Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019

2019

Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

Andalucía
ORIGEN & DESTINO
Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019

Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019
Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla
624 páginas; 16x23,5 cm
ISSN 2444-3794
® Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
LIFE08 ENV/E/000124

CC BY SA

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807
institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es
http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

Edita: **Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía**

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: TECNOGRAPHIC, S.L.

Foto portada Almadraba: Consuelo Ternero (https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/)
Foto portada Mezquita de Córdoba: Paolo Gamba (https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/)
Foto portada laboratorio: ThisisEngineering RAEng on Unsplash
Foto portada planchas de cobre: Cedida por Cobre Las Cruces S.A.U.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020

Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

Dirección:
Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Presidente:	Manuel Ángel Martín López
Vicepresidente:	Rafael Fernández Serra
Vocales:	José Luis Osuna Llaneza
	Francisco José Pérez Fresquet
	Luis Ángel Hierro Recio
	Ana María Sánchez Tejeda

Con la colaboración del consejero:
José Carlos Hidalgo Ruiz

Equipo redactor:
Javier Rodríguez Alba
Rosario Asián Chaves
Pedro Atienza Montero
Cristina Campayo Rodríguez
Juan Francisco Casero Cepeda

Asesoramiento técnico:
Francisca Cabeza Verdugo
Inés Donoso González
Daniel Ron Vaz

Coordinación administrativa
Alicia de la Peña Aguilar
Manuel Asencio Piña
María del Mar López Moles
María Dolores Ojeda Barrera
Pilar Pérez Barquero

PRESENTACIÓN

2019

PRESENTACIÓN

Cuando, hace unos meses, escribía unas líneas introductorias a la Memoria anual de actividades de este Consejo durante el año 2019, me permitía reparar en el hecho de que a la memoria la modulan las circunstancias, de manera que nuevos acontecimientos conducen a leer el pasado y sus proyecciones con otros ojos, observación que resulta aún más pertinente con ocasión de la presentación de este Informe sobre la Situación Socieconómica de Andalucía 2019, que fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, dando así cumplimiento al mandato contenido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Como es notorio, la elaboración del mismo se ha producido en plena efervescencia de la crisis sanitaria, y la subsiguiente crisis económica y social, cuyos efectos y secuelas son ya pluridimensionales; de intensidad dramática en algunos ámbitos, y que ha comportado un cambio de "situación socioeconómica" en nuestra comunidad autónoma, circunstancia que, es sabido, tiene una dimensión nacional e internacional.

Es oportuno subrayar este extremo, toda vez que necesariamente incide en la perspectiva analítica y, aún más, podría introducir sesgos cognitivos en el análisis y valoración de los datos de la situación económica y social del año concernido en este Informe.

Tal riesgo fue tempranamente advertido por quienes integramos este órgano, lo que ha exigido disciplinar la razón para ahuyentar el peligro del asincronismo, como expresamente se expone en las páginas introductorias, donde, amén de dar cuenta de la metodología seguida en la elaboración del informe, se explicita nuestra firme intención de no incurrir en la conocida falacia del determinismo retrospectivo, tan frecuente en otros análisis.

Esta prevención no exime, obviamente, de ser leales con la realidad del momento, ni, menos aún, puede servir de parapeto desde el que eludir el planteamiento de los retos que la nueva crisis ha acarreado, o dar cuenta de la necesaria reformulación de los que ya teníamos planteados. De ahí que resulten pertinentes los entreveramientos temporales que el lector encontrará en el Informe, señaladamente en el documento de consideraciones y propuestas que, lógicamente, no podían quedar circunscritas a los datos del período analizado, por "ajuste temporal", a las preocupaciones de "ayer", y ajenas a las demandas y retos de este "nuevo tiempo".

De ahí que, desde la voluntad de contribuir a enriquecer el mapa de decisiones de los poderes públicos, se propongan actuaciones conducentes a la superación de dificultades estructurales y a paliar los efectos de la crisis, tanto los que aparecen ex novo como aquellos otros que, proviniendo del pasado, han conocido una revivificación, una intensificación o nuevas ramificaciones.

Sobre tales consideraciones, he de reiterar, un año más, que la pretensión de este Informe es ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros de este Consejo. Es, por tanto, el análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales más representativos y por otras entidades de la sociedad civil organizada, lo que dota a este Informe de una singularidad nada desdeñable en el repertorio de los informes de situación económica que se publican.

Ese es su preciso valor diferencial, no ser un informe de parte, sino el fruto de un proceso deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en legítimo conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Permítanme, por ello, expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía que, en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

Una vez más, el Informe es el resultado de un largo proceso de trabajo, de varios meses de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer, y, por ello, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al Consejo por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como cauce de participación y diálogo.

Esta es hora, como todas, para volver a reivindicar el significado y las posibilidades en la construcción de respuestas de las instituciones que encauzan el diálogo político y social, pues, después de todo, son los instrumentos más preciados de que disponemos para realizar la idea de democracia participativa.

Son tiempos estos en que, para afrontar con garantía de éxito los nuevos retos que como sociedad tenemos, resultan singularmente necesarios aquellos que se comprometen, y no soy quién para expedir certificados de compromiso, pero sí puedo atestiguar el esfuerzo de todos los miembros del CES, de todos sus grupos, en coadyuvar a la salida concertada de la crisis, a construir el mejor de los porvenires para Andalucía. Sea expreso mi sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo, y al personal técnico y administrativo del mismo, porque su compromiso y dedicación, que va más allá del cumplimiento del deber, hacen de nuestra tarea, y también de este Informe, un espacio común y propician que cada día renueve mi convicción en el valor de las decisiones participadas, invitando a fundar nuevas esperanzas en el papel de la participación institucional de la ciudadanía y en la imprescindible función de las organizaciones que articulan sus intereses económicos y sociales.

Hay tareas para las que son necesarias todas las manos, y la sociedad andaluza y su gobierno cuentan con la expresa oferta de todos los esfuerzos de quienes integramos esta institución de autogobierno, y no solo por deber legal, sino porque es también nuestro compromiso, ético y cívico, para que las generaciones futuras no nos miren con reproche porque pudiendo hacer tantas cosas no las hicimos.

Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía

ÍNDICE

2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA 19

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL 25

1.1. Contexto internacional 27
1.2. La economía en la Unión Europea 33
1.3. La economía española 36

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA 53

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2019 55
2.2. Producción, gasto y renta 59
2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital 68
2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza 76
2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía 84
2.6. Convergencia regional de Andalucía 100
2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía 108

3. SECTORES PRODUCTIVOS 111

3.1. Sector primario 116
3.1.1. Agricultura 116
3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos 117
3.1.1.2. La Renta Agraria 118
3.1.2. Pesca 119

3.2. Sector secundario 121
3.2.1. Industria 121
3.2.2. Construcción 125
3.2.3. Energía 129

3.3. La actividad en los servicios 135
3.3.1. Turismo 138
3.3.2. Comercio 143
3.3.3. Sistema Financiero 148

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ 159

4.1. Estructura y demografía empresarial 162
4.2. Dinámica empresarial 170
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía 173

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA 179

5.1. Población en Andalucía 182
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional 182
5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza 191
5.1.3. Aspectos demográficos de la migración 193
5.1.4. Anexo: indicadores de población 203

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía 205
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo 205
5.2.1.1. Población activa 207
5.2.1.2. Población inactiva 215
5.2.1.3. Empleo 217
5.2.1.4. Desempleo 231
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo 240
5.2.2. Evolución de la contratación 246
5.2.3. Costes Laborales 255
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales 256
5.2.3.2. Costes laborales anuales 261
5.2.3.3. Jornada laboral 268
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía 271
5.2.5. Relaciones Laborales 285
5.2.5.1. Negociación colectiva 285
5.2.5.2. Conflictividad laboral 294

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA 303

6.1. Formación y capital humano 305

6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía 317
6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía 317
6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía 321
6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas 322
6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía 325

6.3. Efectos de la digitalización y robotización de la economía andaluza 329

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA 337

7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas 339
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía 340
7.1.2. Prestaciones económicas contributivas 344
7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas 354
7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables 360
7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia 360
7.1.4.2. La población femenina 365

7.2. Educación 368

7.3. Sanidad 379
7.3.1. Servicios sanitarios 379
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico 387

7.4. Vivienda 389

7.5. Medioambiente 401

7.6. Cultura y Deporte 418
7.6.1. Cultura 418
7.6.2. Deporte 427

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 435

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía 440
8.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema como fuera de él 442
8.3. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de las comunidades autónomas de régimen común 444
8.4. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas 446
8.5. Las transferencias del sistema de financiación autonómica 450
8.6. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada 454
8.7. Los objetivos de déficit y el endeudamiento 456
8.8. Las entregas a cuenta para 2019 de los recursos sujetos a liquidación 457

ANEXO ESTADÍSTICO 461

Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional 463
Capítulo 2. La economía andaluza 473
Capítulo 3. Sectores productivos 479
Capítulo 4. Tejido empresarial andaluz 497
Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía 505
Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía 535
Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social 547
Capítulo 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 565

ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019 593

Anuario socioeconómico 2019 595
Normativa socioeconómica 2019 605

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019, APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020 611

COLOFÓN 619

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

2019

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y MEDOTODOLOGÍA

La elaboración y aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019, del Consejo Económico y Social de Andalucía, en esta su vigésima edición, ha supuesto un importante reto para cuantas partes se han visto implicadas en el mismo y en sus distintos procesos: redacción, aspectos técnicos, cuestiones administrativas, etc. Las razones son varias y variadas. En primer lugar, porque, siguiendo el espíritu que ha presidido el presente informe anual desde sus inicios, su pretensión no es otra que la de ofrecer una imagen fiel de la realidad económica y social de Andalucía y su evolución más inmediata, esto es, la del año anterior al de su publicación, aportando tanto información como análisis actualizados de aquella que, a su vez, aporten explicaciones y tendencias sobre su devenir más próximo.

Sin embargo, el abrupto y profundo cambio que ha supuesto para la sociedad y la economía mundial, en general, y la española y andaluza, en particular, la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 desde diciembre de 2019, hace difícil situarse y comprender aquella realidad que se pretende analizar, cuando las circunstancias y la situación ha variado de forma tan drástica.

Sin duda, esta pandemia y las medidas para atajarla van a tener tanto en términos políticos como, sobre todo, económicos, sociales y laborales, unas consecuencias directas para la sociedad andaluza en general.

De hecho, el impacto de la crisis sanitaria en la comunidad autónoma provocada por el coronavirus, tal y como reflejan las estadísticas oficiales al uso, no ha venido sino a profundizar en el debilitamiento que ya se venía observando en los indicadores macroeconómicos, sectoriales y de empleo que, en algunos casos, han incidido aún más en los negativos efectos que en términos de pobreza, desigualdad social y territorial, todavía perduran doce años después de la anterior crisis, a causa de la misma y de las medidas aplicadas en su gestión en sus más diversos ámbitos (financiero, laboral, social, etc.)

Siendo difícil abstraerse de la situación más inmediata y conocedores de ésta, es por lo que, de la observación y el análisis de los diversos ámbitos sociales, económicos y laborales en 2019, se derivan sugerencias y propuestas al Gobierno andaluz, que pudiesen contribuir a la salida de la crisis global que ha provocado la Covid-19.

En todo caso, parece clara la necesidad de actuar sin demora y, en el marco del diálogo social, adoptar medidas urgentes que, en el corto plazo, alivien la gravedad de los problemas económicos y sociales, pero que también, en el medio plazo, sienten las bases de un nuevo modelo productivo y social que permita afrontar con mayor solvencia crisis futuras y garantice la cohesión social y territorial en Andalucía.

Considerando que la presente publicación, no es sino el resultado de los análisis, las reflexiones y valoraciones consensuadas entre los agentes sociales más representativos de la sociedad andaluza (organizaciones sindicales y organizaciones empresariales) y miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, un segundo reto, no menos importante, consistió en sortear las limitaciones derivadas de la situación de pandemia y del estado de alarma, lo que

ha supuesto un proceso arduo cuando la única vía posible es la utilización de herramientas telemáticas, con las ventajas y también inconvenientes que ello representa. Las limitaciones habidas en este sentido no han impedido empero que el consenso alcanzado, tanto en el análisis llevado a cabo, como en las proposiciones y recomendaciones de mejora, constituya un año más, el elemento de mayor valor añadido del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía del CES de Andalucía.

Finalmente, y vinculado a todo lo anterior, se encuentran otras limitaciones derivadas de la disponibilidad de datos estadísticos actualizados, tanto en tiempo, como en ocasiones, en forma. Las circunstancias extraordinarias registradas desde el inicio del presente año han propiciado en algunos casos, demoras en la publicación de estadísticas oportunas por parte de las instituciones encargadas de su producción, siendo estos retardos de mayor entidad cuando se trata de ámbitos con un claro componente estructural, como son aquellos concernientes a aspectos sociales, tales como distribución de la renta, medioambiente, o cultura y deporte, entre otros.

Considerando todo ello, tanto la estructura como la metodología del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019 del Consejo Económico y Social de Andalucía se mantienen invariables con respecto a anteriores ediciones, si bien en determinados capítulos se ha añadido algún contenido adicional, acorde al interés que suscitan en la economía y la sociedad andaluza. La información estadística procede, como viene siendo habitual, de fuentes oficiales proporcionada por los organismos y entidades públicas encargadas de ello, según el ámbito geográfico de referencia a tratar. Eurostat, OCDE, FMI, Banco Central Europeo o INE y, en el caso concreto de Andalucía, la facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Pese a ello, de forma subsidiaria o complementaria se ha recurrido a fuentes privadas, señalando en su caso, tanto esta circunstancia como la cautela con que han de interpretarse los datos utilizados.

El contenido del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019* está estructurado en **4 bloques diferenciados** que analizan ámbitos diferentes de la realidad económica y social andaluza desarrollados a través de un total de **8 capítulos**. El soporte estadístico y cuantitativo de cada uno de los capítulos se incluye de forma separada de estos en un **anexo estadístico**, facilitando así la lectura continuada de aquellos, que queda ilustrada con gráficos y mapas. Finalmente, el *Informe* incorpora **un Anuario y normativa socioeconómica**, con los hechos de mayor calado e interés económico, social y normativo en Andalucía durante 2019. Como viene siendo habitual en ediciones anteriores, la presente se completa con un **Resumen ejecutivo** que compendia los aspectos más relevantes de cada uno de los bloques y capítulos, facilitando al lector tener una idea global de la situación socioeconómica de Andalucía.

El **Bloque I-Situación económica**, consta de tres capítulos en los que se tratan y analizan la dimensión y evolución de las principales variables de carácter económico a partir de las estadísticas oficiales proporcionadas por las oficinas estadísticas europea (Eurostat), española (INE) y andaluza (IECA). Así el **Capítulo 1 (Economía nacional e internacional)**, se centra en la evolución reciente, las características y los hechos más relevantes, de la economía española y del contexto internacional y sus principales áreas econó-

micas. El **Capítulo 2 (Economía andaluza)**, se dirige al análisis económico concreto de la comunidad autónoma, siendo objeto de consideración, no sólo aquellos aspectos referidos a su actividad productiva y comercial, introduciendo este año como novedad una breve reseña y análisis sobre la economía sumergida en Andalucía, sino también aquellos otros ámbitos de especial interés, como son las cuentas de la Administración Pública andaluza (apartado 2.4) o la inversión pública territorializada en Andalucía (apartado 2.5) que cuenta como añadido un sucinto análisis a la situación actual de las infraestructuras de transporte en Andalucía, de marcado interés para conocer la situación de la comunidad autónoma por parte de la ciudadanía y los agentes económicos y sociales.

Este primer bloque concluye con un tercer capítulo dirigido al análisis sectorial de la economía andaluza y la evolución más reciente de las diversas ramas de actividad y los **Sectores Productivos (Capítulo 3)**.

El **segundo Bloque** del Informe (**Factores productivos**), se orienta a analizar la situación y evolución reciente de los factores de producción que sustentan la actividad económica de Andalucía, esto es, capital, trabajo, capital humano y tecnología, señalando tanto las oportunidades como las limitaciones detectadas en cada uno de ellos.

Así, la información que proporciona el INE (Directorio Central de Empresas), o el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*) constituye el soporte estadístico del **Capítulo 4 (Tejido empresarial)**, centrado en la estructura y dinámica de las empresas andaluzas.

Por su parte, el **Capítulo 5 (Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía)** tiene por objeto analizar la dinámica en Andalucía del factor trabajo. Para ello, se lleva a cabo un tratamiento diferenciado entre el ámbito meramente demográfico, (apartado 5.1), de aquellos otros vinculados específicamente al ámbito laboral (apartado 5.2). El primero de estos, tiene un marcado carácter estructural y, si bien en el corto plazo las variaciones son de muy limitada variabilidad, resulta de interés observar la evolución y distribución geográfica de la población andaluza, así como sus flujos migratorios, permitiendo apreciar su incidencia en la estructura productiva y realidad social de Andalucía. La información cuantitativa utilizada procede de los *Padrones Municipales de Habitantes y las Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* que publica el INE, así como de las Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Por su parte, el análisis de los flujos migratorios tiene como base estadística la información proporcionada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

El ámbito específico del mercado de trabajo en Andalucía se desarrolla en el segundo apartado de este quinto capítulo, que en diversos subapartados trata aquellos aspectos más significativos del mercado laboral en la comunidad autónoma. La información estadística amplia que proporciona la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del INE, así como la procedente de las oficinas públicas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social, la *Encuesta de Costes Laborales*, las *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*, la memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), o el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), entre otras, constituyen la base estadística de este apartado.

La calidad y nivel de formación de los recursos humanos, esto es de su capital humano, y el estado de la tecnología, son dos elementos determinantes del crecimiento y desarrollo económico en la comunidad autónoma, que son objeto del **Capítulo 6 (Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía)**. En el mismo se consideran igualmente los recursos dirigidos a la investigación e innovación, el nivel de implantación y uso de las tecnologías de la información en la comunidad autónoma, y dada la creciente sustantividad, se trata aún de forma somera, el proceso de digitalización y robotización de la economía andaluza. El Sistema Integrado de Información Universitaria y la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, o la información cuantitativa deriva de las *Estadísticas sobre actividades de I+D*, la *Encuesta sobre innovación en las empresas*, la *Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares* y la *Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas* que publican tanto el INE como el IECA, constituyen las fuentes fundamentales de procedencia de los datos necesarios para el contenido de este capítulo. Igualmente se ha acudido a la información que proporciona la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), o el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El **Capítulo 7**, desarrolla íntegramente el contenido del **Bloque III-Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía**, dirigido a analizar la situación y evolución en diversos temas y ámbitos sociales en la comunidad autónoma. Su carácter más estructural encuentra, en ocasiones, limitaciones por la disponibilidad de estadísticas para analizar su dinámica más reciente. Entre los ámbitos que contempla este capítulo, y sin menoscabo de otros muchos que podrían incluirse en el mismo, se encuentran la equidad social y la distribución de la renta, la educación y la sanidad, la cultura y el deporte, el medioambiente o la vivienda. El debate abierto respecto al sostenimiento público del sistema de pensiones y la necesidad de reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social en España es considerado en el primer apartado del capítulo de manera que, el análisis del saldo o balance regional de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, permite apreciar la aportación neta de Andalucía al sistema de la Seguridad Social comparativamente con el resto de comunidades autónomas y con la media nacional.

Finalmente, también un solo capítulo (**Capítulo 8**) desarrolla el contenido del **Bloque IV (Financiación de la Comunidad Autónoma)**, que, a partir de los últimos datos disponibles, analiza los resultados para Andalucía del actual sistema de financiación autonómica y su comparación con el resto de las comunidades autónomas de régimen común.

A pesar de las circunstancias limitantes en las que se ha desarrollado la elaboración del presente Informe sobre la situación Socioeconómica de Andalucía 2019, y siendo conscientes del esfuerzo de abstracción temporal que ha de realizarse para separar la realidad que se analiza en el mismo de la situación actual e inmediata, sirvan estas últimas palabras para reconocer y agradecer a cuantas personas, instituciones, y organismos públicos y privados, han contribuido a que sea posible una edición más de este informe, cuyo resultado final solo a las ciudadanas y ciudadanos, destinatarios últimos del mismo, corresponde valorar y evaluar.

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

2019

CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
NACIONAL E INTERNACIONAL

2019

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1. Contexto internacional

En 2019 se constató la minoración en el ritmo de crecimiento de las principales áreas y países ya iniciada en la segunda mitad del año anterior. La incertidumbre generada tanto por los enfrentamientos comerciales entre Estados Unidos y China, como por el propio proceso de salida del Reino Unido de la UE, o los efectos derivados de la cumbre de Naciones Unidas sobre el clima (COP25) celebrada en Madrid y la declaración de emergencia climática del Parlamento Europeo, entre otros, coadyuvaron a una desaceleración de la actividad económica a nivel global en una fase que podría entenderse como de madurez del ciclo económico, obligando a revisar a la baja de manera continua las previsiones de organismos e instituciones internacionales.

Así, el crecimiento del producto mundial se estimó en un 2,9%[1], lo que supuso una desaceleración de siete décimas porcentuales con respecto a la expansión del año anterior, siendo generalizada en todas las áreas económicas y, aun con distinta intensidad, fue algo más profunda en las economías emergentes y en los países asiáticos, si bien estas áreas observaron un ritmo de crecimiento muy superior al de las economías avanzadas, tal y como muestra el gráfico 1.1.1.

Como se ha apuntado, al debilitamiento de la economía mundial contribuyó el clima proteccionista derivado de los enfrentamientos comerciales de las dos mayores economías del mundo[2] determinando, no sólo una clara pérdida de dinamismo en el volumen del comercio internacional de bienes y servicios, sino una nueva etapa caracterizada por la reordenación geográfica de las relaciones comerciales con nuevas alianzas y acuerdos comerciales bilaterales entre países y/o áreas. Así, en 2019 el volumen del comercio mundial registró un nimio crecimiento del 0,9%, esto es, casi tres puntos porcentuales menos que el observado el año anterior, arrastrado por el escaso dinamismo comercial que mostraron las economías emergentes y en desarrollo. Sus exportaciones apenas aumentaron un 0,8%, el mismo nivel en que se contrajeron sus importaciones (frente a incrementos del 1,2% y 1,5%, respectivamente en el caso de las economías avanzadas). Al igual que ya ocurriera el año anterior, las actividades que en 2019 observaron caídas más importantes en el flujo comercial, según la Organización Mundial del Comercio, fueron el transporte de carga aérea internacional, la venta de los componentes electrónicos, la producción y ventas de automóviles, y las materias primas agrícolas.

1 Estimaciones del FMI en su última revisión sobre perspectivas de la economía mundial (abril de 2020).

2 Si bien en el mes de octubre se suspendió la entrada en vigor de la subida arancelaria prevista para ese mismo mes, y en diciembre se sentaron las bases de la primera fase del acuerdo comercial entre Estados Unidos y China.

En este contexto de mayor debilidad de la actividad económica, especialmente en el último mes del año, y de tensiones comerciales, la demanda de materias primas y energéticas se vio igualmente afectada a la baja determinando, entre otros, un descenso de los precios. De hecho, el barril de petróleo cotizó en 2019 a un precio medio de 61,39 $ por barril, lo que supuso una disminución del 10,2% respecto al año anterior.[3]

La creciente debilidad de la actividad económica y el sentimiento de riesgo generó progresivos recortes en los tipos de interés de los bancos centrales (tanto de economía avanzadas como de las emergentes), acciones de apoyo de liquidez y, en algunos casos, programas de compra de activos[4]. Todo ello contribuyó a reducir la volatilidad en los mercados financieros en la fase final del año y, consecuentemente, a una mejora en las bolsas, pese a las oscilaciones registradas a lo largo del ejercicio. De esta forma, los principales índices bursátiles mundiales (Eurostoxx, S&P 500, Dow Jones, Nikkei) cerraron el año con rentabilidades próximas en promedio al 25%, en contraste con las caídas de rentabilidad que registraron los principales mercados de deuda.

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2018-2019. (Tasa de variación porcentual anual).

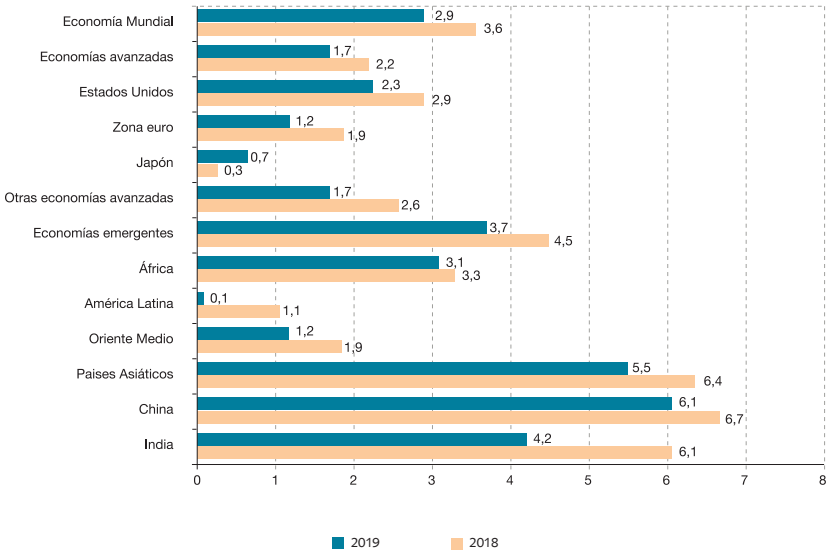

Fuente: FMI (abril 2020).

3 La creciente incertidumbre y el aumento de la producción de petróleo por parte de Estados Unidos contrarrestaron las medidas de recorte de producción de los países de la OPEP y los riesgos de suministro de Oriente Medio, haciendo que el precio del barril de petróleo oscilase en 2019 entre los 53$ y los 74$.

4 De hecho, en el caso de la eurozona, la nueva presidenta del BCE (Christine Lagarde) decidió mantener los paquetes de estímulos en 2019, pese a que en diciembre de 2018 la institución anunciara la finalización de las compras netas de activos.

La economía de **Estados Unidos**, pese a mostrar signos de desaceleración5, siguió instalada en la fase de expansión más larga de su historia reciente, siendo de las economías avanzadas, la que registró un progreso más intenso de su actividad, con un crecimiento del PIB del 2,3%. Dicha mejora se dejó sentir favorablemente en su mercado de trabajo ya que, por noveno año consecutivo, aumentó el empleo en más de 2,1 millones ocupados, acompañado por una disminución del número de personas desempleadas que, al finalizar el año, dejaría la tasa de paro en el 3,5% de la población activa, el nivel más bajo de las últimas cinco décadas.

Pese a este dinamismo atemperado de la economía norteamericana, los resultados favorables de la creación de empleo tuvieron reflejo en los indicadores de consumo y, a su vez, en aumentos del índice de precios, especialmente en la segunda mitad del año, que finalizó con una tasa de inflación del 2,3% en términos interanuales, confirmando una tendencia al alza que superó en tres décimas el objetivo establecido por la Reserva Federal. Con todo, y pese a las críticas del ejecutivo que reclamaba una disminución más contundente de los tipos de interés, la Reserva Federal mantuvo una actitud de moderación dejando el tipo de interés en la horquilla de entre el 1,5% y el 1,75%, tras los recortes aprobados en los meses de julio, septiembre y octubre.

En el ámbito de las cuentas externas, el aumento arancelario desatado en el marco de la guerra comercial con China tuvo como efecto más inmediato una contracción del déficit comercial de Estados Unidos en 2019 (un 1,7% menos que el año anterior), fruto del descenso de sus importaciones (-0,4%), especialmente las de petróleo, pero superior a la también evolución negativa de las exportaciones americanas (-0,1%). En todo caso, la mejora de la balanza comercial y de servicios norteamericana, tan sólo ofreció resultados en sus relaciones con China, ya que en los intercambios con los demás grandes socios comerciales, como México o la Unión Europea, volvieron a registrarse déficits históricos.

Por último, los buenos resultados en el mercado de trabajo y unas tasas de crecimiento de la actividad de los últimos años superiores al 2%, no impidieron sin embargo un progresivo deterioro de las cuentas públicas. De hecho, el aumento en un 5% de los ingresos fiscales en el conjunto del año fue insuficiente para compensar el registrado por el gasto público en un 7,5%. Consecuencia de lo anterior fue el incremento del déficit público hasta alcanzar 1,02 billones de dólares, esto es, el 4,6% del PIB. Como consecuencia lógica de este desequilibrio en las cuentas públicas, la deuda pública de Estados Unidos siguió su tendencia incremental hasta representar el 110% del PIB en 2019, esto es, algo más de 23 billones de dólares en términos absolutos, de los que casi el 30% se encontraba en manos de entidades extranjeras.

En el área asiática, la economía de **China** observó una progresiva desaceleración de su actividad que, en todo caso, finalizó el año con un crecimiento del 6,1% y, aun

5 Determinado, entre otros factores, por los efectos decrecientes de la reforma fiscal de 2017, el enfrentamiento comercial con China o, desde el punto de vista político, por el proceso de destitución (impeachement) de su presidente.

dentro de los objetivos marcados por el ejecutivo (en una horquilla de entre el 6%-6,5%), supuso el ritmo más bajo de los últimos veintinueve años. Tanto la demanda doméstica como la producción industrial y la inversión en activos fijos (con aumentos del 8%, 5,7% y 5,4%, respectivamente) superaron el crecimiento previsto, si bien con niveles inferiores a los del año anterior. En lógica al enfrentamiento comercial con Estados Unidos, la demanda externa fue la que tuvo un comportamiento menos dinámico, pese al atisbo de tregua en el mes de diciembre[6]. De hecho, la guerra comercial supuso un descenso del 1% en el comercio exterior de China, en contraste con el incremento del 12% registrado el año anterior. Pese a ello, en 2019 su saldo comercial aumentó un 20% hasta alcanzar un total de 421.510 millones de dólares. Por sectores de producción, los servicios fue el que tuvo un tono más expansivo, con un crecimiento del 6,9%, frente al más moderado avance del sector industrial (5,7%), mientras que el sector primario mejoró su volumen de producción un 3,1%.

Con todo, la ralentización de la economía china se encontró dentro de lo previsto por el ejecutivo en el propósito de primar una política de estabilización frente a la del fomento del crecimiento, como viene ocurriendo desde 2010.

También en el área asiática, la tercera economía del mundo, **Japón** continuó un año más instalada en la atonía, y tras observar una importante caída de su actividad en el último trimestre del año (-6,3% en tasa interanual), en el conjunto del año, el PIB nipón registró un aumento del 0,7%[7]. En un contexto de baja inflación (1%) y reducida tasa de desempleo (2,4%), el consumo interno impulsó el crecimiento de su economía hasta el mes de octubre, cuando la entrada en vigor del aumento del impuesto sobre el consumo se unió a los efectos desfavorables que sobre la inversión comercial y las exportaciones de Japón, tuvo el enfrentamiento comercial entre Estados Unidos y China (sus dos principales socios comerciales)[8]. En definitiva, un crecimiento débil con elevados niveles de déficit y endeudamiento público (2,9% y 237,7% del PIB, respectivamente) que pusieron de manifiesto los límites de las reformas económicas del ejecutivo de Shinzo Abe.

También en el área asiática, la **India** se convirtió en 2019 en la quinta economía más grande del mundo, superando a Francia y Reino Unido, con un PIB total de 2,94 billones de dólares. No obstante, y por tercer año consecutivo el ritmo de crecimiento de su producción volvió a debilitarse, situándose en el 4,2%, casi dos puntos porcentuales menos que el año anterior, y donde tanto el consumo privado como la inversión y las exportaciones, registraron una clara desaceleración en el ejercicio. Todo ello, determinó que el ejecutivo del reelegido Narendra Modri implementase medidas de corte fiscal con reducciones de impuestos a las empresas para estimular la economía y el empleo, que se unieron a las actuacio-

6 De hecho, las exportaciones de este país a Estados Unidos se contrajeron un 12,5% en 2019, mientras que sus importaciones lo hicieron un 21%.

7 Según estimaciones del FMI y del propio gobierno nipón, que seguramente serán revisadas a la baja.

8 Así, en 2019 el déficit comercial de Japón aumentó por segundo año consecutivo hasta alcanzar un total de 13.585 millones de euros (0,21% del PIB), derivado del menor crecimiento de sus exportaciones que de sus importaciones.

nes del Banco de la Reserva India, con sucesivas rebajas del tipo de interés en 2019, teniendo en cuenta que su tasa de inflación (3,4%) se situaba por debajo del objetivo del banco central. Entre las reformas a implementar por el primer ministro además de estimular la economía, se encontraba avanzar en el proceso de consolidación de las cuentas públicas que, a finales de 2019, arrojaron un déficit público del 7,9% del PIB, y una deuda pública que representaba el 70% del PIB.

Rusia fue igualmente testigo de la desaceleración de la economía mundial, con un modesto crecimiento de su producción del 1,3% en 2019, casi la mitad del registrado el año anterior y el más bajo de los últimos tres años. En este caso, a los factores de carácter general ya apuntados, se unieron otros de índole particular, como el impacto negativo del descenso de los precios del petróleo, la caída del consumo interno propiciado por el aumento del IVA (del 18% al 20%), o los provocados por las sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea. Con todo, la política macroeconómica dirigida a la estabilidad de las cuentas públicas y contención del gasto (pese a la enorme desigualdad social), de un lado, y la monetaria orientada al control de la inflación, de otro, lograron resultados positivos en 2019. En el primer caso, las cuentas públicas mantuvieron un superávit público cifrado en el 1% del PIB y, pese al aumento de la deuda pública, esta se mantuvo en niveles reducidos (16,5% del PIB). En cuanto al crecimiento de los precios, el aumento del IVA en 2019 incidió en un aumento de la tasa de inflación hasta el 4,5% y en un deterioro de los salarios reales que elevó tanto los niveles de desigualdad social como los de pobreza, próximos al 13%.

Finalmente, la economía de **América Latina y el Caribe**, continuó estancada y, el ya leve crecimiento del 1,1% que registró en 2018, se vio minorado hasta un exiguo aumento del 0,1% en 2019. Esta brusca desaceleración fue generalizada en el área, afectando a 18 de los 20 países de América Latina (y a 23 de los 33 países, si se consideran además los países caribeños), en los que su débil demanda interna (tanto el consumo privado como el público) estuvo acompañada por la contracción de la demanda exterior. La exigua expansión de la región estuvo liderada por Colombia, Perú, mientras que países como Argentina o Chile registraron variaciones negativas de su actividad. La caída de los precios de buena parte de productos básicos que exportan estos países, unido a la contracción del comercio mundial, terminaron por afectar gravemente a la economía del área, aun con patrones diferenciados entre países en función de su intensidad exportadora y la composición predominante de sus ventas. A ello se unió la caída de ingresos por inversión extranjera directa y el aumento del pago por intereses de la deuda, lo que deterioró el déficit de la balanza de rentas. En materia de precios internos, la debilidad de la demanda propició un descenso de la inflación promedio y, consecuentemente, la aplicación de políticas monetarias expansivas con tipos de interés en niveles históricamente bajos.

La mayor economía del área, **Brasil**, creció un 1,1% en 2019, registro dos décimas porcentuales inferior al del año anterior y, en todo caso, alejado de las expectativas económicas de su presidente. Este crecimiento estuvo sustentado en aumentos de los servicios (que representa dos terceras partes de su economía) y la agricultura

(1,3% en ambos casos) y en menor medida por la industria (con un aumento del 0,5%), caracterizada por la contracción (-1,1%) de las industrias extractivas (minerales, gas y petróleo). Desde el ámbito de la demanda, la negativa aportación del sector exportador (-0,5 pp) se vio compensada por el crecimiento de la demanda interna, con un aumento del consumo de las familias del 1,8% y la inversión en un 2,2%. De hecho, en 2019 la tasa de inversión se elevó dos décimas hasta representar el 15,4% del PIB.

El leve crecimiento económico de Brasil en 2019 tuvo trasladó al mercado de trabajo, con una reducción de la tasa de desempleo de cuatro décimas que situó la tasa de paro en el 11,9% de la población activa. No obstante, el mercado laboral siguió caracterizado por el predominio de la informalidad, de manera que el 41% de la fuerza laboral estuvo compuesta por trabajadores sin contrato laboral o por cuenta propia, microempresarios sin registro profesional y trabajo auxiliar de familiares (en total unos 38,4 millones de personas). Por otra parte, y pese a observar un nivel de inflación controlada (3,7%), el menor incremento de los salarios determinó una merma de los salarios reales y, por ende, de su poder adquisitivo. Todo lo anterior, contribuyó a que Brasil se mantuviese entre los países del mundo con mayores niveles de desigualdad. Esta situación ha provocado importantes problemas sociales, traducidos en aumentos de las tasas de delincuencia y violencia, a cuya solución no parece contribuir el compromiso con la austeridad y la disciplina fiscal del nuevo presidente, con el objetivo de reducir el déficit y la deuda pública que, en 2019 se situaron en el 6,3% y 91,6% del PIB, respectivamente[9].

En 2019, y por segundo año consecutivo, la economía de **Argentina** registró una contracción de su actividad (-2,2%). Con tasas de paro del 9,8% de la población activa, una tasa de inflación del 53,5% y crecientes niveles de endeudamiento público (93,3% del PIB), las tensiones sociales no contribuyeron a mejorar la situación. De hecho, el nuevo ejecutivo habría de optar entre atender las demandas de un mayor gasto social que aliviase la realidad de la población argentina, con casi un tercio de la misma en situación de pobreza, o estabilizar las cuentas públicas para que otorgasen confianza a los inversores y permitieran la renegociación de la deuda, todo ello bajo la supervisión de las políticas de ajuste del FMI[10].

Finalmente, en **México**, la desaceleración paulatina de su actividad a lo largo del año determinó finalmente una contracción del 0,1% de la economía en 2019, en lo que fue el peor dato de la última década, arrastrado por la caída de actividad de la industria manufacturera, la minería y la construcción (-1,5%). Mientras, desde el ámbito del gasto, también se contrajo la demanda interna y la inversión, especialmente de la inversión pública[11]. Por otro lado, aunque la tasa de desempleo se cifró en el 3,3% de la población activa, esta no representó una

9 Un ejemplo de ello fue la aprobación de una controvertida reforma del sistema de pensiones con el objeto de reducir el gasto público.

10 En 2019 se fueron desembolsando diversas partes del préstamo solicitado por Argentina a dicho organismo en 2018 por un importe de 57.100 millones de dólares.

11 De hecho, el gobierno dejó de impulsar proyectos de infraestructuras, destacando entre ellos, la cancelación del nuevo aeropuerto de Ciudad de México.

imagen real de su mercado de trabajo, en el que un elevado porcentaje siguió situado en la economía sumergida. Con una inflación contenida en el 3,6% y bajos niveles de déficit y endeudamiento público respecto al PIB (2,8% y 53,8%, respectivamente), la economía mexicana mostró un año más la existencia de importantes problemas entre ellos, la creciente inseguridad ciudadana y la criminalidad, al que se une la imperante desigualdad social.

1.2. La economía en la Unión Europea[12]

Un año más, la economía de la Unión Europea moderó su crecimiento respecto al ya de por sí tenue avance del año anterior. El tortuoso proceso de negociación del Brexit durante todo el año se sumó a la clara desaceleración de la economía mundial y la debilidad del comercio internacional, afectando particularmente a su industria manufacturera. En este sentido, en 2019 la economía de la UE logró un crecimiento del 1,5%, mientras que en la zona euro fue del 1,2% (cinco y siete décimas porcentuales menos que el año anterior, respectivamente)[13].

Pese a este débil avance del conjunto del área, las diferencias fueron notables entre unos países y otros, destacando el crecimiento de Irlanda (5,5%) y Holanda (4,4%), en contraste con el prácticamente estancamiento de la economía alemana (0,6%), explicado por los problemas de su sector exterior y la industria del automóvil[14], e italiana (0,3%). Este desigual ritmo de crecimiento estuvo condicionado, sin duda, por el distinto grado de apertura de sus economías y, consecuentemente, por el impacto generado por la desaceleración del comercio mundial.

De hecho, en el ámbito de la oferta, fueron las actividades más orientadas al mercado interno (servicios y construcción) las que mostraron una mayor capacidad de resistencia y crecimientos de su valor añadido, mientras que el sector industrial, vinculado en mayor medida al comercio exterior, reflejó una mayor debilidad, observando una caída de la producción del 1,1%. Entre los componentes del gasto, fue la demanda interna la que mostró una mayor solidez, siendo el consumo privado y la inversión los componentes de mayor contribución al crecimiento del PIB (0,67 y 0,70 puntos, respectivamente), mientras que fue algo más moderada la aportación realizada por el gasto de las administraciones públicas (0,34 pp). Finalmente, como podría advertirse, la demanda externa contribuyó negativamente al mismo en casi medio punto porcentual (-0,48 pp).

Esta aportación positiva de la demanda interna, tanto en su componente inversión como en el consumo privado, estuvo sustentada en la existencia de unas condiciones financieras favorables, así como en avances tanto en el empleo como, en menor medida, salariales.

12 Los datos a los que se hace referencia en este apartado pueden consultarse con más detalle en la tabla A.1.2 del anexo estadístico.

13 En total, el PIB de la UE ascendió en precios corrientes a un total de 16,4 billones de €, y en la zona euro a 11,9 billones de €.

14 Algunos de los principales fabricantes de automóviles de Alemania (Volkswagen, BMW y Daimler), se vieron afectados por problemas diversos: escándalo del diésel, nueva competencia en el segmento del coche eléctrico o los nuevos estándares europeos de emisiones.

Gráfico 1.2.1. Evolución del PIB y sus componentes en la UE y zona €, 2019. (Tasa de variación porcentual anual).

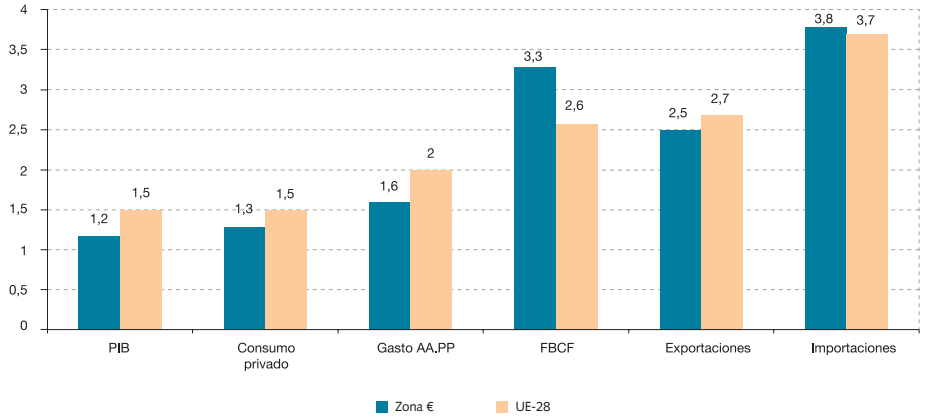

Fuente: Eurostat.

En el caso del mercado laboral, el ritmo de creación de empleo se moderó igualmente, y avanzó en consonancia con el registrado por la producción (un 1,2%) y, pese al aumento de la población activa, consecuencia de los efectos de las reformas llevadas a cabo en diversos países que ampliaron la edad de jubilación, la tasa de paro descendió hasta el 7,4% en el mes de diciembre. En términos absolutos el desempleo descendió respecto al mismo mes del año anterior, en 592.000 personas en la zona euro (747.000 en el conjunto de la UE), de los que 129.000 parados pertenecían al colectivo de menores de 25 años (143.000 en la UE), con lo que la tasa de desempleo juvenil se cifró en el 15,3%. En todo caso, y como resulta recurrente apuntar, las mejoras observadas en el mercado de trabajo no esconden la gran dispersión existente entre unos países y otros. Así, mientras Grecia y España lideraron las mayores cifras relativas de desempleo al finalizar el año (16,6% y 13,7%%, respectivamente), Alemania siguió mostrando la tendencia descendente de los últimos años, con una tasa de paro situada en el 3,2% de la población activa, el nivel más bajo de toda la zona euro.

En este contexto, el crecimiento de los precios se mantuvo un año más por debajo del objetivo del 2% y, en el conjunto del año la inflación general se situó en el 1,2% en promedio anual, influenciada por el menor aumento de los precios de la energía y los alimentos, los dos componentes más volátiles de la inflación. De esta forma, la inflación subyacente promedió una tasa del 1%, el mismo nivel que el año anterior.

En este entorno de inflación en niveles alejados del objetivo de la autoridad monetaria y de condiciones financieras favorables, la política monetaria del BCE siguió siendo acomodaticia propiciando, en un

contexto externo desfavorable e incierto, la adopción sucesiva de paquetes de medidas expansivas a lo largo del año. El deterioro de la economía europea y los riesgos de recesión de la economía alemana y la crisis de su industria automovilística, indujeron no sólo a anunciar la postergación en el tiempo el aumento de los tipos de interés, sino a reanudar el 1 de noviembre del programa de compra de activos (a un ritmo medio mensual de 20.000 millones de euros) durante el tiempo necesario para mantener la liquidez[15], pasando por la articulación de nuevas operaciones trimestrales de financiación a más largo plazo que permitiesen facilitar el crédito bancario a empresas y hogares.

En este contexto de debilitamiento de la actividad, la política fiscal, en apoyo de la actividad económica, adquirió un tono moderadamente expansivo en algunos de los mayores países del área. La disminución de impuestos y el aumento del gasto público como acciones más habituales, elevó levemente el déficit público del conjunto del área hasta suponer el 0,6% del PIB (una décima porcentual más que el año anterior, cifrándose en total en 76.987 millones de euros). Entre los países con mayor desequilibrio en sus cuentas públicas se encontraron Francia y España (3% y 2,8%[16] de sus PIB, respectivamente), mientras que 11 de los 19 países de la eurozona observaron superávit público.

En conjunto, se observó una disminución de la ratio de deuda de las administraciones públicas, en términos relativos de PIB, situado en el 84,1% al finalizar 2019, esto es, 1,7 puntos porcentuales menos que el año anterior. Esta mejora en los niveles de endeudamiento de las administraciones públicas se vio afectada de forma positiva por el favorable diferencial entre tipos de interés y crecimiento económico, si bien se apreciaron notables diferencias entre unos países y otros, tanto en los niveles de endeudamiento como en sus ritmos de variación. Pese a que en 2019 no hubo ningún país sujeto al componente correctivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la Comisión Europea alertó del riesgo de incumplimiento de las exigencias de este, en ocho países con ratios de deuda superiores o próximos al 100% del PIB.

En un contexto de desaceleración del comercio mundial y elevado grado de apertura de la economía europea, los flujos comerciales de bienes del área no se vieron particularmente afectados, si bien hay que considerar que el 59% de las exportaciones y el 61% de las importaciones de la UE tuvieron como destino u origen otro país de la UE. Así, en 2019 el conjunto de la UE registró un superávit comercial de 197.000 millones de euros, esto es, un 26,9% superior al del año anterior, fruto de la distinta intensidad con que crecieron exportaciones e importaciones (3,5% y 1,3%, respectivamente), quebrando así la tendencia descendente de su saldo positivo en los últimos años. En lo referente al comercio extracomunitario, los tres principales socios comerciales de la Unión Euro-

15 De hecho, hasta su suspensión en 2018, el programa de compra de activos iniciado en 2016 tuvo como principales beneficiarios desde el punto de vista sectorial a la industria de automoción y sus componentes y las utilities, y territorialmente a las economías de Francia y Alemania, previéndose que fuesen estas también las más beneficiadas una vez se reinició el programa de compras de activos.

16 Como se analiza en las páginas finales de este capítulo, el déficit público de España varía según la fuente consultada. Así Eurostat cifró la ratio de déficit con respecto al PIB en el 2,8%, mientras que para el Ministerio de Hacienda, esta fue de 2,64%.

pea fueron Estados Unidos, China y Reino Unido (Eurostat ha dejado de considerar a este último como comunitario), con una participación y evolución diferentes en 2019. Así, El principal país de origen de las importaciones europeas siguió siendo China (19% del total), seguido de Estos Unidos (12%) y Reino Unido (10%), mientras que las exportaciones europeas mantuvieron como destino mayoritario a Estados Unidos (18% del total de exportaciones extracomunitarias), Reino Unido (15%) y China (9%). Sin embargo, la evolución observada en los últimos años para estos socios difiere, de manera que tras años de relativa estabilidad, la participación de Estados Unidos en el comercio total de bienes de la UE (considerando exportaciones e importaciones) ha aumentado progresivamente, hasta representar el 15% en 2019. Situación similar se observa en el caso de China (que representa el 14% de los flujos comerciales de bienes extra-UE), mientras que Reino Unido redujo su peso en los intercambios extra-UE a poco menos del 13% en 2019.

Por tipo de productos, un año más "maquinaria y equipo de trasporte" constituyeron el grueso tanto en la vertiente exportadora como importadora de fuera de la UE (41% y 33% del total, respectivamente) si bien el saldo favorable que tradicionalmente generan se redujo en algo más de 16.700 millones de euros en 2019. Le siguieron "otros productos manufacturados" (23% y 24% de las exportaciones e importaciones extracomunitarias), y "productos químicos" (19% y 12%, respectivamente). Finalmente, la energía representó el 19% de las importaciones y sólo una pequeña proporción de las exportaciones extracomunitarias (5%), si bien el descenso de sus importaciones en un 8,1%´durante el año (tanto por la evolución del precio del petróleo como por su menor demanda), permitió disminuir el saldo negativo de este grupo en algo más de 22.400 millones de euros.

Por países, empeoraron el saldo de la balanza comercial (bien por incrementar su déficit, bien por ver reducido su superávit comercial) 11 de los 27 países de la UE, en donde destacó una nueva merma en el saldo comercial de Alemania (un 2,3% inferior al del año anterior), pese a lo cual alcanzó un superávit comercial de 227,9 mil millones de euros en 2019.[17]

1.3. La economía española

En buena lógica, la economía española no fue ajena al clima de deterioro de la economía y el comercio internacional, a la ralentización de la zona euro o a la incertidumbre derivada del Brexit, como tampoco a las propias circunstancias internas, fundamentalmente de carácter político, que coadyuvaron a una gradual moderación de la actividad económica.

De hecho, los cuatro trimestres del año fueron testigos de avances cada vez más tenues de la actividad, determinando un crecimiento del PIB en el conjunto del año del 2%, esto es, cuatro décimas menos que el año anterior y una décima por debajo de las previsiones realizadas por el ejecutivo, cifrando el valor nominal de

17 Manteniéndose, por tanto, la necesidad de proseguir el reajuste de su economía ante la persistencia del superávit del ahorro sobre la inversión y su traslado al superávit por cuenta corriente. De hecho, Alemania, junto con Holanda, Dinamarca y Malta, se encontraron incluidas en el Mecanismo de Alerta del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos de la Comisión Europea (PDM).

su producción final en 1,245 billones de euros. En términos comparativos, y pese a representar el menor avance de la economía española desde que se iniciase la recuperación, dicho registro fue superior en ocho décimas al observado por el conjunto de la eurozona e igualmente superior al de las grandes economías del área como Alemania, Francia e Italia.

Tanto la demanda externa, como en mayor medida la demanda nacional contribuyeron favorablemente a dicho crecimiento con 0,4 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente. En el primer caso, su contribución fue positiva en todos los trimestres del año, aun con irregular intensidad, recuperándose así del descalabro observado el año anterior que pareció mostrar un cierto agotamiento del pilar exportador. Por su parte, la demanda nacional acusó más claramente la desaceleración de la actividad económica y, pese a los registros positivos trimestrales, estos fueron cada vez de menor entidad, en especial en el último cuarto del año.

Gráfico 1.3.1. Evolución trimestral de la aportación al PIB pm de los componentes de la Demanda. España. (Tasa variación interanual del volumen encadenado referencia 2015).

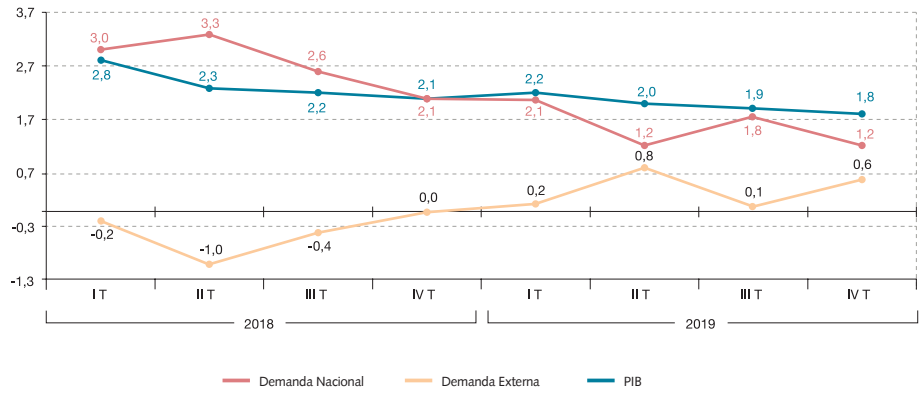

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

La evolución trimestral de los distintos componentes del gasto permitió apreciar en la mayoría de ellos una cierta estabilidad en el crecimiento, aunque con variaciones interanuales de menor entidad que los observados el año anterior. Así, el consumo final de los hogares, el más representativo del PIB, creció por sexto año consecutivo, si bien al ritmo más bajo desde el inicio de la recuperación, promediando un incremento del 1,1% en 2019 (esto es, siete décimas menos que el año anterior). Por su parte, el consumo de las administraciones públicas tuvo un crecimiento más vigoroso y, con un aumento del 2,2% en media anual (cuatro décimas más que en 2018), observó el incremento más alto de los últimos años, acaso asociado a los múltiples procesos electorales llevados a cabo en 2019 y a la aprobación

de distintas medidas de carácter social. En cuanto a la inversión, la dinámica de desaceleración y la incertidumbre asociada a factores internos (elecciones parlamentarias) y externos (Brexit, restricciones comerciales norteamericanas, etc.), propició un debilitamiento gradual y, aun con variaciones irregulares, concluyó con una caída del -0,3% en el cuarto trimestre. Con todo, en el conjunto del año la inversión observó un incremento medio del 1,9%, el nivel más bajo desde 2013, sustentado aún en el mantenimiento de unas condiciones financieras favorables (ver tabla A.1.3.del anexo).

La demanda externa, como se ha apuntado anteriormente, tuvo en 2019 una aportación favorable al crecimiento de la economía española, con un aumento medio de las exportaciones de bienes y servicios que prácticamente duplicó al observado por las importaciones (2,3% y 1,2% respectivamente). De hecho, estas últimas se contrajeron en la primera mitad del año, en contraste con crecimiento sostenido de las ventas al exterior en los cuatro trimestres del ejercicio, y muy especialmente de los servicios, afrontando favorablemente un contexto de tensiones comerciales y de restricciones por el Brexit.

En cuanto al comportamiento de la **oferta**, los distintos sectores productivos observaron dinámicas diferenciadas. Mientras el sector de la construcción mostró un progresivo debilitamiento en los sucesivos trimestres, que finalizaría incluso con una contracción de la actividad en el cuarto trimestre (-0,7% en términos interanuales), en el conjunto del año fue el sector que registró un crecimiento más intenso (3,0% en media anual), aunque muy distante de los registros del año anterior (7,6%). Por su parte, la actividad industrial, pese a la atonía evidenciada en la primera mitad del ejercicio, se mostró más dinámica en los dos últimos trimestres, promediando un crecimiento del 0,7% en el conjunto del año (0,5% en el caso de la industria manufacturera). Por su parte, los servicios, en conjunto, se caracterizaron por crecimientos sostenidos y estables en todos los trimestres del año (superiores al 2%), finalizando el mismo con un incremento medio del VAB del 2,6%. Dentro de las actividades terciarias destacaron los avances observados en Actividades financieras y de seguros (7,4% en media anual); Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,7%), y Comercio, transporte y Hostelería (2,8%). Finalmente, la agricultura registró en 2019 una evolución muy diferente a la del año anterior, siendo el único sector productivo que observó variaciones negativas de su actividad, con una caída de la producción del 2,6% en el conjunto del año, destacando la intensa contracción en el último trimestre (-6,0%), poniendo de manifiesto la preocupante, incluso crítica, situación de un sector caracterizado por la caída de los precios en varias ramas de producción y la elevación de los costes de producción.

Desde el punto de vista de la **renta**, la dinámica mostrada por la remuneración de los factores de producción en la economía española en términos nominales (precios corrientes) no difirió sustancialmente de la observada el año anterior. Así, el incremento del salario mínimo en un 22,3% en 2019 contribuyó, aun de manera limitada en su extensión, al aumento de las rentas y las remuneraciones salariales que registraron en conjunto un incremento

del 4,8%[18], (siete décimas más que el año anterior), correspondiendo los aumentos más intensos a los sectores de la construcción y los servicios (6,6% y 5,5%), y, entre estos últimos, los incrementos registrados en *Actividades inmobiliarias* (12,0%) y *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (6,1%), siendo también estas actividades las que arrojaron mayores aumentos en su número de asalariados. Por su parte, las rentas del capital y de la propiedad (EBE) y las rentas mixtas (*EBE y Rentas Mixtas*) observaron con relación al año anterior un aumento del 2,7% (una décima más que en 2018), con mejoras progresivas en los sucesivos trimestres del año. Los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, con una tendencia descendente a lo largo del año, se incrementaron en promedio anual un 1,9%. La dinámica observada determinó variaciones en la participación de los distintos factores en el producto nacional, de manera que mientras el factor trabajo (asalariado) incrementó su participación hasta el 45,8% (medio punto más que en 2018), las rentas del capital y la propiedad, y las rentas mixtas disminuyeron su peso en dos décimas, alcanzando un peso del 44,0% del PIB (nominal), mientras que los impuestos netos representaron el 10,2% del macroagregado (tres décimas porcentuales menos que en 2018).

Siguiendo con la misma fuente estadística (Contabilidad Nacional Trimestral), los resultados referidos al **mercado de trabajo** mostraron un avance similar a los de la actividad. Así, tanto el número de ocupados como de asalariados (en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo), mejoró en todos los trimestres del año, aun con intensidad cada vez más débil según avanzó el ejercicio (tabla A.1.6. del anexo). Con ello, el número de ocupados se incrementó por término en un 2,3%, mientras que el de asalariados fue del 2,7% (dos y cinco décimas porcentuales menos que el año anterior, respectivamente). Las actividades más proclives a la creación de empleo en 2019, fueron la *construcción*, y las *actividades profesionales, científicas y artísticas*, destacando, en el caso del empleo asalariado, el incremento medio registrado en las *actividades inmobiliarias*. Tanto en un tipo de ocupación como en otro, las peores secuelas correspondieron a las actividades primarias, con disminuciones en el empleo cada vez más acentuadas en los sucesivos trimestres del año.

Los resultados de la Encuesta de Población Activa (INE), vinieron a ratificar, por su parte, y de manera más detallada, la conclusión preliminar ofrecida por Contabilidad Nacional de España, esto es, la gradual ralentización del mercado laboral acorde al ritmo similar en que lo hizo la actividad económica, si bien con notables diferencias según tipo de rama de actividad, tipo de empleo y contratación, comunidad autónoma, edad, formación, etc.

En el conjunto del año, el número de ocupados aumentó en 451.600 personas en media anual hasta alcanzar un total de 19,77 millones de personas empleadas (un 2,3% más que el año anterior). Lo favorable del dato y su importancia no

18 Conviene no confundir este concepto con el del crecimiento medio salarial pactado en convenio que, en 2019 y según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tuvo un incremento medio del 2,33%, por encima del incremento establecido en las directrices marcadas en el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva 2018-2020, y la mayor subida desde 2008.

puede ocultar, sin embargo, tal y como se aprecia en el gráfico 1.3.2., la clara desaceleración registrada, siendo el ejercicio con el menor incremento de la ocupación desde 2014. Por otra parte, el número de personas desempleadas en 2019 se situó 3,24 millones (en promedio del año), lo que supuso un descenso de 232,3 mil parados respecto el año anterior, siendo esta la menor reducción desde el inicio de la recuperación comparado con las caídas de otros años.

Gráfico 1.3.2. Variación anual de la ocupación y el desempleo, 2013-2019. España. (medias anuales, en miles de personas).

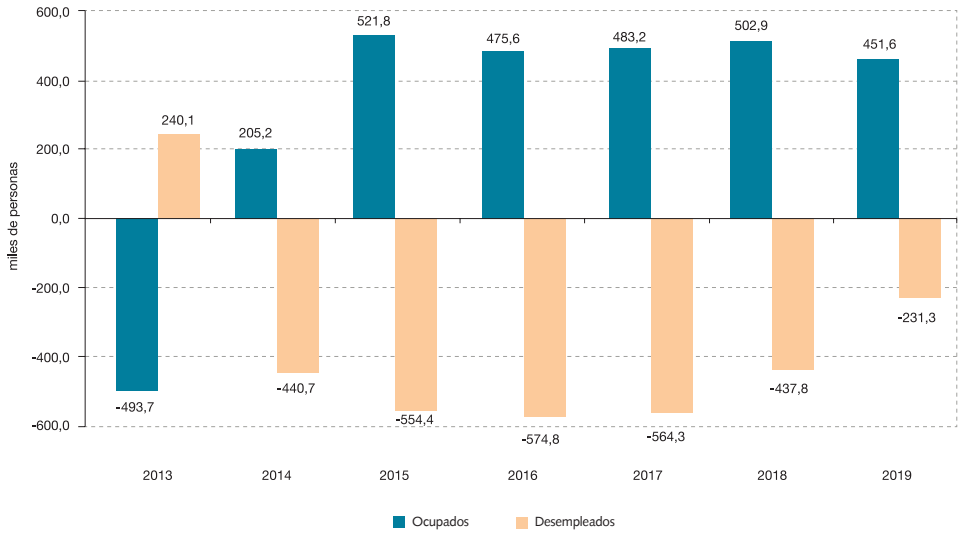

Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

El 84% del empleo creado en 2019 lo hizo en el sector privado, mientras que en el sector público el empleo se incrementó en 14.400 personas, siendo en términos relativos, y a diferencia de lo observado el año anterior, más dinámica la creación de empleo en el sector privado que en el púbico, con variaciones relativas del 2,8% y 2,2%, respectivamente.

En el ámbito más cualitativo que cuantitativo, se apreció un ligero avance hacia la estabilidad del empleo, tras el aumento de la contratación indefinida en 411.300 personas y un incremento relativo del 3,4%, frente al menor aumento en los contratos temporales (un 0,5%). Aun así, la tasa de temporalidad siguió encontrándose en un elevado 26,2% (siete décimas porcentuales menos que el año anterior). Si se atiende al sector de actividad (público o privado), destacó la mayor temporalidad en el sector público (27,6%) que en el privado (25,9%), revertiendo la situación del año anterior en que las tasas de temporalidad fueron similares a las anteriores, pero a la inversa (27,1% en el sector privado y 25,4% en el público), lo que, sin duda llama la atención, considerando el interés de los poderes públicos por avanzar en la

estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad en general[19]. Con todo, la reducción de la tasa de temporalidad en España (0,7 puntos porcentuales) de manera menos intensa que en la media de los países de su entorno (2,6 puntos porcentuales en la zona euro), hizo que fuese, por tercer año consecutivo, el país de la UE con mayor tasa de temporalidad, duplicando prácticamente la ratio que por término medio registraron los países de su entorno. Una situación que fue generalizada en todos los sectores productivos, más allá del carácter estacional o cíclico de los mismos.

En cuanto a la evolución de la ocupación por sexo, los resultados alcanzados en 2019 fueron más proclives para las mujeres, en un año en que se lograron cifras récord en cuanto a la ocupación, y en donde seis de cada diez nuevos empleos fueron de mujeres. Lo anterior estuvo acompañado además de leves mejoras en favor de la calidad del empleo femenino, en tanto la contratación indefinida creció más que entre los hombres, aunque de forma muy ligera (con incrementos del 3,6% y 3,4%, respectivamente), quedando el logro algo ensombrecido por la mayor proporción en que también lo hizo la contratación temporal, aumentando un 0,9% en las mujeres y 0,2% en el caso de los hombres. En definitiva, y pese a la ligera merma de la tasa de temporalidad femenina en 2019, ésta siguió estando casi dos puntos por encima de la de los hombres (27,2 y 25,4%, respectivamente).

Gráfico 1.3.3 Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2019. España. (medias anuales en miles de personas)

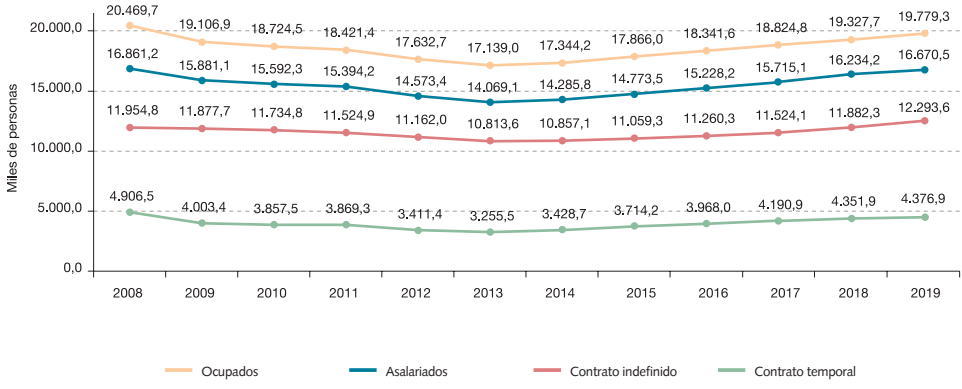

Fuente: EPA (INE).

19 Esta circunstancia puede estar estrechamente relacionada con los límites en las tasas de reposición del empleo público que impide que se cubran todas las jubilaciones, y se utilice de manera generalizada el empleo temporal de larga duración, y requeriría de mayor número de inspecciones que detecten y sancionen el uso abusivo y fraudulento de la contratación temporal.

En cuanto a las diferentes actividades productivas, fue el sector servicios el que se apuntó la mayor parte del empleo creado, y los 412.200 ocupados añadidos, representaron el 91% del empleo total creado en el ejercicio. Dentro de las actividades terciarias, destacó la creación de empleo en *comercio; y actividades sanitarias y de servicios sociales*, en ambos casos con 66.400 empleados más siendo estas las más dinámicas. En términos de media anual, la construcción y la industria siguieron mostrando signos de fortaleza en la ocupación (si bien en el primer caso, fue notoria la brusca desaceleración en los sucesivos trimestres), con un aumento en el número de empleados de 56.100 y 50.700 ocupados, respectivamente (en términos relativos, un 4,6% y 2,1% más). La agricultura, acorde con la caída registrada en su nivel de actividad, fue el sector que mostró la evolución más negativa en términos de empleo, registrando la destrucción de 15.300 empleos en el conjunto del año, lo que supuso una disminución de la ocupación de casi el 2% con respecto al año anterior.

Considerando otro criterio de calidad del empleo, como es el tipo de contrato según este sea a jornada a tiempo completo o a jornada a tiempo parcial, en 2019 la situación no mostró mejoras relevantes en este sentido, de manera que, de los 451.600 empleados más registrados en promedio anual, el 14,6% (65.900 personas) fueron ocupados a tiempo parcial, dejando inalterada la tasa de parcialidad con respecto al año anterior, en tanto que el incremento relativo de las contrataciones con jornada a tiempo parcial, y a tiempo completo, fue el mismo (un 2,3%). En todo caso, y como se desprende del análisis de los datos de la Encuesta de Población Activa, resultó llamativo que, entre los primeros, un total de 329.900 ocupados (el 11,3% del total) trabajaron a tiempo parcial con objeto de disponer de más tiempo para cuidar a personas dependientes (niños, adultos, enfermos, personas con discapacidad, etc.), siendo en su mayoría mujeres (el 91,3%). Lo anterior, no sólo vuelve a remarcar otro aspecto más de la desigualdad por sexo en el mercado laboral, sino también la insuficiencia de servicios para la atención a personas dependientes para quienes no pueden costearlos.

Gráfico 1.3.4. Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2019). España. (miles de personas).

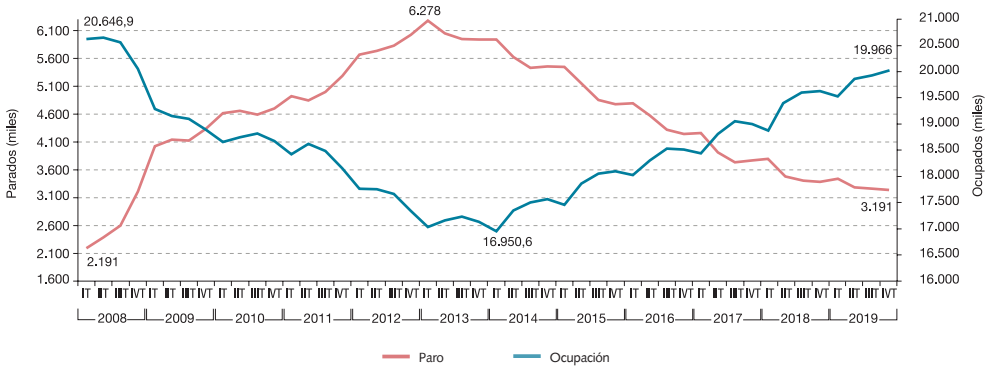

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

La dinámica favorable, aunque progresivamente debilitada, de la creación de empleo, estuvo acompañada en 2019 por una evolución similar en el caso de la población desempleada, con un nuevo descenso en su número, si bien, y como se punto con anterioridad, a menor ritmo que en ejercicios anteriores (gráfico 1.3.2). Con ello, el número de personas desempleadas en España se situó en 3.247.800, en promedio de los cuatro trimestres del año (231.300 personas menos que en 2018). Si se considera la evolución trimestral del desempleo, resultó obvia la merma cada vez más tenue (en términos de variación interanual), de tal forma que, frente al descenso en un 11,6% del número de personas desempleadas en el primer cuarto del año, en el último trimestre dicha disminución apenas fue del 3,4%. Con todo, el número de personas desempleadas al finalizar 2019 (cuarto trimestre) se situó en 3.191.900, esto es, 112.400 personas menos que en el mismo periodo del año anterior, arrojando una tasa de paro del 13,78% (14,1% en media anual), casi un punto menos que la registrada al inicio del año y el nivel más bajo desde el último trimestre de 2008.

El aumento de la población activa femenina, frente al crecimiento más tenue observado en el caso de los activos masculinos y reflejado en sus correspondientes tasas de actividad, hizo que, pese a la mayor creación de empleo femenino en 2019, su tasa de paro disminuyese respecto al año anterior en menor proporción de lo que lo hizo entre los hombres (1,0 y 1,25 puntos porcentuales respectivamente), por lo que lejos de atenuarse las diferencias en las tasas de paro según sexo, estas se vieron incrementadas si bien, en ambos casos, en niveles más bajos que el año anterior en (15,99% y 12,45%, respectivamente, en promedio del año).

Tabla 1.3.1. Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2018-2019. (Medias anuales).

	Tasa actividad		Tasa paro		Tasa empleo	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	58,65	58,64	15,20	14,10	49,70	50,37
Hombres	64,56	64,28	13,70	12,45	55,70	56,28
Mujeres	53,06	53,30	17,00	15,99	44,00	44,78

Fuente: EPA (INE).

Tal y como se ha venido señalando en ediciones anteriores de este Informe, la situación del mercado laboral en España ha de contemplarse no sólo a partir de la consideración de las principales variables cuantitativas al uso (empleo, desempleo, activos, tasas de paro, etc.), siendo también oportuno abordar otros aspectos igualmente relevantes que permiten un mayor conocimiento del mismo y del que, en ocasiones, se desprenden medidas legislativas de cierto calado, caso del control de los horarios laborales, la realización de horas extraordinarias y/o la remuneración de estas. En este sentido, la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2019 de control horario estableció la obligatoriedad de llevar a cabo el control y un registro de las horas trabajadas en todas las empresas, favoreciendo de un lado, el control de los tiempos de trabajo y el absentismo laboral a las empresas, y de otro, a los empleados

y empleadas, en tanto sistema de defensa frente a las horas extras y, en especial, de aquellas no remuneradas[20].

Sea como fueren los efectos de la aplicación de la norma, la información que proporciona la Encuesta de Población Activa, mostró en términos generales, y particularmente a partir del tercer trimestre del pasado año, una disminución en el número de horas extraordinarias, unido a una mayor proporción de las que fueron remuneradas, si bien en valores absolutos inferiores a los del año anterior, en lógica concordancia con la disminución del total de estas. No obstante, en promedio de los cuatro trimestres del año, si bien el número de horas extraordinarias semanales registró un descenso del 10,5% (frente al incremento del 11% del año anterior), situando el número de horas extras a la semana en 5,7 millones, el porcentaje de las remuneradas representó el 55,4% de las mismas (casi dos puntos menos que el año anterior), constatándose igualmente un aumento de la proporción de las no remuneradas (del 43,8% del total de horas extras en 2018 al 44,6% un año más tarde).

Por otra parte, y a diferencia del año anterior, la mayor incidencia de horas extraordinarias no pagadas fue menor entre las mujeres que en los hombres y, mientras el porcentaje de horas no remuneradas realizadas por las mujeres bajó del del 38,7% hasta el 35,8% en promedio anual, ocurrió lo contrario en el caso de los hombres, afectando dicha situación al 64% de los hombres (en promedio anual) frente al 35,8%, ya citado, en el caso de las mujeres.

Siguiendo con la misma fuente, en 2019 se observó un descenso del número de personas asalariadas que prolongó su jornada habitual mediante la realización de horas extras que, en media de los cuatro trimestres, se situó en 750.600 personas (un 3,8% menos que el año anterior). De estas, el 53,7% (casi dos puntos porcentuales más que el año anterior) recibieron compensación por trabajar dichas horas, mientras que 315.100 personas (casi el 42% de las que llevaron a cabo dichas horas) no percibieron ninguna compensación (1,6 puntos porcentuales menos que el año anterior), y el 4,2% (frente al 5,4% del año anterior) sólo percibieron compensación por una parte de las horas extras trabajadas, bien en dinero o en tiempo de descanso.

En cuanto a los niveles de paro registrado, la información que proporciona los Servicios Públicos de Empleo mostró la dificultad de la economía española en reducir el número de personas desempleadas en comparación con el de la creación de empleo. Así, el total de personas desempleadas inscritas en los registros públicos de empleo al finalizar el año ascendió a 3.163.605, esto es 38.692 personas menos que el año anterior (un -1,21% menos en términos relativos). Si bien esta evolución estuvo acorde con la dinámica observada en los últimos siete años, y representó la cifra de paro más baja con que finalizó un año desde 2008, supuso el descenso menos pronunciado desde que se iniciase la recuperación económica. Con todo, un aspecto favorable a considerar fue el mayor descenso del registrado en las mujeres (-1,6%) frente al más tenue del paro masculino (-0,66%), permitiendo aproximar las diferencias existentes en los últimos años,

20 La norma estableció sanciones por su incumplimiento en función de la gravedad de la infracción que comprendían un intervalo de entre 60 y 625 € para las infracciones leves, hasta los 6.250 y 187.515 € en el caso de infracciones muy graves.

si bien el desempleo femenino siguió superando con mucho al número de hombres (1.835.209 y 1.328.936, respectivamente).

Los favorables, aunque debilitados, resultados en el mercado de trabajo alcanzados en 2019, se vieron igualmente ratificados por la evolución del número de afiliaciones a la Seguridad Social, consolidando la tendencia de los últimos años, si bien en un tono de mayor moderación. Así, el número de afiliados se cifró en 19.408.538 personas al finalizar el año, lo que supuso un aumento del 2% con respecto al último mes del año anterior que, en términos absolutos supuso 385.373 cotizantes más (en términos de media anual el número de cotizantes fue de 19.189.200 personas y el incremento medio anual de 488.100). La bondad de estos datos, haber logrado cifras históricas y el mayor número de afiliados de la serie en un mes de diciembre, no esconde el hecho de que también éste fue el aumento más tibio registrado en el último mes del año desde 2012. Nuevamente, fue la población femenina la que protagonizó esta mejora en la afiliación, alcanzando un máximo de 9.060.045 afiliadas, con 233.575 cotizantes más que el año anterior (un 2,6%de incremento), mientras que los hombres totalizaron 10.348.493 cotizantes, esto es, un aumento de 150.797 personas (un 1,48% en términos relativos). Por regímenes de afiliación, el Régimen General fue el que aglutinó la mayor parte de las nuevas afiliaciones, sumando 371.167 afiliados (un 2,36%), siendo más liviano en el caso del Régimen de Autónomos (un 0,4%). Por ramas de actividad dentro del Régimen General, destacó el aumento observado en las Actividades Sanitarias, la Hostelería, la industria manufacturera y el Comercio, mientras que disminuyó el número de cotizantes en Actividades financieras y de seguros; y Suministro de energía eléctrica y gas. También disminuyó de forma notable el número de afiliados en el Régimen Especial Agrario (-33.417 personas), en concordancia con la desfavorable evolución de su actividad productiva, así como en el Sistema especial del hogar, con 14.008 cotizantes menos. Por último, cabe señalar el incremento registrado en el número de cotizantes extranjeros que con 132.133 cotizantes más (un 6,6% de aumento) finalizó el año en máximos históricos, alcanzando un total de 2.124.982 personas.

Gráfico 1.3.5. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual). España.

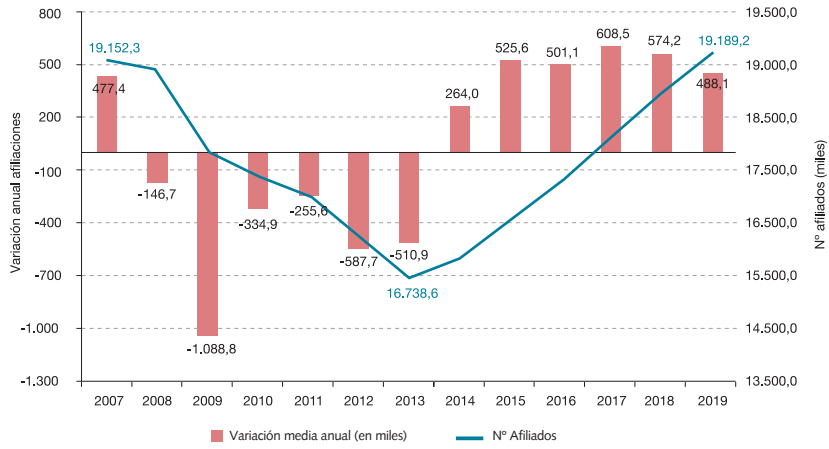

Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En relación con el crecimiento de los **precios**, la evolución en 2019, si bien moderada, mostró dos fases diferenciadas, caracterizadas por el incremento de la inflación medida por el Índice de Precios al Consumo Armonizado a impuestos constantes (IPCA), en los primeros meses del año, alcanzando un máximo en el mes de abril (1,5%), y una segunda etapa marcada por un crecimiento de menor entidad en términos interanuales, volviendo a recuperarse en los meses finales del año, cerrando el mismo con un crecimiento de los precios del 0,8%, lo que supuso un diferencial negativo de 0,5 puntos, con respecto a la media de los países de la eurozona.

Gráfico 1.3.6. Evolución Anual del IPCA, España y Zona €. 2019.

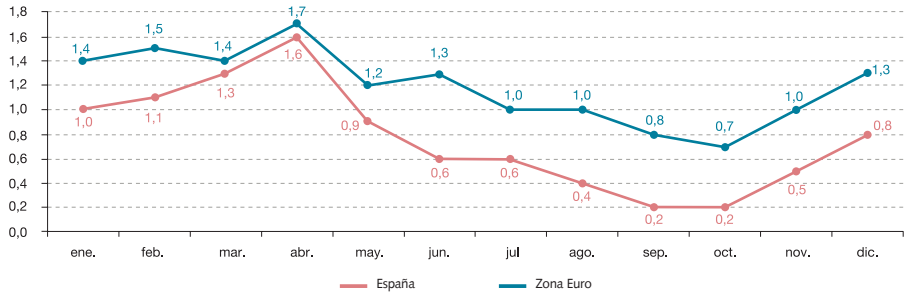

Fuente: Eurostat.

Con todo, la inflación general se situó en el 0,8% en promedio del año, mientras que la inflación subyacente, que excluye las variaciones de los precios de los productos más volátiles como los de alimentación no elaborada y los productos energéticos, fue del 1%.

De entre los distintos grupos de productos, los más inflacionistas fueron *Restaurantes y hoteles* (2,1%), y *Vestido y calzado; y Transporte* (debido al aumento del precio del transporte aéreo), ambos con un aumento del 1,1%, mientras que en dos grupos se registraron descensos de sus precios, *Vivienda y suministros* (-1,4%), y *Ocio y Cultura* (-0,6%), el resto tuvo un crecimiento más o menos próximo al Índice general.

Gráfico 1.3.7. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos, 2019. España. (% variación media anual).

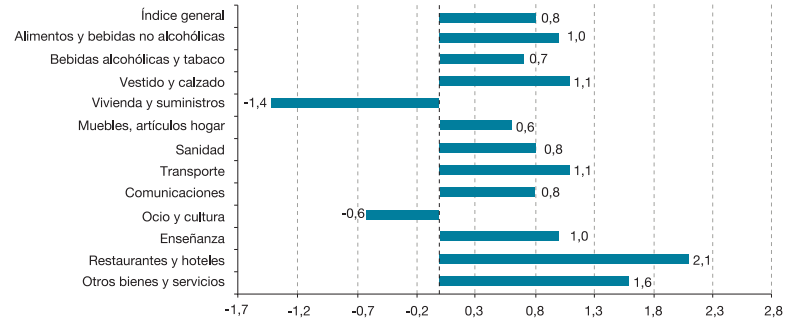

Fuente: INE.

En un contexto de clara desaceleración económica y de debilidad del comercio internacional, el comercio exterior de España mantuvo en 2019 una dinámica de crecimiento, aunque no exenta de riesgos e incertidumbres derivadas de las medidas proteccionistas de Estados Unidos (en especial en algunos productos agroalimentarios sensibles para la economía española), o la salida de Reino Unido de la UE, entre otras.

Con todo, en 2019 no sólo aumentó el número de empresas españolas que exportan de forma regular (casi 53.000, frente a las 51.768 del año anterior), sino que las exportaciones españolas lograron un nuevo máximo, alcanzando un importe total de 290.089 millones de euros, aunque el ritmo de mejora fue el más moderado desde el inicio de la década, un 1,8%.

Gráfico 1.3.8. Evolución del comercio de bienes y tasa cobertura, 2019. España. (millones de € corrientes y %).

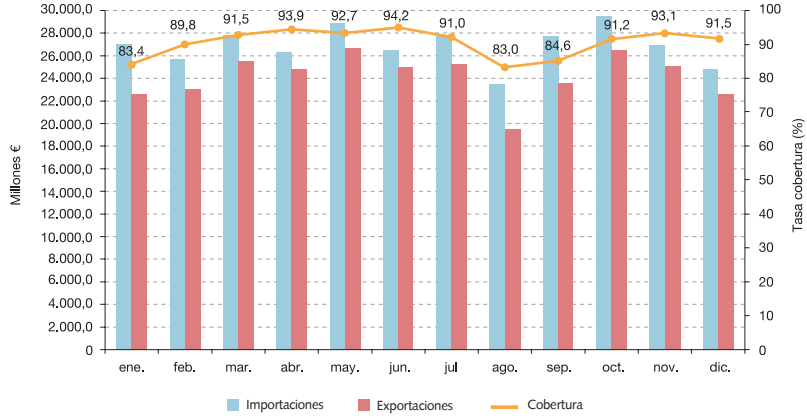

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Datacomex).

Por su parte, las importaciones se incrementaron en un 1% situándose en 322.068 millones de euros (en precios corrientes), con lo que el déficit comercial se cifró en 31.979,6 millones de euros, (2,56% del PIB), esto es un 5,5% menos que el año anterior y una tasa de cobertura que avanzó 0,7 puntos porcentuales respecto al año anterior, situándose en el 90,1%.

Si se excluye el comercio exterior de productos energéticos, el déficit fue de 8.732 millones de euros, con lo que el déficit energético, que representó en 2019 el 72,7% del total, disminuyó un 7,5%, poniendo de relieve la trascendencia que tienen los esfuerzos en materia de transición energética, máxime considerando los recursos y potencialidad de las energías renovables en España.

Como resulta natural, la mayoría de las exportaciones españolas siguieron teniendo como destino el mercado europeo (65,7%), destacando en este sentido el incremento de las exportaciones a Reino Unido en un 3,6% (pese a la situación de incertidumbre existente por las condiciones de su salida). Por su parte, el mercado americano fue la segunda área en impor-

tancia para las exportaciones españolas (10,8% del total) en donde se registró un incremento del 7,4% de las exportaciones a Estados Unidos; seguido del mercado asiático que representó el 9,2% de las ventas españolas, con incrementos notables de las exportaciones a China[21] y Japón (8,4% y 7,8%, respectivamente).

Considerando la composición de las exportaciones, los bienes de equipo representaron el 20,4% del total, registrando un aumento del 3,7%, seguidas en importancia por las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco (16,8%) y una mejora del 6%. Finalmente, el tercer sector más relevante de las exportaciones españolas, el sector del automóvil, que representó el 15,2% del total, vio reducir sus ventas al exterior en un 0,6%, derivado de la caída de ventas de componentes del automóvil (en especial a Francia, Argelia, Reino Unido y Alemania), no así por la exportación de automóviles y motocicletas que vio incrementar sus registros.

Si se contemplan conjuntamente las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, el saldo que arroja dicha subcuenta tradicionalmente resulta positivo, como así ocurrió en 2019 en que registró un superávit de 34.057 millones de euros, esto es un aumento del 4,3%, explicado fundamentalmente por los ingresos por turismo y viajes que incrementaron su superávit hasta los 46.400 millones de euros. La favorable evolución de estos componentes de la cuenta corriente quedó empañada por el saldo negativo de la balanza de rentas primarias y secundarias (-10.116 millones de euros) que incrementó su déficit con respecto al año anterior en un 8,3%.

Considerando la totalidad de los componentes, la cuenta corriente registró en 2019 un superávit de 23.941 millones de euros, lo que supuso una mejora del 2,4% respecto al año anterior, mientras que el saldo agregado de la cuenta corriente y la cuenta de capital mantuvo en 2019 un superávit de 29.136 millones de euros, cifra muy similar a la registrada el año anterior, facilitando la capacidad de financiación de la economía española.[22]

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos. Enero-Diciembre. (millones de euros).

SALDOS	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017 (p)	Ene-Dic 2018 (p)	Ene-Dic 2019 (a)
Cuenta Corriente	**25.245**	**21.512**	**23.384**	**23.941**
- Bienes y servicios	35.965	33.628	32.622	34.057
- Rentas primaria y secundaria	-10.720	-12.126	-9.338	-10.116
Cuenta Capital	**2.541**	**2.648**	**5.768**	**5.194**
Cuenta Corriente + capital	**27.786**	**24.196**	**29.052**	**29.136**
Cuenta Financiera	**24.824**	**21.536**	**31.286**	**28.086**

(p): provisional. (a): avance
Fuente: Banco España.

21 Las exportaciones a China en 2019 ascendieron a 6.800 millones de euros, representando el 13% de las exportaciones españolas.

22 Información de avance de la Balanza de Pagos a mes de diciembre. Banco de España.

En 2019, y según la información provisional que facilita el Banco de España, el saldo de la cuenta financiera (excluyendo el Banco de España) fue de 13.000 millones de euros, destacando la aportación que a este saldo realizó otra inversión con una contribución de 62.600 millones de euros, destacando entre ellas las inversiones exteriores netas de los residentes que representaron el 99,6% además de un notable crecimiento del 45,1% con respecto a las registradas el año anterior. Por su parte, la inversión en cartera tuvo una aportación negativa de 55.600 millones de euros como consecuencia del aumento de los pasivos (91.500 millones de euros). Finalmente, el saldo de la cuenta financiera del Banco de España frente al exterior ascendió en 2019 a 15.000 millones de euros.

En lo concerniente al saldo de las **cuentas de las administraciones públicas**, el contexto económico y político, no pareció ser el más adecuado para continuar el proceso de consolidación fiscal y cumplir los objetivos de déficit establecidos para 2019 (0,3% del PIB para la Administración Central; 0,1% para la Administración Autonómica; 0,9% para la Seguridad Social, y estabilidad presupuestaria para los Entes Locales). En el ámbito económico por la desaceleración de la actividad y la reducción de ingresos públicos asociados a esta fase del ciclo y, en lo político, por la imposibilidad de que se aprobasen unos nuevos presupuestos que permitieran la implementación de nuevas figuras fiscales que dieran cobertura a las medidas sociales aprobadas por el ejecutivo[23] o cubrir las citas electorales llevadas a cabo en el año, y teniendo que funcionar con unos presupuestos del año 2017, prorrogados por segundo año consecutivo, con unos objetivos proyectados distantes de la situación real de 2019.

En este contexto, la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda cifró la necesidad de financiación de la Administración pública en España en 2019 en 32.882 millones de euros que, con la inclusión de la ayuda financiera alcanzó los 32.904 millones de euros, esto es, el 2,64% del PIB.[24] Este resultado derivó, según el Ministerio de Hacienda, de un incremento de los ingresos de las Administraciones Públicas del 3,8%, frente a un incremento del gasto público del 4,1%.

En lo referente a los recursos, en términos de contabilidad nacional, los ingresos procedentes de impuestos se incrementaron un 1,8%, fundamentalmente por el aumento de los impuestos sobre la producción e importaciones y por los impuestos sobre la renta y el patrimonio, con incrementos del 1,2% y 2,6%, respectivamente, toda vez que los impuestos sobre el capital disminuyeron un 2,6%, como también ocurrió con los ingresos por el impuesto de sociedades (-4,4%). Por su parte, los ingresos por cotizaciones sociales se incrementaron un 7,5%. En cuanto a los empleos no financieros, el gasto público observó un crecimiento del 4,1% derivado del aumento de la remuneración de empleados públicos, los consumos intermedios y las prestaciones sociales distintas de las transferencias

23 Entre otras, el aumento de las pensiones contributivas un 6%, las pensiones mínimas y no contributivas en un 3% y las de viudedad en un 7%. El aumento del SMI en un 22,4%, el incremento salarial de los funcionarios públicos en un 2,5%, recuperación del subsidio para mayores de 52 años, etc.

24 Esta cifra fue corregida al alza por Eurostat que cifró el déficit público de España en el 2,8%, ante la diferente forma de imputar los Activos Fiscales Diferidos (AFD) que llevan a cabo las instituciones nacionales y comunitarias.

sociales en especie, en tanto que las condiciones financieras favorables, permitieron reducir el gasto generado por los intereses de la deuda un 2,9%.

Considerando los distintos niveles de la Administración pública, la Administración Central disminuyó su necesidad de financiación en un 12,7% respecto al año anterior (13.896 millones de euros) que, en términos de PIB fue un -1,11%, esto es un descenso de 0,2 puntos porcentuales respecto al año anterior. En cambio, el déficit de las Comunidades Autónomas (-6.795 millones de euros) se incrementó hasta representar el 0,55% del PIB (frente al 0,28% registrado en 2018), superando con creces el objetivo establecido del 0,1% del PIB, que sólo cumplieron seis comunidades autónomas.

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP. 2018-2019 (% del PIB) Base 2010.

	2018	2019
Administraciones Centrales (sin ayuda financiera)	**-1.32**	**-1,12**
- Seguridad Social	-1,44	-1,29
- Comunidades Autónomas	-0,28	-0,55
- Corporaciones Locales	0,51	0,31
Total Administración Pública (sin ayuda financiera)	**-2,54**	**-2,64**
Ayuda financiera	-0,01	0,00
Total Administración Pública (con ayuda financiera)	**-2,53**	**-2,64**

PIB utilizado (2019): 1.245.331 millones de euros.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Los fondos de la Seguridad Social en su conjunto (Sistema de Seguridad Social, Servicio de Empleo Estatal y FOGASA), registraron un déficit de 16.052 millones de euros (1,29% del PIB) lo que supuso una reducción del 7,6%, tras registrar un aumento del 8,1% en sus ingresos por el buen comportamiento de las cotizaciones sociales, mientras que entre los gastos el aumento de las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie fue del 6,1%. A ello se añadió el superávit alcanzado por el SEPE (0,12% del PIB) y del Fondo de Garantía Salarial (0,01% del PIB) .

Finalmente, las Entidades Locales, por octavo año consecutivo registraron superávit, cifrado en 3.839 millones de euros (0,31% del PIB, si bien supuso una reducción respecto al registrado en 2018. Pese a ello, la situación financiera de las entidades locales, unida a la naturaleza de los servicios que prestan a los ciudadanos, determinó que un año más el ejecutivo prorrogase para el ejercicio 2019 la posibilidad de destinar el superávit y remanente de tesorería de las corporaciones locales a inversiones financieramente sostenibles (Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo).

El volumen de endeudamiento del conjunto de las administraciones públicas en 2019 aumentó en 16.000 millones de euros, y se situó al cierre del ejercicio en 1,188 billones de euros, representando en términos rela-

tivos de PIB el 95,5%, lo que supuso una reducción de 2,1 puntos respecto al nivel del año anterior y la ratio más baja desde 2012. Con ello, se cumplió con el objetivo del ejecutivo y trasladado a la Comisión Europea en el ámbito de la notificación de Protocolo de Déficit Excesivo, fijado en una ratio de endeudamiento del 95,9%.

Gráfico 1.3.9. Evolución de la deuda pública a cierre de cada año (2008-2019). España. (millones de euros corrientes y % PIB).

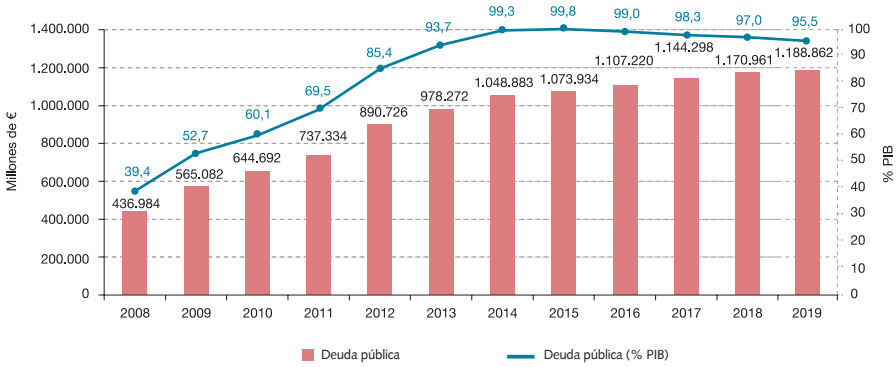

Fuente: Banco de España.

El aumento del saldo de la deuda, en términos absolutos se debió fundamentalmente al endeudamiento por parte de la Administración Central que, pese a registrar un crecimiento del 1,3%, representa el 85,2% de la deuda (1,061 billones de euros). Más moderado fue el incremento de la deuda de las Comunidades Autónomas (0,6%) que representó un volumen total de 295.000 millones de euros, mientras que las Corporaciones Locales, un año más redujeron sus niveles de endeudamiento (-9,9%) aglutinando un montante de 23.000 millones de euros. En todo caso, hay que considerar que este nivel de endeudamiento en la administración local resultaría considerablemente más bajo, de permitirse la incorporación de los remanentes de tesorería como medio de financiación de las Entidades Locales.[25]

Finalmente, el saldo de deuda de la Administración de la Seguridad Social creció un 33,6%, hasta alcanzar los 55.000 millones de euros. Este notable incremento, respondió a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social con carácter mensual de marzo a noviembre de 2019, para financiar buena parte de su desequilibrio presupuestario. Por todo ello, y teniendo en cuenta lo apuntado en ediciones anteriores de este Informe, parece oportuno, bajo el paraguas del Pacto de Toledo, articular un sistema que garantice la financiación del sistema público via cotizaciones, o vía Presupuestos Generales del Estado cuando se produzcan situaciones de déficit.

25 De hecho, la respuesta del Ministerio de Hacienda en diciembre de 2019 a la consulta elevada por la Secretaría General a la Intervención General de la Administración del Estado, en relación a este asunto, determinó que "el remanente de tesorería generado en el ejercicio inmediato anterior no constituye un recurso en términos de contabilidad nacional en el ejercicio presente", por lo que se instaba a las Entidades Locales a actuar con la máxima prudencia en la utilización del remanente de tesorería para gastos generales, y dar cumplimiento así a las reglas fiscales.

CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

2019

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2019

Como en el resto de su entorno, la economía andaluza registró en 2019 los efectos asociados al progresivo proteccionismo comercial y, en especial, a la política arancelaria norteamericana, la incertidumbre derivada del proceso del Brexit, o la paulatina desaceleración de la economía y el comercio internacional. Pese a estos condicionantes, Andalucía mostró un mayor dinamismo que la economía española y europea traducido en un crecimiento del PIB en el conjunto del año del 2,1%, una y nueve décimas más, respectivamente, que su entorno de referencia más próximo, y muy superior al registrado por algunas de las principales economías europeas como Alemania (0,6%), Italia (0,3%)[1]. Aunque de manera menos acusada que en España y en la Unión Europea (gráfico 2.1.1), fue patente el progresivo debilitamiento de la actividad en los sucesivos trimestres del año y, frente al crecimiento interanual del 2,3% observado en el primero, el año finalizó con un aumento de la producción del 1,9% en el cuarto trimestre, con una evolución diferenciada tanto en los componentes de la demanda, como de las diversas ramas de producción.

Gráfico 2.1.1 Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual).

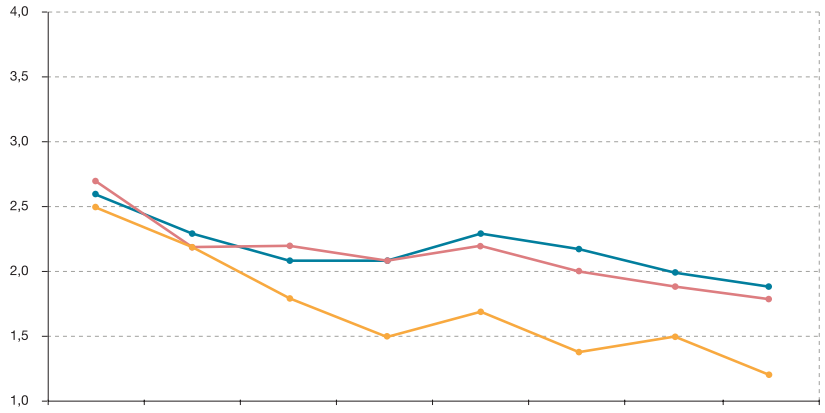

	I T 2018	II T 2018	III T 2018	IV T 2018	I T 2019	II T 2019	III T 2019	IV T 2019
Andalucía	2,6	2,3	2,1	2,1	2,3	2,2	2,0	1,9
España	2,7	2,2	2,2	2,1	2,2	2,0	1,9	1,8
UE-28	2,5	2,2	1,8	1,5	1,7	1,4	1,5	1,2

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA.INE; Eurostat.

1 Resulta necesario apuntar que en 2019 el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), llevó a cabo una revisión metodológica en la Contabilidad Regional de Andalucía, al igual que el INE para la Contabilidad Nacional que podría haber afectado a entre una y dos décimas de diferencia en la tasa de variación, respecto al dato provisional. Con todo, la primera estimación del IECA situó el PIB andaluz en precios corrientes en 172.677,9 millones de euros y una participación relativa en el conjunto de la economía española prácticamente idéntica a la del año anterior (13,8%)

Las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional de Andalucía (IECA), mostraron claramente la desaceleración de la demanda regional en los sucesivos trimestres que aportó en el conjunto del año 1,5 puntos al crecimiento del PIB, casi un punto menos que el año anterior. Por su parte, y a diferencia de lo ocurrido el año anterior, la demanda exterior tuvo una aportación positiva al avance de la economía andaluza, cifrada en 0,6 puntos, como consecuencia del crecimiento registrado tanto en las importaciones de bienes y servicios (1,2%) como, muy especialmente, de sus exportaciones (2,6%).

Con excepción de las ramas primarias, los distintos sectores productivos sustentaron con distinta intensidad el crecimiento de la economía andaluza y, si bien algunas actividades terciarias registraron un comportamiento cada vez más expansivo (*Actividades financieras y de seguros o Actividades profesionales*), la mayoría de las ramas mostraron mejoras cada vez más débiles. Las ramas agrarias fueron, por su parte, las únicas que contrajeron el volumen de producción en el conjunto del año, con variaciones negativas en todos los trimestres y de especial intensidad en los dos últimos.

La información que proporciona la Contabilidad Regional en relación con el **empleo** en Andalucía mostró un comportamiento favorable en 2019, tanto en la evolución del número de puestos de trabajo totales, como en el de asalariados, con crecimientos respectivos en el cómputo anual del 2,7% y 2,4%, superiores a su vez a los de la expansión de la producción. En comparación con el conjunto de España (medido también en términos de Contabilidad Nacional), la comunidad autónoma registró un crecimiento de menor entidad en cuanto al empleo asalariado (tres décimas menos), pero superior en cuatro décimas si se considera el total de puestos de trabajo, revelando un mayor dinamismo del empleo no asalariado en la comunidad autónoma. Tanto en uno como en otro caso, y acorde a la desaceleración de la actividad económica, el empleo registró igualmente variaciones cada vez menores en los sucesivos trimestres y, frente al incremento del 3,8% en el primer trimestre del año, el incremento del empleo en el cuarto trimestre fue apenas del 1,7%.

Por ramas de actividad, la construcción lideró un año más el crecimiento en el número de puestos de trabajo, aunque alejado de los registros del año anterior, y si bien en promedio del año el empleo creció un 7,2%, fue también el sector que registró una desaceleración más brusca en los sucesivos trimestres, con una caída de este del 3,1% en el cuarto trimestre del año. Por su parte, la industria tuvo en promedio anual un incremento más reducido que el año anterior (4,8%), siendo muy desigual su comportamiento en los cuatro trimestres. El conjunto del sector servicios aumentó el número de puestos de trabajo en un 2,3% en promedio del año, aunque las distintas ramas de actividad observaron tendencias dispares en 2019, de manera que, frente al crecimiento del empleo en *Actividades inmobiliarias* (5,7%), *Comercio, transporte y hostelería* (4,4%) y *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (4,3%) que se significaron como las más expansivas, destacó la pérdida de puestos de trabajo en actividades como *Información y comunicaciones* (-7,0%), o *Actividades financieras y seguros* (-0,3%). Finalmente, los resultados negativos de la agricultura en términos de producción afectaron menos de lo previsible al empleo en el sector que, en el conjunto del año, aumentó un 1%, el menor avance de todos los sectores productivos andaluces en términos de puestos de trabajo.

Gráfico 2.1.2. Evolución trimestral de la ocupación y desempleo en Andalucía, 2011-2019.

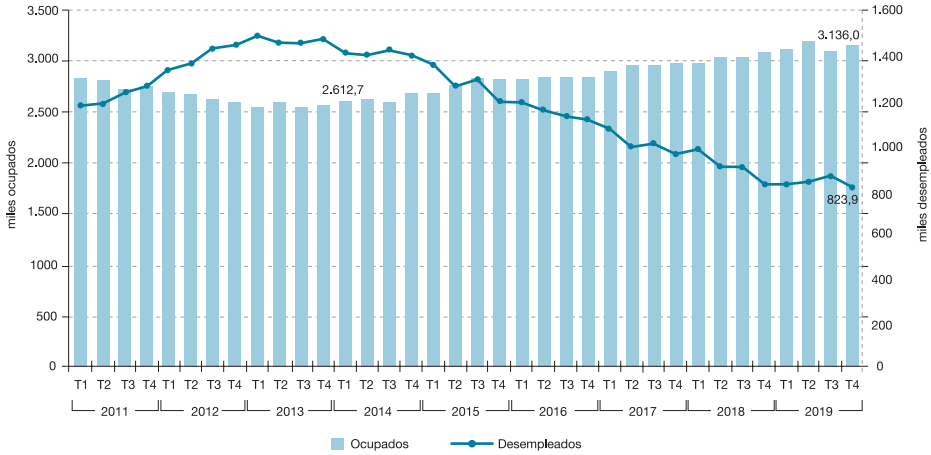

Fuente: EPA, INE.

Igualmente, la información proporcionada por la Encuesta de Población Activa, con metodología distinta, mostró igualmente la mejora de la ocupación en Andalucía en los sucesivos trimestres y, en cómputo anual, logró un crecimiento superior a los observados en el conjunto nacional (2,9% y 2,3%, respectivamente). Estos resultados estuvieron a su vez acompañados por un mayor descenso relativo del desempleo en la comunidad autónoma (-7,2%) que en el conjunto del estado (-6,6%). Con ello, tanto la tasa de ocupación como de desempleo mejoraron en 2019 en Andalucía, en relación con los valores del año anterior.

Tabla 2.1.1. Tasas medias anuales de actividad, empleo y paro Andalucía y España.

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	2018	2019	2018	2019
TASA ACTIVIDAD	**56,8**	**56,7**	**58,6**	**58,6**
Varones	63,9	63,4	64,5	64,2
Mujeres	50,1	50,4	53,0	53,3
TASA EMPLEO	**43,8**	**44,7**	**49,7**	**50,3**
Varones	51,3	52,1	55,7	56,2
Mujeres	36,6	37,7	44,0	44,7
TASA DESEMPLEO	**22,9**	**21,1**	**15,2**	**14,1**
Varones	19,7	17,8	13,7	12,4
Mujeres	26,9	25,2	17,0	15,9

Fuente: EPA, INE.

Un análisis más detallado de la evolución del mercado de trabajo en Andalucía a partir de la amplia información que ofrece la Encuesta de Población Activa, y de otras fuentes estadísticas, se encuentra en el capítulo 5 de este Informe que, más allá de cuestiones cuantitativas, contempla igualmente aspectos de carácter cualitativo.

El crecimiento más débil del consumo de los hogares en 2019 determinó también moderados niveles de **inflación** a lo largo del ejercicio. De esta forma, frente a aumentos de los precios en el tramo inicial del año próximos e, incluso, superiores al 1%, se observó una mayor mesura en su crecimiento a partir del mes de mayo que se mantendría hasta noviembre. La subida de los precios del petróleo y consecuentemente de los carburantes, en los dos últimos meses del año, así como los del transporte aéreo (aunque en menor medida) determinaron un repunte de los precios que finalizarían el año con un crecimiento del 0,5%, medio punto menos que un año antes e inferior también, en tres décimas, con respecto al conjunto nacional. Con ello, Andalucía fue una de las comunidades autónomas con un crecimiento más bajo sus precios, donde sólo Asturias, Cantabria y las dos ciudades autónomas registraron niveles de inflación inferiores.

Gráfico 2.1.3. Índice General de Precios, 2018 y 2019. Tasa de variación anual de Andalucía (%).

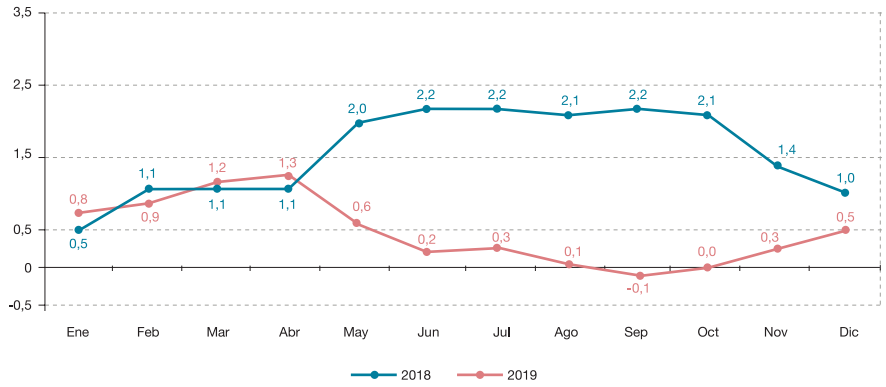

Fuente: IECA.

Por su parte, la inflación subyacente, esto es aquella que no incluye aquellos grupos con un comportamiento más inestable de sus precios, como son los *alimentos sin elaboración* y los *combustibles*, finalizó el año en el 1%.

Si se considera la evolución de los precios de los distintos grupos de consumo, en 2019 destacó el descenso en media anual de *Vivienda*, especialmente por la caída de los precios de servicios y productos relacionados con su uso y mantenimiento, como de la electricidad. Igualmente, descendieron los precios, aunque de forma más moderada, en *Ocio y cultura* (-0,2%), mientras que los niveles de inflación más elevados correspondieron a *Transporte* (3,5%) así como a aquellos grupos vinculados en mayor grado a la actividad turística, como *Restaurantes y hoteles*, con un aumento de los precios en media anual del 1,7%.

Gráfico 2.1.4. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2019. (% de variación media anual).

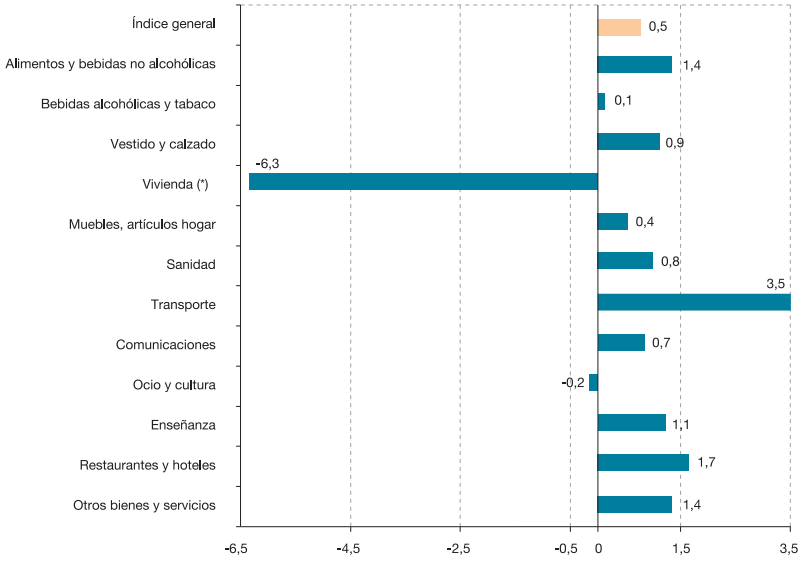

(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma.

Fuente: INE.

2.2. Producción, gasto y renta

Aunque en conjunto, la actividad productiva andaluza y, consecuentemente su **oferta**, estuvo caracterizada por un progresivo debilitamiento en los sucesivos trimestres del año, la desagregación por ramas de actividad permitió advertir diferencias sustanciales entre unas y otras. Tal y como se ha anticipado, las ramas primarias fueron las únicas que registraron caídas de su producción (-5,0% en promedio anual), con variaciones cada vez más negativas de la misma en los sucesivos trimestres del año. Si bien las condiciones climatológicas (sequía y lluvias torrenciales en distintos momentos del año) condicionaron la producción de cultivos sensibles para el sector en Andalucía (como los cereales o el olivar), existieron igualmente otros factores de demanda que incidieron en la contracción de la actividad y rentabilidad del sector, como las derivadas del débil crecimiento de los países europeos, la incertidumbre del Brexit y el aumento del proteccionismo.

El resto de los sectores, si bien mantuvo el tono expansivo en la práctica totalidad del año, fue apreciable la pérdida de dinamismo a medida que avanzaba el mismo. Así, la industria, en contraste con la caída de la producción del año anterior, registró una mejora continuada en los tres pri-

meros trimestres del año, para presentar un crecimiento nulo en el último cuarto del ejercicio, promediando un crecimiento del 1,2% y, en el caso de la industria manufacturera, con una dinámica más irregular, del 2%. Por su parte, la *Construcción* mantuvo su tono expansivo, aun con una evidente desaceleración de la actividad a lo largo del ejercicio, reduciendo más de la mitad su crecimiento entre el primer y el último trimestre del año en términos interanuales (6,6% y 3,0%, respectivamente). Finalmente, el sector servicios, mejoró en 2019 los registros del año anterior con un aumento de su producción del 2,9% (medio punto porcentual más que en 2018) y, aunque en todas sus ramas mejoró el nivel de actividad con respecto al año anterior, la intensidad fue muy desigual, como también su nivel de desaceleración en los sucesivos trimestres. Entre las que obtuvieron incrementos de la producción más elevados se encontró Actividades financieras y de seguros (un 6,8%), siendo la única que encadenó aumentos sucesivos y crecientes de su producción, finalizando el cuarto trimestre un crecimiento del 7,9% en términos interanuales. Tras estas se situaron Actividades profesionales, científicas y técnicas, con una dinámica expansiva en todos los trimestres del año.

Gráfico 2.2.1. Componentes del VAB andaluz (Oferta). Tasas de variación anuales en (%), 2018 y 2019.

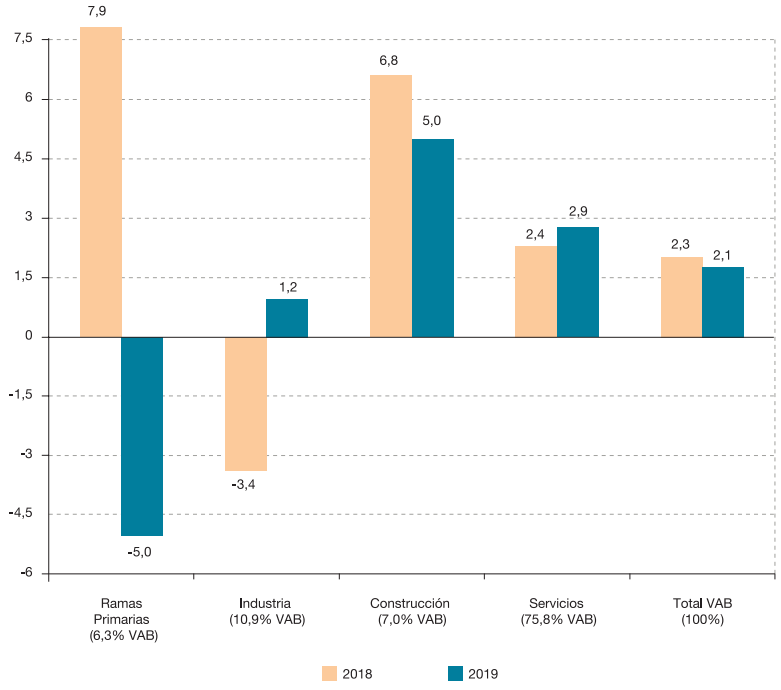

Fuente: IECA. Elaboración propia.

La distinta evolución de las actividades productivas en 2019, y el que observaran crecimientos superiores o inferiores al de la economía andaluza, determinó igualmente cambios en el peso de aquellas en el VAB total. Así, el sector de la construcción aumentó en cuatro décimas su participación en el VAB andaluz (hasta casi el 7%), mientras que el sector agrario y, en menor medida la industria, vieron mermar su participación con respecto al año anterior. De hecho, la industria andaluza lejos de aproximarse a los objetivos del Pacto Andaluz por la Industria en Andalucía[2], vio un año más minorar la participación del sector tanto en el PIB como en el VAB andaluz (9,7% y 10,9%, respectivamente), aportación que, en el caso de la industria manufacturera, fue del 6,6% del PIB y el 7,4% del VAB. Estas cifras, en todo caso inferiores a las del año anterior mostraron no sólo la dificultad de lograr los objetivos pretendidos para el sector en el año 2020, sino la confirmación del progresivo proceso de desindustrialización de la comunidad autónoma, como un problema que parece haberse enquistado en la misma y difícilmente resoluble. Todo ello plantea, de un lado, la necesidad de evaluar las actuaciones llevadas a cabo en materia de política industrial que permita elevar la eficacia de las medidas adoptadas y, por otro, la oportunidad de avanzar en una auténtica política de reindustrialización de la comunidad autónoma en un contexto de necesaria reestructuración y modernización de su modelo productivo.

En sentido contrario a la pérdida de participación de la industria, las actividades terciarias mostraron un nuevo aumento de su participación en el VAB llegando a representar el 75,8% del mismo, esto es 0,7 puntos porcentuales más que el año anterior. De entre las diversas actividades terciarias, tres de estas representaron conjuntamente más de la mitad del VAB total, en concreto el 58,5%: *Comercio, transporte y hostelería* que aumentó levemente su participación respecto al año anterior, continuó siendo la de mayor aportación con un 23,7% del VAB andaluz en 2019, seguida de *Administración Pública, sanidad y educación*, y *Actividades Inmobiliarias* (con el 21,4% y el 13,4%, respectivamente).

Gráfico 2.2.2. Participación de las actividades productivas en el PIB andaluz, 2019. (% sobre el VAB total).

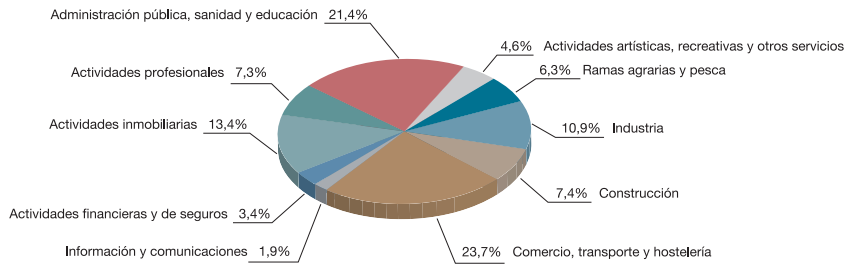

Fuente: INE. CRA.

2 Dentro de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, dicho Pacto, consensuado por los principales agentes económicos y el ejecutivo andaluz en 2017, tenía como objetivo lograr una participación de la industria manufacturera andaluza y servicios avanzados del 18% del VAB andaluz en 2020.

Considerando la perspectiva del **gasto**, la demanda regional fue el elemento más determinante del crecimiento de la economía andaluza en 2019, aportando 1,5 puntos de los 2,1 en que avanzó el PIB. Dicha contribución fue inferior a la registrada el año anterior, y aunque todos los componentes tuvieron mejoras relativas en el conjunto del año, estas fueron de intensidad muy diversa. Así, la formación bruta de capital, con un crecimiento medio anual del 2,4%, fue el elemento más expansivo de demanda, aunque marcado por una progresiva desaceleración en los sucesivos trimestres. Por su parte, el gasto en consumo final de las administraciones públicas con un crecimiento medio anual del 2,1% mantuvo igualmente un tono expansivo y estabilizado en todos los trimestres del año con variaciones alrededor del 2%. Sin embargo, el gasto de los hogares que constituye el componente de mayor peso de la demanda regional (64,2% del PIB) fue el que mostró un crecimiento más reducido (un 1,0% en promedio anual), caracterizado por una cierta atonía durante el ejercicio sin que registrase grandes oscilaciones en los sucesivos trimestres.

En todo caso, y tras quebrarse en 2018 la contribución positiva que había mostrado la demanda externa a la economía andaluza en años anteriores, ésta tuvo nuevamente en 2019 una aportación favorable al crecimiento del PIB andaluz (0,6 puntos porcentuales), lo que resultó más significativo si cabe en un contexto de debilitamiento del comercio internacional. De hecho, las exportaciones de bienes y servicios observaron aumentos progresivos en todos los trimestres del año, cerrando el ejercicio con un crecimiento medio del 2,6%, mientras que las importaciones solo lo hicieron en un 1,2% (en media anual) tras el reducido incremento observado en los dos primeros trimestres, que se intensificó en la segunda mitad del ejercicio.

Gráfico 2.2.3. Componentes del PIB andaluz (Demanda). Tasas de variación anuales en (%), 2018 y 2019.

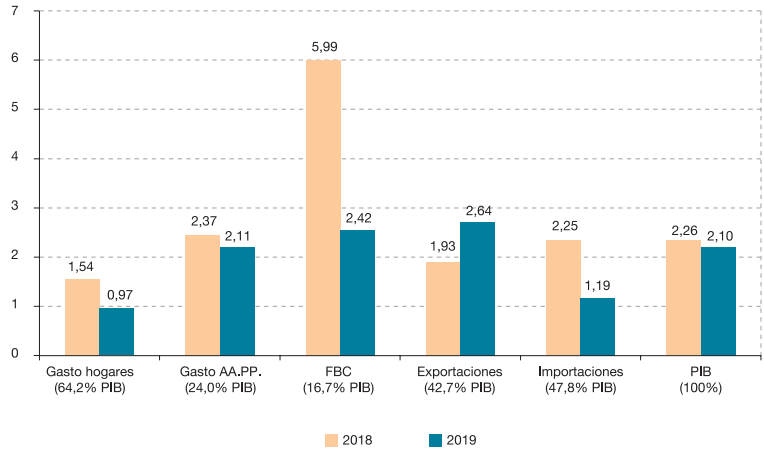

Fuente: IECA. Elaboración propia.

Finalmente, la información que proporciona la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía respecto a la remuneración de los factores de producción por su participación en el proceso productivo (*Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas y Remuneraciones Salariales*[3]) permite un tercer enfoque de análisis de la actividad económica en Andalucía desde la perspectiva de la **renta**, esto es, de su distribución primaria o funcional (en este caso en términos nominales). Según las primeras estimaciones ofrecidas por dicha fuente, en 2019 las remuneraciones de los asalariados en Andalucía ascendieron a un total de 74.209,5 millones de euros, lo que supuso un aumento nominal del 4,3% respecto al año anterior. Considerando que el aumento en el número de asalariados (en puestos de trabajo, según la misma fuente estadística), fue del 2,4%, puede inferirse un aumento de la remuneración salarial media del 1,9%. El incremento en el total de remuneraciones salariales en Andalucía fue generalizado en el conjunto de ramas de actividad, con excepción del *sector agrario* que observó una caída del 1,5%, como consecuencia, en este caso, tanto del descenso observado en el número de asalariados (-0,9%) como de la remuneración media (-0,6%)[4]. El total de remuneraciones salariales también se contrajo en la actividad terciaria de *Información y comunicaciones* (-1,6%) provocado por la notable disminución en el número de ocupados por cuenta ajena en 2019 (-8,5%). Por su parte, el leve incremento en las remuneraciones salariales en la industria manufacturera en un 0,4% estuvo amparado en el aumento del número de asalariados (3,1%), toda vez que la remuneración media salarial disminuyó un (-2,7%). Esta circunstancia fue observada igualmente en el sector de la Construcción, siendo esta la actividad que registró un avance más sobresaliente de las remuneraciones de asalariados (un 9,2%), nuevamente sustentado en el crecimiento del empleo asalariado (9,7%), toda vez que los salarios medios disminuyeron un 0,5% en el sector. Finalmente, el sector servicios fue el único que mostró mejoras tanto en su número de asalariados (2,0%), como en la remuneración salarial media de estos (2,4%).

En cuanto a las *Rentas Mixtas y el EBE*, con un importe total de 79.473,8 millones de euros, observaron un crecimiento nominal en 2019 del 1,94%, avance inferior tanto al observado el año anterior, como al registrado por las remuneraciones salariales y a los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* que, con un aumento del 2,33% en el conjunto del año, alcanzaron un total de 18.994,5 millones de euros.

3 El Excedente Bruto de Explotación está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de detraer del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas Rentas Mixtas son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

4 Esta referencia al salario medio es el resultado del cociente entre el total de remuneraciones salariales en cada una de las actividades y su número de asalariados a partir de la información proporcionada por la Contabilidad Regional de Andalucía. En este caso, aunque la citada fuente estadística, toma como unidad de medida del empleo asalariado, el número personas en puestos de trabajo asalariado (y no los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que sería lo oportuno), llama la atención la caída de la remuneración salarial media en la agricultura y en la industria, considerando el aumento del salario mínimo interprofesional en 2019.

Gráfico 2.2.4. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2019. (% sobre el PIB nominal).

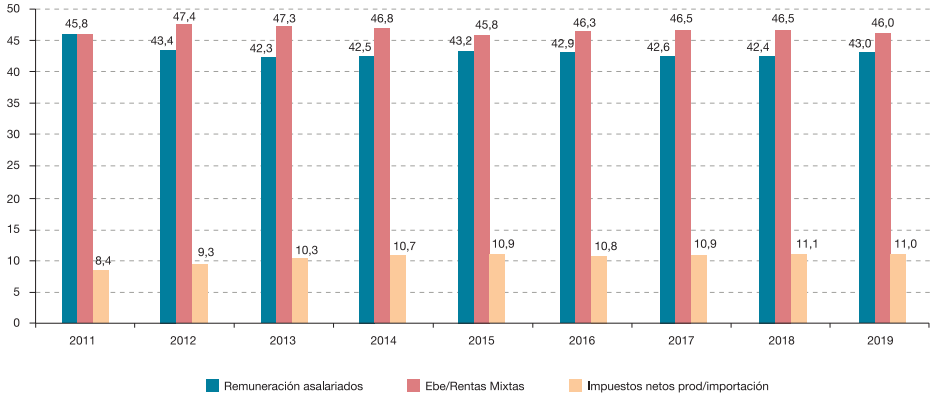

Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

Como consecuencia de la evolución registrada por las rentas de los factores de producción en 2019, y del gravamen sobre la producción e importación, la participación de estas en el PIB andaluz observó ciertas variaciones en 2019, en donde las rentas salariales aumentaron su peso en seis décimas porcentuales hasta el 43% del PIB. Mientras, tanto las *rentas del capital y rentas mixtas* como los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* minoraron en cinco décimas y una décima respectivamente dicha participación hasta el 46% y 11%, respectivamente. Con todo, desde 2012 se constata el desequilibrio en la participación que en el PIB andaluz tienen las *Rentas salariales*, de un lado, y las correspondientes de manera conjunta al *Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas*.

Además de los datos y estadísticas oficiales que procuran cuantificar aquellas actividades económicas que cumplen las exigencias legales de carácter fiscal, laboral, administrativa, contable o social; en cualquier ámbito territorial, resulta obvia la existencia de actividades que actúan parcial o totalmente de manera opaca respecto a las obligaciones legalmente establecidas, siendo múltiples las acepciones con que se conocen: economía "irregular", "sumergida", "informal", "no observada" o "no contabilizada", habitualmente asociada (aunque no necesariamente en una relación causa-efecto) al empleo irregular.

Su trascendencia cuantitativa y cualitativa resulta generalizada en todas las sociedades (tanto en las de mayor nivel de desarrollo como en aquellas otras menos avanzadas), y sus efectos claramente perniciosos para aquellas, en lo que supone una anteposición de los intereses individuales frente a los colectivos o sociales.

La dificultad de cuantificar dichas actividades no resta trascendencia a su estudio mediante estimaciones, siendo diversos los métodos: métodos directos (a través de encuestas, cuestionarios a expertos,

auditorias) y métodos indirectos (tanto monetarios como no monetarios), que son los más frecuentes: diferencia renta-gasto, mercados monetarios y demanda de dinero, análisis de los mercados de trabajo, MIMIC (múltiples indicadores y múltiples causas).

La utilización de unos u otros métodos puede derivar, como de hecho ocurre, en resultados dispares, debiendo ser interpretados con la debida cautela. En definitiva, un instrumental que, en todos los casos, presenta ventajas y limitaciones tanto de carácter metodológico como de obtención de información estadística, siendo en los ámbitos territoriales más reducidos, en los que la desagregación y detalle de aquella resulta más débil. El desarrollo de la sociedad de la información y, en su máxima expresión, el *big data* permitirá en un futuro no muy lejano un conocimiento más exacto del fenómeno, en lo que hasta ahora son estimaciones más o menos próximas y acertadas.

La cuantificación y estudio de la economía sumergida tanto en España como en Andalucía cuenta con trabajos de cierta entidad. En el caso de Andalucía, un compendio de los realizados con cierta rigurosidad se encuentra en la obra de Álvarez Martín (2009)[5], en la que se extractan las diferentes metodologías de estimación de la economía sumergida en la comunidad y las principales conclusiones alcanzadas por los trabajos que contempla.

Así, se cita el trabajo de Ávila, A; Sánchez, J. y Avilés, C. (1997)[6] que, mediante un método de estimación indirecta de tipo monetario, consideraron que la economía sumergida en Andalucía en 1990 representaba el 11% del PIB. Por su parte, Serrano y Bandrés (1998)[7], aplicando el modelo de renta-gasto estimaban dicha participación en 1995 en el 13,3%, nivel curiosamente inferior al registrado en el conjunto del Estado, según dicha metodología.

Uno de los estudios más amplios al respecto es el encargado por el Consejo Económico y Social de Andalucía en 2002[8], cuyos resultados fueron obtenidos en base a tres estimaciones distintas, con tres métodos diferentes. Así, la utilización del método indirecto monetario, para el periodo 1980-2000, arrojó unas cifras de economía sumergida en Andalucía que, con claras oscilaciones en los años considerados, arrojaron un promedio del periodo del 21,7%, que alcanzó en 1995 su nivel máximo, estimado en casi una cuarta parte del PIB andaluz (24,2%). En el mismo estudio, los resultados obtenidos a partir del método de divergencia renta-gasto, situó la renta no declarada en Andalucía en 1990 alrededor del 19,3%, niveles similares a los de España. Finalmente, los autores del estudio, mediante la estimación de análisis factorial para los años 1996 y 1998, a partir de cuatro factores determinantes a nivel provincial, concluían la relación inversa entre nivel de desarrollo y dinamismo económico e incidencia de la

5 Álvarez Martín, J.A. (2009): Economía sumergida y empleo irregular. Impacto en Andalucía: Causas consecuencias, posibilidades de reacción. Instituto Andaluz de Administración Pública. http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/libros/esumergida/286/#zoom=z

6 Ávila, A; Sánchez, J. y Avilés, C. (1997): Economía Irregular y Evasión Fiscal. Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.

7 Serrano, J.M., Bandrés, E. et alia (1998): Desigualdades territoriales en la economía sumergida. Confederación de Empresarios de Aragón (CREA), Zaragoza.

8 Ferraro, F.J. et alia (2002): La economía sumergida en Andalucía. Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla.

economía sumergida en las distintas provincias andaluzas, conclusión ésta, objeto de ciertas críticas y refutaciones.

Otros estudios citados en la obra referida inicialmente, como los de Alañón y Gómez (2003)[9], aunque no realizados específicamente para el caso de Andalucía, situaba el grado o nivel de economía sumergida en Andalucía en el 21,09%, mientras que según el realizado por Colino (2007)[10], la Comunidad Autónoma de Andalucía se situó en 2000 como la de mayor nivel de economía sumergida de todo el panorama autonómico.

Como puede apreciarse, resultados muy desiguales en función de la metodología utilizada y del periodo temporal que se contemple.

De manera más reciente, se han llevado a cabo estudios e informes sobre la incidencia de la economía sumergida en España, analizando su implicación tanto en términos de pérdida de ingresos fiscales como de merma de ingresos en las arcas de la Seguridad Social. Entre otros, los realizados por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), o el llevado a cabo por Gestha y Sardá (2014)[11]. Las cifras de economía sumergida que, siempre de manera aproximada, arrojan dichos informes varían en función del año considerado y, siempre en una horquilla amplia. Su relevancia, más allá de perseguir la precisión del dato, se encuentra en la observación de tendencias y en las diferencias con respecto a su entorno de referencia. Así, para el año 2012 los resultados del citado informe cifraban la economía sumergida en Andalucía en el 29,2% del PIB andaluz, sólo por detrás de Extremadura (31,1%) y cinco puntos por encima de la estimada para el conjunto nacional, mostrando claramente los efectos de la crisis de 2008. De hecho, entre las comunidades y provincias con mayores tasas de economía sumergida se encontraron las más afectadas por el aumento del desempleo, la mayor incidencia del sector de la construcción y su menor dinamismo económico.

El estudio más reciente de la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS)[12] muestra un resumen de las estimaciones más relevantes de la economía sumergida en el panorama autonómico en los últimos años. A partir del promedio de resultados de los trabajos considerados, entre las comunidades de régimen común, la economía sumergida en Andalucía alcanzaba el 23,3% de su PIB, por encima de la media simple de los trabajos considerados para el conjunto España (21,1%) y sólo por detrás de Canarias (26,0%). Dicho nivel promedio sería, según el estudio, el resultado de un progresivo incremento de la economía sumergida en las comunidades autónomas entre 1995 y 2012, que habría dependido, de una

9 Alañón, A. y Gómez, M (2003): Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas. Instituto de Estudios Fiscales, Papeles de trabajo, nº 9/03.

10 Colino, J. et alia (2007): La economía sumergida en la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

11 Gestha (2010), Informe de Economía Sumergida 2000-2009, ó Gestha-Sardá, J. (2014), La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis, mimeo.

12 Lago Peñas, S. (Dir.) (2018): Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿Qué sabemos? ¿Qué podemos hacer?. FUNCAS.

parte, del aumento de la presión fiscal regional y de la variación de la producción regional (en sentido anti cíclico), y de otra, del propio "efecto anclaje", esto es de los niveles pasados de economía sumergida y su tendencia, sin desdeñar la importancia que pueda tener la estructura productiva de cada comunidad autónoma. De hecho, existen sectores y ramas de actividad en las que los niveles de economía sumergida resultan más elevados: Servicio doméstico, Hostelería, Agricultura, Construcción, o Comercio al por menor, entre otras.

Pese a la importancia de los estudios llevados a cabo en este sentido, conocer la dimensión y causas de la economía sumergida en España, en general y, en Andalucía en particular, requeriría de un mayor interés y apoyo a la investigación, en tanto que, solo con un mejor conocimiento de los factores explicativos del fenómeno, así como de las actividades y los sectores más vinculados al mismo, podrán establecerse estrategias y acciones para atenuar la misma y, consecuentemente, los importantes problemas que plantea. Entre ellos:

- La desigualdad que genera entre la propia ciudadanía.
- La desigualdad entre empresas, y la competencia desleal que puede suponer.
- La minoración de los derechos de las personas trabajadoras y empobrecimiento de las condiciones laborales legales.
- El menoscabo de los ingresos públicos y la posibilidad de inducir un círculo vicioso que concatene un proceso de menores ingresos públicos con nuevos aumentos de la presión fiscal para mantener las prestaciones públicas que, a su vez, propicie un mayor fraude fiscal y aumento de la economía sumergida.
- La posibilidad de afectar al crecimiento toda vez que los procesos de consolidación fiscal en un contexto de menor recaudación obligan a una reducción de la inversión pública (con efectos sobre el crecimiento), si bien es cierto también que puede verse compensado parcialmente por el aumento del consumo que permiten las rentas informales.
- Y, por último, la infravaloración de determinadas magnitudes macroeconómicas (PIB o RNBD), como indicadores que en términos relativos estén referidos a ellas (tasa de ahorro, tasa de consumo, etc.), y sobrevaloración de indicadores tales como inflación, desempleo, etc., con las consecuencias que ello puede suponer a la hora de adoptar medidas de política económica, haciéndolas ineficaces o inadecuadas.

La trascendencia de los problemas sociales y económicos que plantea la economía sumergida, que acaban de apuntarse, unida a la obsolescencia de los estudios que sobre la misma existen para la comunidad autónoma, así como a la aparición y desarrollo de actividades productivas recientes, en algunos casos escasamente reguladas, y también los efectos que la actual crisis pudieran tener, harían más que oportuno iniciar un estudio actualizado de la situación de la economía sumergida en la comunidad autónoma, siendo el Consejo Económico y Social de Andalucía una magnífica "plataforma" para llevarlo a cabo.

2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital

El clima proteccionista que presidió el comercio internacional en 2019 y los inciertos efectos del Brexit en la economía andaluza[13], afectaron al volumen de exportaciones e importaciones de la comunidad autónoma, y después del máximo histórico alcanzado el año anterior, en 2019 tanto las ventas como las compras al exterior, observaron sendas reducciones con respecto a 2018. Los datos provisionales según criterio de aduanas[14] que proporciona la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), cifraron las exportaciones andaluzas en un total de 31.738 millones de euros, lo que supuso un descenso del 1,4%, derivado fundamentalmente de la baja demanda de materias primas en el mercado internacional. Las importaciones, por su parte, sufrieron una contracción más relevante (-5,2%), totalizando un volumen de 30.553 millones de euros (ambos flujos en precios corrientes). Con ello, la balanza comercial andaluza recobró nuevamente la senda del superávit comercial (el tercero de los últimos cuatro años), superando así el punto de inflexión que representó el año precedente. En todo caso, el comportamiento de las operaciones comerciales andaluzas con el exterior fue muy distinto al observado en el conjunto de España, en este caso con ligeros incrementos del 1,7% y 1,01%, en su vertiente exportadora e importadora, respectivamente.

Gráfico 2.3.1 Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2002-2019.

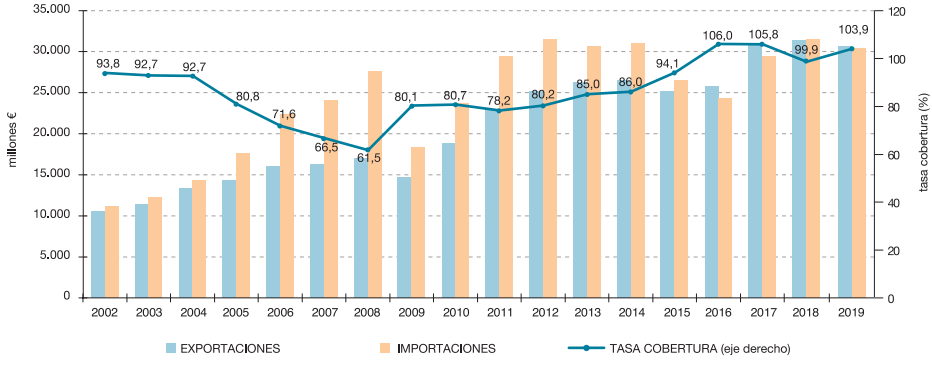

Fuente: Extenda y elaboración propia.

13 Precisamente, con la finalidad de mitigar el impacto de la retirada del Reino Unido, en septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. El citado programa recogía 112 medidas de preparación y contingencia especialmente para una de las zonas más afectadas en Andalucía como el Campo de Gibraltar

14 El concepto utilizado por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) referido a la estadística de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se limita exclusivamente a los intercambios comerciales con el exterior de bienes o mercancías, al no existir este tipo de información estadística a nivel regional para los servicios. Además, la inexistencia de "aduanas regionales" y del consiguiente registro administrativo impide el conocimiento exhaustivo de los intercambios comerciales de Andalucía, ya que no se están considerando los flujos comerciales entre las distintas comunidades autónomas de España.

Pese a lo anterior, Andalucía se mantuvo como la segunda comunidad autónoma en cuanto a exportaciones con el 10,9% del total nacional, sólo situada por debajo de Cataluña (con el 24,5% de las exportaciones de España), mientras que ocupó la tercera posición en el caso de compras al exterior, por detrás de Cataluña (28,7% del total) y la Comunidad de Madrid (20,0%), derivado fundamentalmente por constituir puerto de entrada a las importaciones de combustible, el principal producto de sus compras al exterior.[15]

Gráfico 2.3.2. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2019. (% sobre el total nacional).

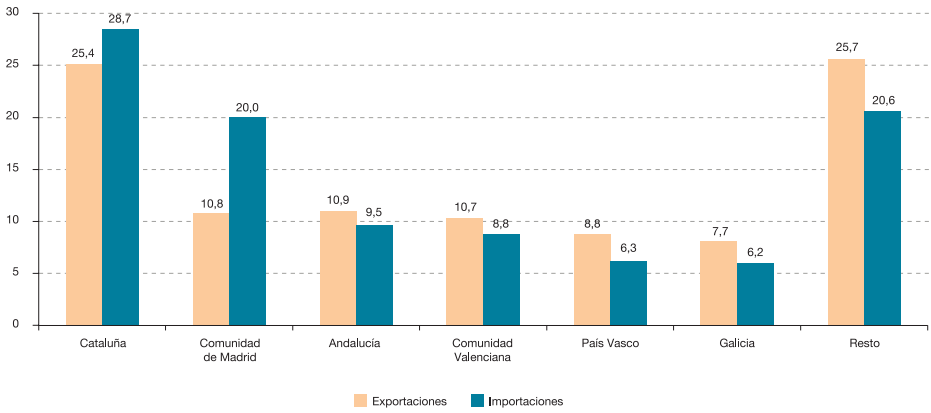

Fuente: Extenda.

Estos resultados son fruto de la progresiva vinculación al exterior de las empresas andaluzas que, pese a las características de su tejido empresarial, en cuanto a dimensión y orientación productiva y las barreras de entrada que ello pueden suponer, volvieron a aumentar en número un año más. Así, en 2019 las empresas exportadoras andaluzas totalizaron 25.576 empresas, un 6,1% más que en 2018, lo que también aconteció, y con mayor intensidad, entre las consideradas como empresas exportadoras regulares (o consolidadas) que ascendieron hasta 5.808, con un aumento del 9,6%. Dicha mejora permitió aumentar igualmente la representación de las empresas exportadoras andaluzas en el conjunto nacional hasta alcanzar en 2019, el 12,2% del total, y el 11,0% en el caso de empresas exportadoras regulares, ocupando el tercer y cuarto lugar, respectivamente, en el conjunto de comunidades autónomas.[16]

15 De hecho, las importaciones andaluzas de Combustibles y Minerales representaron un total de 13.288,2 millones de euros, casi el 44% del total de las compras al exterior. Si en los flujos comerciales de Andalucía se descontase el importe del de las exportaciones e importaciones de este grupo de productos, la tasa de cobertura en el conjunto del año se elevaría hasta el 157,2% con un superávit comercial de 9.891 millones de euros.

16 Resulta necesario apuntar la importante labor que, en este sentido, lleva realizando en los últimos años la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) en el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

Gráfico 2.3.3. Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas.

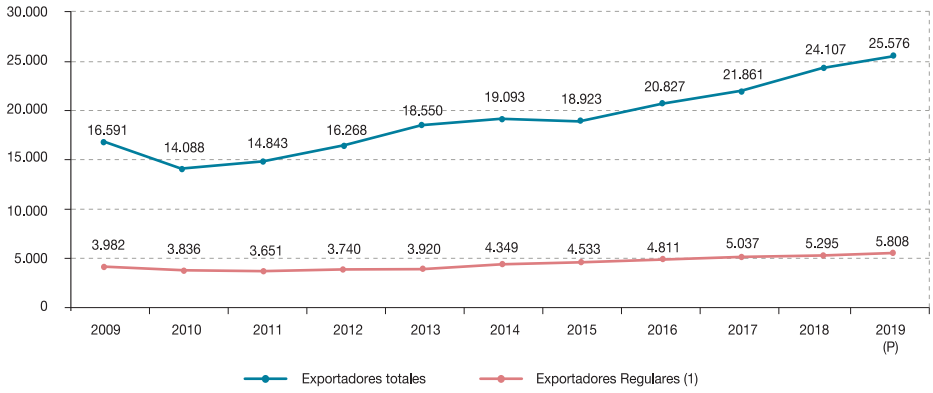

(1) Empresas que han exportado en los últimos 4 años de forma consecutiva.
(P) Datos provisionales.
Fuente: Extenda.

En cuanto a la composición de las exportaciones andaluzas, aunque *Combustibles y aceites minerales* se mantuvo como principal capítulo de las mismas, representando el 14,4% del total, se ha ido consolidando una cierta tendencia a la diversificación de las ventas al exterior, en donde el sector agroalimentario siguió constituyendo un pilar básico de las exportaciones andaluzas y uno de los pocos que logró aumentar sus ventas con respecto al año anterior. En este ámbito cabe señalar, la disminución registrada en 2019 en un 4,25% por *grasas de origen animal o vegetal* (presidida por la exportación de aceite de oliva)[17]. Esta dinámica se repitió igualmente en la industria aeronáutica con una caída de sus exportaciones del -7,14%. El resto de grupos de productos, con menor peso en el conjunto de las exportaciones de la comunidad, registró también descensos, en algunos casos, de cierta intensidad, como ocurrió en *Cobre y sus manufacturas* (-21,0%); o *Minerales, escorias y cenizas* (-22,7%).

17 Aunque las exportaciones de aceite de oliva se incrementaron en volumen (toneladas), su bajo valor ante la caída de precios que sufre el mismo afectó al importe total de las ventas internacionales.

Gráfico 2.3.4. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2019. (% sobre el total).

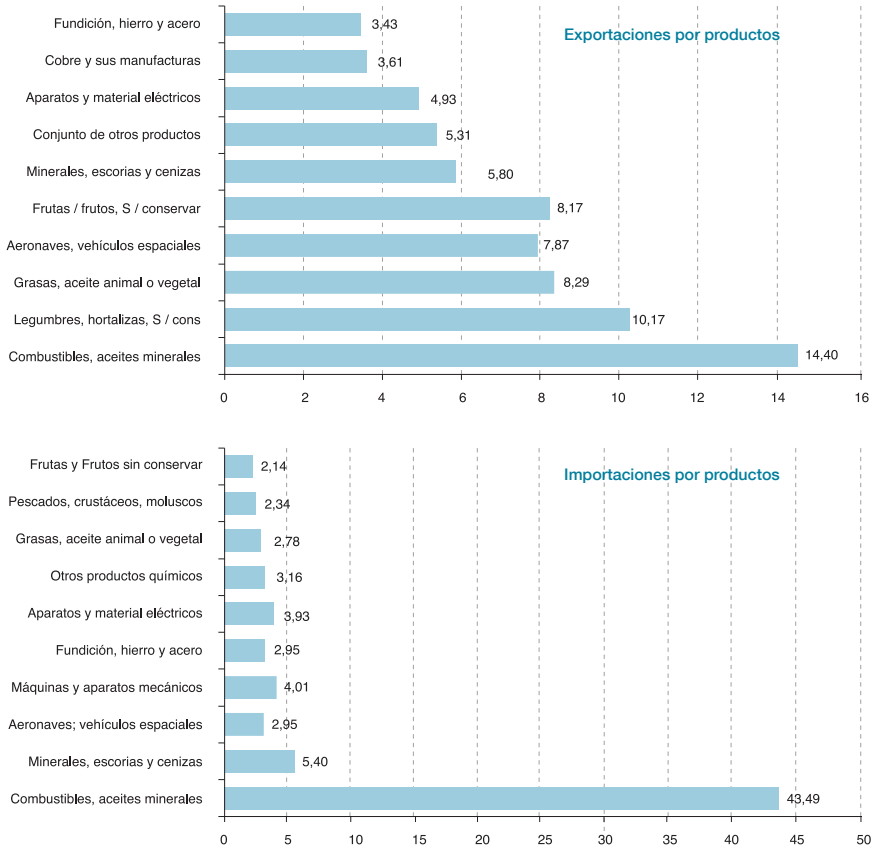

Fuente: Extenda.

En cuanto a las importaciones, el principal capítulo de las compras al exterior, *Combustibles y aceites minerales* registró una disminución del 10,5%, condicionado por la evolución de los precios del petróleo en el conjunto del año, pese a su repunte en los dos últimos meses. El resto de las compras al exterior siguió distribuido entre un amplio grupo de capítulos con una reducida participación, destacando *Minerales, escorias y cenizas*; o *Aeronaves* entre otras, en ambos casos con caídas importantes con respecto al año anterior (-28,5% y -28,8%). Finalmente, otros capítulos representativos de las importaciones como *Máquinas y aparatos mecánicos* y *Aparatos y Material eléctrico* fueron de los pocos grupos de productos que en 2019 incrementaron sus compras del exterior.

Atendiendo al destino y origen del comercio exterior andaluz, el peso de cada una de las áreas geográficas se mantu-

vo en proporciones muy similares a las del año anterior, aunque se observaron variaciones de interés dentro de cada una de ellas. Así, en la UE, que siguió constituyendo el principal destino de las exportaciones andaluzas con el 61,3% del total, aumentaron de manera notable las ventas a Italia (17,2%) y Países Bajos (7,1%), mientras que descendieron las realizadas a países que constituyen el principal destino de las ventas andaluzas, caso de Francia (-2,8%), Portugal (-4,8%) y Alemania (-0,6%), destacando el descenso de las ventas a Reino Unido en un 11,6%, donde se hizo notar el proceso de salida de este país de la UE.

Fuera del ámbito comunitario, Estados Unidos representó el primer cliente de las ventas andaluzas que, pese a las barreras arancelarias, aumentaron en 2019 un 18,17%., el crecimiento relativo más elevado después del registrado por Italia. Tras Estados Unidos, el segundo mercado extracomunitario más importante fue Marruecos, también con un leve incremento del 1,5%, seguido de China, en este caso con una contracción en las ventas al país asiático cifrada en un 5,73%. El resto de las áreas y/o países de destino relevantes para el comercio exterior andaluz, acorde al debilitamiento del comercio y la actividad internacional, registraron descensos de distinta intensidad.

Gráfico 2.3.5. Comercio exterior andaluz por áreas geográficas, 2019.

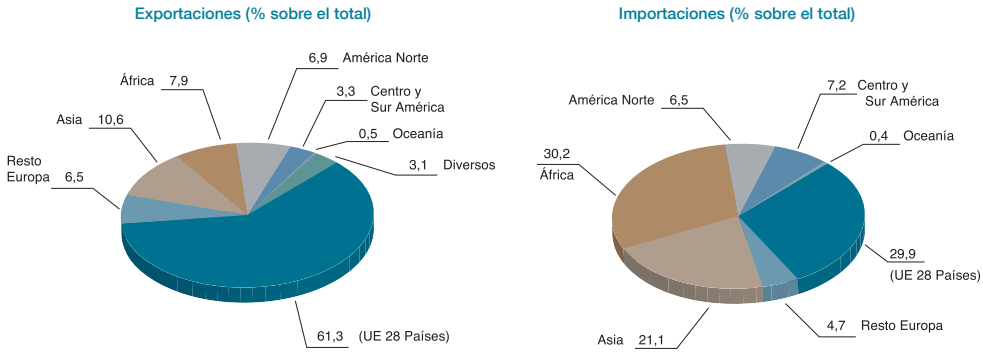

Fuente: Extenda. Elaboración propia.

En relación con el origen de las compras exteriores, condicionadas en todo caso por las compras de petróleo, la UE siguió representando el principal proveedor, aunque aquellas disminuyeron un 6,4% en 2019, en contraste con el aumento registrado por las procedentes de otros países europeos extracomunitarios (un 20,8%). En todo caso, e independientemente del área geográfica de procedencia, la disminución de las importaciones andaluzas fue notoria, destacando tanto por su representatividad como por la intensidad de la caída, Suramérica y Asia y, de forma menos intensa, África. Por países, Nigeria, Argelia, Estados Unidos y Arabia Saudí representaron el origen una tercera parte de las compras andaluzas al exterior con una evolución dispar en unos casos y otros.

Gráfico 2.3.6. Comercio exterior de Andalucía. Distribución provincial, 2019. (% sobre el total de exportaciones y sobre el total de importaciones de Andalucía).

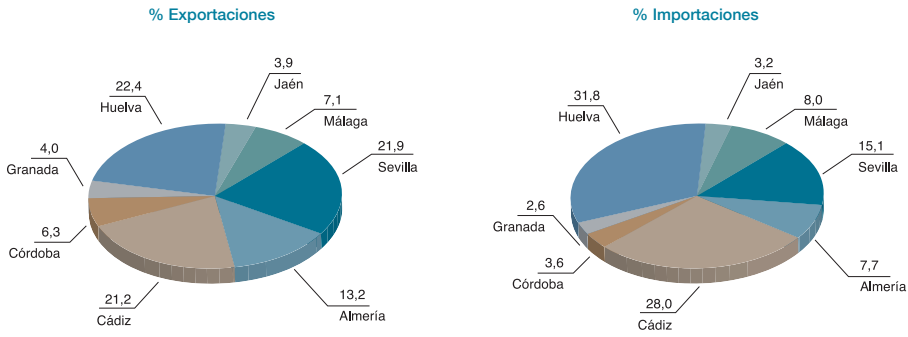

Fuente: Extenda.

El análisis y evolución del comercio exterior andaluz por provincias en 2019 ofreció resultados variopintos, de manera que cuatro provincias mejoraron sus exportaciones, destacando el crecimiento de Almería (en un 9,4%) que representó el 13,2% del total de las ventas andaluzas, seguida de Málaga y Granada con incrementos también notables (9,1% y 9,0%, respectivamente) y finalmente la provincia de Jaén (5,5%). Por su parte, las provincias andaluzas que tradicionalmente forman parte del triángulo exportador andaluz (Sevilla, Huelva y Cádiz), vieron reducir este año sus ventas al exterior, condicionadas fundamentalmente por las materias primas energéticas, lo que mermó ligeramente su participación en las exportaciones totales de la comunidad autónoma.

Mientras, el descenso de las importaciones fue generalizado con mayor o menor intensidad en todas las provincias andaluzas, exceptuando Córdoba y Málaga (en donde aumentaron un 4,0% y 16,8%, respectivamente), sin que ello representase cambios relevantes en la participación de cada una de ellas en las importaciones de la comunidad autónoma que, en todo caso, siguió presidida en 2019 por las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla (que representaron conjuntamente el 74,9% del total). En el caso de las dos primeras debido a su importancia en la actividad de refino de petróleo y ser puerto de entrada de este.

Sin embargo, la internacionalización de la economía andaluza ha de considerarse en un ámbito más amplio que el de los intercambios comerciales, siendo la **Inversión Extranjera Directa**, un factor determinante de dicho proceso, tanto por el flujo de inversiones recibidas como por las realizadas en el exterior por empresas andaluzas. Si bien existen factores discrecionales que pueden incidir en el volumen de dichos flujos (fiscalidad, ayudas financieras, normativas medioambientales o sociales, etc.), existen otros tantos de más difícil control (incertidumbre, estabilidad política, tipos de cambio, condiciones financieras, etc.).

En este sentido, la desaceleración de la economía mundial y las tensiones comerciales, unidas a la incertidumbre política que envolvió a la economía española en 2019, no parecieron elementos propicios para impulsar la inversión extranjera, o intensificar la inversión de empresas españolas en el exterior. Pese a ello, y según cifras provisionales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en su base de datos *Datainvex*[18], la inversión extranjera directa en Andalucía se incrementó en 2019 hasta alcanzar un total de 836,4 millones de euros. Dicho volumen supuso un aumento del 2,1% con respecto al registrado el año anterior, que estuvo en contraste con la contracción registrada en el conjunto de España (-54,8%), situándose en 22.376,6 millones de euros. Con ello, la inversión extranjera en Andalucía representó en 2019 el 3,7% del total recibida en España, siendo la cuarta comunidad autónoma en atracción de capital extranjero directamente productivo, sólo por detrás de Madrid, Cataluña y Castilla-León, en este último caso, por la inversión de un proyecto singular. De hecho, la dotación de infraestructuras, la calidad de vida, el capital humano y el tamaño del ercado, parecieron constituir algunos de los ámbitos valorados favorablemente por las empresas extranjeras que invierten en Andalucía[19].

Aunque en 2019, la comunidad autónoma recibió inversiones procedentes de un total de 26 países diferentes, sólo cuatro de estos representaron casi el 70 % de la total (Países Bajos, Estados Unidos, Luxemburgo y Reino Unido, ordenados de mayor a menor cuantía), correspondiendo el resto a proyectos de inversión de menor escala.

Atendiendo a las ramas de actividad a la que se dirigió la inversión extranjera en Andalucía, se constataron variaciones de interés con respecto a años anteriores en los que la *Construcción de edificios*, y las *Actividades Inmobiliarias*, resultaron las principales destinatarias. Sin embargo, en 2019, la *Industria química*; los *Servicios financieros*, y las *Actividades de consultoría y anexas*, fueron las que acapararon la mayor parte de estos flujos, en conjunto el 61% del total.

18 La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponde exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos. De hecho, la Inversión Extranjera Directa supone la inversión de capital por parte de una persona física o jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero. En el país o área de destino, esta entrada de capitales puede realizarse mediante la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversora. Según la OCDE, esta inversión tiene por objeto ejercer un control a largo plazo sobre la empresa adquirida o participada, siendo el criterio establecido para definirlo que la propiedad adquirida por la sociedad matriz sea, como mínimo, del 10% de la filial.

19 Según el Barómetro del Clima de Negocios en Andalucía (elaborado por IDEA en colaboración con el ICEX).

Gráfico 2.3.7. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2019 (% sobre total).

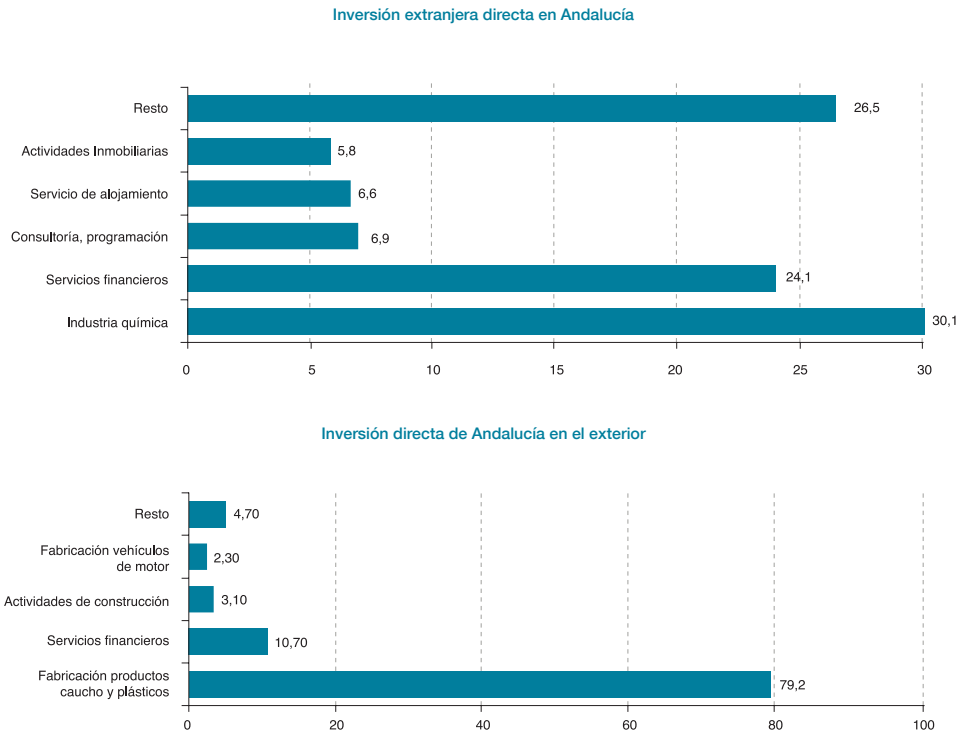

Fuente: Datainvex. Ministerio Economía y Competitividad.

Si se considera el flujo contrario, esto es, la inversión de empresas andaluzas en el exterior, el importe total apenas llegó a 65 millones de euros y, si bien representó un aumento del 13,5%, siendo junto con Castilla y León y Asturias, las únicas que en 2019 aumentaron su inversión empresarial en el exterior, en contraste con el acusado descenso en el resto de las comunidades autónomas de manera que, en el conjunto de España, la inversión en el exterior terminó cayendo un 53,7% con respecto al año anterior. Con todo, las inversiones de empresas andaluzas en el exterior apenas representaron en 2019 el 0,4% de las realizadas por el conjunto del Estado, de manera que, pese al aumento registrado en 2019, no parece que las empresas andaluzas apuesten en este sentido por su internacionalización productiva, máxime en un contexto poco proclive a ello. El área de Sudamérica fue un año más el destino preferente de dichas inversiones, liderado por Brasil como principal receptor (con el 80,1% del total), seguido de Argentina y Chile, mientras que las actividades objeto de la inversión andaluza fueron la *Fabricación de productos de caucho y plásticos* (79,2% del total), las *Actividades de construcción especializada* (3,1%) y la *Fabricación de Vehículos de motor* (2,3%).

2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza

En 2019, el contexto en el que se desenvolvieron las cuentas públicas en Andalucía se caracterizó por la confluencia de diversas circunstancias extraordinarias. En primer lugar, la imposibilidad de aprobar para el ejercicio 2019 unos presupuestos públicos para Andalucía, debido a la convocatoria de elecciones en la comunidad autónoma, obligó al ejecutivo en funciones, tal y como establece la norma, a prorrogar en la misma cuantía y parámetros los del año anterior, permitiendo así la actividad económica y financiera de la Junta de Andalucía, tal y como establece la norma hasta la aprobación de unos nuevos presupuestos. Esta situación se mantuvo durante más de seis meses, en los que el nuevo ejecutivo aprobó los presupuestos para 2019 (Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019). En segundo lugar, porque el nuevo presupuesto, en el ámbito de los recursos, se encontró condicionado a su vez por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, y el carácter provisional de los ingresos por entregas a cuenta desde la Administración central a la Junta de Andalucía. Y, en tercer lugar, por tener que implementarse nuevamente en el marco vigente de un sistema de financiación autonómica que debía haber sido revisado en 2014 y que, como se pone de manifiesto en el capítulo 8 de este informe, ha derivado en una cuasi cronificación de la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pese a este cúmulo de circunstancias, la aprobación en julio de 2019 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía permitió, cuando menos, diluir uno de los factores de provisionalidad con que se inició el ejercicio.

En un contexto de moderación de la actividad económica nacional e internacional, el documento presupuestario preveía en 2019 un crecimiento económico del 2,1% en la comunidad autónoma, así como un aumento del empleo del 2%, amparado en el dinamismo de la inversión privada y el consumo de los hogares (por la subida prevista de pensiones y salarios). A grandes rasgos, los objetivos considerados en el mismo eran amplios y, en muchos casos, coincidentes con los de ejercicios anteriores. A saber, el mantenimiento de la cobertura de los servicios públicos esenciales, la potenciación del sector industrial y del tejido empresarial productivo, la creación de empleo, la mejora de la competitividad y la diversificación de la economía, la protección del medio ambiente, el fomento de energías renovables, etc. En cuanto al instrumental, incluía algunos signos identitarios del nuevo ejecutivo. De un lado, la revisión del sistema de funcionamiento de los servicios públicos con el objetivo de verificar su eficacia[20], llevándose a cabo fundamentalmente mediante la externalización, recurriendo en menor medida a organismos públicos especializa-

20 Acorde con los pactos de gobierno entre los partidos PP, Ciudadanos y Vox, se encargó una auditoría pública, al objeto de reducir o reorientar el gasto superfluo y racionalizar los organismos autónomos y entes instrumentales de la Junta de Andalucía que, en una primera etapa, consistió en auditar 12 de las 18 agencias públicas empresariales. De hecho, en diciembre de 2019, se inició el proceso de licitación para la contratación con firmas privadas de auditoría, bajo la supervisión de la Intervención General, dirigido a la realización de auditorías integrales de todo el sector público instrumental de la Junta de Andalucía.

dos, como la Cámara de Cuentas de Andalucía[21]. De otro, la reforma de la fiscalidad con la pretensión de reducir la carga fiscal en Andalucía, propuesta presupuestaria que, a falta de la información sobre el grado de ejecución presupuestaria para el conjunto del año, pudiera significar una disminución de la capacidad de ingresos de la comunidad y, por la naturaleza de los impuestos afectados (tramo autonómico del IRPF, Impuesto sobre sucesiones y donaciones, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados), beneficiar a las rentas más altas[22].

Con todo, y considerando las normas que rigen la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos de déficit (0,1% del PIB) y la regla del gasto, el presupuesto para 2019 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempló un montante total de 36.495,5 millones de euros, lo que suponía un incremento del 5% con respecto al año anterior, esto es 1.736 millones de euros más que en 2018.

En la vertiente de los **ingresos públicos** y, acorde a la dinámica económica, el documento presupuestario, preveía una mejora de las perspectivas de ingresos tributarios[23]. En este sentido, tanto los *tributos propios*, como los *tributos cedidos de gestión propia* contemplaban incrementos del 20,5% y 10,2%, respectivamente[24], mientras que los *impuestos cedidos de gestión estatal* sujetos a liquidación aumentarían un 7%. Por su parte, las *Transferencias del Sistema de Financiación*, cifradas en 6.166,5 millones de euros, registrarían un crecimiento del 5,8%. El total de estos recursos, añadido las transferencias finalistas y los recursos procedentes de diversos fondos, como los fondos europeos y el fondo de compensación interterritorial, determinaron unos ingresos no financieros de 31.776,8 millones de euros, esto es el 87% del total presupuestado, tras observar un incremento del 6,7%, con respecto al año anterior.

Por su parte, los ingresos vinculados a operaciones financieras registrarían una dinámica muy diferente a la del ejercicio precedente, y frente al incremento registrado entonces, en 2019 los 4.718,7 millones de euros consignados, representaron un descenso del 5,5%, circunstancia derivada de la reducción del endeudamiento neto previsto (-55,1%). De hecho, el aumento de los ingresos no financieros previstos, superior al crecimiento del PIB, permitiría atender el compromiso de déficit público (0,1% del PIB) con unos requerimientos de endeudamiento para su financiación que serían de 167,1 millones de euros (esto es 479,7 millones de euros menos, en términos absolutos, y una disminución del 74,2%, en términos relativos).[25]

21 Organismo cuya encomienda se ha limitado a auditar el ente público RTVA.

22 Los objetivos y medidas contempladas en el documento presupuestario de 2019 pueden consultarse con mayor especificidad en la página de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, y en la propia Ley, en los siguientes enlaces: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/presupuestos/presup2019.html https://www.juntadeandalucia.es/export/presupuestos2019/ley/ley.pdf

23 Según el documento presupuestario, el crecimiento estimado del PIB y del empleo en Andalucía (2,1% y 2%, respectivamente), se trasladaría a un aumento de la recaudación tributaria.

24 En el caso del Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados el aumento de los ingresos previstos se amparaba en las buenas expectativas del sector inmobiliario.

25 Una descripción más detallada del contenido de los ingresos financieros y no financieros previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/export/presupuestos2019/IEF/ief-3-1.pdf

En cuanto al **gasto público**, los gráficos 2.4.1 y 2.4.2 muestran, tanto en términos relativos de PIB como con relación al gasto total presupuestado, la evolución de la participación de los distintos capítulos de gasto, atendiendo a la clasificación económica del mismo. Tanto en uno como en otro caso, pareció consolidarse la tendencia de los tres últimos ejercicios caracterizada por el creciente peso del gasto en operaciones corrientes, frente a la pérdida de protagonismo de las operaciones de capital (inversiones y transferencias de capital) derivado de un nimio incremento del 0,03% en 2019. Por su parte, el gasto en operaciones financieras (con un aumento previsto del 3.4% en 2019) mostró una situación diferente según que la variable comparativa de referencia fuese el PIB o el gasto total presupuestado.

Gráfico 2.4.1. Participación del gasto público presupuestado por tipo de operación en % sobre el PIB. (2007-2019).

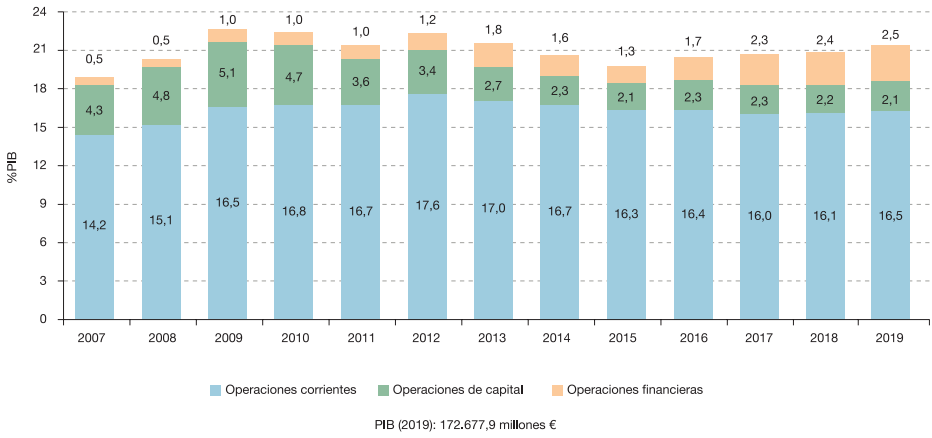

Fuente: Consejería de Hacienda, Industria y Energía. IECA. Elaboración Propia.

En el primer caso, los gastos por operaciones financieras volvieron a incrementar su importancia relativa, como viene ocurriendo desde 2016, en tanto que, con respecto al presupuesto total, su participación disminuyó levemente (dos décimas porcentuales) en relación con año anterior[26].

26 Mientras que, en 2009, año en el que tuvieron mayor peso los gastos en operaciones de capital, estos representaron el 5,1% del PIB y el 22,6% del gasto presupuestario total, dichos porcentajes han ido disminuyendo progresivamente, situándose una década más tarde en el 2,1% y 10,1%, respectivamente.

Gráfico 2.4.2. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2019 (% sobre total de gasto presupuestado).

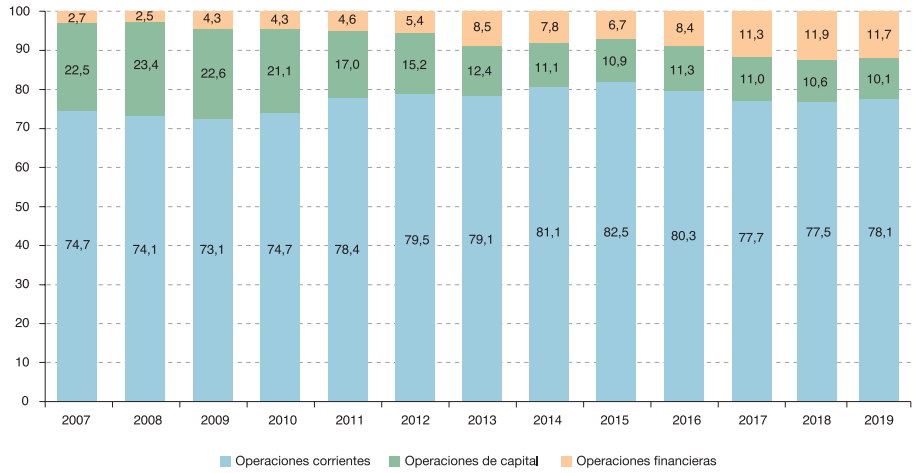

Fuente: Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Elaboración Propia.

De entre los gastos por operaciones corrientes, los capítulos más representativos, como resulta habitual, fueron los gastos de personal y las transferencias corrientes, ambos con aumentos respectivos del 5,4% y 5,3%[27]. Destacó especialmente el crecimiento consignado para el capítulo de gastos de bienes y servicios (un 12,7% más que el año anterior), mientras que acorde a la mejora de las condiciones de financiación, los gastos financieros observaron una disminución del 14,6%[28].

27 En el caso de los gastos de personal, las partidas consignadas incluían la restitución de los derechos de los empleados públicos y la consolidación de las plantillas de personal en ámbitos como la educación y la sanidad, conforme a los acuerdos de la Mesa de General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz para el período 2018-2020.

28 A lo anterior, hay que añadir la justificación dada por el nuevo ejecutivo respecto a la disminución de la partida presupuestada para gastos financieros, basada en el sobredimensionamiento de la misma en anteriores ejercicios.

Gráfico 2.4.3. Presupuesto consolidado de gastos 2019. Estructura Económica. Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto (% sobre gasto total; % variación en 2019) (Total presupuesto: 36.495,5 millones de euros).

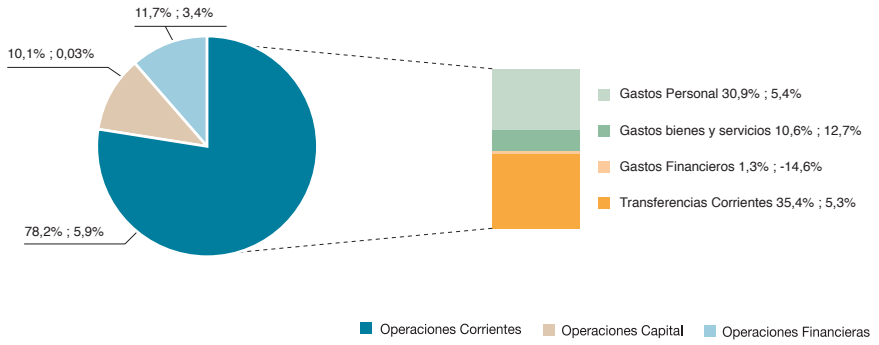

Fuente: Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Elaboración Propia.

Atendiendo a los distintos grupos funcionales, funciones y programas de gasto, esto es, a la clasificación funcional del presupuesto, destacó, como viene siendo habitual, la trascendencia cuantitativa y cualitativa del grupo *Producción de Bienes Públicos de Carácter Social*, en el que se encuadran la mayor parte de las políticas sociales de la Junta de Andalucía. El mismo representó el 51,7% del gasto público total, cuatro décimas menos que el año anterior, pese al aumento dotacional en 1.080 millones de euros. En este grupo *Sanidad y Educación* constituyeron, lógicamente, las partidas más relevantes y, con aumentos respectivos del 7,9% y 3,5%, representaron conjuntamente el 94,6% del correspondiente a este grupo funcional y el 49% del gasto público total presupuestado. Por su parte, y dentro de este mismo grupo, el importe previsto y destinado a *Vivienda y Urbanismo* aumentó un 16,4%, en contraste con la reducción contemplada en el ejercicio anterior que, a priori, permitió advertir una mayor atención al problema del parque de viviendas públicas en Andalucía.

En el grupo funcional *Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico* las dos funciones más importantes en términos de gasto, *Infraestructuras básicas y transporte* (898,2 millones de euros), e *Investigación, innovación y sociedad del conocimiento* (490,8 millones de euros), registraron aumentos en sus dotaciones presupuestarias del 9,5% y 4,3%, respectivamente.

En todo caso, e independientemente de las cuantías consignadas presupuestariamente y el crecimiento de estas en los distintos capítulos, órganos de gestión o programas de gasto, no puede obviarse el carácter meramente orientativo que tienen aquellas, susceptibles de modificaciones ulteriores. Por ello reviste mayor trascendencia observar el cumplimiento de los compromisos de gasto instrumentalizados por las distintas políticas, esto es el grado de ejecución del presupuesto, lo

que permite contribuir a la evaluación de las políticas y actuaciones de la Administración pública, tal y como se apunta en la propia norma presupuestaria para el ejercicio 2019, y mandata el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

A fecha de cierre de esta edición, la información publicada por la Intervención General de la Junta de Andalucía relativa al estado de la liquidación presupuestaria alcanzaba hasta el tercer trimestre de 2019, cifrando el grado de ejecución del presupuesto en el 66,2%, apreciándose grandes diferencias entre unos capítulos de gasto y otros. Hasta la fecha referida, el grado de cumplimiento más elevado correspondió, lógicamente, a aquellos capítulos en los que el compromiso de pago es más elevado, esto es, Capítulo 1 (remuneraciones salariales del personal de la Administración Pública), Capítulo 3 (intereses por operaciones de endeudamiento), y Capítulo 4 (transferencias corrientes), mientras que los capítulos que contemplan operaciones de capital (Inversiones Reales y Transferencias de Capital) al finalizar el tercer trimestre del año, apenas alcanzaron un grado de ejecución del 21,5% y 35,4%, respectivamente. Como viene resultando habitual, el menor grado de ejecución presupuestaria en estos capítulos de gasto se encuentra condicionado, además de por las propias características de las operaciones de capital, por su subordinación al logro de los compromisos de estabilidad presupuestaria de la Administración Pública andaluza.

Gráfico 2.4.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía por capítulos, 2019. (Hasta tercer trimestre del año). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).

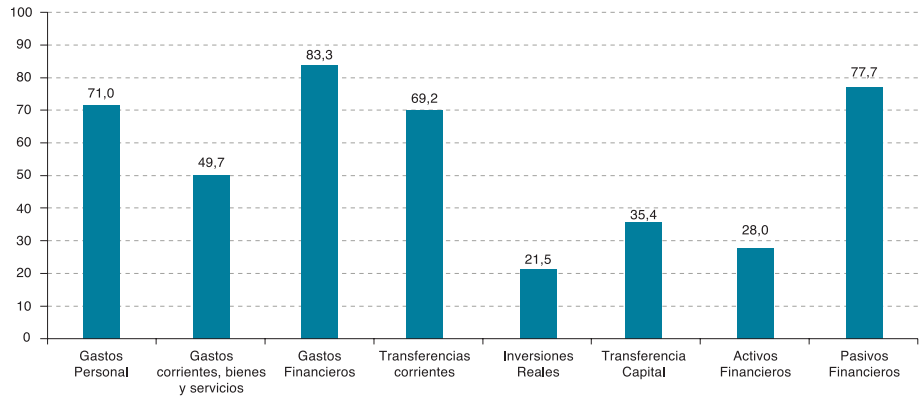

Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

En consonancia con lo anterior, y atendiendo a la clasificación funcional del gasto público, aquellos programas presupuestarios en los que tienen un mayor peso los capítulos de gasto 1 y 4, son igualmente aquellos en los que, a tercer trimestre del año, su nivel de ejecución resultó más elevado, caso de los programas de gasto gestionados por la Consejería de Salud y Familias (74,01%), Consejería de Educación y Deporte (69,1%). Por su parte, el grado de ejecución fue significativamente más bajo en aquellas consejerías cuyos programas presupuestarios tienen un claro componente inversor y se encuentran ligados a orientaciones estratégicas del presupuesto, como la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio (50,5%), la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (45,3%) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (38,3%).

Resultando lógico que, hasta el tercer trimestre del año, buena parte de los programas presupuestarios presenten bajos niveles de ejecución del gasto, el grado de liquidación en algunos casos resulta extremadamente reducido, como puede apreciarse en el gráfico 2.4.5., no siendo esta una característica exclusiva de aquellos programas en los que prevalece el gasto en operaciones de capital. De hecho, algunos programas vinculados a la política social, con predominio del gasto por operaciones corrientes, registraron igualmente niveles de liquidación presupuestaria muy bajos.

Gráfico 2.4.5. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía en determinados programas de gasto, hasta tercer trimestre de 2019. (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).

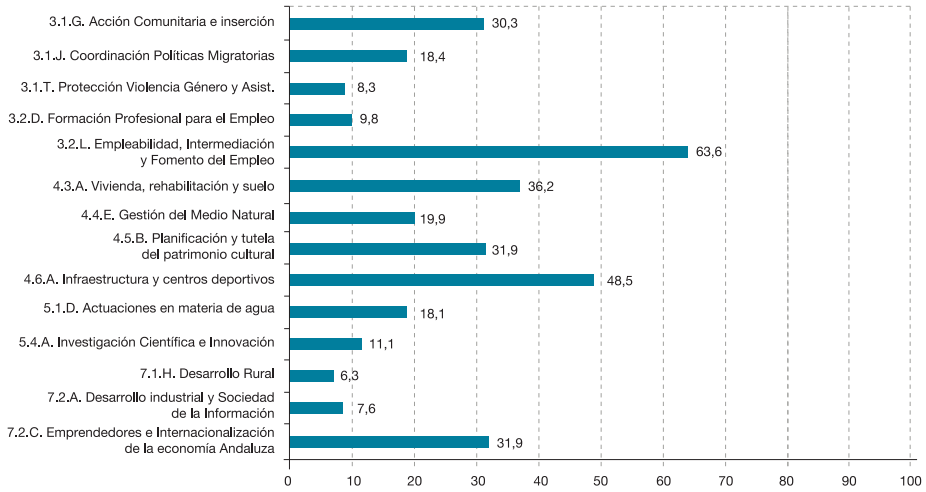

Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por su parte, los datos correspondientes a la liquidación de ingresos del presupuesto, también hasta el tercer trimestre de 2019, mostraron derechos reconocidos netos por un importe de 24.570,1 millones de euros, lo que, con respecto a los 36.727,6 millones de euros de previsión definitiva, determinaron un grado de ejecución del 66,8%.

Considerando los diversos capítulos de ingresos, los Ingresos Patrimoniales y los procedentes de Pasivos Financieros, fueron los que lograron, hasta ese momento, grados más elevados de liquidación presupuestaria (96,3% y 88,0%, respectivamente, en relación con las previsiones definitivas de ingresos para el conjunto del año), seguido de los ingresos por Impuestos Directos (72,2%), Impuestos Indirectos (67,3%) y Transferencias corrientes (66,9%).

Gráfico 2.4.6. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos, hasta tercer trimestre de 2019. (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).

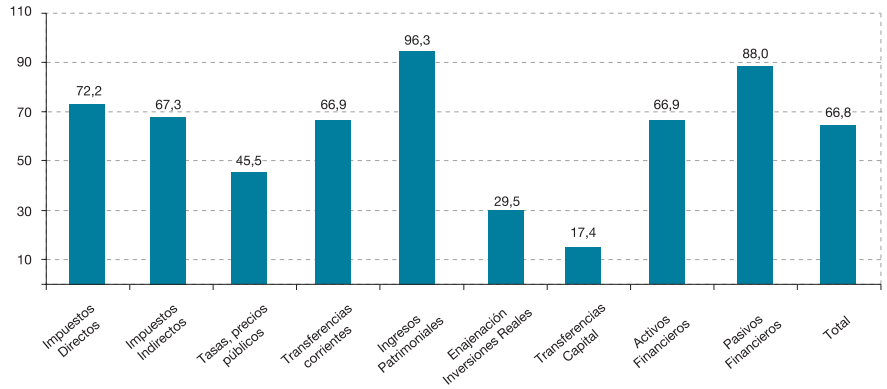

Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Finalmente, las variables más significativas de la totalidad de operaciones de ingresos y gastos del ejercicio quedan recogidas en la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía para el año 2019, que estimaba un ahorro bruto de 1.058,1 millones de euros, un 6,4% menos que el año anterior. Si a este importe se le añaden los ingresos de capital procedente de enajenación de inversiones y las transferencias de capital procedentes fundamentalmente de fondos europeos, la financiación de la inversión a realizar en 2019 llegaría al 88,3%. Por su parte, el saldo presupuestario no financiero contemplaba una disminución del déficit hasta los 447,0 millones de euros, frente a los 861 millones de euros del año anterior, esto es, un 48,0% menos.

En todo caso, y tras los oportunos reajustes[29], la necesidad final de financiación de la Administración pública andaluza en 2019 fue de 167 millones de euros, esto es el 0,1% del PIB andaluz, dando cumplimiento al compromiso de déficit público establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En este sentido, la información más reciente facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cifró el déficit público de la Comunidad Autónoma de Andalucía al final de 2019 en 456 millones de euros, esto es el 0,27% del PIB andaluz, superando en una centésima porcentual el máximo comprometido. Sin embargo, es oportuno significar que descontando el impacto provocado por la liquidación del IVA de 2017 por la implantación del SII (Suministro Inmediato de Información) a la hora de computar el cumplimiento del objetivo del déficit, fijado en el -0,1%, Andalucía alcanzó un superávit en 2019 del 0,02% del PIB.

2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía

En este epígrafe se plantea la cuestión del reparto territorializado de la inversión del Sector Público Estatal (SPE). Es decir, ¿cuánto recibe Andalucía en cuanto a inversión pública estatal en términos comparativos con el resto de las comunidades autónomas? ¿Y cómo ha evolucionado dicha inversión en el periodo más reciente para Andalucía? Se trata, fundamentalmente, de esclarecer dos cuestiones. Primera, la evolución para Andalucía y, en general, para todas las comunidades autónomas de un elemento tan importante en cuanto a su potencial estabilizador de la economía, como es la inversión pública en los años de la crisis económica mundial (2009-2014) y la posterior recuperación (2015-2019). En segundo lugar, si su reparto territorial sigue una pauta redistributiva.

Como en ediciones anteriores de este Informe, la fuente de información sigue siendo la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*[30], constituyendo, a su vez, la fuente de los créditos iniciales el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. En este informe se computa el gasto de inversión real ejecutado: obligaciones reconocidas del capítulo 6 ("inversiones reales") para el caso del SPE administrativo e inversión real ejecutada para el caso del SPE empresarial.

En primer lugar, se analiza la evolución de la inversión pública estatal en Andalucía desde 2009 a 2019 desde dos perspectivas comparativas. De una parte, con respecto a la media nacional, y de otra en función de la clasificación de la inversión según los principales órganos inversores estatales en Andalucía. En segundo lugar, se realizará un análisis transversal para 2019 consistente en una comparación de la inversión del SPE entre las distintas comunidades autónomas, distinguiendo entre la inversión del sector público administrativo y empresarial.

29 Dichos ajustes se derivan de la diferente consideración del saldo presupuestario en términos de contabilidad nacional y en términos de contabilidad presupuestaria.

30 Disponible en https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx.

La evolución de la inversión estatal en Andalucía en comparación con la media nacional desde 2009 a 2019, puede apreciarse en los gráficos 2.5.1 y 2.5.2. En el primero, se observa la evolución en términos de números índices (2009=100), apreciándose una notable caída de la inversión pública estatal administrativa tanto en el conjunto de España como en Andalucía, siendo más aguda en la comunidad autónoma. En efecto, la inversión del SPE administrativo ha evolucionado con una tendencia decreciente en todo el período contemplado, aunque con altibajos. Así, en 2019 registró un valor del 18,7% del registrado en 2009, esto es, una caída de 91,3 puntos porcentuales en los diez últimos años. La evolución en el conjunto de España mantuvo la misma tendencia descendente, pero ahora sin oscilación alguna hasta 2017, observando una tendencia levemente ascendente a partir de este año, de manera que en 2019 alcanzó un valor del 38,8% registrado en 2009 (cuando en 2017 era del 30,6%). En definitiva, un descenso espectacular de la inversión estatal en todo el territorio nacional, y de mayor intensidad en Andalucía.

Gráfico 2.5.1. Evolución de la inversión pública del Sector Público estatal administrativo. En números índices del valor absoluto de la inversión (valor 2009=100).

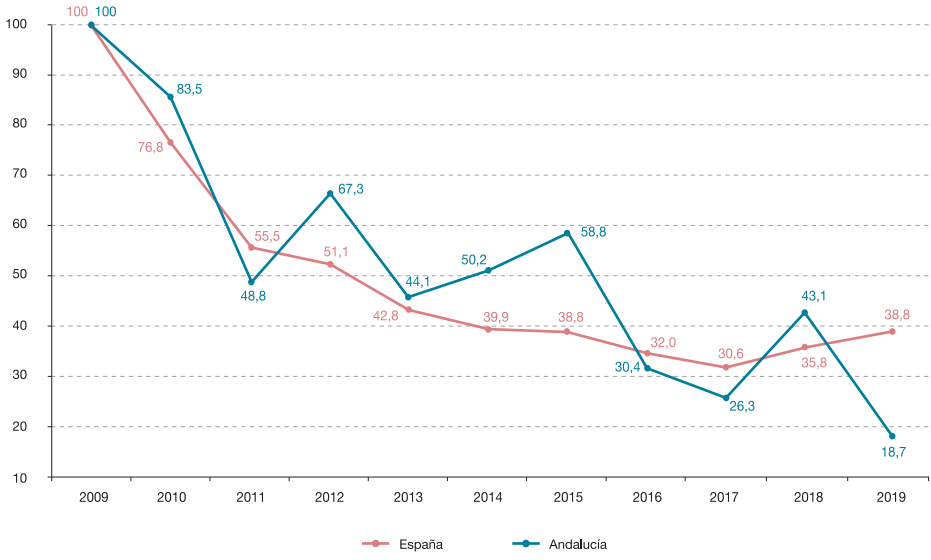

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Por su parte, el gráfico 2.5.2 muestra la misma información pero en términos monetarios (€/habitante). La inversión de la administración pública estatal en Andalucía pasó de 190 euros a 35 euros entre 2009 y 2019 y, en la media nacional, de 231 a 89 euros. Ahora bien, en 2019 se produjo una caída brusca pasando de 81 euros en 2018 a 35 euros en 2019. Es decir, mientras que en el conjunto nacional se produjo una cierta recuperación de los niveles desde 2017, en Andalucía esa mejora se truncó de manera radical en 2019. Por otra parte, el mismo gráfico permite apreciar cómo, salvo en contados años, la inversión estatal ha sido inferior en Andalucía que en el conjunto del país. Asimismo, hay que remarcar que, a pesar de que las economías española y andaluza registran desde 2014 tasas de crecimiento positivas, la inversión estatal ha seguido cayendo durante estos años de expansión económica, salvo la pequeña recuperación que se manifestó en 2018 y 2019 para España, y 2018 para Andalucía.

Lógicamente esta fortísima caída de la inversión estatal, ya hace algunos años que está teniendo una significativa influencia en el stock de capital público acumulado. En efecto, según el informe *Capital público en España: Evolución y distribución territorial (1900-2012)*, de la Fundación BBVA[31], salvo en la función de asuntos económicos, en el resto de funciones el capital acumulado comenzó a reducirse en términos reales ya a partir de 2012. Aunque este informe se refiere al conjunto de la inversión de las AA.PP. y no sólo del Estado, pone de relieve el hecho de que la inversión pública nueva llegó a niveles tan bajos, tras los recortes de inversión comentados, que no permitieron cubrir la depreciación de las infraestructuras y, consecuentemente, implicaron reducciones del stock de capital público. Y aunque el informe mencionado finaliza su análisis en 2012, ya a la altura de ese año advertía que *"…si esta tendencia continúa, las consecuencias de cara al futuro pueden ser importantes, pues va a afectar a la conservación y renovación del capital disponible y a los niveles de calidad de los servicios que presta"* (pág. 56).

Por otra parte, también hay que valorar de manera muy negativa los mencionados recortes de la inversión pública estatal en términos de estabilidad macroeconómica, sobre todo en los años de crisis económica, 2009-2014. En efecto, está documentado científicamente que la inversión es el componente presupuestario de mayor efecto multiplicador en el sentido keynesiano y, por tanto, el instrumento más eficaz para luchar contra las crisis económicas, sobre todo, en una del calado de la Gran Recesión. Pues bien, cuando parecía más necesaria una expansión de la inversión pública, en los años posteriores a 2009, lo ocurrido fue lo contrario, esto es una reducción brutal tal como se está comentando, lo cual va en contra de toda lógica económica.

31 Disponible online en: https://www.fbbva.es/publicaciones/capital-publico-en-espana-evolucion-y-distribucion-territorial-1900-2012/

Gráfico 2.5.2. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal administrativo. Euros por habitante.

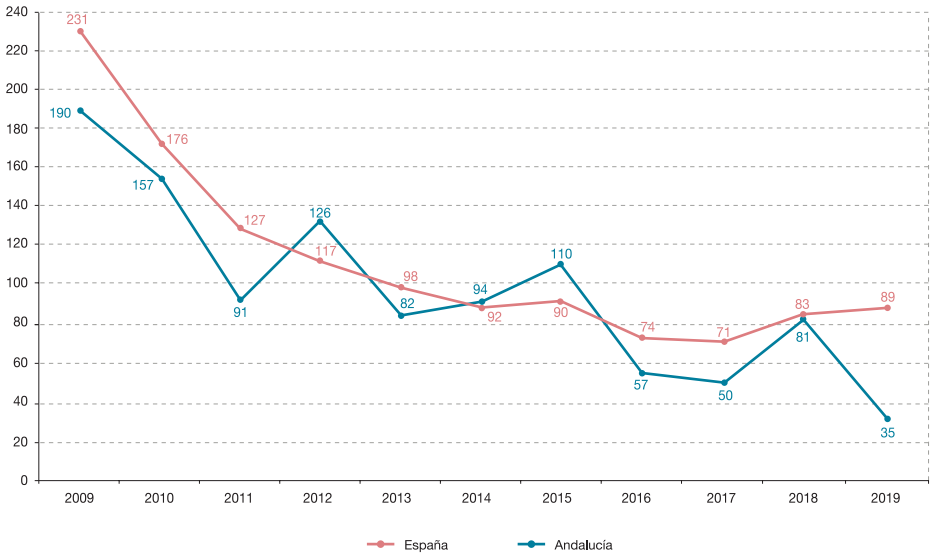

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Para finalizar con este análisis evolutivo, se analiza la evolución de la distribución del gasto inversor estatal entre los principales centros de inversión. Así, en el gráfico 2.5.3 se muestra la clasificación orgánica del gasto de inversión del SPE administrativo en Andalucía para el período 2009-2019. En el año 2019, al igual que en el resto de años salvo 2018, destacó el gasto de "Fomento y vivienda" (59,9%), seguido a gran distancia por "Medio ambiente y medio natural y marino" (15,5%) y "Ciencia e innovación-CSIC" (9,7%).

Por su parte, el gráfico 2.5.4 muestra la misma información pero en números índices (2009=100). En primer lugar, destaca la fortísima contracción de todos los centros de inversión considerados en todo el período en comparación con los datos de 2009. La inversión de "Fomento y vivienda" cae 82 puntos porcentuales en 2019 con relación a sus valores en 2009; la de "Medio ambiente y medio rural y marino" cae 84,3 puntos porcentuales y la de "Defensa" 89 puntos. El epígrafe "Ciencia e innovación (CSIC)" es el que cae menos, 54 puntos porcentuales, y es el único que aumenta levemente respecto a 2018.

Gráfico 2.5.3. Andalucía. Clasificación orgánica de la inversión real. Total del sector público estatal administrativo.

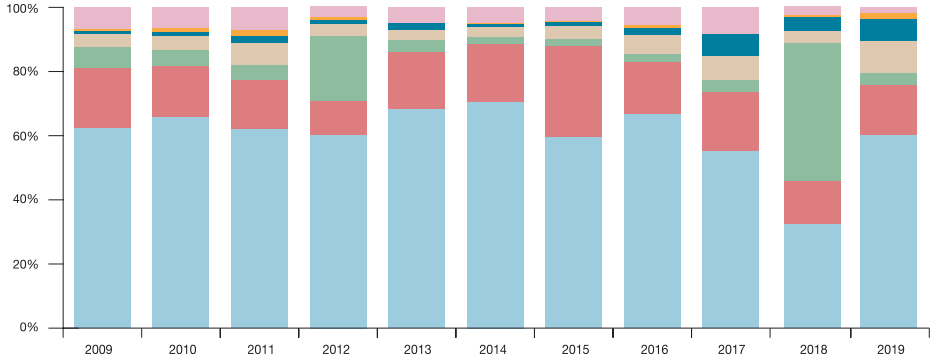

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Otros	6,68%	6,61%	7,36%	3,31%	4,78%	5,05%	4,18%	5,48%	8,18%	2,94%	2,54%
Cultura (Gerencia de infraestructuras y equipamiento de cultura)	0,80%	1,05%	1,60%	0,94%	0,26%	0,28%	0,57%	1,05%	0,00%	0,24%	1,40%
Interior (Jefatura Tráfico)	0,95%	1,54%	2,20%	1,22%	2,07%	1,00%	1,33%	2,10%	6,96%	4,37%	7,10%
Ciencia e Innovación (CSIC)	3,96%	4,12%	6,87%	3,95%	3,08%	3,16%	3,83%	5,99%	7,45%	3,96%	9,71%
Defensa	6,48%	5,15%	4,58%	20,00%	3,64%	1,96%	2,20%	2,38%	3,77%	42,80%	3,82%
Medio ambiente y medio rural y marino	18,51%	15,61%	15,19%	10,58%	17,67%	17,77%	28,26%	16,12%	18,55%	13,28%	15,54%
Fomento y vivienda	62,62%	65,94%	62,21%	60,01%	68,51%	70,78%	59,64%	66,87%	55,09%	32,40%	59,89%

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Gráfico 2.5.4. Andalucía. Evolución del gasto de inversión del Sector Público Estatal administrativo. Principales centros inversores (2009 = 100).

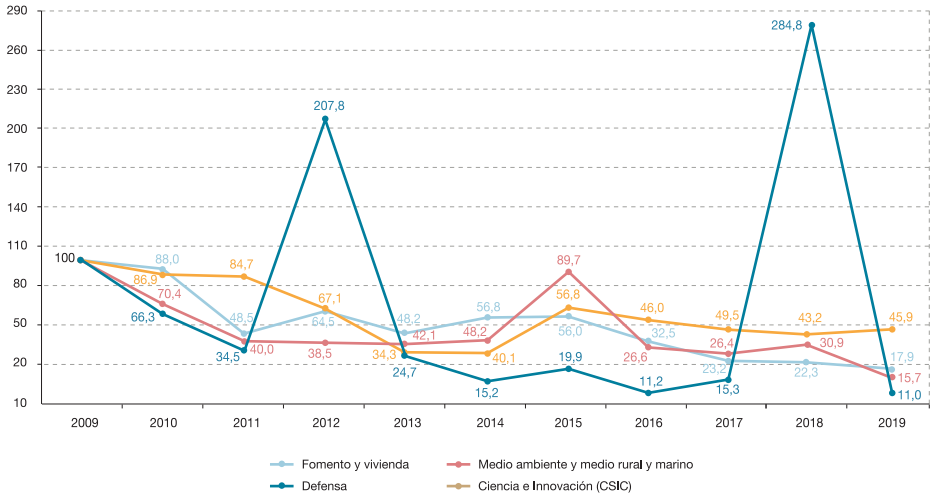

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Pasando al análisis transversal para el año 2019, en el gráfico 2.5.5 se muestra el reparto de la inversión por habitante del conjunto del SPE. Se observa una gran dispersión en la inversión entre las distintas comunidades y ciudades autónomas. Así, la comunidad con mayor inversión por habitante fue Galicia, con 464 euros por habitante y aquella con menor inversión Canarias, con 67 euros por habitante. Andalucía se encontró en la posición diecisiete en el *ranking*, con 82 euros por habitante, muy por debajo de la media nacional (161 euros). Considerando sólo el Sector Público estatal administrativo, el gráfico 2.5.6 permite apreciar que Andalucía se situó en la decimoquinta posición, con 35 euros por habitante. Sin embargo, la dispersión de la inversión estatal entre las comunidades autonómica siguió siendo muy grande, siendo Galicia la que tuvo un mayor registro, con 350 euros por habitante, y País Vasco la de menor inversión, con 6,5 euros. Si se considera solamente la inversión empresarial y fundacional de ámbito estatal, Andalucía ocupó la duodécima posición, con 47 euros, cuando la media nacional fue de 70,5 euros, y Extremadura, la comunidad autónoma con mayor inversión por habitante, recibió 187 euros por habitante.

Gráfico 2.5.5 Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal. Año 2019. Euros por habitante.

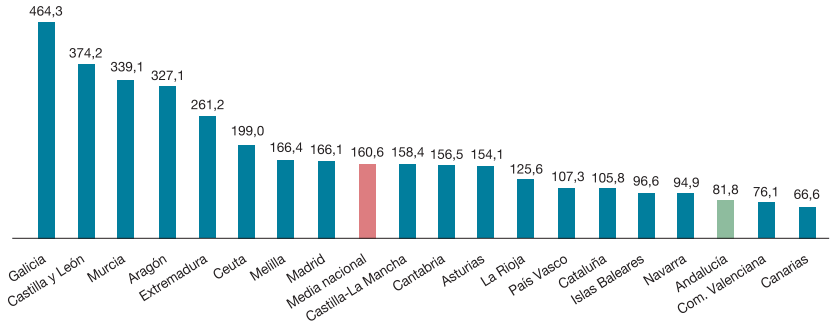

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.6. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo. Año 2019. Euros por habitante.

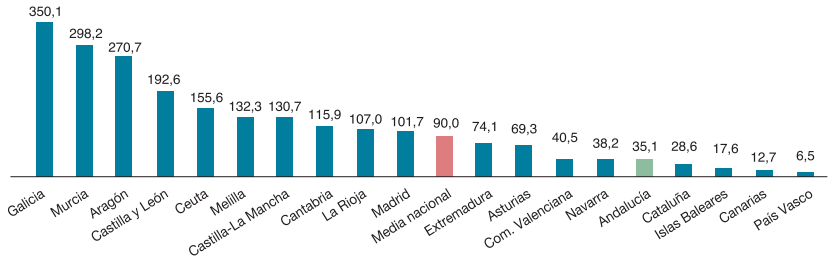

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Gráfico 2.5.7. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional. Año 2019. Euros por habitante.

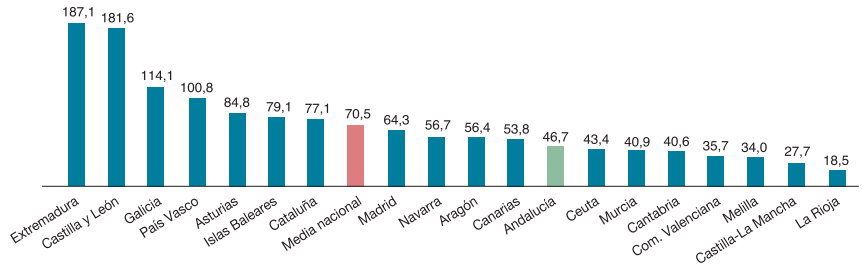

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Resulta pertinente considerar ahora la cuestión de si el reparto de la inversión estatal entre las comunidades autónomas sigue alguna pauta redistributiva o no, esto es, si beneficia más a aquellas con menor PIB per cápita y, en ese sentido, sigue el mismo patrón de reparto que los fondos de desarrollo regional, tanto estatal (Fondo de Compensación Interterritorial) como de la Unión Europea (Fondos estructurales europeos o Fondo de Cohesión). En este sentido, existen argumentos tanto de eficiencia económica como de equidad territorial en defensa de un reparto redistributivo en el sentido señalado. La realidad que muestran los gráficos 2.5.8 y 2.5.9. indica que no es así. Dichos gráficos representan el sentido y la intensidad de la correlación entre la inversión estatal por habitante y el PIB por habitante de cada una de las comunidades autónomas. Si la distribución territorial de la inversión estatal fuera redistributiva la recta de regresión debería ser claramente de pendiente negativa y con un coeficiente de determinación (R2) alto. Precisamente los citados gráficos indican que no ocurre así: la pendiente de la recta es levemente negativa pero el R2 es insignificante. El PIB por habitante no es una variable que explique el reparto de la inversión estatal por habitante, lo que sí ocurre con las transferencias de desarrollo regional antes mencionadas.

Gráfico 2.5.8. Correlación entre inversión por habitante del SPE en su conjunto y el PIB por habitante de cada comunidad autónoma. Año 2019.

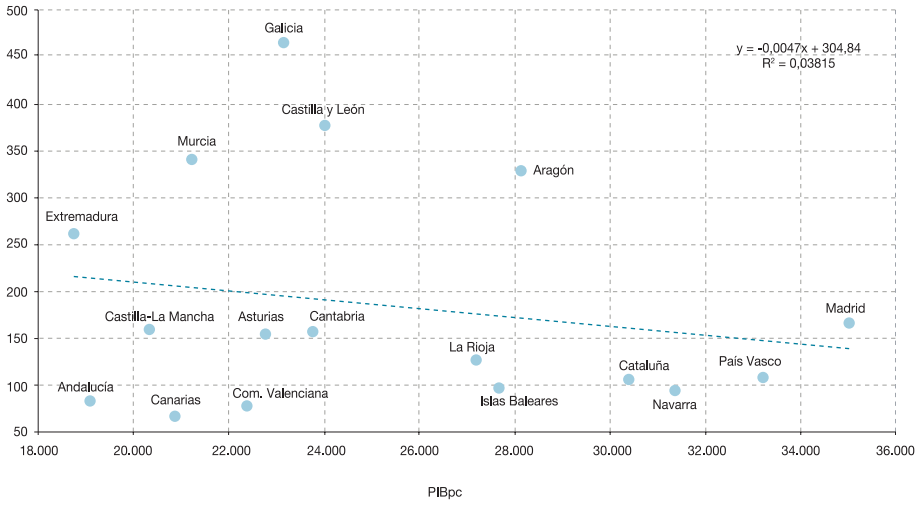

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras del PIB por habitante de cada C.A. obtenido de la Contabilidad Regional de España, INE (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581#!tabs-1254736158133).

Gráfico 2.5.9. Correlación entre inversión por habitante del SPE administrativo y el PIB por habitante de cada comunidad autónoma. Año 2019.

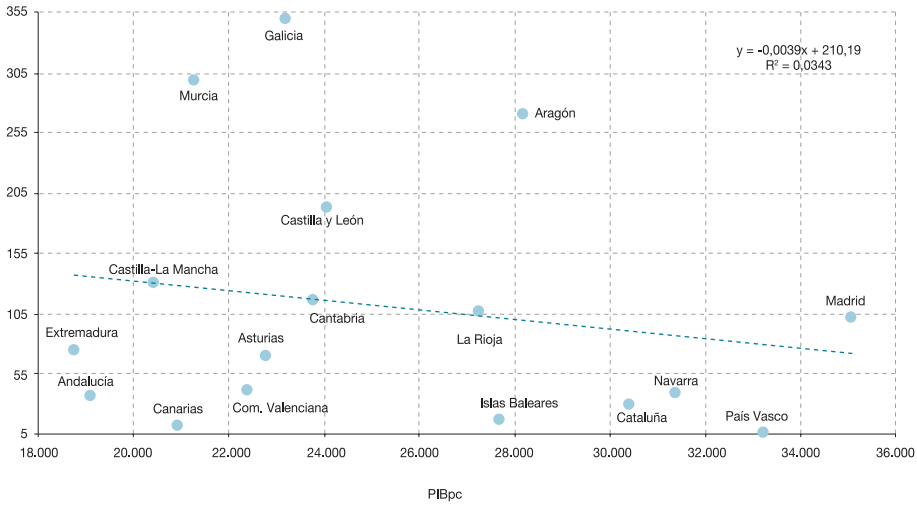

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras del PIB por habitante de cada C.A. obtenido de la Contabilidad Regional de España, INE (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581#!tabs-1254736158133).

Gráfico 2.5.10. Correlación entre inversión por habitante del SPE empresarial y el PIB por habitante de cada comunidad autónoma. Año 2019.

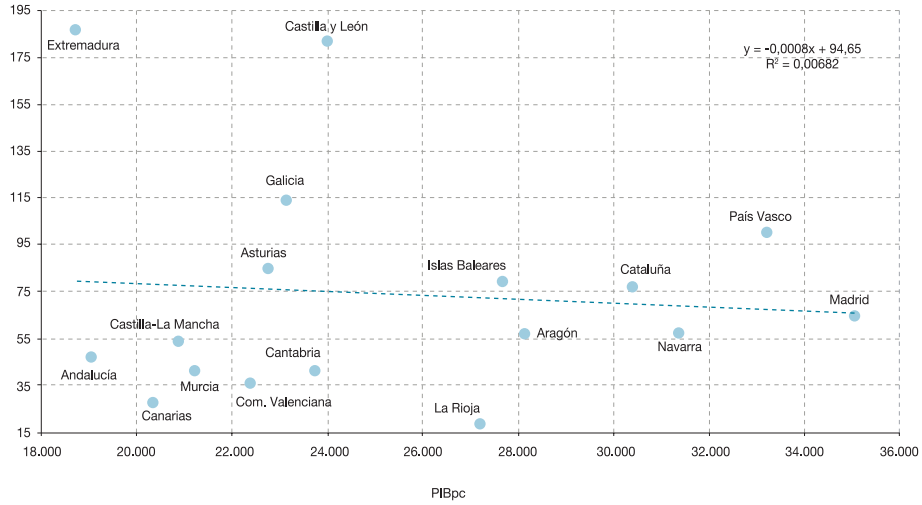

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras del PIB por habitante de cada C.A. obtenido de la Contabilidad Regional de España, INE (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581#!tabs-1254736158133).

Para finalizar, la distribución de la clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial en Andalucía para 2019 (gráfico 2.5.11) muestra que el 50% de la misma estuvo dirigida a la inversión en infraestructuras de ferrocarriles y el 16% a inversión en infraestructuras de transporte terrestre. Le siguieron la inversión de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con el 12% de la inversión y, por último, la de la empresa de gestión de la navegación aérea en España (Grupo Enaire), con el 13%.

Gráfico 2.5.11. Andalucía. Año 2019. Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.

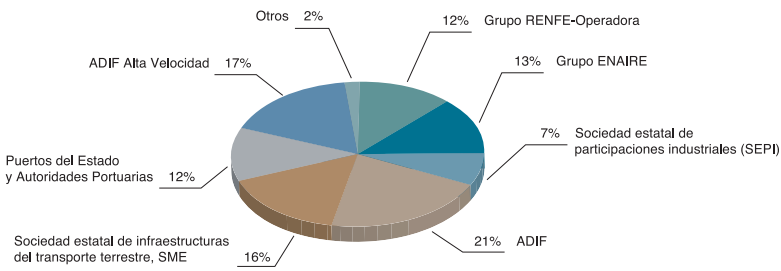

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Tal y como se ha puesto de manifiesto, los diversos indicadores de inversión pública territorializada en Andalucía muestran valores por debajo de la media nacional en 2019, en una dinámica que se viene repitiendo en los últimos años, como también así ha quedado señalado en anteriores ediciones de este informe. Si bien, algunos estudios determinan que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor stock de capital público (15,3% del total), no lo es menos que también es mayor su representatividad en términos de superficie y población, requiriendo consecuentemente una dotación adecuada de recursos para inversión en infraestructuras, tanto nueva, como de mantenimiento de aquellas.

Un diagnóstico que, de forma resumida y actualizada, ofrece una imagen de la situación de las infraestructuras de transporte en la comunidad se encuentra en el *Documento Resumen del Diagnóstico* del Plan de Infraestructuras del Transportes y Movilidad de Andalucía (PITMA 2021-2017), siendo éste la base de las siguientes páginas, acompañada en su caso por los datos e información estadística complementaria facilitada por el IECA [32].

Considerando el progresivo incremento de la actividad de transporte desde el inicio de la recuperación económica en 2013, tanto de personas como de mercancías, y siendo el tráfico rodado el modo de transporte predominante, resulta importante determinar si la red viaria de infraestructuras en Andalucía se adecúa a la creciente demanda de la actividad. Según el informe referido anteriormente, los indicadores de densidad y calidad muestran una situación similar a la del resto de España y de la UE, si bien persisten deficiencias derivadas tanto de la disminución programada de la inversión en la red viaria en los últimos años como en su nivel de ejecución, limitando no sólo el aumento de su capacidad, especialmente en las áreas metropolitanas y zonas de litoral andaluz[33], sino su adecuada conservación y mantenimiento[34]. Lo anterior resulta más que evidente si se compara la evolución de las infraestructuras viarias existentes con el crecimiento en el parque de vehículos en Andalucía, tanto en términos absolutos como en términos relativos de población como muestra la siguiente tabla.

32 Lamentablemente, a la fecha de finalización de este Informe no se encontraban disponibles las Estadísticas de seguimiento de actuaciones en infraestructura en Andalucía, a pesar de estar incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (código 07.01.04), siendo más que oportuno al objeto de realizar un seguimiento de las actuaciones físicas en materia de infraestructuras de Andalucía en relación con el PISTA 2007-2013 o la revisión de este para 2014-2020.

33 De hecho, en la actualidad, el 11% de la red de carreteras autonómicas tienen un ancho inferior a 5 metros.

34 Según el documento de diagnóstico, más de 4.165 kms de calzada en Andalucía requerirían actuaciones inmediatas o preventivas. De estos, 1.800 kilómetros de calzada se encontrarían con firme muy deteriorado y otros 2.365 kilómetros contarían con firme algo deteriorado. En total, casi el 18% de los 23.212 kms. de la red viaria total de la comunidad autónoma (independientemente de su titularidad).

Tabla 2.5.1. Evolución del parque de vehículos por provincia. (1998-2018).

Parque de vehículos	2018	2013	2008	2003	1998
Almería	532.982	475.441	465.167	355.058	270.742
Cádiz	787.743	727.215	725.475	562.965	469.047
Córdoba	541.261	504.965	497.917	395.225	325.821
Granada	691.051	634.443	626.147	486.867	395.017
Huelva	342.711	314.233	306.351	230.842	184.430
Jaén	458.665	426.864	415.619	326.760	268.680
Málaga	1.193.014	1.060.362	1.057.274	815.557	650.200
Sevilla	1.261.622	1.173.840	1.167.920	923.061	744.915
Andalucía	**5.809.049**	**5.317.363**	**5.261.870**	**4.096.335**	**3.308.852**

Vehículos/10 hab	2018	2013	2008	2003	1998
Almería	7,5	6,8	7,0	6,3	5,4
Cádiz	6,4	5,9	5,9	4,9	4,2
Córdoba	6,9	6,3	6,2	5,1	4,2
Granada	7,6	6,9	6,9	5,9	4,9
Huelva	6,6	6,0	6,0	4,9	4,1
Jaén	7,2	6,4	6,2	5,0	4,2
Málaga	7,3	6,4	6,8	5,9	5,2
Sevilla	6,5	6,0	6,2	5,2	4,3
Andalucía	**6,9**	**6,3**	**6,4**	**5,4**	**4,6**

Fuente: IECA.

En este sentido, y derivado de lo anterior, la información que proporciona la aplicación *Tomotom* respecto a los índices de tráfico a nivel mundial de 456 ciudades y sus niveles de congestión urbana, permite apreciar, no sólo la situación comparativa de cinco de las ocho capitales andaluzas para las que se recogen datos, sino la evolución más reciente de los niveles de congestión de tráfico rodado, y el tiempo perdido en horas punta en cada caso. En este sentido, resultó evidente la saturación de las vías públicas por el transporte particular, siendo Granada la capital andaluza, con niveles más elevados de congestión de tráfico, solo superada a nivel nacional por Barcelona y por encima incluso de los niveles que presentaba Madrid. A continuación, se encontraron las ciudades de Sevilla y Málaga, tal y como ilustra la

siguiente tabla, siendo Córdoba la única capital andaluza que en 2019 logró una cierta mejora de los niveles de congestión en el tráfico rodado, y Cádiz la que en este sentido presentó mejores registros, cerrando la lista de ciudades europeas que incluye el informe, clasificadas de mayor a menor congestión de tráfico.

Tabla 2.5.2. Niveles de congestión en tráfico rodado en capitales andaluzas, 2019.

Ciudad	Posición de mayor a menor nivel de congestión (sobre un total de 239 ciudades europeas)	Nivel congestión media 2019 (%)	Nivel máximo de congestión 2019 (%)	Variación 2019/2018 Nivel de congestión	Tiempo perdido en horas punta (horas)
Granada	124	25%	56%	1%	94
Sevilla	169	21%	47%	1%	85
Málaga	181	20%	35%	1%	71
Córdoba	227	14%	34%	-1%	48
Cádiz	239	10%	24%	1%	23

Fuente: Tomtom Traffic Index.

Precisamente por ello, una adecuada dotación de infraestructuras de base para el transporte público y una adecuada gestión de este, permitiría reducir la utilización del vehículo privado. En este sentido, la red de transporte público por carretera cuenta actualmente en Andalucía con un total de 45 estaciones y 52 apeaderos, siendo las provincias de Cádiz y Jaén las de mayor dotación en este sentido, con una mejora generalizada en el conjunto de Andalucía con respecto a la existente hace una década con 38 estaciones y 49 apeaderos. Dicha infraestructura permite desarrollar la actividad de un total de 123 concesiones (26 interprovinciales, 69 provinciales y 28 metropolitanas), 53 de las cuales son gestionadas además por los Consorcios Metropolitanos de Transporte. Pese a ello, y al aumento del volumen de población servida por las Consorcios Metropolitanos de Transporte (que pasó del 48,2% en 2007 al 67,9% en 2018), los datos oficiales y salvo alguna excepción, muestran en los últimos diez años un descenso progresivo de los valores de casi todos los indicadores relacionados con el transporte público interurbano de personas en Andalucía, revelando la necesidad de adecuar el servicio público de transporte a las necesidades de movilidad de la población, evitando así desajustes.

Tabla 2.5.3. Evolución del transporte público interurbano de personas por carretera en Andalucía (2007-2018).

Año	Nº de viajeros	Viajeros · km	Vehículos · km	Ocupación media	Recorrido medio (km)	Variación anual (Viajeros · km)
2007	84.900.361	2.323.180.587	112.129.449	20,72	27,36	-2,11%
2008	74.065.634	2.105.201.234	109.588.179	19,21	28,42	-9,38%
2009	66.913.826	1.891.581.314	102.519.987	18,45	28,27	-10,15%
2010	64.656.918	1.816.013.068	101.868.150	17,83	28,09	-3,99%
2011	70.658.030	1.869.657.420	98.021.076	19,07	26,46	2,95%
2012	66.201.192	1.762.746.704	99.799.886	17,66	26,63	-5,72%
2013	64.024.776	1.632.328.796	93.747.643	17,41	25,50	-7,40%
2014	64.339.344	1.854.337.897	94.525.207	19,62	28,82	13,60%
2015	63.331.683	1.647.723.870	106.348.673	15,49	26,02	-11,14%
2016	62.599.174	1.641.421.612	97.059.995	16,91	26,22	-0,38%
2017	61.260.624	1.566.583.822	99.083.779	15,81	25,57	-4,56%
2018	58.784.451	1.492.648.331	96.003.935	15,55	25,39	-4,72%

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio.

Unas infraestructuras básicas para el desarrollo de la actividad comercial son las relacionadas con las actividades logísticas. Pues bien, según datos de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, la Red Logística de Andalucía, con una superficie de 1.800 hectáreas, se compone de 11 nodos logísticos, 7 portuarios y 4 interiores, integrados entre sí y conectados a las infraestructuras viarias de alta capacidad y situados en el eje de los nuevos corredores ferroviarios de mercancías. Estos nodos garantizan la conectividad del conjunto de la red de Áreas Logísticas de Andalucía con los más importantes centros de consumo de España y Europa.

Según señala la propia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación de Territorio en las Áreas Logísticas andaluzas se ha potenciado la intermodalidad, como estrategia de un transporte sostenible, mediante la optimización de todos y cada uno de los modos de transportes, dotando a las mismas de estructuras multimodales que responden a las necesidades de los nuevos operadores logísticos y de transportes y otros grupos de distribución de mercancías.

Con información sólo de las Áreas Logísticas de Transporte de gestión autonómica, en Andalucía hay en la actualidad cinco Áreas, dos en la Bahía de Algeciras y una en Córdoba, Málaga y Sevilla, con una dotación de 442.129 m2 de parcelas logísticas, 327.900 m2 de parcelas de servicios y 12.983 m2 de oficinas. Dotación que ha permanecido prácticamente inalterada desde 2014, año en que por primera vez se dispone de información, registrando tan sólo un aumento en la dotación de parcelas de servicios. Pero lo más relevante de los datos contenidos en

la tabla 2.5.4, es la baja ocupación de algunas de estas Áreas Logísticas, pues salvo las de Málaga y Sevilla que tienen ocupadas prácticamente toda la superficie de las parcelas logísticas y, en el primer caso, las de servicios, en las otras tres áreas el nivel de ocupación es muy reducido no llegando ni siquiera a la mitad.

Tabla 2.5.4. Áreas Logísticas de Transportes de gestión autonómica, 2014-2019.

	Oficinas y Locales		Parcelas Logísticas		Parcelas de servicios	
	Oferta m²	Ocupación m²	Oferta m²	Ocupación m²	Oferta m²	Ocupación m²
Año 2014						
Los Barrios	5.621	3.322			118.878	47.897
San Roque			165.000	20.000	97.105	27.554
Córdoba			78.175	21.078	24.133	5.700
Málaga	4.411	3.276	83.212	80.492	20.406	17.633
Sevilla	2.849	2.120	115.872	108.170	22.476	10.881
Total	**12.911**	**8.718**	**442.259**	**229.740**	**283.088**	**109.675**
Año 2019						
Los Barrios	5.694	3.956			158.753	158.753
San Roque			165.000	20.000	97.105	27.564
Córdoba			78.175	27.692	24.133	5.700
Málaga	4.441	3.631	83.212	82.274	25.433	25.433
Sevilla	2.848	1.321	115.742	115.742	22.476	11.214
Total	**12.983**	**8.908**	**442.129**	**245.708**	**327.900**	**228.664**

Fuente: Áreas Logísticas de transportes. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En cuanto a la red ferroviaria en Andalucía, en 2018 estaba constituida por un total de 2.352 kms. de vías férreas (un 2,3% más que la red existente en 2000, frente al incremento del 21,5% registrado en la red en el conjunto del Estado). Este avance, contrasta con el aumento del 24,9% observado durante el mismo periodo por el número de viajeros por ferrocarril en Andalucía, aun con desigual evolución en unas provincias andaluzas y otras. Mientras Córdoba, Málaga y Sevilla fueron las tres únicas provincias que observaron importantes aumentos (básicamente por los servicios de cercanías)[35], la merma en el número de viajeros por tren fue generalizada en el resto de las provincias. Lo anterior, no constituye sino una muestra de una red ferroviaria centrada más en la alta velocidad que en los servicios a media distancia, regionales intracomunitarios y de cercanías, que viene dejando desprovista el interior de la comunidad de tránsito ferroviario, especialmente la

35 De hecho, sólo en 2018, los servicios de cercanías de Cádiz, Málaga y Sevilla, registraron un incremento del 1,5% respecto al año anterior (alcanzando casi 22 millones de viajeros).

zona oriental de la comunidad. Así, por ejemplo, mientras Granada pasó a ser la última gran ciudad andaluza en conectarse a la alta velocidad, son numerosas las deficiencias que persisten en el resto de la red ferroviaria en Andalucía, limitando su vertebración interior y, consecuentemente el desarrollo económico y social de amplias áreas.[36] De hecho, son diversos los estudios e informes que concluyen que una mejora de la calidad en los servicios de cercanías y el aumento de su frecuencia, unidos a la recuperación de trayectos, permitiría atenuar el problema de la "Andalucía vaciada", tal y como se demanda desde distintas plataformas ciudadanas y colectivos, además de instituciones y organismos públicos.

En el caso del transporte ferroviario de mercancías (con apenas un 1% del total de mercancías), la recuperación económica iniciada en 2013 no logró impulsar el mismo. Muy al contrario, el transporte de mercancías por ferrocarril disminuyó en Andalucía un 40% entre 2013 y 2016. Revertir dicha situación requiere impulsar el avance del Corredor Mediterráneo de la Red de Transportes Europea, toda vez que como se desprende del primer chequeo al estado del Corredor del Mediterráneo (julio de 2019) la situación de los distintos tramos del proyecto que afectan a la comunidad andaluza (tramos 13, 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4) registra importantes limitaciones y/o retrasos, siendo el trayecto Granada-Antequera el único que se encontraba en funcionamiento[37]. Al mismo tiempo, los retrasos en el corredor del Mediterráneo determinan, igualmente, un avance limitado de la Red Logística de Andalucía (compuesta por once nodos logísticos) que requiere, no sólo de una adecuada dotación de infraestructuras de transporte, fundamentalmente ferroviarias[38], sino también atender una demanda de suelo logístico que no ha parado de crecer desde 2014, y cuya cobertura se ve limitada por la falta de espacios adecuados como ocurre en Sevilla y Málaga. Mientras el área oriental de Andalucía se ve claramente desabastecida en este sentido.

Lo anterior trasciende la necesidad de mejorar la vertebración del territorio y la cohesión social en Andalucía, siendo relevante igualmente por las externalidades que genera la actividad del transporte rodado (emisión de gases contaminantes y de efecto invernadero, congestión, ruido, accidentes, etc.), así como las repercusiones negativas que urge atenuar, en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente en las áreas metropolitanas de Andalucía.

En estas áreas, la mejora de la movilidad representa un doble desafío económico y medioambiental, teniendo un papel prota-

36 Entre otras muchas, podrían citarse deficiencias de actuaciones en la línea Huelva-Zafra o los trasbordos a realizar en los servicios de media distancia, como ocurre en la variante Pedrera-Osuna, la supresión de la línea Córdoba-Bobadilla que dejó sin servicio a municipios como Fuente de Piedra, Puente Genil, Aguilar o Montilla, o el trayecto Málaga-Ronda que ha de hacerse en autobús.

37 El tramo entre Murcia y Almería se encontraba pendiente de licitación, mientras que la única vía electrificada en ancho ibérico entre Almería y Granada, no estaría en funcionamiento hasta 2023, y la conexión ferroviaria por la costa para conectar Almería, Málaga y Algeciras, ni siquiera está en estudio.

38 Pese a su importancia, el puerto de Algeciras sólo transporta un 3% de sus productos por vía ferroviaria, lo que también ocurre en distinto grado en la mayor parte de los puertos andaluces. Sólo los puertos de Huelva desde el muelle sur a Majarabique y el de Sevilla, mueven las mercancías por tren en porcentajes que superan el 90%, mientras que ni Motril, ni Almería cuentan con transporte ferroviario de mercancías.

gónico las nuevas tecnologías y la digitalización, como herramientas para mejorar la eficiencia del transporte y su progresiva descarbonización (aplicaciones móviles para desarrollar servicios de movilidad compartida: car-sharing, moto-sharing, car-pooling, patinetes eléctricos y bicicletas, por ejemplo). De hecho, resulta muy reducida la cuota del transporte público urbano y metropolitano en el transporte modal de entre el 7% y el 14%, presentando además bajos niveles de utilización tanto en el caso del metro como de los autobuses, si bien en el primero resulta evidente su creciente demanda en las áreas en que existen líneas en servicio (Sevilla, Málaga y Granada). Todo ello hace necesario un proceso inversor en la ampliación de las líneas existentes y la puesta en servicio de otras nuevas (Línea 2 del metro de Málaga, Línea 3 del metro de Sevilla, Tranvía de Alcalá de Guadaira, conexión con el aeropuerto de Sevilla, sistema tranviario de Jaén, etc.).

Tabla 2.5.5. Evolución del tráfico de viajeros en Metros-Tranvías en Andalucía. (2007-2018).

Año	Tranvía de Vélez-Málaga	Metrocentro (Sevilla)	Metro de Sevilla	Metro de Málaga	Metro de Granada	Total Viajeros
2007	546.797	1.016.298	-	-	-	1.563.095
2008	480.666	4.463.646	-	-	-	4.944.312
2009	436.673	4.501.347	7.110.859	-	-	12.048.879
2010	445.462	4.705.348	13.746.054	-	-	18.896.864
2011	433.421	4.778.993	14.965.336	-	-	20.177.750
2012	Sin datos	4.542.282	14.029.418	-	-	18.571.700
2013	-	4.305.248	13.888.525	-	-	18.193.773
2014	-	4.157.112	14.451.702	2.050.074	-	20.658.888
2015	-	3.939.764	14.871.092	4.659.736	-	23.470.592
2016	-	4.035.359	15.319.503	5.228.903	-	24.583.765
2017	-	3.969.327	16.025.076	5.758.329	2.603.683	25.752.732
2018	-	3.816.022	16.929.910	6.306.349	10.207.006	27.052.281
Total	**2.343.019**	**48.230.746**	**141.337.475**	**24.003.391**	**12.810.689**	**215.914.631**

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio.

En el caso de la infraestructura portuaria de Andalucía, los siete puertos de titularidad estatal gestionaron en 2017 más de 37.689 buques, esto es, el 24,2% del total nacional, en una tendencia ascendente iniciada en 2014, tanto en el transporte de pasajeros[39] como de mercancías, siendo Algeciras el puerto andaluz más representativo. Dicha dotación portuaria se vio complementada con los treinta y

39 Hasta los 7,16 millones de pasajeros (el 28,9% del total nacional), de los que casi un millón (957.389 personas) fueron pasajeros de cruceros (el 10% del total nacional).

cuatro puertos y espacios portuarios gestionados directa o indirectamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Éstos, si bien prestan básicamente funciones náutico-recreativas y pesqueras, algunos de ellos han ido incorporando también rutas de transporte marítimo de pasajeros (Bahía de Cádiz) y de mercancías (Garrucha, en Almería).

Tal y como se ha apuntado anteriormente, el crecimiento del comercio, del transporte de mercancías y del turismo, pese a la existencia de circunstancias puntuales que pudieran soslayarlo, hace necesario readaptar el sistema portuario a nuevas necesidades, mejorando y modernizando las infraestructuras, instalaciones y equipamientos, así como rediseñar las redes de distribución urbanas. En este sentido, en 2019 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía elevó la inversión en los puertos andaluces hasta los 27,2 millones de euros, dirigida, entre otras actuaciones, a mejorar integración de los puertos con la ciudad.

Con relación al transporte aéreo, el conjunto de Aeropuertos de Interés General del Estado en Andalucía y gestionados por AENA, han visto incrementada igualmente su actividad, tanto de mercancías como, fundamentalmente, de pasajeros. De hecho, casi en dos décadas, estos han duplicado la cifra hasta alcanzar en 2019 un total de 30,7 millones de pasajeros, siendo el aeropuerto de Málaga el de mayor relevancia (cuarto de España en cuanto a volumen de pasajeros, en su mayoría internacionales). Junto a este, destacan por su notable crecimiento en los últimos años, el aeropuerto de Sevilla, tanto en pasajeros, que superó la cifra de 7,5 millones en 2019, como en mercancías (con un aumento del 1,6% en dicho año) y, en menor medida, los aeropuertos de Jerez, Almería, Córdoba y Granada, beneficiados también por el auge de los vuelos de bajo coste de los últimos años. La dinámica observada en el transporte aéreo requiere niveles de inversión pública que, por bajos, contrastan claramente con los alcanzados hace años. En el caso de los aeropuertos de Sevilla y Málaga, sólo recientemente y ante la sustancial expansión de su actividad han sido objeto de una mayor atención en inversión pública de cara a mejorar la capacidad de sus terminales[40]. Por su parte, el aeropuerto de Almería se beneficiará entre 2019 y 2021 de una inversión 9 millones de euros, siendo de menor entidad en los de Jerez de la Frontera y Granada-Jaén, con más de cuatro millones de euros en cada caso.

2.6. Convergencia regional de Andalucía

El análisis de la convergencia regional de Andalucía con la UE28 resulta de singular interés en tanto permite constatar hasta qué grado el desarrollo económico andaluz es paralelo, inferior o superior al de la media europea. Para este fin se consideran tres indicadores clave: el PIB per cápita (en términos absolutos y relativos), la tasa de empleo y la tasa de desempleo. En concreto, para comparar los niveles de desarrollo económico y grado de convergencia de Andalucía con el resto de las regiones de la UE28 se utiliza como indicador principal el producto interior bruto per cápita (PIBpc) que ofrece la Oficina Europea de Estadística, EUROSTAT, como fuente de información de estos datos.

40 En el caso del aeropuerto de Sevilla, entre 2019 y 2021 se proyectaba invertir por AENA un total de 42 millones de euros para ampliar de 18.500 m² a 26.500 m2 la superficie útil de la terminal, mientras que en el aeropuerto de Málaga la inversión ascenderá a 80 millones de euros en dicho periodo.

En este sentido, la distancia entre Andalucía y la UE28 en materia de empleo y desempleo se redujo en 2019, respecto al año anterior. Sin embargo, en términos de PIBpc y tras dos años en que la divergencia había disminuido, en 2018[41] (último año para el que se disponen de datos comparativos), aquella volvió a incrementarse, tal y como se aprecia en el gráfico 2.6.1. Esta situación pareció generalizada en el conjunto de la UE-28, donde las diferencias regionales de renta en los niveles máximos y mínimos aumentaron igualmente.

Así, el PIB per cápita expresado en términos de estándar de poder adquisitivo (PPS)[42] en las regiones (NUTS-2) de la UE-28 osciló en 2018 entre el 615% del promedio que alcanzó Inner London – West en Reino Unido y el 30% del promedio que registró la región de Mayotte en Francia. En los últimos años estas regiones mantienen las posiciones más altas y bajas del ranking y la divergencia entre ellas se acrecienta paulatinamente, situación que, un año más, evidenció la creciente divergencia entre las regiones más ricas y más pobres de la UE28, coincidiendo estas últimas con las más periféricas o con las situadas más al sur del continente. Andalucía, con un 67%, volvió a situarse en 2018 próxima a las regiones europeas con menor PIB por habitante.

Tabla 2.6.1. PIB regional per cápita en la UE28 para 2018. (En PPS UE28=100).

Regiones con mayor PIB	PIBpc
Inner London - West (UK)	615
Luxembourg (LU)	261
Southern and Eastern (IE)	223
Eastern & Midland (IE)	209
Bruxelles-Cap. / Brussel Hfdst. (BE)	202
Hamburg (DE)	195
Praha (CZ)	191
Ireland (IR)	189
London (UK)	185
Oberbayern (DE)	177

Regiones con menor PIB	PIBpc
Mayotte (FR)	30
Severozapaden (BG)	33
Severen tsentralen (BG)	35
Yuzhen tsentralen (BG)	36
Nord-Est (RO)	41
Severoiztochen (BG)	41
Yugoiztochen (BG)	42
Észak-Alföld (HU)	45
Sud-Vest Oltenia (RO)	49
Dél-Dunántúl (HU)	49

Fuente: EUROSTAT.

41 Los datos más recientes en materia de PIBpc, tanto los ofrecidos por EUROSTAT como por el INE, corresponden al año 2018.

42 El PPS (estándar de poder adquisitivo) es un artificio que permite considerar los diferentes niveles de precios en los estados. Esta unidad permite comparaciones de volumen. Los agregados expresados en PPS se obtienen dividiendo los agregados a precios corrientes en moneda nacional por la respectiva Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

Las diez regiones con mayor PIB oscilan entre el 615% de Inner London - West (UK) y el 177% de Oberbayern (DE); mientras que las diez regiones con un menor PIB varían entre el 49% de Dél-Dunántúl (HU) y el 30% de Mayotte (FR). Estos datos evidenciaron un año más la creciente dispersión entre las regiones de la UE, dado que las que encabezaron el ranking pasaron de un rango de 367 puntos en 2006 a 438 en 2018; y las situadas en las últimas posiciones pasaron de una dispersión de 7 puntos en 2006 a 19 en 2018.

Tabla 2.6.2. PIB regional per cápita en la UE28 para 2006 y 2018. En precios de mercado y PPS UE28=100.

		PIB per cápita			
		PPS		PPS (UE28=100)	
		2006	2018	2006	2018
Región con mayor PIB pc	Inner London - West (GB)	124.000	183.800	503	615
Comparativa	UE-28	24.700	30.200	100	100
	España	25.500	27.600	103	91
	Andalucía	19.700	20.500	80	67
Región con menor PIB pc	Mayotte (FR)	---	9.000	---	30

Fuente: EUROSTAT.

Si se analiza la tendencia de los últimos años, se advierte el proceso de divergente de la comunidad autónoma con respecto a la media europea entre 2006, con una pérdida de 14 puntos porcentuales en PIBpc (pasando del 80% a 67%), caída que se concentró principalmente entre los años 2007 y 2011, con un descenso del PIBpc andaluz de 10 puntos, mientras que en los cuatro años siguientes (2011 a 2015) aquel sólo se redujo 4 puntos. En 2015 se apreció un punto de inflexión en esta tendencia para mejorar en dos puntos porcentuales el nivel relativo de PIBpc andaluz tanto en 2016 como en 2017, si bien en el último ejercicio para el que se disponen de datos, el PIBpc andaluz volvió a observar un leve distanciamiento de la media comunitaria.

En términos comparativos con el resto de comunidades autónomas, Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con menor PIB pc, sólo por delante de Extremadura; se situó próxima a Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia (a menos de diez puntos de distancia); y presentó una notable diferencia respecto a las comunidades autónomas españolas que estuvieron por encima de la media europea, como Comunidad de Madrid (57 puntos de diferencia), País Vasco (50 puntos), Navarra (44 puntos) y Cataluña (40 puntos), si bien estas diferencias se mantuvieron estables respecto al año anterior.

La divergencia entre Andalucía y la UE28, que en los años 2006 y 2007 se situó en 20 puntos, amplió su diferencia hasta los 33 puntos en 2018, mientras que en relación con el conjunto de España la brecha se mantuvo bastante estable, entre los 23 y los 24 puntos porcentuales a lo largo de toda la serie.

Gráfico 2.6.1. Evolución del PIBpc en Andalucía y España 2006-2018. [PPS].

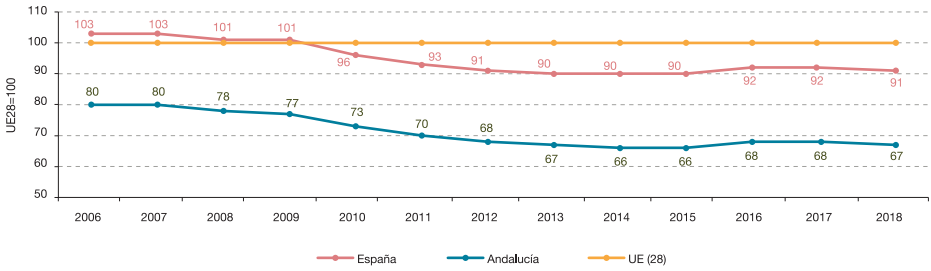

Fuente: EUROSTAT.

Los procesos de convergencia o divergencia resultan fenómenos de carácter estructural que han de ser observados desde una perspectiva temporal amplia. De esta manera y considerando el período 2006-2018, los datos de la fuente estadística europea revelan una mejora del nivel adquisitivo por habitante en Andalucía, pero insuficiente con respecto al registrado por el entorno de referencia. Así, frente a un crecimiento del PIB pc (PPS) en la comunidad autónoma del 0,33% en términos de variación media acumulada en dicho periodo (pasando de 19.700 €/hab. a 20.500 €/hab. entre 2006 y 2018), en España el incremento medio anual acumulado fue del 0,66% (25.500 €/hab. en 2006 y 27.600 €/hab. en 2018, en valores absolutos). La distinta intensidad del crecimiento de esta variable fue si cabe más notoria en el caso de la UE-28, cuyo PIB per cápita paso de 24.700 €/hab. a 30.200 €/hab. en el periodo de referencia, lo que supuso un crecimiento medio anual acumulado del 1,68%, esto es, un ritmo de avance cinco veces superior al observado en Andalucía. Con todo ello, resulta difícil concluir en la existencia de un proceso de convergencia de la economía andaluza en términos de PIBpc respecto al promedio europeo de referencia, más allá de las aproximaciones puntuales que pudieran darse en determinados años.

Atendiendo a la información proporcionada por la Contabilidad Regional de España (INE), en 2018 el PIB per cápita en Andalucía se aproximó a la media nacional, reduciendo su diferencia en un 0,27%. Cantabria fue la única comunidad autónoma que en el año 2018 tuvo un incremento en su PIBpc superior al 1%, mientras que Baleares fue la única en la que se redujo dicho indicador más allá del 1%.

Tabla 2.6.3. Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas 2010-2018 (España=100).

Comunidad Autónoma	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (P)	2018 (A)	Variación 2010-2018	Variación 2017-2018
España	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,00%	0,00%
Andalucía	75,8	75,6	75,0	74,4	74,2	74,2	73,6	74,1	74,3	-1,98%	0,27%
Aragón	110,3	110,1	109,1	110,9	110,5	107,1	108,4	108,6	109,4	-0,82%	0,74%
Asturias	91,5	91,2	90,0	88,3	87,3	88,2	87,2	88,0	88,6	-3,17%	0,68%
Baleares	103,7	103,7	104,5	104,1	105,1	107,7	108,8	108,7	107,6	3,76%	-1,01%
Canarias	86,5	86,4	85,5	85,2	84,2	82,1	81,8	81,9	81,2	-6,13%	-0,85%
Cantabria	93,7	92,9	92,5	90,7	91,1	91,0	91,4	91,2	92,3	-1,49%	1,21%
Castilla y León	94,0	94,6	95,1	94,0	93,5	93,0	93,4	92,8	93,4	-0,64%	0,65%
Cast. La Mancha	80,8	80,5	80,3	79,8	77,4	77,8	78,2	78,6	79,2	-1,98%	0,76%
Cataluña	117,1	116,5	117,1	117,9	119,0	119,0	119,6	119,0	118,3	1,02%	-0,59%
Comunidad Valenciana	88,4	87,9	86,8	87,1	88,0	87,4	87,4	87,5	87,2	-1,36%	-0,34%
Extremadura	70,6	69,5	68,9	69,4	68,4	70,9	71,4	72,8	73,0	3,40%	0,27%
Galicia	88,6	87,9	87,9	88,6	88,2	89,6	89,6	89,8	90,1	1,69%	0,33%
Madrid	133,6	135,5	137,0	137,1	137,0	137,4	137,0	136,3	136,2	1,95%	-0,07%
Murcia	82,8	81,4	81,7	82,3	81,4	83,8	83,4	83,2	82,7	-0,12%	-0,60%
Navarra	123,9	124,6	123,6	124,7	125,5	122,8	122,5	122,2	122,0	-1,53%	-0,16%
País Vasco	129,7	130,3	131,7	131,1	132,1	129,4	129,3	128,8	129,1	-0,46%	0,23%
La Rioja	107,9	107,6	107,6	107,8	109,0	109,6	106,9	106,2	105,8	-1,95%	-0,38%
Ceuta	84,9	83,5	82,0	83,7	81,9	81,4	80,6	78,2	78,2	-7,89%	0,00%
Melilla	79,2	77,6	75,0	75,7	74,7	74,3	74,2	71,8	72,0	-9,09%	0,28%

(P) Estimación provisional (A) Estimación avance.
Fuente: INE.

Considerando la variación entre los años 2010 y 2018, las comunidades autónomas que más crecieron fueron Baleares y Extremadura, que lo hicieron por encima del 3%. También presentaron una evolución positiva Cataluña, Galicia y Madrid, con una variación entre el 1% y el 2%. Por su parte Canarias y Asturias tuvieron los mayores retrocesos (un 6,13% y 3,17%, respectivamente). Andalucía fue, tras estas dos, y junto a Castilla-La Mancha, la tercera comunidad autónoma que presentó un mayor descenso en todo el periodo considerado, con una caída del 1,98%.

En definitiva, se evidenció la divergencia y distancia cada vez mayor en términos de PIB per cápita entre Andalucía y las regiones más ricas (Madrid, Navarra, País Vasco y Cataluña).

Teniendo en cuenta el rango del intervalo del índice de PIB per cápita entre las comunidades que ostentan el mayor y el menor valor en este indicador, se corroboró igualmente el carácter estructural de la diferencia existente, de manera que en 2018 el diferencial entre Extremadura y la Comunidad de Madrid fue de 63,2 puntos porcentuales, frente a los 63 puntos de diferencia existentes al inicio de la década.

Por su parte, Andalucía mostró en 2018 una tendencia divergente con la región más rica y convergente con la más pobre. Así, con respecto a Madrid, la diferencia en términos relativos de PIBpc pasó de 57,8 puntos porcentuales en 2010 a 61,9 puntos en 2018. Mientras, con respecto a Extremadura, la diferencia entre ambas regiones se redujo de 5,2 puntos porcentuales en 2010 a tan solo 1,3 puntos en 2018. Con ello, en este último año Andalucía ocupó la tercera posición en la cola, sólo superada por Extremadura y por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Este proceso de divergencia entre las regiones en España, y en particular de Andalucía, respecto a las regiones más ricas del país, se debe a múltiples causas. Por un lado, es preciso considerar los impactos generado en su momento por la caída del sector de la construcción en la economía andaluza. Por otro lado, el débil desarrollo industrial de la región y la pérdida de peso del sector en la comunidad, como se ha puesto de manifiesto en apartado anteriores, frente a otras comunidades autónomas con un tejido productivo industrial más destacado. Finalmente, la falta de eficacia de las actuaciones en materia de política económica aplicadas en los últimos años desde los diferentes niveles de la Administración pública, los recortes llevados a cabo en el gasto público, una política fiscal no progresiva o un desequilibrio en el modelo de financiación autonómica, como se ve en al capítulo 8 de este informe son, entre otros, factores que inciden desfavorablemente en un proceso de aproximación de los niveles de PIBpc de la comunidad autónoma al de aquellas de mayor renta por habitante.

En relación con el mercado de trabajo, Andalucía alcanzó en el año 2019 una tasa de empleo del 59,3%. De esta forma la comunidad autónoma quedó a menos de tres puntos porcentuales de su mejor nivel en toda la serie, alcanzado en el año 2007, aunque lejos aún de la tasa europea y española, en particular a 14,5 y 8,7 puntos porcentuales, respectivamente. En todo caso, desde 2013 se observa una evolución positiva y de mayor intensidad en Andalucía que en la UE28 y en el conjunto de España, si bien es cierto que también fue mayor en el caso andaluz la caída del empleo durante la anterior crisis (2007-2013).

Gráfico 2.6.2. Evolución de la tasa de empleo (20-64 años). 2005-2019.[43]

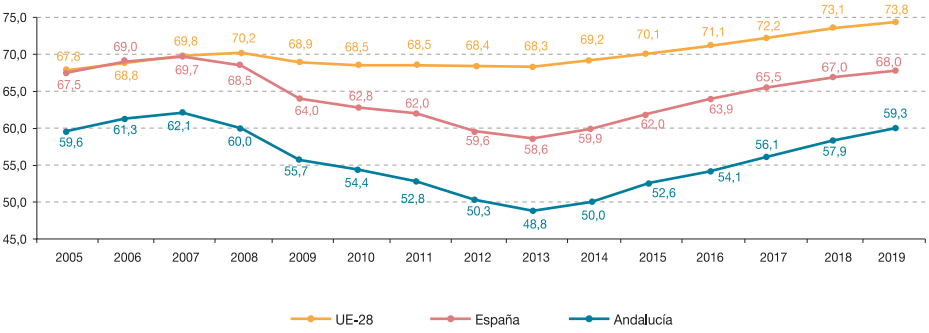

Fuente: EUROSTAT.

En el conjunto de las regiones europeas, Andalucía ocupó en el año 2019 el octavo puesto del ranking de regiones con mayor tasa de desempleo global, con una tasa del 20,8% de la población activa. De esta forma quedó aún muy lejos de la tasa media europea, que se situó en el 6,2%.

Tabla 2.6.4. Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global. Situación en 2019, y variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales 2015-2019.

País	Región	Tasa desempleo 2019	Variación 2015-2019
Francia	Mayotte	29,8	5,1
España	Ciudad Autónoma de Melilla	26,1	-7,1
España	Ciudad Autónoma de Ceuta	25,4	-1,5
Grecia	Dytiki Makedonia	24,6	-6,3
Grecia	Dytiki Ellada	24,3	-4,3
España	Extremadura	21,2	-7,4
Italia	Calabria	20,9	-1,8
España	Andalucía	20,8	-10,4
Francia	La Réunion	20,8	-2,1
Francia	Guadeloupe	20,8	-2,7

Fuente: EUROSTAT.

43 Según Eurostat, la Tasa de empleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas ocupadas de entre 20 y 64 años respecto de la población total de ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera personas empleadas a aquellas que durante la semana de referencia realizaron algún trabajo remunerado, obtuvieron algún beneficio o ganancia familiar durante al menos una hora, o no trabajaron, pero tenían empleo/negocio del que estaban temporalmente ausentes.

En todo caso, como se puede observar en el gráfico 2.6.3, desde el año 2013, momento en el que se produjo el mayor diferencial con la UE28, con 25,1 puntos de diferencia, Andalucía muestra una tendencia convergente, que la llevó a situarse en este último año a 14,6 puntos porcentuales de la tasa media europea. Respecto a España, también se produjo una cierta mejora en los últimos años, en tanto el diferencial pasó de 10,1 a 7,0 puntos entre 2013 y 2019. En cualquier caso, la diferencia existente continuó siendo muy elevada.

Gráfico 2.6.3. Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años). 2005-2019[44]

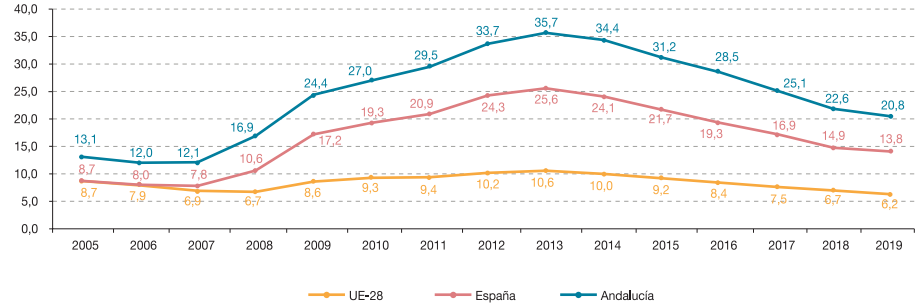

Fuente: EUROSTAT.

En relación con el resto de las regiones españolas, como se puede ver en la tabla A.2.5. del anexo estadístico, en el año 2019 Andalucía fue la cuarta con mayor tasa de desempleo, únicamente superada por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y por Extremadura, todas ellas con una tasa superior al 20%, manteniendo en este sentido, una importante brecha con las comunidades con menor desempleo, en particular con Navarra (12,8 puntos) y con el País Vasco (11,9 puntos).

Finalmente, resulta de interés considerar en este análisis sobre convergencia regional, la situación de Andalucía en relación con la media de la UE28 tanto en materia de desempleo juvenil (personas entre 15 y 24 años) como en materia de desempleo femenino.

De una parte, la tasa de desempleo juvenil en Andalucía en 2019 fue del 41,7%. Si bien esta tasa se redujo de manera muy significativa en los últimos

44 Según Eurostat, la Tasa de desempleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas paradas de entre 20 y 64 años respecto de la población activa en ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona desempleada a aquellas que cumplen simultáneamente los tres requisitos siguientes: (a) están sin trabajo durante la semana de referencia; (b) se encuentran disponibles para trabajar (trabajo remunerado o por cuenta propia) antes del final de las dos semanas siguientes a la semana de referencia; (c) mantienen una búsqueda activa de empleo (habían tomado medidas concretas en el período de cuatro semanas que termina con la semana de referencia para buscar un empleo remunerado o empleo por cuenta propia).

años, en particular quince puntos porcentuales desde el año 2015, conviene subrayar que aún se encontró muy lejos de la media de la UE28, que en 2019 alcanzó el 14,4%. Además, Andalucía volvió a situarse entre las veinticinco regiones europeas (NUTS 2) con mayor desempleo juvenil, evidenciando las dificultades de las personas jóvenes para encontrar un empleo en la comunidad autónoma andaluza.

Por su parte, el desempleo femenino también se redujo en 2019, hasta llegar al 24,8%, lo que supuso que la disminución acumulada en los últimos cinco años alcanzara los 10,7 puntos porcentuales. Sin embargo, como en el caso del desempleo juvenil, la tasa de desempleo femenino quedó muy distante del registro promedio de la UE28 (6,4%). En este sentido, la comunidad autónoma ocupó la séptima posición en el ranking de las regiones europeas (NUTS 2) con mayor desempleo femenino, volviendo a evidenciar la importante brecha de género en materia laboral en Andalucía.

2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía

Entendiendo por diálogo social, el conjunto de relaciones entre los agentes económicos y sociales, con o sin intermediación de las administraciones públicas, dirigido a lograr puntos de encuentro, intercambio de opiniones e ideas para atender problemas o proponer acciones en el ámbito económico y social, no parece que, en principio, existan motivos para no fomentar e impulsar dichas prácticas y/o relaciones.

El resultado de las mismas puede derivar o no en acuerdos de concertación, entendiendo estos como el instrumento consensuado de decisión y adopción de medidas respecto a los problemas económicos y sociales, así como para la transformación socioeconómica y el desarrollo, basado en procesos de consulta y negociación entre las partes participantes.

La propia Unión Europea pone de manifiesto la oportunidad de institucionalizar un marco de diálogo permanente, siendo la estrategia Europa 2020 el ejemplo más claro de ello, considerando a los interlocutores sociales como una de las partes fundamentales para la consulta y participación en la construcción de las propuestas que la misma contiene

Considerando lo anterior, y pese que Andalucía cuenta con un amplio bagaje en el ámbito de la concertación (entre 1993 y 2013 se firmaron siete acuerdos de concertación social en Andalucía), el balance del dialogo social para el año 2019 entre los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad autónoma con el Gobierno andaluz ha tenido algunas luces y también sombras.

Entre las primeras, cabe señalar, las reuniones tripartitas de la Mesa de Diálogo Social celebradas en septiembre y diciembre de 2019 entre el presidente de la Junta de Andalucía, las secretarias generales de CCOO Andalucía y UGT Andalucía, y el presidente de CEA, a fin de aportar contenidos y propuestas de diálogo social a desarrollar en la nueva legislatura que, ante la falta de compromiso del Gobierno autonómico, tuvieron escaso recorrido en 2019.

En un contexto de ralentización del diálogo social, se enmarcaron las reuniones de las mesas de trabajo para debatir sobre el Pro-

grama andaluz de medidas de preparación y contingencias frente al Brexit, al objeto de minimizar el impacto en la economía andaluza de la salida del Reino Unido de la UE, o de los sectores industrial y energético, destacando como novedad, la formulación de un nuevo plan de acción del sector aeroespacial de Andalucía 2023. De otro lado, considerando que Andalucía es de las pocas comunidades que aún no cuenta con una ley de participación institucional, es en diciembre de este año cuando se inician los trabajos de la futura ley, que debiera ser aprobada en la presente legislatura.

Los citados resultados pueden considerarse escasos en comparación con las insuficiencias habidas en el proceso de diálogo social en la comunidad autónoma en 2019, cuya reactivación se reclama desde estas páginas. De hecho, en un año en que se aprobaron dos presupuestos generales de la comunidad, las medidas de efectos directos e indirectos sobre el desarrollo de inversiones o prestación de servicios públicos, entre otros, podrían haber sido objeto de mayor tratamiento en el marco del diálogo social, sin que ello supusiera confinar las funciones inherentes al Ejecutivo andaluz.

Por otra parte, no puede obviarse el hecho de que algunos órganos reglados de participación y consulta han sufrido un retroceso, siendo relegadas ciertas funciones a las de mero trámite, de manera que determinados asuntos, materias y políticas planificadas, con mecanismos de seguimiento y evaluación, se desarrollaron al margen del diálogo y el consenso, siendo meros receptores de la información y las decisiones sobre las políticas llevadas a cabo por la consejería competente en la materia.

En definitiva, el diálogo social en el año 2019, año de inicio de una nueva legislatura política, se ha desarrollado a un ritmo demasiado lento, sin ampliar contenidos y con escasa ambición que parece haber relegado la importante función de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía, como principio rector de los poderes públicos en el ejercicio de sus actuaciones y políticas, tal y como mandata el Estatuto de Autonomía para Andalucía que, hasta ahora, ha logrado mostrar suficientemente su utilidad.

El impacto de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 hace que, en la actualidad, tal vez sea más necesario que nunca reforzar el dialogo social y la participación de los agentes sociales y económicos para diseñar nuevas estrategias de crecimiento y desarrollo económico y social en Andalucía, en el sentido que se plantea en el documento de "consideraciones y propuestas" anexo y complementario al presente informe.

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

2019

3. SECTORES PRODUCTIVOS

En este capítulo se realiza una descripción cuantitativa de los principales sectores y subsectores productivos de la economía andaluza a partir de las variables macroeconómicas fundamentales registradas para el último año disponible y su evolución en el periodo más reciente (producción, renta, precios, mercado de trabajo, etc.). Las fuentes de procedencia de los datos, además de la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía*, (IECA), en lo referido al Valor Añadido Bruto (VAB) y la *Encuesta de Población Activa* (INE) en el caso de la población activa, el empleo y el desempleo, se ha acompañado de información estadística específica para los sectores y subsectores de las consejerías correspondientes de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, a partir de información de la *Contabilidad Regional de Andalucía*, y como se anticipó en el capítulo 2, la economía de Andalucía registró un crecimiento del 2,1% en términos del PIBpm y del 2,3% en términos del VABpb, dando continuidad al ciclo económico expansivo iniciado en 2014, aunque con una desaceleración progresiva en los tres últimos años, como muestra la variación cada vez más tenue del VABpb que del 3% en 2015 pasó a un crecimiento siente décimas menor en 2019 (ver tabla A.3.1. del anexo estadístico).

Una primera visión de la evolución de los principales sectores productivos de Andalucía mostró en el caso de la industria una clara recuperación (con un crecimiento del 1,2%) después de la fuerte recesión en el sector producida en 2018 (con una variación del -3,4%). En todo caso, aunque el sector industrial mostró en 2019 una recuperación en relación con 2018, 2019 fue el año en que creció menos la industria andaluza desde 2014 (a excepción de 2018). La construcción, por su parte, mantuvo un crecimiento muy vigoroso, del 5% en 2019, manteniendo la tendencia iniciada en 2015. Por el contrario, en el sector servicios se observó un relanzamiento del sector respecto a los años anteriores, con una tasa de crecimiento del 3%, cuando en el periodo 2015-2018 la tasa de crecimiento medio fue del 2,5%. Todo esto lleva a que el VAB no agrario creciera al 2,9% en 2019, manteniendo la misma pauta iniciada en 2014. Por último, el sector primario mantiene un patrón de evolución productiva ajeno en gran medida al ciclo general de la economía y dependiente principalmente de factores climatológicos, lo que provoca significativas oscilaciones de la producción agrícola año tras año. Así, en 2019 la producción del sector primario decreció el 5%, mientras que en 2018 registró un avance del 7,9%.

En cuanto a la evolución de los distintos sectores a lo largo de 2019 destacó en primer lugar la fuerte contracción que sufrió la industria en el cuarto trimestre de 2019, cuando en los tres primeros mantuvo un crecimiento medio de 1,7%. La construcción también padeció una significativa contracción en el último trimestre del ejercicio, con una tasa de crecimiento del 3%, frente a la media del 5,6% en los tres primeros trimestres. El sector servicios mantuvo, sin embargo, una pauta estable de crecimiento durante el ejercicio rondando el 3%.

Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 2018 y 2019. (Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual. Porcentaje).

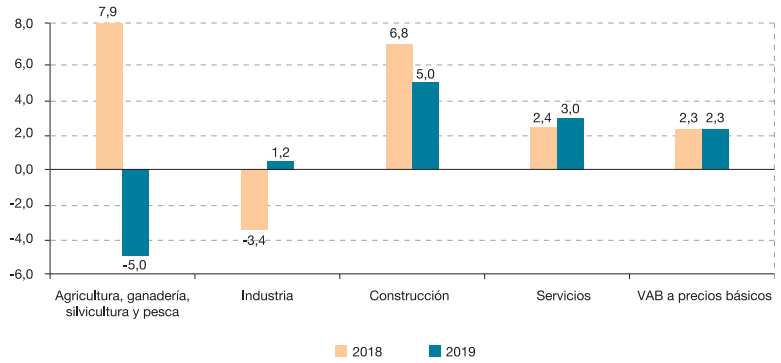

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2015).

Todo esto se tradujo en una ligera desaceleración del crecimiento del VAB no agrario en los dos últimos trimestres. Por último, la producción del sector primario sufrió descensos paulatinos cada vez más intensos a lo largo de 2019, pasando del -3,3% al -6,7% entre el primer y último trimestre, respectivamente (ver tabla A.3.1 del anexo).

Por otra parte, a partir de la tabla 3.1 se puede observar la fuerte terciarización de la economía andaluza, con un peso del sector servicios del 75,8% del VABpb y del 67,9% del PIBpm. El sector primario, la industria y la construcción acaparan, por su parte, el 6,3%, 10,9% y 7% del VABpb respectivamente. Dentro del sector servicios destacan, en primer lugar, el *Comercio, transporte y hostelería*, y, en segundo lugar, actividades de la *Administración pública*, sobre todo sanidad y educación. Las *actividades inmobiliarias* tienen asimismo un gran peso, algo superior al de la industria.

Tabla 3.1. Estructura productiva andaluza (2019): peso del VAB por sectores sobre el VAB a precios básicos y sobre el PIB a precios de mercado[1].

Componentes del PIB	PIB pm (miles euros)	Peso en porcentaje sobre	
		VAB pb	PIB pm
Agricultura, ganadería y pesca	9.790.295	6,33%	5,67%
VAB no agrario	**144.758.814**	**93,67%**	**83,83%**
Industria	16.781.026	10,86%	9,72%
Construcción	10.783.048	6,98%	6,24%
Servicios	117.194.740	75,83%	67,87%
- Comercio, transporte y hostelería	36.645.626	23,71%	21,22%
- Información y comunicaciones	2.922.128	1,89%	1,69%
- Actividades financieras y de seguros	5.283.175	3,42%	3,06%
- Actividades inmobiliarias	20.779.335	13,45%	12,03%
- Actividades profesionales	11.345.026	7,34%	6,57%
- Administración pública, sanidad y educación	33.113.166	21,43%	19,18%
- Actividades artísticas, recreativas y otros	7.106.284	4,60%	4,12%
VAB a precios básicos	**154.549.109**	**100,00%**	**89,50%**
Impuestos netos sobre productos	18.128.882		10,50%
PIB a precios de mercado	**172.677.991**		**100,00%**

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010).

Por otra parte, otro indicador que aporta una evaluación, aunque subjetiva, de la evolución de la economía andaluza durante 2019 es el *Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía*, publicado por el IECA desde 2013[2]. En el mismo se trata de cuantificar la opinión de las personas responsables de negocios y autónomas sobre la marcha de su negocio en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el que comienza. En este sentido, la tabla A.3.2 del anexo estadístico muestra una mejoría en las expectativas en el tercer trimestre para empeorar en el último, lo que ocurrió tanto en Andalucía como a nivel nacional. Esa misma pauta se apreció en la *construcción, transporte y hostelería y otros servicios*.

A continuación, se analiza por epígrafes la situación de cada sector productivo durante el año 2019 y su evolución reciente en Andalucía.

1 El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

2 El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica desde el primer trimestre de 2013 este Índice en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Instituto Nacional de Estadística. Este indicador sustituye al Barómetro Empresarial, que se estuvo publicando hasta 2012 y que cada año era objeto de análisis en este Informe. Se toma como base el primer trimestre del año 2013.

3.1. Sector primario

3.1.1. Agricultura

El sector primario en su conjunto se caracteriza básicamente por una evolución bastante inestable, sujeta a fuertes oscilaciones cíclicas que, como se ha dicho anteriormente, son independientes en gran medida del ciclo económico general de la economía y están determinadas en su mayor parte por las condiciones climatológicas.

Durante 2019 la producción del sector primario sufrió una fuerte contracción, que se fue agudizando en el transcurso del año. Así, en el primer trimestre de 2019 el sector experimentó una caída interanual de su producción del -3,3% y en el último del -6,7%. Esta situación contrasta con la fuerte expansión que experimentó el sector durante 2018, con una tasa interanual media trimestral del 7,9%, lo cual confirma lo expresado en el párrafo anterior.

Pasando al análisis del mercado de trabajo de la agricultura, según la Encuesta de Población Activa, en 2019 la población ocupada de la agricultura en Andalucía mantuvo una tasa media trimestral de variación interanual del 1,83%, mientras que a nivel nacional fue del -1,91%. La población activa agrícola, asimismo, experimentó una mejoría, con una tasa de variación media interanual del 2,14% en Andalucía, mientras que a nivel nacional fue del -1,92%. Estos registros en ocupados y población activa no repercutieron en la tasa de paro agrícola, tanto a nivel andaluz como nacional (la tasa de paro agrícola en Andalucía en 2019 fue del 30,95% y en 2018 del 30,8%, mientras que a nivel nacional fue de 18,9% en ambos años).

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz [1998-2019[3]]. Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual).

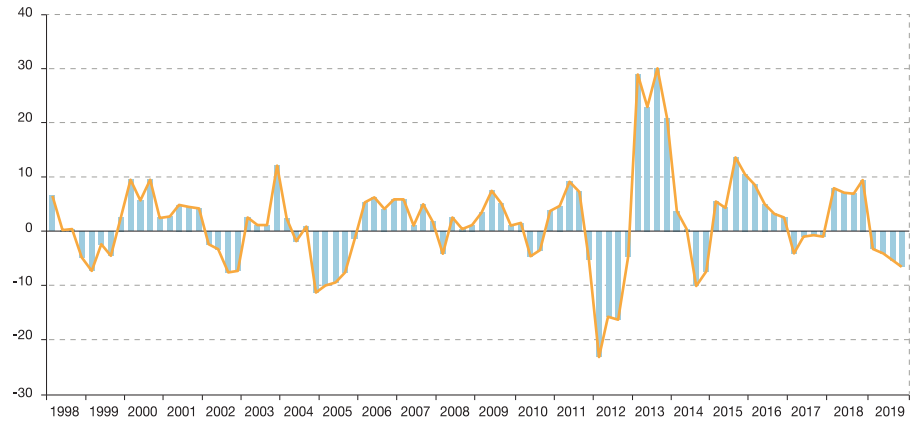

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010).

3 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

Un aspecto importante del sector primario andaluz es el relativo al comercio exterior. En este aspecto hay que destacar su fuerte posición superavitaria, pues como revela el Informe *Comercio Exterior Agroalimentario Enero-Diciembre 2019 en Andalucía*[4], de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las exportaciones andaluzas del sector alcanzaron durante 2019 los 11.187,8 millones de euros, mientras que las importaciones fueron de 4.442,4 millones de euros, lo que supuso un saldo superavitario de 6.745,5 millones de euros, saldo que aumentó en un 6,6% respecto a 2018 (ver tabla A.3.3 del anexo estadístico).

Las exportaciones agroalimentarias andaluzas van dirigidas sobre todo a los países de la Unión Europea, que acaparan el 75,23% de las mismas, siendo Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Portugal los principales países de destino de nuestras exportaciones agrarias y acaparando el 56,6%.

Por su parte, respecto a las importaciones, la UE fue el origen principal de las compras andaluzas con el 42,9%. En cuanto a países no pertenecientes a la Unión Europea, repiten otra vez como principales países de origen y destino, Marruecos con un 13,3% de las importaciones (12,9% en 2018) y los Estados Unidos con un 6,6 % de las exportaciones.

Los principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía fueron el *aceite de oliva* (con el 13,6% de las exportaciones del sector agroalimentario), seguido por los *pimientos*, los *tomates*, y las *aceitunas* (con porcentajes del 7,1%, 6,2% y 4,7%, respectivamente). Asimismo, el peso relativo de las exportaciones del sector agroalimentario frente al total del sector primario alcanzó el 35,2%, lo que supone 2,2 puntos porcentuales más que en el año 2018 (33%) (ver tabla A.3.4 del anexo estadístico).

3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos

Una medida básica de la eficiencia productiva del sector agrícola es el rendimiento de los cultivos, definido como producción por unidad de superficie de cultivo (hectárea).

La fuente de información sobre superficie, producción y rendimiento es el *Avance de Superficies y Producciones* de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de diciembre de 2019 (véase tabla A.3.5 del anexo estadístico). En ella se observa que, con mucha diferencia, el cultivo con mayor rendimiento fue *Flores y plantas ornamentales*, donde se produjo un incremento del mismo del 4,9% respecto a 2018. El siguiente cultivo con mayor rendimiento fueron las *Hortalizas*, no sufriendo prácticamente variación con respecto a 2018. En tercer lugar, los *Cultivos forrajeros*, lograron un incremento

4 https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/comercio-exterior-agricola.html

del 5,3% en su rendimiento, debido al notable incremento de la producción con relación a la de la superficie. Le siguieron los *Tubérculos de consumo humano*, con una mejora de los rendimientos del 21%, mientras que el resto de los cultivos registraron niveles de rendimiento claramente inferiores, como los cultivos de secano que ocupan la mayor parte de la superficie cultivada en Andalucía (*cereales* y los *cultivos industriales herbáceos*).

3.1.1.2. La Renta Agraria

La renta agraria andaluza cayó en 2019 respecto a 2018 un -7,3% y el Valor Añadido Bruto a precios de mercado un -7,7%. Por su parte, el descenso de la producción final agraria entre 2018 y 2019 fue de un -4,4% y el de su componente principal, la producción vegetal, de un -5,9% (véase tabla A.3.6 del anexo estadístico).

Gráfico 3.1.2. Evolución de las Macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2018 y 2019. (Valores corrientes en millones de euros a precios básicos de 2010. Metodología SEC-2010).

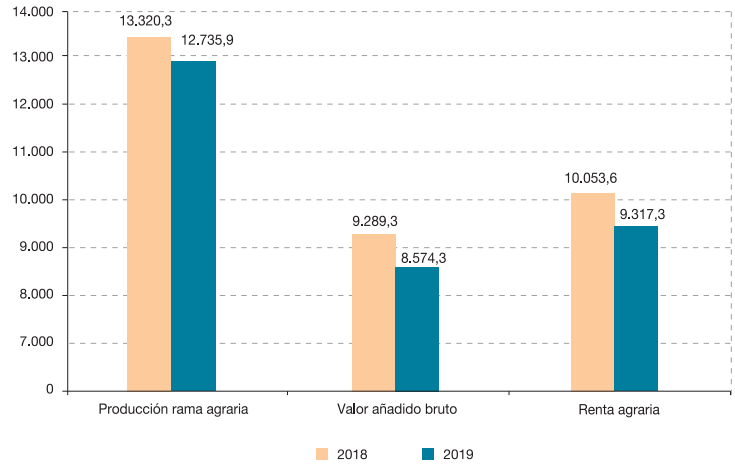

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la evolución de la renta agraria, el gráfico 3.1.3 muestra como la renta agraria por persona a tiempo completo (y medida a precios constantes), ha sido mayor en Andalucía que a nivel nacional desde 1990 a la actualidad, excepto en el bienio 1994-1996, en que ocurrió lo contrario. Asimismo, en 2019 se apreció un brusco descenso en comparación con la evolución muy favorable iniciada en 2013, tanto a nivel nacional como de Andalucía, destacando la estabilidad de la evolución de la renta agraria entre 2002 y 2013, tanto a nivel andaluz como nacional.

Gráfico 3.1.3. Evolución de la renta agraria por UTA (unidades de trabajo-año) a precios constantes. Andalucía y España.*

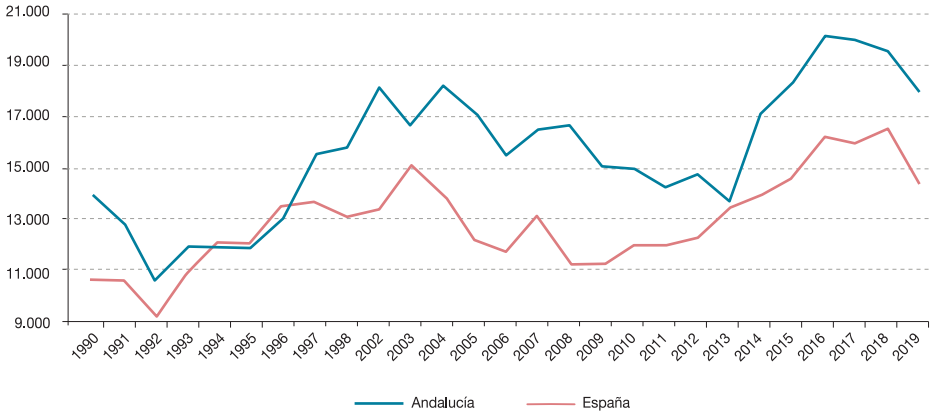

** Representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo durante un año. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

Atendiendo a los componentes de la producción de la rama agraria, en 2019 destacó, como viene siendo habitual, la producción final vegetal, que representó el 82% del total, destacando dentro de esta Hortalizas, plantones y flores (39,1% del total de la producción final vegetal), Frutas (28,8%) y Aceite de oliva (20,8%) (ver tabla A.3.7 del anexo estadístico).

3.1.2. Pesca

Los principales indicadores sobre el sector pesquero andaluz se encuentran disponibles en las Cuentas Económicas del sector y en el *Sistema de Indicadores Socioeconómicos del Sector Pesquero Andaluz*, ambos publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, y cuyos datos más actualizados corresponden al año 2018. Para este año el VAB del sector pesquero andaluz alcanzó 379,9 mill. de euros, esto es, el 0,23% del PIB regional. En la actividad pesquera se puede distinguir, en primer lugar, la *pesca extractiva* y la *acuicultura marina* (sector primario) que, conjuntamente, representaron el 34,4% del total de la producción pesquera andaluza, la *industria transformadora del pescado*, que supuso el 24,9% y el *comercio mayorista*, con el 40,8% restante.

Tabla 3.1.1. Cuentas Económicas del Sector Pesquero de Andalucía. VAB del sector pesquero y participación en el PIB regional, 2018 (miles de euros).

ACTIVIDADES PESQUERAS	VAB 2018	Participación sobre el VAB pesquero 2018	Participación sobre el PIB regional 2018	Tasa variación VAB 2018/2017
Pesca extractiva	104.413	27,5%	0,06%	-7,4%
Acuicultura marina	26.071	6,9%	0,02%	26,6%
Industria transformadora de pescado	94.596	24,9%	0,06%	6,3%
Comercio mayorista de pescado	154.858	40,8%	0,09%	-2,4%
TOTAL	**379.928**	**100,0%**	**0,23%**	**-0,3%**

Fuente: Encuesta sobre las Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2016. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por su parte, el subsector de la pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas aumentó en 2019, tanto en valor como en volumen. En el primer caso, con 168,8 millones de euros, registró un crecimiento del 8,3% con respecto al año anterior, mientras que las 52.871 toneladas de las capturas realizadas fueron un 9,4% superiores a las de 2018. La categoría que más creció fue la de moluscos, un 22,3% en valor y un 59,2% en peso (véase tabla A.3.8 del anexo). Por otra parte, la categoría más importante, tanto en términos de peso como de valor, fue la de los *peces*, con el 51,1% del valor y 78% del peso, mientras que los *moluscos* representaron el 26,1% del valor total y los *crustáceos* el 22,7%.

Gráfico 3.1.4. Producción de pesca fresca subastada, 2019. Distribución según categorías.

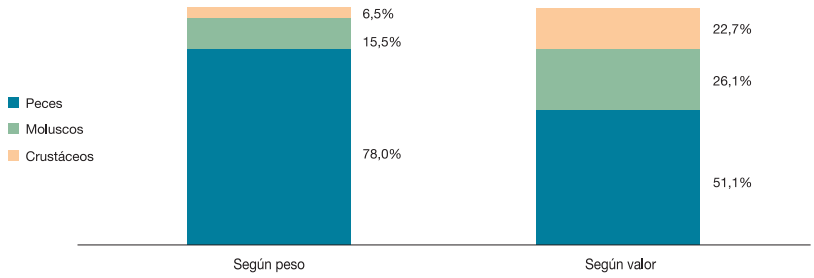

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Base de datos IDAPES.

Respecto al comercio exterior del sector pesquero andaluz en 2019, el principal país de origen de las importaciones andaluzas de productos pesqueros fue, con diferencia, Marruecos, que acaparó el 29,2% del total de importaciones pesqueras andaluzas. Le siguieron a gran distancia, Portugal (6,9%), Argentina (6,5%) y Mauritania (6,3%) (ver tabla A.3.9 del anexo estadístico).

Por su parte, el principal destino de las exportaciones pesqueras andaluzas fue Italia (23,6%), seguido de Portugal (18,4%), Estados Unidos (11%) y Ecuador (10%). En todo caso, el comercio exterior del sector pesquero andaluz presentó un fuerte déficit, toda vez que el valor de las importaciones en 2019 (785,2 mill. de euros) duplicaron sobradamente el de las exportaciones (339,8 mill. de euros), generando un déficit de -445,4 M€. En un análisis provincial, Cádiz acaparó el 59,6% del valor de las exportaciones pesqueras andaluzas, mientras que en el caso de las importaciones, Cádiz, Málaga y Huelva acapararon el 79,2% del valor, con porcentajes respectivos del 28,3%, 30,3% y 20,6%.

3.2. Sector secundario

3.2.1. Industria

A diferencia de 2018, el sector industrial ha sido una de las actividades productivas impulsadora del crecimiento del PIB andaluz en 2019. El Valor Añadido Bruto de la industria andaluza, analizado a través de las tasas de variación interanuales registradas en cada trimestre, refleja el cambio de tendencia que se produjo en el sector desde el primer trimestre de 2019 donde vuelve a iniciar una senda de crecimiento, que se mantuvo durante los tres primeros trimestre y, que sufrió una leve interrupción en el último. Este buen comportamiento ha tenido como resultado un ascenso del 1,3% del VAB industrial en 2019 y del 2,0% de la industria manufacturera, por encima de los registrados en España del 1,0% y 1,3%, respectivamente. Y ello, a pesar, del deterioro del comercio mundial, de la persistencia de las tensiones comerciales y de la desaceleración de la actividad mundial que afectó con especial severidad a las ramas manufactureras de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 1997-2019. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).

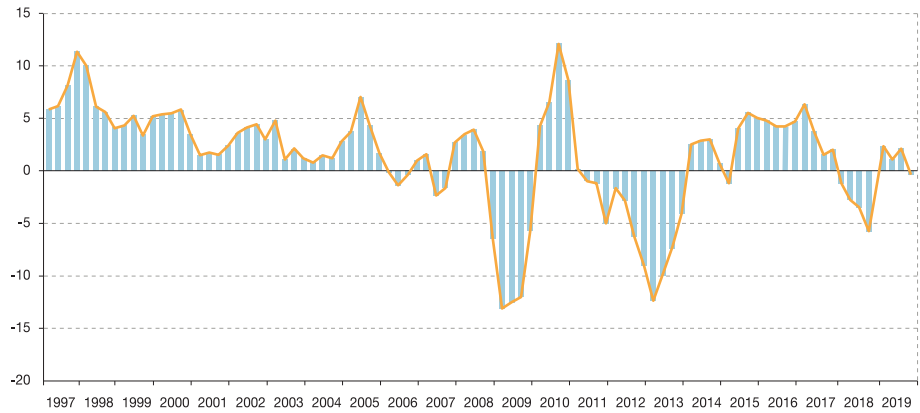

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010) Revisión 2019.

Lo anterior se refleja en la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales[5] y eliminando la influencia de los precios (ver tabla A.3.11 del anexo estadístico). Los datos de 2019 muestran como el crecimiento del IPI general de Andalucía superó al de España en 0,2 puntos porcentuales. El análisis del Índice de Producción Industrial según destino económico pone claramente de manifiesto que el ascenso de la producción industrial de Andalucía en 2019 fue consecuencia de la expansión de la correspondiente a *Bienes de consumo* y dentro de ella la de *Bienes de consumo no duradero*, cuyo índice creció un 9,1%; así como al leve crecimiento de la producción de *Bienes de equipo* (0,3%).

El resto de las producciones por destino económico de los bienes experimentaron retrocesos en 2019, pero más moderados que en el año anterior, aunque superiores a los registrados en España. Así, el índice de Bienes de *Consumo duradero* se contrajo un 3,8%, *Energía* un 2,4% y *Bienes intermedios un 1,3%*.

Gráfico 3.2.2. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2019. (tasa de variación interanual).

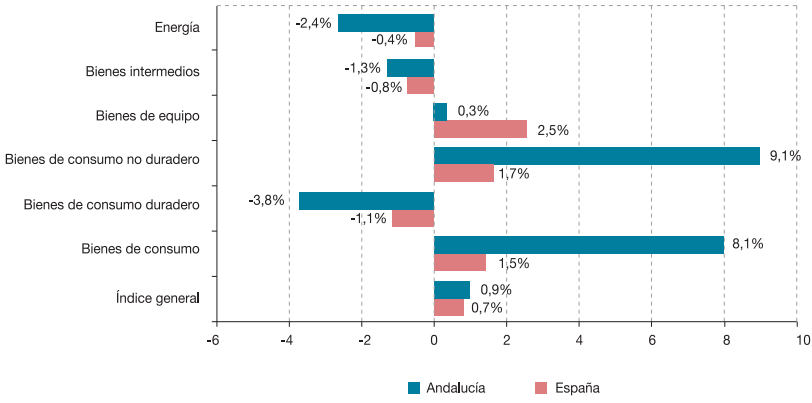

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

5 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

No obstante, si se realiza una comparación entre la evolución del IPI nacional y regional desde 2012 a 2018 según el destino económico de los bienes, se observa una mejor evolución en el ámbito nacional, tanto del Índice general como del correspondiente a *Bienes de equipo*, *Bienes intermedios* y *Bienes de consumo no duradero*. En cambio, la evolución del índice de *Bienes de consumo duradero* sigue siendo mucho más positiva en Andalucía y, por último, la caída de la producción de *Energía* también ha sido ligeramente más tenue.

Gráfico 3.2.3. Evolución del IPI España y Andalucía por destino económico de los bienes. 2012-2019 (Medias anuales).

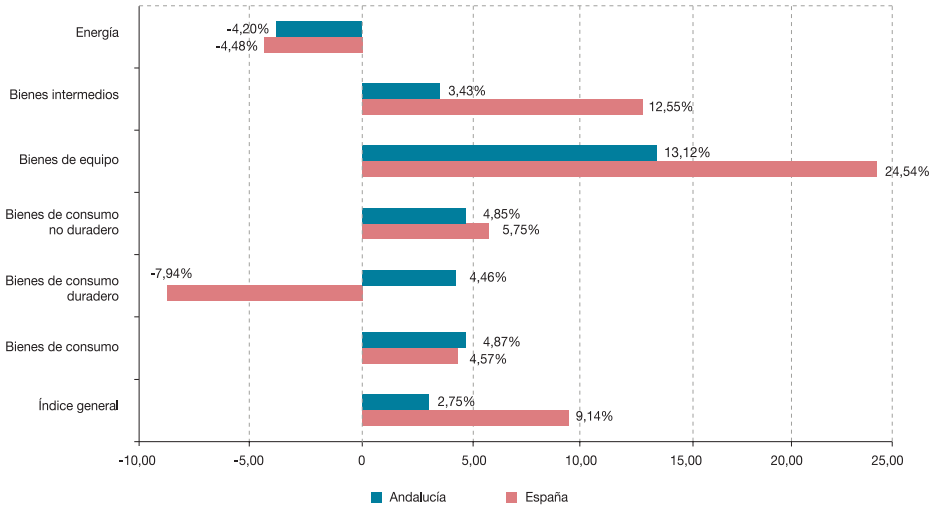

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), gráfico 3.2.4, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía desde 1995 a 2019 (Índice general) confirma el mejor comportamiento de la industria andaluza en dicho año. Frente al decrecimiento del 2,9% que registró el índice en 2018, en 2019 mostró un ascenso del 0,9%, aunque acumula un retroceso de 30,9 puntos porcentuales desde 2008. No obstante, la resistencia de la industria andaluza en 2019, en un contexto de además de contracción industrial europea, ha posibilitado retomar la senda de recuperación iniciada en el año 2013, que puntualmente se vio interrumpida en 2018.

Gráfico 3.2.4. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 1995-2019. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).

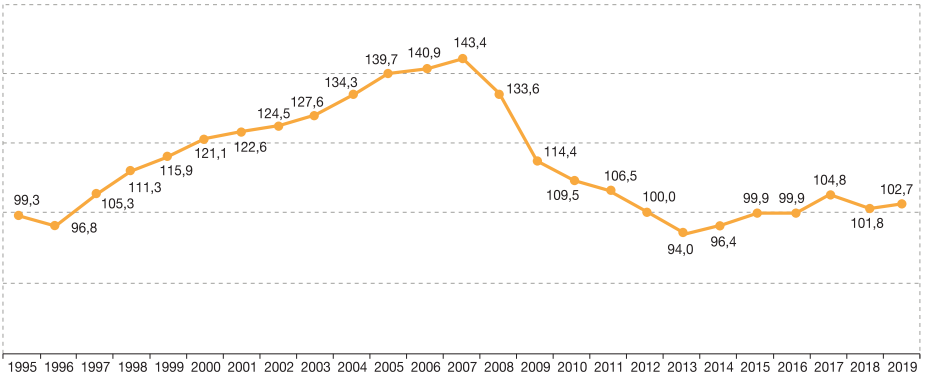

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

El comportamiento mensual del IPIAN, en 2019, revela como la producción industrial de Andalucía empezó el año intensificando la recuperación iniciada en el último mes de 2018 y su debilitamiento a lo largo del mismo, produciéndose tan sólo una mejoría en el mes de octubre. Pero, en los dos últimos meses del año la producción industrial de Andalucía acusa ya el debilitamiento del crecimiento mundial y las tensiones comerciales, sufriendo una cierta contracción que situó al índice que la mide en valores inferiores a 100 (ver tabla A.3.12 del anexo estadístico).

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que el crecimiento del *Índice general* en 2019 fue consecuencia del crecimiento experimentado por la *Industria manufacturera* (2,3 pp) y, sobre todo, por *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y contaminación* (9,2 pp). En los otros dos sectores se producen decrementos del índice en 2019, destacando el experimentado por las *Industrias extractivas* (11,9 pp).

3.2.5 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE. 2014-2019. (Medias anuales).

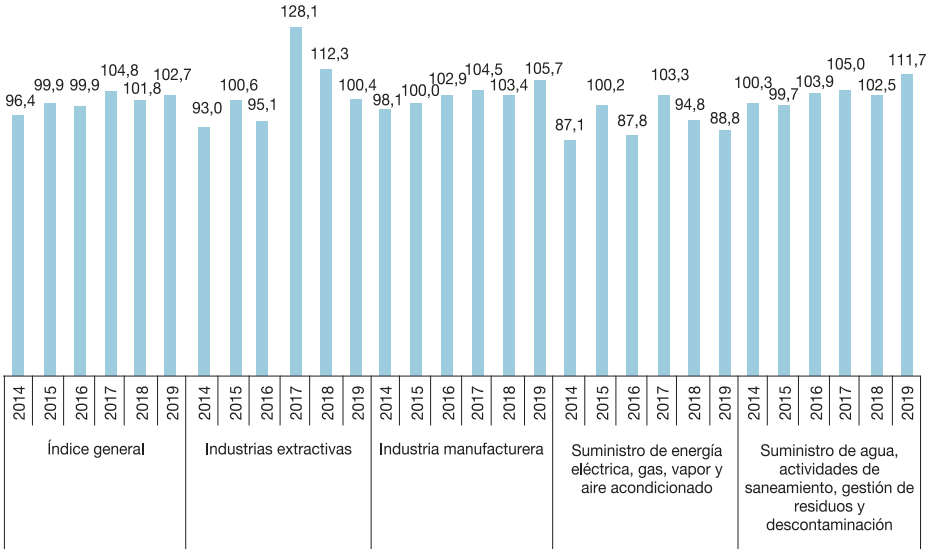

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

En conclusión, en 2019 se registró un ascenso de la producción industrial de Andalucía, resultado del buen comportamiento de la industria manufacturera y, dentro de ella, la producción de bienes de consumo no duradero, a pesar de la tensión arancelaria con EE.UU. que ha afectado, principalmente, a algunas de estas producciones. Este ascenso de la producción industrial tuvo su reflejo en el mercado de trabajo sectorial, registrándose un fuerte incremento en su población activa (5,96%) y ocupada (5,68%) con respecto al año anterior; si bien, el crecimiento de la ocupación sectorial no fue suficiente para compensar el aumento de la actividad produciéndose, como consecuencia, un incremento de 0,25 puntos porcentuales en la tasa de paro en relación con el año anterior (véase tabla A.3.13 del anexo estadístico).

3.2.2. Construcción

En 2019, al igual que en España, se desaceleró el crecimiento de la producción del sector de la construcción en Andalucía, situándose en el 5,0% en el conjunto regional y en el 4,1% en el nacional. No obstante, la evolución del sector en 2019 continuó con la senda de recuperación iniciada en el cuarto trimestre de 2014, sin lograr todavía el volumen de producción que alcanzó en los años previos a la crisis económica. La producción sectorial registro en el primer trimestre del año un crecimiento semejante a los que alcanzó a lo largo de 2018, pero sucesivamente se fue debilitando, en los trimestres siguientes, hasta situarse en el último en tan sólo un 2,5% interanual.

Gráfico 3.2.6 Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz. 1997-2019. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual, %).

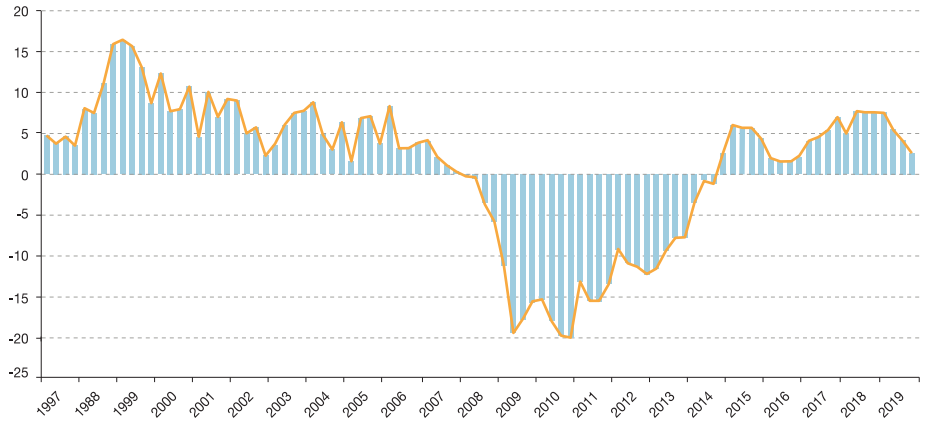

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010). Revisión estadística 2019.

Este debilitamiento del sector de la construcción andaluz en 2018 se vio reflejado en su mercado de trabajo, aumentando su población parada un 6,66%, debido a un similar aumento de su población activa, que no pudo ser compensando con el incremento del 6,65% alcanzado por la población ocupada. No obstante, la tasa de paro continuó estancada en el 15,12% de la población activa, manteniéndose por encima de la del sector del conjunto nacional, 9,70% que, por otra parte, registro un comportamiento del mercado de trabajo sectorial muy similar al de Andalucía (ver tabla A.3.14 del anexo estadístico).

Esta contención del crecimiento del sector de la construcción vino motivada por una caída de la **demanda de vivienda**, que según datos del INE[6], se situó en el 1,1% con respecto a 2018, si bien ésta fue inferior a la registrada en el conjunto nacional, del 3,2%. Esta contracción de la demanda de vivienda en 2019 ha supuesto una ruptura de la intensa senda de crecimiento que venía presentando desde 2015 y, ha situado el crecimiento de la compraventa en el periodo en el 41,9%.

Los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana apuntan en la misma dirección, las transacciones inmobiliarias de vivienda en Andalucía se redujeron un 1,3% en 2019. Lo que confirma, la contracción que se ha producido en Andalucía, al igual que en España, en

6 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Fomento, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

la reactivación del mercado de la vivienda iniciada en 2014, situándose ahora el incremento en el número de transacciones en el 55,6%.

Desde el lado de la **oferta**, en la edificación residencial según la información que proporciona el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, las viviendas terminadas en 2019 han sido 11.476, con un incremento del 19,9% interanual, debido exclusivamente al aumento de la renta libre, cuya expansión fue algo inferior a la registrada por la construcción de este tipo de vivienda en España. No obstante, en Andalucía se construyeron en 2019 el 16,0% del total de viviendas libres terminadas de España, superándola sólo la Comunidad de Madrid.

Por el contrario, en el subsector de viviendas protegidas, según los datos de calificaciones definitivas que ofrece Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana[7], no se concedieron ninguna calificación en Andalucía en 2019. Pero lo más relevante del comportamiento de la vivienda protegida es que de las 13 calificaciones que se dieron en 2017, 12 correspondieron a Málaga y 1 a Córdoba, mientras que la totalidad de las otorgadas en 2018 fueron en Sevilla, de forma que hay cinco provincias andaluzas que, por tercer año consecutivo, no obtuvieron ninguna calificación y dos que llevan dos años (ver tabla A.3.16 del anexo estadístico). Por lo cual sería conveniente revisar esta actuación, para tratar de mejorar la accesibilidad a la vivienda de los colectivos con más dificultades.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía (2014, 2019).

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	% Andalucía / España	Tasa de variación 2018/2019
Nº de viviendas libres terminadas								
Andalucía	5.309	5.791	5.489	7.432	9.570	11.476	16,0%	19,9%
España	35.382	41.541	37.512	49.336	59.377	71.562	-	20,5%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas								
Andalucía	2.055	665	727	13	86	0	0,0%	-100,0%
España	15.046	7.931	7.118	4.939	5.167	6.615	-	28,1%

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Otro indicador de la actividad de la construcción, desde la perspectiva de **oferta**, es la licitación oficial[8], que registra en Andalucía un decremento del 2,6% respecto a 2018 y, en España, por el contrario, un avance del 8,0%, con un comportamiento muy dispar entre Administraciones y tipo de obra. Así, el 60,1% correspondió a *Obra civil*, a pesar de haber experimentado un retroceso del 25,2% interanual. En cambio, la licitación oficial de *Edificación* se incrementó un 45,5% en 2019, por en-

7 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

8 Se ofrecen datos de licitación pública anunciada en los respectivos Boletines oficiales durante 2019.

cima del alcanzado en el conjunto nacional. Por provincias andaluzas, se observa que el crecimiento de la licitación en *Edificación* fue consecuencia de los extraordinarios avances que se registraron en Almería y *Cádiz* siendo, además, los responsables del incremento de la licitación oficial de Andalucía en 2019. Lo relevante del comportamiento de la correspondiente a *Obra civil* ha sido los notables retrocesos que ha experimentado en algunas provincias, Huelva, Granada y Málaga.

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2019. (miles de euros).

Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2019 (10^3 €)	TV 2018-2019	2019 (10^3 €)	TV 2018-2019
Almería	455.992	505,2%	490.550	-35,4%
Cádiz	126.620	73,1%	128.456	22,1%
Córdoba	45.460	13,7%	123.294	9,8%
Granada	48.923	6,0%	93.668	-133,1%
Huelva	35.063	-32,7%	57.351	-270,3%
Jaén	27.393	-47,1%	94.140	39,4%
Málaga	114.907	-4,4%	138.007	-54,3%
Sevilla	109.416	-46,6%	318.645	22,6%
ANDALUCÍA	**965.836**	**45,5%**	**1.455.900**	**-25,2%**
ESPAÑA	**6.891.180**	**23,4%**	**11.297.370**	**0,3%**

Fuente: SEOPAN.

Analizando la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico) se observa que, en 2019, fue la Administración Autonómica la única que aumento su inversión en Andalucía y la que realizó el mayor volumen de licitación, el 21,7% de su volumen de licitación. Por el contrario, la Administración Central disminuyó un 50,8% su inversión en Andalucía, realizando sólo el 7,1% del volumen total de licitación en la comunidad.

En un análisis desagregado por provincias (véase tabla A.3.17 del anexo), en 2019 la Administración Central incrementó extraordinariamente su inversión en Jaén, Córdoba, Cádiz y Málaga y, por el contrario, la disminuyó significativamente, en Almería, Huelva y Sevilla. En cambio la Administración autonómica, centró su inversión en la provincia de Almería (con un incremento interanual del 730,8%) y, en menor medida, en Sevilla, disminuyéndola en el resto de las provincias, sobre todo, en Granada. La Administración Local, también, disminuyó notablemente su licitación en casi todas las provincias y, tan sólo, la aumento en Cádiz y Granada y, levemente, en Almería.

En cuanto a la distribución en cada provincia de la licitación oficial en 2019, es la inversión realizada por la Administración Autonómica la que se distribuye de manera más desigual, siendo en la provincia de

Almería donde tiene mayor peso, el 86,8% de la inversión pública provincial en 2019. En cambio, en la provincia de Cádiz fue la Administración Central la que realizó la mayor licitación (58,7%) Y, por último, ha sido la Administración Local de la provincia de Jaén la que concentra un mayor volumen de la inversión pública provincial (54,8%).

Gráfico 3.2.7. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2019.

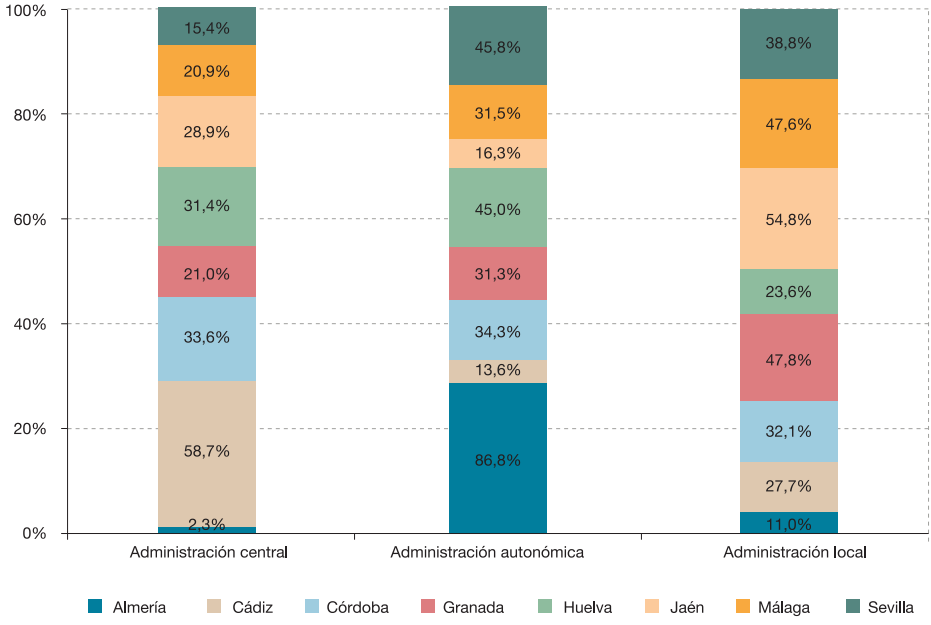

Fuente: SEOPAN.

3.2.3. Energía

La Agencia Andaluza de la Energía es la que proporciona casi toda la información existente sobre el sector energético andaluz, pero con un inconveniente, la suministra con un año de retraso. Por ello, los datos que se van a utilizar en este Informe corresponden al año 2018 y las fuentes de información de la mencionada Agencia son el Sistema de información Info-Energía y el informe *Datos energéticos de Andalucía*. 2018. El INE, por su parte, publica la *Encuesta de consumos energéticos*; se trata de una publicación bianual y, a fecha de redacción de este informe, sólo tiene datos disponibles hasta 2017.

Como se señaló en los Informes sobre la situación socioeconómica de Andalucía de años anteriores, antes de efectuar el análisis del sector energético andaluz, hay que hacer referencia a la Estrategia Europa 2020, la cual ha fijado la meta de alcanzar en ese año el 20% de energías limpias en el consumo total, reducir las emisiones de

efecto invernadero en un 20% respecto a 1990 y disminuir en igual porcentaje el consumo de energía primaria de la Unión Europea. Por su parte, en Andalucía la planificación energética ha contado desde 1995 con tres planes estratégicos, encontrándose la región actualmente dentro del marco de referencia de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética andaluza en el horizonte 2020.

La Estrategia Energética de Andalucía, que se enmarca dentro de la Estrategia de Competitividad 2014-2020, establece las orientaciones y principios para desarrollar la política energética en la Comunidad autónoma: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético; actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

La ejecución de esta Estrategia se está llevando a cabo mediante dos Planes de Acción, que desarrollan los cinco Programas de Actuación de dicha Estrategia a través de acciones.

En el primero de ellos, el Plan de Acción 2016-2017, se han llevado a cabo 119 acciones, el 94% del total. Entre ellas, destacan las medidas orientadas a fomentar la generación de energía eléctrica en régimen de autoconsumo, la rehabilitación del parque público residencial, la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de las energías renovables en las viviendas andaluzas. También se ha impulsado la instalación de puntos de recarga de vehículos eficientes, la renovación de flotas o vehículos energéticamente eficientes para servicios públicos y la redacción de planes de transporte metropolitanos. El apoyo a las empresas andaluzas, además, se ha articulado a través de ayudas para la mejora energética. Asimismo, se ha trabajado para seguir optimizando el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético, a través de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, REDEJA.

En la actualidad se encuentra en vigor el Plan de Acción 2018-2020. Con 114 actuaciones, da continuidad a muchas de las medidas del anterior plan e incorpora 27 nuevas actuaciones propuestas por los organismos responsables, para reforzar el papel facilitador de la administración en relación al desarrollo de proyectos renovables, con medidas de simplificación administrativa y tramitación coordinada en materia de energía; el despliegue de la economía circular con acciones en el ámbito de la bioeconomía y el aprovechamiento energético de la biomasa y el biogás; acciones dirigidas a una mayor integración de las energías renovables en la red eléctrica con el impulso a las tecnologías de almacenamiento, aplicadas también al vehículo eléctrico, o acciones dirigidas a realizar mejoras de carácter energético en edificios del sector público, entre otras.

Como se señaló en un apartado anterior de este capítulo, la evolución de la producción energética andaluza medida por el IPIAN en su epígrafe *Suministro de*

energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (gráfico 3.2.4) experimentó un nuevo retroceso en 2019, disminuyendo el índice que la mide 6,0 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Esta disminución se inscribe en el comportamiento tan errático que normalmente muestra el índice en su evolución anual, al encontrase la actividad sectorial muy condicionada por factores externos no estrictamente económicos, como son las propias condiciones climáticas.

Como es sabido unos de los rasgos que caracterizan a la economía española y, por consiguiente, a la andaluza, es su alta dependencia energética exterior. Una forma de medir esta dependencia es a través de la evolución del grado de autoabastecimiento (véase gráfico 3.2.8) cuyo valor muy alejado siempre del 100% muestra claramente las necesidades importadoras de energía de Andalucía. No obstante, en 2006 se inicia una senda de reducción de esta dependencia que tan sólo se vio interrumpida, levemente en 2012, y de una forma más intensa en 2015, 2017 y, nuevamente, en 2018, y que ha conseguido aumentar el grado de autoabastecimiento de Andalucía en 9,3 puntos porcentuales desde 2005. Este buen comportamiento ha sido consecuencia del notable incremento registrado por la producción de energía de fuentes renovables, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre el consumo de energía primaria mucho mayor en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.9); si bien experimentó un leve descenso en 2018.

Gráfico 3.2.8. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2005-2018.

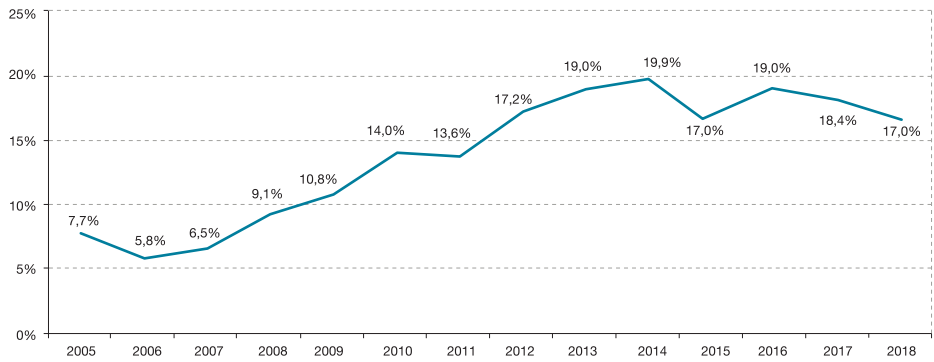

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.9. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria 2005-2018.

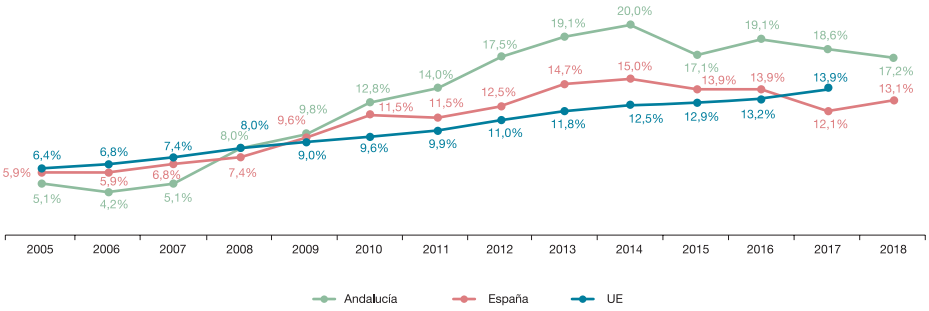

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

A pesar del notable avance en la generación de energía a partir de fuentes renovables, en Andalucía, al igual que en España, sigue predominando un modelo de abastecimiento energético estrechamente ligado a los combustibles fósiles; si bien, como anteriormente se ha señalado, se están produciendo continuos, aunque leves, avances en el uso de las energías renovables. Así, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en 2018 el 44,2% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón representaban el 22,3% y 13,4% respectivamente. Las energías renovables suponían el 17,2% de la demanda energética, 3,5 puntos porcentuales más que el año anterior.

En cuanto a la energía eléctrica en 2018 en Andalucía, su demanda bruta disminuyó un 0,39% respecto a 2017, situándose en los 42.005,9 GWh. No obstante, al caer la producción bruta de electricidad un 7,2%, hasta los 35.953,9 GWh, las necesidades importadoras de electricidad casi se duplicaron con respecto al año anterior y se situaron en de 6.051,6 GWh, lo que ocasiono que la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) descendiese hasta un nivel del 85,6%. Según el informe *Datos Energéticos de Andalucía 2018*, que publica la Agencia Andaluza de la energía, el descenso de la producción bruta de electricidad que se viene experimentando desde 2012 se concentra en la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables; si bien en 2018 disminuyó levemente el aporte de las renovables.

Gráfico 3.2.10. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh) y de la tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2000-2018.

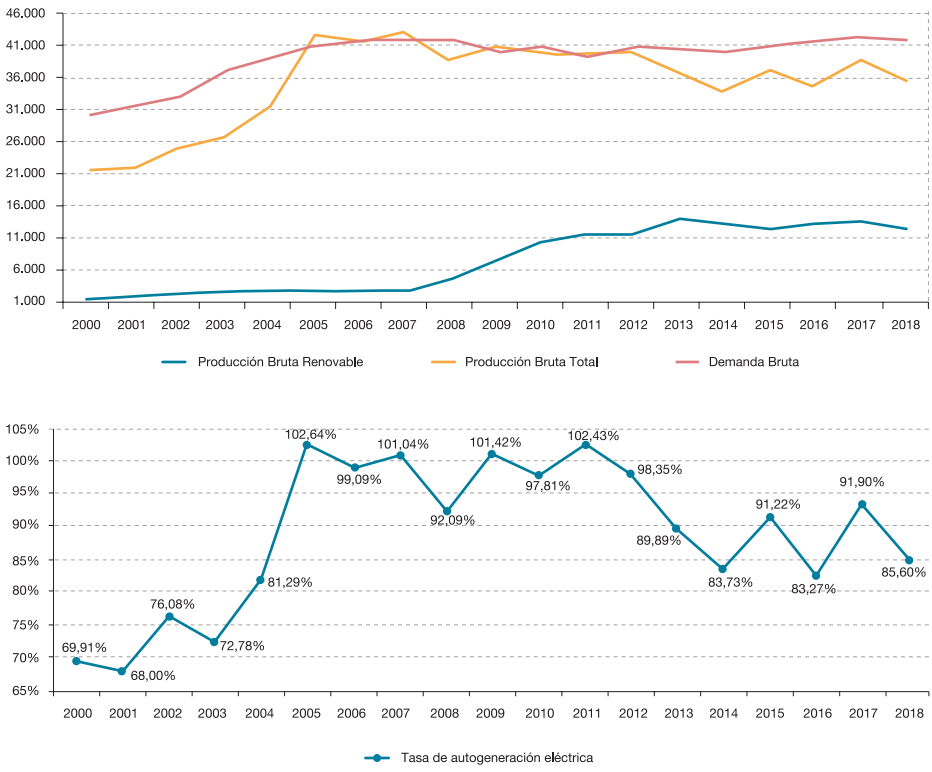

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

El crecimiento en potencia eléctrica instalada en Andalucía con fuentes no renovables fue de un 117,5% entre 2000 y 2016, aumentando en 5.209 MW (de 4.433 MW a 9.642 MW), no sufriendo ninguna alteración desde 2017. Este incremento de potencia no renovable se debió a la introducción de las *centrales térmicas de ciclo combinado* de gas natural, tecnología que ha pasado de tener una potencia instalada de 0 en 2000 a 6.037 MW en 2018, al igual que en los dos años anteriores. Por su parte, la potencia generada por *centrales térmicas biocombustible* continuó siendo nula en 2018, lo que supone una disminución de 1.133MW desde el año 2000. La potencia eléctrica en Andalucía en 2018 permaneció en niveles idénticos a los de 2016, 15.766,8 MW, de la que el 61,2% procedió de fuentes no renovables.

En el caso de la potencia eléctrica instalada con fuentes renovables el incremento fue aún más elevado, multiplicándose casi por 8,3 en el periodo 2000-2018, aumentando en 5.364,8 MW (de 739 a 6.103,8 MW). Ahora bien, en 2018 la potencia

instalada con tecnologías de generación eléctrica de fuentes renovables disminuyó un 0,34%, respecto al año anterior, debido a la caída experimentada por la potencia generada con *biomasa* (11,5%) y al estancamiento de la mayoría de las potencias de las fuentes renovables. Tan sólo la elevaron, con relación a 2017, la generada con *Biogás*, y *Biogás aislado*, un 1,3% y 7,4%, respectivamente. No obstante, la eólica continúa siendo la que en mayor medida ha expandido la potencia instalada, con un incremento de 3.177 MW; en segundo lugar, la *termosolar* y *solar FV*, con incrementos respectivos de 997 y 881 MW y ya, por último, la biomasa, con un crecimiento de 208 MW.

La Agencia Andaluza de la Energía publica un indicador que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable, es la comparación de su producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras que en 2005 la proporción era del 7,2 por ciento, en 2018 la producción renovable alcanza el 35,2% del consumo final de energía eléctrica; si bien se produjo una reducción de 4,3 puntos porcentuales con respecto a 2017, a consecuencia de la mencionada caída del aporte de las energías renovables a la generación de energía eléctrica.

Por su parte, el consumo energético de Andalucía en 2018 no varió significativamente con respecto al año anterior, registrando una caída del 0,9% en términos de energía primaria (19.248 ktep) y un leve repunte del 0,4% en energía final (13.054,1 ketp). A pesar de esta estabilidad en el consumo energético en 2018, aumentó el correspondiente al carbón (3,1%) y el del petróleo y sus derivados (0,3%). Por su parte las energías renovables mantuvieron un papel destacado en la matriz de consumo de energía; si bien se redujo su aporte un 8,1% con respecto a 2017. Esta reducción se debió a la menor generación eléctrica con estas fuentes, principalmente, con energía *termosolar* y, en menor medida, *eólica*. Además, el decremento del consumo de energía primaria ha supuesto un descenso del aporte de las energías renovables a la estructura del consumo hasta situarse en el 17,2%, 1,4 pp por debajo del que alcanzó en 2017.

Por sectores de actividad, *Transporte* y *Residencial* incrementaron su consumo de energía final en 2018, un 3,8% y 2,1%, respectivamente. Mientras que lo disminuyeron los sectores *Industrial* (3,9%), *Primario* (1,6%) y *Servicios* (0,5%); lo que ha tenido su reflejo en la pérdida de peso registradas por estas actividades productivas en la matriz de consumo de energía final.

Gráfico 3.2.11. Consumo de energía final por sectores. Andalucía, 2018.

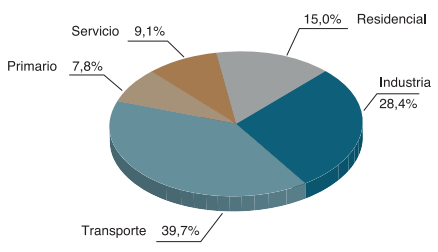

Gráfico 3.2.12. Consumo de energía final por fuentes. Andalucía, 2018.

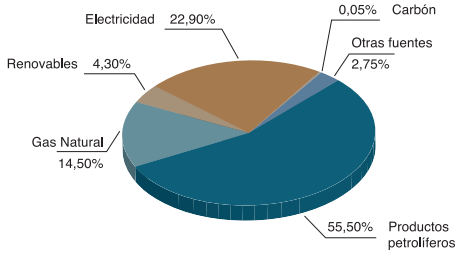

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

El consumo energético per cápita en 2018, según los datos que aporta la Agencia Andaluza de la Energía, ha continuado siendo inferior a los registros nacionales (ver tabla A.3.18 del anexo estadístico) tanto en energía primaria[9] cuanto en energía final. Por provincias, continúa destacando la provincia de Huelva (3,1 Tep/habitante en energía final y 5,4 Tep/habitante en energía primaria), con unos niveles de consumos por habitante muy superiores a los de Andalucía y de España; otra provincia que sigue registrando datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional es Cádiz (1,9 Tep/habitante en energía final y 3,5 Tep/habitante en energía primaria); si bien en 2018 sólo en energía primaria.

Por último, en cuanto a información sobre empleo en el sector energético andaluz, los datos más actuales publicados por la Agencia Andaluza de la Energía corresponden al año 2018. Estos datos indican una ocupación de 140.617 personas, lo que supone un notable incremento con respecto al año anterior, del 11,1%. Asimismo, el reparto de este empleo según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 13,6% corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 30,6% se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

3.3. La actividad en los servicios

El sector servicios, al igual que en los países más industrializados, es el de mayor importancia tanto en términos de producción como de empleo en la economía andaluza y el que sufrió un retroceso más moderado en los años crisis, mostrando un buen dinamismo desde que se inició la recuperación económica.

Según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, del IECA, en 2019 continuó la senda expansiva del VAB[10] del sector servicios de Andalucía iniciada en 2014 siendo, junto a la construcción, las actividades que más han contribuido al crecimiento de la economía andaluza. Además, en 2019, las actividades de servicios, con un crecimiento medio trimestral del 3,0%, registraron una mayor expansión que en 2018, creciendo, un año más, por encima del PIB regional y, a diferencia de 2018, más que estas actividades en el conjunto nacional (2,6%).

Este crecimiento de la producción en 2019 se tradujo en resultados favorables en términos de empleo en el sector. Así, según los datos de la EPA (ver tabla A.3.20 del anexo estadístico), la población ocupada en Andalucía creció un 2,42% en 2019, ligeramente por encima del crecimiento registrado en 2018 y, prácticamente igual, que el del conjunto de las actividades de servicios en España (2,44%). Además, este crecimiento de la ocupación pudo compensar el aumento de la población activa sectorial (2,10%) y permitió, aunque leve, una reducción del desempleo (0,49% con respecto a 2018). Lo que se ha traducido en una caída de la tasa de paro del sector servicios 0,29 puntos porcentuales, superior a la reducción de 0,03 puntos de la tasa de paro nacional.

9 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

10 Todos los datos utilizados de la Contabilidad Regional de Andalucía (Base 2010), como los del VAB que aquí se presentan son de la serie corregida de estacionalidad y efecto calendario. El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1997-2019. (Tasas de variación interanual (%). Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).

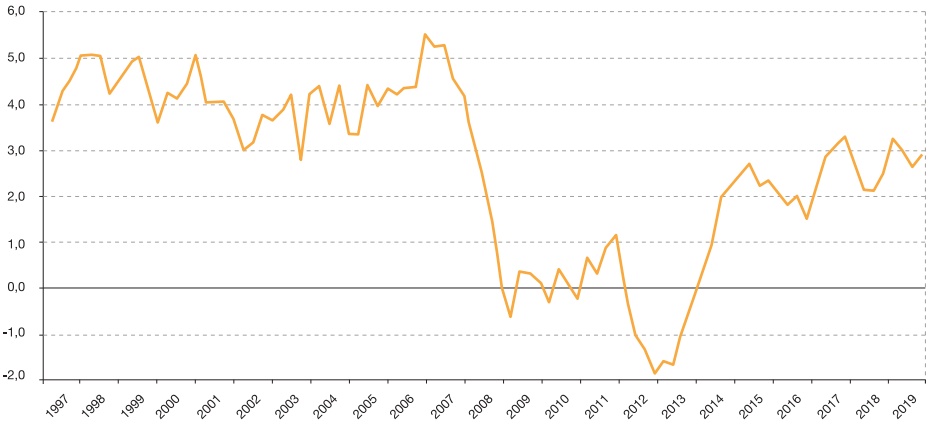

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010, Revisión (2019). IECA.

Por ramas de actividad, el crecimiento de la producción sectorial en 2019 fue el resultado de una expansión generalizada de las principales actividades de servicios. Dentro de ellas, destaca el dinamismo de las *Actividades profesionales, Actividades financieras y de seguros*, el *Comercio, Transporte y Hostelería* y la *Administración pública, sanidad y educación*, todas ellas con crecimientos superiores al conjunto sectorial.

Las *Administración pública*, la sanidad y la educación registraron su mayor crecimiento desde que se iniciará la recuperación, mientras que las *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios*; *Información y comunicaciones y las Actividades inmobiliarias* mostraron por el contrario un crecimiento más tenue que en años anteriores.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2014-2019[11].

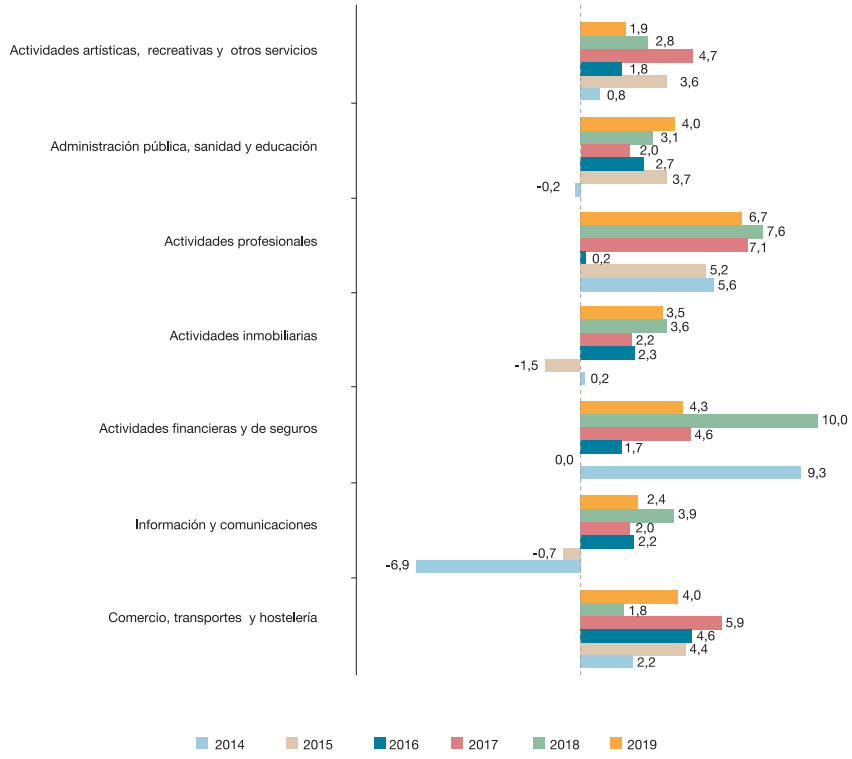

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010), Revisión 2019. Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes.

Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA es la denominada Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite realizar un análisis no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo de las principales ramas de actividad que lo componen. Los datos que ofrece corroboran el buen comportamiento del sector en su conjunto durante 2019, con un crecimiento medio del 6,0% de su VAB y del 6,3% de su cifra de negocios. No obstante, y al igual que en el año anterior, el crecimiento del empleo ha sido significativamente menor, del 1,8%, confirmándose una escasa elasticidad del empleo respecto a la producción en el sector. Asimismo, se comprueba que ninguna rama de las que componen el sector, registró un comportamiento contractivo en ninguno de los

11 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

indicadores. Por su parte, fue manifiesta, la extraordinaria expansión registrada por la producción de las *Actividades profesionales, científicas y técnicas*; las *Actividades administrativas y de servicios auxiliares*; y las de *Transporte y Almacenamiento*. En términos de empleo, el mayor dinamismo correspondió, al igual que en 2018, a Información y comunicaciones, seguida de *Actividades profesionales, científicas y técnicas, y Actividades administrativas y servicios auxiliares*.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2019.

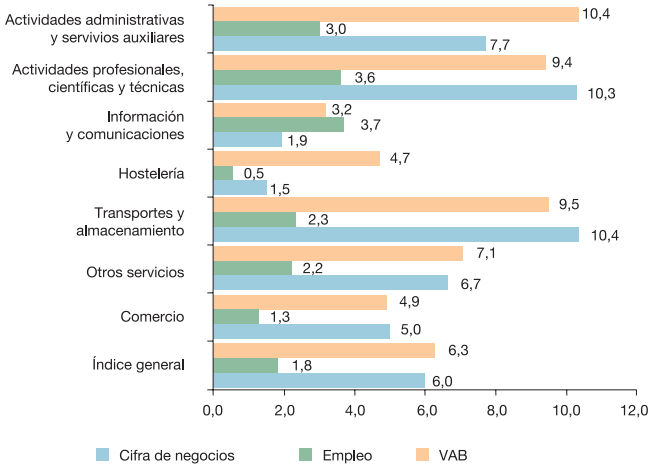

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.1. Turismo

Según la **Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras** elaborada desde 2016 por el INE, Andalucía continúa siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de turistas extranjeros, después de Cataluña, Islas Baleares y Canarias. En 2019 Andalucía recibió 12.079.017 turistas extranjeros, el 14,4% del total nacional (ver tabla A.3.21 del anexo estadístico) y un 3,3% más que en el 2018 (siendo el incremento en el conjunto nacional del 1,1%). Pero lo más destacable del año turístico 2019, fue la disminución generalizada del ritmo de crecimiento de la entrada de turistas en frontera, produciéndose incluso descensos en algunas comunidades autónomas, incluso en Canarias, una de las más turísticas; sin embargo, esto no ocurrió en Andalucía que consiguió volver a alcanzar una nueva cifra récord y, además, intensificó su ritmo de crecimiento en comparación con 2018.

La **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, confirma lo anterior. El número de turistas que visitaron Andalucía en el conjunto del año 2019 fue de 32.471.752, lo que supuso un

notable aumento del 6,6% con respecto al año anterior En cuanto a la procedencia, durante 2019 se trató principalmente de un turista nacional (32,6% fueron de la propia Andalucía y 28,5% del resto de España), primando entre los orígenes foráneos la Unión Europea (27,9%) y manteniéndose la estabilidad en estos grandes grupos.

Gráfico 3.3.4. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2019.

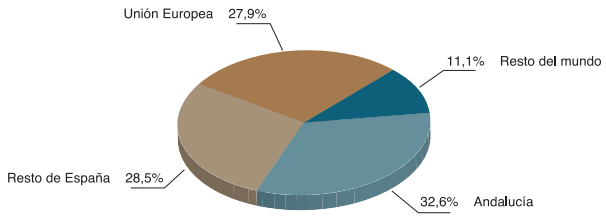

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Este buen comportamiento del turismo en Andalucía durante 2019 se reflejó en la ocupación de las actividades turísticas (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico), pues según la **Estadística de Empleo Turístico**[12] la población ocupada (alojamiento, restauración, transporte de viajeros y otras actividades) aumentó en un 6,6% (más que en el ámbito nacional, 2,6%, y que en 2018), cuando la población ocupada del sector servicios en su totalidad se incrementó en un 2,4% (2,4%, igual que en el conjunto nacional) y la de la economía en su conjunto un 2,9%. De esta forma, la ocupación en la industria turística se elevó en 2019 hasta el 14,1% de la ocupación andaluza (porcentaje que es 0,6 pp superior al que alcanza en el conjunto del país). A pesar de este crecimiento del empleo, este sigue presentando una alta tasa de temporalidad, 41,9%, frente al 34,7% de España, con lo que Andalucía continúa superando en siete puntos al conjunto del Estado, al tiempo que presenta una parcialidad del 33%.

El gasto medio diario que realizaron los turistas en Andalucía en 2019 se estima en 67,6 euros por turista, cifra que supera en un 1,2% la del año anterior. La procedencia del turismo establece significativas diferencias en este gasto, que varía desde los 57,1 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 86,6 de los procedentes del resto del mundo. Además, como se refleja en el gráfico 3.3.5, con independencia de la procedencia, todos los turistas aumentaron su gasto en 2019. Ahora bien, este incremento del gasto medio diario de los turistas fue consecuencia del aumento que experimento el correspondiente a Cádiz, un 8,4% con respecto al año anterior y, a

12 La fuente es la EPA y la explotación de Turespaña.

distancia, el de Málaga y Almería, 3,1% y 2,6%, respectivamente. No obstante, Jaén continuó siendo la provincia con mayor gasto medio diario (79,4 euros), aunque se redujo un 6,8% con respecto al año anterior y Huelva la de menor gasto (56,2 euros), que también lo vio reducido (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

Gráfico 3.3.5. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en Andalucía. Promedio trimestral (€/persona/día).

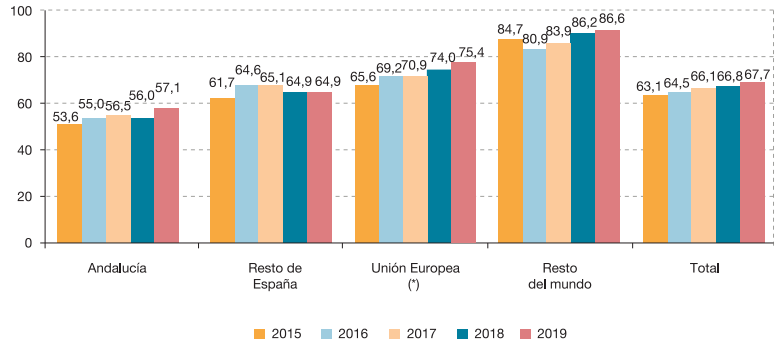

** UE25 excepto España.*
Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Sin embargo, la estancia media del turista, o número de días que por término medio permanece un turista en Andalucía, volvió a disminuir en 2019 en un 1,2% respecto a 2018, registrando un valor de 8,2 días. Las provincias más costeras (Málaga, Almería y Huelva) fueron en las que los turistas permanecieron un mayor número de días (9,2, 7,9 y 7,8 días respectivamente), por el contrario, en Jaén y Córdoba en las que menos (2,6 y 3,2 días respectivamente). Si bien, hay que destacar que tan sólo en Almería se registró un incremento en la estancia media de los turistas y, salvo el estancamiento en el número medio de días de permanencia en Jaén, en el resto de las provincias se produjo un descenso, destacando el 3,7% registrado en Huelva (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

Como consecuencia del crecimiento tan extraordinario en el número de visitantes y del avance del gasto, a pesar de que la duración de la estancia media disminuyó, el gasto turístico total en Andalucía intensificó su ritmo de crecimiento hasta un 6,0% en 2019, alcanzando un volumen de 17.999.742 miles de euros (ver tabla A.3.24 del anexo estadístico).

Las motivaciones principales que los turistas señalan para visitar Andalucía fueron: el 84,9% por vacaciones y ocio, el 9,3% para visitar a familiares y amigos, el 2,1% por trabajo y el 3,7% restante alegaron otras motivaciones. En cuanto a la valoración, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía durante el año 2019 concedieron un 8,4 a su estancia

en la región. Las provincias más valoradas fueron Málaga y Jaén con un 8,6. Y los aspectos mejor valorados por los visitantes fueron los relacionados con los paisajes y parques naturales, así como la atención y el trato, con un 8,8 y, por el contrario, el nivel de tráfico, los trasportes públicos (autobuses) y la limpieza, los peor valorados con 8,0; 8,1 y 8,1, respectivamente.

En el año 2019, la oferta de plazas de alojamiento reglada de Andalucía albergó a un total de 24,0 millones de viajeros, lo que supone un notable crecimiento del 6,2% respecto al año anterior, que fue consecuencia de las cifras positivas que presentan todas las tipologías de alojamiento. El número de pernoctaciones registradas se situó en 71,5[13] millones con crecimientos, además, en todas las tipologías de alojamientos reglados, lo que ha dado como resultado un incremento del 3,3% en las pernoctaciones con respecto a 2018. Y, aunque el 76,8% de las pernoctaciones se siguen realizando en los establecimientos hoteleros, los establecimientos de apartamentos turísticos y las empresas que los explotan están experimentando un crecimiento extraordinario en los últimos años. Así, en 2019 el 15% de las pernoctaciones de viajeros realizadas en Andalucía se efectuaron en estos establecimientos, lo que supone un crecimiento en su número del 4,42% con respecto a 2018, que sería muy superior si se pudiesen estimar las pernoctaciones que se realizan en apartamentos, casas particulares o empresas explotadoras que todavía no entran a formar parte de la denominada oferta de plazas de alojamiento reglada.

Estas cifras tan favorables, aconsejan y, mucho más en el futuro próximo, apostar por seguir fidelizando a los turistas que ya nos han visitado y para ello se debe seguir invirtiendo en empleo y formación de los recursos humanos, con el objeto de mejorar la relación precio-calidad-servicio.

Por su parte, según **la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)** Andalucía cerró el año 2019 con 19,6 millones de viajeros, que realizaron un total de 54,9 millones de pernoctaciones hoteleras, lo que supone un crecimiento interanual del 3,2% (ver tabla A.3.24 del anexo estadístico), siendo el resultado, a diferencia del año 2018, del comportamiento tan positivo mostrado por el turismo hotelero internacional.

13 El número total de pernoctaciones es el resultado de la suma de las pernoctaciones realizadas en los diferentes alojamientos reglados.

Gráfico 3.3.6. Evolución de las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros en Andalucía, periodo 2000-2019.

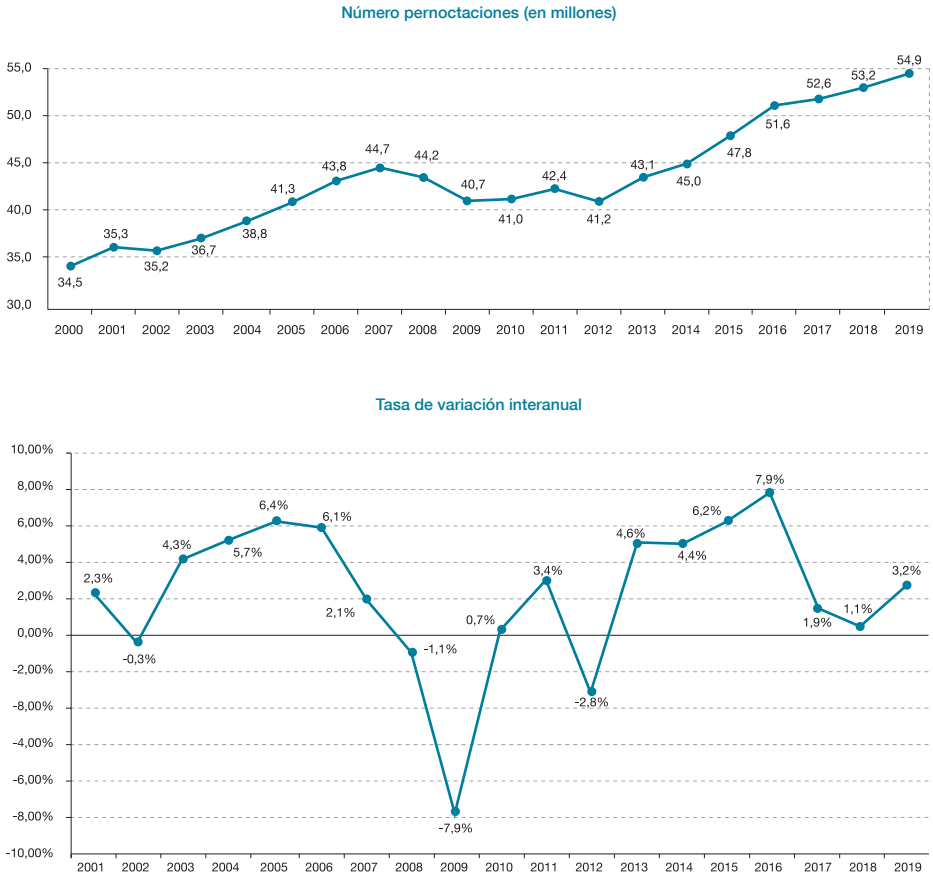

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Este crecimiento supone un año más la consolidación de la tendencia positiva en las pernoctaciones hoteleras de Andalucía, iniciada tras los descensos de los años 2008 y 2009 e interrumpida en 2012, y se sitúa como un nuevo record para esta variable desde que se tiene información. Además, (ver gráfico 3.3.6), en el año 2019 se aceleró el ritmo de crecimiento anual de las pernoctaciones hoteleras.

Por último, hay que señalar que en 2019 Andalucía continuó manteniendo el liderazgo en lo que a turismo nacional se refiere, captando el 19,9% del total, si bien 0,9 puntos menos que en 2018. No obstante, ascendió hasta la segunda posición en el ranking en turismo extranjero (16,7% muy superior a su peso en 2018) y, conservó, la cuarta en el total de pernoctaciones (16,0%, ligeramente superior

a la registrada en 2018). En el ámbito del turismo nacional, Canarias continúa manteniendo el primer puesto en pernoctaciones hoteleras totales y extranjeras, seguida de Baleares y Cataluña. Por lo demás, en el año 2019, no se han registrado cambios significativos en la estructura del turismo hotelero en las principales Comunidades Autónomas turísticas, más allá de la confirmación de Galicia en el sexto puesto del mercado nacional, tras su aparición en este ranking en 2017, a costa de Baleares.

Gráfico 3.3.7. Pernoctaciones de viajeros nacionales en comunidades autónomas turísticas, año 2019

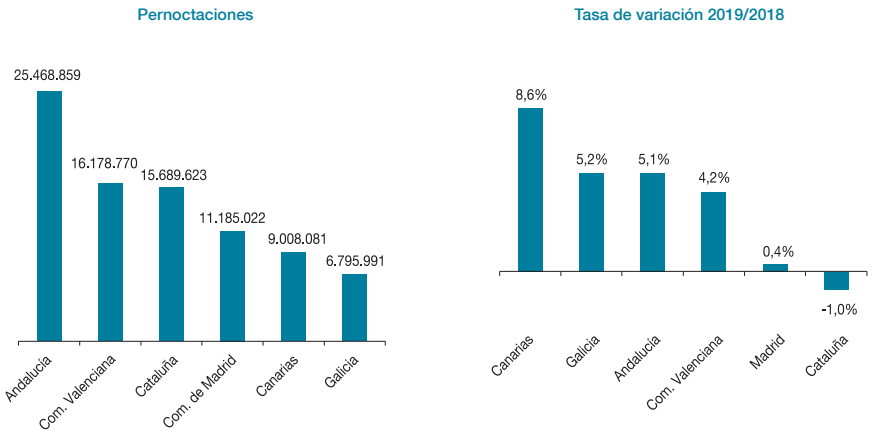

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

3.3.2. Comercio

El comercio y el turismo son las dos principales ramas de actividad del sector servicios andaluz, así como de la economía andaluza en su conjunto. Para el estudio del comportamiento de la actividad comercial al por menor se dispone del **Índice de Comercio al por Menor** elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, que permite comparaciones con otros territorios nacionales y el **Índice de Comercio al por menor de Andalucía** que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ambos índices miden la evolución del volumen de ventas a precios corrientes y constantes, y de la ocupación, de los establecimientos que operan en Andalucía.

La actividad comercial, dada su sensibilidad al ciclo económico, inició rápidamente su recuperación en el año 2014, intensificándose conforme aumentaba el consumo de los hogares y, superando ya en 2017, tanto en España como en Andalucía, en casi quince puntos porcentuales los niveles de los índices que medían su cifra de negocios al inicio de esta nueva fase. En 2019 continuó este favorable comportamiento, a un ritmo incluso superior al de 2018, siendo, una vez más, en Andalucía superior al de España. El crecimiento más acelerado del gasto en consumo de las familias en el periodo 2015 a 2017, explica el buen ritmo de avance del

índice en esos años y, la moderación del crecimiento del gasto en 2018 se reflejó en un menor incremento del índice en el mismo. Sin embargo, y aunque los datos disponibles estiman el menor incremento del gasto en consumo de los hogares desde que se inició la recuperación, en 2019, el índice que mide la cifra de negocios de los establecimientos comerciales aceleró su expansión en dicho año.

Gráfico 3.3.8. Evolución del Índice de Comercio al por Menor sin estaciones de servicios de España y Andalucía, 2003-2019.

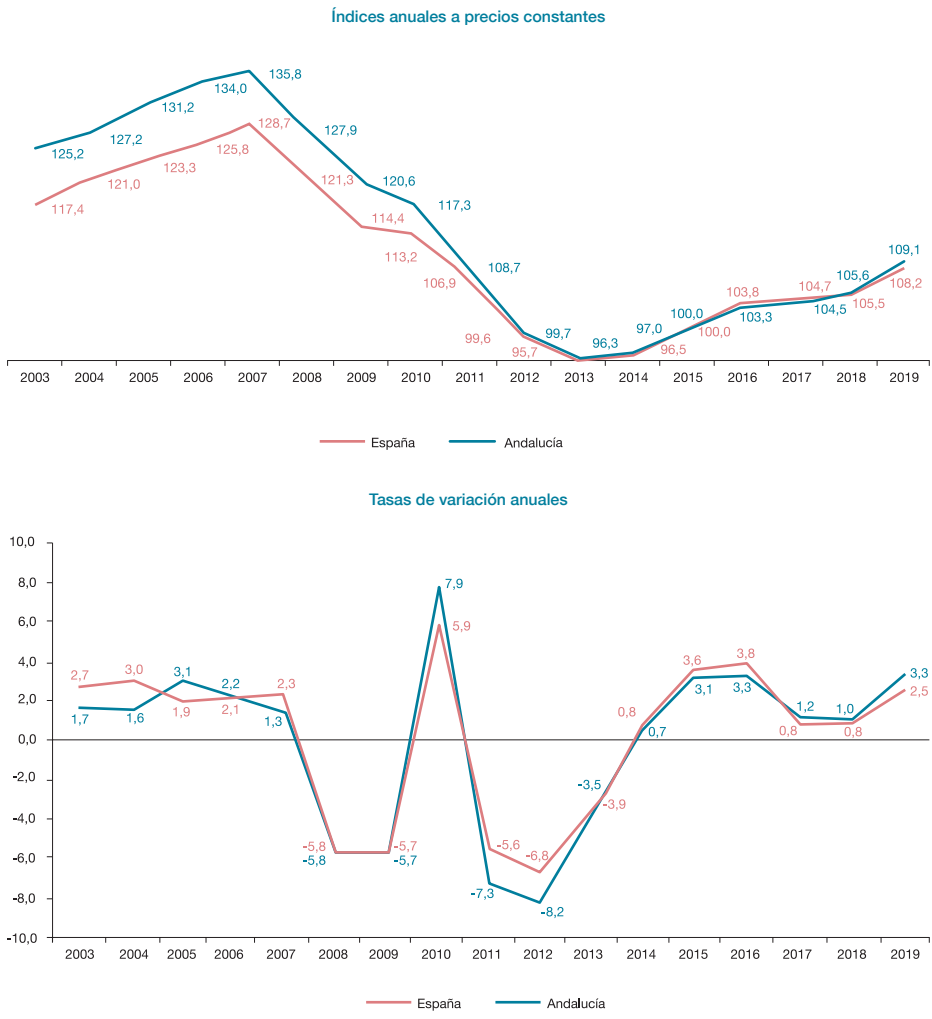

Fuente: Índice de Comercio al por Menor, INE. (Base 2015).

En la evolución mensual del índice de comercio al por menor de Andalucía y España recogida en el gráfico 3.3.9, se aprecian dos comportamientos regulares. El primero de ellos es la fuerte estacionalidad de la actividad comercial a lo largo del año, derivada del propio comportamiento cíclico del consumo y, la segunda, el sistemático mejor comportamiento de la actividad comercial andaluza en los meses de julio y agosto, debido a la concentración turística de esos meses y, por el contrario, su relativo peor comportamiento en el mes de diciembre o de campaña navideña. En cualquier caso, los valores de los índices, tanto en España como en Andalucía, han sido en casi todos los meses muy superiores a los que se observaron en 2018.

Gráfico 3.3.9. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2018 y 2019.

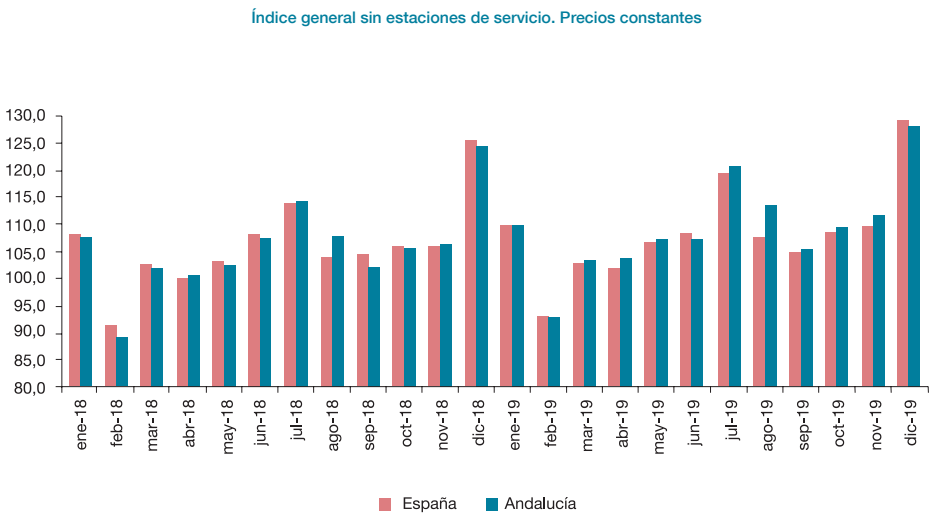

Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

El índice de ocupación del comercio muestra la misma evolución favorable que el índice de cifra de negocios, aunque con menor intensidad. Los avances en la facturación de la actividad comercial no se han traducido todavía en una clara recuperación del empleo sectorial, más aún en Andalucía que en España, donde la ocupación sólo se ha incrementado en 1,9 puntos porcentuales desde que se iniciará el cambio del ciclo en 2014, si bien se ha incrementado levemente en 2019. Al igual que en el sector turístico, se constata en el de comercio la escasa repercusión que la mejora de la actividad ha tenido en el crecimiento del empleo y en la calidad del mismo.

Gráfico 3.3.10. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2005-2019. (Medias anuales).

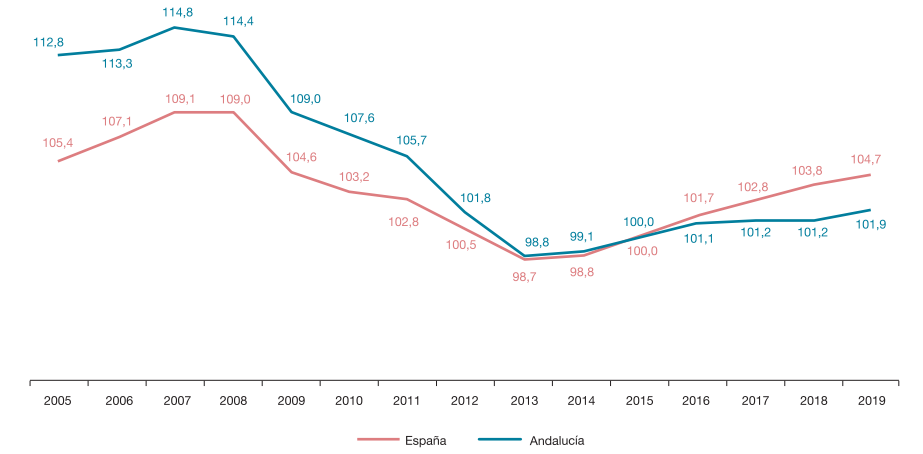

Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

El Índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, que elabora el IECA, es un indicador mensual de coyuntura que permite medir la variación en las ventas de las grandes superficies comerciales, distinguiéndose entre productos de alimentación y de no alimentación. Como se observa en el gráfico 3.3.11, la recuperación de la facturación de las grandes superficies comerciales se inició con cierto retraso en relación con la actividad comercial general, pero alcanzó una gran intensidad en los años 2015 y 2016, como consecuencia del extraordinario avance en las ventas de productos distintos a los de alimentación. Sin embargo, en 2017 el índice de ventas de estos establecimientos permaneció estancado y en 2018 retrocedió a consecuencia, principalmente, de la caída de las ventas de productos de alimentación en las grandes superficies. En cambio, en 2019, el índice presenta un buen comportamiento, debido al notable avance de las ventas de productos distintos a alimentación y al estancamiento de las ventas de alimentación en estos establecimientos de gran dimensión.

La evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies mostró un comportamiento muy dispar por tipo de productos desde que se iniciase la recuperación. Así, las ventas de productos distintos de la alimentación han evolucionado positivamente desde 2014, y sobre todo en 2015 y 2016; mientras que las ventas de alimentación en grandes superficies permanecieron prácticamente estancadas entre 2014 y 2017 y, como se ha señalado anteriormente, retrocedieron en 2018, para volverse a estancar en 2019. Este dispar comportamiento no es más que el reflejo de la modificación producida en los hábitos de compra de productos de alimentación de los consumidores tras la crisis, mostrando éstos una mayor preferencia hacia los establecimientos más próximos, de menor tamaño, para la compra de este tipo de productos y a las estrategias emprendidas por los establecimientos que los venden en formatos más reducidos y de proximidad.

Gráfico 3.3.11. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies, Andalucía. Años 2011-2019.

Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies, IECA. (Base 2015).

Antes de concluir el análisis de la actividad comercial hay que hacer referencia al desarrollo exponencial que está registrando el comercio electrónico, como señala la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. La expansión de esta forma de comercio no sólo está afectando a la actividad comercial sino también al transporte y distribución de mercancías, siendo imprescindible además de un programa decidido de actuaciones, la adecuada colaboración en los diversos ámbitos de la Administración pública (urbanismo, tráfico, medio ambiente, energía, transporte, etc.), en sus distintos niveles (nacional, regional, local), que doten adecuadamente la inversión pública a realizar.

En Andalucía, a diferencia del conjunto nacional, no existe todavía información estadística para poder cuantificar el avance que sin duda se está produciendo en este tipo de comercio, por lo cual sería muy conveniente y recomendable que los departamentos del Gobierno andaluz con competencias en esta materia se planteasen intentar delimitar el alcance y comportamiento del comercio electrónico en Andalucía.

3.3.3. Sistema Financiero

La información disponible para el análisis del sistema financiero en el ámbito regional se circunscribe sólo a datos relativos a la capacidad bancaria instalada, así como a la evolución de algunos activos y pasivos financieros, más concretamente créditos y depósitos en las entidades de créditos.

Como es sabido, la crisis del sistema bancario español y las medidas tomadas para combatirla han reducido de forma sustancial el número de entidades de créditos, y, muy especialmente, el censo de cajas de ahorro, compuesto en la actualidad únicamente por dos entidades, ninguna andaluza, de ámbito local y reducida dimensión. El resto, hasta alcanzar las cuarenta y siete que lo formaban en 2005, o bien desaparecieron en los años de la crisis, o llevan a cabo su actividad financiera a través de un banco al que han cedido sus activos financieros. No obstante, convendría hacer referencia a las cooperativas de crédito, algunas netamente andaluzas (Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada, Utrera, además de Cajamar, que sigue manteniendo su sede en Almería). Aunque estas entidades representen aproximadamente el 7% del sector, siguen siendo entidades financieras de naturaleza social que han resistido bien la crisis, que han conservado su carácter local y que son un contrapeso a la exclusión financiera.

Pero no sólo se ha reducido sustancialmente el número de entidades, sino que también la necesidad de eliminar las duplicidades generadas por las fusiones de éstas, los planes de adelgazamiento impuestos por la Comisión Europea, los menores niveles de actividad económica y la creciente importancia de los nuevos canales de relación con los clientes explican, finalmente, los extraordinarios ajustes que se están llevando a cabo en la capacidad bancaria instalada en España en su conjunto y en cada una de sus comunidades autónomas. Ajustes que, como sucesivamente se ha anunciado y recomendado por los Organismos Reguladores, se seguirán produciendo en los años venideros.

Concretamente, con información sólo del número de oficinas o sucursales bancarias, entre 2008 y 2019 el ajuste se ha traducido en un descenso en su número

del 44,0% (47,9% en España); especialmente acusado ha sido en las entidades financieras de crédito en las que la reducción ha sido del 57,3% (62,0% en España). Y, más concretamente la disminución de la capacidad bancaria de Andalucía en 2019 se cifró en el cierre de 330 oficinas. Este ajuste no ha afectado significativamente, sin embargo, al peso de las oficinas bancarias que operan en Andalucía respecto al total nacional, manteniéndose por encima del 15%, más concretamente, el 16,5% en 2019 (siendo en 2008 del 15,4%) y el de las entidades financieras de crédito en el 20,9% (siendo un 18,6% en 2008). Aunque conviene señalar que la reducción de entidades y oficinas, amén de en el empleo, ha repercutido además en la creación del fenómeno conocido como "exclusión financiera" en diversos territorios de la Comunidad y en un determinado sector de población.

Tabla 3.3.1. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2019.

		Banco de España		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total Entidades de crédito	
		España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
dic-08		23	2	45.662	7.010	403	75	46.065	7.085
dic-19		16	2	23.851	3.939	153	32	24.004	3.971
% variación 18-08		-30,4%	0,0%	-47,8%	-43,8%	-62,0%	-57,3%	-47,9%	-44,0%
% And. S/ Esp.	Dic. 2008		8,7%		15,4%		18,6%		15,4%
	Dic. 2019		12,5%		16,5%		20,9%		16,5%
	Dif.pp*		3,8		1,1		2,3		1,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El análisis de la evolución conjunta de los créditos y depósitos bancarios en relación con el PIB, como se recoge en el gráfico 3.3.12, puede utilizarse como un indicador de la incidencia sobre la economía real del ajuste experimentado por el sistema bancario. Así, como muestra el mencionado gráfico, tanto la economía andaluza como la española aceleraron su proceso de endeudamiento en los primeros años del siglo, al tiempo que se producía un estancamiento de los depósitos bancarios, lo que originó una brecha entre créditos y depósitos bancarios que llegó a su máximo en marzo de 2009 en Andalucía y en junio 2008 en España. A partir de ese momento y, tras la consolidación de la crisis económica y financiera, empieza a disminuir paulatinamente hasta llegar en diciembre de 2017 a los niveles existentes en diciembre 2003 en Andalucía y diciembre 2002 en España. En 2018 y 2019 esta disminución de la brecha ha continuado, desapareciendo totalmente en España, aunque persiste en Andalucía.

Este crecimiento del endeudamiento ocasionó un gran deterioro en la rela-

ción créditos/depósitos llegando incluso a más que doblar el volumen de créditos al de depósitos en Andalucía en el período 2007-2012. A partir de 2013, el ya comentado crecimiento más pausado del volumen de crédito junto a un mayor avance en el de depósitos, ha provocado una reducción paulatina de esta relación hasta situarse en la actualidad casi en una situación de equilibrio en Andalucía y superar el volumen de depósitos al de créditos en España en 2019.

Gráfico 3.3.12. Evolución de Créditos y Depósitos bancarios. Andalucía y España [2001-2019]. Promedio anual (datos trimestrales). Porcentaje del PIB.

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El gráfico 3.3.13 recoge el crecimiento interanual de los créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía y España. El mismo muestra claramente su extraordinario crecimiento en el periodo 2002 a 2008, así como la profunda contracción que experimento el crédito bancario tras el estallido de la crisis financiera internacional y su agravamiento conforme ésta se intensificaba y extendía en el tiempo. No siendo hasta finales de 2014 cuando el crédito bancario, tanto en España como en Andalucía, empieza a contener la contracción, sin que todavía haya iniciado una senda de crecimiento. Si bien, el retroceso del crédito en 2019, ha sido superior en el conjunto nacional que en el regional.

Un hecho que hay que destacar que, al igual que ocurre en otros aspectos de la economía andaluza, el crecimiento del crédito bancario en la etapa expansiva como su decrecimiento tras el estallido de la burbuja inmobiliaria e inicio de la crisis económica fueron más intensos en Andalucía que en la media de España. Es decir, como la mayor parte del crédito bancario iba destinado al sector inmobiliario, estos datos muestran un indicio de que tanto la formación como el posterior estallido de la burbuja inmobiliaria han tenido un mayor impacto en la economía andaluza que en la española. De ahí la relevancia de conocer la evolución del crédito al sector inmobiliario, que de forma indirecta se puede analizar a través de la evolución del crédito hipotecario.

Gráfico 3.3.13. Evolución de los créditos bancarios en Andalucía y España (medias anuales), periodo 2002-2019. (Tasas de variación interanual: TVI).

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Como puede observarse en los gráficos 3.3.13 y 3.3.14, de forma muy similar al crédito bancario en general, el número e importe de los préstamos hipotecarios concedidos en Andalucía comenzó a decrecer en 2007, acelerando pos-

teriormente su decrecimiento hasta el año 2012. Y no es hasta 2015 cuando se registra, por primera vez desde 2008, una variación interanual positiva tanto en el importe como en el número de las hipotecas suscritas en Andalucía, que ha continuado hasta la actualidad. El balance final de la contracción del crédito hipotecario en Andalucía, de 2006 a 2015, periodo de ajuste del sector, ha sido del 83,2% en el número de hipotecas suscritas y del 86,9% en el volumen de créditos concedidos.

En el año 2019, ha continuado la consolidación de la tendencia iniciada en 2015 en el crédito hipotecario en Andalucía, creciendo tanto el número de hipotecas suscritas (un 3,2%) cuanto el importe (un 11,6%), si bien a unos ritmos muchos más moderados que en los dos años anteriores, lo cual es un reflejo de las mayores incertidumbres sobre la evolución de la economía mundial y española que se han producido en buena parte del año 2019 y, también, del menor crecimiento de la demanda de viviendas, comentado anteriormente.

Gráfico 3.3.14. Evolución del número y del importe de las de hipotecas en Andalucía 2003-2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Gráfico 3.3.15. Tasas de Variación Interanual del número e importe de las hipotecas en Andalucía (TVI), 2004-2019.

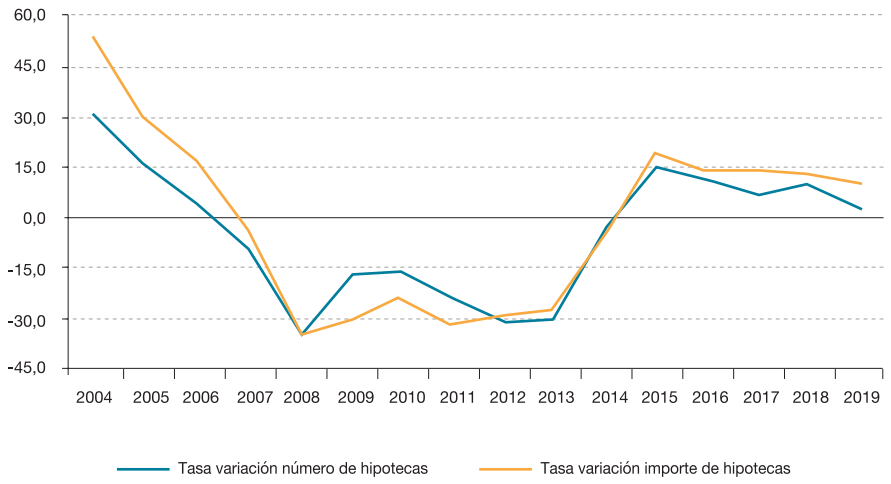

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

La mayor contracción experimentada por el crédito hipotecario en Andalucía que en España en los años de crisis económica, gráfico 3.3.16, tuvo su lógico reflejo en la pérdida de participación que éste sufrió, tanto en número como en importe, en el total del crédito hipotecario español. Y, no ha sido hasta la consolidación de la recuperación de este tipo de crédito en 2017 cuando ha vuelto a presentar participaciones más parecidas a las que tenía en los primeros años de siglo. No obstante, hay que realizar dos matizaciones, por una parte, la participación que Andalucía tiene en el crédito hipotecario español ha sido siempre superior a la que alcanza en otros indicadores económicos, fruto del tradicional mayor tamaño relativo del sector inmobiliario en la región. Y, por otra parte, que la participación de Andalucía en el número de hipotecas concedidas en España ha sido siempre superior a la que alcanza en el importe total de este tipo de crédito, lo que refleja el menor importe medio del crédito hipotecario andaluz, si bien en 2019 se ha mantenido su peso en el número de hipotecas pero se ha elevado el correspondiente al importe.

Gráfico 3.3.16. Participación del número e importe de las hipotecas concedidas en Andalucía en el total de España, 2003-2019, (en porcentajes).

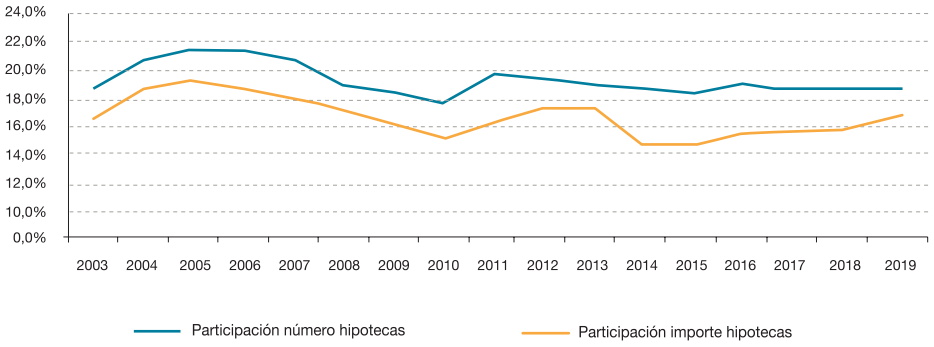

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Por último, en relación con la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca se observa, como en años anteriores, que el 73,3% de las hipotecas se refieren a viviendas (61,0% si consideramos el importe de las mismas) quedando otros bienes inmuebles en segundo lugar en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2019 el 87,8% fueron otorgadas por bancos, algo menos que en 2018.

Gráfico 3.3.17. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2019.

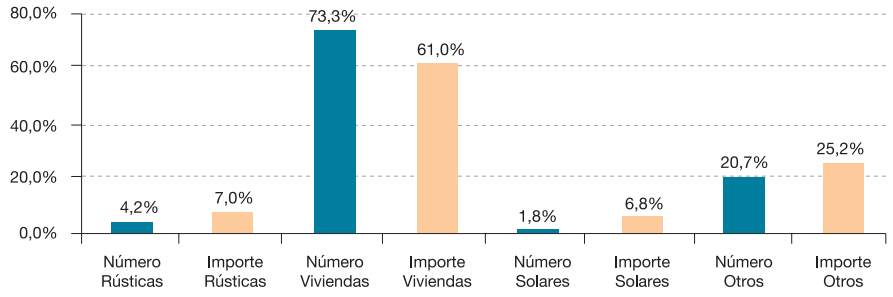

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

2019

CAPÍTULO 4
TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

2019

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

Las empresas crean empleo, generan riqueza e impulsan tanto el crecimiento económico general como el desarrollo de la sociedad y el territorio en el que se ubican. Por ello, las empresas tienen un papel clave en el mundo actual, dado que estas no se limitan únicamente a generar beneficios a sus propietarios y accionistas ni a la inversión para crecer y garantizar sus objetivos.

Teniendo en cuenta la importancia del tejido empresarial como elemento estratégico de referencia, resulta esencial y muy relevante su conocimiento, a fin de facilitar y garantizar un mejor y más adecuado diseño e implementación de políticas y estrategias, tanto presentes como futuras, dirigidas a su reforzamiento.

De este modo en este cuarto capítulo se analiza, a nivel regional y provincial, así como de manera comparada con la media española, el tejido empresarial andaluz, sus principales características y su evolución más reciente. En este sentido se valora la demografía empresarial (número de empresas, sectores de actividad, condición jurídica, tamaño y densidad empresarial); la dinámica empresarial (saldo empresarial, tasa de supervivencia, índice de rotación y confianza empresarial); y demografía de las sociedades mercantiles de Andalucía (concentración y creación de empresas).

Para este análisis la principal fuente de información la conforma el Directorio Central de Empresas, DIRCE[1], elaborado a partir de datos administrativos y publicado cada año por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con datos de las empresas activas no agrarias atendiendo a su número, tamaño (por volumen de personas asalariadas), actividad principal y condición jurídica, actualizados a 1 de enero de 2019.

1 El DIRCE cambió la metodología en su última edición. Si bien hasta 2018 la definición estadística de empresa se basaba en aspectos legales, a partir de 2019 el DIRCE ha comenzado a utilizar, por motivos de uniformidad con Eurostat, otra definición estadística de empresa basada en aspectos económicos (estructura organizativa, autonomía de decisión y orientación al mercado). Esta circunstancia provoca que los datos disponibles para el año 2019 y siguientes años, con respecto a los de años anteriores no tengan la homogeneidad adecuada desde un punto de vista metodológico.

En todo caso, aunque el DIRCE ofrece información valiosa sobre las empresas, desde un punto de vista metodológico se debe destacar su limitación al no incluir las ramas primarias de actividad, que precisamente tienen un papel muy destacado en la economía andaluza. De igual modo quedan fuera del análisis las empresas referidas a la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria; las de los hogares que emplean personal doméstico; y las Organizaciones Extraterritoriales. Asimismo, es reseñable la carencia de fuentes y estadísticas que, para el análisis del tejido empresarial andaluz, ofrezcan información de carácter cualitativo, más allá de los datos cuantitativos disponibles.

Junto al DIRCE se ha hecho uso de otras fuentes de información. En particular, para el análisis de las Sociedades Laborales, se ha recurrido a los datos de los actuales Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (antiguo Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social), sustrayendo del número de Sociedades Anónimas y Limitadas que facilita el DIRCE el valor que brindan ambos ministerios de forma conjunta para cada una de estas tipologías. Del mismo modo, para la información sobre Economía Social empresarial, se ha consultado la Base de Datos de Economía Social de los citados ministerios.

Igualmente, se han consultado otras fuentes complementarias, tales como la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), así como los datos de la publicación mensual realizada por el IECA Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, Socmer. Finalmente, se ha recurrido a la información de publicaciones del IECA sobre Actividad Empresarial y de la Central de Balances de Andalucía (Unicaja y Analistas Económicos de Andalucía).

4.1. Estructura y demografía empresarial

En el año 2019 el número de empresas andaluzas aumentó por sexto año consecutivo, hasta alcanzar las 518.532, lo que confirmó la tendencia positiva que se viene constatando en este sentido.

El incremento anual fue similar al del año anterior, llegando al 1,8%. Se observó así una evolución en forma de "V" en la que a un periodo de caída acumulada del 10,8% entre 2008 y 2014, le siguió, de forma muy simétrica, otro con un crecimiento acumulado del 10,1%, entre 2015 y 2019. En todo caso aún por debajo de la cifra más alta de la serie, alcanzada en el ejercicio 2008, cuando se llegó a más de 520 mil empresas.

La demografía empresarial andaluza siguió mostrando una elevada concentración en las provincias de Málaga y Sevilla, aglutinando un 47,5% de las empresas; frente a provincias como Huelva y Jaén, que sólo contaron con el 11,5% de las mismas.

Si bien son múltiples los factores que pueden explicar el grado de concentración territorial de las empresas en Andalucía, uno de ellos, sin duda está vinculado a la existencia de una adecuada dotación de infraestructura y espacio físico disponible para el ejercicio de la actividad empresarial. En este sentido, la existencia de polígonos empresariales en Andalucía es un elemento más a considerar en la distribución geográfica de las empresas en la comunidad autónoma. Según datos de la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales, en Andalucía existían en 2019

un total de 899 polígonos empresariales, destacando en número la provincia de Sevilla, con 219 polígonos (24,3% del total), mientras que con un número de entre 100 y 150 polígonos se encontraban las provincias de Córdoba, Almería, Cádiz, Granada y Málaga. Finalmente, en concordancia con su menor demografía empresarial, en las provincias de Huelva y Jaén existían 49 y 29 polígonos, respectivamente, esto es en conjunto, el 8,6% del total.

El importante grado de terciarización, la mayor presencia de las empresas constituidas como personas físicas y el alto nivel de atomización fueron un año más características principales del tejido empresarial andaluz, y también nacional, lo que siguió originando que el interés y los esfuerzos desde las distintas administraciones públicas se oriente tanto a la creación de empresas, como al aumento del tamaño de estas y su mayor diversificación.

Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía 2001-2019.*

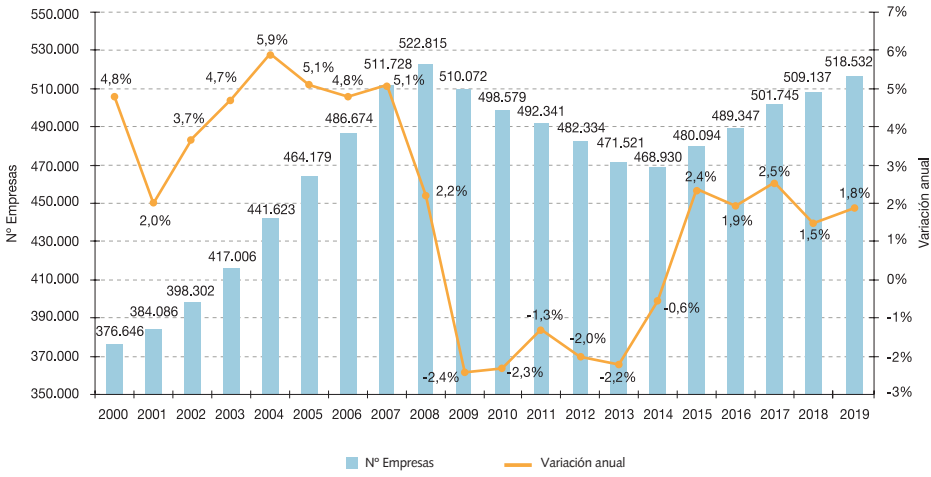

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Andalucía se situó un año más como la tercera comunidad autónoma en número de empresas, únicamente por detrás de Cataluña y de la Comunidad de Madrid, con un 15,4% del total de España.

La variación del número de empresas creadas en Andalucía respecto a las del conjunto nacional, como se aprecia en la tabla A.4.1 del anexo estadístico, presentó un incremento superior a la media española, en particular creció más del doble.

La economía andaluza mantiene un alto grado de terciarización, con un 83,5% de empresas pertenecientes al sector servicios. Esta situación fue más destacable en Andalucía que en España, debido a la mayor presencia de empresas de actividad comercial en esta comunidad autónoma, un 25,8% frente a un 22,0% a nivel nacional. La industria y la construcción sólo representaron un 5,6% y un 10,9%, respectivamente, de las empresas andaluzas.

Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2019.*

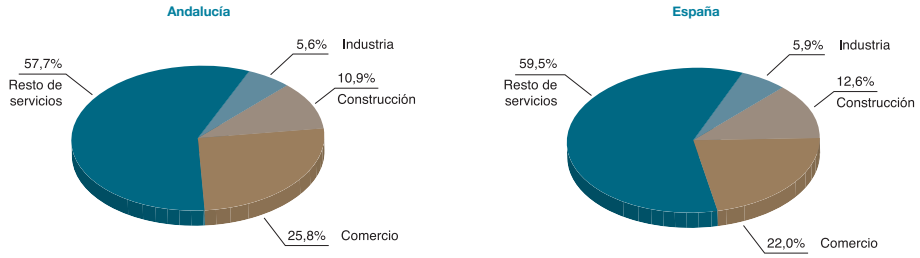

** Datos a 1 de enero de 2019.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

El mayor peso en el sector servicios, excepto comercio, continuó concentrado en las *actividades inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales*, que suponen un 38,4%. En menor volumen, si bien también en un nivel destacable, se encontraron las empresas de *hostelería* (16,2%) y las de *transporte, almacenamiento y comunicaciones* (10,2%).

En relación con la evolución de las empresas, en el año 2019 se produjo por segundo año consecutivo una ligera caída del comercio y un leve incremento en el resto de los servicios. Por actividad los mayores aumentos tuvieron lugar las empresas de *actividades recreativas, culturales y de industria de la confección y la peletería*, que subieron un 9,6% y un 8,3%, respectivamente.

Gráfico 4.1.3. Ramas de servicios, excepto Comercio, en Andalucía, 2019.*

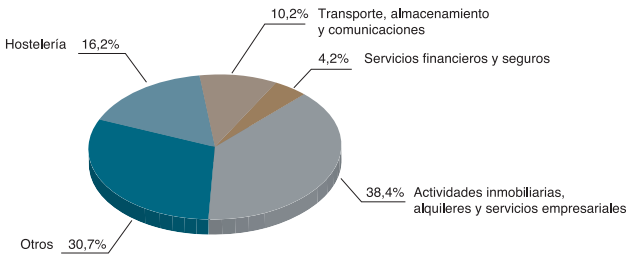

** Datos a 1 de enero de 2019.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Fueron reseñables en este año 2019 los incrementos tanto de la construcción, un 3,6%, como de los servicios, un 1,4%. Estos aumentos fueron mayores que los observados en el conjunto de España, donde la construcción subió un 2,4% y los servicios un 0,9%. En ambos casos el sector de la industria cayó, si bien en Andalucía lo hizo en menor proporción (un 1,2% frente a un 3,7%).

En el caso de la industria las principales actividades siguieron estando representadas por las *Industrias de productos alimenticios y bebidas*, con 5.674 empresas, que supusieron el 19,7% del total de empresas andaluzas de esta rama; *Industrias de la construcción de maquinaria y equipo mecánico* (4.946 empresas; 17,1%); y *Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* (4.034 empresas; 14,0%).

Las mayores caídas en este sector se observaron en las empresas de *producción y distribución de energía* (un 23,0%) y *fabricación de otro material de transporte* (16,6%); mientras que la *industria de confección y la peletería* y la *industria textil* presentaron una evolución positiva, con incrementos del 8,25% y del 5,70% en cada caso.

El sector de la construcción afianzó su crecimiento anual, con un 3,6%, prácticamente idéntico al del año anterior, cuando aumentó un 3,5%; y notablemente superior al de los años 2017 (un 1,4%) y 2016 (un 0,8%).

Con todo ello el aumento de las empresas andaluzas fue mayor que el de España, un 1,85% frente a un 0,77%; fundamentalmente por la evolución más favorable en Andalucía de la construcción y el sector servicios.

Sobre la forma jurídica de las empresas de Andalucía se puso de manifiesto un año más el importante predominio de las personas autónomas en el tejido empresarial andaluz, puesto que representaron el 60,2% del total, llegando a 312.015 empresas.

También se evidenció una notable representatividad de las empresas de responsabilidad limitada, que supusieron el 31,7%. En menor escala se encontraron las asociaciones (el 3,7%), las comunidades de bienes (el 2,3%), las sociedades anónimas (el 1,0%), así como el resto de las tipologías.

El incremento del número de empresas en Andalucía en los últimos años se corresponde y explica por el aumento de las tipologías predominantes, tanto personas físicas como empresas de responsabilidad limitada. En el primer caso, se observó un incremento en los últimos cinco años del 20,5%; mientras que, en el segundo, el crecimiento fue del 2,2%. Además, en el caso de las personas físicas, se superó en términos absolutos los niveles del año 2008.

Gráfico 4.1.4. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España 2019.*

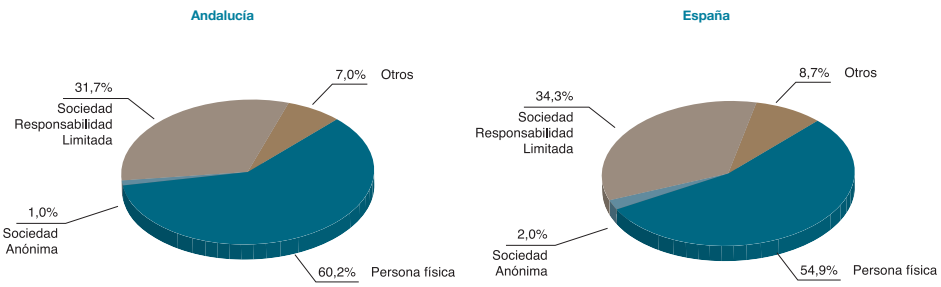

**Datos a 1 de enero de 2019.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Andalucía, en comparación con el conjunto del país, mostró una mayor presencia de las empresas de titularidad de personas físicas, un 60,2% frente al 54,9% nacional; si bien contó con una menor proporción tanto de empresas de responsabilidad limitada como de sociedades anónimas (2,6 y 1,0 puntos porcentuales menos, respectivamente).

El número de sociedades cooperativas a 1 de enero de 2019, según el DIRCE, ascendió a 4.089, un 2,2% menos que el año anterior, acumulando una caída del 23,5% desde el año 2001. Por su parte el número de sociedades laborales fue de 1.911, esto es, un 6,2% menos que en 2018.

Atendiendo a la clase de las cooperativas andaluzas estas fueron en su mayoría de trabajo asociado (62,5%) y agrarias (26,8%). En menor escala, entre el 3,5% y el 1,0% en cada caso, lo fueron de servicios, de consumidores y usuarios, de explotación de la tierra y de transportes. Por su parte, las cooperativas de vivienda, de crédito y de enseñanza no representaron, ni siquiera de manera conjunta, el 0,5% del total de cooperativas andaluzas.

Gráfico 4.1.5. Distribución por sectores de actividad de las cooperativas en Andalucía.

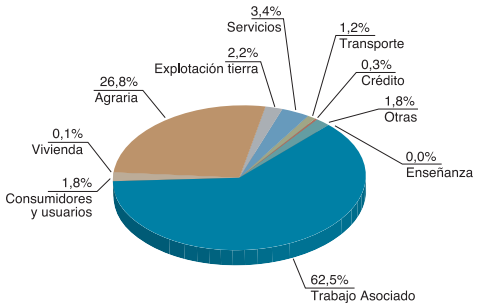

** Datos a 31 de diciembre de 2018.*
Fuente: Base de Datos de Economía Social del Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social.

El número de empresas en Andalucía se acrecentó en el último año un 1,85%, cuatro décimas porcentuales superior al registrado el año anterior. En todo caso, como se puede apreciar en la tabla A.4.4 del anexo estadístico, esta evolución positiva se explica esencialmente por los incrementos de las empresas de titularidad de persona física (un 4,6%), pese a las caídas de las sociedades anónimas, sociedades laborales y sociedades limitadas, que en cada caso presentaron descensos del 17,7%, 6,2% y 1,9%.

Todas las provincias andaluzas presentaron un predominio de las empresas constituidas como personas físicas, superando en todas ellas el 57%. En las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén esta presencia fue mayor, sobrepasando

el 60%. Asimismo, fue muy destacable el peso de las sociedades de responsabilidad limitada, sobre todo en las provincias de Almería, Málaga y Sevilla, donde este tipo de sociedades representaron más del 33%.

Como es evidente el resto de las figuras jurídicas estuvo escasamente representado. Las asociaciones sólo supusieron el 3,7% y únicamente en la provincia de Sevilla tuvieron un peso cercano al 5%. Las comunidades de bienes tuvieron una presencia del 2,3%, con una presencia mayor al 4% en la provincia de Jaén. Las sociedades anónimas, colectivas, comanditarias, cooperativas, organismos autónomos y otros, alcanzaron una significatividad menor al 1,5%.

Atendiendo al tamaño de las empresas se volvió a poner en evidencia el elevado nivel de atomización de estas, de tal manera que la mayoría de las empresas andaluzas siguen siendo microempresas (un 96,0%). En particular, en el año 2018, el 54,3% de las empresas andaluzas no contaron con ninguna persona asalariada y el 41,7% sólo tuvieron entre 1 y 9 personas trabajadoras.

Esta atomización además es creciente en los últimos años, dado que las microempresas en Andalucía están cada vez más representadas. En particular han aumentado más de 1,5 puntos porcentuales en los últimos diez años.

Esta característica del tejido empresarial andaluz es propia también del conjunto del territorio español, en tanto el 56,0% de las empresas españolas no tuvieron personas asalariadas y el 39,6% contaron únicamente entre 1 y 9 personas trabajadoras.

El resto de las empresas (pequeñas, medianas y grandes) apenas estuvieron representadas (en cuanto al número de empresas, no así en otras variables, como son su incidencia en el empleo, VAB y exportaciones regionales, entre otras) tanto en Andalucía, donde sólo supusieron un 4,0%, como en España, donde se situaron en el 4,4% del total.

Gráfico 4.1.6. Tamaño[2] de las empresas andaluzas y españolas, 2019.*

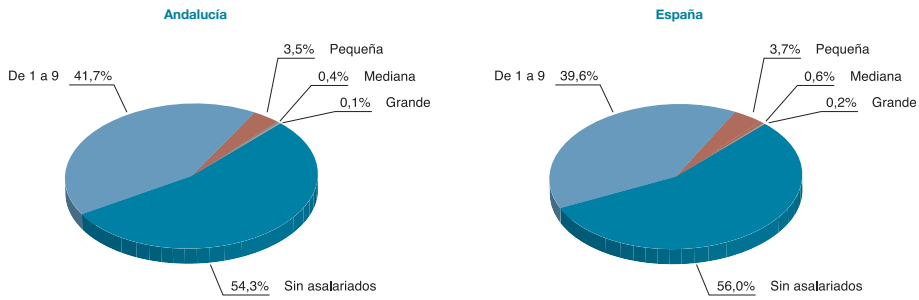

**Datos a 1 de enero de 2019.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

2 Microempresa: menos de 10 personas empleadas; pequeña empresa: de 10 a 49; empresa mediana: de 50 a 199; gran empresa: de 200 o más. El DIRCE ofrece como único indicador del tamaño empresarial el número de personas trabajadoras en plantilla.

La concentración en las provincias de Málaga y Sevilla continuó siendo una de las principales características estructurales del tejido empresarial andaluz, en tanto ambas aglutinaron el 47,5% (un 24,4% y un 23,1%, respectivamente), cifra que además se incrementa anualmente. Por su parte, las provincias de Huelva (4,9%) y Jaén, (6,6%) continuaron siendo las que cuentan con menor concentración empresarial.

El mayor aumento respecto al año 2018 se produjo en las provincias de Málaga y Huelva, donde el número de empresas creció un 2,8% y un 2,3%, respectivamente. El resto de las provincias también presentó en este sentido una evolución favorable, si bien en todas ellas inferior al 2%.

Desde el año 2009 Málaga tuvo un incremento del 11,6% en el número de empresas, mientras que el resto de las provincias presentó un aumento que no llegó al 1,5% e incluso, en algunos casos, descendió. Esta circunstancia acrecentó la creciente desigualdad existente en la distribución provincial del tejido empresarial andaluz.

Gráfico 4.1.7. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz.

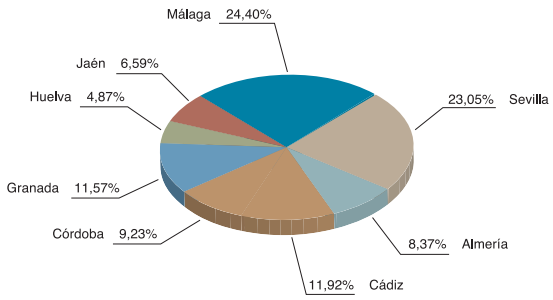

**Datos a 1 de enero de 2019.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Las empresas andaluzas tuvieron, de media, un importe neto de la cifra de negocio de 2,5 millones de euros[3] y un resultado del ejercicio de 231.772,35 euros. Lógicamente estos valores fueron muy distintos según el tamaño de la empresa, de modo que mientras que las microempresas alcanzaron un importe neto de negocio de 339.175,59 euros y un resultado anual de 6.201,33 euros, las empresas grandes llegaron a 99,1 millones y 15,6 millones de euros, respectivamente.

Dentro de este análisis de las empresas tuvieron una presencia destacada en Andalucía las denominadas empresas de excelencia[4] que, según el informe Análisis Económico Financiero de la empresa an-

3 Estos datos, proporcionados por la Central de Balances de Actividad Empresarial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), son valores medios referidos al 2017, último año con información disponible.

4 Las empresas de excelencia de dividen en tres tipologías: empresas Líderes, empresas Gacelas y empresas de Alta rentabilidad.

daluza que publica la Central de Balances de Andalucía, en el año 2019 ascendieron a un total de 7.070 empresas, aunque algunas se incluyen en dos o más grupos.

Estas empresas presentaron en este año tanto niveles de ingresos como niveles de rentabilidad superiores a la media empresarial andaluza, cuya rentabilidad se situó en el 4,3%. Así, las empresas Líderes alcanzaron el 9,6%, las Gacelas el 10,0% y las de Alta Rentabilidad[5] el 31,5%.

Asimismo, las empresas de excelencia mantuvieron y crearon empleo por encima de la media en todos los segmentos. En particular las Líderes tuvieron un aumento del 8,5%, las Gacelas del 25,5% y las de Alta Rentabilidad del 11,5%.

Un examen a nivel provincial revela que en las Líderes se produjo un mayor crecimiento del empleo en Jaén (11,8%) y Málaga (11,5%); de las Gacelas en Almería, Huelva y Málaga, por encima del 30%; y de las de Alta rentabilidad en Córdoba, Granada y Sevilla, en torno al 14%.

Al igual que ocurre con el tejido empresarial en general, las provincias de Málaga, con un 25,0%, y Sevilla, con un 27,0%, también concentraron la mayor parte de este tipo de empresas en Andalucía. Así, más de la mitad de las empresas de excelencia andaluzas se localizaron en dichas provincias, siendo Sevilla la que mayor contribución realizó a las Líderes[6] (29,4%), Málaga a las de Alta Rentabilidad (30,1%) y ambas lo hicieron en el caso de las Gacelas[7] (Sevilla un 25,4% y Málaga un 23,3%).

En este mismo sentido, cabe destacar que el 37,1% de estas empresas se localizaron en las capitales de provincia. Por tipologías, las empresas Líderes y las de Alta Rentabilidad tuvieron más peso en las capitales de provincias frente a la mayor cuota de los municipios de menos de 50 mil habitantes en las Gacelas.

En relación con su tamaño, las empresas Líderes fueron mayoritariamente medianas (un 43,5%); mientras que las Gacelas y las de Alta Rentabilidad fueron fundamentalmente microempresas (en un 67,1% y un 85,8%, respectivamente).

Desde una óptica sectorial se observó en todas ellas una mayor contribución de los servicios. En segundo término, fue destacable la industria en las Líderes y el comercio en las Gacelas. La combinación territorial y sectorial puso de manifiesto la aportación al conjunto regional de Sevilla a todos los sectores, de Almería y Huelva a la agricultura, de Córdoba a la industria y de Málaga a la construcción, comercio y servicios.

En relación con la densidad empresarial, o número de empresas por cada mil habitantes, en el año 2019 alcanzó en Andalucía las 61,63 empresas. Como se deduce de la tabla A.4.6 del anexo, la brecha con la media

5 Se consideran empresas de Alta rentabilidad a aquéllas que han obtenido una rentabilidad económica media superior al 25 por ciento en los tres últimos años, sin que en ninguno de ellos la rentabilidad obtenida se haya situado por debajo del 15 por ciento.

6 Son empresas Líderes aquellas que han alcanzado un "cash-flow" (recursos generados), en el último año, superior a los 500 mil euros y que, además, han obtenido beneficios en ese año.

7 Se denomina empresas Gacela a aquellas que en los últimos cuatro años han incrementado sus ventas de manera continuada todos los años, duplicándolas, cuando menos, en el conjunto del período y, además, deben haber obtenido beneficios en todos los ejercicios del período.

nacional se mantuvo respecto al año anterior, si bien en los últimos años esta distancia se ha ido reduciendo de manera paulatina, ya que el incremento medio anual ha sido de un punto porcentual por ejercicio.

Atendiendo a cada una de las provincias andaluzas, cabe destacar los casos de Málaga y Granada, cuya densidad empresarial fue superior a la media andaluza. Incluso, en el caso malagueño, la densidad fue superior a la media española. Las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla se encontraron muy próximas a la media andaluza. Mientras que las provincias de Cádiz, Huelva y Jaén tuvieron una menor densidad empresarial.

Todas las provincias presentaron una evolución positiva de su densidad empresarial tanto en el último año como en toda la serie considerada. Si bien cabe subrayar como desde el año 2000, hay provincias que han tenido un incremento superior a las medias española y andaluza, como es el caso de Málaga, Cádiz y Sevilla; frente a otras, cuya densidad ha variado a un ritmo inferior, especialmente Almería y Huelva. Esta circunstancia evidencia la desigualdad territorial en este aspecto.

Por otro lado, en este último año el tamaño de las empresas creció en Andalucía un 2,0%, mientras que en el conjunto de España aumentó un 6,7%. De este modo, la brecha entre las empresas andaluzas y la media española se incrementó en 2019 alcanzando tres décimas porcentuales.

El aumento en Andalucía se explica esencialmente por las empresas con personal asalariado, dado que el tamaño de las empresas sin personal asalariado se mantuvo bastante estable. En el conjunto de España se incrementó también tanto el tamaño del total de las empresas, como el de empresas con y sin personal asalariado. En cualquier caso, el tejido empresarial andaluz y español siguió conformado en su mayoría por empresas de tamaño pequeño.

A nivel provincial las diferencias entre las ocho provincias andaluzas alcanzaron el punto porcentual, siendo las provincias de Huelva y Málaga las que contaron, un año más, con el mayor y menor tamaño de empresas, con valores que se situaron en 5,46 y 4,39, respectivamente.

Superaron el tamaño medio nacional referido al total de empresas las provincias de Almería, Cádiz y Huelva. Si bien en cuanto a las empresas con personal asalariado, todas las provincias andaluzas se situaron por debajo de la media española, si bien Sevilla se quedó en este apartado a tan sólo una décima de la media estatal.

4.2. Dinámica empresarial

En este último año, Andalucía presentó un saldo empresarial positivo, con un incremento en el empleo que superó incluso al producido en el número de empresas. Tras el aumento del ejercicio anterior, la tasa de supervivencia de las empresas andaluzas se redujo y, en su mayoría, siguieron contando con un solo establecimiento. La dinámica empresarial fue positiva y superior al del año precedente. Se constató un índice de rotación positivo, aunque inferior al ejercicio anterior. El índice de confianza empresarial presentó un ligero descenso.

El número de empresas de Andalucía creció de forma muy relevante en el año 2018[8]. Así, se produjeron 109.915 altas y

8 Último dato disponible según datos de Demografía Empresarial de Andalucía del IECA.

101.639 bajas, alcanzando un saldo positivo de 8.276 empresas, lo que supuso un incremento del 143,1% en este aspecto respecto al ejercicio anterior. Un total de 385.580 empresas de las registradas en 2017 permanecieron activas.

Este crecimiento siguió evidenciando una destacable tendencia favorable de recuperación, puesto que ya son cinco años consecutivos alcanzando datos positivos en este apartado.

Además, al incremento en el número de empresas, cuyo total llegó a 495.495, se sumó el aumento del empleo, que alcanzó la cifra de 2.117.083 personas, representando un 5,1% más que en 2017.

En cuanto al número de establecimientos cabe destacar que el 90,0% de las empresas contaron con un único establecimiento, mientras que el 9,9% tuvieron entre dos y diez establecimientos. Tan sólo el 0,01% de las empresas andaluzas contó con más de diez establecimientos. Comparando estos datos con los del ejercicio anterior, se observa un ligero incremento, de casi un punto y medio porcentual, en el número de empresas que disponen de un solo establecimiento.

Por provincias destaca sobremanera el caso de Málaga, con un saldo positivo de 6.075 empresas. También presentaron saldos positivos destacables las provincias de Granada y Sevilla, en ambos casos por encima de mil empresas. La provincia de Cádiz sufrió el mayor saldo negativo, si bien también tuvieron saldos negativos Córdoba, Huelva y Jaén. Al igual que se observó en años anteriores, la variación anual en el saldo total presentó una importante irregularidad en la mayoría de las provincias, alternándose saldos positivos con negativos entre un año y otro.

La tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos cayó en el año 2018 por debajo del 80%, siendo además el segundo peor valor desde el año 2009, por delante únicamente de la tasa de 2016. De este modo se observó una evolución muy irregular en los últimos cuatro años de la serie considerada.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2009-2018 (%).

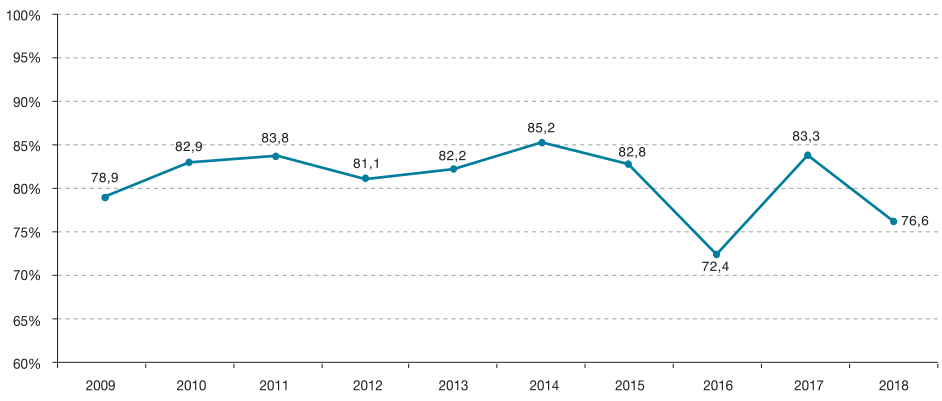

Fuente: Demografía Empresarial de Andalucía, IECA.

Según los datos provisionales que ofrece el INE en materia de estadística de sociedades mercantiles[9] (ver tabla A.4.7 del anexo estadístico) en el año 2019 se produjo, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, una variación negativa en la creación de sociedades mercantiles.

Tras la recuperación el año anterior de la tendencia positiva que se venía dando con mayor o menor intensidad desde el año 2010, se constató así esta caída, que además fue mayor en Andalucía, alcanzando el 2,9%, que en España, donde el descenso llegó al 1,2%.

Para toda la serie considerada, esto es, 1999 a 2018, Andalucía mostró una variación media anual negativa, si bien mejor que la media española. De este modo el número índice (ver tabla A.4.8 del anexo estadístico, con base 1999) alcanzó durante el año en Andalucía el valor 98,9 mientras que en España se situó en 89,5. En ambos casos se situaron en un escenario similar al de 2014.

Cádiz fue la única provincia que presentó una variación positiva en la creación de sociedades mercantiles, además superior al 3%. Por su parte, entre las provincias con mayores caídas, destacaron Granada, con un 9,8% y Jaén, con un 7,2%. En cualquier caso, desde el año 1999, se acrecentó la brecha entre las provincias de Sevilla y Málaga, respecto al resto de provincias, sobre todo en comparación con Jaén y Huelva, cuya variación negativa fue del 33,8% y del 20,7%, respectivamente.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas. (comparación 1999-2019).

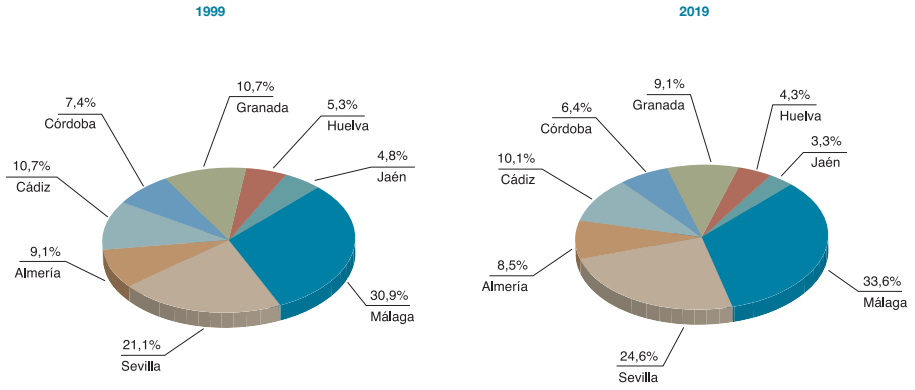

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

9 Los últimos datos de la "Estadística de Sociedades Mercantiles" del INE, referidos a 2019, son provisionales; y los de las comunidades autónomas y las provincias incluyen en el total general los datos de sociedades anónimas, limitadas, colectivas y comanditarias, pero sólo desglosa los de las dos primeras. Al hacer referencia a las SA y a las SL, se incluyen en ellas a las sociedades anónimas laborales y las sociedades limitadas laborales.

La dinámica empresarial en el 2019, según datos de la *Estadística de Sociedades Mercantiles del INE* (ver tabla A.4.10 del anexo estadístico) se cifró en 12.680 empresas, siendo superior al año anterior. Esta circunstancia se explica tanto por un mayor número de actos de constitución como por un menor número de actos de disolución de empresas. A nivel nacional se redujo la dinámica empresarial puesto que, pese al aumento en el número de actos de constitución, el número de actos de disolución fue superior. El índice de rotación[10] en Andalucía bajó respecto al año anterior, situándose en el 20,8%.

Finalmente es de interés considerar los datos correspondientes a los *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía* del IECA. En este sentido y al igual que el año anterior, en el 2019 los trimestres primero y tercero tuvieron un saldo positivo (0,2 y 3,9, respectivamente) mientras que el segundo y cuarto fueron negativos (-6,5 y -4,4, respectivamente). La mayor contribución a los saldos positivos fue del sector industrial, mientras que en los saldos negativos la mayor incidencia la ejerció el sector de transportes y hostelería. Por provincias Almería y Málaga tuvieron el mayor impacto durante el primer y tercer trimestre sobre el saldo positivo, mientras que Córdoba, Granada y Jaén lo hicieron en los trimestres segundo y cuarto sobre el saldo negativo.

4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

En el año 2019 el número de nuevas sociedades mercantiles creadas en Andalucía cayó respecto al año anterior. Asimismo, se redujeron también las sociedades que ampliaron capital y el número de disoluciones societarias.

Un año más el número de hombres supuso la mayoría de las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, evidenciando la gran desigualdad existente en este sentido. Por provincias Málaga y Sevilla volvieron a concentrar más de la mitad de las nuevas sociedades mercantiles creadas en Andalucía, concretamente el 58,2%.

Según los datos de la Estadística sobre *Sociedades Mercantiles de Andalucía*, publicados mensualmente por el IECA, se crearon en Andalucía durante el año 2019 un total de 15.634 sociedades mercantiles, un 2,7% menos que el año anterior, lo que impidió mantener la tendencia creciente que se había recuperado en 2018.

A nivel provincial, Cádiz fue la única provincia en la que se produjo un incremento respecto al ejercicio anterior, en particular del 3,2%. El resto de provincias sufrieron una disminución, siendo especialmente destacada en los casos de Granada y Jaén, con caídas del 9,28% y del 6,57%, respectivamente.

El número de sociedades mercantiles que ampliaron capital se redujo un 1,6%. Granada y Huelva fueron las únicas provincias que registraron un incremento. Mientras que entre el resto de las provincias se observaron descensos, que fueron más significativos en Almería, Cádiz y Málaga.

Asimismo, respecto al año anterior, fue menor en un 0,5% el número de disoluciones societarias, circunstancia que se

10 Índice de rotación: ratio de número de disoluciones y número de constituciones.

produjo en mayor medida en Almería y Córdoba. Las provincias de Cádiz y Sevilla presentaron reducciones de más del 10% en el número de sociedades disueltas.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2019.

Provincias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito	Número	Capital suscrito	Número
Almería	1.333	32.757.646	399	150.976.064	239
Cádiz	1.580	47.454.407	347	116.688.511	324
Córdoba	1.007	54.674.706	303	164.443.090	332
Granada	1.437	50.988.691	401	98.322.294	297
Huelva	665	14.209.762	150	34.747.962	151
Jaén	512	16.185.148	140	24.894.610	155
Málaga	5.248	147.760.425	966	602.799.942	978
Sevilla	3.852	195.764.268	948	610.448.868	873
Andalucía	**15.634**	**559.795.053**	**3.654**	**1.803.321.341**	**3.349**

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

El capital suscrito por las nuevas sociedades mercantiles de nueva creación se redujo en un 30,1% con respecto al del año 2018. Las provincias de Almería y Jaén fueron las que aglutinaron el mayor descenso. Por el contrario, las provincias de Cádiz y Huelva tuvieron importantes aumentos, del 24,4% y del 61,5% en cada caso.

Gráfico 4.3.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2004 y 2019.

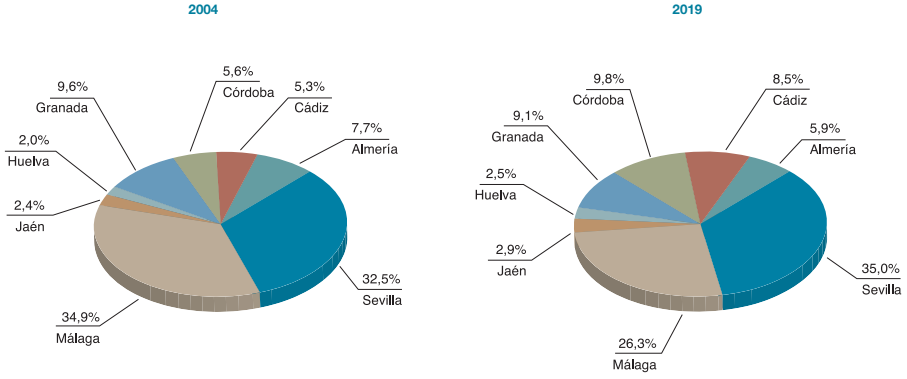

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

El análisis de la distribución sectorial de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía, tal como se aprecia en el gráfico 4.3.2 a partir de los datos de SOCMER, evidenció el aumento en el número total de sociedades creadas en 2019 con respecto al ejercicio anterior en los sectores de industria y energía, comercio y reparación, hostelería, transporte y comunicaciones, banca y seguros y servicios a empresas y otras actividades de servicios. En el resto de sectores el número de empresas constituidas fue menor que el año anterior.

La mayoría de las sociedades que se constituyeron en este año pertenecieron al sector servicios, destacando comercio y reparaciones, así como servicios a las empresas y otras actividades de servicios.

Gráfico 4.3.2. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2018 y 2019.

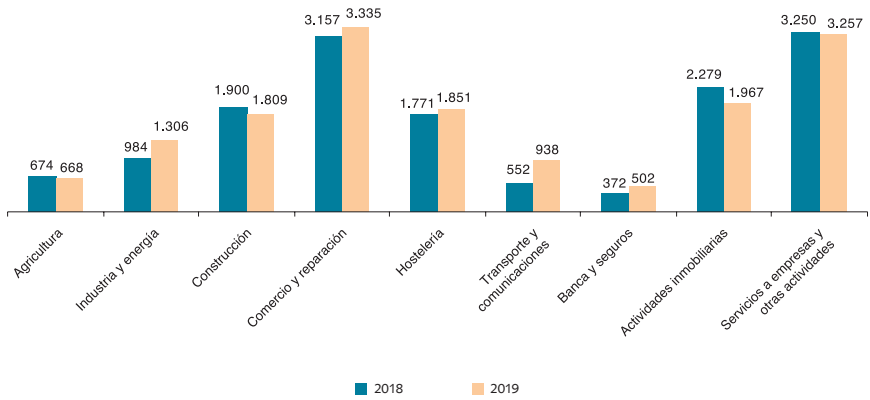

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

La desigualdad de género entre las personas socias fundadoras de empresas andaluzas volvió a ponerse de manifiesto un año más. Así, este año el número de hombres supuso la mayoría de las personas socias fundadoras, con un 78,4%. Esta situación se viene produciendo de manera estructural y además creciente, en todos los años de la serie y evidenció que sólo una de cada cuatro personas socias fundadoras de empresas andaluzas fue mujer.

Gráfico 4.3.3. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil en Andalucía 2019.

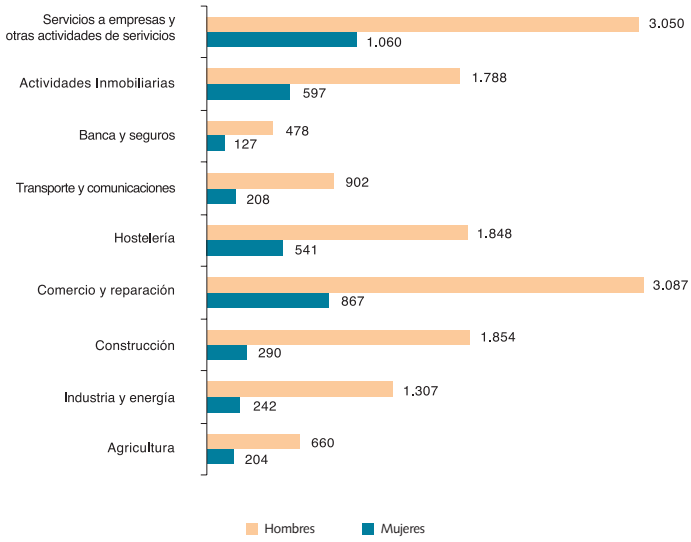

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Esta circunstancia sigue siendo particularmente destacable en ciertos sectores muy masculinizados, como son transporte y comunicaciones, construcción e industria y energía, en los cuales el peso de la mujer como socia fundadora fue incluso inferior al 20%. Los sectores menos masculinizados fueron los de actividades inmobiliarias y servicios a empresas y otras actividades de servicios, en los cuales, al menos el 25% de las personas fundadoras, fue mujer.

Atendiendo a la condición jurídica de las sociedades constituidas se constató también la masculinización en todas ellas. Por un lado, en las sociedades limitadas, que fueron las más numerosas, la presencia femenina en el conjunto de personas socias fundadoras se situó en el 24,4%; y sólo el 5,2% de las sociedades mercantiles constituidas lo hizo con igual número de mujeres y hombres. En ambos casos supuso una proporción muy inferior a la deseable.

Por otro lado, las sociedades anónimas también tuvieron una clara representación masculina en este apartado y únicamente el 27,3% de las personas socias fundadoras fueron mujeres. También se dio esta misma realidad en el resto de tipo de sociedades, en las que la presencia de la mujer como socia fundadora fue igualmente reducida.

CAPÍTULO 5
RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

2019

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

En su uso más habitual, el concepto de población hace referencia a un colectivo de personas que viven en un determinado territorio. La población o, también denominada recursos humanos, tiene una singular importancia para la economía y la sociedad. Su cantidad y calidad influyen decisivamente sobre los niveles de crecimiento, eficiencia y bienestar, y ello desde diversas perspectivas. Por una parte, la estructura y los niveles de cualificación de la población determinan la oferta de trabajo y actúan sobre la productividad, como se verá en este capítulo y en otros posteriores. Por otra, la estructura demográfica se encuentra estrechamente relacionada con las características económicas, sociales, institucionales y biológicas de una realidad social, en un proceso de interacciones mutuas.

Es decir, los factores de población no son neutrales al desarrollo económico y social, ya que influyen significativamente sobre la pobreza/riqueza y la igualdad/desigualdad, pero a su vez son influidos por ellos: los modelos y contexto de salud sexual y reproductiva, la movilidad y asentamiento de la población, las condiciones de supervivencia y la situación de la mujer pueden ayudar o dificultar la salida de la pobreza y la exclusión social, en función de las condiciones de vida, la distribución de oportunidades disponibles y las políticas públicas aplicadas.

De la población interesan varias cuestiones, tales como su estructura, distribución y evolución, que son un primer paso para conocer su situación en un momento dado y sus cambios y tendencias en un periodo de tiempo reciente, para poder a partir de ahí relacionarla con la situación de desarrollo del territorio en estudio. De ahí, la necesidad de dedicarle un capítulo de este Informe al estudio de las principales características de la población de Andalucía y a sus recursos humanos concebidos como uno de los principales factores de producción.

Para realizar estos análisis, en el primer apartado se abordará las cuestiones relacionadas con la población, caracterizando la estructura demográfica, su evolución y la influencia de las migraciones sobre la composición de la población de Andalucía. Y, en los apartados siguientes, se analizará el capital humano como elemento cada vez más valorado del potencial de crecimiento de una economía, presentando su evolución y sus rasgos más significativos.

Puesto que muchos de los componentes demográficos tienen un carácter estructural, siendo su variación en el corto plazo muy reducida, y dada la periodicidad anual de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, el primer apartado de este capítulo se centra básicamente en los atributos más coyunturales: número total de habitantes y su distribución por sexos y edades, movimientos naturales de población (natalidad y mortalidad), y movimientos migratorios.

En el segundo apartado, que es considerablemente más amplio y desarrollado, se examinan elementos relacionados con la población como factor productivo

en el ámbito laboral. En dicho apartado se indagan las variaciones habidas en el mercado laboral a través del análisis de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales. Este segundo apartado se subdivide a su vez en cinco amplios subapartados o epígrafes, unos centrados en el análisis de las características más genéricas de la población en relación con su estado en el mercado laboral (actividad, ocupación, desempleo, inactividad), todo ello considerado en función de su clasificación por sexo, edad, etc., y otros concernientes a asuntos concretos dentro del mercado laboral, como los costes laborales, la siniestralidad laboral, etc.

La mayor parte de la información corresponde al año 2019, sea mediante el empleo de las medias anuales o los datos trimestrales o mensuales, según el caso, y su comparación con el periodo inmediatamente anterior. Sin embargo, en algunos casos, en los que una perspectiva más amplia de la situación ha sido necesaria, se ha contemplado un periodo temporal más extenso. En cualquier caso, en el anexo estadístico se incluye información adicional con referencias temporales más completas.

5.1. Población en Andalucía

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

Las características de la población de Andalucía en 2019 son el resultado de la interacción de la evolución histórica de la natalidad y la mortalidad y los movimientos migratorios. Ambos elementos, movimiento natural y migraciones, han determinado la dimensión cuantitativa de la población del territorio andaluz. No obstante, dado que este informe tiene un carácter coyuntural, como se ha venido haciendo en los informes anteriores, este apartado se concentra fundamentalmente en los cambios más recientes.

Para el análisis de la población de Andalucía se ha utilizado la información contenida en los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* publicados por el INE. Asimismo, se ha usado la información de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Por otro lado, en los aspectos relacionados con la inmigración, la información que se ha empleado esencialmente ha sido la del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores*, del INE.

Andalucía es la comunidad autónoma española más poblada y según los datos del **Padrón Municipal** a 1 de enero de 2019[1] su población era de 8.414.240 habitantes, pero que ya ascendería a 8.460.261, en el avance a 1 de enero de 2020 de la mencionada fuente. De estos casi 8,5 millones de personas, más de la mitad residen en ámbitos metropolitanos –concretamente el 58,4%-, situación que también se produce en el conjunto de España y en los países de su entorno.

Los principales rasgos característicos de la población en Andalucía se pueden resumir en los siguientes:

1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística definitivos a 1 de enero de 2019, publicada por el INE el 22 de enero de 2020.

- La población femenina es el 50,72%[2] del total, ligeramente superior a la masculina. Como se verá más adelante al analizar las pirámides de población, la mayor proporción de mujeres se observa en los tramos superiores de edad, concretamente a partir de los 60 años, ya que en los primeros tramos es superior la proporción masculina, dado que nacen más varones que hembras.

- Su saldo vegetativo fue en 2018 negativo, al contrario que en la media nacional, a consecuencia de la disminución del número de nacimientos que se viene produciendo desde hace ya varios años y el aumento de las defunciones que ha conducido, también, a un proceso de envejecimiento de la población.

- Su población tiene un alto porcentaje de personas mayores de 65 años, un 17,11%, de modo que se trata de una población envejecida (aunque en menor medida que en la media de España, donde dicho porcentaje es el 19,25%).

- Andalucía tiene una tasa de natalidad muy baja, 8,45‰ (aunque algo superior a la media española que es de 7,94‰).

- La esperanza de vida al nacer de los andaluces es de 81,76 años, algo inferior a la media nacional que es de 83,19, aunque superior al resto de ciudadanos del mundo.

- La edad media de la población andaluza es de 41,86 años, siendo de las más jóvenes de España (43,34 de media).

En 2019 se ha intensificado la tendencia iniciada en 2018 de aumento de la población en Andalucía continuando, por consiguiente, con la ruptura de la senda de decrecimiento que se venía produciendo en el quinquenio anterior. Así, en 2019 se registraron 29.832 habitantes más que en 2018, lo que supone una subida del 0,36%.

En España, por su parte, el crecimiento poblacional fue muy superior, al igual que en 2018. Así, y tras 4 años consecutivos de descensos significativos en las cifras de población, en 2017 hubo un leve aumento, que se vio reforzado en 2018 y aún más en 2019, con 303.228 habitantes más (un 0,64% en términos relativos).

2 En el total de España es el 61,6%, superior a su peso en Andalucía.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.

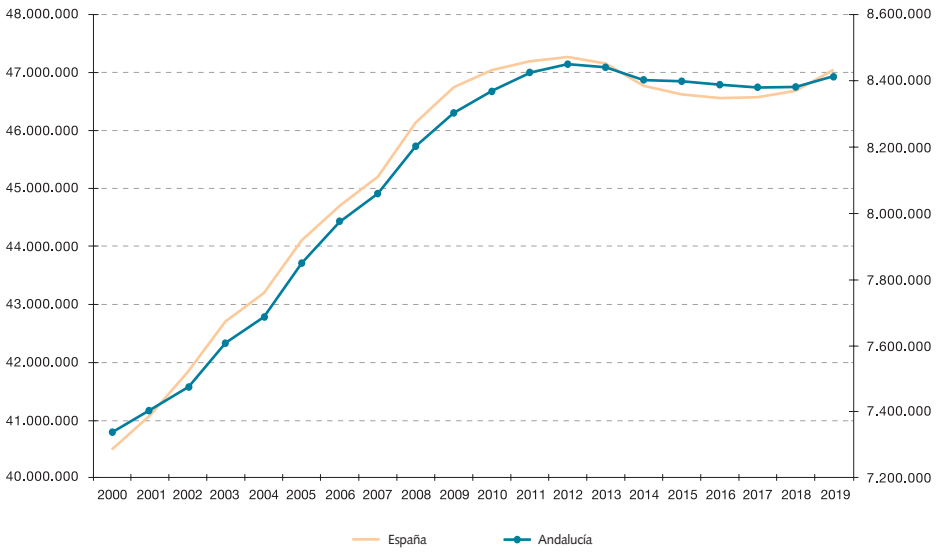

Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.

Este menor crecimiento de la población en Andalucía que en el conjunto nacional ha ocasionado un nuevo descenso del **peso demográfico** de la región en el total de España, que ha pasado a representar el 17,89% de éste, casi el peso que tenía en 2013.

Gráfico 5.1.2. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional.

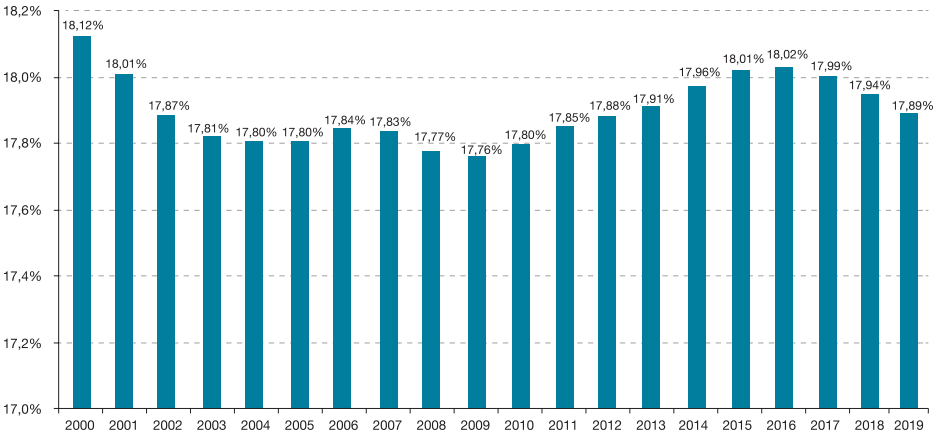

Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Como anteriormente se ha señalado, Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, a considerable distancia de la siguiente, que es Cataluña con 7.615.217 habitantes. En 2019 perdieron población las comunidades autónomas de Asturias, Extremadura, Castilla y León, Ceuta, y muy levemente Galicia. El resto experimentaron incrementos, siendo Baleares, Madrid, Canarias, Murcia y Navarra las que en mayor medida aumentaron sus cifras poblacionales (ver tabla A.5.1 del anexo estadístico).

Las variaciones de población en las distintas comunidades autónomas pueden tener su origen en distintos fenómenos demográficos, siendo en algunos casos consecuencia de un aumento o disminución natural de la población, por la diferencia entre nacimientos y defunciones, o de una mayor salida o entrada de personas en sus territorios. La información que proporciona el INE en su publicación *Movimiento Natural de la Población*[3], permite descomponer la evolución de la población en crecimiento natural o vegetativo (resultado de la resta entre nacimientos y defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones) y, por consiguiente, conocer los fenómenos demográficos que determinan la diferente evolución de la población en los distintos territorios españoles.

Gráfico 5.1.3. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA., 2018.

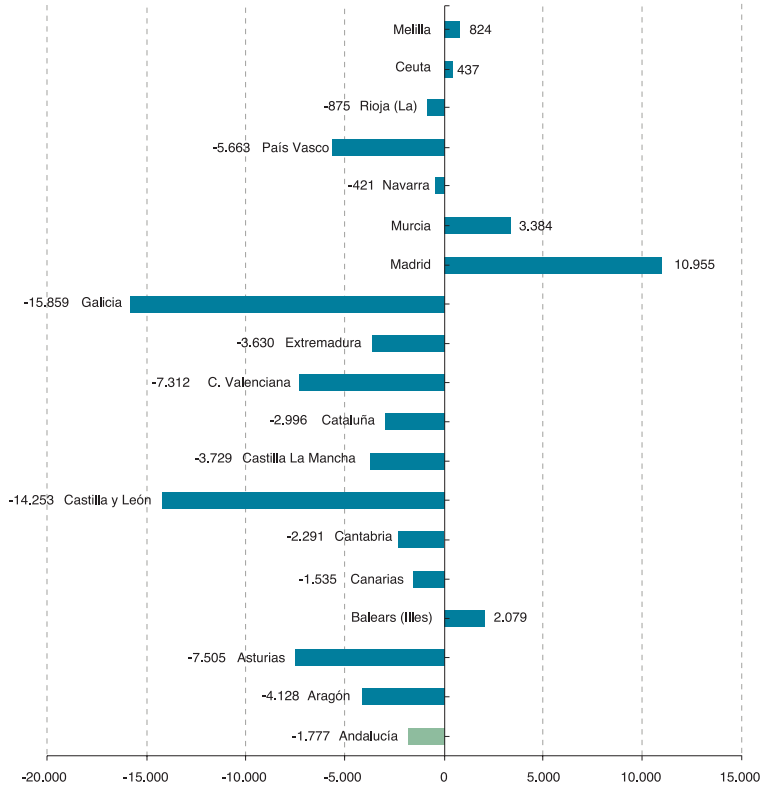

Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

3 Dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, pero como los datos de población utilizados se refieren a 1 de enero de 2019, la variación calculada refleja la variación total de la población en 2018.

En cuanto al movimiento natural de población, los datos indican que nuevamente el número de nacimientos en Andalucía descendió en 2018, un 5,1%. Si bien, y como viene sucediendo desde hace tiempo, continúa teniendo el dato más elevado de todas las comunidades autónomas españolas, con gran diferencia respecto al resto. Así, el número de nacimientos fue de 71.029, y en la siguiente, que es Cataluña, se situó en 63.566. Por su parte, el número de defunciones, que también es el más alto del conjunto de las comunidades autónomas españolas al ser la más poblada, aumentó en 2018 un 2,21%, algo menos que en 2017, y muy por debajo del estándar nacional que se situó en el 7,53%.

En consecuencia, el **crecimiento natural** de la población en Andalucía en 2018, a diferencia de años anteriores, fue negativo situándose en 1.777 personas menos, a consecuencia de ello ya no se encuentra entre el grupo de regiones que continúan manteniendo un crecimiento vegetativo. No obstante, Andalucía sigue perteneciendo al grupo de regiones, junto con el resto de las costeras hasta Cataluña, las islas y Madrid, que mantienen los mayores saldos vegetativos, mostrando como la población española oscila progresivamente hacia el sur.

Como consecuencia, también, del **decrecimiento natural** de la población de Andalucía en 2018, su **saldo vegetativo** (nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) fue ligeramente negativo (-0,21).

Gráfico 5.1.4. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes). Total nacional, Andalucía y provincias, 2018.

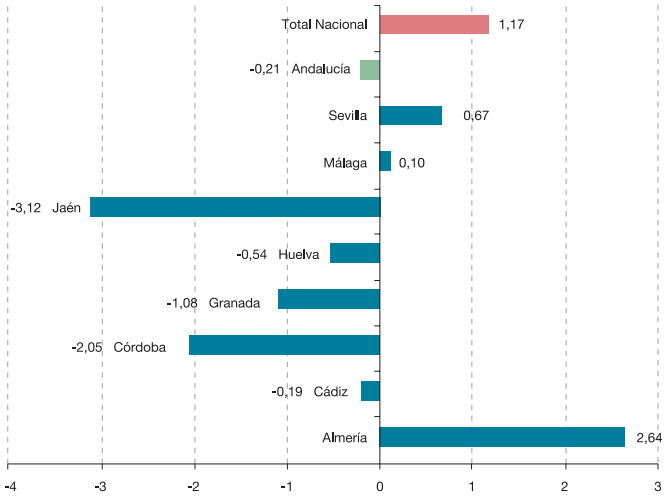

Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Por provincias, el saldo vegetativo continúa siendo negativo en Jaén, tal como viene sucediendo desde el año 2011, y como los dos últimos años también en Córdoba y Granada. Pero en 2019 también pasó a ser negativo en Cádiz y Huelva. En el resto de las provincias fueron positivos, alcanzando el mayor saldo Almería, seguido a distancia por Sevilla, registrando Málaga casi un saldo nulo.

La **distribución de la población según sexo y edad,** tanto en España como en Andalucía, es bastante equilibrada. No obstante, la proporción ligeramente superior de la población femenina (50,72%) es consecuencia, sobre todo, de su mayor porcentaje en los tramos de edad superiores, esto es, 60-65 años y sobre todo a partir de los 70 años.

Gráfico 5.1.5. Pirámides de población en Andalucía y España, 2019.

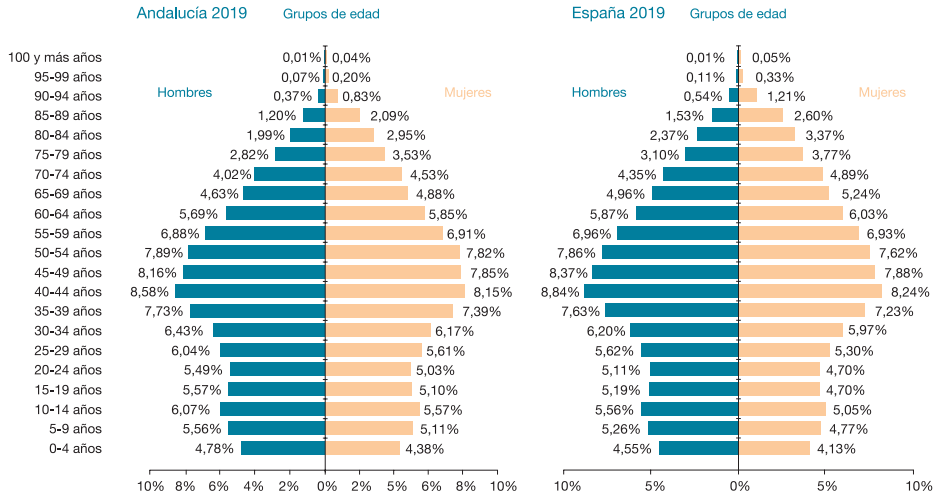

Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Andalucía, al igual que España, presenta una pirámide regresiva o bulbo, con base más estrecha que la zona central y un significativo porcentaje de personas mayores, como se puede apreciar en el gráfico 5.1.5. Así, los perfiles de las pirámides de población son similares en Andalucía y España, aunque la base de la pirámide andaluza es levemente más ancha, en coherencia con sus mayores tasas de natalidad, como se acaba de comentar, que hacen que el peso de los jóvenes en su población total sea superior que en el caso de los jóvenes españoles. Por el contrario, la parte superior es algo más estrecha en la pirámide andaluza, dado el menor envejecimiento de su población en comparación con la media nacional.

La pirámide de población, tanto en Andalucía como en España, se corresponde con las que presentan los países desarrollados, con tasas de natalidad y mortalidad reducidas y un crecimiento natural muy bajo. Es decir, estas pirámides insinúan un sucesivo envejecimiento de la población, como se comprobará seguidamente.

El examen de la estructura de la población por edad en 2019 revela la persistencia del crecimiento de la población mayor de 65 años junto a un leve repunte de la población del tramo intermedio, y un nuevo descenso de la más joven. Este comportamiento no es ni mucho menos distintivo de Andalucía y España, pues es el que vienen mostrando desde hace ya varias décadas los países de la Unión Europea, y, su consecuencia lógica, ha sido un envejecimiento de su población.

El análisis por sexo muestra que, si bien la población femenina tiene mayor peso que la masculina entre los mayores de 65 años, su evolución manifiesta un aumento superior entre los hombres de 65 años o más. Por otro lado, también es menor la reducción en los hombres menores de 15 años, que favorece un acercamiento de los pesos por edades en ambos sexos. Por último, el tramo de 15-64 años, que es el de más peso, ha mostrado un menor ascenso en los hombres que en las mujeres, lo que ha originado, al igual que en 2018, un crecimiento del total de la población femenina, mientras que la masculina ha permanecido estable.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2019).

	Población	% respecto al total	Variación relativa (%)
Total	**8.414.240**	**100,0**	**0,35**
0-14 años	1.415.434	16,82	-0,85
15-64 años	5.558.699	66,06	0,23
65 años y más	1.440.102	17,11	2,07
Varones (total)	**4.147.167**	**49,28**	**0,00**
0-14 años	727.647	8,64	-0,83
15-64 años	2.792.483	33,19	0,17
65 años y más	627.038	7,45	2,37
Mujeres (total)	**4.267.043**	**50,72**	**0,11**
0-14 años	687.793	8,17	-0,88
15-64 años	2.766.216	32,88	0,29
65 años y más	813.064	9,67	1,83

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Además de la distribución de la población por sexo y edad, existen otros indicadores[4] que suministran una información más precisa y detallada de la estructura de la población de un territorio y de los últimos cambios demográficos que se están produciendo en el mismo. En la tabla 5.1.2 se exponen algunos de estos indicadores para la población de Andalucía y España.

4 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores. Además de los aludidos, existen una serie de indicadores demográficos que están directamente relacionados con los índices de desarrollo humano y con los de pobreza, como son los índices de "Esperanza de vida al nacer" y "Esperanza de vida a los 65 años", entre otros.

El **Índice de Envejecimiento Relativo**[5] muestra claramente que el envejecimiento de la población andaluza es inferior a la media española. En España, este índice supera visiblemente el valor 100, revelando que la proporción de personas mayores de 65 años excede claramente a la de menores de 15, mientras que en Andalucía sobrepasa sólo ligeramente ese valor. No obstante, un dato positivo es el descenso del valor de este índice en los territorios que estamos analizando; rompiendo la tendencia creciente que registró en años anteriores.

El comportamiento de este índice en las provincias andaluzas, con la sola excepción de Almería, ha sido el mismo que en el conjunto regional, registrando también un decrecimiento en 2019. Las provincias con una población más envejecida, y con valores del índice superior a 100, continúan siendo Jaén (126,67), Córdoba (122,60), Granada (111,77), Málaga (102,71) y Huelva (100,76). En cambio, las que tienen la población relativamente más joven son Almería (81,59), a pesar del crecimiento mostrado en 2019, Sevilla (93,40) y Cádiz (96,34).

La población más envejecida es la femenina, presentando en todos los casos los más altos índices de envejecimiento: 143,77 en España y 118,21 en Andalucía. Esta situación es acorde con la distribución por sexo y edad que se ha comentado anteriormente, cuando se vio que los porcentajes de población en los tramos de más años siempre son superiores para las mujeres.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2018-2019.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
INDICADORES	2018	2019	2018	2019
I. de Envejecimiento Relativo	128,45	122,99	105,41	101,74
I. de Longevidad	16,37	16,68	13,80	14,13
I. de Dependencia Total	51,31	53,65	48,79	51,37
I. de Dependencia de Ancianos	28,85	29,59	25,04	25,90
I. de Dependencia de Jóvenes	22,46	24,06	23,75	25,46
I. de Estructura de la Población Activa	126,52	129,44	118,34	121,90
I. de Reemplazo de la Población Activa	76,97	76,29	86,15	83,57
I. de Dependencia Potencial	3,47	3,37	3,99	3,86

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

5 Como se especifica en el anexo, el índice de envejecimiento se ha calculado, tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto". Hemos realizado el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, por lo que en el denominador tenemos la población de 0 a 14 años, al empezar el siguiente grupo quinquenal en los 15 a 19. Por ello difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE, pero las conclusiones son las mismas en ambos casos.

El **Índice de Longevidad** es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. Este indicador expresa el porcentaje de mayores de 85 años sobre los mayores de 65 años, y su análisis reporta conclusiones análogas a las anteriores. En la tabla 5.1.2 se aprecia claramente el aumento de su valor en 2019, tanto en España cuanto en Andalucía; si bien, en esta última continúa alcanzando un valor inferior al nacional, mostrando el envejecimiento que se está produciendo paulatinamente dentro de la población de más edad, esto es, entre los mayores de 65 años.

Teniendo en cuenta la tendencia demográfica observada en los últimos años de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y descenso de los índices de natalidad, el "grado de dependencia" -porcentaje de población inactiva por razón de la edad, mantenida por la población potencialmente activa- se ha convertido en una cuestión de gran trascendencia. Para medirlo se puede acudir al **Índice de Dependencia Total**[6], cuyo comportamiento en los últimos años ha sido de crecimiento continuo en el conjunto nacional y regional, y que ha vuelto a producirse e, incluso, a intensificarse en 2019.

El índice de dependencia total puede descomponerse en dos partes, para de este modo examinar por separado a las personas dependientes según la edad por haber traspasado la barrera de los 64 años, de aquellos que lo son por no haber llegado a la edad mínima para formar parte de la población considerada como potencialmente activa. Respecto a los mayores de 64 años, se comprueba que el **Índice de Dependencia de Ancianos**[7] sigue aumentando**,** lo cual es coherente con el incremento del índice de envejecimiento.

Por otro lado, el **Índice de Dependencia de Jóvenes**, a diferencia del año 2018, aumentó tanto en España como en Andalucía, a pesar de la disminución experimentada por la población más joven. Los sus valores en Andalucía son inferiores a los del total nacional en el índice de dependencia de ancianos, y mayores en el caso de los jóvenes, lo cual es razonable dada la estructura poblacional por edades anteriormente mencionada.

El **Índice de Estructura de la Población Activa** presentó en 2019, una vez más, un notable incremento. Este índice también es menor en Andalucía que en el conjunto de España, lo cual es lógico al ser más joven la estructura poblacional en la región que en la media nacional.

Por su lado, el **Índice de Reemplazo de la Población Activa,** que representa la proporción de activos entre 15 y 24 años sobre los de 55 a 64 años, es mayor en Andalucía, como ya viene siendo habitual; aunque en 2019 ha acortado sus distancias con el indicador nacional. Esto quiere decir que los inminentes abandonos de personas del mercado laboral por haber alcanzado la edad de jubilación tienen

6 También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien". Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE, sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

7 Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE.

mayores posibilidades de ser relevados con población joven en el caso andaluz que en la media nacional.

Por último, el **Índice de Dependencia Potencial**, que indica el número de personas potencialmente activas por cada persona que teóricamente ha pasado a la inactividad al superar la edad de jubilación, persistió con el desplome que empezó en 2008, y que sugiere un escenario de grave peligro e inseguridad para el futuro.

5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza

Como es bien sabido, al igual que en otras áreas geográficas nacionales e internacionales, la población en Andalucía no se distribuye uniformemente en el territorio, concentrándose principalmente en determinadas provincias. El gráfico 5.1.6, muestra claramente como a 1 de enero de 2019, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aglutinaron el 57,5% de la población, el mismo porcentaje que el año anterior. Esto significa que tres de las ocho provincias agrupan más de la mitad del total de la población regional.

Gráfico 5.1.6. Distribución provincial de la población andaluza, 2019.

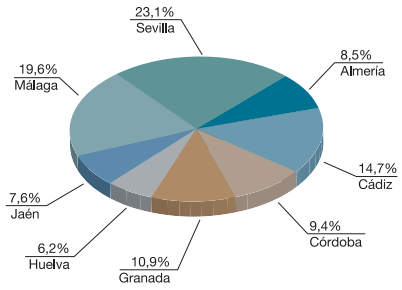

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes Continuo. Elaboración propia

En 2019, la población tan sólo disminuyó levemente en Córdoba y Jaén y se mantuvo estacionada en Sevilla. Las otras provincias registraron un incremento de sus efectivos poblaciones, destacando los aumentos superiores al 1% que se produjeron en Málaga y Almería (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

El indicador de **densidad poblacional** mide mejor la concentración provincial de la población andaluza. Los valores más altos, como viene siendo habitual, se alcanzan en las provincias de Málaga (227,39 con un significativo incremento respecto a 2018), Cádiz (166,85) y Sevilla (138,39), todos muy por encima de las medias regional (96,06) y nacional (92,94) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

La **concentración territorial de la población** es posible analizarla más profundamente apoyándonos en ciertos indicadores representativos de determinadas medidas de dispersión y/o concentración, como son la media, la desviación estándar, el recorrido, etc. A partir del uso de estos indicadores se ratifica que la población media en las provincias andaluzas ha vuelto a crecer en 2019. A su vez, se aprecia un incremento de su dispersión (medida a través de la desviación estándar), lo que viene a decir que la distribución de la población entre las provincias es cada año menos uniforme (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico).

El crecimiento del coeficiente de variación, cuyo cálculo hace uso de los dos indicadores anteriores, muestra más nítidamente la intensificación del desequilibrio en la distribución de la población en las provincias andaluzas. Tras la leve recuperación en 2017 en los recorridos o amplitudes, en

2018 se volvió a observar un nuevo descenso, que ha revertido en 2019. Por su parte, el recorrido relativo continúa permaneciendo constante, y el coeficiente de apertura e índice de disparidad se han reducido tan sólo en una centésima en 2019. Estas leves modificaciones logradas por los índices, a que se ha hecho referencia, muestran como los cambios en la población en el corto plazo acostumbran a ser poco apreciables.

De hecho, la mayor parte de los 778 municipios de Andalucía tienen menos de 10.000 habitantes, concretamente 216 tienen menos de 1.000 habitantes, y 408 entre 1.001 a 10.000 habitantes. Por otro lado, un total de 125 municipios tienen entre 10.001 y 50.000 habitantes; 17 tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes, y solo 12 tienen más de 100.000 habitantes. De estos 12, 8 son las capitales de provincia, y los otros 4 son Jerez de la Frontera y Algeciras, en Cádiz, Marbella en Málaga y Dos Hermanas en Sevilla.

Tal como se advirtió igualmente al principio del capítulo, la propensión que tiene la población a concentrarse fundamentalmente en las capitales de provincia y en determinadas ciudades o municipios es notable. Esta particularidad se debe principalmente a los contextos que éstas ofrecen en cuanto a las oportunidades de trabajo y acceso a determinados servicios. Así, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,6%, 35,5% y 34,5%, respectivamente, de la población se concentra en las capitales. La excepción es Cádiz que agrupa solo el 9,4% de la población en la capital, lo cual se explica porque dicha provincia tiene varios municipios que son ciudades de primer nivel, como es el caso de Jerez de la Frontera y Algeciras que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, dotación de infraestructuras, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y que agrupan gran parte de la población gaditana. Efectivamente, Algeciras cuenta con más población que Cádiz, y Jerez prácticamente la duplica.

Como es sabido, la población de Cádiz capital está experimentado un decrecimiento continuo desde que se inició el presente siglo, acumulando una disminución del 14,95% desde 2002 a la actualidad. En cambio, la trayectoria poblacional de Almería capital ha sido justo la contraria, con un crecimiento acumulado en el mismo periodo del 14,41%. En 2019, la población también se incrementó en Granada y Málaga capital, se redujo en Huelva y Jaén y en el resto de las capitales no se registraron cambios significativos (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico).

No obstante, son las áreas metropolitanas las que realmente absorben cada vez más población en todas las provincias. Así, las dos áreas más grandes de Andalucía, el área metropolitana de Cádiz junto a Jerez de la Frontera y la de Bahía de Algeciras concentran el 71,50% de la población provincial y el área metropolitana de Sevilla congrega el 79,68% de toda la provincia.

También hay que señalar que la población andaluza, aparte de concentrarse en las capitales de provincia, en los últimos años manifiesta una tendencia a asentarse en municipios, que sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión idónea para brindar ciertas ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida, o bien se ubican próximos a las capitales. Así, en 2019 el 32,7% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y

100.000 habitantes, y seguidamente está el 28,5% que residía en las capitales (ver tabla A.5.6 del anexo estadístico), situación que viene registrándose desde hace ya más de una década.

5.1.3. Aspectos demográficos de la migración

La evolución de la población en un periodo es el resultado de la suma de los movimientos naturales (crecimiento o saldo natural = nacimientos menos defunciones) y los movimientos migratorios (saldo migratorio = inmigración menos emigración). Los primeros ya han sido analizados en el primer epígrafe y ahora se van a estudiar los movimientos migratorios, es decir, los desplazamientos de la población en el territorio. La migración es, por tanto, uno de los principales indicadores que utiliza la demografía, e indica el número de personas que se trasladan de un lugar a otro para residir.

Los movimientos migratorios hacen referencia tanto a los traslados de personas entre países –las llamadas migraciones exteriores- como dentro del mismo país entre regiones o provincias –las migraciones interiores-.

Este epígrafe, aunque se hace alusión a algunos de los movimientos interiores, se centra esencialmente en el análisis de la inmigración extranjera. Los datos utilizados proceden de las cifras del *Padrón Municipal de Habitantes*, del *Movimiento Natural de la Población* y de la *Estadística de Variaciones Residenciales*, publicados por el INE y el IECA, y de la *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores,* del INE. Asimismo, se han utilizado los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (ahora Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Los movimientos migratorios en Andalucía muestran según la última información disponible, año 2018, un saldo positivo, al igual que lo que venía ocurriendo con anterioridad a 2017. Los rasgos más significativos de estos movimientos se pueden resumir de la siguiente forma:

- En Andalucía se consignaron 148.338 entradas y 108.674 salidas.
- Las salidas desde Andalucía al resto de España se dirigían, principalmente, a Madrid, Cataluña e Islas Baleares.
- Los movimientos desde el exterior procedieron principalmente de Marruecos, Reino Unido y Rumanía.
- La provincia con mayor saldo migratorio continuó siendo Málaga.
- El grupo más frecuente en cuanto a la edad en el momento de la migración, tanto en las inmigraciones como en las emigraciones, fue el de 30 a 34 años.

Como se acaba de señalar, según los datos de la *Estadística de Variaciones Residenciales*[8] que publica anualmente el IECA, el saldo migratorio (diferencia entre las entradas y las salidas) en Andalucía, con la última información disponible, fue positivo. Concretamente, en 2018[9] se re-

8 Se debe tener en cuenta que la Estadística de Variaciones Residenciales mide movimientos por cambio de residencia y no personas, de modo que una persona puede dar lugar a varios movimientos.

9 Los últimos datos de la Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía corresponden al año 2018.

gistraron 148.338 movimientos de entrada en Andalucía por cambios residenciales, frente a un total de 108.674 salidas, resultando un saldo migratorio de 39.667. No obstante, en dicho año se produjo un incremento muy importante en las entradas, un 16,6% y, por el contrario, un decremento notable de las salidas, 14,5%.

Junto a estos desplazamientos hacia dentro y hacia fuera, se verificaron 177.977 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz), un 8,8% más que en 2017. Luego el balance final de los movimientos residenciales en 2018 se situó en 434.989, un 4,0% superior al año anterior.

Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2018.

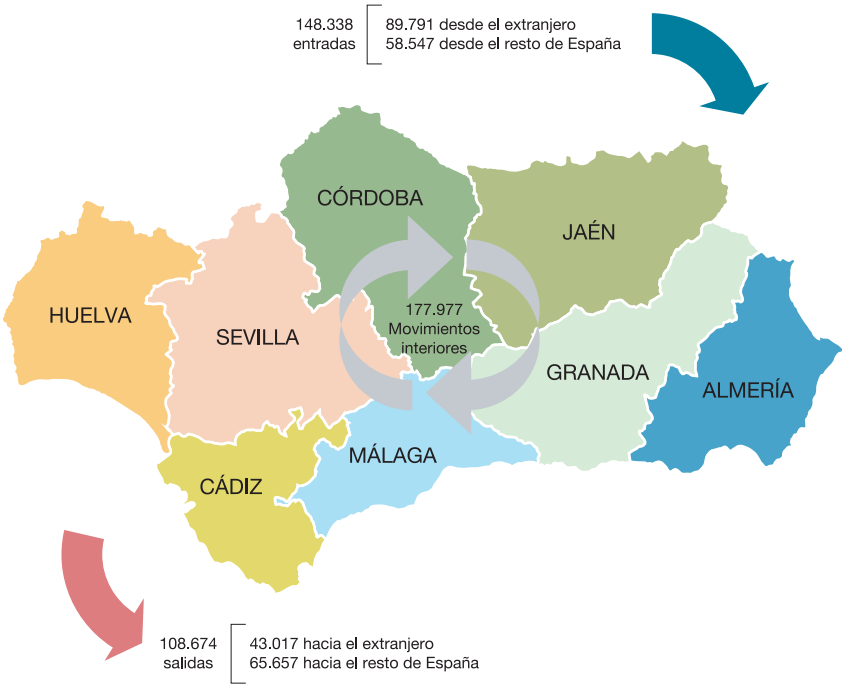

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Desde finales del siglo XX se viene produciendo un sustancial aumento en las entradas y salidas de Andalucía, siendo muy superior en las entradas, sobre todo en los primeros siete años del siglo actual. Posteriormente, estos movimientos comenzaron a disminuir a partir de 2007, de forma muy intensa en los dos primeros años y más moderada hasta 2013. En estos últimos cinco años se ha reanudado una senda de crecimiento, si bien no tan significativa como la de los primeros años de este siglo.

Gráfico 5.1.7. Evolución de los cambios residenciales en Andalucía.

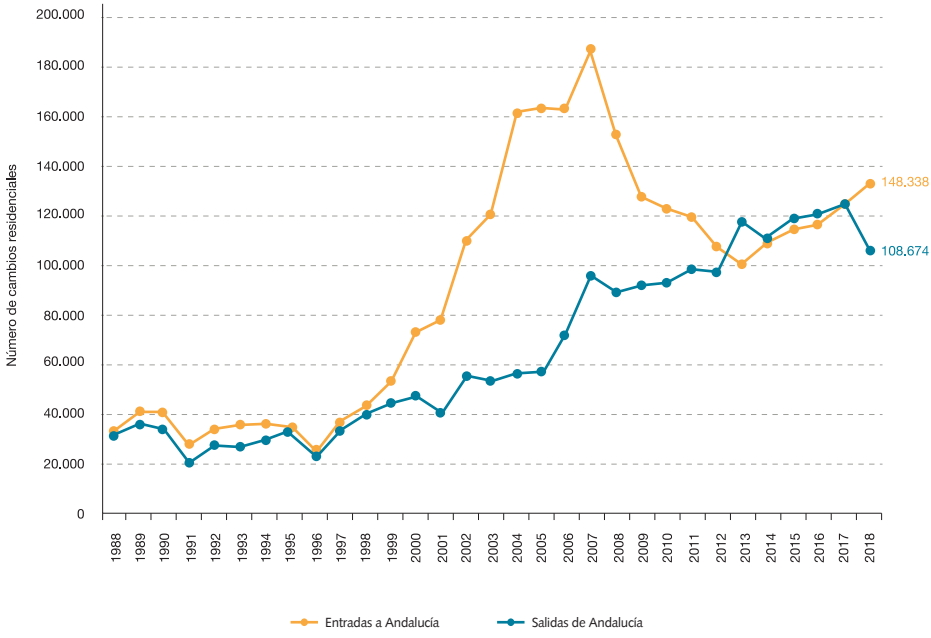

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Las salidas desde Andalucía, en cambio, aunque con ciertos altibajos algunos años, han mantenido una evolución creciente, llegando a superar a las entradas, principalmente desde 2013, aunque no en 2018. Este constante incremento en las salidas puede incluso llegar a suponer una pérdida de capital humano, especialmente cuando las salidas corresponden a población joven y con altos niveles de formación. Por esta razón se mantiene la necesidad de plantear la reflexión sobre la urgencia de un Plan de Empleo Juvenil específico en Andalucía.

La procedencia mayoritaria de los movimientos de entrada a la Comunidad andaluza es del extranjero, un 60,53% del total, situándose su cifra en 89.791 (lo que supone un importante aumento con respecto a 2017, un 20,3%). Lógicamente, el 39,47% restante procedían del resto de España, concretamente 58.547. Nuevamente, las provincias que más movimientos recibieron desde el extranjero fueron Málaga, con el 33,59% del total de entradas, y Almería con el 19,1%. En el otro extremo, la que menos entradas recibió desde fuera de España fue Jaén, con un 2,3%.

Estos movimientos del exterior procedieron principalmente de Marruecos (13.021), Reino Unido (6.564) y Rumanía (4.324). Los movimientos procedentes de Reino Unido crecieron un 2,7% en 2018 y los de Marruecos un 42,3%, mientras que los de Rumanía decrecieron un 4,1%. Los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España también aumentaron un 10,4% respecto a 2017. En este caso la mayoría procedieron de las provincias de Madrid (8.898), Barcelona (5.570) e Islas Baleares (3.471).

De las 108.674 salidas consignadas desde Andalucía, el 60,4% (65.657) se dirigieron al resto de España, un 2,0% menos que en 2017 y fueron protagonizadas, como es habitual, por españoles, el 76,7% de ellas. Los principales destinos volvieron a ser la Comunidad de Madrid (22,5%), Cataluña (15,3%) e Islas Baleares (10,3%), los cuales absorben casi la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España concretamente el 48,1%. A estas comunidades le siguen muy de cerca la Valenciana (9,8%) y Canarias (7,7%).

El número de movimientos en el interior de Andalucía (177.977), como se ha comentado, aumentó un 8,8% respecto a 2017. Los desplazamientos encaminados a las capitales de provincia fueron 40.849, un 23,0% del total de movimientos interiores (23,3% en 2017). De ellos, casi el 70%, procedía de municipios de la misma provincia de la capital de destino. Por otro lado, los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia (42.819) representaron el 24,1% del total (ligeramente superior al de 2017).

El saldo migratorio total en Andalucía, tras los primeros años del siglo actual en los que se observaron importantes incrementos, comenzó a ralentizar su crecimiento a mediados de la década pasada, y de manera más notoria a partir de la crisis económica, llegando a mostrar cifras negativas a partir de 2013 y hasta 2016. En 2017, por el contrario, inició una leve tendencia ascendente que se ha consolidado e intensificado en 2018. En los movimientos desde y hacia el resto de España la evolución fue muy similar a la del total, pero el saldo se volvió negativo un par de años antes y ha mantenido la senda decreciente hasta 2018, si bien su valor ha sido muy inferior al del año 2017.

Gráfico 5.1.8. Evolución del salgo migratorio en Andalucía con el resto de España y total, 2001-2018.

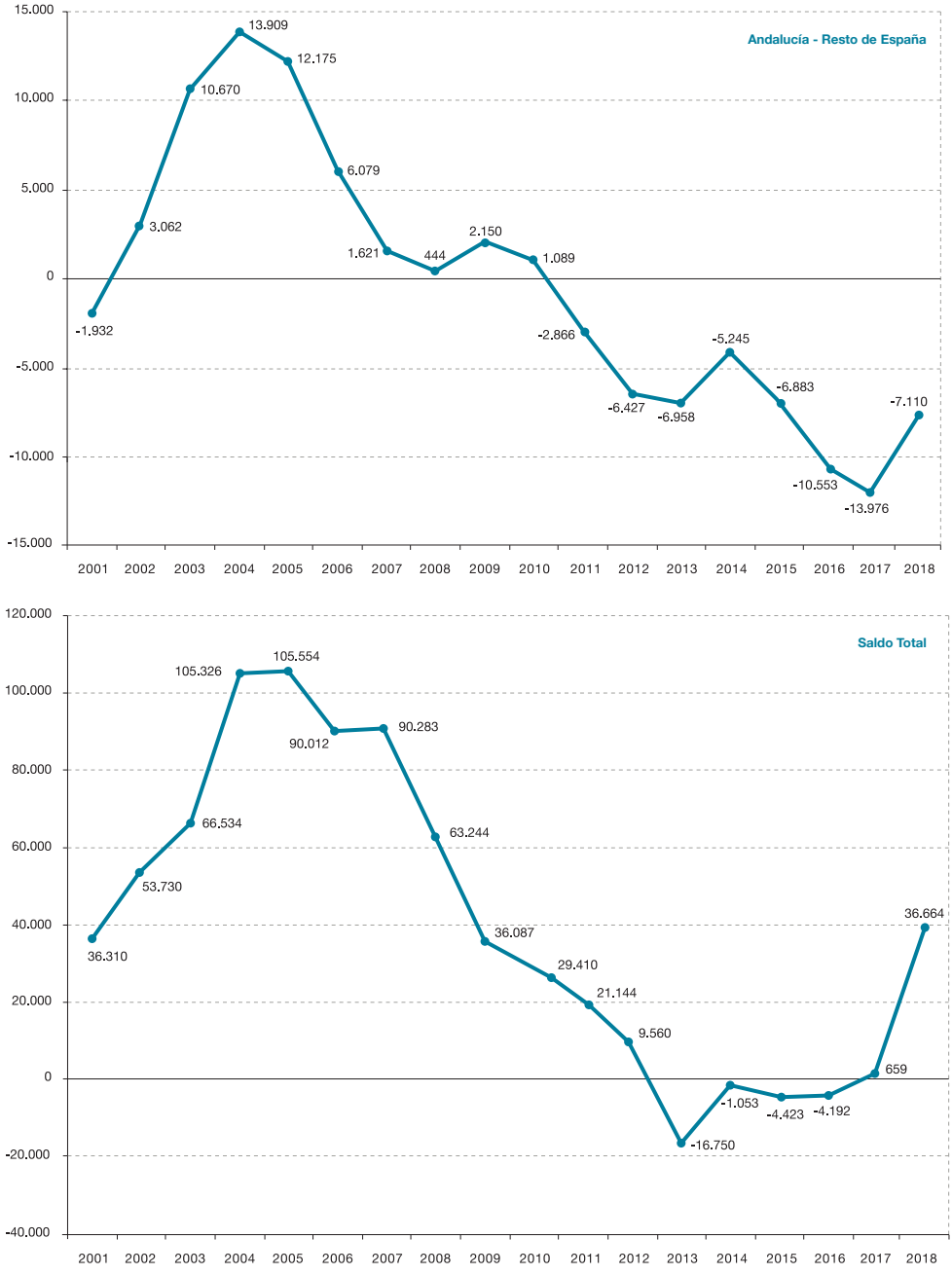

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

A diferencia del año anterior, en el que el saldo migratorio total (migraciones interiores y exteriores) fue muy pequeño (659), en 2018 todas las provincias menos Jaén y Córdoba, registraron un saldo positivo, destacando por encima de todas ellas Málaga donde alcanzó los 21.150 residentes, seguida de Almería (7.942) y el resto con cifras inferiores, como se puede comprobar en el gráfico 5.1.9. Por municipios, las capitales de Málaga y Sevilla alcanzaron los mayores saldos migratorios positivos, 4.879 y 2.491, respectivamente; mientras que El Ejido (Almería) presentó el menor saldo (-1.592), seguido de Jaén capital (-978).

Gráfico 5.1.9. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2018.

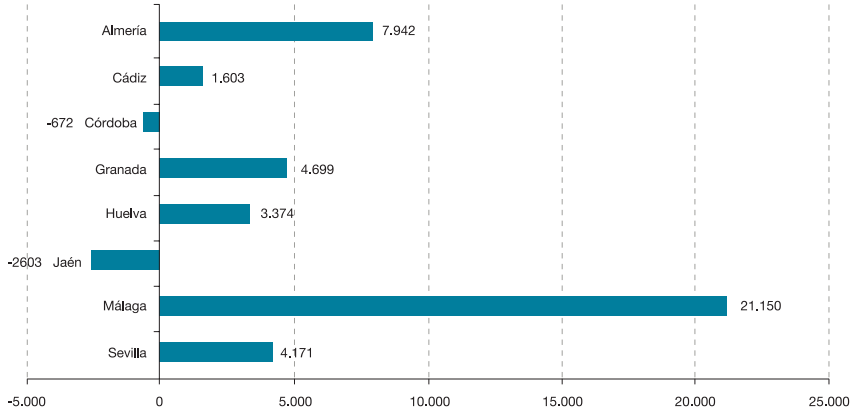

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Un último aspecto de los movimientos migratorios en el que hay que detenerse son los rasgos principales que caracterizan a la población extranjera residente en Andalucía. Según el Instituto Nacional de Estadística a partir de los datos definitivos del Padrón a 1 de enero de 2019 en Andalucía figura un total de 8.414.240 personas empadronadas, de las cuales 655.555 son de nacionalidad extranjera. Esto supone una variación interanual del 0,35% para el total de la población y del 5,49% para las personas extrajeras que residen en la Comunidad Autónoma, lo que concuerda con lo que se comentó al hablar del crecimiento natural de la población andaluza y su crecimiento real.

Gráfico 5.1.10. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2001-2019.

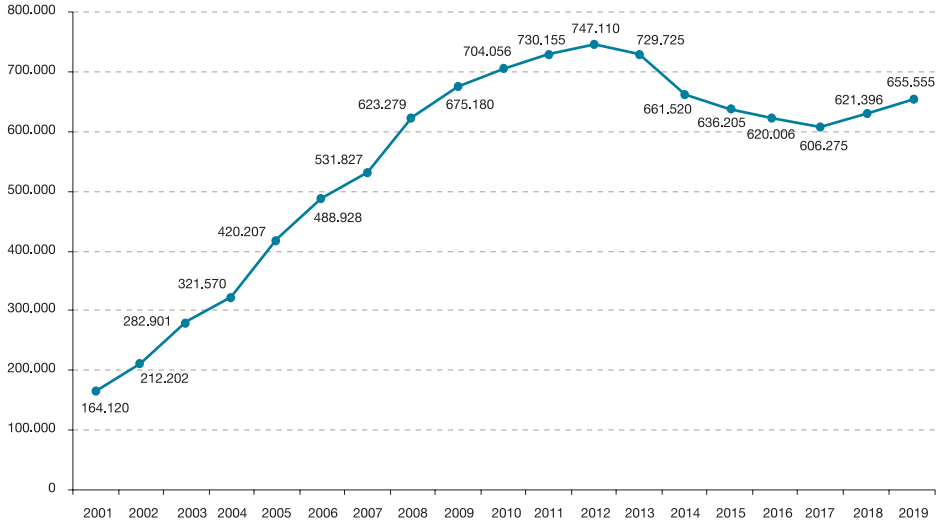

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

En el gráfico 5.1.10 se observa cómo tras cinco años de caída en el número de personas con nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía, éste comenzó a aumentar en 2017 y lo volvió a hacer en 2018, intensificando incluso su incremento. Además, el aumento de la población extranjera fue generalizado en todas las provincias andaluzas, superior incluso al 6% en Cádiz, Málaga, Granada y Huelva, a estas le siguen Sevilla (5,5), Almería (4,4%), Córdoba (2,6%) y, por último, Jaén (1,6%). En el conjunto de España el aumento de la población extranjera en 2019 (6,40%), fue superior al registrado en Andalucía (5,49%).

El progresivo descenso en la población extranjera en los años de la crisis económica tuvo como consecuencia lógica que desde 2011 aumentase el peso de la población residente en Andalucía de nacionalidad española. El cambio de tendencia mostrada por aquella ha ocasionado que su peso vuelva a aumentar entre los residentes en Andalucía. Así, de acuerdo con los datos publicados por el INE en la *Estadística del Padrón Continuo de 1 de enero de 2019*, el peso de la población extranjera en la comunidad andaluza aumentó en esta ocasión, concretamente 0,38 centésimas porcentuales con respecto a 2018, representando el 7,79% del conjunto de la población empadronada, si bien esta proporción es considerablemente mayor en la provincia de Almería, Málaga y Huelva, donde representan el 20,35%, 15,23% y 8,59%, respectivamente. En el resto de las provincias su peso oscila entre el 6,67% de Granada y el 2,43% de Jaén.

Gráfico 5.1.11. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2019.

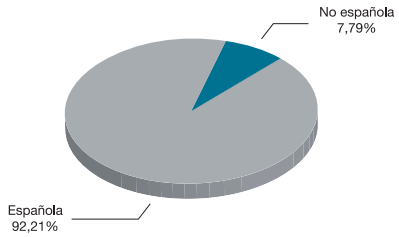

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2019.

La distribución de la población extranjera según sexo es muy semejante a la total de Andalucía, el 49,37% son mujeres. Además, el crecimiento que han experimentado en 2018 ha sido prácticamente igual, de un 5,85% en número de las mujeres y un 5,15% en los hombres. En el conjunto nacional, la distribución por sexo también es muy semejante; así como también registraron un crecimiento es sus números muy parecido, 6,60% en las mujeres y 6,16% en los hombres.

Entre los residentes de nacionalidad no española en Andalucía, la mayoría son los nacidos en la Unión Europea (UE), aunque su peso continúa disminuyendo, situándose en el 42,3% en 2018. Si a ésta le sumamos los originarios del resto de Europa, entre ambos constituyen casi la mitad del total de la población extranjera (concretamente el 48,6%). A continuación, se sitúan los procedentes de países africanos, que suponen alrededor de la cuarta parte del total (28,4%). En tercer lugar están los oriundos de América, que ya descienden a un 16,8%, y de ahí ya se salta hasta un 6,1% de los asiáticos –cuyo peso no deja de crecer cada año-, y en último lugar, con un porcentaje ínfimo (0,08%) los de Oceanía.

Gráfico 5.1.12. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2010-2019.

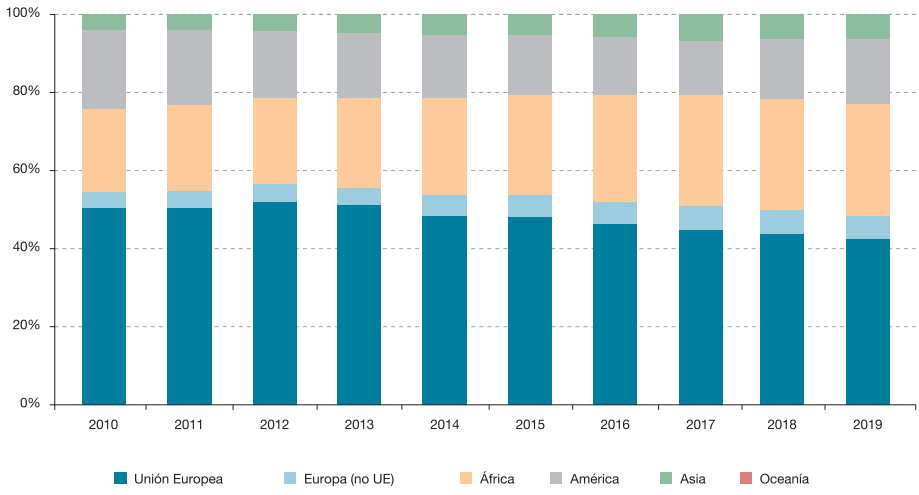

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2019.

La estructura de población extranjera en las provincias andaluzas no es muy uniforme. Los ciudadanos procedentes de la UE-28 suponen más del 50% de la población extranjera de Huelva y Málaga, concretamente el 52% en la primera y el 51,4% en la segunda; mientras que en Sevilla representan el 28,6% y en Jaén el 25%. En el resto de las provincias tienen un peso en torno al 35% en sus respectivas poblaciones extranjeras. Por el contrario, los ciudadanos procedentes de países del Resto de Europa, con una reducida significación en la mayoría de las provincias, tan sólo alcanzan una posición relevante en Córdoba y Málaga, pero sin llegar a suponer el 10% de las poblaciones extranjeras de estas provincias.

Las provincias donde la proporción de población extranjera procedente de África es la que ocupa la primera posición son Almería y Jaén. De hecho, en Almería, la población africana representa la mitad del total de población extranjera, concretamente el 50,0%. En Sevilla y Córdoba, la segunda nacionalidad con mayor peso, tras la proveniente de Europa, es la que viene de América, y en el caso de Sevilla con un porcentaje superior a los procedentes de la UE. También tiene un peso importante la población americana en Cádiz, aunque aquí está en tercer lugar, por detrás de las procedentes de la UE y de África (ver tabla A.5.8 del anexo estadístico).

Por edad, la población extranjera en Andalucía se concentra en mayor proporción que la española en el tramo de edad activa de 15-64 años (el 77,78% frente al 67,20%), siendo la población extranjera una población más joven, que tan sólo posee un 6,82% de personas mayores de 64 años, frente al 16,82% que éstas representan entre las españolas.

La información del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) indica que el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor ha evolucionado de forma positiva en 2019 tanto en Andalucía (813.787) cuanto en España en su conjunto (5.663.348), lo que supone incrementos del 5,23% y el 4,93% respectivamente con relación a 2018.

Este crecimiento ha sido consecuencia, en Andalucía de un estancamiento en el Régimen General (0,05%) y de un notable incremento de los certificados de registro (5,18%) del Régimen de Libre Circulación UE. En cambio, en España, se produjo un incremento tanto en las tarjetas de residencia en el Régimen General (3,64%) cuanto en los certificados de registro en el Régimen de Libre Circulación UE (4,89%).

La distribución entre hombres y mujeres de estos permisos es muy homogénea y similar en Andalucía y en España. Así, en la Comunidad andaluza las mujeres (391.513) concentran el 48,11% de éstos, y los hombres (422.274) el 52,09% restante (ver tabla A.5.9 del anexo estadístico).

Las cifras referentes a 31 de diciembre de 2019 muestran como más de la mitad (un 57,94%) de los residentes extranjeros en el Régimen de Libre Circulación proceden de Rumanía y el Reino Unido; seguidos a considerable distancia por los procedentes de Italia. Y entre el resto de los países de la UE solo alcanzan una representación superior al 4% los nacionalizados en Alemania, Bulgaria y Francia.

Gráfico 5.1.13. Distribución (%) por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.

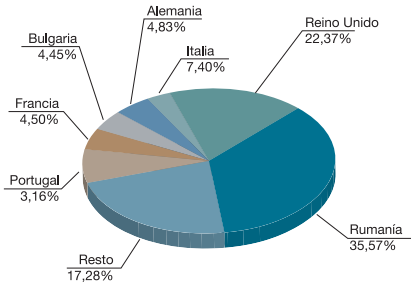

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 5.1.14. Distribución (%) por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía

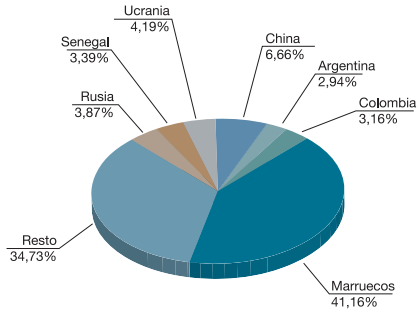

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2019.

En el Régimen General, continúa sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos, pues supone un 41,16% de los residentes en este régimen. Esta participación tan destacada se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (dada su proximidad a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de los dos países. Tras Marruecos le sigue en significación los procedentes de China y Ucrania (6,66% y 4,19% del total, respectivamente). Y como novedad, en 2019 han pasado a tener una cierta importancia los nacionalizados en Argentina y Colombia, perdiendo significación los de Ecuador.

Por último, en relación con las personas emigrantes que salen de Andalucía al extranjero, en el gráfico 5.1.15 se observa que, en general, la población andaluza que ha emigrado al exterior había ido aumentando hasta 2013, algo más significativamente en el caso de las mujeres. Tras un retroceso en 2014, que fue algo más fuerte para los hombres, en 2015 se recuperó el número de mujeres que emigran, aunque continuó descendiendo el de hombres. Ya en 2016 y 2017 se aprecia un crecimiento similar en ambos y, por el contrario, en 2018 se ha producido una caída en la emigración al extranjero de la población andaluza, que ha afectado tanto a los hombres cuanto a las mujeres.

Gráfico 5.1.15. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2008-2018. (Número de personas) (Resultados definitivos).

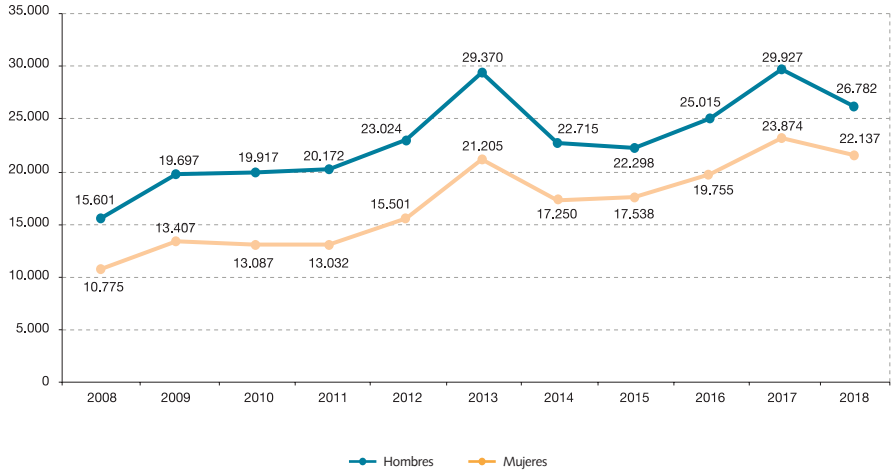

Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores.

En la tabla A.5.10 del anexo estadístico se observa que 4.704 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 44 años emigraron al extranjero en 2018, de los que 1.274 tenían entre 25 y 29 años, y 1.359 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, aunque inferiores a las del año anterior. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que se viene produciendo en Andalucía y España a lo largo de estos años.

5.1.4. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{Población \geq 65\ años}{Población \leq 15\ años} x100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobreenvejecimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años, sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje que representan las personas de más de 85 años sobre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de

los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{Población \geq 85 \text{ años}}{Población \geq 65 \text{ años}} x100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. De ahí que se calcule dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{Población \geq 65 \text{ años} + Población \leq 15 \text{ años}}{Población \text{ de } 16 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{Población \geq 65 \text{ años}}{Población \text{ de } 16 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{Población \leq 15 \text{ años}}{Población \text{ de } 16 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Indicador de Estructura de la Población Activa: Cociente, expresado en porcentaje, entre la población perteneciente a las 25 generaciones activas más viejas (40-64 años) y las 25 generaciones más jóvenes (15-39 años). Señala el número de personas de las generaciones activas más viejas por cada 100 personas de las generaciones activas más jóvenes. Es un indicador del grado de envejecimiento de la población activa.

$$IEPA = \frac{Población \text{ de } 40 \text{ a } 64 \text{ años}}{Población \text{ de } 15 \text{ a } 39 \text{ años}} x100$$

Indicador de Reemplazo de la Población Activa: Es un indicador coyuntural que se obtiene como cociente porcentual entre la población de las diez generaciones activas más jóvenes (15-24 años) y la población de las diez más viejas (55-64 años). Indica el número de personas de las diez generaciones primeras-entrantes por cada cien personas de las últimas diez generaciones mayores-salientes.

$$IRPA = \frac{Población \text{ de } 15 \text{ a } 24 \text{ años}}{Población \text{ de } 55 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Indicador de Dependencia Potencial: Se calcula como el cociente entre el número de personas potencialmente activas y el de personas de 65 o más años. Permite conocer el número de personas potencialmente activas por cada persona de 65 o más años.

$$IDP = \frac{Población \text{ de } 15 \text{ a } 64 \text{ años}}{Población \geq 65 \text{ años}} x100$$

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía

Este apartado está centrado en las características de la población contemplada como factor productivo en el ámbito laboral. Para empezar, se realiza un análisis general sobre la situación y rasgos básicos del mercado de trabajo en Andalucía, efectuando comparaciones con la media nacional. Así mismo, hasta donde la información disponible lo permite, se desciende a su estudio en el ámbito provincial.

De esta forma, se indaga en los aspectos básicos referentes a la esfera laboral y, realizando el estudio de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales, se analizan los cambios acaecidos en el mercado laboral. Con este propósito se revisan las principales variables y cuestiones concernientes al mercado de trabajo en Andalucía, que van desde la situación de la población con relación a la actividad, los tipos de contratos, los costes laborales, la siniestralidad laboral, la prevención de riesgos laborales, los conflictos laborales, etc.

La principal fuente para el análisis del mercado laboral que se ha utilizado es la Encuesta de Población Activa (EPA). Además de la EPA, para cuestiones específicas, se ha acudido a otras estadísticas del INE, como la Encuesta de Costes Laborales. Por otro lado, para ciertas cuestiones ha sido necesario recurrir a los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o del Servicio Andaluz de Empleo (SAE, y del observatorio ARGOS) o del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (ahora Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).

Cabe señalar en este informe algunos elementos destacables que podremos observar en distintos apartados, o subapartados, de este Capítulo 5 sobre mercado de trabajo. La aprobación por parte del Gobierno Central –en julio de 2018- del Plan Director Por un Trabajo Digno (2018-2020) –en adelante PDTD- , tiene por objetivo hacer frente a elementos que, desde un uso irregular en la contratación temporal o el empleo… han introducido una serie de cambios también en Andalucía, en lo que a mercado de trabajo se refiere, que iremos señalando.

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

En 2019, después de tres años consecutivos de descensos en la población activa en Andalucía, se observó un aumento, concretamente de 22.975 personas, que compensa y excede levemente el descenso del año anterior, y sitúa la cifra de personas activas prácticamente en el mismo nivel de 2017. Pese a este aumento, la proporción de personas con más de 16 años que están clasificadas en la EPA como activas (tasas de actividad) se redujo con respecto a 2018, aunque solo sea una décima porcentual.

Como consecuencia de ello, el número de personas calificadas como inactivas también aumentó en 2019. El nuevo ascenso de la inactividad obliga a mantener las debidas precauciones cuando se analicen datos del descenso en el número de personas desempleadas que se verá más tarde.

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía. (Variación 2018-2019[1]. Medias Anuales).

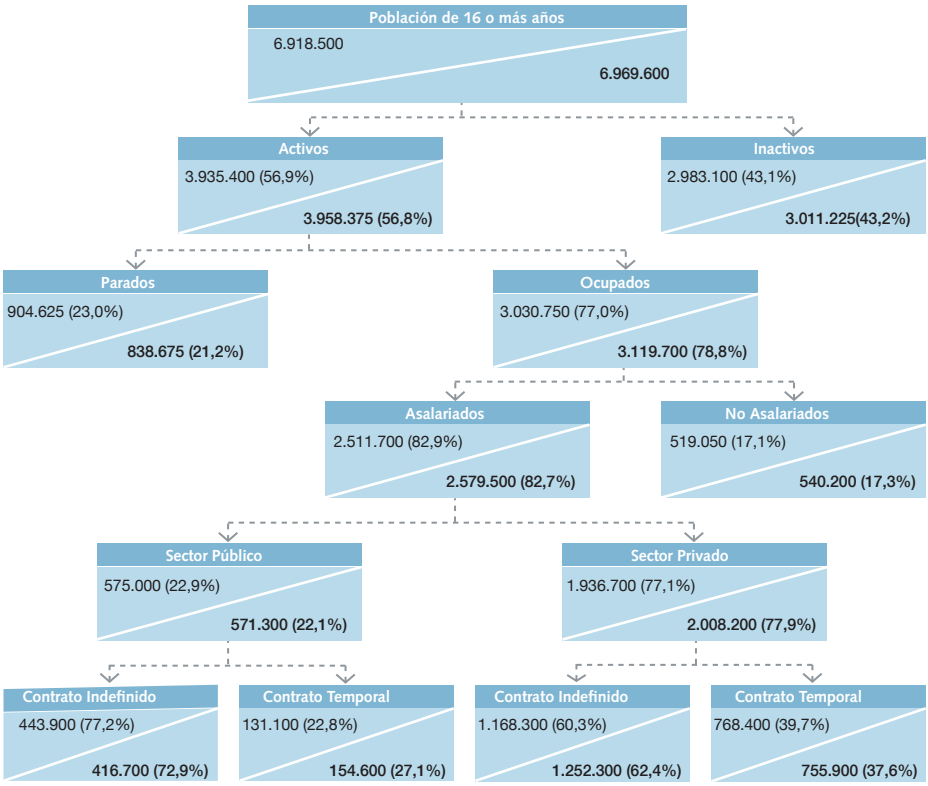

Nota[1]: En cada recuadro, el dato de arriba, a la izquierda, es el correspondiente a 2018 y el que está abajo a la derecha, es el de 2019.
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

En 2019, volvió a crecer la población ocupada, sobrepasando claramente la cifra de los 3 millones. Este incremento, sumado a los acaecidos los 5 años anteriores, se debe señalar como hecho positivo, tras varios años de continuos descensos como consecuencia de la crisis económica. No obstante, habrá que analizar con detalle las singularidades de estos empleos. También descendió nuevamente la población desempleada o parada, por debajo del millón de personas desde el año pasado.

El incremento en el número de personas ocupadas en 2019 se repartió entre la subida del 2,69% en el número de asalariadas y el incremento de un 4,07% de las no asalariadas. El menor aumento en las asalariadas que en las ocupadas, hizo que su peso en el total de personas ocupadas, es decir, lo que se conoce como tasa de asalarización, se redujese en prácticamente 2 décimas porcentuales.

Este aumento del número de personas asalariadas se reflejó solo en el sector

privado, y dentro de él exclusivamente en los contratos indefinidos. En cambio, el número de personas asalariadas en el sector público se redujo precisamente por su descenso en los contratos indefinidos, que no fueron compensados por el crecimiento en la contratación temporal. Lo que nos lleva a exigir, una vez más, que se proceda a la total cobertura de plantillas y a evitar externalizaciones o perniciosos procesos de temporalidad innecesaria que sólo hacen erosionar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y lesionar los derechos de trabajadores y trabajadoras que los prestan.

Los positivos resultados registrados en 2019, en tanto creación de empleo, como reducción del desempleo (ver tabla A.5.11 del anexo estadístico), quedan, no obstante, matizados cuando se efectúa un examen más minucioso de la **distribución de la población en relación con la actividad** en Andalucía.

Por un lado, aunque empezó a aumentar el número de personas consideradas activas, su ascenso no llegó a absorber el total de incremento en el número de personas potencialmente activas, por lo que nuevamente se observó un aumento de la inactividad. Esta situación hace ostensible los conflictos que enfrentan un gran número de personas a la hora de acceder al mercado laboral, así como las dificultades para mantenerse en él. Estas complicaciones obligan a muchas de estas personas a desistir en su anhelo por formar parte de dicho mercado de trabajo. Asimismo, esos inconvenientes y la consecuente resignación se manifiestan de modo más evidente en las mujeres. Además, si se suma esta población inactiva y la población desempleada, se deduce la existencia de una sucesión de dificultades en la sostenibilidad del sistema, ya que suponen más de la mitad de las personas en edad de trabajar.

De hecho, más de una quinta parte de las personas consideradas como activas estaban desempleadas, siendo su número muy elevado, aunque en una senda descendente. Por otro lado, de las personas clasificadas como empleadas, muchas estaban en el mercado de trabajo en unas condiciones frágiles, inestables e inseguras. Consecuentemente, sin dejar de reconocer los avances que se deducen de los crecimientos en la ocupación y las caídas en el desempleo, se debe realzar la necesidad de ir más allá de los datos numéricos, siendo indispensable analizar las situaciones y peculiaridades de quienes forman parte del mercado de trabajo andaluz.

Seguidamente se realiza un examen más pormenorizado de los elementos que constituyeron algunos de los rasgos básicos del mercado laboral en 2019, para a continuación profundizar en otro tipo de detalles.

5.2.1.1. Población activa

Después de tres años consecutivos de descensos, la población activa en Andalucía mostró en 2019 un aumento del 0,58%, aunque algo inferior al observado en el conjunto de España (0,97%). Este crecimiento de la población activa en Andalucía fue ligeramente menor que el de la población de 16 años o más (0,74%), por lo que la tasa de actividad andaluza en 2019 fue levemente inferior a la de 2018.

Gráfico 5.2.2. Tasas de variación de la población de 16 años o más y de la población activa.

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La evolución trimestral de la población activa en Andalucía moderó su descenso en los últimos trimestres entre 2016 y 2018, y ya en 2019 registró un incremento. Precisamente, el aumento interanual en el cuarto trimestre de 2019 fue del 0,89% (algo menor que a nivel nacional, que ascendió un 1,30%). Este aumento en la población activa fue claramente imputable a la subida de la actividad en la agricultura (6,42%), muy por encima de la del resto de sectores.

Sin embargo, en la comparación entre el cuarto trimestre y el tercero del mismo año, en 2019 se observó una caída del -0,18%, debido a su evolución negativa en los sectores de la Construcción y Servicios, que se verán afectados por la estacionalidad de sus actividades, y ven reducida su actividad tras el periodo estival. Por consiguiente, el aumento interanual registrado en este último trimestre del año es atribuible a los incrementos experimentados en los dos primeros trimestres del año. Así, en el cuarto trimestre de 2019 la población activa fue de 3.959.800, cifra superior a los 3.958.375 de la media anual.

La evolución negativa de la **tasa de actividad** en Andalucía en 2019 fue debida, como hemos indicado, a un mayor aumento de la población en edad de trabajar (mayores de 16 años) que de la población activa, mientras que en España aquella no tuvo apenas variación.

Gráfico 5.2.3. Tasa de variación de la Tasa de Actividad.

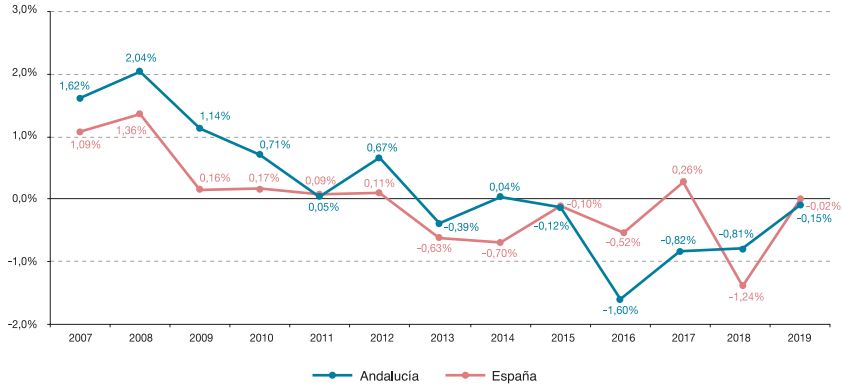

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

El aumento en la población activa en Andalucía en 2019 se debió al aumento entre las mujeres (1,45%), que compensó sobradamente el descenso experimentado en la actividad masculina (un -0,12%). Pese a esta desigual evolución por sexo, favorable en 2019 al incremento de la actividad femenina, la situación y evolución de la población activa continuó mostrando la persistencia de signos de discriminación contra las mujeres.

Abundando en lo anterior, si se tiene en cuenta que las mujeres andaluzas representan algo más de la mitad en la población de 16 años y más, concretamente, el 51,08%, existen pocas explicaciones para justificar que su peso en la población activa sea solo del 45,36%, porcentaje que continuó siendo muy bajo aún, pese a la leve mejora con respecto al año anterior y romper la tendencia decreciente que se venía produciendo ininterrumpidamente desde 2015.

Por otra parte, en comparación con la media española (46,70%), la proporción de mujeres en la población activa siguió siendo inferior en Andalucía en más de 1 punto porcentual, situación que se repitió un año más sin que registrase variación alguna.

Gráfico 5.2.4. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total.

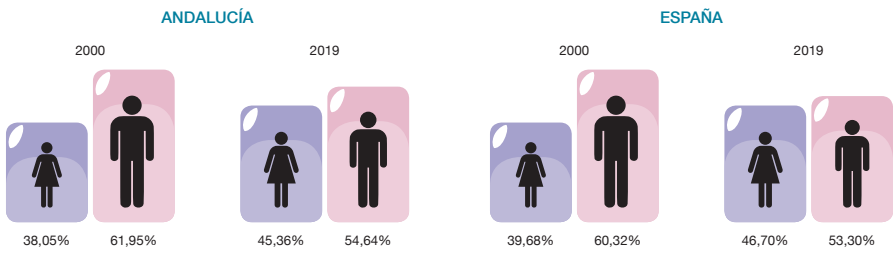

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

En una serie temporal más amplia se aprecia una evolución de la actividad femenina más positiva que la masculina, con aumentos globales muy superiores. Así, si se coteja la situación presente con la del año 2000, la población activa femenina creció en Andalucía un 56,69% frente al 15,93% de la masculina, y en España 50,53% frente al 13,03%. No obstante, no se puede olvidar que las mujeres salían de una situación de partida inferior, de manera que, a pesar de la evolución más favorable en la actividad de las mujeres, aún no se ha alcanzado la proporción que le correspondería por su peso en la población potencialmente activa.

Como se viene mostrando en ediciones anteriores del presente Informe en cuanto al análisis demográfico en Andalucía, la población en edad de trabajar padece un progresivo envejecimiento que se ha hecho patente, y de forma notoria, desde el comienzo del nuevo milenio, y que tiene sus repercusiones en la estructura de la actividad por edades de la población.

Gráfico 5.2.5. Población activa por sexo y edad en Andalucía, porcentajes sobre el total.

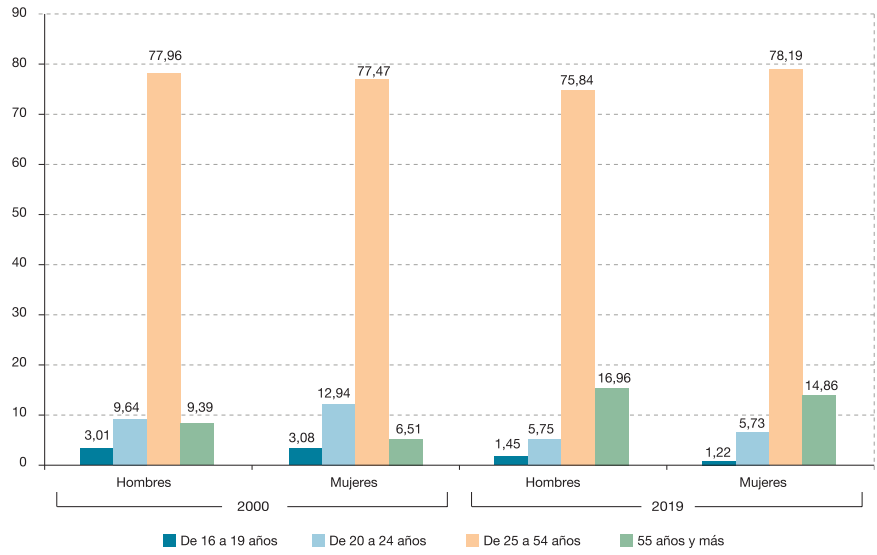

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Junto al crecimiento del porcentaje de las personas mayores, hay un descenso paulatino en el peso de los jóvenes entre la población activa, que ha pasado del 3,01% y el 9,64% de los hombres de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, respectivamente en el año 2000, al 1,45% y el 5,75% en 2019. Este descenso es aún más evidente en las mujeres, que han pasado del 3,08% y 12,94% respectivamente en 2000 al 1,22% y 5,73% en 2019, como se aprecia en el gráfico 5.2.5.

Analizando conjuntamente el sexo con los tramos de edad, destacaron los incrementos en la población activa en los últimos

tramos (5,95%), es decir, de 55 años y más, y fundamentalmente en las mujeres (7,40%). En esta ocasión, fue significativo el tramo de edad de 25 a 54 años por presentar un descenso en los hombres (-1,29%) y el aumento más reducido por tramos de edad en las mujeres (0,30%).

Las variaciones por grupos de edad y sexo determinaron una evolución de la **tasa de actividad** por sexo que, en 2019 presentó ciertas peculiaridades en comparación a la observada en años precedentes. Así, aunque es cierto que la tasa de actividad continuó siendo inferior en las mujeres (50,44% frente a 63,44% en los hombres), la evolución en 2019 con respecto a 2018 resultó positiva para ellas, con un crecimiento del 0,67%, frente al descenso del -0,82% en el caso de los hombres. Los mayores incrementos en las tasas de actividad entre 2018 y 2019 correspondieron al intervalo de mujeres de 55 años y más, con un aumento del 4,64% en términos relativos, y de 0,88 puntos porcentuales en términos absolutos.

Tabla 5.2.1. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad (%).

ANDALUCÍA

	2018			2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	16,69	12,21	14,54	16,69	12,45	14,65
De 20 a 24 años	54,86	46,97	51,01	55,05	48,05	51,64
De 25 a 54 años	90,17	76,53	83,37	89,60	77,19	83,42
55 años y más	30,85	18,86	24,41	31,47	19,74	25,17
Total	**63,96**	**50,10**	**56,88**	**63,44**	**50,44**	**56,79**

ESPAÑA

	2018			2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	16,11	13,06	14,63	16,28	12,90	14,65
De 20 a 24 años	58,21	51,61	54,97	58,27	51,49	54,95
De 25 a 54 años	91,92	81,79	86,87	91,69	82,25	86,98
55 años y más	31,40	21,38	25,98	32,05	22,30	26,78
Total	**64,55**	**53,06**	**58,65**	**64,28**	**53,30**	**58,64**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La juventud en Andalucía siguió presentando muy bajas tasas de actividad en el primero de los tramos de edad considerados, junto a la también reducida tasa en el tramo de 20 a 24 años, siendo la continuación de los estudios la principal razón esgrimida para que las personas más jóvenes se registren más tarde como población activa. También fue manifiestamente reducida la tasa de actividad para los mayores de 55 años, reflejo de los problemas que se imponen a esta determinada franja de edad que a menudo suele ser activa y con una

experiencia y un conocimiento de su sector acumulado que puede añadir valor al mercado laboral.

En comparación con la media española, la tasa de actividad andaluza ha presentado tradicionalmente niveles inferiores, diferencia que se incrementó de nuevo en 2019 en 1,84 puntos porcentuales. La razón fundamental de dicha divergencia reside en la más desfavorable situación de las mujeres andaluzas, cuya tasa de actividad se encuentra 2,87 puntos por debajo de la media española (pese a la mejora registrada en 2019), frente a la diferencia de 0,84 puntos observada en la tasa masculina.

Gráfico 5.2.6. Evolución de la tasa de actividad por sexo, números índice 2000=100.

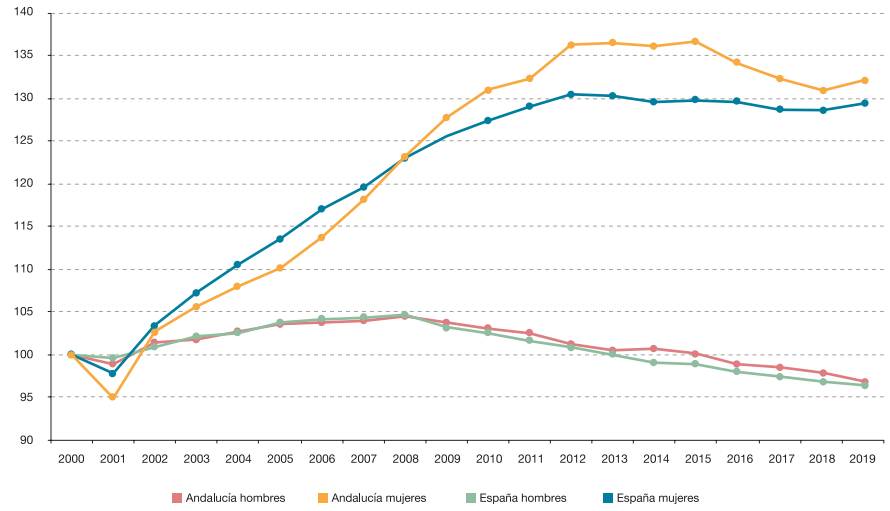

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

El análisis de la población activa atendiendo a los **sectores** productivos deja patente la especialización terciaria de la economía andaluza y española. Efectivamente, el sector servicios concentra poco más de las dos terceras partes de la población activa, y tras haber aumentado en 1 punto porcentual en 2019 respecto al año anterior tanto en Andalucía como en España, la diferencia siguió siendo algo más de 3 puntos porcentuales superior en la media nacional.

Del mismo modo se ratifica la especialización agraria de Andalucía, con un porcentaje de activos que duplica sobradamente la media española, mientras que la industria, pese al inferior peso de este sector en Andalucía frente al total nacional, el aumento observado en la región ha permitido aproximar la participación del sector en un ámbito y otro. Por último, la participación de la población activa en la construcción aumentó algo más en Andalucía que en España, situándose en ambos espacios con una participación del 6,1%.

Desde 2014 se viene produciendo una caída en la proporción de personas

paradas que buscan el primer empleo o han dejado el último hace más de un año, situación que resulta satisfactoria. En 2019, el descenso en Andalucía fue de -1,9 puntos porcentuales. Pese a esta minoración, su peso siguió siendo muy alto y, en todo caso, superior al de la población activa en la agricultura, en la industria o en la construcción (ver tabla A.5.12 del anexo estadístico).

Desde el punto de vista territorial, la evolución de la población activa por provincias presentó algunas diferencias, como viene siendo habitual. En 2019 la provincia con un mayor descenso en su población activa, tanto en términos absolutos como relativos, fue nuevamente Jaén, lo que también ocurrió en Granada, mientras que en el resto de provincias la población activa se incrementó destacando entre ellas el registrado en todas Huelva y Málaga (ver tabla A.5.13 del anexo estadístico).

La distinta evolución en la población de 16 años y más en relación a la de la población activa, hizo que la tasa de actividad solo mejorase sus registros en las provincias de Huelva y Córdoba y, de manera casi inapreciable, en Cádiz. Por otro lado, la tasa de actividad por sexo presentó diferencias en unas provincias y otras. De hecho, mientras en Almería, Málaga y Sevilla se caracterizaron por la mejora de la tasa de actividad entre las mujeres, en tanto se redujo la masculina, en Cádiz sucedió justamente lo opuesto. Por su parte, tanto en Córdoba como en Huelva, la tasa de actividad mejoró en ambos sexos, si bien en la primera fue más intenso entre los hombres y en la segunda entre las mujeres. (Ver tabla A.5.14 del anexo estadístico).

Como se viene indicando en ediciones anteriores del presente informe, la especialización productiva de las distintas provincias andaluzas determina el distinto peso de su población activa desde el punto de vista sectorial. Así, Almería, Huelva y Jaén y, en menor medida, Córdoba, volvieron a destacar por la proporción de su población activa en la agricultura, si bien en 2019 su evolución fue algo desigual. Mientras en Almería dicha proporción se redujo algo más de en 1 punto porcentual, manteniendo no obstante su liderazgo entre las provincias andaluzas en cuanto a población activa agraria, en Huelva se incrementó en cinco décimas porcentuales, acompañada del aumento que también observaron las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén. Sólo Málaga y Sevilla, vieron disminuir el peso relativo de la población activa en el sector agrario.

En el caso de la industria, todas las provincias registraron en 2019 una proporción de población activa muy por debajo de la media nacional, si bien aquella mejoró en cinco de las ocho provincias andaluzas (Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla). Por su parte, los mayores porcentajes de activos en los servicios se mantuvieron en Málaga, Sevilla y Cádiz, todas por encima de la media regional y, sólo la primera de estas, junto con Granada y Jaén vieron reducir su proporción de activos en 2019. En cuanto a la proporción de parados que buscan primer empleo o han dejado el último hace más de un año, su importancia descendió en las ocho provincias sin excepción (ver tabla A.5.15 del anexo estadístico).

El análisis de las diferentes tasas de actividad según el **nivel formativo** de la población pone de relieve la impor-

tancia de la formación en el acceso al mercado laboral. Para poder tener una idea más precisa de la realidad en este sentido, sería conveniente conocer en qué proporción se reparte la población activa según nivel formativo alcanzado, así como cruzar los datos por tramos de edad, ya que, por ejemplo, las personas analfabetas están mayormente entre las mayores de 55 años, que son las que presentan más bajas tasas de actividad, aunque apenas representan un 2,56% de la población en edad de trabajar en Andalucía y el 1,47% en España. En cualquier caso, el análisis, tanto de las tasas de actividad como, posteriormente, las de ocupación y paro por nivel de formación, ofrecen una visión de la relación existente entre la formación y la población activa.

Así, en 2019, y tal como venía ocurriendo en años anteriores, se observa nuevamente un aumento de las tasas de actividad a medida que se incrementa el nivel formativo de la población, como se evidencia en el gráfico 5.2.7, con la única excepción en Andalucía del caso de "Educación Secundaria primera a segunda etapa orientación general". El leve descenso en la tasa de actividad en Andalucía en 2019 se dio en los niveles de formación inferiores hasta "Educación Secundaria primera etapa", con la excepción de "Analfabetos". Para el resto de niveles se han observado aumentos en las tasas de actividad.

Gráfico 5.2.7. Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado, 2019.

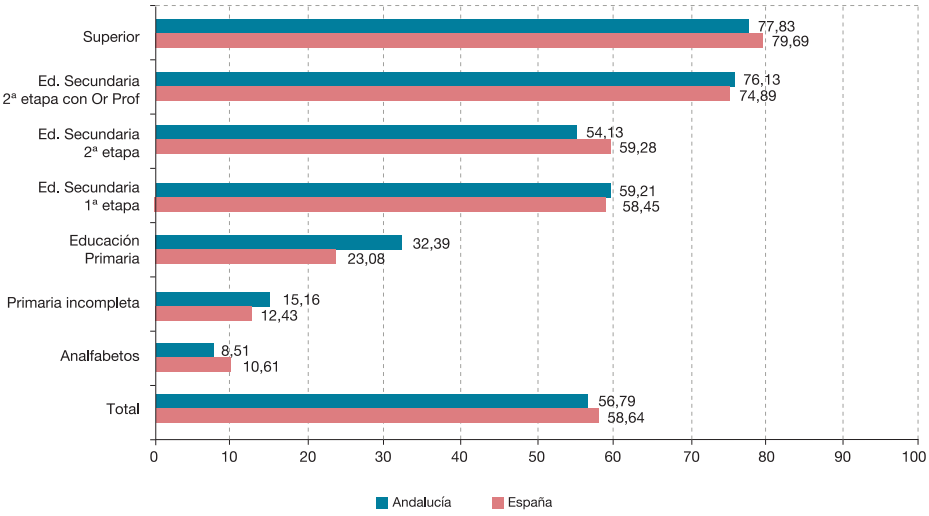

Nota: La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual Analfabetos: Coincide con el código 01 de la clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014. Estudios primarios incompletos: con el código 02. Educación primaria: con el código 10. Primera etapa de educación secundaria y similar: Comprende los códigos 21 a 24. Segunda etapa de educación secundaria con orientación general: Coincide con el código 32. Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior): Comprende los códigos 33 a 35, 38 y 41. Educación superior: los códigos 51, 52, 61 a 63, 71 a 75 y 81 de dicha clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como viene siendo habitual, también en 2019 la población femenina andaluza mostró unas tasas de actividad ostensiblemente inferiores a las de los hombres para todos los niveles formativos. De nuevo las menores diferencias se perciben en quienes poseen titulación "Superior" (2,19 puntos porcentuales en Andalucía y 0,79 en España, diferencias menores a las del año pasado), y las mayores diferencias en esta ocasión han sido en "Educación Primaria".

5.2.1.2. Población inactiva

Tal y como se ha apuntado con anterioridad, en 2019 volvió a aumentar la población inactiva en Andalucía, en concreto, se registraron 28.125 personas inactivas más que en 2018, lo que supone un aumento de un 0,94% en términos relativos, aunque inferior al observado el pasado año. La inactividad creció en todas las provincias andaluzas, excepto en Córdoba, donde descendió, pero solo en el caso de los hombres, y en Huelva con una disminución de las personas inactivas de ambos sexos, aunque de manera más acusada en las mujeres.

Si se analiza la distribución por sexo de la población inactiva, se comprueba que la inactividad afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Precisamente, en 2019 el 58,60% del total de personas inactivas en Andalucía eran mujeres (porcentaje superior al 58,00% de la media nacional). Hay que señalar, no obstante, que dichos porcentajes disminuyeron en medio punto porcentual con respecto a los observados en 2018, si bien habrían de observarse reducciones más intensas para llegar a normalizar la situación.

Resulta reseñable, que en 2019 creció la población inactiva entre los hombres, tanto en valores absolutos (con 26.600 hombres inactivos más, frente al aumento de 1.675 mujeres), como en términos relativos (con un 2,18% y 0,10%, respectivamente), lo que puede representar, en caso de persistir esta trayectoria, un cambio de tendencia que lleve a la igualación entre sexos, aunque la misma sería deseable obtenerla por una mayor reducción en la inactividad femenina en lugar de por un crecimiento superior en la masculina.

Un análisis más profundo del aumento del número de personas inactivas este año revela que el tramo de edad donde más ha aumentado, como viene siendo habitual y esperable, es el de mayores de 65 años, con 12.144 personas inactivas más que en 2018. Sin embargo, en términos relativos, como ocurrió el año anterior, el mayor aumento se ha producido en las personas de 25 a 34 años que, aunque sólo fueron 532 personas más que en 2018, han supuesto un crecimiento del 34,52%, muy superior al 2,54% de los mayores de 65 años.

La explicación a esta evolución podría estar en el aumento de la edad con que los jóvenes acceden al mercado laboral, posiblemente porque alargan su periodo de formación dadas las exigencias y dificultades encontradas en su incorporación al mercado laboral, esto es por motivos de "estudios", si bien en 2019 su crecimiento fue inferior al de quienes indican como causa estar percibiendo una pensión de jubilación.

Siguiendo la tendencia de años anteriores, también en 2019 aumentó el número de personas inactivas que declararon haber trabajado antes, concretamente un 1,71%, mientras que las que manifestaron

no haber trabajado anteriormente se redujo (-0,79%). Como consecuencia, en el primer caso, el porcentaje de inactivos se elevó hasta alcanzar el 69,78%, en proporción muy superior y con tendencia creciente en los hombres (78,18%) con relación al de mujeres, (63,85%)[10].

Atendiendo a la clase principal de inactividad[11], el mayor porcentaje de inactivos se registró, en buena lógica, entre quienes perciben una pensión de jubilación[12] (33,87% del total), principalmente por su elevado peso en los hombres (53,03%), mientras que la dedicación a las labores del hogar figuraba en segundo lugar como motivo de inactividad (25,08%), en este caso, con un claro predominio entre las mujeres, de las que el 38,72% declararon estar inactivas por esta razón.

Gráfico 5.2.8. Población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).

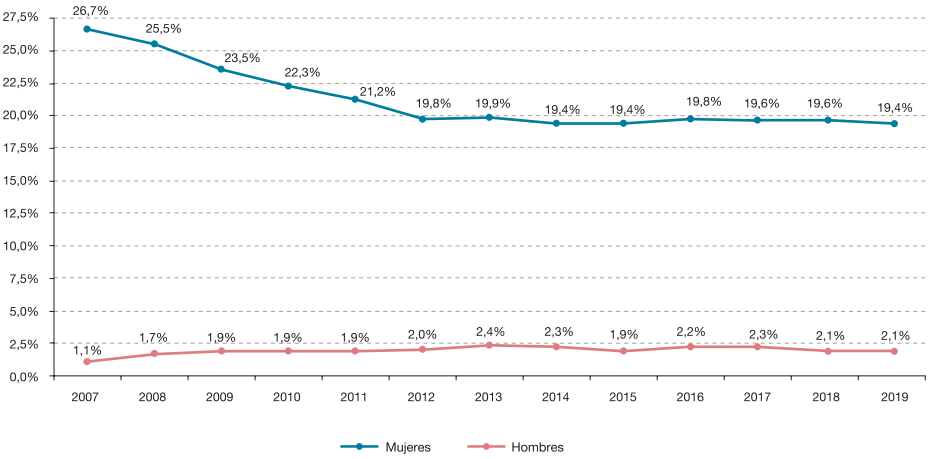

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

También en este aspecto siguen existiendo diferencias patentes por sexo, poniendo de manifiesto la situación de desequilibrio persistente en el mercado laboral con claro perjuicio para las mujeres, pese a la progresiva disminución del número de mujeres inactivas por "dedicarse a las labores del hogar" al tiempo que aumenta en los hombres, si bien las variaciones son tan nimias que se requieren muchos años para lograr la igualdad entre sexos. Así, frente a las 683.239 mujeres andaluzas que en 2019 se declararon inactivas por dedicarse a las labores del hogar, el número de hombres en la misma situación fue de 71.978 personas.

10 Este porcentaje se había reducido hasta 2016, aumentando por primera vez en 2017.

11 Sería interesante un análisis más profundo de esta cuestión en el que se pudiesen cruzar datos por edad y motivación, e incluso nivel formativo.

12 Lo que resulta coherente si se tiene en cuenta que el 46,41% de las personas inactivas tienen 65 y más años (el 49,10% en el caso de los hombres).

En definitiva, "percibir una pensión de jubilación" aparece como un motivo de inactividad fundamentalmente masculino, seguido de la de "estudios", mientras que entre las mujeres las razones principales de inactividad esgrimidas siguieron siendo la "dedicación a labores del hogar" y la "percepción de pensiones distinta a la jubilación" (ver tabla A.5.17 del anexo estadístico).

5.2.1.3. Empleo

En 2019, el número de personas ocupadas volvió a aumentar por sexto año consecutivo, lo que merece una valoración positiva. Según los datos de la EPA, en 2019 se registraron 89.000 personas ocupadas más que el año anterior. También aumentó el número de personas afiliadas a la Seguridad Social.

Como se indicó en la introducción de este apartado, la acción desarrollada por la Inspección de Trabajo sobre determinados frentes, catalogados por el Plan Director como Planes de Choque Específicos, ha permitido qué, en Andalucía, a julio de 2019, afloraran más de 18.000 contratos que derivaron en alta; así como otras circunstancias que se indicarán en posteriores apartados.

Así, según los datos sobre el número de trabajadores en alta **afiliados a la Seguridad Social**, que registra el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (tabla A.5.18 del anexo estadístico), en todas las provincias andaluzas, sin excepción, se incrementó el número de personas trabajadoras afiliadas en 2019, como ha venido sucediendo desde 2014. Los aumentos observados fueron, no obstante, de menor entidad a los registrados el año anterior, destacando en todo caso el incremento relativo registrado en la provincia de Málaga, en niveles claramente por encima a los de la media andaluza y nacional.

Si se toma en cuenta el número de afiliados en relación con el número de habitantes de cada zona geográfica, esto es, las afiliaciones por cada 1.000 habitantes, en 2019 volvió a advertirse un incremento con respecto al año anterior, lo que aconteció en todas las provincias andaluzas. En este sentido, solo las provincias de Almería y Huelva presentaron un número de trabajadores en alta por cada 1.000 habitantes próximo al de la media nacional, mientras que el resto de provincias se situó claramente por debajo de la media nacional, en donde destacó la provincia de Cádiz que, pese a que los últimos ejercicios registra mejoras relativas superiores a la media regional y nacional, mantuvo los niveles más bajos en número de afiliados por cada 1.000 habitantes, muy por debajo del promedio andaluz (ver tabla A.5.19 del anexo estadístico).

Con todo, la explotación detallada de los datos de afiliados a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, mostró en diciembre de 2019 un total de 3.222.688 afiliaciones, lo que supuso un aumento de un 1,5% respecto al mismo dato de diciembre de 2018. Por su lado, un total de 144.509 personas (4,7%) presentaron pluriafiliación, afectando en mayor medida a las mujeres que a los hombres, con una evolución divergente en ambos casos en 2019, ya que frente al leve incremento registrado entre las mujeres en un 0,9%, en el caso de los hombres disminuyó un -4,7%.

Aunque la afiliación de mujeres aumentó en 38.661 personas en un año, esto es, un 2,7% más que el año anterior y el de hombres lo hizo menos intensamente (7.616 personas y un 0,4% de incremento relativo), la proporción femenina continuó por debajo del 50%, concretamente el 46,1% (seis décimas porcentuales más que en 2018).

Como suele ser recurrente, la mayor parte de las afiliaciones se registraron en el Régimen General (83,0%), que incluye las afiliaciones en el Sistema Especial Agrario (16,3%) y el Sistema Especial de Empleados del Hogar (1,6%). Le siguen en importancia las afiliaciones al Régimen de Autónomos (16,7%), acaparando entre ambos regímenes el 99,7% del total de afiliaciones en Andalucía. Estos porcentajes prácticamente no variaron con respecto al año anterior, sobresaliendo, en todo caso, un descenso de -1,5 puntos porcentuales en el Sistema Especial Agrario, con 37.744 afiliados menos (lo que supone una reducción de un -6,7%).

Considerando el sexo de las personas afiliadas, el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General es el que mayor representación femenina tiene, el 95,66% de las personas afiliadas en este régimen son mujeres, seguido del Sistema Especial Agrario del Régimen General con un 51,57% de representación femenina. En contraste, el régimen con menor representación femenina es el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (5,27% del total de personas afiliadas), explicado por ser las actividades marítimo-pesqueras un sector tradicionalmente vinculado al empleo masculino.

Por sectores de actividad, los servicios siguieron acaparando la mayor parte de las afiliaciones andaluzas (68,3%), seguido de agricultura (18,3%), industria (7,8%) y construcción (5,6%) y, frente al aumento de afiliaciones observado en todos ellos, solo la agricultura, registró un descenso del -5,4%.

En 2019, las personas trabajadoras de nacionalidad extranjera representaron el 8,8% del total de afiliaciones, siendo los países de la UE el origen más representativo de estas (38,5%), seguido de países africanos (35,2%), y a mayor distancia América Central y del Sur, y Asía con el 14,0% y 6.3%, respectivamente. En este sentido, las afiliaciones de trabajadores de nacionalidad extranjera crecieron un 2,3% en 2019, lo que supuso casi un punto porcentual más que el de afiliaciones de trabajadores con nacionalidad española (1,4%). Al final de este capítulo se verá con algo de más detalle la situación de los trabajadores migrantes.

Si se atiende a los datos de ocupación de la Encuesta de Población Activa (EPA), los cuatro trimestres de 2019 registraron un mayor número de personas ocupadas que en los mismos trimestres del año anterior, siendo el último trimestre del año, como viene siendo habitual, el que registró un mayor número de personas ocupadas. Así, en el cuarto trimestre de 2019 se contabilizaron en Andalucía un total 3.136,1 miles de personas ocupadas, esto es un 1,14% más con respecto al trimestre anterior, y un 1,49% con relación al mismo trimestre del año anterior y, pese a lo favorable del dato, resultó evidente la moderación en el ritmo de crecimiento de empleo, considerando el aumento de la ocupación en un 4,67% en el primer trimestre de 2019 en términos interanuales, el de mayor intensidad de los cuatro.

Gráfico 5.2.9. Tasas de variación en el empleo en Andalucía por sexo. (%).

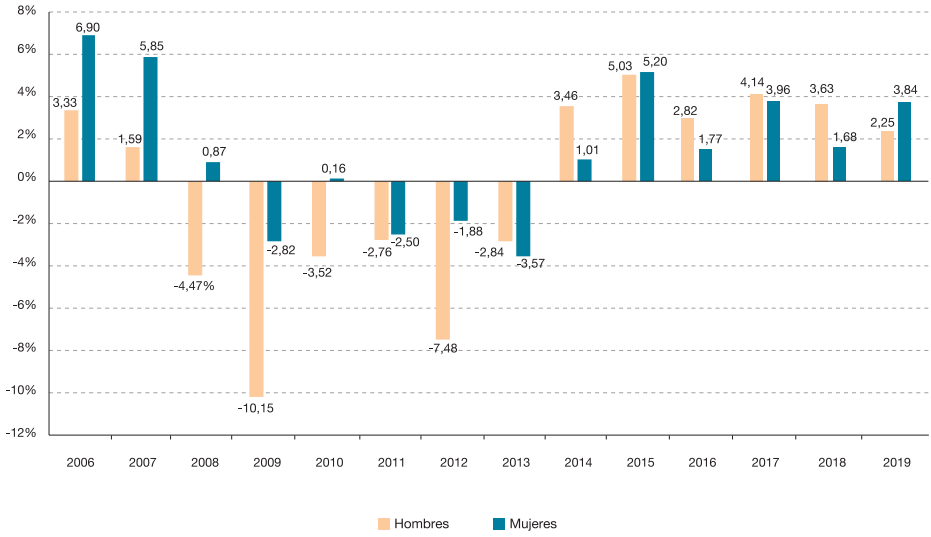

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por sexo, al contrario de lo observado los dos años anteriores, los datos de la EPA arrojaron para 2019 un aumento en las cifras de empleo femenino mayor que en el masculino, lo que supuso un aumento en el Índice de Feminización[13] de la ocupación en Andalucía. Pese a ello, dicho índice se encuentra aún alejado del valor que mostraría la existencia de igualdad por sexos (100), como se muestra en la tabla 5.2.2., que revela, además, niveles de desigualdad por cuestión de género, mayores en el mercado laboral andaluz que en el promedio nacional.

Tabla 5.2.2. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España

Índice de feminización	Andalucía	España
2018	74,41	83,51
2019	75,56	84,07

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

El aumento en el número de personas ocupadas en 2019, determinó un nuevo ascenso de la **tasa de ocupación**, manteniendo así la tendencia iniciada en 2014. Dicha mejora en Andalucía fue superior al de la media nacional, permitiendo una nueva reducción del diferencial existente con la tasa española.

13 IF = (mujeres ocupadas/hombres ocupados)x100.

Gráfico 5.2.10. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2019.

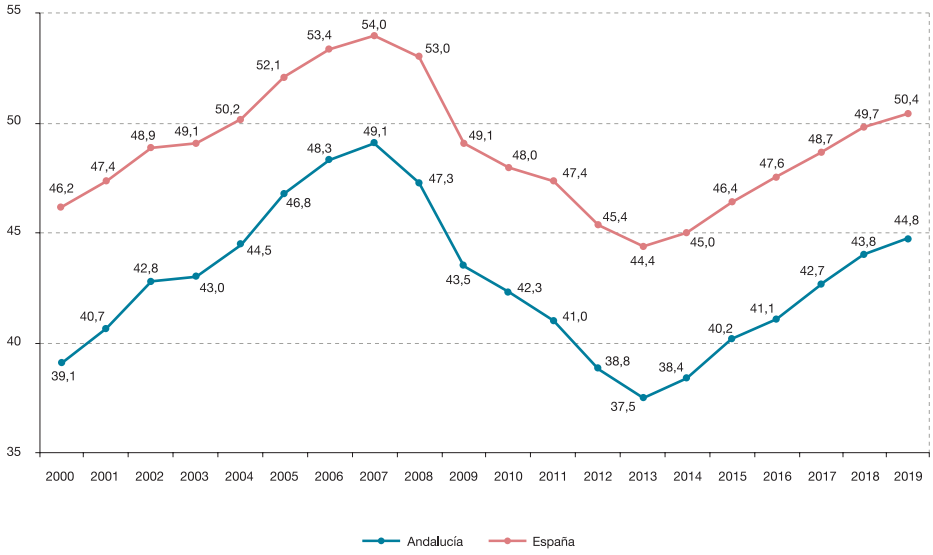

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La evolución de las tasas de ocupación fue igualmente favorable tanto si se atiende al criterio de la edad, con aumentos en todos los tramos de edad, como por sexo, con incrementos tanto en hombres como en mujeres. No obstante, al combinar ambos criterios (sexo y edad) pueden establecerse ciertas matizaciones.

Así, en Andalucía, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, las tasas femeninas de ocupación aumentaron más que las masculinas para el tramo de 25 a 54 años, que es el que ha resultado ser tradicionalmente más castigado en tanto la maternidad ha actuado en perjuicio de la situación laboral de las mujeres por los inconclusos problemas de conciliación. Pese a lo anterior, en 2019 persistió el gap de género en las tasas de ocupación en este tramo de edad, siendo el mayor de todos los intervalos etarios.

Tabla 5.2.3. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2018-2019).

ANDALUCÍA

	2018			2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	6,78	4,70	5,79	8,14	4,76	6,51
De 20 a 24 años	30,85	26,60	28,77	35,94	27,39	31,79
De 25 a 54 años	74,47	56,65	65,59	74,89	58,41	66,68
55 años y más	25,00	14,56	19,39	26,56	15,78	20,77
Total	**51,32**	**36,60**	**43,81**	**52,12**	**37,71**	**44,76**

ESPAÑA

	2018			2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	8,10	6,56	7,36	9,31	6,65	8,02
De 20 a 24 años	39,60	36,16	37,91	41,85	35,19	38,59
De 25 a 54 años	80,75	68,56	74,67	81,56	69,92	75,75
55 años y más	27,55	18,27	22,52	28,44	19,30	23,50
Total	**55,70**	**44,03**	**49,70**	**56,28**	**44,78**	**50,37**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Atendiendo al ámbito sectorial, la ocupación en Andalucía aumentó en 2019 en todos los sectores de actividad, destacando los incrementos registrados con respecto al año anterior en la *construcción*, con un 6,7%, y en la *industria*, con un 5,6%.

Gráfico 5.2.11. Ocupación por sectores económicos, 2018 y 2019 (% sobre total).

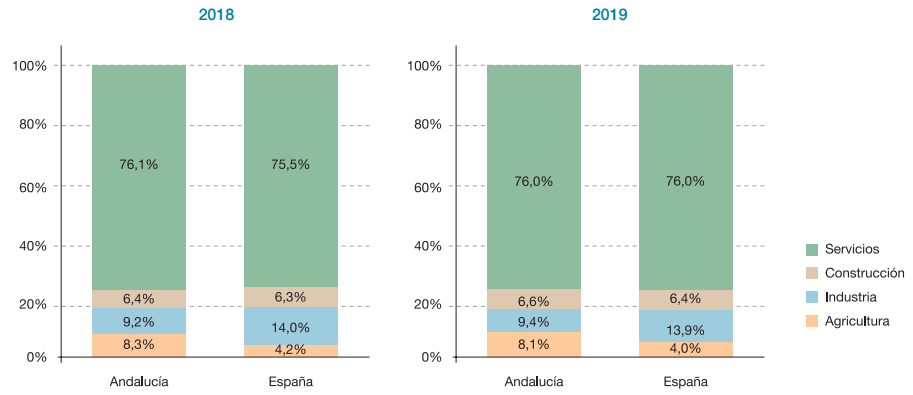

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Considerando que, al igual que la población, el empleo, no se distribuye de manera uniforme por el territorio, en 2019 la ocupación en Andalucía se concentró mayoritariamente en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que aglutinaron el 58,0% del empleo en Andalucía, si bien dicha proporción fue una décima porcentual inferior a la del año anterior.

La distribución provincial del empleo por sectores, (tabla A.5.20 del anexo), mostró una elevada concentración del empleo en la *agricultura* en las provincias de Almería, Huelva y Jaén. El empleo en la *industria* se agrupó nuevamente en Córdoba, Jaén, Cádiz y Sevilla. La mayor cantidad de población ocupada en la *construcción* se produjo en Málaga, Sevilla y Cádiz, aunque por peso sobresalen Málaga, Granada y Cádiz. Como viene siendo habitual, el empleo en los servicios es el que tiene la mayor importancia en todas las provincias, claramente por encima del 60% en todas ellas, destacando la participación del empleo en los servicios en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla, en niveles situados alrededor del 80%.

Gráfico 5.2.12. Distribución provincial del empleo en Andalucía.

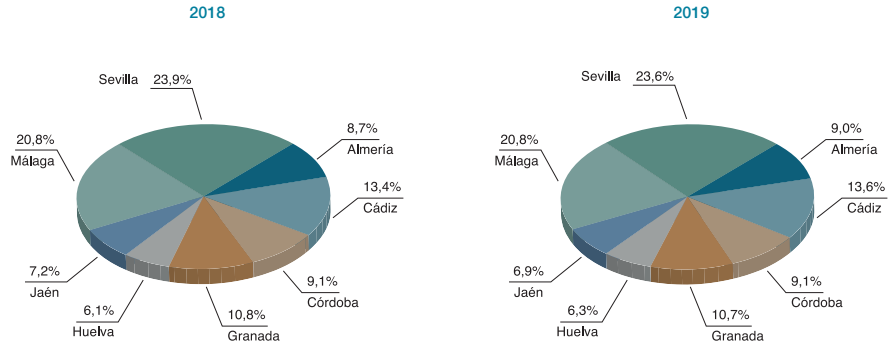

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Los datos estadísticos ofrecidos por la EPA, corroboran un año más, cómo la formación se erige en una importante herramienta para favorecer el empleo, de manera que las tasas de ocupación se elevan a medida que aumenta el nivel formativo. Su trascendencia radica además en que, como verifican diversos estudios, la formación es un instrumento muy eficaz para favorecer la incorporación de la mujer a un empleo en condiciones equivalentes a los hombres. Así, en 2019 la incorporación de la mujer a un empleo fue muy reducida entre las que tenían menores niveles de formación (en Andalucía sus pesos son del 3,84% y 5,65% en Analfabetas y las de Educación Primaria incompleta frente a 5,58% y 16,24% en los hombres).

Las tasas de ocupación en las mujeres únicamente se acercan a las de los hombres entre las que poseen estudios superiores, si bien la diferencia es amplia aún (64,18% frente a 70,71%). En cualquier

caso, las tasas de ocupación femeninas son inferiores a las masculinas en todos los niveles formativos sin excepción tanto en Andalucía como en el conjunto de España, por lo que si bien la formación es considerada como un instrumento apropiado para ayudar a las mujeres a entrar en el mercado laboral con ciertas condiciones de igualdad respecto a sus compañeros masculinos, siguen persistiendo innegables desequilibrios que no pueden ser imputados a menores niveles de formación de las mujeres, y subsiste la necesidad de seguir actuando en este sentido.

Gráfico 5.2.13. Tasas de ocupación por nivel de formación alcanzado, 2019.

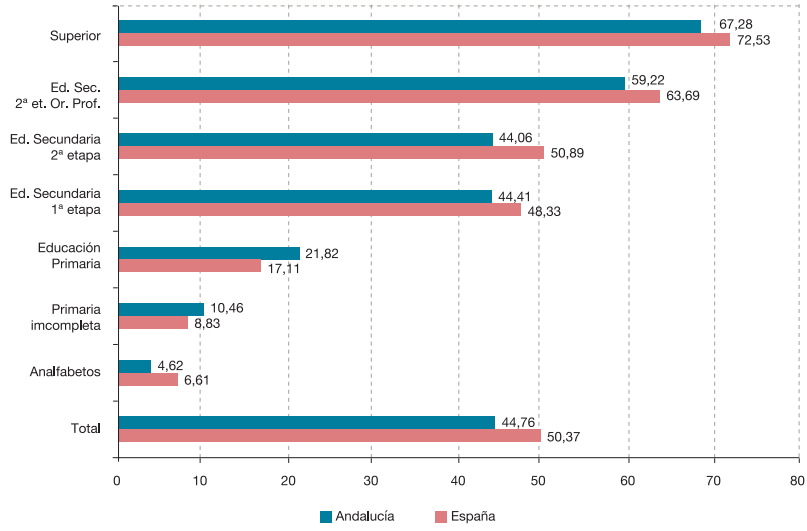

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

El aumento en el número de personas ocupadas en Andalucía en 2019, se debió fundamentalmente al incremento en las que lo hacen por cuenta propia, concretamente un 4,31%, crecimiento muy superior al del total nacional, como se observa en la tabla 5.2.4, debido fundamentalmente al aumento registrado en las mujeres que casi duplicó al de los hombres. También aumentó el número de personas asalariadas, aunque en menor medida que las de por cuenta propia. El crecimiento de las asalariadas se produjo casi en la misma proporción que en el total nacional, y también con un crecimiento superior en el caso de las mujeres.

Tabla 5.2.4. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía y España. (miles de personas).

Situación profesional y Sexo		ANDALUCÍA			ESPAÑA		
		2018	2019	V. anual	2018	2019	V. anual
Total		**3.029,2**	**3.119,3**	**2,97%**	**19.320,7**	**19.771,6**	**2,33%**
	Hombres	1.737,0	1.776,7	2,29%	10.528,4	10.740,3	2,01%
	Mujeres	1.292,2	1.342,6	3,90%	8.792,3	9.031,3	2,72%
Por cuenta ajena		**2.511,7**	**2.579,5**	**2,70%**	**16.234,2**	**16.670,5**	**2,69%**
	Hombres	1.390,1	1.417,8	1,99%	8.481,6	8.698,6	2,56%
	Mujeres	1.121,6	1.161,7	3,57%	7.752,6	7.972,0	2,83%
Por cuenta propia		**517,5**	**539,8**	**4,31%**	**3.086,5**	**3.101,0**	**0,47%**
	Hombres	346,9	358,9	3,46%	2.046,8	2.041,7	-0,25%
	Mujeres	170,6	180,9	6,04%	1.039,7	1.059,3	1,89%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Derivado de lo anterior, el menor aumento de la población asalariada con respecto al crecimiento en el total de ocupados, determinó una leve disminución de la tasa de asalarización. De hecho, el crecimiento del empleo asalariado fue del 2,70%, algo menor al cotejado en el número de ocupados (2,97%), por lo que la tasa de asalarización en Andalucía pasó del 82,87% de 2018 al 82,69% en 2019, lo que supone un decremento del -0,23%, o bien -0,18 puntos porcentuales. En el caso de las mujeres, el número de personas asalariadas creció casi el doble que en los hombres, debido a su incremento tanto en el sector público como en el privado, mientras que el número de hombres asalariados en el sector público disminuyó en 2019.

Así, si nos concentramos en el estudio de las personas que trabajan por cuenta ajena, es decir, como asalariadas, y diferenciamos según trabajen en el sector público o en el privado, como se comprueba en la tabla 5.2.5, su aumento en 2019 se produjo exclusivamente en el sector privado para el caso andaluz, mientras que se aprecia un descenso en el número de personas asalariadas en el sector público, debido a la importante reducción en el caso de los hombres, no compensado con el aumento observado en las mujeres. A nivel nacional creció la asalarización en ambos sectores, aunque el aumento fue ligeramente mayor en el privado. Al igual que ocurriese el año anterior, en Andalucía se evidencia en el sector privado un mayor incremento del número de hombres asalariados que de mujeres, si bien la diferencia no es muy grande, siendo prácticamente inapreciable a nivel nacional.

Tabla 5.2.5. Evolución de los asalariados, según Sector Público o Privado y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Sector y Sexo		ANDALUCÍA			ESPAÑA		
		2018	2019	V. anual	2018	2019	V. anual
S. Público		**575,1**	**571,3**	**-0,66%**	**3.150,5**	**3.222,5**	**2,29%**
	Hombres	299,1	285,6	-4,51%	1.395,2	1.414,5	1,38%
	Mujeres	276,0	285,7	3,51%	1.755,3	1.808,0	3,00%
S. Privado		**1.936,8**	**2.008,2**	**3,69%**	**13.083,7**	**13.448,1**	**2,79%**
	Hombres	1.091,1	1.132,3	3,78%	7.086,4	7.284,1	2,79%
	Mujeres	845,7	875,9	3,57%	5.997,3	6.164,0	2,78%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

De las personas que trabajan como asalariadas en el sector público en Andalucía, más de la mitad lo hacen en la Administración de la comunidad autónoma, con una leve reducción de 0,3 puntos porcentuales respecto al año anterior. En el caso de los asalariados en la Administración Local, que suponen cerca de una cuarta parte, experimentaron un ligerísimo aumento en 2019, mientras que el porcentaje de asalariados en la Administración Central disminuyó casi en un punto porcentual, y el escaso porcentaje de quienes trabajaban para la administración de la Seguridad Social mejoró levemente en 2019.

Gráfico 5.2.14. Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía, año 2019.

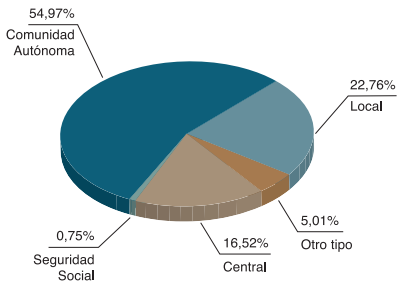

Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Considerando el total de personas asalariadas, es decir, tanto las que trabajan en el sector privado como en el público, la mayor proporción de asalariados se halla, como era previsible, en el sector servicios, en tanto más representativo de la ocupación. El peso de las personas asalariadas en cada sector es muy similar al del año anterior, que a su vez tampoco mostró variaciones significativas respecto al precedente, es decir, su distribución mantiene una clara estabilidad en el tiempo.

Gráfico 5.2.15. Asalariados por sector económico en Andalucía, año 2019.

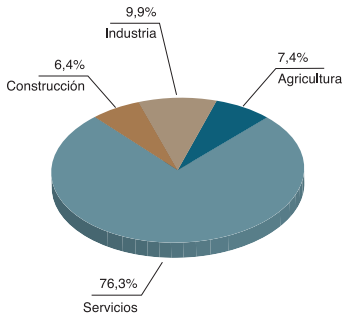

Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

El número de hombres asalariados continúa superando al de mujeres asalariadas, aunque en valores absolutos, las diferencias se redujeron en 2019. En cualquier caso, en términos relativos, las tasas de asalarización femeninas fueron claramente superiores a las masculinas, manteniéndose las diferencias de años anteriores, toda vez que la disminución observada en 2019 se hizo en proporciones prácticamente idénticas.

Sí encontramos diferencias más reveladoras entre las tasas femeninas y las masculinas según la actividad que se considere. Así, las tasas de asalarización resultan superiores en las mujeres en algunas ramas, pese a que su número y peso sea inferior al de los hombres, como ocurre en "Industrias manufactureras"; "Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos; "Construcción" o "Transporte y almacenamiento", en tanto que el reducido número de mujeres que se ocupan en dichas ramas de actividad lo hacen mayoritariamente como asalariadas. En 2019 destacó, en todo caso, el fuerte descenso en la tasa de asalarización femenina en "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca", situándose por debajo de la masculina por primera vez en los últimos años.

Por otro lado, la mayor tasa de asalarización femenina en otras actividades se debe a la mayor presencia de mujeres, como ocurre en "Educación" o "Actividades sanitarias y de servicios sociales" (ver tabla A.5.21 del anexo estadístico). Todo ello no viene sino a confirmar la persistencia de una división horizontal del trabajo en el mercado laboral andaluz, que se manifiesta en la feminización de determinadas ramas y la masculinización de otras.

El grupo de personas que trabajan por cuenta propia, es decir, las autónomas, tienen unas características y situación que las diferencia, en cierto sentido, del conjunto de personas trabajadoras, y especialmente de las asalariadas o trabajadoras por cuenta ajena. Desde la última crisis, éstas se han ido adaptando de una forma particular siendo un colectivo que ha coadyuvado al mantenimiento de actividades en las que ha estado presente

tradicionalmente -el comercio, el transporte, los servicios o la agricultura-. En Andalucía, en la mayor parte de los casos, su actividad se concreta en la microempresa o pequeña empresa muy especialmente. La incidencia que el Plan Director por un Trabajo Digno (PDTD ha supuesto en este apartado es adecuar la afiliación correcta de 1.885 falsos autónomos que es uno de los objetivos para mejorar la calidad del empleo e impulsar la lucha contra el fraude.

Los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social sobre autónomos afiliados a la Seguridad Social mostraron para 2019 la continuidad en el crecimiento del número de personas trabajadoras por cuenta propia en Andalucía, si bien a un ritmo más tenue que el año precedente. En 2019 se alcanzó la cifra de 539.324 autónomos en Andalucía, lo que supuso un aumento relativo de un 2,17% con respecto al año anterior (casi cinco veces superior al observado a nivel nacional, que fue del 0,44%). Además, con respecto al mes de diciembre de 2018, con un aumento de 11.463 autónomos, Andalucía fue la comunidad autónoma que más creció en términos absolutos, seguida de la Comunidad de Madrid, con 5.745 autónomos más que en 2018.

Como es sabido, la pasada crisis económica también alteró las cifras de este colectivo. Las personas autónomas en Andalucía sufrieron continuadas quiebras de empresas y negocios desde 2008 hasta 2012. A partir de 2013 este grupo de trabajadores y trabajadoras manifestó indicios de recuperación, y su número creció ininterrumpidamente desde entonces hasta 2019, como se aprecia en el gráfico 5.2.16 y en la tabla A.5.22 del anexo estadístico.

Gráfico 5.2.16. Evolución de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía. (Variación porcentual respecto al año anterior).

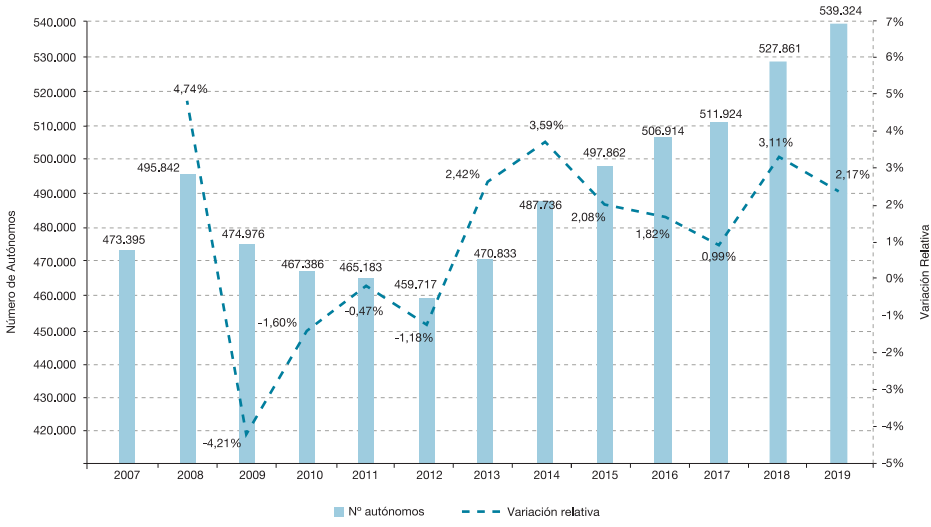

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por otro lado, en 2019 y según la explotación detallada de los datos que elabora el IECA de afiliados a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía, los autónomos representaban en esta comunidad el 16,7% del total de afiliaciones, una décima porcentual más que el año anterior. Nuevamente, el número de autónomos creció en todas las provincias de Andalucía, destacando una vez más Málaga, con un 3,2% de incremento (3.695 autónomos más), mientras que la provincia de Almería, con el 19,4%, fue en la que más peso tuvo este colectivo. El 20,1% de los autónomos tiene algún asalariado, cifra que disminuyó en 2019 un 0,4%.

Si se distingue por sexo, el 64,6% de los autónomos son hombres y el 35,4% mujeres, que mejoran en 3 décimas su participación con respecto al año anterior. Abundando en lo anterior, el 8,8% de las afiliaciones a este régimen son trabajadores de nacionalidad extranjera, lo que representó un aumento de 6 décimas porcentuales. De hecho, los autónomos de nacionalidad extranjera aumentaron en 2019 un 9,9% (4.293 afiliados más), mientras que los de nacionalidad española lo hicieron en un 1,5% (7.298 más).

Entre los municipios con más de 10.000 afiliaciones, 19 poseían un porcentaje de trabajadores autónomos superior al 20%, esto es, cuatro municipios más que en 2018, destacando el municipio de Fuengirola que encabezó dicha lista llegando al 29,2% de las afiliaciones.

Según el informe elaborado por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) sobre el perfil del trabajador por cuenta propia en España, a cierre del último trimestre de 2019, y tomando como base los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, cada vez son más los autónomos que logran consolidar sus negocios. Así, los trabajadores por cuenta propia que llevan más de tres años al frente de su negocio son el 67,9% (1,2 puntos porcentuales más que en 2018), y el 56,1%, lleva más de cinco años.

En el análisis de evolución a lo largo de 2019, se comprueba que los autónomos están haciendo un esfuerzo por, en la medida de lo posible, subir su base de cotización. De hecho, han descendido los trabajadores por cuenta propia que cotizan por la base mínima, mientras el resto de modalidades registran ligeros aumentos en relación con el número de cotizantes registrados en diciembre de 2018. Contando con los societarios, fueron 1.143.302 los autónomos los acogidos a una base superior a los 944,40 euros. Los 'autónomos persona física con trabajadores a su cargo' representaron uno de cada cinco (22,2%). Así, en los nueve primeros meses de 2019, el número de autónomos empleadores aumentó en un 1,1% (4.729), en sintonía con el descenso de un 1,3% que registraron los autónomos persona física sin asalariados[14].

El informe también recalca que, a pesar del impulso que viene dando en los últimos años el emprendimiento femenino, las mujeres autónomas únicamente representan el 35,3% del total del colectivo. Es decir, de los 1.978.541

14 https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/info-ata/cada-diez-autonomos-llevan-mas-anos-frente-negocio/20191108133541020985.html

autónomos persona física, 699.308 son mujeres y 1.279.233 son hombres. Por edad, prácticamente uno de cada dos tiene entre 40 y 54 años.

El 6,3% de los 'autónomos persona física' compagina su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad). Este colectivo, que ya lleva un tiempo creciendo, ha aumentado un 1,9% durante 2019. Por sectores de actividad, comercio, agricultura y construcción concentran al 44,8% del total de autónomos persona física. En el otro extremo, sólo un 1,2% eligen las actividades inmobiliarias, el 1,9% del colectivo se ubica en el sector de la comunicación, el 2,1% en actividades financieras, el 2,5% en actividades artísticas y de entretenimiento y el 2,8% en el sector de la educación.

En cuanto a la nacionalidad de los autónomos, sigue incrementándose poco a poco el número de aquellos que han nacido fuera de nuestras fronteras y que se dan de alta en RETA, hasta alcanzar el 11,2% del total de autónomos.

El empleo en el sector de la **Economía Social** en Andalucía, con datos referidos al cuarto trimestre, volvió a aumentar en 2019, tras el leve retroceso sufrido el año anterior, en contraste con la contracción de empleo en la Economía Social a nivel nacional. Según la base de datos de la Economía Social, las empresas de este sector emplearon en el cuarto trimestre de 2019 a 76.339 personas, 124 más que en el mismo trimestre de 2018. De ellas, aumentaron las que trabajaban en cooperativas, totalizando 64.335 personas, mientras que las que trabajaban en sociedades laborales descendieron hasta las 12.004 personas (tabla A.5.23 del anexo estadístico).

En Andalucía se concentra el 20,4% del total nacional, y tras observar un aumento de 0,6 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior, regenta la primera posición en el ranking nacional, seguida de País Vasco, Comunidad Valenciana y Cataluña. Entre estas cuatro comunidades autónomas se concentra el 66% del empleo en este sector. Asimismo, Andalucía es líder en materia de empleo en el sector cooperativo, ostentando igualmente el primer lugar en el ranking español.

La distribución provincial del empleo en las cooperativas y sociedades laborales no coincide con la que se ha comentado anteriormente para el empleo en general. De hecho, Almería es en este caso la provincia que concentra más empleo en empresas de Economía Social en Andalucía con 17.946 trabajadores (16.958 en cooperativas y 988 en sociedades laborales). El empleo en este tipo de empresas aumentó en Almería con respecto al año pasado, así como su participación en el total andaluz, que pasó a ser del 23,5%, 3 puntos porcentuales más que en 2018, después de varios años de descensos en dicha participación. Tras Almería se encuentra Sevilla con 15.150 trabajadores en estas empresas, en las que pese a una leve reducción en el número de trabajadores, su participación en ámbito regional, aumentó en 2,1 puntos porcentuales.

Gráfico 5.2.17. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía por provincias. IV Trimestre de 2019.

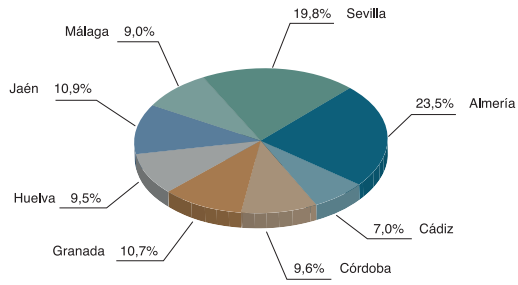

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

En cambio, si se atiende a la distribución del empleo en las cooperativas y sociedades laborales por secciones de actividad[15], el sector servicios, igual que se ha visto anteriormente que sucedía para el total del empleo, es el que concentra la mayor parte del empleo en empresas de Economía Social en Andalucía. Así, en el desglose de este empleo por secciones, de acuerdo con la CNAE-2009, el 64,9% se concentraba en actividades de servicios. En segundo lugar, se situó la industria con el 16,0%, seguido del sector primario con el 14,0%, mientras que el sector de la construcción, con el 4,2%, ocupó el último lugar.

Gráfico 5.2.18. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía según secciones de actividad. IV Trimestre de 2019.

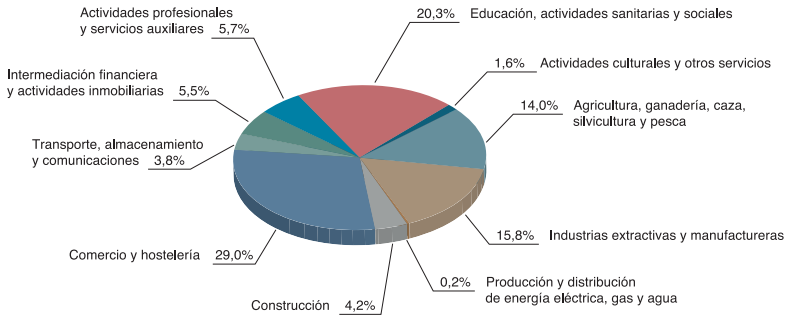

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

15 Dada la disponibilidad de los datos publicados por el Ministerio a nivel de comunidades autónomas y por sección de actividad, para el gráfico 5.2.18 hemos tenido que tomar los datos de empleo por centros de cotización, que son algo inferiores a los de empleo por sociedades que son los utilizados en el gráfico 5.2.17. En cualquier caso, su distribución por sección de actividad, que es lo que se analiza en este caso, no se verá mayormente afectada.

5.2.1.4. Desempleo

Los datos de la EPA mostraron una reducción en las cifras de desempleo y en las tasas de paro en 2019, confirmando la tendencia descendente del desempleo iniciada en 2014. La cifra de 838.675 personas desempleadas en Andalucía en 2019, si bien alejada de los dramáticos valores de más de 1 millón de personas de los últimos años, continuó siendo muy alta, muy superior de las cifras de nuestro contexto europeo, y que dejaban a Andalucía como la comunidad autónoma con mayores tasas de paro del ámbito nacional.

El número de personas desempleadas disminuyó fundamentalmente en el primer y cuarto trimestre del año con respecto a los precedentes, si bien aumentó en los trimestres segundo y tercero. En todo caso, en términos interanuales, todos los trimestres de 2019 mostraron un descenso con respecto al mismo periodo del año anterior, fundamentalmente en los dos primeros.

Estas variaciones trimestrales en las cifras de desempleo llevaron a que el número total de personas desempleadas en el último trimestre de 2019 se situara en 823.700, reduciendo la tasa de paro en dicho periodo en 0,46 puntos porcentuales con respecto a la tasa registrada el mismo trimestre de 2018, quedando la tasa de desempleo en el 20,80% de la población activa.

En términos de media anual en 2019 el total de personas desempleadas en Andalucía fue de **838.675**, esto es, 65.950 personas menos que el año anterior. La tasa de paro fue del **21,19%**, 1,8 puntos porcentuales por debajo de la de 2018. A nivel nacional, con **3.247.800** personas paradas, la disminución en el número de parados fue de 231.200 personas respecto a 2018, y la tasa de paro española cayó hasta el **14,10%**, 7,09 puntos porcentuales inferior a la andaluza.

Gráfico 5.2.19. Evolución población desempleada y las tasas de paro. Andalucía y España (2005-2019).

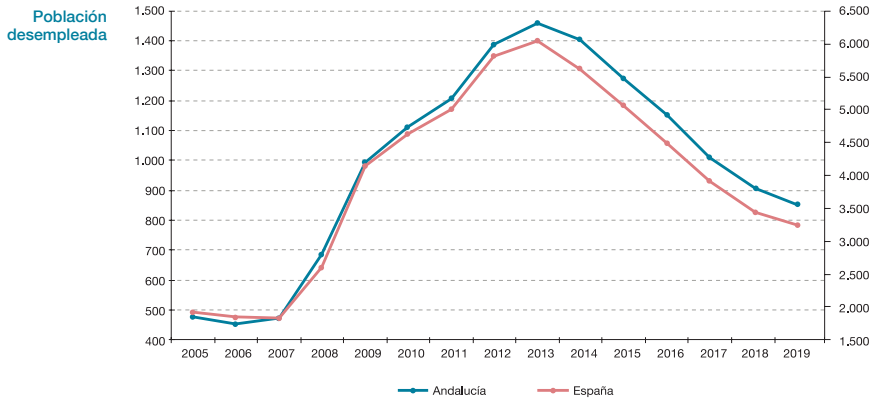

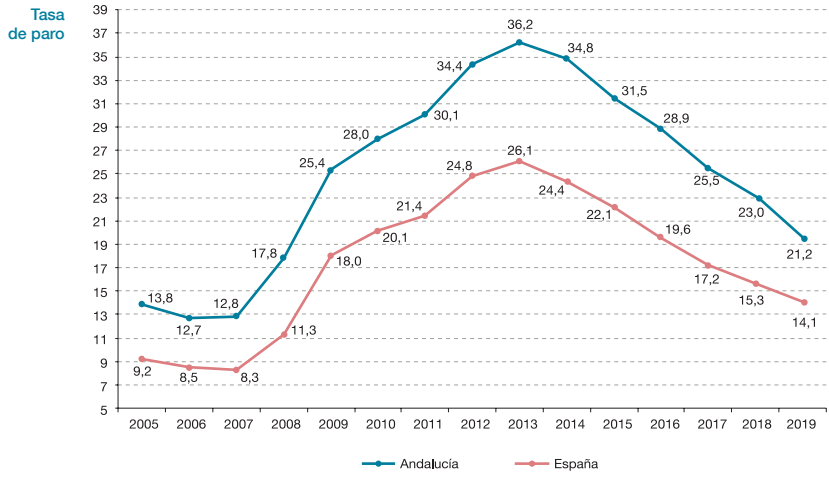

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En 2019, estas reducciones en las tasas de paro fueron de menor entidad en las mujeres que en los hombres en Andalucía (-1,72 puntos porcentuales en la tasa femenina frente a -1,92 en la masculina), lo que también aconteció en el total nacional donde la tasa de paro bajó menos en las mujeres que en los hombres, contrariamente a lo ocurrido el año anterior.

Por tanto, el gap[16] de género en las tasas de paro volvió a incrementase pasando en Andalucía de los 7,18 en 2018 a los 7,38 en 2019, diferencia muy elevada y muy por encima de la observada en los últimos años. Abundando en lo anterior, y como se aprecia en el gráfico 5.2.20, la diferencia entre las tasas femeninas y masculinas de paro resultó bastante mayor en Andalucía que en la media nacional, donde este gap es de 3,55 y, aun siendo igualmente superior al de 2018, se encuentra por debajo del registrado en Andalucía.

En todo el periodo correspondiente al actual milenio, las tasas de paro femeninas han permanecido visiblemente por encima de las masculinas, inclusive en los primeros años de la pasada crisis, cuando se produjo una elevación más categórica de las tasas de paro en los hombres, observándose el mayor acercamiento entre las tasas de ambos sexos. Como se aprecia en el gráfico 5.2.20, la recuperación del mercado laboral en que se atisba una reducción de la brecha o gap de género, no ha impedido que sigan siendo patentes las diferencias entre las circunstancias de hombres y mujeres ante el problema del desempleo y siguen revelando la mayor dificultad que enfrentan las mujeres en su acceso a un puesto de trabajo, como muestran sus más elevadas tasas de desempleo.

16 Gap de género o diferencia de género.

Gráfico 5.2.20. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.

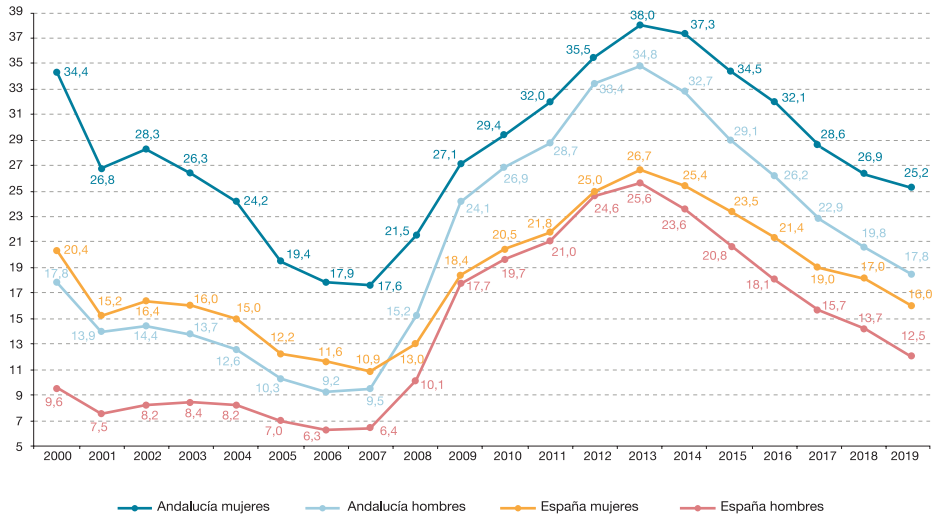

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Los datos de **paro registrado** del **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** confirmaron el descenso en el número de personas desempleadas en la comunidad autónoma en 2019. Asimismo, y contrariamente a lo observado desde que se iniciara la tendencia descendente en 2013, los datos de 2019 reflejaron un descenso algo mayor en el desempleo femenino que en el masculino. Por tanto, se asistió por séptimo año consecutivo a una reducción en las cifras de paro registrado y, respecto a los 6 años precedentes, con una mejora más cualitativa que cuantitativa, en relación con las diferencias por género. De hecho, la caída de -3.162 en el número de hombres registrados como parados en diciembre de 2019 resultó menos de la mitad de la existente en las mujeres (-7.671). Como resultado, las cifras de paro registrado en Andalucía al finalizar el año se situaron en 458.144 mujeres y 319.790 hombres.

De este modo, si se observa en el gráfico 5.2.21 la línea que corresponde al Índice de Feminización[17] del paro registrado, se aprecia un ligero descenso, tras 9 años consecutivos de ascensos en dicho índice. Así, dicho índice en 2019 obtuvo un valor de 143,26 que, si bien inferior al de 2018, siguió siendo muy elevado y bastante alejado del valor 100 que reflejaría la situación de igualdad entre ambos sexos.

17 En esta ocasión IF = (mujeres paradas/hombres parados)x100.

Gráfico 5.2.21. Evolución del paro registrado por sexo en Andalucía. (último mes de cada año[18]).

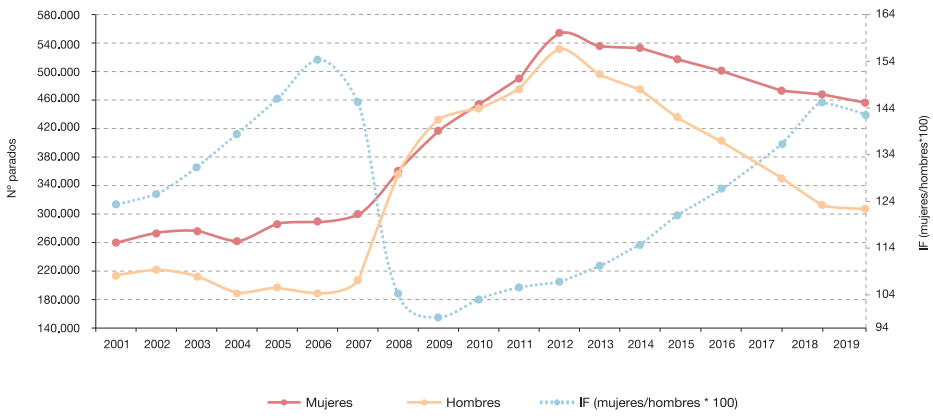

Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía.

La Unión Europea y los organismos internacionales se vienen mostrando preocupados por la grave situación del desempleo en España, concretamente en Andalucía, y su especial incidencia en la población más joven, siendo el colectivo más aquejado por el problema del desempleo, como puede apreciarse en la tabla 5.2.6 que recoge las tasas de paro por sexo y grupos de edad.

Tabla 5.2.6. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2018-2019).

ANDALUCÍA

	2018			2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	59,29	61,76	60,18	51,16	61,86	55,53
De 20 a 24 años	43,79	43,33	43,59	34,69	42,99	38,46
De 25 a 54 años	17,41	25,97	21,33	16,42	24,33	20,07
55 años y más	18,94	22,81	20,55	15,61	20,09	17,49
Total	**19,76**	**26,94**	**22,99**	**17,84**	**25,22**	**21,19**

ESPAÑA

	2018			2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	49,71	49,76	49,74	42,81	48,45	45,23
De 20 a 24 años	31,97	29,93	31,03	28,18	31,65	29,78
De 25 a 54 años	12,15	16,17	14,04	11,05	14,99	12,91
55 años y más	12,26	14,56	13,28	11,26	13,45	12,24
Total	**13,72**	**17,02**	**15,25**	**12,45**	**15,99**	**14,10**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

18 Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

Ciertamente, a pesar del descenso observado en el número de desempleados jóvenes, y que la tasa de paro juvenil volvió a descender en 2019 más intensamente que en los restantes tramos de edad, persistieron tasas de paro juvenil situados en niveles considerablemente altos.

Teniendo en cuenta al mismo tiempo **la edad y el sexo**, como se podía imaginar, las mujeres más jóvenes fueron quienes soportan las mayores tasas de desempleo. Así, la tasa de paro de las mujeres andaluzas menores de 25 años continuó próxima al 50% de la población activa (concretamente el 46,29%), superando el 60% incluso en el caso de las de menos de 20 años (61,86%).

En cuanto a los **sectores de actividad**, como viene repitiéndose en los últimos años, la mayor proporción de desempleados se dio entre las **personas que buscan su primer empleo o que llevan más de un año desempleadas**[19], aunque su peso continuó una trayectoria descendente, situándose en 2019, con el 45,2% del total de personas desempleadas (ver tabla 5.2.7). Acorde a esta disminución, se incrementó el peso de los diversos sectores en el total del desempleo en Andalucía, siendo el sector servicios, el que tenía una mayor proporción de personas en situación de desempleo, en buena lógica con su mayor población activa.

Tabla 5.2.7. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

Sectores	2018	2019	Variación absoluta
Agricultura	12,2%	13,5%	1,3
Industria	2,6%	3,1%	0,5
Construcción	3,8%	4,4%	0,6
Servicios	31,5%	33,8%	2,3
S/C*	**49,8%**	**45,2%**	**-4,6**

S/C Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.*
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En 2019, la evolución por sectores de la tasa de paro andaluza[20] tuvo un comportamiento desigual y diferente al observado en la media nacional, ámbito en el que sí disminuyó en todos los sectores. En Andalucía las tasas de paro más altas se dan en la *agricultura* y en la *construcción*, permaneciendo en los mismos niveles que en 2018, mientras que la tasa de paro aumentó en la *industria* y se redujo en los *servicios*.

19 Como se ha comentado en informes anteriores, la EPA metodológicamente deja de considerar el sector en el que estaban catalogadas a aquellas personas que llevan más de un año sin empleo, y pasan a ser calificadas como paradas de larga duración y clasificadas en el mismo grupo de quienes buscan empleo por primera vez.

20 En este caso, evidentemente, descartando a las personas que buscan primer empleo y las que llevan más de un año paradas a las que no se les puede calcular.

Tabla 5.2.8. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2018 y 2019.

	2018		2019		Variación (puntos porcentuales)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	30,6	19,0	30,6	18,9	0,0	-0,1
Industria	7,8	5,9	8,2	5,6	0,3	-0,3
Construcción	15,1	9,9	15,1	9,7	0,0	-0,2
Servicios	11,0	7,5	10,7	7,3	-0,3	-0,2

Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Como viene siendo habitual, un año más fue manifiesta la concentración del desempleo desde el punto de vista territorial. El desempleo mostró igualmente la tendencia a concentrarse territorialmente de forma que más de la mitad del desempleo andaluz se agrupaba en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz (57,4%), concentración que resulta más acusada si se consideran los datos del paro registrado en las oficinas del SAE.

Siguiendo esta última fuente, la disminución del paro registrado fue generalizada en todas las provincias andaluzas, aunque con distinta intensidad, correspondiendo el descenso más acusado a la provincia de Sevilla (-4,72%), seguida de Huelva (-4,33%), Jaén (-3,98%) y Córdoba (-3,85%).

Gráfico 5.2.22. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el SEPE.

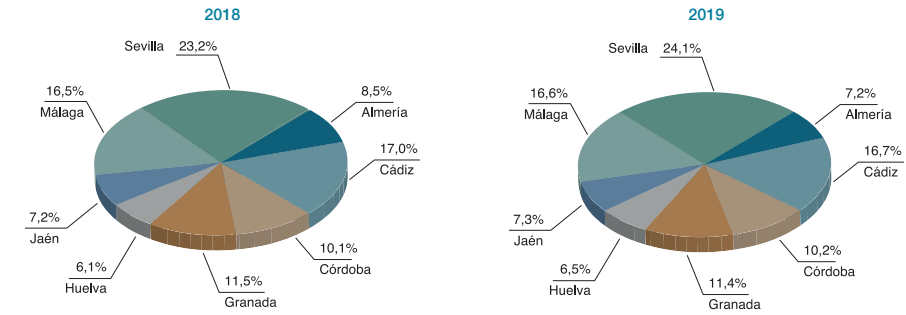

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

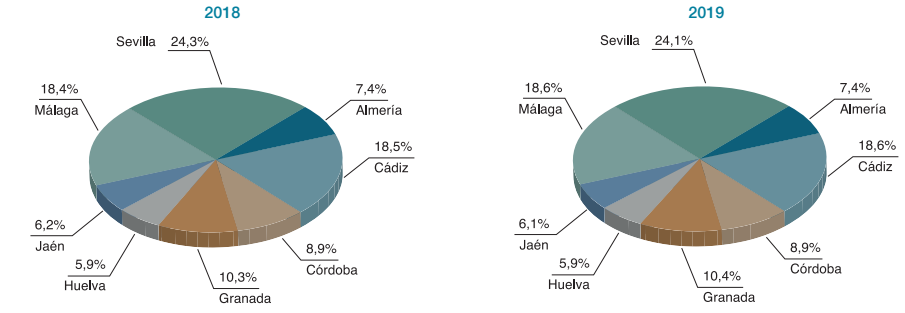

Fuente: SEPE, Estadísticas de Empleo.

Siguiendo con la información proporcionada por la EPA, desde el punto de vista provincial, todas las provincias andaluzas vieron descender su número de desempleados en 2019, si bien destacaron, en este caso, los descensos relativos registrados en Almería (-21,5%), seguida de Cádiz (-9,1%) y Granada (-8,0%), en todos los casos superiores a la media andaluza. En términos absolutos la mayor reducción del desempleo correspondió a Almería (con 16.500 personas desempleadas menos), Cádiz y Málaga, con 14.025 y 10.500 desempleados menos, respectivamente (ver tabla A.5.24 del anexo estadístico).

Desde el punto de vista sectorial, la *agricultura* en las provincias de Cádiz y Jaén registraron las tasas de paro más elevadas, por encima del 40%, mientras que en este sector la tasa de desempleo más baja se observó en Almería (9,3%). En la *industria* las tasas oscilaron entre el valor mínimo de Córdoba (6,3%) y el 11,3% de Huelva, mientras que en la *construcción* se movió entre el 11,4% de Granada y el 19,0% de Cádiz, siendo el sector servicios el que registró intervalos menos marcados, registrándose la tasa de paro más baja del sector en la provincia de Málaga (9,6%) y la más elevada en Almería (12,4%).

En cuanto a su evolución, el comportamiento del desempleo por sectores y provincias fue muy dispar, pudiendo señalarse a modo de ejemplo, la reducción de la tasa de paro en la *agricultura* en Almería, en contraste con el importante aumento registrado en Málaga. Por su parte, en *industria, construcción y servicios* las tasas de desempleo se redujeron en unas provincias y aumentó en otras (ver tabla A.5.25 del anexo estadístico).

De manera inversa a cómo incide el nivel de formación en las tasas de actividad y ocupación, en el caso de las tasas de paro, la mejora de aquellos repercute en una disminución del paro en términos relativos de población activa. Así, las menores tasas de paro se observaron en la población con niveles formativos más elevados[21]. En 2019, la tasa de paro disminuyó en todos los niveles de formación en Andalucía, con la única excepción de 'Analfabetos', como ya sucediera el año pasado. De hecho, para este nivel la tasa de paro aumentó en 7,12 puntos porcentuales en la comunidad autónoma, teniendo una evolución contraria a cómo la hizo en el total nacional, con un descenso de 7,19 puntos. En todo caso, la tasa de paro en Andalucía permaneció en niveles claramente superiores a los de la media nacional en todos los niveles formativos.

21 Sería interesante conocer cómo se distribuye la población parada por niveles formativos.

Gráfico 5.2.23. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado y sexo, 2019.

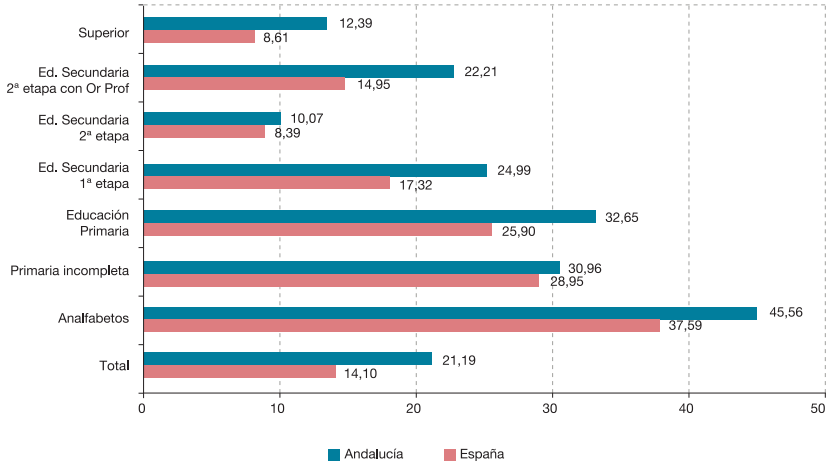

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por sexo, siguieron manteniéndose acusadas diferencias entre hombres y mujeres, de manera que en todos los niveles formativos la tasa de paro femenina fue muy superior a la masculina. En cualquier caso, las discrepancias según sexo fueron elevadas en los niveles formativos más bajos, con 16,2 puntos porcentuales en las personas analfabetas en Andalucía, y de menor entidad (5,37 puntos porcentuales) entre quienes tienen estudios superiores. En 2019, volvió a llamar la atención la menor diferencia para quienes tenían cursado 'Educación secundaria 2ª etapa con orientación profesional', en cuyo caso el gap de género fue de 3,1 puntos porcentuales, si bien este valor fue mayor que el registrado en 2018 (1,95 puntos).

Si a la dramática situación en que se encuentran las personas que están desempleadas, se une que ésta se dilate durante un largo periodo de tiempo, el problema se vuelve aún más agudo. Pues bien, hasta 2014, aumentó en Andalucía el grupo de personas denominadas como **paradas de larga duración**, al igual que lo hizo el periodo que algunas de las personas desempleadas se mantenían en esa situación. La aplicación de la última reforma laboral contribuyó además a que el colectivo de parados de muy larga duración (quienes llevan más de dos años sin conseguir empleo), aumentase hasta ese año, tanto en número como en porcentaje sobre el total.

No obstante lo anteriormente indicado, el número de personas desempleadas ha ido reduciéndose en Andalucía y en 2019, como ya ha sido apuntado, continuó dicho descenso. Más concretamente, la disminución más intensa del desempleo en 2019 tuvo lugar entre quienes llevan dos años o más sin empleo, con lo que el total de personas desempleadas que llevan más

de dos años sin encontrar empleo pasó de 332.100 a 272.600 personas (-17,93%). Seguidamente, también fue intenso el descenso del desempleo entre quienes llevaban entre uno y dos años buscando empleo (-13,31%). Junto a estos resultados, destacó como dato positivo el aumento de un 15,75% entre quienes ya han encontrado un empleo (ver tabla A.5.26).

Si analizamos por sexo la información referida a las personas desempleadas por duración en el desempleo, encontramos que, aunque 2019 fue el quinto año en que se redujo el número de mujeres consideradas como paradas de larga duración, esta minoración fue de menor entidad que la registrada entre los hombres en esa misma situación. Precisamente, el número de mujeres que llevaba más de un año sin encontrar empleo es superior al de hombres, así como su peso en el total de personas en paro, también superior en el caso de las mujeres con un 47,77% (frente al 40,79% de los hombres).

El desempleo supone un conflicto social y personal que no es posible evaluar exclusivamente a partir de su cuantificación numérica. De hecho, uno de los asuntos más arduos de esta realidad es el importantísimo drama que constituye la existencia de **hogares con todos sus miembros desempleados** y las implicaciones que emanan del mismo. En este sentido, aunque cualquier cifra positiva que cuantifique dicha situación resulta excesiva, lo cierto es que en 2019 el número de estos hogares en Andalucía volvió a descender y, con 24.600 hogares menos que el año anterior, situó el total de hogares andaluces en estas circunstancias en 281.500 que, en cualquier caso, representa un número muy considerable.

Además, de estos hogares con todos sus miembros desempleados, más de 80.000 no tienen ingresos, lo que supone no solo una tragedia personal y familiar para quien la sufre, sino también social y económica, por lo que se hace más necesaria que nunca la exigencia de poner en marcha, por parte de los poderes públicos, los instrumentos y medidas de políticas redistributivas orientadas a la erradicación de la marginación, la desigualdad, la lucha contra la exclusión social; cubriendo así las necesidades básicas de las personas; dando con ello cumplimiento a todas aquellas políticas diseñadas para lograr mayor equidad social y un soporte vital mínimo.

Tabla 5.2.9. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía (miles). Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2018-2019.

	2018	2019	Variación
Hogares inactivos	**898,2**	**904,9**	**0,74%**
Inactivos sin ingresos	46,7	45,7	-2,15%
Inactivos con prestaciones por desempleo	25,2	25,0	-0,85%
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	26,9	27,3	1,36%
Inactivos con pensiones	799,3	806,9	0,95%
Hogares ocupados	**2.006,2**	**2.043,3**	**1,85%**
Ocupados sin parados	1.578,6	1.640,9	3,95%
Ocupados y parados	427,6	402,4	-5,89%
Hogares parados	**306,1**	**281,5**	**-8,04%**
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	97,4	89,3	-8,37%
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	37,9	36,1	-4,78%
Parados sin ocupados, con pensiones	82,5	75,7	-8,25%
Parados sin ingresos en el hogar	88,3	80,5	-8,87%
Total	**3.210,5**	**3.229,7**	**0,60%**
Incidencia familiar del paro	**31,7**	**29,4**	**-7,20%**
Tasa de paro familiar	**13,2**	**12,1**	**-8,27%**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

En este último epígrafe se exploran algunos de los aspectos transcendentales sobre la realidad y evolución cercana de la población inmigrante en relación con el mercado laboral. Para tratar de conocer la participación de las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz se ha manejado la EPA como principal fuente primaria para el estudio del mercado de trabajo. Además, se han utilizado las fuentes derivadas de los siguientes procedimientos administrativos: Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (MITRAMISS); Registro de contratos de trabajo en los Servicios Públicos de Empleo (Argos-SAE); e Inscripción de demanda de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (Argos-SAE).

La **población activa extranjera** en Andalucía, según los datos de la EPA, tras el descenso que se observó en 2018, volvió a aumentar en 2019, alcanzando las 378.218 personas, es decir 19.018 personas más que el año anterior. Ahora bien, como el total de extranjeros de 16 o más años creció más que el número de las personas que son consideradas como activas (concretamente se contabilizaron 30.736 personas más que el año pasado), resulta que las personas extranjeras consideradas como activas representaron el 64,8% de las 583.736 con 16 años o más, esto es, 0,2 puntos porcentuales menos que en 2018. Por otro lado, estos datos revelan que en 2019 el 9,55% de la población activa andaluza era extranjera, 0,45 puntos porcentuales más que el año precedente.

En 2019, la mayoría de la población activa extranjera en Andalucía estaba ocupada, concretamente 283.157, lo que supone el 74,87% de los activos, esto es 0,26 puntos porcentuales más que el año anterior. Con ello, la **población ocupada extranjera** representó el 9,08% del total de la población ocupada en Andalucía. Como el número de personas ocupadas extranjeras aumentó en 2019 un 5,66% (esto es, 15.157 personas más), y, a su vez, la población mayor de 16 años creció algo menos en términos relativos (un 5,56%), la tasa de empleo extranjera en 2019 aumentó en 0,05 puntos porcentuales, situándose en el 48,51%.

Igualmente aumentó el número de extranjeros en situación de desempleo, aunque en menor medida que los ocupados, en concreto 3.862 personas más, es decir un 4,23% más que en 2018. Por último, también aumentó en este último año el número de personas extranjeras inactivas, en total 11.718 personas más que en 2018, lo que representa un aumento del 6,05%. Por tanto, y como viene ocurriendo en los últimos años, en 2019 el mayor crecimiento en términos relativos en la población extranjera lo representó la población inactiva.

Gráfico 5.2.24. Evolución de la población extranjera ocupada en miles de personas, según situación profesional, 2005-2019.

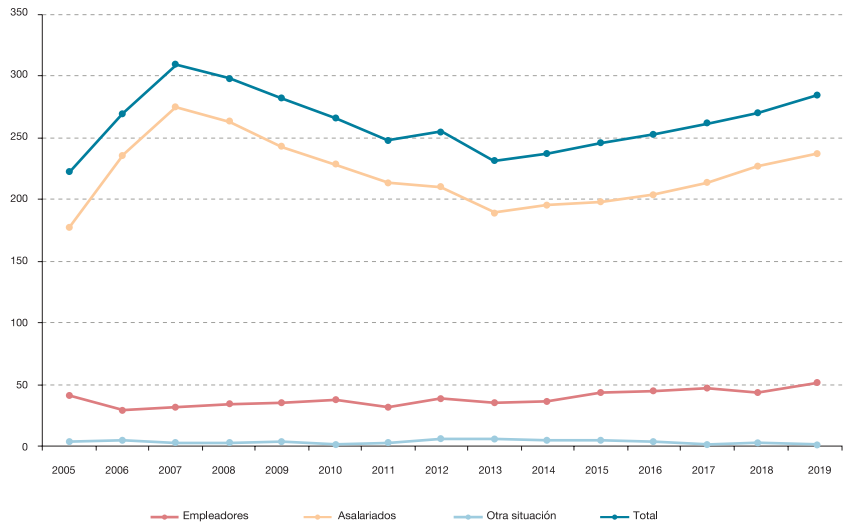

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Atendiendo al tipo de ocupación, el 82,43% de las personas extranjeras ocupadas en Andalucía en 2019 eran asalariadas (233.402 asalariados extranjeros), lo que supuso un crecimiento del 4,92% con respecto a los registrados el año anterior. Al ser este aumento algo inferior al del total de ocupados (que fue del 5,66%), la tasa de asalarización en las personas extranjeras disminuyó en 1,06 puntos porcentuales respecto a 2018 (ver tabla A.5.27 del anexo estadístico). Con ello, y tras el cambio observado el año anterior, en 2019 la tasa de asalarización volvió a ser mayor entre las personas ocupadas de nacionalidad española (con una diferencia nimia de 0,28 puntos porcentuales). Por su parte, en 2019 el número de personas trabajadoras extranjeras por cuenta propia también aumentó, y de forma más pronunciada, un 14,73% más que el año anterior.

Gráfico 5.2.25. Distribución de la población extranjera ocupada según sector económico, 2019.

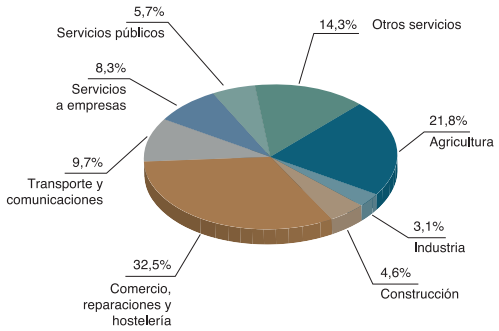

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Atendiendo a los sectores de producción, la mayor parte de la población extranjera en Andalucía está ocupada en el sector servicios, igual que sucede para el total de la población, si bien en 2019 se observó un descenso en la población extranjera empleada en el sector, y su peso ha pasado a ser el 70,47%, esto es, 2,12 puntos porcentuales menos que en 2018. Igualmente significativa fue la proporción de personas extranjeras ocupadas en la agricultura y, tras el notable descenso sufrido en 2018, volvió a mejorar en 2019 hasta alcanzar el 21,76% del total. Su peso en el sector de la construcción volvió a disminuir un año más (1,35 puntos porcentuales menos que el que representaba en 2018), mientras que la dinámica fue la contraria en el caso de la industria, donde aumentó la proporción de la población extranjera ocupada en 0,68 puntos porcentuales.

Tabla 5.2.10. Población extranjera ocupada según sector económico, 2019.

	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	61.611	255.384	24,12%
Industria	8.867	293.804	3,02%
Construcción	13.138	206.609	6,36%
Servicios	199.541	2.363.939	8,44%
- Comercio, reparaciones y hostelería	91.885	832.785	11,03%
- Transporte y comunicaciones	27.550	209.791	13,13%
- Servicios a las empresas	23.451	368.357	6,37%
- Servicios públicos	16.055	728.183	2,20%
- Otros servicios	40.600	224.823	18,06%
Total	**283.157**	**3.119.737**	**9,08%**

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Si se pone el acento en la proporción que la población extranjera ocupada representa en relación con la población ocupada total en cada sector, la *agricultura* siguió liderando la misma en 2019. De hecho, prácticamente una de cada cuatro personas ocupadas en el sector era extranjera. A continuación, en relación al total de personas ocupadas, destacó el peso de extranjeros ocupados en los denominados como Otros servicios, donde se encuentra el servicio doméstico entre otros. El resto de sectores presentó proporciones bastante inferiores, aunque dentro del sector servicios, predominaron las actividades de *Transporte y comunicaciones*, que volvieron a incrementar su peso este año, así como las de *Comercio, reparaciones y hostelería*.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social en Andalucía revelaron una evolución ascendente por quinto año consecutivo, compensando ampliamente el estancamiento y posterior retroceso observado como consecuencia de los efectos de la crisis económica. Así, en 2019 se observó un nuevo aumento en el número de personas trabajadoras extranjeras en términos de media anual, concretamente de un 6,0% respecto a 2018. Precisamente, con un total de 249.866 trabajadores, se alcanzó un nuevo hito con la cifra más alta registrada desde que se tienen datos. Hay que señalar también en relación con ello que la actuación del Plan Director ha permitido solucionar situaciones irregulares de personas extranjeras en más de 640 casos, en los que se habían producidos irregularidades en este colectivo.

Gráfico 5.2.26. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2019. (media anual).

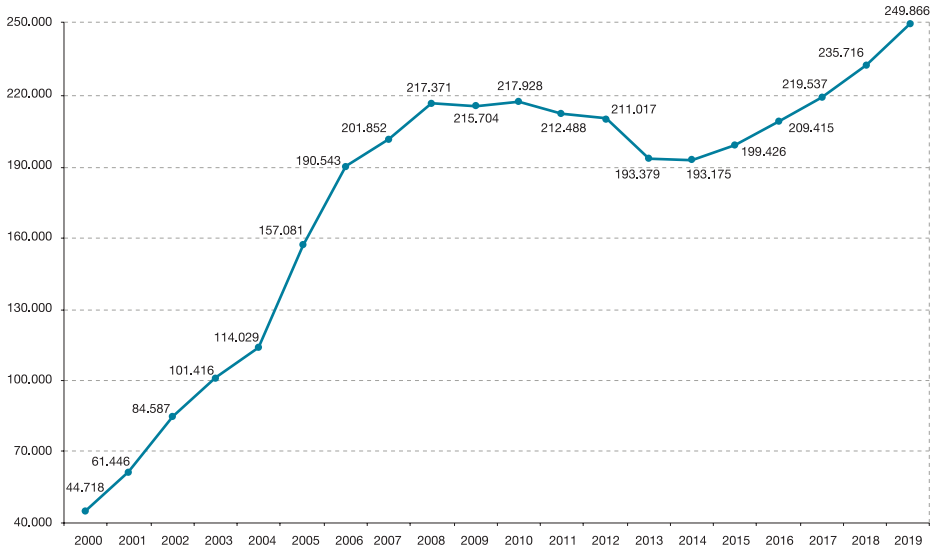

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. BEL.

Este incremento en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral se produjo en todas las provincias sin excepción, destacando los aumentos relativos en Jaén, Cádiz y Málaga, claramente por encima de la media regional y, en términos absolutos, las provincias de Málaga, Almería y Sevilla. Llamó la atención, sin embargo, el bajo incremento experimentado en Huelva, tanto en valores absolutos como relativos, comparativamente con los registrados en años anteriores.

El peso de la mujer extranjera entre las trabajadoras afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social en Andalucía se cifró en 2019 en un 7,63% según la Estadística de Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. Por tanto, la representación de la mujer extranjera en la población trabajadora fue similar a la registrada en la población andaluza (según el Padrón Municipal de Habitantes la mujer extranjera supone el 7,59% en la población andaluza). El número de afiliaciones a la Seguridad Social de la población femenina extranjera se situó durante el año de referencia en 109.834 mujeres, con un incremento del 5,23% con respecto al año anterior, aumento que también se produjo en la afiliación femenina total, aunque de menor magnitud (3,28%). La proporción de mujeres extranjeras afiliadas a la seguridad social fue superior a la registrada para el total de afiliación femenina en el Sistema Especial Agrario y en el Sistema Especial Empleados Hogar del Régimen General y en el Régimen Especial de Autónomos (13,47%, 29,99% y 9,85%, respectivamente).

De acuerdo con la información del observatorio del mercado de trabajo en Andalucía-ARGOS, durante el mes de diciembre de 2019 el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social creció en Andalucía en 11.128 personas (un 4,45% más) respecto al mes anterior, situándose en 261.455 personas. Sin embargo, y según esta fuente, descendió nuevamente el número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. Huelva registró el mayor descenso absoluto, con una bajada de 2.798 personas extranjeras afiliadas, y Cádiz la mayor bajada relativa, con un -10,0%. En el lado opuesto, el mayor incremento absoluto se produjo en Jaén, con 10.732 personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social más que el mes anterior, que supuso también el mayor aumento en términos relativos (un 145,69%).

El avance del número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social se debió un año más al aumento producido en el Régimen Especial Agrario. Por regímenes y provincias, Jaén tuvo el incremento relativo más destacado (295,41%) y el más cuantioso en términos absolutos, con 10.699 personas más. Por su parte, Huelva con 2.791 afiliados menos en el sistema especial agrario (-34,07%), fue la provincia que acusó el mayor descenso.

En diciembre de 2018 se contabilizaron en Andalucía 840 personas trabajadoras extranjeras más afiliadas al sistema de la Seguridad Social cuya procedencia era de la UE (un 0,8% más). Esta variación se produce principalmente por la subida de afiliación en el régimen agrario con 1.685 personas afiliadas más. Por regímenes y provincias, el incremento absoluto más cuantioso se dio en Jaén en el sistema especial agrario con 1.399 personas afiliadas más. Por el contrario, el mayor descenso absoluto tuvo lugar en Huelva en el sistema agrario con 1.771 afiliados menos. En términos relativos, el incremento más alto se produjo en el sistema especial agrario de Jaén con un 203,15% más de afiliados, y el descenso relativo más acentuado respecto al mes anterior se dio en el régimen especial de trabajadores del mar de Granada con un 33,33% menos.

En diciembre de 2019 se contabilizaron en Andalucía 10.287 personas trabajadoras extranjeras más afiliadas al sistema de la Seguridad Social no pertenecientes a la UE (un 7,08% más respecto al mes anterior). Este incremento se debió principalmente a la subida de afiliación en el sistema especial agrario en 10.279 personas. Por regímenes y provincias, el incremento absoluto más cuantioso se dio en el sistema especial agrario de Jaén con 9.300 personas afiliadas más. El mayor descenso absoluto fue en Huelva en la agricultura con 1.020 personas afiliadas menos. El incremento relativo más alto estuvo en el sistema especial agrario de Jaén con un 317,07% de personas afiliadas más. Por el contrario, el descenso relativo más acentuado respecto al mes anterior se produjo en el régimen especial de trabajadores del mar de Huelva con una bajada del 50,71%.

Por otro lado, el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas al sistema de la Seguridad Social creció un 4,37% respecto al mismo mes del año anterior. Por regímenes, la afiliación aumentó interanualmente en todos excepto en el sistema especial de empleados de hogar y el sistema especial agrario.

En el análisis del total de afiliados, se observaron aumentos en la afiliación de personas trabajadoras extranjeras respecto al mismo mes del año anterior en todas las provincias excepto Córdoba y Jaén. Concretamente la provincia de Jaén presentó la mayor variación negativa, con un 8,68% de afiliados extranjeros menos.

Por ramas de actividad, destacó en diciembre de 2019, con el 25,02% del total de personas afiliadas extranjeras en el régimen general, la hostelería, seguida de comercio y reparación de vehículos con el 20,78%. Respecto al mes anterior, el mayor aumento absoluto se dio en el comercio y reparación de vehículos con 542 personas afiliadas más, y el crecimiento relativo más acentuado se produjo en el sector de transportes y almacenamiento con un 2,62% más. Por otro lado, el mayor descenso absoluto se produjo en la actividad de la hostelería con 709 afiliados extranjeros menos. Por último, el sector de la construcción fue el que soportó el mayor el descenso relativo con un 6,99% menos respecto al mes anterior.

El 21,77% de las personas afiliadas extranjeras procedían de Marruecos, seguidas de las personas afiliadas originarias de Rumanía que representaban el 17,31% del total de afiliados extranjeros. La mayoría de las personas extranjeras estaban afiliadas en el régimen general, siguiéndole como segundo grupo con más afiliación el sistema especial agrario.

Distinguiendo por regímenes y procedencia, la mayoría de afiliaciones al régimen especial de trabajadores autónomos procedían de Reino Unido. Marruecos destacó por tener la mayoría de afiliaciones en el régimen especial de trabajadores del mar y en el sistema especial agrario, Rumanía en el régimen general y Ucrania aportó la mayoría de afiliaciones al sistema especial de empleados del hogar.

5.2.2. Evolución de la contratación

En este apartado se analizan las características propias de la evolución de la contratación en 2019, en aspectos relacionados con las condiciones laborales en Andalucía en dicho ejercicio tales como, el tipo de contrato, el tipo de jornada, si la actividad se realiza en el sector público o en el privado, etc. Se incide además en el análisis de resultados según el sexo y en función de criterios diferenciadores como el sector de actividad o el nivel de formación, entre otros.

Las fuentes estadísticas a las que se ha recurrido son la *Encuesta de Población Activa* (EPA, del INE), la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del antiguo Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y algunos datos del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

Como es conocido, conjuntamente con las perseverantes tasas de desempleo en el mercado laboral español, y aún más importantes en el andaluz, muy por encima de las de la media europea, uno de los graves problemas estructurales del mercado laboral español y andaluz ha sido, y siguió siéndolo en 2019, la precariedad de los contratos de trabajo. Uno de los ejemplos más evidentes de esa precariedad deriva de unas elevadas y anormales **tasas de temporalidad**, que caracterizaron a la economía española y, en mayor medida, a la andaluza durante el periodo

anterior a la última crisis. Durante esta, y como resultado de la destrucción de empleo registrada ante la mayor fragilidad de los contratos temporales, se observó una disminución de la temporalidad. No obstante, en el momento que el empleo asalariado frenó su caída, la tasa de temporalidad volvió a subir.

En 2019, como ya sucediera el año anterior, y al contrario de lo que ha sido el comportamiento de la temporalidad en estos últimos años, se constató nuevamente un crecimiento en el número de personas asalariadas con contrato temporal menor que en el de las ocupadas con un contrato indefinido (1,21% frente a 3,52%). Asimismo, en esta ocasión la diferencia resultó bastante más evidente que la observada en 2018, pareciendo corroborarse un posible cambio en la tendencia incremental de la temporalidad de años anteriores.

En esta tendencia no es ajeno el desarrollo y puesta en marcha en Andalucía de las medidas operativas que contiene el Plan Director por un Trabajo Digno (PDTD), que ha posibilitado que hayan sido más de 41.600 los contratos temporales convertidos en indefinidos.

Además, en este caso la evolución de la contratación temporal e indefinida tuvo un comportamiento similar por sexo, en tanto la contratación indefinida creció en mayor medida que la temporal tanto en mujeres (4,53% y 1,88%, respectivamente) como en hombres (2,72% frente a 0,65%).

Consecuencia de todo ello, la tasa de temporalidad se redujo en 2019 para los hombres en -1,31%, y algo más en las mujeres, -1,62%, siendo el factor explicativo la reducción de los contratos temporales en ambos sexos en el sector privado, en tanto que en el sector público aquellos aumentaron, frente al retroceso registrado por los contratos indefinidos (ver tabla A.5.28 del anexo estadístico). En definitiva, en 2019 la tasa de temporalidad descendió, en términos generales, algo más de medio punto porcentual, concretamente -0,51 puntos porcentuales, aunque no de forma homogénea según situaciones. Así, por ejemplo, el valor de la tasa de temporalidad y su evolución en 2019 según la relación con la persona de referencia mostró una disminución en 2019 cuando la persona de referencia es el hijo o hija, lo que también ocurrió cuando se trata de la propia persona de referencia, y de manera más significativa en las mujeres que si se refiere a los hombres (ver tabla A.5.29 del anexo estadístico).

La temporalidad afecta en mayor medida a los jóvenes, pudiendo comprobarse cómo la misma desciende a medida que aumenta el tramo de edad (tabla A.5.30 del anexo estadístico). Sin embargo, si se comparan las tasas de temporalidad según la edad, y su evolución en 2019 con respecto al año anterior, se evidencia una disminución significativa para los dos tramos de edad hasta los 24 años, siendo esta de 3 puntos porcentuales entre los de 16 a 19 años, y en casi un punto en el de 20 a 24 años. Dicho descenso no permite enmascarar el elevado nivel de temporalidad existente que, en el caso del tramo de 16 a 19 años, se situó en el 87,2%. Resulta igualmente llamativo el aumento de la temporalidad en los tramos de edad más altos (mayores de 55 años), casi un punto porcentual para los de entre 55 a 64 años, y 3,8 puntos porcentuales en los de más de 64 años.

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, la formación constituye un elemento trascendental en el empleo. En el análisis de la temporalidad, vemos que también afecta a esta tasa, de manera que disminuye claramente a medida que aumentan los niveles formativos, situación que se corroboró también en 2019, en el que la mayor tasa de temporalidad se dio en los analfabetos, con valores que duplicaron sobradamente los existentes entre quienes poseen educación superior.

No obstante, en este sentido llamó la atención, en la comparación con el año anterior la intensa disminución de la temporalidad apreciada en los analfabetos, y de manera más acusada en los hombres, pues las mujeres se mantienen apenas con 0,05 puntos porcentuales más. Aunque en menor medida, se redujeron las tasas en los demás niveles educativos, con la excepción de educación secundaria 2ª etapa y educación postsecundaria no superior que, como ya sucediera en 2018, aumentó nuevamente en ambos sexos. En todo caso, destacó de forma negativa en 2019, el ascenso registrado en la tasa de temporalidad de quienes poseen Educación superior, mostrando la limitación de la economía andaluza para acrecentar la estabilidad laboral de quienes contribuyen a mejorar el capital humano y social Andalucía.

Por sexo, las tasas de temporalidad son superiores en las mujeres que en los hombres en todos los niveles formativos con la única excepción del nivel de educación primaria (ver tabla A.5.31 del anexo estadístico) y, acorde con lo apuntado anteriormente, resulta significativo el aumento (en más de 2 puntos porcentuales) en la tasa de temporalidad femenina entre quienes poseen Educación superior, duplicando el registrado en el caso de los hombres, que no alcanzó el punto porcentual. Todo ello, siguió mostrando, como ya se ha expuesto, las limitaciones de la mujer para eludir las barreras de acceso al mercado laboral, y cuando accede, lo hace en peores condiciones que los hombres, pese a los esfuerzos por conseguir unos niveles educativos que permitieran, teóricamente, situarla en igualdad de condiciones. De hecho, pese a que las mujeres constituyen mayoría en el número de egresados universitarios en Andalucía, la tasa de temporalidad femenina en este nivel formativo presenta una diferencia de 6,75 puntos porcentuales superior, con respecto a la que tienen los hombres, lo que constituye una muestra más de la falta de equidad persistente en el mercado laboral andaluz.

Si se atiende a los diversos por sectores económicos, la *agricultura* continuó siendo el sector con la tasa de temporalidad más elevada, a gran distancia del resto, pese a ser en el que más se ha reducido, concretamente 5,22 puntos porcentuales con respecto a 2018. También se redujo, aunque de forma más tenue, la tasa de temporalidad en la *industria* y en la *construcción*, mientras que aumentó ligeramente en los servicios, fundamentalmente por su ascenso en servicios públicos. Por sexo, la mayor incidencia de temporalidad correspondió a las mujeres empleadas en *agricultura*, con una diferencia de casi 15 puntos porcentuales respecto a la tasa masculina (casi el doble de la existente en 2018). En el caso de las mujeres la tasa de temporalidad se mantuvo en 2019 en niveles similares a los del año anterior, mientras que para el caso de los hombres observó un importante descenso.

También en la *industria* y en los *servicios* fue superior la temporalidad femenina, no así en la construcción, donde sigue siendo superior la masculina, pese a haberse reducido la misma en 2019 y haber aumentado en más de 11 puntos porcentuales en las mujeres (ver tabla A.5.32 del anexo estadístico). No obstante, lo anterior hay que contextualizarlo en tanto algunos sectores están muy masculinizados, pudiendo desvirtuar en parte las comparaciones de la tasa de temporalidad cuando se distingue por sexo.

La antigüedad en el contrato es otro factor que incide en la temporalidad a través de una relación inversa, de forma que a medida que aumenta la antigüedad en el contrato se reduce la temporalidad. Así se desprende de los datos que recoge la tabla A.5.33 del anexo estadístico, en que se aprecia cómo la tasa desciende del 91,57% en los contratos de menos de un mes de duración al 4,27% en aquéllos que son superiores a 3 años[22]. Llama la atención que en 2019 se redujeron las tasas de temporalidad para los contratos de menor duración, concretamente hasta los de menos de 1 año, en tanto que aumentaron para los contratos de duración superior al año, siendo especialmente significativo el crecimiento de la temporalidad en los contratos de duración comprendida entre 2 y 3 años. Esta circunstancia, ya constatada en 2018, parece mostrar una tendencia al aumento de la temporalidad en los contratos de mayor duración, mientras que se reduce en los de menos antigüedad.

En relación con el tipo de ocupación, como se puede comprobar en la tabla A.5.34 del anexo estadístico, se advierte una mayor tasa de temporalidad entre los trabajadores no cualificados ('Ocupaciones elementales' según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-2011), seguidos de los artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y construcción, y de los cualificados en el sector agrario. En todos estos casos se ha observado un descenso en las tasas de temporalidad con respecto al año pasado, especialmente significativa entre los trabajadores cualificados en el sector agrario, que disminuyó en 5,76 puntos porcentuales, compensando la subida observada el año anterior.

Por el contrario, en los directivos y técnicos concurre la menor tasa de temporalidad, pese al aumento que observó en 2019. Igualmente, aumentaron su tasa de temporalidad 'Ocupaciones militares', que llegó a duplicarse en 2019, 'Técnicos y profesionales científicos e intelectuales' y, en menor medida, 'Técnicos; profesionales de apoyo' y 'Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina'. Por sexo, la tasa de temporalidad resultó claramente superior en el caso de las mujeres con independencia del tipo de ocupación, con la única excepción de 'Ocupaciones elementales'.

Junto a la temporalidad, otra característica a considerar para analizar la evolución de la contratación es el índice de rotación temporal. Como demuestra la tabla 5.2.11, la tasa de rotación en Andalucía permanece inalterable en su media (5,4) desde el año 2013, independientemente de las condiciones del mercado laboral; lo que refleja un problema estructural de nuestro sistema de contratación.

22 Hay que tener en cuenta que por ley los contratos cuando superan los 3 años de duración se deben convertir en indefinidos.

Tabla 5.2.11. Población asalariada con contrato temporal, contratos temporales e índice de rotación temporal. Andalucía 2008-2019.*

	Población asalariada con contrato temporal	Contratos temporales registrados	Índice de rotación laboral*
2008	1.048.500	3.607.918	3,4
2009	866.800	3.307.574	3,8
2010	819.300	3.405.440	4,2
2011	792.700	3.443.009	4,3
2012	704.300	3.252.347	4,6
2013	655.000	3.539.715	5,4
2014	733.200	3.967.114	5,4
2015	796.850	4.206.429	5,3
2016	824.200	4.457.904	5,4
2017	867.400	4.779.625	5,5
2018	899.600	4.826.808	5,4
2019	910.500	4.942.650	5,4

** Índice de rotación temporal = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.*
Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

Por otro lado, si nos fijamos en los datos sobre contratación registrada en Andalucía que ofrece el Observatorio de Empleo (ARGOS) del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), tenemos que, en general, la contratación aumentó en 2019 con respecto a 2018, pero en esta ocasión debido al aumento de los contratos temporales, que son con diferencia los más numerosos. De hecho, las contrataciones indefinidas representaron en 2019 solo el 4,73% del total de contrataciones (prácticamente medio punto porcentual menos que en 2018).

De nuevo este año el incremento fue mayor en las mujeres que en los hombres. Sin embargo, pese a ser el tercer año consecutivo con mayor aumento de los contratos a mujeres, su número resulta aún muy inferior al de hombres, con una diferencia de casi un millón de contratos. La explicación a este aumento en el número de contratos a mujeres superior al de hombres se encuentra en el mayor incremento de los contratos temporales en mujeres. Por su parte, las contrataciones indefinidas experimentaron prácticamente la misma reducción en términos relativos en ambos sexos.

Tabla 5.2.12. Contratos registrados en 2019 en Andalucía por sexo y tipo.

	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
Sexo	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	138.521	2.914.408	3.052.929	-6,44%	1,76%	1,36%
Mujer	107.496	2.042.409	2.149.905	-6,39%	3,31%	2,78%
Total	**246.017**	**4.956.817**	**5.202.834**	**-6,42%**	**2,39%**	**1,94%**

Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo.

En cuanto a la información de contratos registrados del Servicio Andaluz de Empleo, la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en Andalucía se redujo en 5,2 puntos porcentuales en 2019, disminución que afectó a todas las provincias andaluzas, si bien con distinta intensidad. Así, las variaciones van desde -2,2 puntos porcentuales en Jaén hasta -7,9 en Cádiz y -7,5 en Málaga.

Tabla 5.2.13. Contratos registrados por provincia y tipo (2018-2019).

	2018					2019				
	Indefinidos*		Temporales		Total	Indefinidos*		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	28.730	8,1	326.461	91,9	355.191	50.210	14,0	309.091	86,0	359.301
Cádiz	29.238	4,8	583.476	95,2	612.714	80.236	12,7	549.499	87,3	629.735
Córdoba	20.414	3,7	527.675	96,3	548.089	37.247	6,7	521.898	93,3	559.145
Granada	30.318	6,0	474.825	94,0	505.143	57.342	11,0	464.077	89,0	521.419
Huelva	14.018	2,9	471.904	97,1	485.922	29.800	6,0	466.994	94,0	496.794
Jaén	13.738	2,4	564.552	97,6	578.290	27.311	4,6	570.664	95,4	597.975
Málaga	66.309	8,5	715.118	91,5	781.427	127.463	16,0	671.405	84,0	798.868
Sevilla	60.125	5,4	1.046.324	94,6	1.106.449	125.899	11,3	990.885	88,7	1.116.784
Andalucía	**262.890**	**5,3**	**4.710.335**	**94,7**	**4.973.225**	**535.508**	**10,5**	**4.544.513**	**89,5**	**5.080.021**
España	**2.284.924**	**10,7**	**19.168.769**	**89,3**	**21.453.693**	**3.738.659**	**17,2**	**17.938.041**	**82,8**	**21.676.700**

**Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos[23].*
Fuente: SEPE.

Todos estos descensos fueron de mayor entidad que los observados el año anterior, pese a lo cual, la proporción de contratación temporal continuó estando por encima del 80% en todas las provincias y, manifiestamente por encima de la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos en la media nacional, que en 2019 descendió 6,5 puntos porcentuales respecto al año anterior, por lo que la diferencia entre la proporción andaluza y la nacional se incrementó en 1,3 puntos porcentuales.

Las modalidades más frecuentes de contratación, tanto en el ámbito andaluz como en el nacional, continuaron siendo el contrato por obra o servicio y el eventual. Como viene siendo habitual, el peso en Andalucía del contrato por obra o servicio sobre el total es muy superior al que tiene en España (48,5% frente a 37,3%).

23 En la comparación de los datos de "Contratos indefinidos" en 2018 y 2019 se observa que prácticamente se duplican en Andalucía en 2019 con respecto a 2018, así como se observa también un llamativo incremento a nivel nacional. A su vez, la comparación de la cifra de contratos indefinidos en esta tabla, según los datos del SEPE es más del doble de la que aparece en la tabla anterior según los datos del Observatorio Argos. En esta última tabla, con los datos del SEPE, como se indica en la nota, los contratos indefinidos comprenden los ordinarios (que incluyen a los indefinidos a personas con discapacidad) y los convertidos en indefinidos. La divergencia tan grande entre los datos en estos dos años se encuentra en los convertidos en indefinidos, que pasaron de 130.229 en 2018 a 412.091 en 2019. Y dentro de los convertidos en indefinidos, la mayor discrepancia se da entre los "Eventuales por circunstancias de la producción" que pasaron de 64.775 en 2018 a 356.593 en 2019.

Además, ese peso aumentó levemente en Andalucía con respecto al que tenía en 2018, mientras que en España se redujo ligeramente, por lo que la diferencia entre ambas fue algo mayor que la existente el año anterior. En cuanto a los contratos indefinidos, su proporción prácticamente se duplicó en el conjunto andaluz, pero la diferencia con la del nivel nacional es mayor a la que había en 2018 (ver tabla A.5.35 del anexo estadístico).

La estructura de la contratación por provincias en Andalucía muestra una serie de peculiaridades que vienen perdurando a lo largo del tiempo. Por ejemplo, el contrato por obra o servicio sobresalió de manera notoria en Huelva, donde representó el 70,7% del total de la contratación, así como en Almería con el 57,9%, incorporándose en 2019 la provincia de Jaén con un 56,5%. En contraste, Cádiz (35,0%) y Málaga (35,9%) revelaron unos porcentajes muy inferiores al resto de provincias en este tipo de contrato, ambas por debajo incluso de la media de España. Como hemos comentado, este tipo de contrato aumentó ligeramente su peso respecto al total en el conjunto andaluz, si bien su variación por provincias fue diversa. Mientras, disminuyó más de 1 punto porcentual en Almería, en Jaén aumentó 1,7 puntos porcentuales, en Córdoba 1,3 y en Málaga 1,1. En el resto de las provincias los cambios fueron más suaves, con leves aumentos en Cádiz, Granada y Huelva, mientras se redujo en Sevilla.

El contrato eventual se presenta como el siguiente tipo de contrato más frecuente en Andalucía. En 2019 su peso bajó en todas las provincias, sobresaliendo los descensos de Málaga y Cádiz (-8,3 y -6,5 puntos porcentuales, respectivamente). Cádiz, pese a ser una de las provincias andaluzas en que más se redujo este tipo de contratos, siguió siendo la que presentó valores más elevados en la proporción en este contrato.

El resto de los contratos tuvieron menor peso específico, con una distribución que también fue muy desigual entre las provincias. Por ejemplo, la contratación indefinida, cuya proporción aumentó claramente en todas las provincias, presentó diferencias en las variaciones, que oscilaron entre los 2,2 puntos porcentuales en Jaén a los 7,9 en Cádiz, y como resultado el peso que este tipo de contrato fluctuó entre el 4,6% en Jaén y el 16,0% en Málaga. El contrato de interinidad osciló entre el 2,8% en Córdoba, y el 6,5% en Málaga. Finalmente, los contratos de formación y prácticas y el resto de contratos agrupados en el epígrafe "Otros", presentan una aportación exigua, que no logra en ningún caso subir del 0,5%.

Por otro lado, la utilización de la jornada parcial, en muchos casos ofrecida como única posibilidad sin alternativa a ciertas personas, es un factor determinante en el deterioro de la calidad del empleo, especialmente cuando este tipo de jornada aparece como la única opción para quienes no pueden encontrar un trabajo a jornada completa. A la manifiesta inestabilidad laboral que sobrellevan las asalariadas, se añade el alto porcentaje de mujeres para quienes la única oportunidad de acceso al mercado laboral es mediante un contrato a tiempo parcial. Como se ha manifestado de forma reiterada, este tipo de jornada, aun habiendo aumentado su uso también en la población masculina, es utilizado con bastante más frecuencia en mujeres que en hombres.

Los datos de la *Encuesta de Población Activa*, en lo que se refiere al **tipo de jornada** (completa o a tiempo parcial), indican para estos últimos años un agudo incremento en el caso de las personas ocupadas a tiempo parcial que, desde 2011 se mostró más intenso en Andalucía. Como demostración del mal uso que se practica en este tipo de contratación baste decir que con la actuación del Plan sobre este aspecto 9.876 contratos han visto prolongada su jornada, bien a tiempo completo bien con notable incremento del número de horas contratadas.

En los cuatro últimos años, ha habido algunas diferencias en la evolución nacional y regional, y más específicamente en los últimos dos donde se ha evidenciado un comportamiento opuesto entre ambas. Así, si ya en 2018 se observó un descenso de este tipo de contratos en Andalucía frente al leve repunte registrado en la media nacional, dicha dinámica se reforzó claramente en 2019, con disminuciones en las contrataciones a tiempo parcial en Andalucía, mientras aumentaron claramente en la media nacional.

La evolución de la ocupación a jornada completa ha sido opuesta a la de jornada parcial. Así, después de las continuas caídas observadas anualmente desde 2008, en 2014 se produjo un cambio de tendencia y desde ese momento ha crecido de forma ininterrumpida. En 2019 se mantuvo prácticamente el mismo incremento que hubo el año pasado en Andalucía, concretamente un 3,56%, frente al aumento más moderado registrado a nivel nacional (2,34%).

Gráfico 5.2.27. Evolución de las personas ocupadas según tipo de jornada (2005-2019). (miles de personas).*

**Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.*
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por sexo existieron algunas diferencias con respecto a lo que se venía produciendo en años anteriores. Así, los aumentos en la jornada completa fueron en 2019 superiores en mujeres (4,58% en Andalucía y 2,98% en España) que en hombres (2,96% en Andalucía y 1,90% en España). Sin embargo, en la jornada parcial en Andalucía las mujeres continuaron aumentando (1,88% respecto a 2018), frente al notable descenso acaecido en los hombres (-6,50%), en quienes ha recaído la reducción general de la contratación en la jornada parcial la comunidad autónoma.

Por consiguiente, como se ha indicado en repetidas ocasiones, y demostrado en multitud de estudios, la jornada a tiempo parcial se utiliza con mucha más frecuencia en el caso de las mujeres. Efectivamente, las mujeres y los menores de 25 años son quienes más asiduamente han de transigir con trabajar con una jornada a tiempo parcial. De este modo, si las mujeres suponían en Andalucía en 2019 el 43,04% del total de ocupados, su peso en las personas ocupadas a jornada parcial fue del 75,22%, esto es, más de un punto porcentual superior al que tenían el año anterior, y parece consolidar el crecimiento en la proporción de mujeres en la ocupación a tiempo parcial en los últimos años.

Esta elevada participación de las mujeres en la ocupación a tiempo parcial venía explicándose por su mejor adaptación a las características de este tipo de jornada, ya que en teoría les permite conciliar su vida familiar y laboral. Esta explicación, asumida por parte de la ciudadanía, ha contribuido y justificado el mantenimiento de los estereotipos de género que llevan a la división sexual del trabajo.

Así, si se analizan las motivaciones esgrimidas para estar contratada a tiempo parcial (ver tabla A.5.36 del anexo estadístico), la mayor diferencia entre mujeres y hombres es cuando se arguye el motivo de estar al cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, en cuyo caso asciende hasta el 10,46% de mujeres frente al 1,26% de los hombres, y las mujeres representan el 96,18% del total de personas en esta situación. Estos datos nos obligan a reflexionar sobre la necesidad de extender y adecuar medidas como los planes de igualdad, o la de adecuar una política fiscal de carácter progresivo, que permita potenciar el alcance de los servicios públicos como garantes de las situaciones de igualdad que deben abarcar todos los factores, incluido el acceso al empleo en condiciones de trabajo equitativas.

Igualmente se constata una diferencia significativa entre los porcentajes de mujeres y hombres cuando la ocupación a tiempo parcial se indica que es debida a otras obligaciones familiares (5,84% en mujeres y 0,67% en hombres), representando las mujeres el 96,47% de las personas en esta situación. Estos datos corroboran lo que se ha comentado acerca de la posibilidad de conciliación con la vida familiar facilitada por este tipo de contratación, y su uso mayoritario por parte de las mujeres, pareciendo necesaria una modificación que comportara una mayor corresponsabilidad.

En general, la mayoría de quienes trabajan a jornada parcial alegan que lo hacen ante la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa, concretamente un 63,27% del total de quienes están a tiempo parcial, siendo este motivo argüido en mayor medida por los hombres (70,94%

frente a 60,74% en las mujeres). También para este motivo el número de mujeres resultó muy superior al de hombres, alcanzando el 72,19% de quienes trabajan a tiempo parcial por esta causa.

Considerando que el motivo de trabajar a tiempo parcial sea "no querer trabajar a jornada completa", esta razón corresponde mayoritariamente a las mujeres (82,28%), frente al 17,72 de los hombres, pero si se observa por sexo, en las mujeres que trabajan a tiempo parcial, del total de causas que alegan, ésta representa un 11,57%, porcentaje superior en 4 puntos porcentuales al registrado en el caso de los hombres. Este hecho, junto a lo anterior, corrobora que muchas mujeres tienen asumida su responsabilidad en las labores de cuidado como algo inherente a ellas que las obliga a relegar su vida laboral a un segundo plano. Estos resultados muestran la necesidad de que, entre las medidas demandadas en pro de la equidad de género, sean imprescindibles aquéllas dirigidas a la educación y concienciación en materia de género.

A partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal se puede ver la evolución de la contratación a tiempo parcial en las provincias andaluzas. En la tabla A.5.37 del anexo estadístico se puede comprobar que la contratación a tiempo parcial en Andalucía se mantuvo prácticamente sin cambios en 2019, descendiendo levemente en términos absolutos, al registrase 564 contratos menos que en 2018. A nivel nacional estos contratos aumentaron un 1,2%, pero se mantuvo en el mismo porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos. Por provincias, destacaron los incrementos registrados en Huelva, Córdoba y Granada, frente al descenso observado en Almería y Cádiz, y de forma más leve en Jaén. Con todo, las provincias de Cádiz y Málaga continuaron siendo las que registraron una mayor proporción de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos realizados en esas provincias.

5.2.3. Costes Laborales

El coste laboral es el gasto en que incurre la empresa al contratar una persona. Es decir, representa el coste de la fuerza de trabajo desde el punto de vista de la demanda. Como tal, engloba todos los costes que comportan la contratación y sostenimiento de un trabajador o trabajadora en el empleo, que no se limitan a su remuneración, sino que van más allá.

Consecuentemente, según la definición de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el coste laboral abarca la remuneración por el trabajo cumplido, la remuneración por tiempo no trabajado, las primas y gratificaciones, los gastos en concepto de comidas, bebidas, combustible y otros pagos en especie, los gastos de vivienda de las personas trabajadoras a cargo de los empleadores, los gastos de seguridad social a cargo de los empleadores, los gastos de formación profesional a cargo de los empleadores, el coste de los servicios de bienestar y los costes no clasificados en otros grupos, como son los gastos de transporte de los trabajadores, el suministro de ropa de trabajo y los gastos de contratación, así como los impuestos considerados como costes de la mano de obra. También en el grupo de 'otros costes laborales' se incluyen las indemnizaciones por despido, que se incluyen entre las percepciones no laborales, y en determinados momentos suponen un incremento significativo en los costes laborales.

Parte de estos costes incluidos en los costes laborales supone un coste fijo, como los costes de contratación. Otros componentes constituyen lo que se conoce como coste variable, que depende del tiempo de utilización del factor trabajo.

La fuente principal para estudiar los costes laborales en Andalucía y realizar su comparación con la media nacional es la Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL), elaborada y publicada por el INE. La ETCL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo primordial es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado.

Según la ETCL, el coste laboral total en Andalucía aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2019 con respecto al mismo periodo de 2018, y se situó en 2.419,97 euros por trabajador y mes. Su aumento fue superior al de la media nacional, donde creció un 2,3%, por lo que el coste laboral andaluz se acercó al coste laboral calculado para el conjunto de España más de lo que estaba en el mismo trimestre de 2018. Pese a este acercamiento, aún continúa bastante por debajo del de la media nacional que ascendió a 2.755,15 euros. Del conjunto de comunidades autónomas españolas, es la cuarta con el coste laboral más bajo, superando tan solo a Extremadura y Canarias, como en años anteriores, y este año también a Castilla-La Mancha.

Del coste total por persona trabajadora y mes que concierne al empleador en Andalucía por utilizar el factor trabajo, la mayor parte la constituye el coste salarial, que en esta ocasión fue de 1.801,63 euros, un 3,2% más que el mismo trimestre de 2018; por su parte, 573,02 euros correspondieron a cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y el resto a indemnizaciones, prestaciones sociales, etc.

Los costes medios anuales pueden ser calculados a partir de los datos trimestrales. Con la finalidad de proporcionar una imagen más integral de la situación de los costes laborales en Andalucía en 2019 y su evolución con respecto a 2018, se ofrece primero el análisis a partir de los datos trimestrales, y la comparación del cuarto trimestre de 2019 con el mismo trimestre del año anterior, así como las variaciones interanuales por trimestre del año 2019. A continuación, en otro apartado se ha realizado el análisis con las medias anuales, distinguiendo su comportamiento según los sectores de actividad para así poder apreciar sus posibles discrepancias.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales muestra que los costes laborales de las empresas han fluctuado en estos últimos años, presentando aumentos en 2011, 2013, 2015 y ahora en 2019, y caídas en los restantes año desde 2010. Las oscilaciones observadas en Andalucía han sido hasta el momento más elevadas que la media española, tanto en los descensos como en los aumentos. En el cuarto trimestre de 2019 la diferencia no ha sido de sentido como el año pasado, que fue negativa en Andalucía y positiva en España, sino de intensidad, pues en esta ocasión el aumento fue mayor a nivel regional que en la media nacional.

En este cuarto trimestre de 2019 destaca que, tanto en Andalucía como en España, crecieron todos los componentes del coste laboral, tanto el coste por trabajador y mes, como el coste por hora efectiva.

Tabla 5.2.14. Costes laborales en Andalucía y en España (cuarto trimestre 2019).

	Euros	Índice	Tasa*	Euros	Índice	Tasa*
	Coste laboral por trabajador y mes			Coste laboral por hora efectiva		
Andalucía	2.419,97	105,6	3,6%	19,11	106,2	2,5%
España	2.755,15	108,4	2,3%	21,56	109,1	2,0%
	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
Andalucía	1.801,63	106,2	3,2%	14,22	106,8	2,0%
España	2.075,43	109,4	1,8%	16,24	110,0	1,4%
	Otros costes por trabajador y mes			Otros costes por hora efectiva		
Andalucía	618,34	103,9	5,0%	4,89	104,7	4,0%
España	679,72	105,6	4,0%	5,32	106,2	3,7%

** Respecto al mismo trimestre del año anterior.*
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2019-.

En el coste salarial por persona trabajadora, que, como hemos comentado, es el integrante principal del coste laboral, ocurrió algo similar a lo comentado para el coste laboral total. En esta ocasión, el aumento en Andalucía fue de un 3,2%, casi el doble que en el conjunto de España donde subió un 1,8%.

También fue superior la subida en Andalucía de los otros costes por persona trabajadora (costes por percepciones no salariales y por cotizaciones obligatorias y subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social), para los que la diferencia con la media española fue de 1 punto porcentual.

El coste laboral fue superior en más de 400 euros al de la media nacional en la Comunidad de Madrid y sobre todo en el País Vasco (3.189,43 y 3.257,95 respectivamente frente a 2.755,15 de la media nacional). En el otro extremo están Extremadura (2.316,25) y Canarias (2.309,64), donde dicho coste fue inferior a la media en la misma cantidad (gráfico 5.2.28).

Gráfico 5.2.28. Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas. Año 2019. (euros).

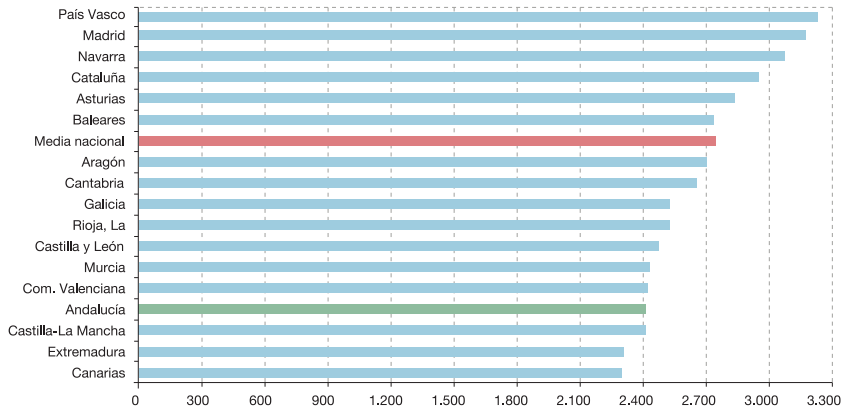

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2019-.

Las diferencias en la evolución del coste laboral entre las distintas comunidades autónomas, se puede observar en el gráfico 5.2.29 a partir de las tasas de evolución interanual del coste. Hay que destacar que en esta ocasión todas las comunidades autónomas experimentaron crecimientos en sus costes laborales, siendo las diferencias entre ellas exclusivamente en las intensidades de estas subidas. Así, atendiendo al crecimiento anual del coste, Galicia, Aragón y Extremadura, tuvieron las tasas más elevadas, con aumentos superiores al 4%. Por el contrario, Canarias, Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid registraron los menores aumentos, por debajo del 1%.

Andalucía, junto a Navarra, se situó tras Extremadura como una de las comunidades autónomas en la que más creció el coste laboral en 2019, por encima de la media nacional como hemos visto. Este crecimiento le ha hecho adelantar de la tercera posición que mantenía estos años atrás entre las regiones con el coste laboral más bajo, a la cuarta posición en 2019, como se ha visto en el gráfico 5.2.28.

Gráfico 5.2.29. Variación interanual del coste laboral por trabajador y mes, por comunidades autónomas. Año 2019.

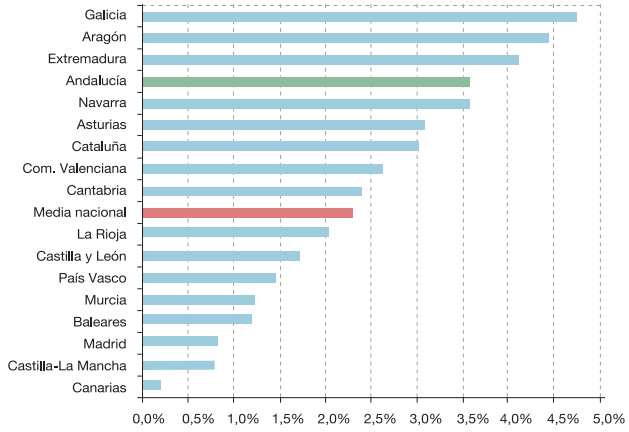

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2019-.

Del coste laboral, como hemos dicho, el coste salarial (es decir, lo que percibe el trabajador, una vez descontado el resto de costes laborales), es el que representa la mayor parte. Por ello, como era previsible, las comunidades autónomas con costes altos son aquellas que tienen salarios más altos, es decir, Madrid (2.444,76 euros por trabajador y mes), País Vasco (2.444,01), Navarra (2.339,12) y Cataluña (2.246,23).

Igualmente, las comunidades autónomas con costes salariales inferiores concuerdan con aquellas que muestran los costes laborales más bajos, como son Canarias

(1.708,80), Extremadura (1.733,26), Castilla-La Mancha (1.791,53) y Andalucía (1.801,63). Todas ellas, así como el resto de las comunidades autónomas españolas sin excepción, presentaron costes salariales superiores en 2019 a los de 2018.

Gráfico 5.2.30. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas Año 2019. (euros).

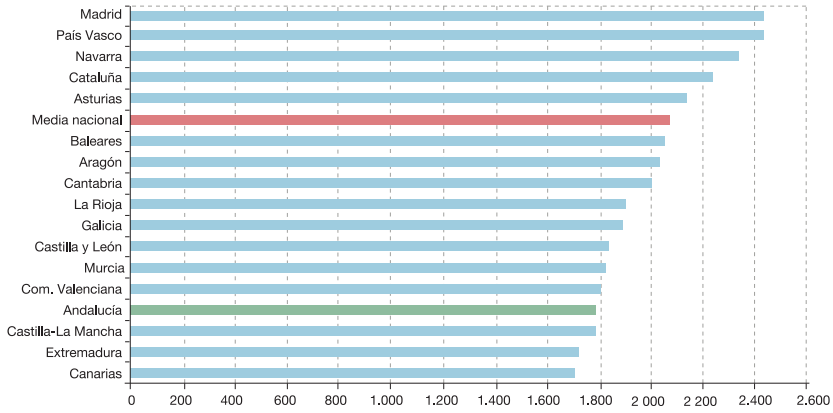

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2019-.

Si se tienen en cuenta las variaciones a lo largo de todo el año, el cálculo de la variación interanual por trimestre en Andalucía ofrece en esta ocasión variaciones positivas en todos los trimestres de 2019, tanto para el coste salarial, como en otros costes y, en consecuencia, en el coste laboral total. En España sucedió lo mismo, con diferente intensidad según el trimestre, pero con menores aumentos en la mayor parte.

Tabla 5.2.15. Tasas de variación interanual por trimestre del año 2019 (Andalucía y España).

	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	2,1%	2,5%	1,7%	2,2%	3,1%	3,0%
2º trimestre	2,4%	2,6%	2,1%	2,1%	3,4%	3,8%
3º trimestre	2,2%	0,7%	1,9%	0,7%	3,0%	0,6%
4º trimestre	2,3%	3,6%	1,8%	3,2%	4,0%	5,0%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Trimestres de 2019.

Las variaciones en los trimestres de los cinco últimos años quedan reflejadas en el gráfico 5.2.31. Como se ha comentado, y tal como se viene señalando en los anteriores informes, las oscilaciones son más agudas en Andalucía que en el conjunto de España. Es decir, por lo general, cuando el coste crece, las subidas son más elevadas y, a la inversa, cuando los costes disminuyen, los descensos son más intensos en Andalucía.

Gráfico 5.2.31. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2015-2019.

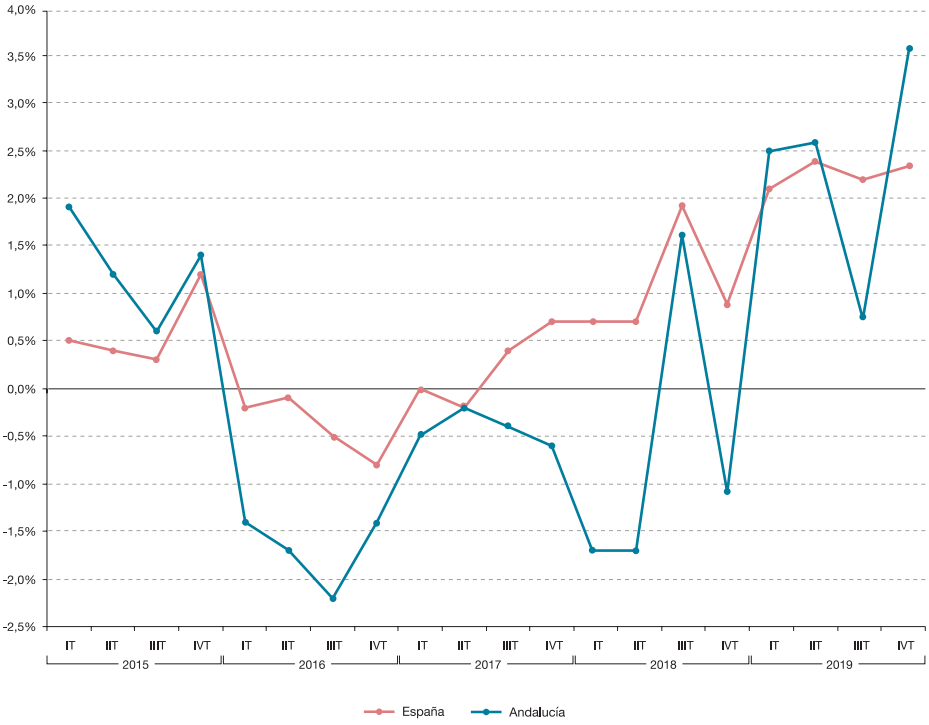

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

El análisis de la evolución de los Costes Laborales Unitarios (CLU) es substancial en el estudio del desenvolvimiento de los costes laborales. El cálculo de los CLU se realiza a través de un cociente en el que participa, por un lado, el Coste Laboral Bruto por Asalariado, que representa la parte del coste laboral debida a lo que se gratifica a cada persona trabajadora, y que actúa como numerador, y por otro lado, se estima la productividad que interviene como denominador.

Para dichos cálculos se utilizan los datos de la Contabilidad Trimestral que elabora el INE. Estos datos revelan que, por lo que respecta a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de asalariados en España continuó con crecimientos positivos todos los trimestres del año 2019, como ya sucedió en los tres años anteriores, y con incrementos superiores en 2019 con respecto a los observados en 2018. Así, el crecimiento interanual de la remuneración de los asalariados en el cuarto trimestre de 2019 fue del 4,5%, tasa similar a la del trimestre precedente. Este resultado es consecuencia tanto del aumento del 2,5% del número de asalariados, 2 décimas superior al del trimestre anterior, como de la evolución de la remuneración media por asalariado que varió un 1,9%, frente al 2,2% del tercer trimestre.

El número de horas efectivamente trabajadas creció un 0,8% respecto al tercer trimestre, 9 décimas más que en el trimestre anterior, y en términos interanuales, aumentó 6 décimas, hasta el 1,4%. Con ello, la variación interanual de la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo se situó en el -0,2%, es decir disminuyó 3 décimas respecto al tercer trimestre, y la productividad por hora efectivamente trabajada presentó una tasa del 0,4% frente al 1,1% del trimestre anterior.

Con todo ello, el coste laboral unitario (CLU) creció un 2,1% respecto al cuarto trimestre de 2018. Esta tasa es 4 décimas superior a la variación experimentada por el deflactor implícito de la economía, que fue del 1,7%.

Tabla 5.2.16. Rentas. Tasas de variación interanual. Precios corrientes. España.

	2018				2019			
	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
PIB precios de mercado	4,0	3,3	3,2	3,4	3,7	3,6	3,5	3,5
Remuneración de los asalariados	3,7	3,8	4,3	4,4	5,0	5,0	4,5	4,5
Coste Laboral Unitario (CLU)	0,4	1,0	1,5	1,9	2,4	2,7	2,1	2,1
Remuneración por asalariado	0,6	0,9	1,3	1,3	1,8	2,2	2,2	1,9
Productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo	0,2	-0,1	-0,2	-0,6	-0,5	-0,5	0,1	-0,2
Productividad por hora realmente trabajada	0,6	-0,6	-0,4	-0,5	-0,3	0,7	1,1	0,4

Fuente: INE. Contabilidad Trimestral de España.

En el último trimestre de 2019, según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, la remuneración de asalariados tuvo un aumento interanual del 3,1%, prácticamente un punto porcentual menor de la que se tuvo en el mismo trimestre de 2018.

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Teniendo en cuenta la media anual, el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía aumentó un 2,3% en 2019 con respecto al año anterior, alcanzando los 2.316,02 euros (ver la tabla A.5.38 del anexo estadístico). Por tanto, hubo un cambio de tendencia frente a las reducciones que se habían observado los años precedentes. Este aumento fue de una décima porcentual más que el registrado en la media nacional (2,2%).

En el conjunto de España aumentó el coste salarial y el coste laboral total en los tres sectores, aunque fundamentalmente en los Servicios. En Andalucía, el aumento en 2019 en el coste salarial, así como en el coste total, se debió principalmente al incremento de los costes en los Servicios. También subieron los costes en la Construcción, aunque en una cantidad y proporción mucho menor. Lo único que coincidió con el año pasado fue el descenso de costes en la Industria. Los incrementos

porcentuales en el coste laboral total para los Servicios y la Construcción en Andalucía fueron superiores a los habidos en el coste salarial y, por otro lado, el descenso en los costes de la Industria fue de menor proporción que en el coste salarial.

Gráfico 5.2.32. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad (Años 2018-2019).

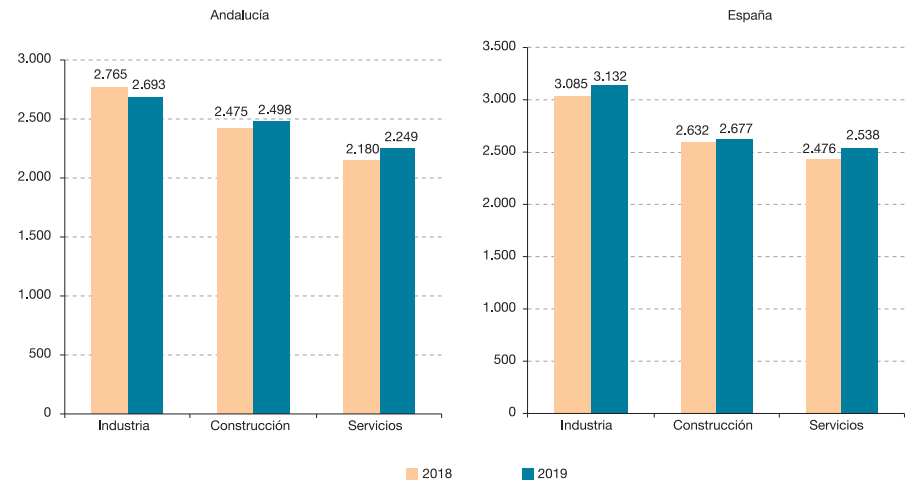

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2019. Elaboración propia.

En este año, dentro de los componentes del coste laboral, el que más creció en términos relativos fue el coste por cotizaciones obligatorias, tanto en Andalucía (3,4%), como a nivel nacional (3,8%). Bueno, en realidad, en Andalucía el mayor aumento relativo se observó en las subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social (9,0%), si bien estas variaciones deben contextualizarse, teniendo en cuenta que sus valores son pequeños si se ponen en relación con el coste por cotizaciones obligatorias, y sobre todo con respecto al coste salarial ordinario, y que dichas subvenciones se detraen de la suma del coste de las cotizaciones obligatorias y las percepciones no salariales para calcular el componente denominado otros costes.

Las variaciones observadas en los distintos componentes del coste laboral han sido diferentes por sectores. De este modo, en Andalucía, el mayor aumento en términos relativos en 2019 se produjo en subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social en la Industria, aunque como hemos comentado esta partida es la más pequeña y además se resta del coste de las cotizaciones obligatorias y las percepciones no salariales para formar parte de los otros costes. Por tanto, aparte de estas subvenciones, del resto de costes que se suman para formar el total del coste laboral, el mayor incremento relativo se observó en el coste de las cotizaciones obligatorias en los Servicios.

En Andalucía en 2019, si de los 2.316,02 euros del coste laboral bruto se deducen los 16,59 euros aportados por las administraciones públicas en concepto de subvenciones (1,37 euros más que en 2018), el coste laboral neto queda en 2.299,43 euros, un 2,3% de incremento con respecto a 2018.

Evidentemente, como viene siendo habitual, la porción del coste total más importante es la compuesta por los sueldos y salarios. Como se aprecia claramente en el gráfico 5.2.33, los sueldos y salarios constituyen prácticamente las tres cuartas partes del coste total. Los costes salariales más la partida de cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, suman el 98,1% del coste total en Andalucía, dos décimas porcentuales más que en el conjunto de España (97,9%).

Gráfico 5.2.33. Estructura porcentual de los costes brutos para Andalucía y España. (2019).

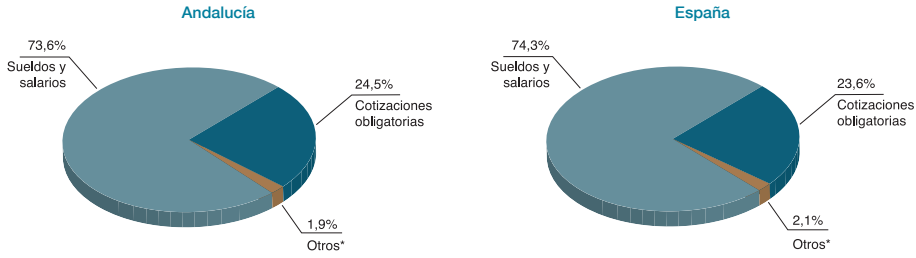

** Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.*

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2019. Elaboración propia.

Al observar la composición de los costes por sectores, se percibe que los Servicios es el sector en el que se da la mayor proporción de los costes salariales sobre el coste laboral total, aunque en los últimos años su peso en el total va descendiendo poco a poco. Concretamente, en 2019 representó el 74,1%, una décima porcentual menos que el año anterior. En España, el peso de los costes salariales en los Servicios también descendió levemente en 2019 y pasó a suponer el 74,7%. Esta mayor proporción del coste salarial en los Servicios es imputable a la mayor intensidad de mano de obra en este sector.

La proporción de los costes salariales en el sector Industrial, que había venido aumentando desde hace varios años y aproximándose cada vez más a la de los Servicios, volvió a retroceder tanto en la región como en el conjunto nacional como ya sucedió en 2018, y pasó a representar en 2019 el 72,8% en Andalucía y 73,9% en España. En la Construcción también redujeron su peso los costes salariales en 2019 en Andalucía, por lo que se situó todavía más alejado del que tienen estos costes en los otros sectores (69,7%). En España se mantuvo en un 71,0%, como en 2018.

Gráfico 5.2.34. Estructura de los costes brutos por sectores (%). Andalucía 2019.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2019. Elaboración propia.

El menor peso de los costes por los sueldos y salarios en la Construcción se explica por la mayor participación de las cotizaciones obligatorias y, en relación con los otros sectores, por el peso más elevado de los otros costes (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.).

Según los datos de la ETCL, los costes salariales en Andalucía aumentaron un 2,1% anual en 2019, un 3,2% si nos referimos al cuarto trimestre. Por otro lado, los datos de Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía indican una subida en la remuneración de los asalariados de un 4,3% anual en 2019, muy superior a la subida de los costes salariales según la ETCL, y si nos fijamos en el cuarto trimestre un 3,1%, más próxima a la de la ETCL.

Sin embargo, los incrementos salariales han sido bastante moderados en los últimos años. Concretamente, el Incremento Salarial Pactado (ISP) en los convenios registrados hasta diciembre de 2019 en Andalucía ha sido del 1,8%, según datos publicados en el Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía del CARL con datos cerrados a 31 de diciembre de 2019. Este dato es similar al registrado en 2018, que supuso un incremento importante respecto a los años anteriores, aunque hay que tener en cuenta que se trata de subidas nominales, no reales.

En otro orden de cosas, según los datos existentes, la discriminación salarial de género en España se mantiene. Así, los datos de la última Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE publicada en junio de 2019, con datos de 2017, el salario medio anual femenino representó el 78,1% del masculino, y aunque supone un aumento de 0,4 puntos porcentuales respecto a 2016, está todavía muy alejado de la igualdad salarial. De hecho, la ganancia media anual para los hombres fue de 26.391,84 euros y para las mujeres de 20.607,85. Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce si se consideran puestos de trabajo simi-

lares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.) [24].

En cuanto a la distribución salarial, el 18,8% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2017, un punto porcentual más que en 2016, frente al 7,8% de los hombres. Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 8,0% de los hombres presentó unos salarios cinco veces o más superiores al SMI, frente al 4,2% de las mujeres.

La descripción de la desigualdad se completa con la proporción de trabajadores con ganancia baja (asalariados cuya ganancia hora está por debajo de los 2/3 de la ganancia mediana), que fue del 16,2% en 2017. Entre estos trabajadores, el 63,9% eran mujeres.

Por actividad económica, como en años anteriores, Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y Hostelería, la que tuvo los salarios más bajos para ambos sexos. En casi todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

Por sexo, las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres, y en el mismo orden. Los grupos principales con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres. En casi todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. El único grupo en el que el salario de las mujeres fue superior al de hombres fue Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. La mayor diferencia por sexo se produjo en el grupo de Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas.

El tipo de jornada es la variable que determina el nivel salarial. En 2017 el salario medio anual en la jornada a tiempo parcial fue un 60,9% inferior al salario anual a tiempo completo (un 59,0% menor en el caso de las mujeres y un 60,7% en el de los hombres).

La ganancia por hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 32,0% más baja. Por su parte, la ganancia por hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 8,7% por encima de la media, mientras que la de las mujeres fue un 1,2% inferior a la media.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia por hora. Mientras que el salario promedio anual femenino fue el 78,1% del masculino, esta diferencia se redujo al 86,5% al considerar el salario por hora. Respecto a 2016, la ganancia por hora a tiempo completo aumentó un 2,9% en las mujeres y un 1,0% en los hombres. A tiempo parcial, el incremento fue del 1,2% para las mujeres y del 1,9% para los hombres.

24 En realidad, la diferencia salarial de género se explica fundamentalmente porque las mujeres ocupan puestos con menor remuneración, son mayoría en la jornada parcial, con la consiguiente rebaja de salario, y por el tipo de contrato, y en la ganancia media se esconden la gran variedad de situaciones de discriminación laboral de género que explican esa brecha salarial de género.

En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 32,1% al de los contratados indefinidos. Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un salario superior al medio en un 19,4%. Mientras que los de duración determinada tuvieron un salario un 23,9% inferior a la media. En las mujeres, el salario fue inferior al medio independientemente del tipo de contrato (un 8,6% menor para los contratos indefinidos y un 32,5% menor para los de duración determinada).

En cuanto a la variación de la ganancia anual respecto al año anterior, el salario aumentó un 2,3% en los contratos de duración indefinida y un 2,8% en los de duración determinada. Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un aumento del 2,0%, mientras que para las mujeres fue del 2,5%. En los contratos de duración determinada, los aumentos fueron del 2,4% en hombres y del 3,3% en mujeres.

La ganancia por hora de los trabajadores temporales fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 22,5% más baja. En los contratos de duración indefinida, la ganancia por hora de los hombres fue un 11,6% superior a la media. En las mujeres fue un 5,1% inferior a la media. La ganancia por hora aumentó respecto al año anterior, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo y tipo de contrato. En las mujeres se registró el mayor incremento.

El salario medio de las mujeres fue inferior al de los hombres en todas las comunidades, aunque la diferencia varía de unas a otras. La distinta estructura del empleo en cada comunidad es uno de los factores que explican esta variabilidad. Como ya sucedió en 2016, también en 2017, Canarias presentó la menor desviación entre los salarios de hombres y mujeres, posiblemente debido en parte, al peso en su estructura productiva del sector servicios y, concretamente, del turismo. Tras Canarias están Illes Balears y Extremadura. Por el contrario, Principado de Asturias tuvo la mayor divergencia, seguida de la Comunidad Foral de Navarra y Región de Murcia.

El indicador que mejor sintetiza las amplias diferencias que existen entre la retribución salarial de hombres y mujeres lo aporta la Agencia Tributaria (AEAT), que publica anualmente los datos sobre declaraciones de pagos salariales *(Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias)*.

Gráfico 5.2.35. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género 2005-2018.

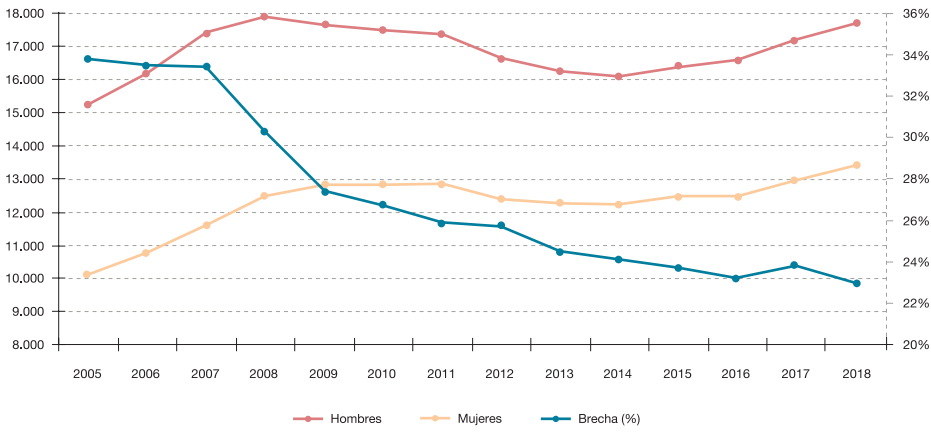

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Las últimas cifras disponibles indican que el salario medio anual declarado en 2018 era de 13.461 euros para las mujeres residentes en Andalucía. Por su parte, el salario para los hombres era de 17.514 euros, lo que implica que las mujeres finalizaron el año con unos ingresos salariales un 23,1% inferior a los de los hombres, por tanto 0,4 puntos porcentuales menos de diferencia que en 2017. Esta disminución de la brecha salarial de género en Andalucía durante los últimos años viene propiciada por el desplome del salario medio entre los hombres, quienes padecieron los recortes salariales antes y con mayor intensidad que las mujeres.

Las cifras de la Agencia Tributaria reflejan, también, cómo la brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada independientemente de cuál sea la variable que se tome de referencia (edad, sector, territorio, etc.).

Las diferencias salariales que evidencian las cifras empleadas por la Agencia Tributaria continúan siendo gigantescas dentro de los sectores primarios, para los que la brecha salarial de género es del 39,5%.

Gráfico 5.2.36. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2018.

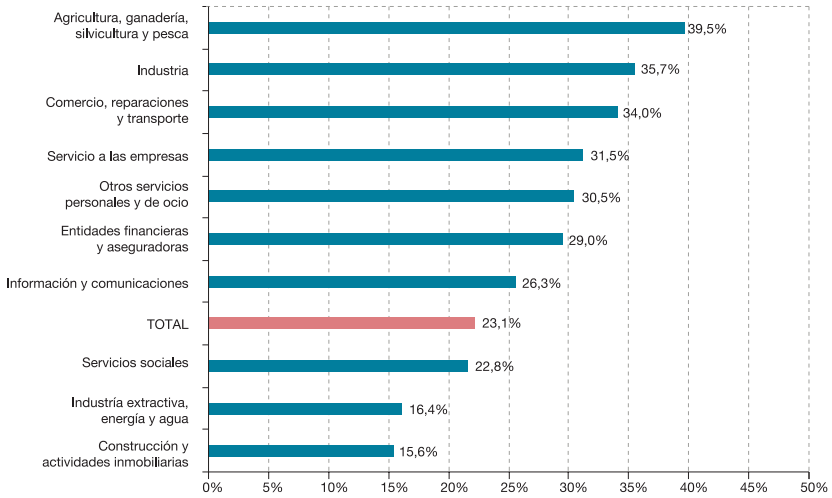

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

El sueldo de las mujeres es manifiestamente inferior al de los hombres en todas las actividades, pero podemos apreciar profundas diferencias en la brecha salarial de género por actividades. Aparte de las ramas agrarias y de la industria, el grupo de actividades donde la brecha es mayor es en *Comercio, reparaciones y transporte*, donde los 17.442 euros que percibieron los hombres en 2018 están muy por encima de los 11.519 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 34,0% y de 5.923 euros anuales. Otra rama que cuenta con una brecha muy superior al resto es la de Servicios a las Empresas, donde la brecha es del 31,5%. En la actividad de Entidades financieras y aseguradoras, aunque la brecha se ha reducido con respecto a la que había en 2017, y con un 29,0% se sitúa por detrás de Servicios a las Empresas y Otros Servicios Personales y de Ocio, sin embargo, arroja la mayor brecha en términos monetarios con 10.295 euros anuales.

5.2.3.3. Jornada laboral

En el análisis de los costes laborales, una variable fundamental a considerar es la jornada laboral. La jornada efectiva de trabajo es el número medio de horas efectivamente consumadas al trimestre por la persona trabajadora en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas[25]. En la tabla A.5.39 del anexo estadístico se muestra la jornada efectiva media anual por comunidades autónomas en 2019 y su variación respecto a 2018. Se observa que en 2019 la jornada anual efectiva me-

25 Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva al trimestre por persona trabajadora se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

dia por trabajador aumentó en Andalucía, y lo hizo en mayor medida que la media nacional, por lo que se acercó el número de horas en la Comunidad autónoma y en el conjunto nacional, aunque la jornada media efectiva en Andalucía sigue estando algo más de una hora por debajo de la media de España.

En la mayoría de las comunidades autónomas la jornada media efectiva se redujo, excepto en 4 de ellas, entre las que se encuentra Andalucía, para las que la jornada aumentó, y la Región de Murcia donde la jornada efectiva permaneció sin cambios con respecto al año anterior.

Según la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes, en Andalucía se pactaron 145,9 horas para el cuarto trimestre de 2019, es decir, 1,2 horas más que en 2018. Algo más aumentaron las horas efectivamente trabajadas, que fueron 1,3 horas más que en 2018. En cambio, las horas no trabajadas se redujeron en 0,2 horas, volviendo a ser este año Andalucía la comunidad autónoma con menos horas no trabajadas (19,9 horas), bastante por debajo de las 22,2 horas de la media nacional.

Madrid, Baleares, Canarias y Galicia fueron las comunidades con más horas efectivas en 2019, todas por encima de la media nacional, como se comprueba en las tablas A.5.39 y A.5.40 del anexo estadístico. Estas mismas comunidades ya estuvieron por encima de la media en 2018, pero este año han descendido en varias comunidades el número de horas efectivas, como se ha visto antes, y otras cuatro que estaban por encima de la media se han situado por debajo. En el otro extremo, Extremadura, Aragón, Navarra, País Vasco, La Rioja y Asturias fueron las comunidades con menos horas efectivas, todas con jornadas bastante inferiores a la media. De ellas destaca La Rioja que el año pasado estaba en el grupo de las situadas por encima de la media.

Otro asunto importante a tener en cuenta en la jornada laboral es la realización de horas extraordinarias y si son pagadas o no. A partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de los cuatro trimestres de cada año que proporciona el INE se obtienen los siguientes datos sobre horas extraordinarias que se presentan en la tabla 5.2.17. El número total de horas extra que se realizaron en Andalucía en 2019 fue de 1.711.179, de las cuales, el 36,82% fueron horas extra no remuneradas, lo cual equivale a 15.752 empleos semanales a tiempo completo, y equivalen al 6,1% del total de horas extra no pagadas realizadas en España. Almería es la provincia andaluza con un mayor porcentaje de horas extra no pagadas sobre el total de horas extra realizadas (57,81%), por encima de la media andaluza (36,82%) y nacional (44,54%).

Las horas extra no pagadas en Andalucía constituyen el 36,8% del total de horas extra, lo que evidencia que la realización de horas extra no remuneradas es una práctica inapropiada en el mercado laboral andaluz. Andalucía es la quinta comunidad autónoma que más horas extra no remuneradas aporta al total nacional. La mayor parte de las 630.094 horas extra no pagadas en Andalucía pertenecen a la provincia de Sevilla, concretamente el 42,7%.

Tabla 5.2.17. Horas extra trabajadas semanalmente en España, Andalucía y provincias andaluzas 2019.

	Horas extra				Distribución de horas extra			Empleo equivalente a tiempo completo		
	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas	Horas no pagadas (%)	Horas pagadas (%)	Horas no pagadas (%)	Total horas (%)	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas
Almería	49.074	67.230	116.304	57,81	4,54	10,67	6,80	1.227	1.681	2.908
Cádiz	195.831	55.660	251.491	22,13	18,11	8,83	14,70	4.896	1.392	6.288
Córdoba	91.141	42.090	133.231	31,59	8,43	6,68	7,79	2.279	1.052	3.331
Granada	121.806	64.092	185.898	34,48	11,27	10,17	10,86	3.045	1.602	4.647
Huelva	89.868	19.528	109.396	17,85	8,31	3,10	6,39	2.247	488	2.735
Jaén	28.492	19.435	47.927	40,55	2,64	3,08	2,80	712	486	1.198
Málaga	160.621	92.763	253.384	36,61	14,86	14,72	14,81	4.016	2.319	6.335
Sevilla	344.252	269.296	613.548	43,89	31,84	42,74	35,86	8.606	6.732	15.338
Andalucía	1.081.085	630.094	1.711.179	36,82	8,40	6,10	7,38	27.028	15.752	42.779
España	**12.864.150**	**10.330.513**	**23.194.663**	**44,54**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**321.604**	**258.263**	**579.867**

Fuente: Elaborado por CCOO a partir de los microdatos de la EPA (INE), 'Análisis de las horas extraordinarias no remuneradas en Andalucía', Año 2019.

El análisis de la evolución que ha habido en el porcentaje de horas extra no retribuidas en Andalucía y España anualmente durante el período 2005-2019, muestra el efecto que la crisis económica ha tenido sobre el número de horas extra no pagadas.

Por otro lado, y según los datos de la ETCL, en el cuarto trimestre de 2019 se contabilizaron 0,8 horas extra por trabajador/mes de media en España y 0,6 en Andalucía. Como se muestra en la tabla 5.2.18 el número de horas pactadas en Andalucía es de 145,9, si las restamos de las 146,4 que según el INE fueron las horas pagadas, salen 0,5 horas. Si las horas extraordinarias contabilizadas por el propio INE son 0,6 podríamos pensar que 0,1 son horas extraordinarias no pagadas. Esto es exactamente lo mismo que sucedió el año pasado, con un diferente número de horas pactadas y pagadas, pero con el mismo resultado.

Tabla 5.2.18. Desagregación del tiempo de trabajo por comunidades autónomas. Cuarto trimestre 2019. (horas/trabajador/mes).

	Horas pactadas	Horas pagadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador
Nacional	**149,2**	**149,6**	**127,8**	**22,2**	**0,8**
01 Andalucía	**145,9**	**146,4**	**126,7**	**19,9**	**0,6**
02 Aragón	148,2	148,6	123,6	25,6	1,0
03 Asturias, Principado de	148,0	148,5	124,3	24,7	1,0
04 Balears, Illes	152,9	153,4	131,1	22,5	0,7
05 Canarias	152,8	153,1	130,7	22,7	0,6
06 Cantabria	150,7	151,2	126,4	25,0	0,7
07 Castilla y León	147,9	148,1	125,2	23,2	0,6
08 Castilla - La Mancha	147,1	147,3	126,6	21,2	0,6
09 Cataluña	149,1	149,7	127,3	22,8	1,0
10 Comunitat Valenciana	147,6	148,3	126,9	21,6	0,9
11 Extremadura	144,8	145,1	123,6	21,5	0,4
12 Galicia	151,0	151,5	128,3	23,5	0,8
13 Madrid, Comunidad de	152,8	153,3	132,4	21,2	0,8
14 Murcia, Región de	148,1	148,5	127,5	21,3	0,7
15 Navarra, C. Foral de	148,0	148,9	123,7	25,5	1,1
16 País Vasco	147,3	146,8	123,7	24,1	0,5
17 Rioja, La	146,4	146,6	124,2	22,8	0,6

Fuente: ETCL. INE.

A partir de estos datos, se podría pensar que existe un problema dado el elevado número de horas que se realizan (horas efectivas más horas extraordinarias), y por el alto porcentaje de éstas que no se remuneran ni compensan (diferencia entre las horas pagadas y las pactadas más las extraordinarias. Hay que tener en cuenta que las horas extraordinarias no pagadas no habrían cotizado, por lo que suponen una merma de ingresos a la Seguridad Social.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

El riesgo laboral se concibe como la posibilidad de que un trabajador o trabajadora padezca un daño derivado del trabajo, considerándose como 'daño derivado del trabajo' las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo. Por tanto, este daño o siniestralidad laboral se refiere a dos términos: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuya identificación y medida, como veremos, presenta problemas bastante diferentes. En este sentido, se entiende por prevención el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

La prevención de riesgos laborales es, por tanto, una actuación indispensable para reducir la siniestralidad laboral y su implanta-

ción es obligatoria. En Andalucía continúa vigente la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022[26]. Anteriormente, con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-14, se advirtió una reducción significativa en el número de accidentes de trabajo. Sin embargo, en los últimos años, con la reactivación de la economía, se vienen observando continuados incrementos en la accidentalidad laboral. Resulta por tanto ineludible la insistencia en la necesidad de disponer de más prevención. Asimismo, es urgente revisar bien aquellos protocolos que no se están adecuando al objetivo de reducir la siniestralidad en Andalucía, ya que 2019 es el séptimo año consecutivo en el que el número de accidentes vuelve a crecer, si bien la incidencia baja por segundo año consecutivo.

Si bien es cierto que el empleo aumentó en 2019, como venimos comentando a lo largo de este capítulo, no es adecuado explicar el crecimiento en el número de accidentes laborales como consecuencia directa del incremento en el número de trabajadores, siendo recomendable utilizar un indicador más objetivo como el *índice de incidencia*[27]. En cualquier caso, es conveniente llevar a cabo una reflexión respecto a la relación entre crecimiento de accidentes y enfermedades profesionales y las condiciones laborales en que se desarrolla el trabajo, aportando sus conclusiones tanto a la edición de nuevos protocolos, como a la negociación colectiva, ya que esta debe de tener un fuerte impulso en este ámbito.

En este epígrafe se consideran los principales datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía en 2019, junto con su evolución más reciente –con las limitaciones y precauciones derivadas de los actuales cambios metodológicos que comentamos a continuación- y su comparación con la media nacional. Para ello se ha distinguido entre accidentes en jornada de trabajo e in *itínere*[28], y en cada caso por gravedad –leve, grave y mortal-.

La fuente oficial para la información sobre accidentalidad laboral procede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (ahora escindido en Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones). Antes de pasar a comentar los datos, es necesario tener en cuenta, sobre todo de cara a las comparaciones con años anteriores, que a partir de los datos de Avance enero 2019, la elaboración de esta estadística de accidentes de trabajo incorpora dos importantes novedades, una referida al cambio en la definición de accidentes mortales, y otra a la inclusión de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

De este modo, a partir del Avance enero 2019, adaptándose a las recomendaciones de la OIT, se considera accidente mortal aquel que ocasiona la muerte del

26 http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Seg_Salud_Trabajo_2017_2022.pdf.

27 Como indica en su página web el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, "el establecimiento de índices estadísticos permite expresar, en cifras relativas, los valores de la accidentabilidad global en una empresa, así como marcar objetivos de reducción de la accidentabilidad, realizar una comparativa respecto a los índices oficiales por sectores y establecer indicadores con el objetivo de obtener una mejora de las condiciones de trabajo".

28 Aquellos que se producen en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo.

trabajador accidentado en el plazo de un año desde el mismo, independientemente de la gravedad inicial del accidente. La definición utilizada hasta los avances de 2018 consideraba como accidente mortal, a los efectos de esta estadística, el accidente de trabajo para el que las lesiones producidas constan como mortales en el parte de accidente de trabajo.

Por otro lado, desde el año 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasa a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social. Hasta 2018 la cobertura en el RETA era mayoritariamente voluntaria. Este cambio supone, de hecho, la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores a nivel nacional (unos 400.000 en Andalucía), provocando una ruptura de la serie temporal, es decir, quedan afectadas las comparativas de número total de accidentes e índices de incidencia del año 2019 con los de años anteriores.

Teniendo todo ello en consideración, según los datos de avance de los que se dispone, el total de accidentes laborales con baja médica en la Comunidad andaluza, incluyendo tanto los que se producen en jornada laboral como los accidentes in itínere, ascendió en 2019 a 109.877 accidentes. En comparación con 2018, supone un aumento del 7,28%, y estaríamos ante el séptimo año consecutivo en el que la siniestralidad laboral total aumenta.

Si se limita el análisis a los accidentes ocurridos exclusivamente en el puesto de trabajo, es decir, sin contemplar los que suceden en los desplazamientos hacia o desde el lugar donde se trabaja, el gráfico 5.2.37 muestra la evolución desde que hay datos disponibles. Se observa que, tras alcanzar el mínimo en 2012, con 65.469 accidentes, éstos no cesan en su crecimiento, y en 2019 se alcanzó la cifra de 94.915 accidentes en el puesto de trabajo, superándose el nivel que se observó en 2010, lo cual exige reflexionar sobre la efectividad de las medidas adoptadas. Además, el aumento de la siniestralidad en Andalucía ha sido este año superior a la del año pasado (7,28%, más del doble que en 2018 cuando aumentó un 3,24%, y superior a lo ocurrido en el total nacional, donde aumentaron un 5,46%).

Gráfico 5.2.37. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía. (Sólo los acaecidos en el puesto de trabajo).

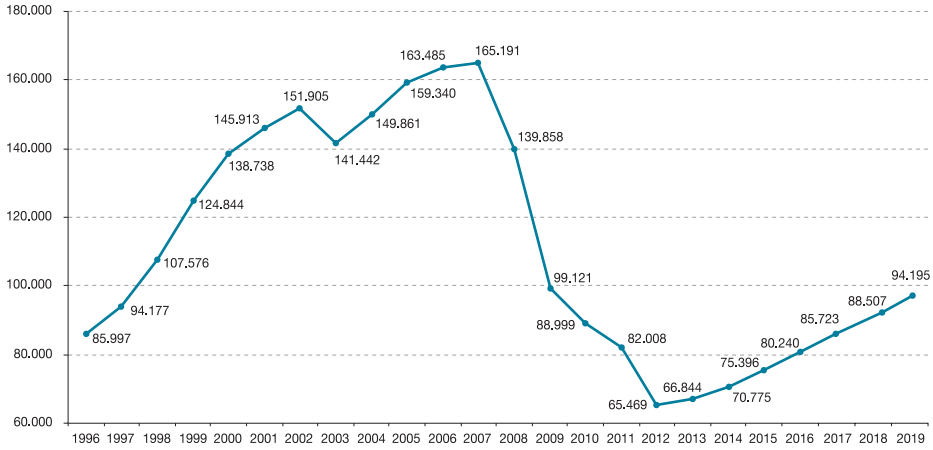

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La mayoría de los accidentes, como viene sucediendo todos los años, fueron en la jornada de trabajo, mientras que los accidentes en los desplazamientos supusieron el 13,33% de la accidentalidad total, proporción ligeramente superior a la del año pasado. Sin embargo, la evolución en términos relativos de la accidentalidad en Andalucía muestra un aumento algo superior en 2019 respecto a 2018 en los accidentes in itínere (7,53% frente a 7,24%). En el conjunto nacional, en cambio, fueron superiores los aumentos en los accidentes en jornada laboral (5,68%) que los *in itínere* (4,11%).

Andalucía, en el conjunto de comunidades autónomas españolas, es la segunda con mayor accidentalidad laboral, superada por Cataluña que es la que presenta mayor número de accidentes laborales leves, y por tanto totales, ya que éstos son los que representan la gran mayoría. Sin embargo, lamentablemente, la Comunidad andaluza volvió a encabezar el número tanto de accidentes graves como el de accidentes mortales en 2019, como se aprecia de manera manifiesta en el gráfico 5.2.38.

Gráfico 5.2.38. Accidentes en jornada laboral con baja por CCAA, 2019. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").

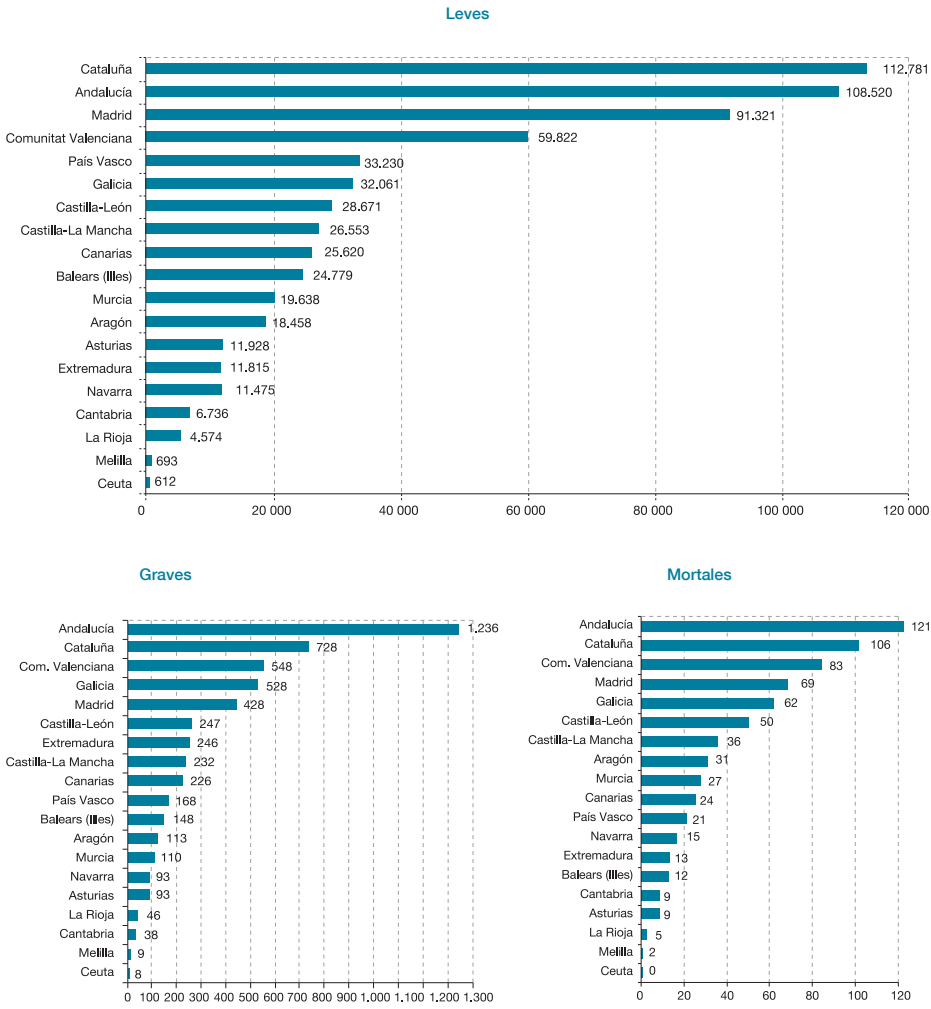

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Considerando la gravedad de los accidentes laborales, los clasificados como leves representaron el 98,76% del total de accidentes. Por tanto, los siniestros laborales graves y mortales constituyeron el 1,24%. Ahora bien, pese a su menor porcentaje, no debe olvidarse la importancia de estos tipos de accidentes, cuyo número continúa siendo muy elevado, por lo que sigue siendo totalmente imprescindible persistir en el esfuerzo por conseguir rebajarlos lo máximo posible. Por ello, re-

sulta del todo ineludible insistir en que se debe mantener el toque de atención ya solicitado en los últimos años respecto a la importancia de la prevención de riesgos laborales, así como en la necesidad de revisar los cumplimientos de los protocolos de actuación por parte de las empresas y la Administración Pública para de esta forma hacer partícipes de la prevención a las personas trabajadoras, e instando a la Administración Pública a un mayor uso de los mecanismos de inspección, control y sanción ante incumplimientos frente a la prevención de riesgos.

Gráfico 5.2.39. Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2019). (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").

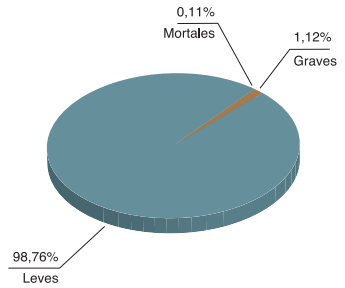

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En la tabla 5.2.19 se despliega la siniestralidad en Andalucía en función de la gravedad, diferenciando entre accidentes en jornada laboral o "*in itínere*". Este año el crecimiento de la siniestralidad laboral se produjo tanto en los accidentes producidos en jornada laboral en el lugar de trabajo, como en los ocurridos "*in itínere*".

Tabla 5.2.19. Siniestralidad en Andalucía (2019).

	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	93.870	954	91	94.915
Accidentes *"in itinere"* con baja	14.650	282	30	14.962
Total general	**108.520**	**1.263**	**121**	**109.877**

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Así, Andalucía cerró 2019 con 121 accidentes mortales, lo que supone un significativo aumento con respecto a 2018, concretamente un 28,72%, muy por encima del aumento relativo en el resto de los accidentes –si bien aquí puede haber parte del efecto del cambio que afecta a la nueva definición, y se hayan considerado mortales accidentes que antes estarían calificados como graves-, y mucho más ele-

vado que en el conjunto nacional, donde se incrementó un 6,60%.

La cifra de los accidentes mortales ocurridos en el año 2019 resulta preocupante, y exige una reflexión que vaya más allá del porcentaje del aumento con respecto al año 2018 (28,72%). Así, si se efectúa una mirada por las causas de los siniestros, resulta que 46 han fallecido por causas relacionadas con desplazamientos o tráfico, 30 han fallecido por infartos, 16 por caída en altura, 10 por caída de elementos y el resto debido a asfixia, ahogamiento, electrocución y atropello en el centro de trabajo. Pero, además, si contemplamos la antigüedad en el puesto de trabajo comprobamos que 39 de las personas fallecidas llevaban menos de 30 días en el puesto de trabajo y 61 menos de 1 año. Esta mirada de las causas de los siniestros mortales hace necesaria una acción de mejora continua del sistema preventivo de las empresas y de los mecanismos de vigilancia y control de la Administración, y en general un fomento de la prevención en todos los ámbitos.

Gráfico 5.2.40. Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2018-2019. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").

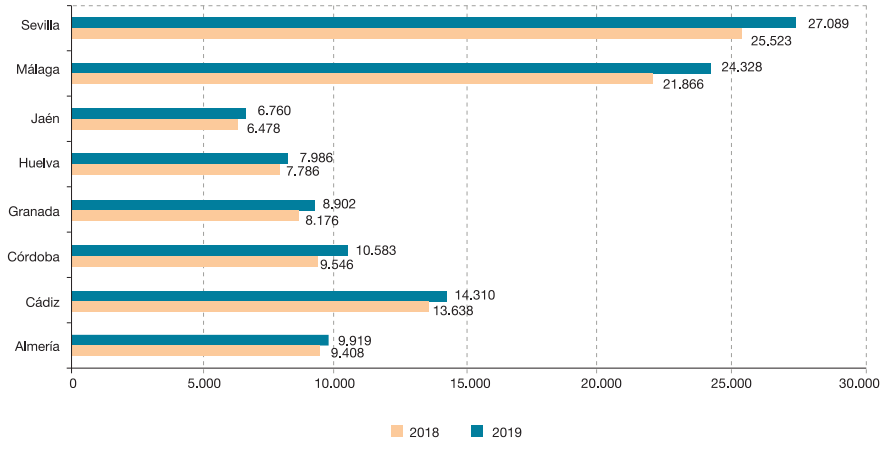

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por provincias, la mayor cantidad de accidentes laborales se concentró en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que coinciden con ser las que tienen las mayores cantidades de personas ocupadas. Por lo que se refiere a su evolución, el número de accidentes laborales aumentó en 2019 con respecto a 2018 en todas las provincias andaluzas. Ahora bien, se aprecian diferencias en cuanto a los incrementos advertidos en cada una. Los mayores incrementos relativos correspondieron a Málaga y Córdoba. En valores absolutos también fue Málaga la que más aumentó, con un incremento de 2.462 accidentes en 2019 con respecto a 2018, seguida de Sevilla con 1.566 accidentes más, y a

continuación Córdoba, con un aumento de 1.037 accidentes (ver tabla A.5.42 del anexo estadístico y gráfico 5.2.40).

El análisis por sectores muestra que el sector Servicios fue el de mayor siniestralidad, lo cual está en concordancia con la estructura productiva andaluza. Este sector redujo su importancia en el total de accidentes, aunque sigue manteniendo un peso muy elevado en comparación con el resto de sectores. Por otro lado, su peso en la siniestralidad es muy inferior al que representa el sector si se considera el número de trabajadores, lo cual influye en que dicho sector presente un menor índice de incidencia que los otros sectores, como se verá a continuación. Dentro del sector Servicios, destacó la siniestralidad en las actividades de *Comercio al por mayor y al por menor*, y reparaciones, seguido de *Hostelería* y *Actividades sanitarias y de servicios sociales*. Sin embargo, considerando el número de afiliados, el mayor índice de siniestralidad, a gran distancia del resto, correspondió a *Transporte y almacenamiento*. Este orden en la siniestralidad por actividades se viene manteniendo a lo largo de estos últimos años.

Gráfico 5.2.41. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2019. (Incluye el número de accidentes en el puesto de trabajo).

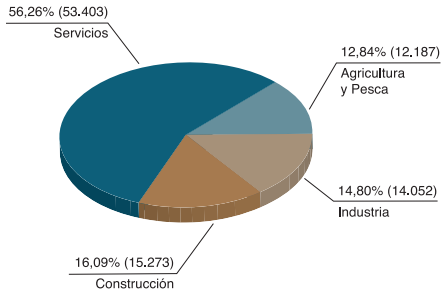

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Según los datos para 2019, la accidentalidad aumentó en todos los sectores, y el mayor ascenso en términos relativos volvió a darse en "Construcción", que este año aumentó un 19,77%, unas décimas porcentuales superior al aumento del año pasado, por lo que su peso se elevó en más de 1,5 puntos porcentuales con respecto al que tenía en 2018. Después de haberse mantenido en la última posición, el año pasado superó en número de accidentes a "Agricultura y Pesca", y en esta ocasión se ha colocado también por delante de la "Industria", por lo que pasa a ser superado sólo por el sector "Servicios", como estaba hasta el año 2010.

Ahora bien, como se comprobó en el apartado 5.2.1, existen palpables diferencias en la ocupación en cada uno de los sectores, por lo que resulta

más apropiado calcular el *índice de incidencia*[29], para de este modo tener en cuenta el número de personas trabajando en cada sector (en este caso número de afiliados a la Seguridad Social, como se indica en la fórmula de cálculo). Según los datos del Ministerio para 2019, y como se aprecia en el gráfico 5.2.42, la mayor incidencia de accidentalidad está en la "Construcción", si bien descendió respecto a 2018. Por otro lado, el sector Servicios, siendo el sector que acumula el mayor número de accidentes, como también es el que tiene mucho mayor número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, es el que presenta un menor índice de incidencia. Esta situación no ha sido así todos estos últimos años, ya que hasta 2013 los niveles más bajos fueron los del sector agrario.

Gráfico 5.2.42. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral por sectores en 2018 y 2019.

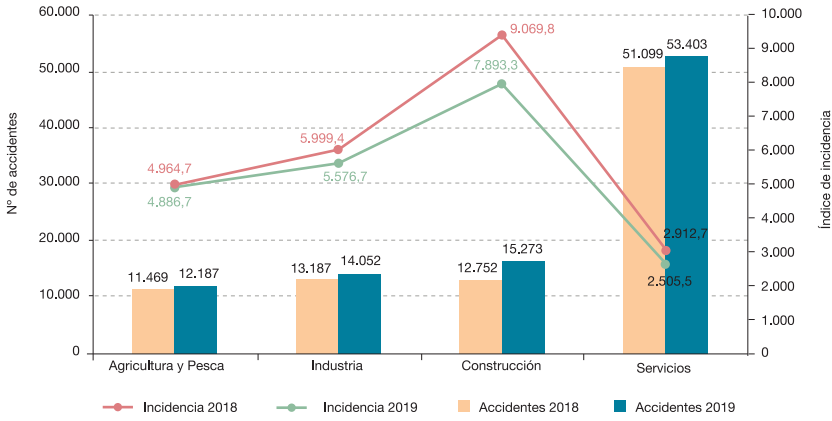

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Insistimos nuevamente, reiterando lo que se comentó al principio, que no debe proponerse una relación directa entre el aumento de la ocupación en 2019 y el de accidentes laborales. Evidentemente, las condiciones laborales y el ámbito laboral en el que la persona trabajadora lleva a cabo su actividad inciden claramente en muchos de los accidentes laborales, de modo que puede decirse que la precariedad laboral es un significativo factor de riesgo de padecer un accidente laboral o enfermedad profesional. Pero no se debe inducir de ahí una relación irrevocable entre ambas cuestiones, hay que demostrar la incidencia que tienen sobre el número de accidentes los factores que se entienden causantes de los mismos.

29 Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja x 100.000}}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

Así, para tratar de conocer si las variaciones en el número de accidentes vienen causadas por la actuación de los sistemas de prevención o por la variación en el número de trabajadores, la relación entre número de accidentes y de trabajadores debe ser relativizada a través del *Índice de Incidencia*[30] como indicador más adecuado, como ya se ha puesto de manifiesto antes en el análisis por sectores.

A partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre número de accidentes laborales e incidencia se confirma un aumento de la siniestralidad laboral, tanto en Andalucía como en el total nacional, si bien el Índice de Incidencia se ha reducido. Por consiguiente, se puede afirmar que pese al incremento del número total de accidentes, en términos relativos de población afiliada[31] ha habido menos accidentes de trabajo por segundo año consecutivo.

Tabla 5.2.20. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2019.

	Nº AT Leves	I. Inc. Leves	Nº AT Graves	I. Inc. Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 18-19	Población Afiliada
Andalucía	93.870	3.321	954	33,7	91	3,2	94.915	3.358	-11,0	2.826.321
España	544.820	2.923	4.207	22,6	542	2,9	549.569	2.949	-11,3	18.636.524

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el gráfico 5.2.43 se distingue la evolución del índice de incidencia a lo largo del periodo para el que se dispone de información comparable. Se observa que al principio se tenían unos índices elevadísimos, por encima de 5.000 hasta el año 2007. Posteriormente, se observó una clara trayectoria descendente en la siniestralidad laboral en Andalucía hasta 2012, que pasó a registrar valores inferiores a los de la media nacional. Se produjo un cambio de tendencia en 2013, con aumentos del índice de incidencia en Andalucía superiores al promedio de España, que llevó a que en 2014 se situase con un valor visiblemente superior al nacional, y así continúa a lo largo de estos últimos años. En 2019 se han reducido considerablemente los índices de incidencia a nivel nacional y regional.

30 Véase nota al pie nº 29.

31 Media anual de los afiliados a final de cada mes en los regímenes que tienen cubiertas las contingencias profesionales.

Gráfico 5.2.43. Evolución del Índice de Incidencia de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España.*

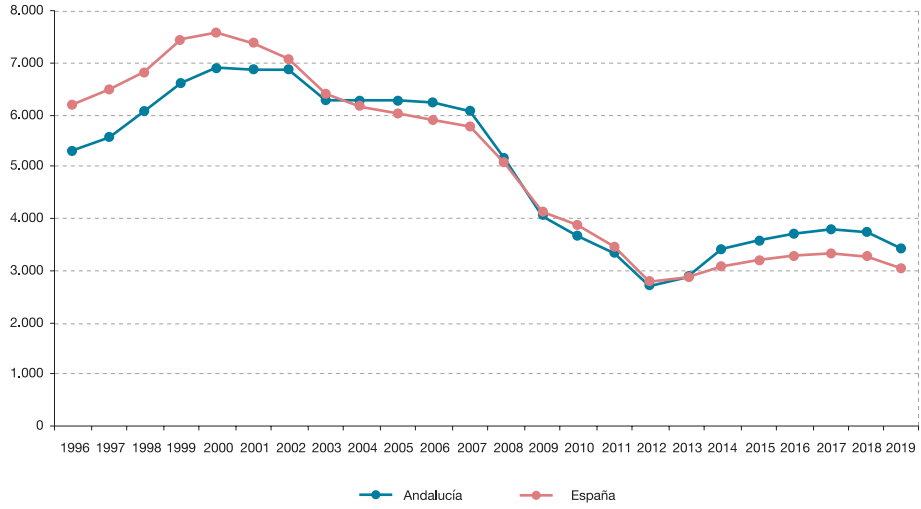

* Nota: Índice de incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja x 100.000}}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el conjunto de comunidades autónomas, Andalucía pasó en 2019 a ocupar la quinta posición como comunidad autónoma con mayor índice de incidencia, superada por Islas Baleares y Castilla-La Mancha, como en los años anteriores, y este año también, por la Comunidad Foral de Navarra y La Rioja. Extremadura que se situó en 2018 por delante de Andalucía, volvió a registrar un menor índice este año.

Si nos fijamos en el comportamiento de los sectores, aunque existen considerables diferencias en el tejido productivo de las distintas comunidades autónomas, las pautas que muestra el índice de incidencia presentan semejanzas, correspondiendo los valores más altos al sector de la Construcción en casi todas ellas, especialmente en Baleares. No obstante, destacamos las excepciones de Asturias, donde el primer lugar lo ha venido ocupando la Industria, aunque este año se sitúa muy levemente por debajo del índice de la Construcción, y Comunidad Valenciana y País Vasco, que han tenido en 2019 índices superiores en Agricultura.

Como se ha comentado al principio, la siniestralidad laboral, junto a los accidentes laborales, también se ocupa de las enfermedades profesionales. Para el análisis de las enfermedades profesionales se han consultado las estadísticas provenientes del Observatorio de Enfermedades Profesionales, a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social), que recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están

incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo), cuya base de datos recoge las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo.

De acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones mencionadas, en el año 2019 se produjeron en España un total de 32.573 enfermedades causadas por el trabajo, 27.292 expedientes de enfermedades profesionales y 5.297 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo. Por consiguiente, se ha producido respecto a 2018 un crecimiento del 8,90% en el total de enfermedades causadas por el trabajo, debido al incremento del 13,33% en las profesionales CEPROSS, que han compensado y rebasado el descenso del -9,30% en las patologías no traumáticas. Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades declaradas causadas por el trabajo, si bien es cierto que las regulaciones en este ámbito no son homogéneas.

El 47,18% del total de partes de enfermedades profesionales, es decir 12.877, tuvieron baja laboral, y 14.415 se cerraron sin baja laboral. En comparación con 2018 los expedientes con baja laboral aumentaron un 13,13% y los que se comunicaron sin baja un 13,50%.

Andalucía, con un total de 1.617 partes de enfermedades profesionales comunicados en 2019, experimentó un crecimiento del 19,9% respecto a 2018, de modo que su participación en el total de España aumento hasta el 5,9%, 3 décimas porcentuales más que el año anterior. De estos 1.617 partes, 1.047 fueron con baja, lo que supone un aumento del 16,5% con respecto al año anterior. En esta ocasión, al contrario que el año pasado, ese incremento se explicó principalmente por su aumento en los hombres, que pasaron de 364 en 2018 a 482 en 2019, con un crecimiento del 32,4%.

De los casos cerrados, 51 fueron por causas graves, de los cuales 48 terminaron en incapacidad permanente y 3 en lesiones permanentes no invalidantes. Llama la atención que el 52% de los casos son mujeres y el 48% hombres.

Por provincias, Cádiz, seguida de Málaga y Sevilla son las que presentaron más partes de enfermedades profesionales en 2019, sumando entre las tres 1.097 partes, lo que supone el 67,8% del total en Andalucía.

Con la finalidad de poder valorar con más exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales, el Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) obtiene los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales ocurridos en 2019 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia. Respecto a los trabajadores por cuenta propia, a diferencia de los años anteriores, en el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). No obstan-

te, permanecen excepciones dentro de este Régimen Especial donde la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales sigue siendo voluntaria, como es el caso de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2019, una vez eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representaron un índice medio de incidencia de 119,79 casos por 100.000 trabajadores, índice inferior al del año pasado.

Según la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades profesionales se registró en esta ocasión entre los trabajadores de "Industrias extractivas", con 429,92 casos por cada 100.000 trabajadores en España, seguida de "Industrias manufactureras" (379,27). En Andalucía coinciden las dos primeras actividades por índice de incidencia con las mencionadas para el total español: "Industrias extractivas" (208,18) y en segundo lugar "Industrias manufactureras" (130,92). En todas las actividades se observa una menor incidencia en Andalucía que en la media de España, destacando las diferencias en el caso de "Industrias extractivas", lo que lleva a reflexionar, como ya se recoge en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que pueda haber una infradeclaración de las enfermedades profesionales en Andalucía y que esto supone uno de los principales problemas a la hora de obtener un diagnóstico de situación ajustado a la realidad (ver tabla A.5.44 del anexo estadístico).

Por comunidades autónomas, para poder disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas. Esta información permite comparar el índice de cada comunidad autónoma con su índice normalizado, y, como se observa en el gráfico 5.2.44, se obtiene que en 2019 la mayor incidencia volvió a darse en Navarra, seguida por La Rioja, y a continuación País Vasco y Región de Murcia. En el otro extremo se situaron la Ciudad autónoma de Ceuta junto a Comunidad de Madrid y Andalucía, muy por debajo de su índice normalizado.

A la vista de la información suministrada, se plantea la necesidad de continuar avanzando en un mecanismo ágil de detección y afloramiento de enfermedades derivadas del trabajo, y en facilitar la adecuación de dichas declaraciones en virtud de la normativa de referencia.

Partiendo de que hablamos de normas de carácter estatal y ley básica, los mecanismos de comunicación de sospecha de enfermedad profesional, sean estos servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales de las administraciones públicas o de los servicios de prevención ajenos, propios o mancomunados, en Andalucía se debe seguir agilizando y perfeccionando los procesos de declaración, para alcanzar, con ello, una mayor armonización con el conjunto del Estado, tanto en los tiempos de reconocimiento como en las tipologías de las enfermedades profesionales.

Por otra parte, es necesario que en el marco de la negociación colectiva y en el seno de las empresas se profundice en

una acción coordinada entre empresarios y organizaciones sindicales a los efectos de establecer un frente común cuya prioridad sea la salud de los trabajadores y trabajadoras, dirigida a posicionar el entorno laboral como una plataforma que promueva, de forma eficaz, la seguridad y salud de las personas trabajadoras, lo que al tiempo redundará en beneficio de la prevención, el fomento de la cultura preventiva y la reducción de la siniestralidad en los centros de trabajo.

Gráfico 5.2.44. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma.

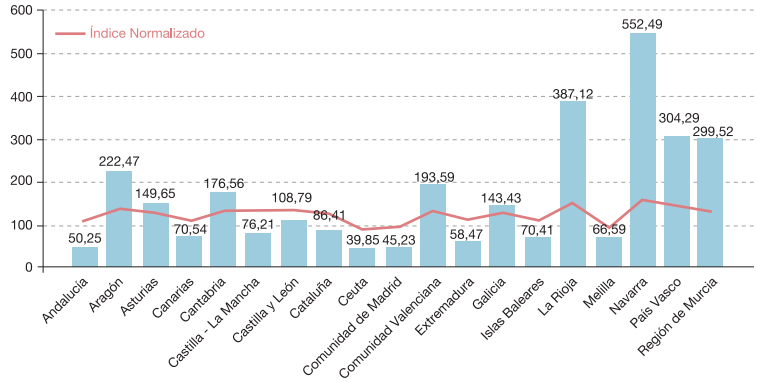

Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Del mismo modo que en años precedentes, las enfermedades profesionales más comunes entre los trabajadores y trabajadoras en 2019 fueron las contenidas en el grupo 2, "Enfermedades causadas por agentes físicos", que representaron el 85,7% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 102,66 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia en España y de 87,32 en Andalucía (ver tabla A.5.45 del anexo estadístico), índices que, en esta ocasión, es superior al de 2018 en el caso de Andalucía, e inferior en el de España.

Como ya apuntamos en el Informe del pasado año, continúa llamando la atención que la mayor parte de enfermedades se declaren en el grupo 2 y la nula incidencia que este año se vuelve a presentar en las enfermedades del grupo 6 dedicado a cancerígenos en el caso andaluz, y prácticamente nula en España. Esto nos demuestra que cada vez se hace más necesario un claro proceso de identificación de sectores, seguimiento de personas y una correcta asociación con la evaluación de enfermedades. También resulta conveniente hacer hincapié en los factores de riesgo psicosocial, dada su incidencia cre-

ciente en las condiciones laborales. Como ejemplo, hay que señalar que los infartos y derrames cerebrales son la primera causa de muerte por accidente laboral en patologías no traumáticas.

5.2.5. Relaciones Laborales

Las relaciones laborales hacen referencia a los vínculos que se establecen en el ámbito del trabajo. Por lo general, se refieren a las relaciones entre el trabajo y el capital en el marco del proceso productivo. Una de las manifestaciones más importantes de las relaciones laborales es la que se realiza de manera colectiva, es decir entre los sindicatos y las empresas o las organizaciones de empleadores. Los acuerdos y toma de decisiones se reflejan en la negociación colectiva.

En este epígrafe se realiza una síntesis de la situación y evolución de la negociación colectiva y la conflictividad laboral, como elementos básicos del funcionamiento del mercado laboral. La revisión de la negociación colectiva y de la conflictividad laboral en Andalucía en 2019 se ha hecho a partir de la información incluida en la Memoria de actuaciones 2019 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), que incluye los informes anuales de Negociación colectiva y del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía).

5.2.5.1. Negociación colectiva

El número de convenios colectivos en la Comunidad autónoma andaluza en vigencia expresa[32] o prórroga tácita[33] en 2019 ascendió a 1.297 (14 más que en 2018), que daban cobertura a 263.723 empresas y 1.285.428 trabajadores. Junto a ellos, se encontraban 207 convenios más en ultraactividad[34] (que atañían a 26.523 empresas y 111.422 trabajadores) y 53 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. Otros 34 convenios colectivos habrían finalizado su ultraactividad formalmente durante 2019.

Por tanto, según los datos facilitados por las mesas negociadoras con ocasión del registro del convenio colectivo, al finalizar el año 2019 el número de convenios colectivos andaluces existentes en nuestra comunidad alcanzó la cifra de 1.591, que afectaban a 1.554.508 de personas trabajadoras y a 311.185 empresas.

32 Convenios que se encuentran dentro de la vigencia expresada en el convenio. A su vez a efectos estadísticos se dividen en primeros convenios -aquellos que se negocian por primera vez-, convenios originarios -los que se firman en el año en curso pero traen causa de convenios anteriores-, y convenios revisados -aquellos que se encuentran dentro de la vigencia inicial pactada pero en los años posteriores a su firma-.

33 Convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada pero que al no ser denunciados se prorrogan de año en año automáticamente.

34 Convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio.

Gráfico 5.2.45. Distribución de los convenios colectivos según su estado, 2019.

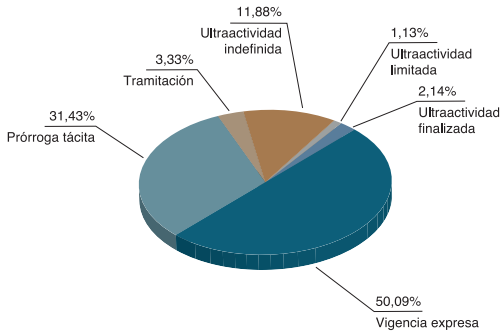

Fuente: CARL. Memoria 2019.

Así, según su estado, poco más de la mitad de los convenios estaba en vigencia expresa, concretamente el 50,09%. Si nos remitimos a estos convenios con vigencia expresa en Andalucía, al finalizar 2019 eran 797 (un 5,42% más que en 2018). De ellos 113 eran de sector y 684 de empresa. Estos convenios daban cobertura a 260.238 empresas y 1.208.178 trabajadores.

Gráfico 5.2.46. Negociación Colectiva en Andalucía, 2019.

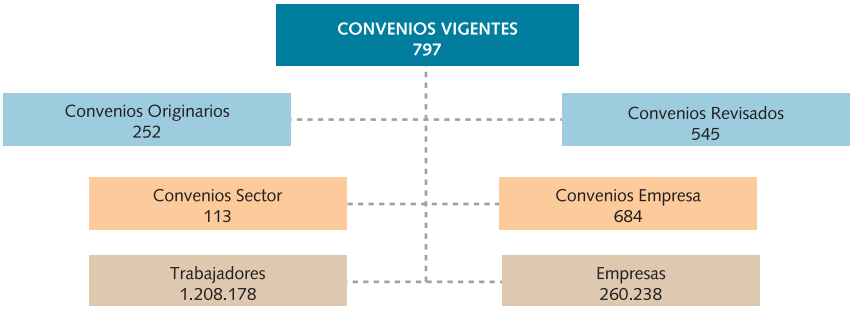

Fuente: CARL. Memoria 2019.

El aumento en el número de convenios colectivos con vigencia expresa se percibió en los convenios revisados y en los primeros convenios de empresa, mientras que los convenios originarios experimentaron un retroceso respecto al año anterior. De este modo, de los 797 convenios de vigencia expresa, 545 fueron revisados, mientras que el resto, es decir 252, fueron originarios.

Desde un punto de vista funcional, al inspeccionar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas

y de sector, se tiene que, de forma análoga a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa, de los que, en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas. De esta forma, de los 797 convenios con vigencia expresa, 684 eran de empresa, lo que supone el 85,8% del total (ver tablas A.5.47 y A.5.48 del anexo estadístico).

Sin embargo, del análisis de estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, resulta patente el predominio de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, resultando que el 93% de trabajadores y el 99,7% de las empresas bajo cobertura de convenios con vigencia expresa lo estaban bajo la cobertura de convenios colectivos de sector. Además, esta situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Desde 2016 el número de convenios de vigencia expresa ha venido aumentando cada año, hasta situarse en 2019 por encima del número registrado en 2009. Por su parte, el incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total se situó en 1,8%, continuando por tanto su aumento desde 2015, emplazándose desde el año pasado por encima del nivel de 2012.

Gráfico 5.2.47. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía.

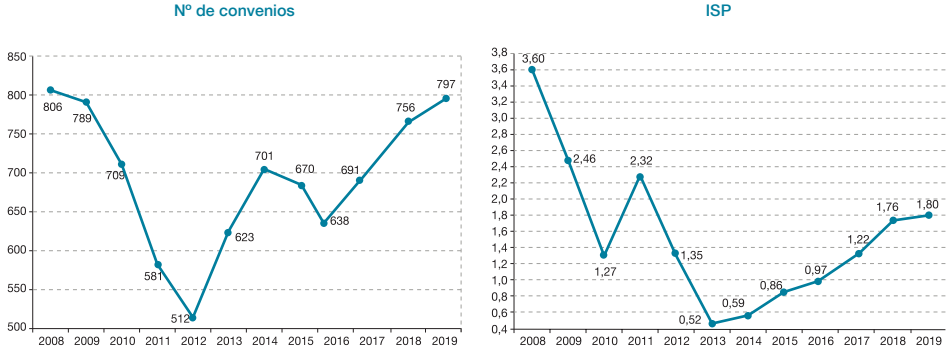

Fuente: CARL. Memoria 2019.

Por provincias, el mayor índice de actividad negociadora en los convenios con vigencia expresa se localizó en las de Cádiz, Málaga y Sevilla, si nos referimos al número de convenios. Por número de empresas afectadas, la primera posición correspondió en 2019 a Jaén, seguida de Málaga y Sevilla, y ya a gran distancia Córdoba y Granada también por delante de Cádiz. Por número de trabajadores, la de mayor afectación volvió a ser Sevilla, seguida de Málaga, Córdoba y Jaén (ver tabla A.5.46 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.48. Distribución provincial de los convenios colectivos vigentes, 2018-2019.

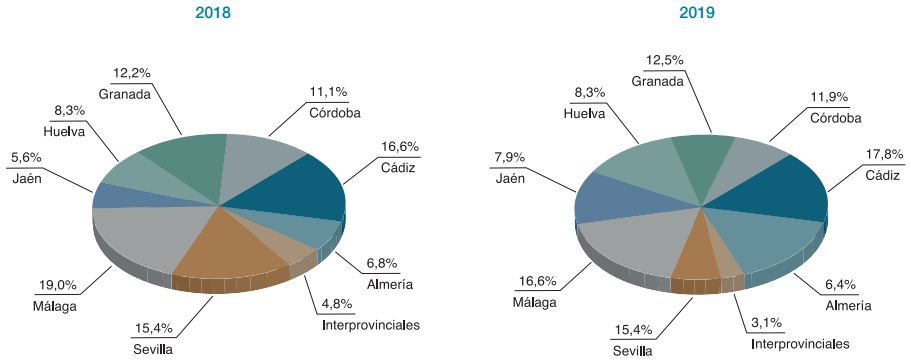

Fuente: CARL. Memoria 2018 y 2019.

El número de convenios colectivos de sector en vigencia expresa o prórroga tácita ascendió en 2019 a 129 convenios colectivos que dieron cobertura a 262.555 empresas y 1.145.085 trabajadores. Junto a ellos, 27 convenios más se encontraban en ultraactividad (26.343 empresas y 81.739 trabajadores) y 4 convenios colectivos más estaban en tramitación ante la autoridad laboral. Un total de 9 convenios colectivos finalizaron su ultraactividad durante 2019, industria del vidrio de Sevilla, que pasó a integrarse en el convenio estatal, despejándose la inseguridad jurídica que hasta la fecha existía entre la aplicación del convenio provincial que se encontraba desfasado salarialmente respecto al convenio estatal. El resto siguieron las negociaciones sin cuestionarse la aplicación de los convenios al finalizar el año (Actividades agropecuarias de Granada y Cádiz; Industrias de alimentación de Granada; Clínicas privadas, Manipulado de frutas, Oficinas, despachos y consultoría, y Transporte de mercancías en Almería).

Considerando el tipo de actividad económica y al número de trabajadores concernidos, los convenios con vigencia expresa más significativos de la comunidad autónoma fueron los del sector "Comercio", cuyo peso en 2019 se mantuvo en el nivel de 2018. El peso de los siguientes sectores sí ha tenido ligeras variaciones. Así, en 2019 "Otros Servicios" y "Actividades Artísticas", así como "Agricultura", adelantaron a "Industria Manufacturera", que venía ocupando anteriormente la segunda posición. En esta ocasión, además, "Actividades Profesionales" desapareció entre los sectores más significativos, y apareció "Hostelería".

Gráfico 5.2.49. Distribución de los convenios de sectores más significativos según el número de trabajadores, 2019.

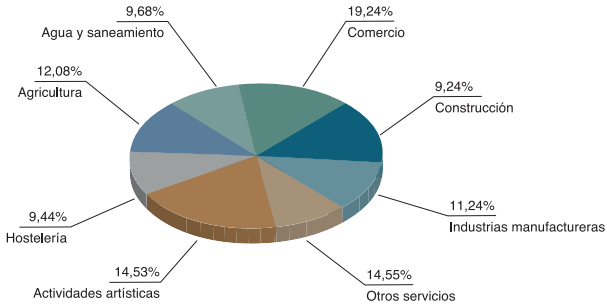

Fuente: CARL. Memoria 2019.

De los 797 convenios vigentes en Andalucía, como se mostraba en el gráfico 5.2.46, los que se pueden considerar como originarios del año 2019 son 252, lo que supone el 31,6% del total. Pero esta proporción no es homogénea a nivel provincial, como puede apreciarse en el gráfico 5.2.50. Así, mientras que Córdoba presentaba una proporción de convenios originarios del 38,9%, en el otro extremo, éstos representaron tan solo un 27,6% en Sevilla.

Gráfico 5.2.50. Distribución provincial de los convenios originarios y revisados, 2019.

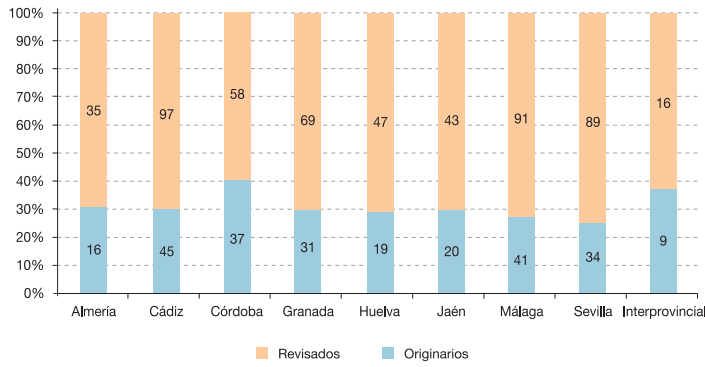

Fuente: CARL. Memoria 2019.

Dentro de los convenios originarios, se recepcionaron un total de 87 como primeros convenios, y este año destacaron las provincias de Málaga con 19, Cádiz con 14, Granada con 13 y Córdoba con 12.

En lo que concierne al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, se continúa verificando una fuerte preeminencia de los que se han pactado por un periodo de du-

ración superior al año (94,05%), frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

Por otro lado, entre los convenios supraanuales, han vuelto a acrecentar su peso respecto al año anterior los que fijan un periodo de 3 a 4 años de vigencia, que alcanzaron en 2019 el 33,75% del total de los convenios vigentes en Andalucía, más de 4 puntos porcentuales por encima de su peso en 2018, y que continúan siendo por tanto los mayoritarios.

Gráfico 5.2.51. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2018-2019.

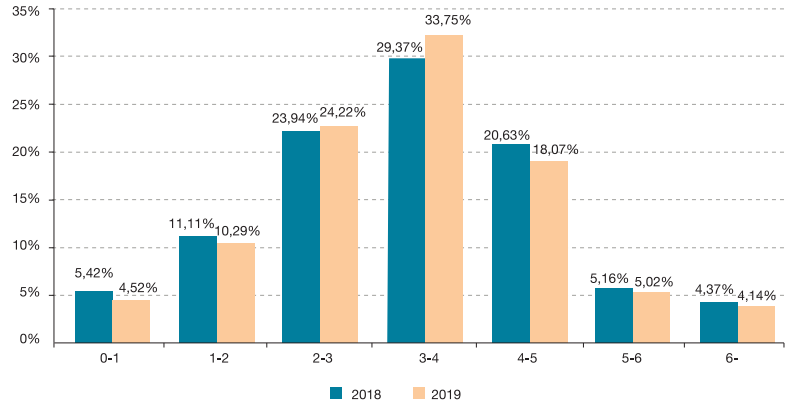

Fuente: CARL. Memoria 2018 y 2019.

Territorialmente, manteniendo el esquema consolidado en el ámbito andaluz, similar al estatal, el ámbito provincial es el de mayor incidencia, con el 53,32% de los convenios colectivos vigentes, seguido del local con el 41,78%.

Una materia esencial en la negociación que se lleva a cabo en los convenios colectivos es la referente a la **ordenación del salario y la retribución**. Consultando la globalidad de los convenios colectivos vigentes, tanto originarios como revisados, el Incremento Salarial Ponderado (**ISP**) en cómputo total pactado durante el año 2019 en Andalucía se situó en 1,8%, que es el incremento observado en los convenios colectivos suscritos en dicho año, si bien los convenios originarios establecieron un ISP del 1,95%; lo que supuso un incremento importante respecto a los años anteriores. Es importante destacar que para el cálculo del ISP se excluyen los primeros convenios.

El ISP fue más elevado en los convenios de sector (1,81%) que en los de empresa (1,75%), como viene sucediendo habitualmente. Sin embargo, al contrario que el año pasado, en 2019 el ISP fue superior en los convenios originarios (1,95%) que en los revisados (1,78%).

Gráfico 5.2.52. ISP en los convenios colectivos en Andalucía, 2019.

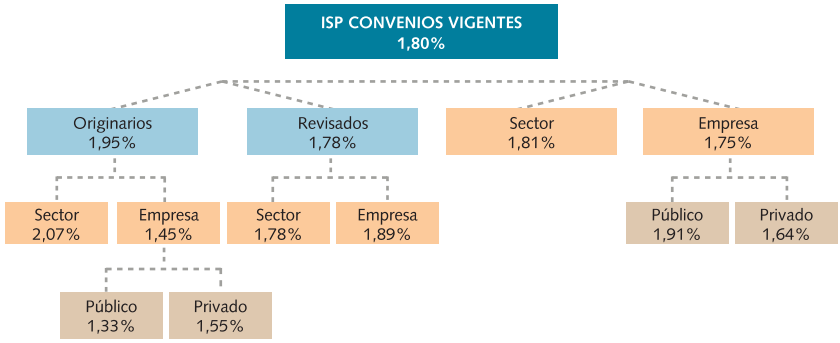

Fuente: CARL. Memoria 2019.

La evolución del IPC en 2019 continuó siendo positiva, pero siguió disminuyendo su nivel, siendo la variación del IPC en dicho año en Andalucía del 0,5%. Por otro lado, el aumento en los salarios, medido por el ISP, presentó valores superiores a los del año pasado en algunas provincias (Cádiz, Granada, Huelva y Málaga), con variaciones superiores a las que refleja el IPC en todas ellas. Esto apunta a que este año se continuó con la recuperación de los salarios en términos reales iniciada en 2014 e interrumpida en 2017.

Tabla 5.2.21. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2016 por provincias, 2018/2019.

Provincias	% ISP	% IPC
Almería	2,03	0,6
Cádiz	1,69	0,2
Córdoba	1,68	0,5
Granada	1,99	0,5
Huelva	2,06	0,5
Jaén	1,49	0,2
Málaga	2,17	0,8
Sevilla	1,63	0,5
Andalucía	**1,8**	**0,5**

Fuente: CARL. Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (Datos cerrados a 31/12/2019) e INE

De los convenios colectivos vigentes en 2019, 177 tenían cláusulas de garantía salarial, es decir, un 22,21% del total. El elemento de la garantía salarial, desde el punto de vista del mantenimiento del poder adquisitivo del salario, es fundamental en la vida laboral, y no debería ir desapareciendo la existencia de estas cláusulas en los convenios, por lo que sería recomendable hacer un esfuerzo para incrementar este porcentaje en el futuro de la negociación colectiva. Por otro lado, el grado de afectación personal de cláusulas de garantía social en los convenios colectivos vigentes fue del 57,39%.

El estudio de la jornada laboral, su duración y distribución en el tiempo requiere primeramente conocer la jornada que se plasma en los convenios colectivos, haciendo coincidir su módulo de cómputo sobre una base uniforme, el cómputo anual, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media aritmética de la jornada de trabajo se ha obtenido sobre el total de convenios. Por esta razón, el valor obtenido para un grupo de convenios no tiene por

qué coincidir con el cálculo de la media aritmética de las jornadas de trabajo de cada subgrupo.

De este modo, la media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios quedó fijada en 1.776,60 horas, magnitud inferior en poco más de una hora a la del año anterior. Los convenios de sector tuvieron un promedio de jornada anualizada de 1.782,30 horas, superior a la de 2018, mientras que los convenios de empresa redujeron el promedio de 2018 y se situaron en las 1.700,57 horas.

Gráfico 5.2.53. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2019.

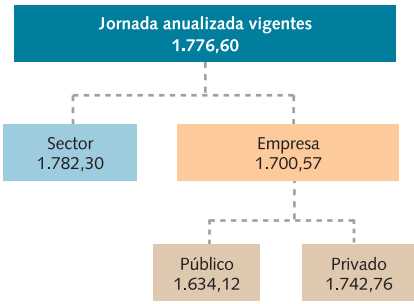

Fuente: CARL. Memoria 2019.

La jornada anualizada, como acabamos de referir, disminuyó en 2019 con respecto a 2018, pero su distribución geográfica no siguió la misma evolución en todas las provincias. Justamente, la mayor carga de horas siguió concentrada en las provincias de Almería (1.795,68), que redujo sus horas con respecto a 2018, y Málaga (1.793,89), que vio incrementada sus horas. Este año, junto a Almería y Málaga, se situaron por encima de la media regional Granada (1.786,89) y Córdoba (1.784,94).

Tabla 5.2.22. Jornada laboral promedio por provincias, 2019.

Provincias	Jornada anualizada	Jornada semanal	Jornada anual
Almería	1.795,68	39,75	1.767,94
Cádiz	1.761,07	39,13	1,762,28
Córdoba	1.784,94	39,45	1.739,10
Granada	1.786,89	39,82	1.763,26
Huelva	1.767,19	39,46	1.770,56
Jaén	1.769,91	39,08	1.764,73
Málaga	1.793,89	39,88	1.783,72
Sevilla	1,775,84	39,12	1.776,84
Interprovinciales	1.664,66	35,85	1.687,16
Total	**1.776,60**	**39,36**	**1.770,27**

Fuente: CARL. Memoria 2019.

En la jornada semanal la ordenación resultó algo distinta, estando encabezada por Málaga y Granada, con 39,88 y 39,82 horas semanales respectivamente, ambas superiores a las de 2018.

Durante 2019 se presentaron a la autoridad laboral un total de 472 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes, 115 más que en 2018. A estos acuerdos estuvieron afectados una totalidad de 7.952 trabajadores, 1.835 trabajadores más que en 2018. Estas inaplicaciones presentadas en la Comunidad Autónoma andaluza representaron el 45,21% de todo el territorio español y afectaron a un 35,39% del total de los trabajadores[35].

En esta ocasión, la provincia de Córdoba fue con gran diferencia la que presentó mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos durante 2019. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones, se observa que Córdoba continuó siendo la provincia que tuvo mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones, ocupando las provincias de Huelva y Málaga el segundo y tercer lugar respectivamente en número de trabajadores afectados.

El 99,4% de las inaplicaciones fueron de convenios colectivos de sector, dato inferior en 3 décimas porcentuales al año anterior. Los sectores de actividades que mayor número de inaplicaciones tuvieron en 2019 fueron, en primer lugar, el sector del Comercio, seguido del de la Construcción, y el de la Hostelería. No obstante, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones, el sector de la Dependencia/Actividades Sanitarias fue el que tuvo mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones, factor este que significa un importante riesgo ya que tratamos con los colectivos más débiles de nuestra sociedad, seguido del sector de la Construcción, el sector del Comercio y el de la Hostelería, estando muy igualados todos estos sectores en número de trabajadores afectados.

La mayoría de las inaplicaciones concernieron mayoritariamente al salario, ya fuera de manera aislada o, conjuntamente, con otras materias. Si bien, hay que señalar que en el sector de la Construcción las inaplicaciones afectaron principalmente al horario y a la jornada de trabajo.

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, cabe advertir que a través de representación unitaria y sindical se produjeron 74 inaplicaciones de convenios, mientras 396 acuerdos fueron adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, elegidos ad hoc de acuerdo con el artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Durante el año 2019 se alcanzó un acuerdo a través de mediación en el SERCLA, un acuerdo mediante laudo arbitral y otro, a través de la Comisión Paritaria, mientras que el resto de los acuerdos (468) se alcanzaron durante el periodo de consultas.

Las inaplicaciones de convenios colectivos que se produjeron en Andalucía en

35 Según datos del mes de diciembre de la Estadística de convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

el año 2019 afectaron principalmente a empresas de menos de 6 trabajadores (185 empresas), seguidos de empresas de entre 11 y 49 trabajadores (133) y de entre 6 y 10 trabajadores (122); a empresas de entre 50 y 100 trabajadores (22), a empresas de entre 101 y 250 trabajadores (6), y por último de más de 250 trabajadores (4).

En las empresas de menos de 50 trabajadores la mayoría de las inaplicaciones de convenios colectivos fueron acordadas con representantes de los trabajadores elegidos ad hoc mayoritariamente. A fin de garantizar el equilibrio de las relaciones laborales y reforzar el dialogo social, convendría ir sustituyendo este tipo de negociaciones por acuerdos generales alcanzados entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En cambio, en las empresas de entre 50 y 100 trabajadores el 45% de las inaplicaciones de convenios colectivos fueron adoptadas por representación sindical o comités de empresa, en las empresas de entre 101 y 250 trabajadores lo fueron el 83%, y en las empresas de más de 250 trabajadores el 100%.

5.2.5.2. Conflictividad laboral

En 2019 se registraron en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) un total de 934 solicitudes de mediación en conflictos colectivos en Andalucía, 24 más que en 2018, lo que supuso un incremento de un 2,64%. Este crecimiento en el número de conflictos registrados se sumó al del año pasado, y situó el número de conflictos por encima de los niveles alcanzados en los últimos 5 años.

Gráfico 5.2.54. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía.

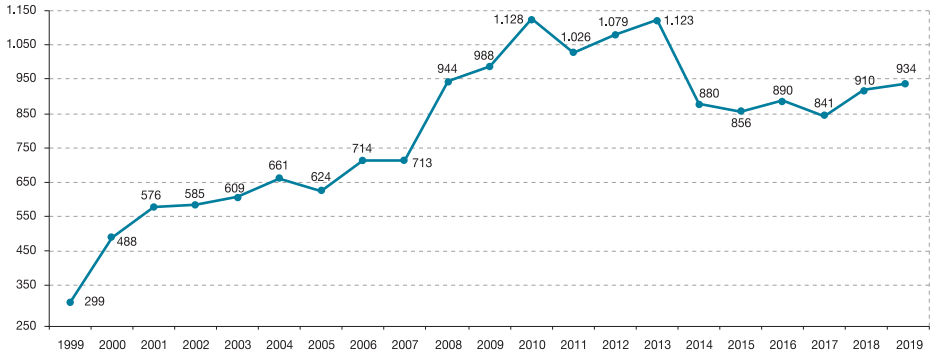

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) 2019.

En el gráfico 5.2.55 se muestra la evolución en el número de expedientes presentados según ámbito geográfico. De los datos del gráfico se desprende que existe una gran disparidad entre las diferentes provincias andaluzas en lo que se refiere al número de expedientes por conflictos colectivos presentados ante el SERCLA.

Específicamente, en 2019, de los 934 expedientes presentados en el SERCLA como conflictos colectivos laborales en sentido estricto, se deduce el mantenimiento de la fuerte concentración en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que congregaron el 57,0% del total de los conflictos interpuestos en toda Andalucía ante este sistema extrajudicial. Son las mismas provincias en las que se concentró el mayor número de convenios colectivos, por lo que se aprecia una proporcionalidad directa entre ambas magnitudes, si bien el nivel de concentración es superior en el número de expedientes de conflictos que en el de convenios. Un año más destaca Sevilla que, aunque con un menor número de expedientes que el año pasado, con 191 asuntos, sobresalió sobre el resto.

Tampoco hubo uniformidad en la evolución de la conflictividad, de modo que se redujeron con respecto a 2018 el número de expedientes presentados en Sevilla y Huelva, mientras que aumentaron en el resto de provincias, destacando fundamentalmente Almería con 41 más, y en el ámbito Interprovincial donde se presentaron 20 expedientes más que en 2018.

Gráfico 5.2.55. Evolución del nº de expedientes presentados por ámbito geográfico.

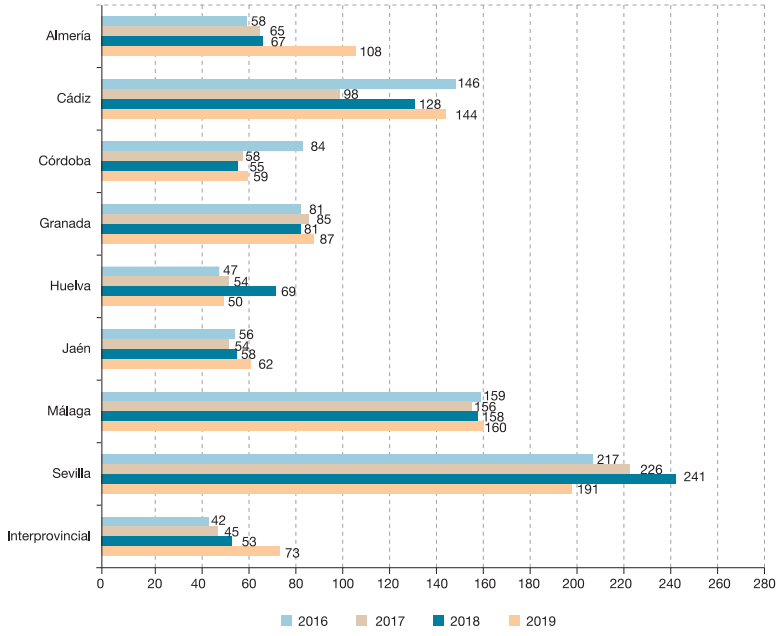

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2019.

Las tramitaciones efectivas se situaron en 2019 en el 70,02% del conjunto de los procedimientos promovidos, por lo que continuó manteniéndose muy elevada la tasa de tramitación efectiva. La tasa más alta de tramitación efectiva se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial, que en 2019 alcanzó su tramitación en el 72,20% de los presentados, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.

De las 654 tramitaciones efectivas, 251 concluyeron con avenencia y 403 sin avenencia, quedando el porcentaje de avenencias o acuerdos (38,38%) por debajo del de 2018 (40,69%).

Tabla 5.2.23. Resultados por modalidades procedimentales, 2018 y 2019.

Modalidades procedimentales	2018			2019		
	Con avenencia	Total	%	Con avenencia	Total	%
Previos a la vía judicial	133	434	30,65	124	446	27,80
Previos a convocatorias de huelga	98	174	56,32	82	144	56,94
Otros	51	85	60,00	45	64	70,31
Total	282	693	40,69	251	654	38,38

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2018 y 2019.

Los resultados de 2019 son ligeramente inferiores al año 2018. Por sedes destacó Algeciras con un 60,42% de acuerdos, siendo la sede de Almería y los de naturaleza interprovincial donde menos acuerdos se alcanzaron, con un 28,21% y un 17,02%, respectivamente.

Gráfico 5.2.56. Evolución del número de acuerdos alcanzados.

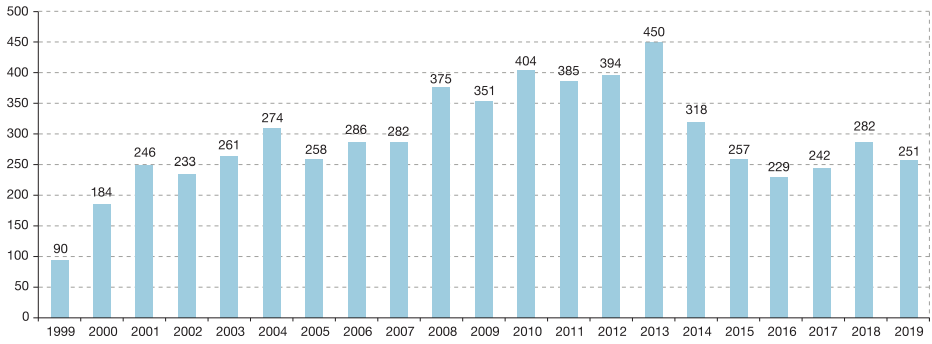

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2019.

Respecto a los expedientes presentados en el SERCLA, teniendo en cuenta su modalidad procedimental, cabe resaltar los conflictos previos a la vía judicial (68,2% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (22,0%) y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación, con un 9,8%. No obstante, por lo que respecta a los resultados con acuerdos, los procedimientos de conciliación previos a la huelga obtuvieron avenencia en el 56,94% de los asuntos, mientras que los previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el 27,80% de las veces. En cuanto a los conflictos de intereses, se alcanzó acuerdo en el 70,31% de los tramitados.

Los expedientes presentados ante el SERCLA responden mayoritariamente a una conflictividad al nivel de empresa (914 conflictos de esta naturaleza), frente a los conflictos a nivel de sector (20).

Por sectores sobresalieron los asuntos presentados relativos a Actividades Administrativas (109), seguidos por la Administración Pública (102), Suministros de agua, saneamiento y gestión de residuos (95) y Transportes (86).

Entre los conflictos sectoriales en los que la avenencia firmada en SERCLA supuso que se evitara la correspondiente huelga, cabe resaltar el del Comercio de Jaén con 9.315 empresas y 15.375 trabajadores, el del Sector del Ocio Educativo y Animación Sociocultural de Andalucía con 300 empresas y 27.000 trabajadores y el del Sector del Transporte Enfermos y Accidentados en Ambulancias de Andalucía, con 75 empresas y 3.500 trabajadores.

Respecto a la motivación, en 2019 los procedimientos por la aplicación e interpretación de convenios representaron el 46,57% del total, siguiéndoles los derivados de la interpretación y aplicación de normas (18,73%). Los ocasionados por impago de salarios tan sólo constituyeron el 4,92% de los expedientes presentados, por lo que continuó la tendencia a la baja respecto a años anteriores. Los que tenían por objeto la negociación de convenio abarcaron el 18% de los expedientes presentados. Los procedimientos motivados por despidos colectivos y plurales supusieron el 1,28% del total. Los derivados del incumplimiento de acuerdos alcanzados en sede SERCLA entrañaron el 2,03% de los conflictos interpuestos.

Por lo que se refiere a los promotores de los expedientes presentados, la gran mayoría correspondió a la representación sindical de los trabajadores. Así, casi tres cuartas partes de los conflictos registrados en SERCLA en 2019 tuvieron promoción sindical, correspondiendo a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo constitutivo del Sistema (CC. OO. y UGT) la presentación del 47,11% del total. Otros sindicatos, distintos de los firmantes del Acuerdo, presentaron el 24,20% del total de los asuntos registrados. Los representantes unitarios de los trabajadores en la empresa registraron el 22,05% de los expedientes presentados, y los promovidos conjuntamente por representantes unitarios de los trabajadores y sindicatos alcanzaron el 3,42%. Los planteados conjuntamente por empresarios y trabajadores supusieron el 0,64% del total, mientras que la promoción de expedientes a iniciativa de la empresa alcanzó el 2,57%.

El aumento en el número de expedientes de conflicto colectivo presentados en

2019 se tradujo en un incremento en el de trabajadores a los que extendieron sus efectos esos 934 expedientes en relación con los contabilizados el año pasado y, sobre todo, en el aumento del número de empresas afectadas.

Gráfico 5.2.57. Conflictos colectivos en 2019.

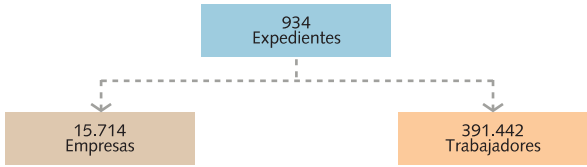

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2019.

El aumento en el número de empresas afectadas, que se multiplicó por 5 con respecto a las del año pasado, siguió arrojando un número de empresas bajo en relación con las que se observaron a lo largo de todo el periodo, siendo superior tan solo, además de al número de empresas del año pasado, al de 2002 y 2015. También el número de trabajadores afectados, pese a su crecimiento en relación con el año anterior, fue de los más bajos del periodo.

Gráfico 5.2.58. Evolución del número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos colectivos en Andalucía.

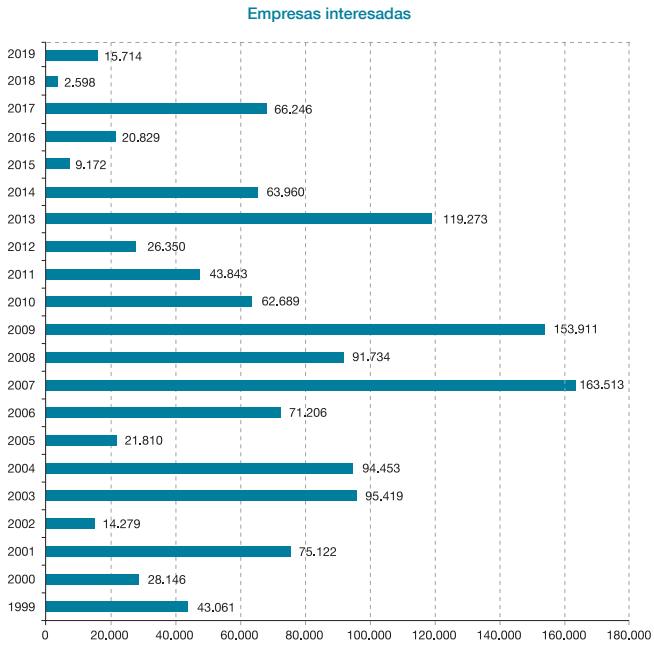

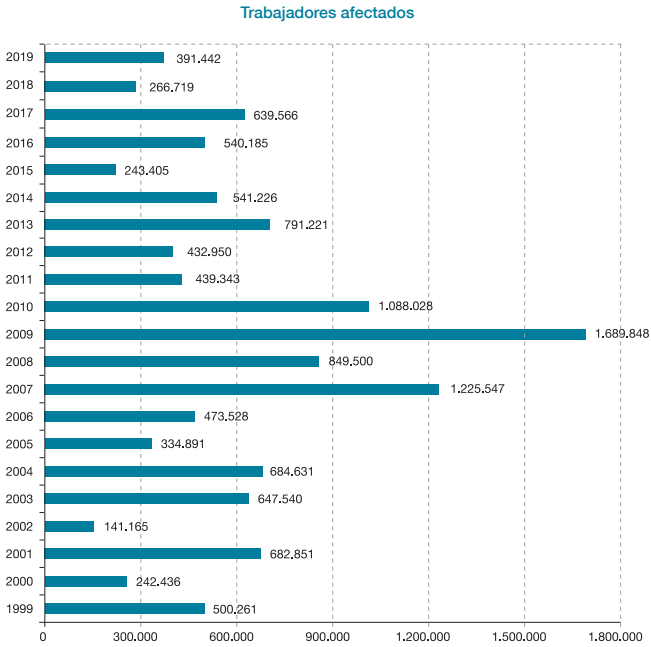

Fuente: SERCLA. Informe anual de actuaciones del SERCLA 2019.

El otro sistema que interviene, junto con el SERCLA, en la conflictividad laboral es la jurisdicción social. Según las fuentes (datos estadísticos del CGPJ 2019 por ámbitos del TSJA), los datos correspondientes a 2019 revelan que la jurisdicción social ha ingresado en dicho año un 7,7% más de asuntos que el año anterior. Los despidos en los Juzgados de lo Social han sido de 18.087 (frente a los 16.506 del año anterior). La pendencia es preocupante al haber subido de nuevo con respecto al año anterior.

La demarcación territorial del TSJA engloba 57 Juzgados de lo Social. La jurisdicción social ingresó en el pasado año 73.676 asuntos nuevos, a los que hay que unir los 69.021 que había pendiente al inicio del año. Se resolvieron 61.575 asuntos, un 3,9% menos que el año anterior, quedando pendientes a final de año 79.498.

Ante esta situación, insistimos en la necesidad de impulsar el propio sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales (SERCLA), promoviendo de este modo y a la vez, la cultura de la mediación y el arbitraje, la cual estimule la disposición a alcanzar el acuerdo sin necesidad de acudir a la justicia.

Por materias, los asuntos registrados en los Juzgados de lo Social de Andalucía, Ceuta y Melilla incluyeron 23.334 reclamaciones de cantidades, y 18.087 despidos.

Durante 2019, la duración media estimada de los procedimientos en la jurisdicción social se sitúa en 1ª instancia en 13,52 meses, al tener una tardanza de 8,9 meses en resoluciones de conflictos colectivos, 8,5 en despidos, 17,2 en reclamaciones de cantidad, 14,2 en seguridad social, 33,3 en accidentes de trabajo, y 6,5 en modificaciones

sustanciales, 16,5 en impugnaciones, 5 en materia electoral y 15,8 en otros.

Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de insistir en medidas de apoyo a la jurisdicción social, ya que algunos partidos judiciales están señalando juicios para los años 2021 y 2022, lo que supone un retraso incompatible con el derecho a un plazo razonable.

Los datos anteriores ponen de manifiesto la necesidad de creación de nuevas plazas judiciales en este orden jurisdiccional, así como de mantener medidas de refuerzo en los Juzgados de lo Social para reducir la pendencia existente, que genera importantes consecuencias negativas, tanto a los justiciables como a las arcas públicas por los salarios de tramitación. En la actualidad son 57 los Magistrados y Magistradas que ejercen en los Juzgados de lo Social; a los efectos de paliar los indeseados retrasos en los señalamientos y causas pendientes de resolución parece razonable la petición del TSJA de incrementar 9 nuevas plazas en materia de lo social en nuestra comunidad (3 para Sevilla, 2 para Málaga y 1 para cada una de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva), según Memoria del TSJA 2019. Fuente: http://www.poderjudicial.es/cgpj.es.

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

2019

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

En este capítulo se analiza, a través de datos registrales de carácter oficial e información procedente de otras fuentes no oficiales, la situación en Andalucía de la formación y el capital humano, así como de la investigación, la innovación y el cambio tecnológico, factores todos ellos muy determinantes del crecimiento económico. También en este sexto capítulo se evalúan los efectos socioeconómicos que la robotización y la digitalización están generando en la región en los últimos años.

6.1. Formación y capital humano

Se analizan en este primer apartado los aspectos del desarrollo tecnológico y económico más directamente relacionados con el factor humano, o "capital humano", denominación empleada por diversas y numerosas teorías económicas como concepto utilizado para referirse a una mano de obra capacitada y calificada como factor de producción que depende tanto de la cantidad como de la calidad, del nivel de formación y de la productividad de las personas. Es por ello que, un buen número de estos estudios vinculan la dotación en capital humano con la innovación, la productividad, la competitividad y el crecimiento económico.

Dada la amplitud del capital humano como objeto de evaluación, en este capítulo se focaliza su análisis en el ámbito de la formación universitaria. En todo caso, de manera previa, se toma en consideración como indicador de relevancia para conocer la situación del capital humano el nivel educativo medio, calculado como número medio de años de escolarización o como porcentaje de personas con un cierto nivel educativo mínimo. Se evidenció en este sentido, a partir de los datos ofrecidos por la EPA, el crecimiento continuado en los últimos años del nivel de formación de la población andaluza mayor de 16 años, tal y como se puede observar en el gráfico 6.1.1 la distribución de la población mayor de 16 años según nivel de estudios, por tramos de edad, comparando la situación de 2019 con la de 2008[1].

De este modo se constató nuevamente en 2019 la evolución descendente en el porcentaje de analfabetos o sin estudios en todos los tramos de edad, reducción que ha sido paralela al crecimiento de quienes poseen estudios técnico-profesionales y universitarios. Esta transformación es muy importante, dado que el nivel de estudios es un factor decisivo para una mejor inserción laboral, de modo que la población que cuenta con estudios superiores tiene mayor capacidad para evitar situaciones de desempleo, especialmente en momentos de crisis y situaciones socioeconómicas adversas. De todas formas, conviene

1 Es importante evidenciar el motivo de considerar este período de tiempo y no otro, puesto que el boom inmobiliario y las perspectivas de trabajo en la construcción colaboraron en el hecho de que hasta 2008 muchas personas jóvenes renunciasen a sus estudios con el fin de incorporarse al mundo laboral, en su mayor parte con escasa cualificación. Sin embargo, desde ese momento el proceso se ha transformado, y se asiste a la continuación de los estudios, o la vuelta a éstos, para tratar de acceder al mercado de trabajo en mejores condiciones.

señalar que en muchas ocasiones la falta de oferta en titulaciones dependientes de ciclos formativos de la FP y la sobrecualificación producida en determinados ámbitos formativos crean también ciertas dificultades en el mercado de trabajo para personas con estos estudios.

El nivel de formación más representativo fue el secundario, o estudios medios, en todos los intervalos de edad, con la única salvedad del tramo de 65 y más años, en el que fue mayoritario el porcentaje de personas que tienen estudios primarios.

Igualmente en este año 2019 se constató, como ya se viene observando en informes anteriores, la tendencia a la baja en la significatividad de los estudios primarios y secundarios a favor de los técnico-profesionales y universitarios según avanzan los tramos de edad, si bien a partir de los 45 años esta tendencia siguió siendo aún menos visible.

Gráfico 6.1.1. Población por nivel de estudios en Andalucía según tramos de edad. 2008 y 2019. (% del total)

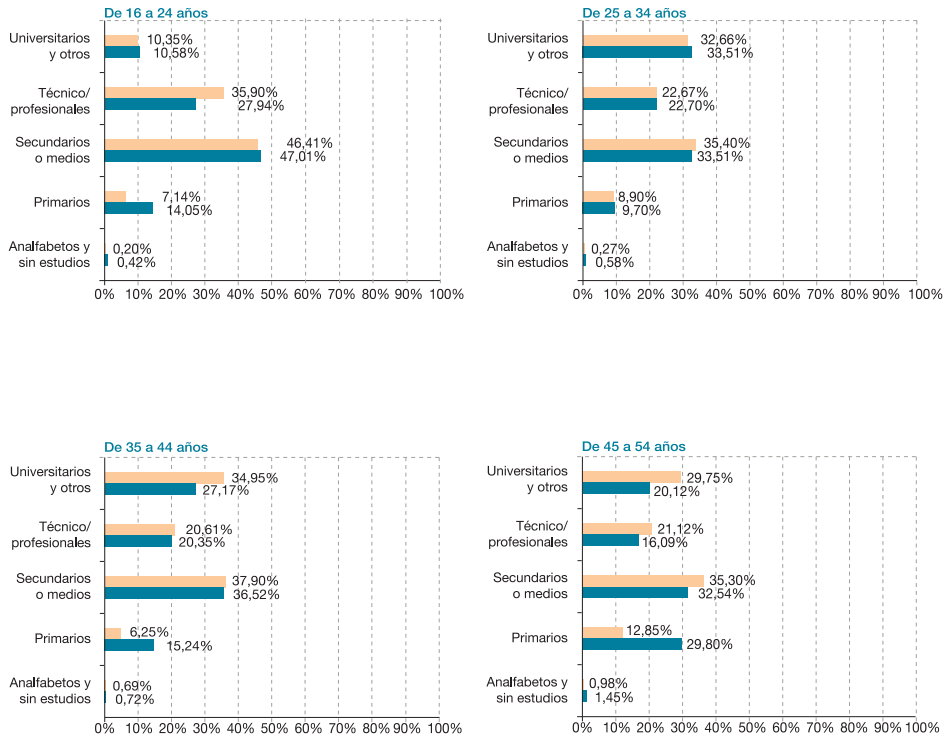

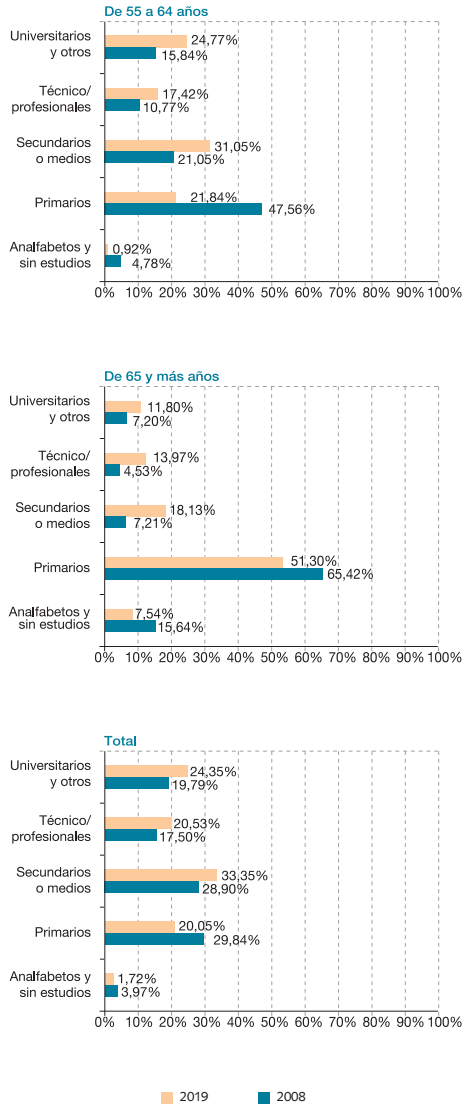

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Elaboración propia.

A nivel internacional el índice más reconocido para la medición del capital humano es el Índice de Capital Humano (HCI, por sus siglas en inglés) realizado por el Banco Mundial. Este índice refleja la productividad, como trabajador futuro, de un niño nacido hoy, comparada con la de esa misma persona si tuviera una salud plena y una educación completa y de alta calidad.

Según este índice, el capital humano consiste en los conocimientos, las habilidades y la salud que acumulan las personas durante toda su vida, y que les permite realizar su potencial como miembros productivos de la sociedad. Con el desarrollo del capital humano se puede poner fin a la pobreza extrema y crear sociedades más productivas. Para ello es necesario invertir en las personas: en su nutrición, atención de salud, educación de calidad, empleo y competencias.

El Índice de Capital Humano para el año 2018, último año disponible, permitió evaluar 157 países. Por lo que se refiere a España, los niños nacidos hoy tendrán el 74% de la productividad laboral que podrían tener si se dieran unas condiciones de salud y educación excelentes. Es así como nuestro país se situó 4 décimas porcentuales por encima de la media europea y ocupó el puesto 32 en el ranking mundial. Los países que lideran la clasificación mundial son Singapur (0.88), Corea del Sur (0.84), Japón (0.84), Hong Kong (0.82) y Finlandia (0.81). A estos cinco países les siguen Irlanda, Australia Suecia, Holanda y Canadá.

Como se indicó al principio del capítulo y junto a los indicadores ya analizados, la atención se centra en la evaluación del sistema universitario andaluz, como clave para poder valorar el capital humano, dado el rol que juegan las universidades como principales espacios de formación, innovación, conocimiento y transferencia a la sociedad.

Mapa 6.1.1. Distribución territorial de las universidades que imparten docencia. Curso 2018-2019.

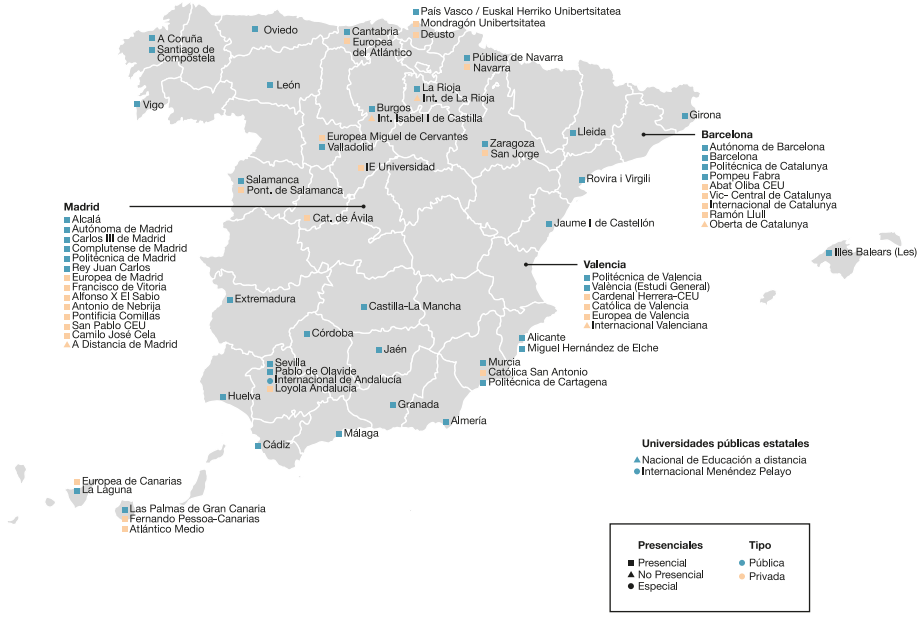

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades

Sobre la infraestructura de educación superior cabe señalar que Andalucía contó un año más en el curso 2018-2019 con 11 universidades y 158 centros (Escuelas y Facultades) impartiendo docencia oficial, ocho menos que Madrid, que pasó en este curso a ser la primera comunidad autónoma con mayor número de centros universitarios, y cinco menos que Cataluña, que se situó como la segunda. En número de campus y sedes universitarias Andalucía alcanzó la segunda posición, junto a Madrid, sólo por detrás Cataluña.

En cuanto a otras unidades en la Universidad, Andalucía volvió a ser, un curso más, la primera comunidad autónoma en número de escuelas de doctorado, la segunda en hospitales, la tercera en fundaciones y la cuarta en institutos universitarios.

Tabla 6.1.1. Número de centros universitarios que imparten al menos una titulación oficial, departamentos y otras unidades en la Universidad por comunidad autónoma y tipo de universidad, según titularidad pública (Pb) o privada (Pr). Curso 2018-2019.

	Campus		Sedes universitarias		Departamentos		Otras unidades en la Universidad							
							Institutos universitarios		Escuelas de doctorado		Hospitales		Fundaciones	
	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr
Total	**279**	**70**	**752**	**303**	**2.288**	**474**	**445**	**80**	**41**	**9**	**47**	**7**	**30**	**47**
Andalucía	**36**	**2**	**137**	**21**	**514**	**10**	**51**	**0**	**11**	**2**	**9**	**0**	**6**	**3**
Aragón	5	2	20	6	57	22	5	8	1	0	1	0	0	0
Asturias (Principado de)	7	0	16	2	38	0	11	1	0	0	3	0	0	0
Balears (Illes)	1	0	13	3	19	0	7	0	1	0	0	0	0	0
Canarias	11	3	30	10	75	14	25	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	2	1	11	6	32	5	3	1	1	0	0	0	1	3
Castilla - La Mancha	4	0	41	0	38	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Castilla y León	12	7	72	27	158	16	33	2	3	0	5	0	2	13
Cataluña	41	12	98	65	341	71	65	11	4	1	0	0	5	10
Comunitat Valenciana	15	11	54	31	236	65	104	26	4	2	6	2	6	0
Estado	100	0	12	0	75	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Extremadura	4	0	17	1	40	0	6	0	1	0	1	0	2	0
Galicia	7	0	74	7	123	0	36	0	6	0	12	0	4	3
Madrid (Comunidad de)	21	17	91	75	293	142	81	11	4	4	5	4	2	5
Murcia (Región de)	7	1	29	11	117	24	4	1	1	1	0	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	2	4	6	19	11	59	0	0	1	1	0	0	1	2
País Vasco	3	10	25	13	110	37	12	4	1	0	4	0	0	0
Rioja (La)	1	1	6	6	11	9	1	0	1	0	47	7	1	5

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades

La Comunidad Autónoma de Andalucía volvió a contar, un curso más, con un bajo ratio de número de habitantes por universidad, en tanto se situó en 762.218,9 habitantes por universidad, sólo por delante de Galicia, Asturias, Extremadura, Islas Baleares y Castilla-La Mancha. La comunidad con mejor proporción volvió a ser La Rioja, con una universidad por cada 157.837,5 habitantes.

A pesar de iniciativas como la bonificación del 99% de cada crédito superado en primera matrícula, que aprobó en 2017 la Junta de Andalucía, enmarcada en el Decreto 117/2017, de 11 de julio, por sexto año consecutivo se redujo el número de matrículas en Andalucía, siendo 206.314 en el curso 2018/2019, lo que supuso una disminución acumulada del 14,4% desde el curso 2011/2012. El 55,5% de las personas matriculadas fueron mujeres.

Por su parte el número de estudiantes egresados de Grado y 1er y 2º ciclo, tal como se aprecia en el gráfico 6.1.2, se incrementó un 3,52% en Andalucía en los últimos cursos académicos, entre 2006-2007 y 2017-2018 (último curso con información disponible sobre egresados). Sólo las universidades de La Rioja, Murcia, Madrid y Aragón presentaron aumentos acumulados superiores a los registrados en Andalucía.

Hubo un total de 31.353 personas que terminaron en Andalucía sus estudios de grado y primer y segundo ciclo. Por sexo, al igual que ocurre en personas matriculadas, se observó un predominio de las mujeres (un 61,1%). Por rama de enseñanza ciencias sociales y jurídicas concentraron la mitad de los egresados (51,2%). En menor medida las personas egresadas pertenecieron a ciencias de la salud (18,4%), ingeniería y arquitectura (13,5%), arte y humanidades (10,0%) y ciencias (6,8%). Por universidad, Sevilla y Granada acogieron, un año más, la mayor parte de personas egresadas, sumando entre ambas casi la mitad del total.

Es de interés subrayar que el 35,2% de los egresados andaluces se afilió a la Seguridad Social un año después de egresar y el 65,6% cuatro años después de egresar. En este sentido la tasa de afiliación fue mayor en egresados de la universidad privada que entre los egresados de la pública. Asimismo la tasa andaluza fue menor que la del conjunto del país (que alcanzó el 47,0% en el primer año y el 72,3% a los cuatro años). En régimen de autónomo la tasa fue del 8,7%.

Gráfico 6.1.2. Tasa de variación decenal de los estudiantes egresados de Grado y 1er y 2º ciclo por CCAA. Cursos 2006-2007 y 2017-2018.

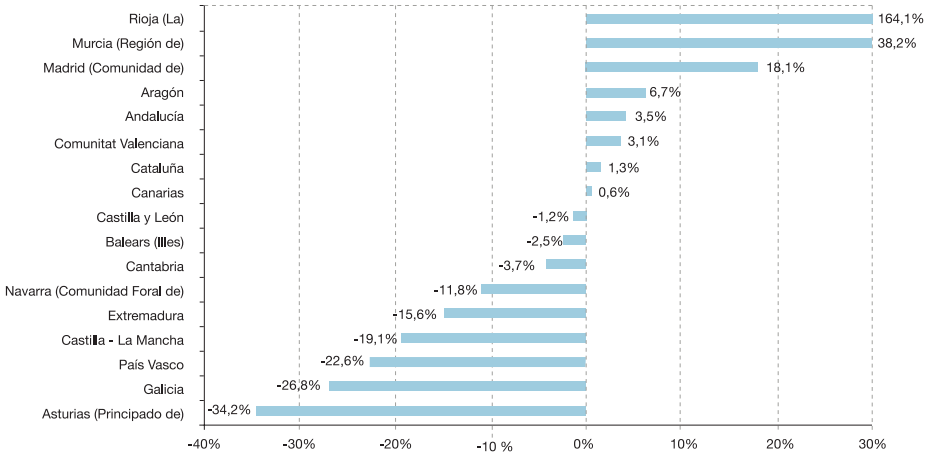

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades..

Por su parte, en relación con la oferta de títulos, tal y como se puede observar en la tabla A.6.2 del anexo, en el curso 2018/2019 se ofertaron en España 2.920 grados y 3.567 máster, de los cuales 386 grados y 508 máster correspondieron a Andalucía, lo que situó a la comunidad autónoma como la tercera en ambos casos, por detrás de Cataluña y Madrid. Las principales ramas de enseñanza en las universidades andaluzas fueron ciencias sociales y jurídicas, con más del 30% de grados y máster, seguida de ingeniería y arquitectura, que supusieron el 25,4% y 22,6% de los grados y máster, respectivamente.

Junto a los valores totales otro indicador de especial interés para evaluar la calidad universitaria es el representado por la ratio de número de estudiantes respecto al número de personal docente e investigador. En este aspecto Andalucía, como se aprecia en el siguiente gráfico, fue por segundo año consecutivo la comunidad autónoma con peor ratio, situándose en 11,7 puntos, por delante nuevamente de La Rioja.

Gráfico 6.1.3. Ratio estudiantes (estudios de grado, 1er y 2º ciclo)/PDI en universidades públicas presenciales, por comunidad autónoma. Curso 2018-2019.

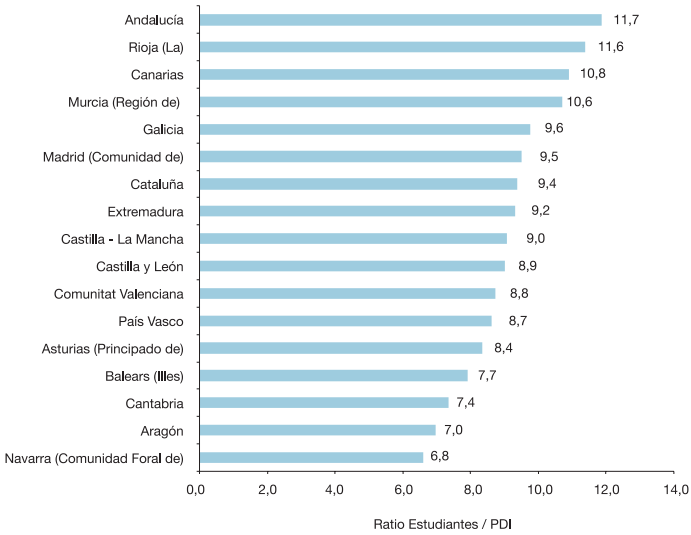

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.

Las universidades públicas andaluzas son espacios centrales de generación de conocimiento. Y, junto con los parques y centros tecnológicos de Andalucía, representan una de las principales fortalezas del sistema de I+D+i de la comunidad autónoma. En este sentido el Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA) está formado por las diez universidades públicas que hay en la región. A las ocho universidades ubicadas en cada una de las ocho provincias andaluzas, se suma la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla.

En relación con su trayectoria y antigüedad las universidades públicas de Andalucía son muy diversas, dado que es posible destacar universidades muy antiguas, como es el caso de las de Sevilla y Granada, que tienen su origen en el año 1505 y 1531, respectivamente, o muy reciente, como la Universidad Pablo de Olavide, que se inauguró como tal en el año 1997. Además, a estas diez instituciones públicas se incorporó en el año 2010 la Universidad Loyola Andalucía, como primera universidad privada de la región, con sede en Sevilla y Córdoba.

Las universidades de Andalucía, como se ha señalado ya, contaron en el curso académico 2018-2019 con 206.314 personas matriculadas, lo que supuso un 1,5% menos que el curso anterior. En los últimos 20 años el número de personas matriculadas en universidades andaluzas se redujo un 27%, lo que supone una disminución muy significativa y preocupante.

El número de personas docentes e investigadoras (PDI) fue en el curso 2017/2018 (último año con datos disponibles) de 17.691, mientas que el personal de administración y servicios (PAS) alcanzó la cifra de 9.876 (un 2,1% y un 1,6% más que el curso anterior, respectivamente).

Más allá de estos datos, se volvió a evidenciar el empeoramiento en la estabilidad laboral en el caso del PDI, en tanto hubo un 47,5% de personas funcionarias frente a un 52,5% de personas contratadas. En el caso del PAS el personal funcionario alcanzó el 52,4%. Esta circunstancia exige ser revertida mediante la puesta en marcha de medidas correctoras desde el Gobierno y las Universidades, dado que además es un hecho que se repite cada año.

En cuanto a títulos impartidos, haciendo una lectura por universidad, se constató en el curso 2018-2019 el mayor número de grados de las Universidades de Granada, Málaga y Sevilla, mientras que en másteres impartidos y programas de doctorado sobresalieron, también, las Universidades de Granada y Sevilla. La Universidad Internacional de Andalucía, por su condición de universidad especial, así como la Universidad Loyola Andalucía, por su carácter privado, son las que contaron con menor número de grados, másteres y programas de doctorado.

En este punto, es de interés destacar la tasa de ocupación en las universidades andaluzas que, como se puede observar en la tabla A.6.3 del anexo, en el curso 2018-2019 fue del 89,9%, una décima superior a la media española. Este nivel de ocupación quedó por debajo del observado en las universidades de siete comunidades autónomas, especialmente alejado de los niveles de Cataluña y Navarra, muy próximas al 100,0%.

Gráfico 6.1.4. Reparto de títulos impartidos de grado, máster y doctorado, por universidad en Andalucía. Curso 2018-2019.

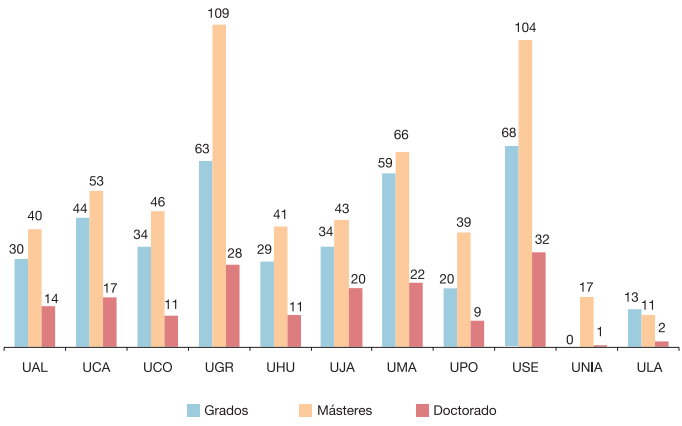

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.

En relación con la cuestión de género, en las universidades andaluzas, cabe destacar como en el curso 2018-2019 el número de personas matriculadas mujeres superó al de hombres, de tal manera que el 55,5% del alumnado universitario andaluz está conformado por mujeres, evidenciando en este sentido paridad de género.

En cuanto a PAS y PDI se pudo observar la presencia de la mujer en un 55,9% y un 39,4%, respectivamente. Estos últimos datos pusieron de manifiesto, por un lado, una cierta feminización de trabajos vinculados con la asistencia en el desarrollo de las funciones universitarias y, por otro, un mayor peso del hombre entre el personal docente e investigador, brecha de género que se hace más evidente aún en el caso del personal que es catedrático, donde sólo es mujer el 21,7%.

Gráfico 6.1.5. Reparto del alumnado matriculado en grado en Andalucía por sexo y por universidad. Curso 2018-2019.

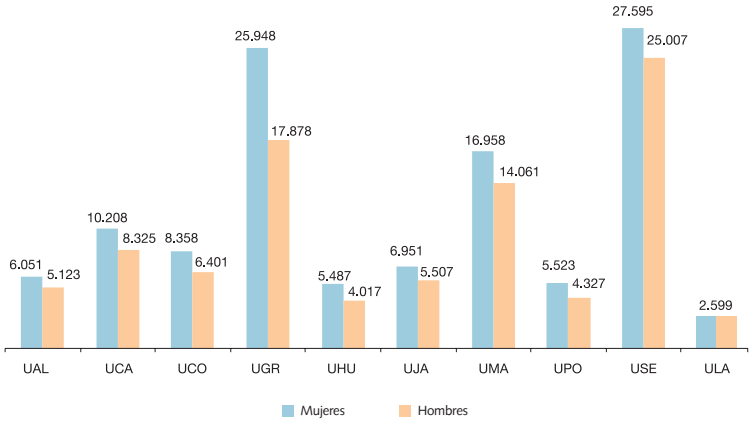

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.
Nota: En el caso de la Universidad Loyola Andalucía la información procede de la "Memoria de Actividades 2018-2019" de la propia Universidad, sin desagregación por sexo.

Un aspecto importante en el desarrollo formativo del alumnado tiene que ver con la movilidad estudiantil. En este sentido, desde la Junta de Andalucía se llevan a cabo diversos programas de ayudas y becas para apoyar económica al alumnado.

Tal es el caso, en primer lugar, del Programa Erasmus, iniciativa gestionada por el Ministerio de Universidades, que se enmarca en las estrategias Europa 2020, Educación y Formación 2020 y en Rethinking Education y que tiene como fin principal posibilitar la participación en dicho programa de cualquier estudiante, gracias a una dotación económica mínima. En el curso 2017/2018 (último curso con datos disponibles) Andalucía se convirtió en la región española que más alumnado exportó a otros países de Europa a través

de este programa, así como también la que más alumnado extranjero recibió. En concreto 6.525 estudiantes universitarios pertenecientes a universidades andaluzas se beneficiaron de este complemento, lo que supuso un 6,6% más que el curso anterior. En total el programa contabilizó 49.253 meses disfrutados por los estudiantes en alguno de los países seleccionados como destino.

Es muy reseñable también en este punto el programa de ayudas a la formación de las Becas Talentia, que ofrecen a las personas jóvenes andaluzas la oportunidad de realizar programas de postgrado o especialización en universidades, escuelas, institutos de investigación y centros de enseñanza superior de máximo prestigio internacional. La peculiaridad de estas ayudas es que llevan aparejado un compromiso de retorno a Andalucía para que las personas beneficiarias, una vez finalizada su formación, se incorporen al tejido productivo de la comunidad y su experiencia y conocimientos reviertan en la mejora de la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas andaluzas. Desde el año 2007, fecha en la que nace el programa, hasta el año 2017 (último año con datos disponibles) un total de 520 jóvenes (59% hombres y 41% mujeres) disfrutaron de una de estas ayudas, siendo la edad media de 27 años. Por provincias, Sevilla y Granada estuvieron sobrerrepresentadas en relación con el resto de las provincias andaluzas si se compara el número de personas beneficiarias con el de egresadas de sus universidades en los últimos diez años. Las partidas presupuestarias en estos años, alcanzó la cifra de 24,5 millones de euros, lo que supuso una media por ayuda de 47.115 euros. En relación con las personas que finalizaron su programa, cabe destacar que un 57% retornó a Andalucía. De ellas, 93 completaron su compromiso de cuatro años y 94 se encontraban aún trabajando en un proyecto empresarial propio. Un total de 185, que representa un 36%, estaban disfrutando del periodo de carencia de cuatro años fuera de la comunidad, y un 7% se encontraban registradas como demandantes de empleo en la comunidad.

Asimismo, en el año 2014 arrancaron otros dos programas de ayudas a la movilidad, como son Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub, que están financiados en un 60% por la Junta de Andalucía y en un 40% por la Unión Europea. Estos programas conceden ayudas para impulsar la movilidad de investigadores de nivel senior en conexión con el Espacio Europeo de Investigación, así como garantizar a estos investigadores un desarrollo profesional en centros de referencia, ubicados tanto fuera como dentro de Andalucía, con unas óptimas condiciones laborales. Los proyectos de investigación subvencionados por ambos casos pueden realizarse en régimen de movilidad de salida, con un periodo de entre 12 y 18 meses en un centro de investigación extranjero, o de movilidad de entrada.

Ambos programas permitieron contratar, como se indicó ya en el informe del año anterior, a 66 investigadores por parte de organismos públicos de investigación andaluces, 16 personas a través del programa Talentia Postdoc (7 mujeres y 9 hombres) con un importe total de ayudas concedidas de 2,5 millones de euros y 50 personas en el marco del programa Andalucía Talent Hub (20 mujeres y 30 hombres), mediante ayudas concedidas por un importe total de 7,9 millones de euros.

Otras ayudas destacables fueron las Becas Fulbright, destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos para estudios de posgrado en EE.UU. Desde la primera convocatoria en el curso 2006-2007, la financiación de la Junta de Andalucía al Programa Fulbright ha ascendido a 3,6 millones de euros, con un total de 48 becarios (el 41,6% mujeres), lo que supuso 75.000 euros por ayuda.

Igualmente, desde la Junta de Andalucía, se impulsó nuevamente la participación de universidades, organismos de I+D+i y empresas andaluzas en programas internacionales de investigación, destacando en este sentido el Programa Marco Europeo Horizonte 2020 (H2020), dado que es el principal instrumento de la UE para financiar investigación e innovación. Andalucía logró desde el inicio de este programa hasta el año 2019 el respaldo para 594 iniciativas de investigación (194 lideradas) captando para ello 230,6 millones de euros. Estos proyectos fueron desarrollados por consorcios en los que participaron 262 entidades andaluzas entre universidades, empresas, institutos y centros de investigación, asociaciones y fundaciones.

En la participación andaluza destacaron, por volumen de captación, las empresas, con 83,3 millones de euros (el 36% del total de fondos conseguidos por Andalucía) que fueron a parar mayoritariamente a pymes (86%). Les siguieron las universidades andaluzas, con 73,8 millones (32%); los centros públicos de investigación, con 31,5 millones (14%); la Administración pública con 20,8 millones (9%), las asociaciones, con 10,1 millones (4%); los centros tecnológicos, con 4,5 millones (2%) y otras entidades.

Atendiendo a los distintos subprogramas de Horizonte 2020, cabe resaltar la captación andaluza en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación, de las que la región obtuvo 28,7 M€, seguidas del programa Marie Curie (MSC), dedicado a financiar recursos humanos de I+D, con 26,1 M€; el programa de Energía, con 24,4 M€, y el Reto Social 2, centrado en la bioeconomía europea, con 24,2 M€.

El Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI) es también una iniciativa de singular interés. En este programa participan las diez universidades públicas andaluzas, a través de sus distintas modalidades. El programa tiene como objetivo principal modernizar la universidad española e impulsar agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones para crear ecosistemas de conocimiento y especialización que fomenten el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial. En Andalucía se vinculan con este programa el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBioTic, en Salud; CamBio, en medio ambiente y sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio. La Junta de Andalucía ya se comprometió en el año 2016 a financiar los CEI con fondos propios por valor de 11,1 millones de euros. Esta medida fue respaldada por el Consejo Andaluz de Universidades, siendo así Andalucía la primera región que asumió este tipo de costes con recursos propios, como medio para apoyar financieramente un tipo de proyectos considerados estratégicos para el desarrollo regional.

Por último, en materia de recursos disponibles, cabe destacar los once Parques

Científicos y Tecnológicos de Andalucía, uno en cada una de las provincias y tres en la provincia de Sevilla. En todos ellos se alojan más de un millar de empresas y entidades dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Asimismo, existen otros Agentes del Conocimiento: Agentes del Conocimiento Tecnológicos Acreditados (36), Centros e Institutos de Investigación (15), Centros de Innovación Tecnológico (10), Centro Tecnológico (18), Centro Tecnológico Avanzado (6), Centros de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (6), Espacios de Divulgación Científica Tecnológica (15), Entidades de Transferencia del Conocimiento (37), Organismos Públicos de Investigación (37), Parques de Innovación Empresarial (5), Entidades de Gestión (7) e Institutos de Investigación (1).

6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) representan, junto al capital humano, un factor esencial y estratégico para el avance de la competitividad y modernización de toda sociedad. Es por ello que evaluar y conocer su situación es clave para poder diseñar y desarrollar medidas concretas y específicas para su mayor impulso y mejora continua.

En Andalucía el principal instrumento para fomentar la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento y la resolución de las dificultades que Andalucía presenta en materia de I+D+i lo conforma el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)[2]. Este Plan está alineado con la Estrategia de "Crecimiento Inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación" de la Estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía para el período 2014-2020, así como con la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía)[3].

Se ha recurrido principalmente en este segundo punto del capítulo a los datos proporcionados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en colaboración con la Agencia IDEA, en su calidad de entidades competentes de la publicación del sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020; así como información suministrada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía

En 2018 (último año con información disponible) el gasto en I+D por habitante subió en Andalucía, por segundo año consecutivo, hasta llegar a 175,9 euros

2 Entre los objetivos generales de dicho plan se encuentran: La promoción de la ciencia de excelencia y de calidad; el fortalecimiento y gestión del talento; la orientación de la I+D+i hacia los retos sociales andaluces; el impulso de la Economía del Conocimiento; el fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación; y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+i de calidad, así como el uso eficiente de las mismas. Dichos objetivos se pretenden conseguir a través de un total de veintidós objetivos generales y ochenta y una acciones.

3 Un resumen de los objetivos a alcanzar en 2020 contenidos en dicha Estrategia puede consultarse en ediciones anteriores de este Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Por su parte, entre las limitaciones detectadas en el diagnóstico realizado se encontraban: el reducido número de empresas innovadoras en Andalucía y bajo nivel de cultura emprendedora, la limitación de recursos para la investigación y, consecuentemente, las dificultades para atraer y retener capital humano o la dificultad en conseguir financiación de fondos comunitarios para el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Mientras que entre las potencialidades destacaban la dimensión y desarrollo tecnológico del Sector Público de Andalucía, el conocimiento, experiencia, capital humano, capacidad tecnológica y dimensión en áreas de innovación en sectores tradicionales y emergentes, la flexibilidad y adaptabilidad del tejido empresarial (constituido por pymes), un sistema consolidado de Ciencia, Tecnología e Innovación con papel relevante de Universidades y empresas innovadoras, o la red de infraestructuras científico técnicas.

(un 4,0% más que el año anterior). Sin embargo, el esfuerzo en actividades de I+D en términos relativos de gasto siguió estando alejado del objetivo del 2,2% del PIB para 2020 que establecía la Estrategia de Innovación de Andalucía, dado que, en 2018 se situó en el 0,92% del PIB andaluz. Además, este dato es inferior al valor nacional, que alcanzó el 1,24% del PIB. Asimismo, por quinto año consecutivo, volvió a bajar la proporción del gasto en I+D andaluz sobre el conjunto de España, dicho de otro modo, el gasto en I+D a nivel nacional crece más que a nivel regional.

En términos relativos de población, los valores de gasto público en actividades de I+D por habitante en Andalucía, confirmó el cambio de tendencia respecto al periodo 2010-2016. De esta manera en los últimos dos años se registró una mejora de 13,8 puntos porcentuales, hasta alcanzar los 175,9 euros por habitante. Sin embargo, en relación con el conjunto de España, la brecha se amplió hasta llegar a los 144,3 puntos porcentuales, lejos de la mayor convergencia de la serie, que en 2014 estuvo en 100 puntos. Observando esta evolución parece complicado que Andalucía alcance en esta materia los objetivos marcados por la Estrategia 2020.

Gráfico 6.2.1. Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía y España. 2008 – 2018 (€/hab).

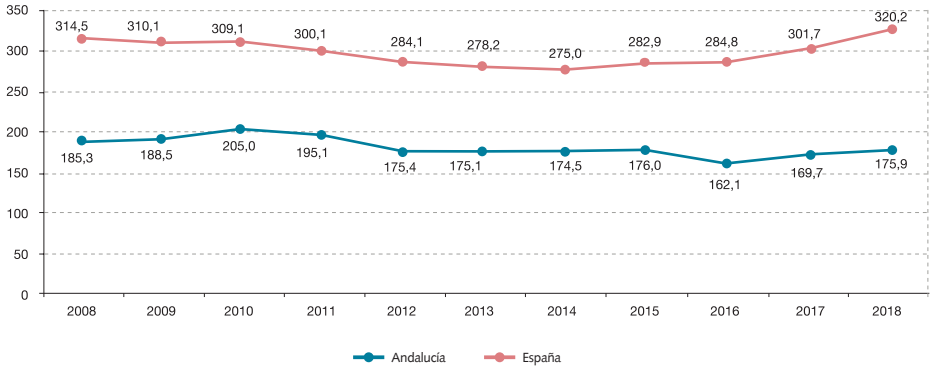

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2018).

Atendiendo a los sectores de ejecución, el gasto en I+D del sector público (administraciones públicas y universidades) volvió a presentar en Andalucía un mayor peso que el del sector privado (empresas e instituciones sin ánimo de lucro). Se volvió a mantener así la relevancia del sector público en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía[4].

En 2018 esta proporción fue del 62,7% del sector público frente al 37,3% del privado, lo que puso de manifiesto el mayor esfuerzo inversor en esta materia de los

4 El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía está integrado por el conjunto de agentes públicos y privados de coordinación, financiación y ejecución y sus relaciones, estructuras, medidas y acciones para la promoción, desarrollo y apoyo a la política de I+D+i en Andalucía.

agentes públicos y el escaso peso del privado. Esta realidad fue opuesta a la del conjunto del país, dado que el gasto en I+D fue mayor en el sector privado que en el público, un 56,8% frente a un 43,2%.

El objetivo marcado en la Estrategia de Innovación de Andalucía pasa por una participación del gasto privado en I+D para el año 2020 del 50%. Pero este objetivo parece que será difícil de alcanzar dada no sólo la situación actual si no, especialmente, la evolución de los últimos años, en los cuales el gasto en I+D en Andalucía tendió a un mayor peso del aporte público. Todo ello evidencia la escasa capacidad de la región para lograr una mayor participación del gasto privado y, en consecuencia, exige de manera urgente un mayor esfuerzo de la iniciativa privada en esta materia.

Gráfico 6.2.2. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España, en miles de euros. 2018.

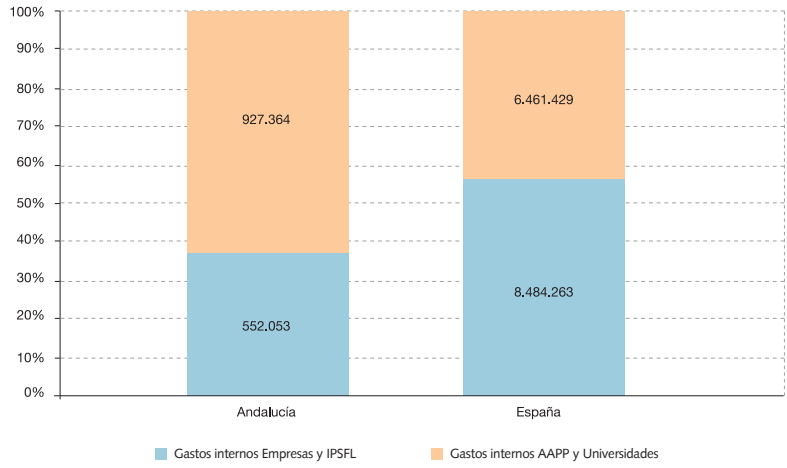

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2018).

Otro indicador habitual de esfuerzo en I+D+i es el representado por el número de investigadores o personal ocupado en actividades de I+D. En el año 2018 tanto el personal investigador como el personal en I+D se incrementó en Andalucía respecto a los dos años anteriores, caracterizado en todo caso, como se viene comentando, por una mayor intensidad del sector público (universidades y administración pública) respecto al sector privado (empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro).

Gráfico 6.2.3. Distribución del personal investigador por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2016, 2017 y 2018.

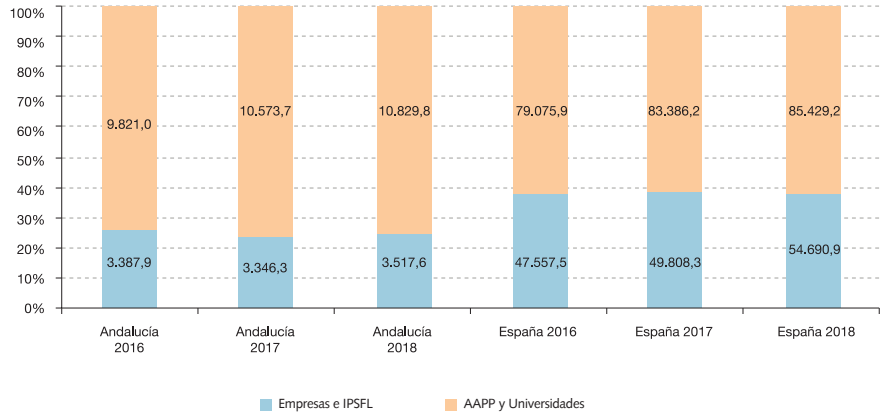

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2018).

Gráfico 6.2.4. Distribución del personal en I+D (total) por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2016, 2017 y 2018.

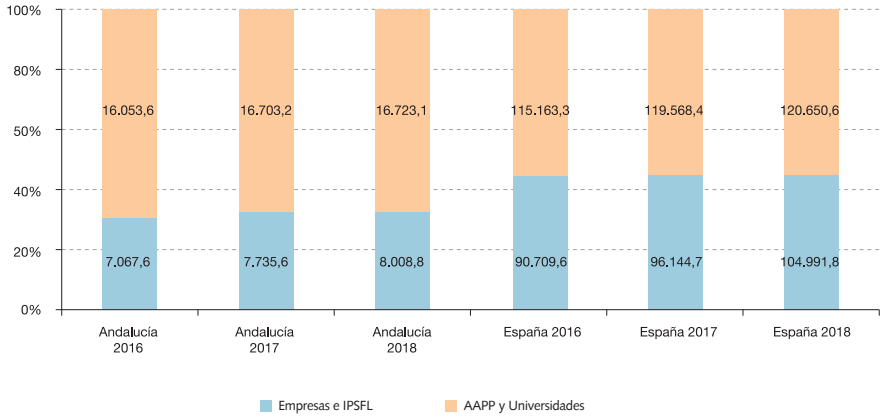

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2018).

Pese al leve repunte del año anterior, en 2018 se volvió a producir una caída en la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional, considerando conjuntamente tanto el sector público como el privado. Se evidenció así también la divergencia entre España y Andalucía respecto al número total de personal investigador.

Gráfico 6.2.5. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España. 2000-2018 (%).

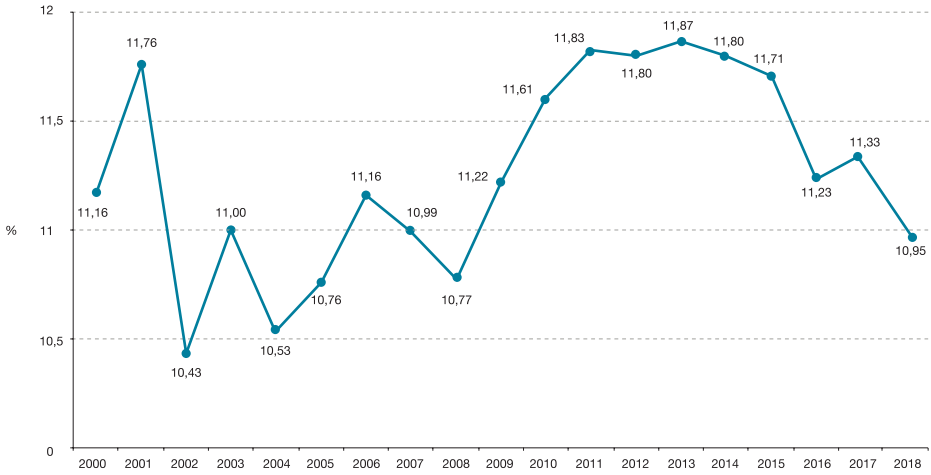

Nota: El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa.
Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2018).

Por último, en relación con el esfuerzo y situación de la I+D en Andalucía es de interés considerar también el número de grupos de I+D, que en el 2018 alcanzaron la cifra de 2.351. Como se puede apreciar en la tabla A.6.5 del anexo, destacaron las universidades de Sevilla y Granada, dado que entre ambas aglutinaron el 43,6% de todos los grupos andaluces de I+D. Un año más se mantuvo la tendencia favorable que se viene observando desde el año 2012, con un incremento acumulado desde entonces del 12,6%.

6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía

El importante esfuerzo realizado en materia de I+D+i por parte de los diversos agentes no siempre se traduce en resultados, o logros efectivos, en tanto las actividades de investigación se caracterizan, entre otros aspectos, por el grado de incertidumbre que suelen llevar aparejado. En todo caso, hay ciertos indicadores de resultado que habitualmente se emplean en este tipo de análisis. Uno de ellos es el número de publicaciones científicas en re-

vistas nacionales e internacionales que, en el año 2018, último año con información disponible, llegó a 17.015 documentos, lo que supuso un incremento del 5,6% respecto al año anterior y un aumento de 24,3% en los últimos cinco años, según se puede observar en la tabla A.6.6 del anexo. Por universidades destacó en este ámbito la de Granada, seguida de las universidades de Sevilla, Málaga y Córdoba (ver tabla A.6.7 del anexo estadístico).

Otro indicador de resultado de la I+D+i, además con gran incidencia por el retorno que supone para la sociedad en su conjunto, es el número de patentes, modelos de utilidad y otras formas de protección de la innovación. En este sentido, Andalucía volvió a ser en el año 2018 (último año con información disponible) la tercera comunidad autónoma en número de solicitudes de patentes, con un total de 209 patentes por vía nacional, por detrás de Madrid y Cataluña, si bien el número de solitudes andaluzas volvió a caer, reduciéndose un 24,4% respecto al año anterior. Esta misma tendencia descendente se produjo también a nivel nacional, si bien en menor escala (un 17,5%). Los sectores técnicos (Clasificación Internacional de Patentes) más representativos de las patentes concedidas en Andalucía fueron "Química", "Ingeniería mecánica" e "Instrumentos". Dentro de estos sectores destacan a su vez los subsectores "Otras máquinas especiales" y "Tecnología médica".

Finalmente, atendiendo a los modelos de utilidad, en Andalucía se alcanzaron 378 en el año 2018, lo que supuso una subida del 15,2% respecto al año anterior. En este apartado, Andalucía se situó en la cuarta posición, tras Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana. En cuanto a solicitudes de marcas, Andalucía llegó a las 7.837 solicitudes, un 4,6% más que el año anterior, situándose como la tercera comunidad autónoma más destacada. Y en número de diseños industriales, Andalucía se colocó en cuarto lugar, con 205 solicitudes, un 8,9% menos.

6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas

Para el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología resulta esencial disponer de un alto grado de cultura emprendedora y un tejido empresarial dinámico e innovador. Sin embargo, tal como se viene señalando en este capítulo, el peso en Andalucía del sector público en las actividades de I+D es mayor que el del sector privado, tanto en gasto interno total en I+D, como en número de investigadores y personal en I+D.

La información disponible recogida en la encuesta sobre innovación en las empresas del INE correspondiente al año 2018, permitió constatar el peso de las empresas con actividades innovadoras andaluzas en el conjunto de España, situándose en el 11,4%, alcanzando un total de 2.595 empresas. Las empresas con actividades innovadoras andaluzas fueron menos intensivas en gasto en actividades innovadoras que la media española, en tanto el gasto de estas empresas andaluzas en innovación supuso únicamente el 5,5% del total del país.

La actividad innovadora de las empresas andaluzas se mide a través de la intensidad de innovación, entendida esta como gasto realizado en actividades innovado-

ras respecto a la cifra de negocios. En este sentido es posible apreciar ciertas ventajas tanto de las empresas con actividades innovadoras como de empresas con actividades de I+D con sede social en Andalucía en relación con las del conjunto nacional. En ambos casos la proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios quedó situada próxima al promedio nacional.

Gráfico 6.2.6. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía. 2018.

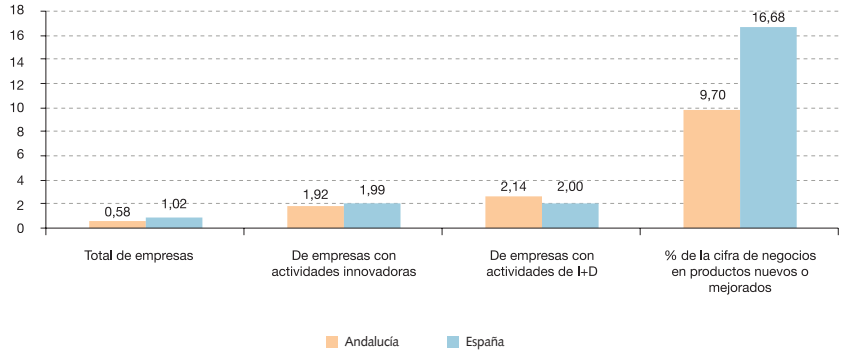

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

Sobre la intensidad de innovación del total de empresas andaluzas, cabe señalar que fue inferior al promedio nacional, en particular 0,58% frente al 1,02%, si bien la intensidad de las empresas con actividades de I+D fue superior al valor alcanzado por el conjunto de España. En todo caso las empresas que desarrollaron actividades de innovación o las empresas con actividades de I+D, quedaron, un año más, muy alejadas del objetivo planteado en la Estrategia de Innovación de Andalucía, que se sitúa para 2020 en el 2,9%.

De igual forma las empresas innovadoras de Andalucía tuvieron un menor peso en el tejido empresarial de la región del que tuvieron las empresas innovadoras de toda España (incluidas las andaluzas) en el tejido empresarial nacional. Dicho de otro modo, las empresas en Andalucía fueron menos innovadoras tanto en productos y servicios como en innovaciones no tecnológicas que el conjunto de las empresas en el conjunto del país, circunstancia que exige un mayor esfuerzo por parte de la Administración pública para facilitar e impulsar el desarrollo tecnológico y el compromiso con la innovación de las empresas, dada la debilidad de las mismas en esta materia.

Gráfico 6.2.7. Empresas innovadoras en el período 2016-2018. Andalucía y España (%).

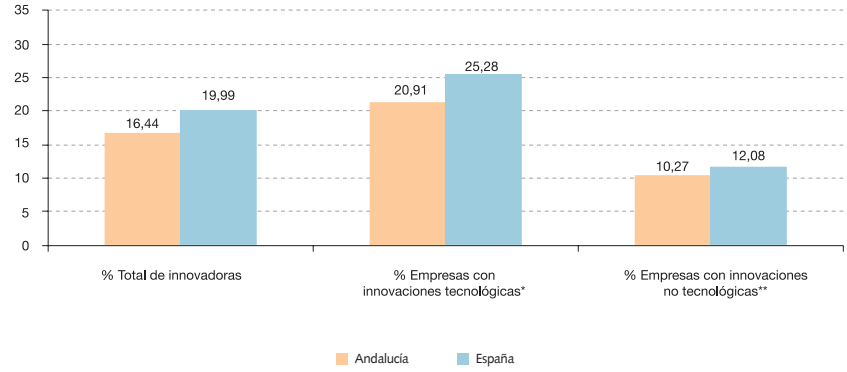

*Notas: * Empresas que han introducido innovaciones de producto y/o de proceso.*
*** Empresas que han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.*

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

La realidad descrita viene motivada por la cultura y actividad emprendedora, junto con la disposición de un sistema adecuado de apoyo a la misma. El Informe GEM Andalucía[5] permite apreciar, a partir de una amplitud de indicadores, la evolución de la actividad emprendedora en Andalucía, los motivos que la impulsan, el perfil de las personas que emprenden, la financiación, oportunidades y expectativas empresariales del emprendimiento, etc. Los resultados más relevantes de dicho informe ofrecen una imagen con puntos tanto positivos como negativos para el caso de Andalucía.

Así, según este informe, fue destacable, un año más para el caso andaluz, la elevada tasa de actividad emprendedora de empresas nacientes y nuevas[6] (un 8,8% de la población, dos puntos porcentuales por encima de la media española) y la cantidad de personas involucradas en el proceso de poner en marcha una iniciativa, lo que sitúa a Andalucía como la comunidad autónoma con más personas emprendiendo en términos absolutos, con casi 470.000. Sin embargo, se volvieron a constatar déficits estructurales y resultó preocupante el peso que adquiere el emprendimiento por necesidad relacionado con la situación de desempleo que de manera crónica sufre la región. También se observó un exceso de utilización de tecnologías maduras, escasez de innovación y débil internacionalización. Persistieron dificultades en la mejora de las condiciones del entorno y no se apreciaron grandes diferencias con las características detectadas en años anteriores, con factores que volvieron

5 El Informe GEM Andalucía, cuya última edición publicada corresponde al año 2018/2019, se concibe como un sistema de información y análisis que ofrece una información amplia y precisa sobre los procesos de creación de empresas utilizando una metodología homologada a escala internacional que permite realizar análisis comparativos entre territorios y países, facilitando la evaluación del impacto de las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en el fomento del emprendimiento.

6 Mientras que la *Tasa de Emprendimiento Potencial* correspondería a la primera fase de creación de empresas, y mide la intención de creación de empresa del emprendedor potencial, la *Tasa de Actividad Emprendedora*, correspondería a la fase de nacimiento de la empresa y su posterior estabilización como empresa nueva.

a percibirse como obstáculos para emprender, tales como la falta de apoyo financiero, la escasa adecuación de algunos programas gubernamentales y la formación.

6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía

La mejora en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se conforma como otro de los ámbitos más destacados que son considerados por la Estrategia RIS3-Andalucía. Es por ello que, en este marco, se establezcan acciones orientadas a la creación de un mercado digital único basado en internet rápido y en aplicaciones interoperables. A fin de conocer y analizar la evolución de los indicadores más recurrentes en este ámbito se acude a dos fuentes principales: la *"Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares"*, del INE y sus resultados para Andalucía presentados por el IECA; y la *"Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas"*.

Es ya una realidad imparable el avance e implantación en los hogares andaluces de la sociedad digital, tanto en uso de las TIC como en dotación infraestructural. Así, en el año 2019 se volvió a producir un incremento en el volumen de viviendas que dispone de algún tipo de ordenador (76,8%), así como de acceso a internet (89,7%), además casi en su totalidad con conexión de banda ancha. Respecto a la telefonía se volvió a incrementar un año más las viviendas con móviles y se redujo el volumen de viviendas con fijo, algo lógico dado que el mayor uso de los primeros implica el menor uso de los segundos.

En todo caso, estos niveles de equipamiento en los hogares andaluces siguieron por debajo del promedio nacional, si bien la brecha digital existente entre ambos se ve reducida paulatinamente año tras año, dados los avances en la región.

Gráfico 6.2.8. Evolución de los indicadores de Implantación de la Sociedad de la Información en Andalucía. 2013-2019.

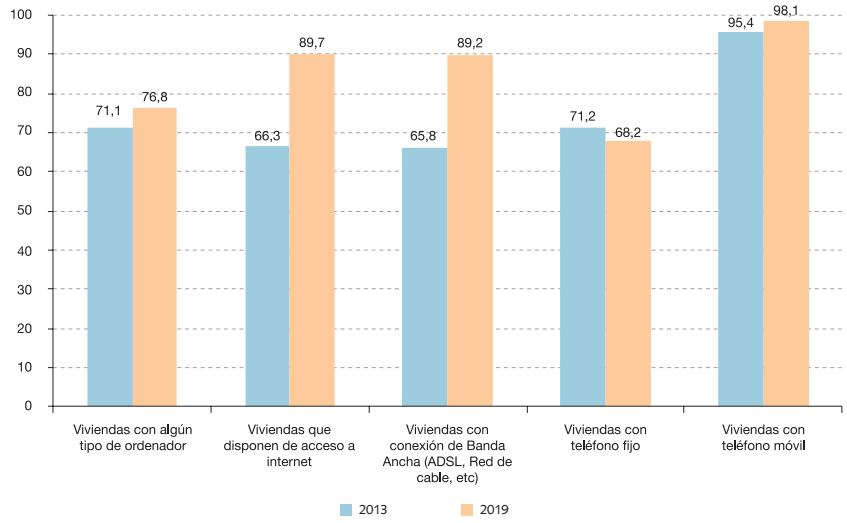

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2019. INE.

Al igual que ocurre en materia de equipamiento, se evidenció un año más el progresivo incremento de la cultura digital por parte de la población andaluza, así como su cada vez mayor conocimiento y confianza en las TIC.

A pesar de que los niveles andaluces fueron inferiores a la media nacional, estos lo fueron en menor medida que el año anterior. Así, en 2019, se constató el avance en la mejora del uso de las TIC por parte de la población andaluza. Esta situación se puedo apreciar a través de indicadores como el número de personas que utilizaron internet en los últimos tres meses, que se situó en el 89,4% o el número de personas que compraron por internet en los últimos tres meses que, pese a ser aún reducido, llegó al 42,7%.

Gráfico 6.2.9. Evolución del uso de la Sociedad de la Información por la ciudadanía en Andalucía. 2009-2019. (%).

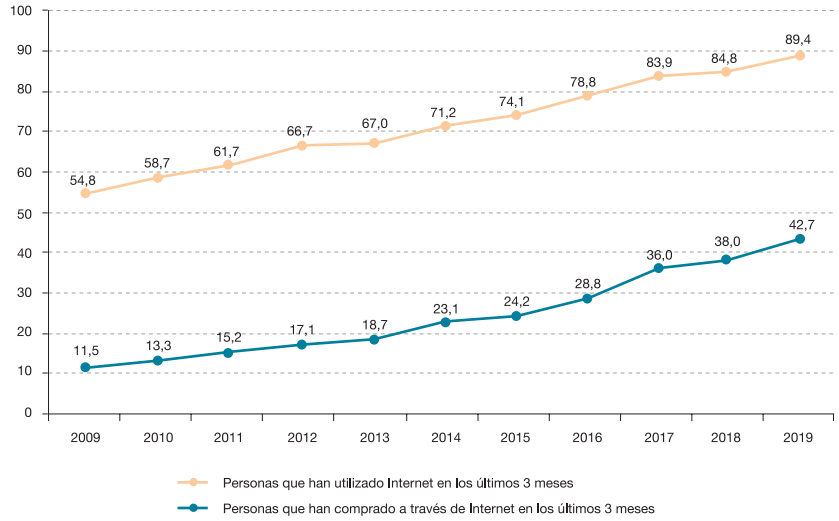

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2019. INE.

A partir de la Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares para 2019 (ver tabla A.6.12 del anexo)[7] se evidenció el mayor uso de internet, como es lógico, en los municipios de mayor tamaño y entre la población más joven, ocupada y con mayores niveles de estudio, mientras que la población mayor de 65 años, personas desempleadas y personas que realizan trabajos domésticos no remunerados fueron quienes menos uso hicieron de la red. Por provincias el mayor uso de internet se produjo en Granada, Málaga y Sevilla.

7 Aunque con metodología muy similar, el distinto tamaño de la muestra que utilizan un organismo y otro hace que en algunos indicadores los valores observados en la comunidad autónoma sean más elevados de los que ofrece el INE.

Por su parte, el uso de las TIC también aumentó en las empresas andaluzas, especialmente en las de mayor tamaño (250 trabajadores o más), por la importancia de las TIC como elemento diferencial de competitividad empresarial. Casi la totalidad de las empresas de Andalucía, tal como recoge el gráfico 6.2.10, contaron en 2019 con un ordenador y conexión a internet. También la mayoría de las empresas dispusieron de página web. Hoy día todas estas herramientas son imprescindibles no sólo para la realización de gestiones empresariales de cualquier índole (facturas, ventas, compras, etc.) sino para la propia mejora de la productividad de la empresa, su comunicación, imagen de marca o venta de productos y servicios online.

Gráfico 6.2.10. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño (%). 2019.

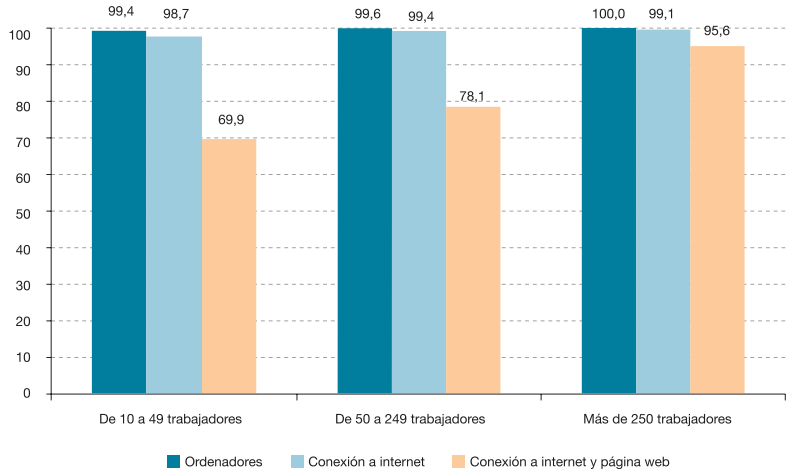

Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2019.

En el año 2019 se puso igualmente de manifiesto el aumento en las empresas andaluzas del uso de ciertos servicios avanzados, como los servicios en la nube, o Cloud Computing, los servicios de análisis de Big Data o los servicios de seguridad y ciberseguridad. Asimismo, siguió en aumento la utilización de las redes sociales o de herramientas como la facturación electrónica. Con todo ello, un año más, resultó clara la presencia de las TIC en el quehacer diario de las empresas andaluzas, como instrumentos clave para una mayor eficiencia productiva, así como una mejor diferenciación en un mercado cada vez más competitivo.

Gráfico 6.2.11. Evolución Equipamiento TIC en las empresas andaluzas. 2015-2019.

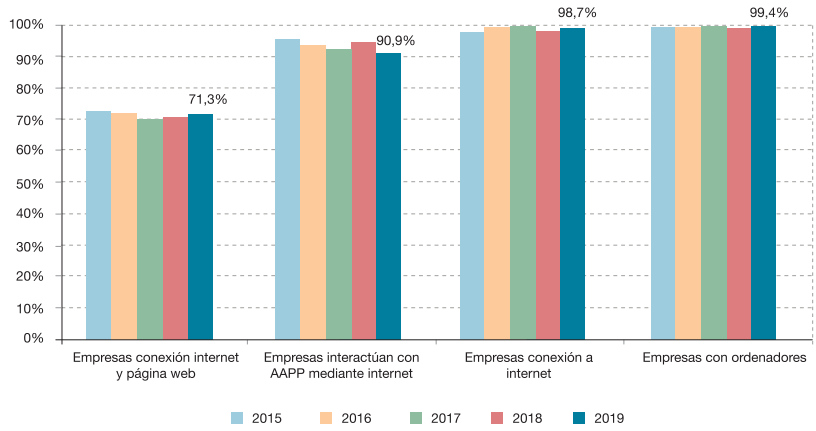

Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2019.

Finalmente, en relación con la interacción de ciudadanos y empresas con la Administración Pública, se evidenció un año más que la tramitación electrónica dejó de ser algo especial para constituir la actuación habitual con las administraciones. Esta circunstancia se puso de manifiesto tanto en la interacción a través de internet de las empresas con la Administración Pública (que alcanzó el 90,9%) como de las personas físicas con esta (llegando al 63,3%). La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, supone desde su aprobación un factor principal para esta nueva realidad. Asimismo, incide de manera decisiva en el elevado nivel de implantación y desarrollo de las TIC, tanto en los hogares como en las empresas, la dotación realizada en los últimos años por parte de la Junta de Andalucía de infraestructuras apropiadas y recursos humanos y económicos.

Finalmente, tal como se hacía en los informes de años anteriores, es posible destacar la participación de la Administración Pública andaluza en el Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI), que acoge la infraestructura de investigación de referencia mundial dirigida a la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad (LIFEWATCH); en la infraestructura orientada al fomento y contribución del desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías de la Energía Solar de Concentración (EUSOLARIS); y en la Plataforma Europea de Especialización Inteligente en Energía, manteniendo sinergias con otras iniciativas referidas a infraestructuras de I+D+i como IBERGRID/IBERLIFE, ICOS,

EUROARGO, ELIXIR y PRACE[8]. Para la formación y asesoramiento experto a startups que contribuyan al tejido empresarial de la región destaca el desarrollo del Programa Minerva; y para el impulso de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, cabe subrayar la iniciativa Andalucía Open Future.

Es importante destacar la capacitación en el ámbito de las TIC y el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, aspectos para los que un año más se dirigieron proyectos como la Red de Acceso Público a Internet, con el de incorporar y acercar la tecnología a la ciudadanía, facilitando su inclusión y capacitación TIC; y Andalucía Compromiso Digital, dirigido a los municipios andaluces superiores a 20.000 habitantes en los que la incidencia de otros programas de desarrollo de la sociedad de la Información sea menor.

Por último, es destacable en materia de fomento de las TIC en Andalucía, el Proyecto Andalucía es Digital (AED), que busca unificar la presencia de internet en todas las políticas, iniciativas y servicios que se ofrecen en pos de la Sociedad de la Economía Digital en Andalucía; el Programa para el impulso del emprendimiento TIC; el Programa para el estímulo de la innovación y especialización tecnológica; la promoción de la colaboración entre empresas del sector, o el desarrollo de actividades que aumenten la reputación del sector TIC andaluz, con el objetivo de impulsar el sector TIC en Andalucía, fomentar la innovación y modernización de las pymes andaluzas e incorporar las TIC a sectores estratégicos. Asimismo, fue también relevante el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía, orientado a impulsar la economía colaborativa entre las ciudades inteligentes de Andalucía y un modelo sostenible de gobierno electrónico de la Administración Local.

6.3. Efectos de la digitalización y robotización de la economía andaluza

La digitalización y la robotización son fenómenos imparables en la economía actual. Ambos suponen la automatización de procesos y sistemas y han generado no sólo una nueva cultura organizacional sino un auténtico cambio de paradigma.

Dada su importancia, el análisis de sus efectos es objeto de especial atención. Es por ello, que son muy numerosos y diversos los estudios elaborados al respecto por organismos internacionales, entidades especializadas y think tank, si bien a nivel regional no se dispone de información detallada.

La digitalización y la robotización aumentan la productividad y la capacidad

8 IBERGRID: Red de Cooperación entre España y Portugal en materia de e-Ciencia.

IBERLIFE: Iniciativa centrada en la explotación de la e-infraestructura de IBERGRID.

ICOS (Integrated Carbon Observation System): infraestructura de investigación paneuropea cuya misión es proveer de mediciones de gases de efecto invernadero a largo plazo para el estudio del ciclo global del carbono.

EUROARGO: Infraestructura de investigación que tiene como objetivo desplegar un conjunto de 3.000 perfiladores robóticos sumergibles que midan distintas variables físicas del océano en la que participa España mediante el Instituto Español de Oceanografía.

ELIXIR: Infraestructura europea de bioinformática en la que España es miembro de pleno derecho. PRACE (Partnership for Advanced Computing in Europe): Infraestructura en materia de supercomputación, de la que España es miembro a través del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center, BSC).

PRACE (Partnership for Advanced Computing in Europe): Infraestructura en materia de supercomputación, de la que España es miembro a través del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center, BSC).

de innovación[9] de las empresas. Estas se benefician de las múltiples ventajas que brindan las nuevas tecnologías en términos de acceso a nuevos clientes y mercados[10], agilidad, personalización, eficiencia, internacionalización, nuevos productos o servicios y nuevos modelos de negocio. Como consecuencia de ello, el retorno de sus inversiones es mayor y, de este impulso, se deriva un desarrollo económico positivo de los países.

A nivel internacional el índice más reconocido para la medición del grado de digitalización de los países es el DESI (Digital Economy and Society Index) índice compuesto que resume los indicadores relevantes sobre el rendimiento digital de Europa y hace un seguimiento de la evolución de los estados miembros de la UE en materia de competitividad digital, considerando en particular 5 dimensiones, como son conectividad, capital humano, uso de internet, integración de tecnología digital y servicios públicos digitales.

Atendiendo al DESI 2019[11] España se situó un año más en la undécima posición, con un valor de 56,1% sobre 100, superior a la media de la UE, que se quedó en el 52,5%, aunque por debajo de los países que lideran esta clasificación, Finlandia, Suecia, Holanda y Dinamarca, todos ellos con valores en torno al 70% (ver gráfico 6.3.1).

Gráfico 6.3.1. Índice DESI 2019, por país.

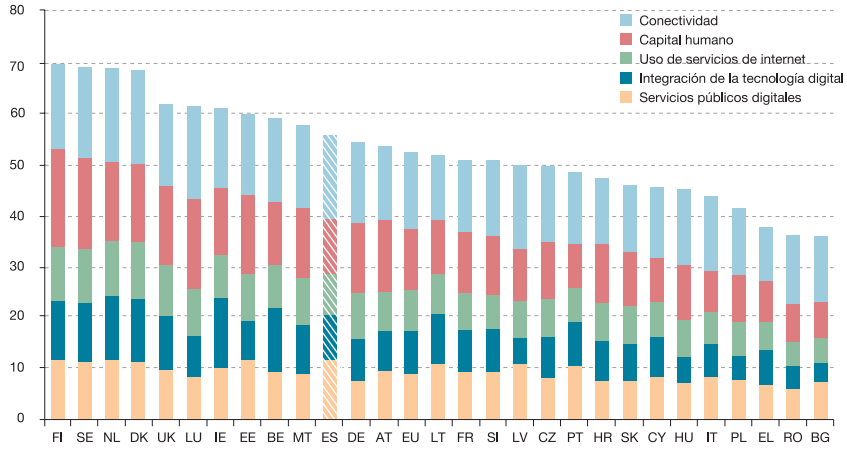

Fuente: Comisión Europea.

9 Por ejemplo, recientes estudios del Consejo Iberoamericano de la Productividad y la Competitividad señalan que un aumento de 5 puntos porcentuales en digitalización incrementa 17 puntos el índice de innovación.

10 Precisamente el "Acceso a nuevos mercados" y "Nuevas líneas de negocio", son los dos principales beneficios de la transformación digital para las empresas andaluzas, según se recogía en el "Estudio de opinión sobre transformación digital de la empresa andaluza" elaborado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en el año 2017.

11 Con el fin de mejorar la metodología y de tener en cuenta los últimos avances tecnológicos, se han introducido cambios en el DESI para 2019. En consecuencia, se ha vuelto a calcular el DESI de todos los países en años anteriores a fin de tener en cuenta estos cambios en la elección de los indicadores y las correcciones efectuadas en los datos subyacentes.

Como se ha señalado la digitalización y la robotización tienen una clara incidencia sobre el crecimiento económico. Según diversos estudios[12] su mayor desarrollo supondría un incremento adicional del PIB español entre un 1,8% y un 2,3% hasta el año 2025, impacto que también tendría repercusión en el PIB regional de Andalucía. Pero también ambos fenómenos generan importantes efectos en el empleo. Aunque la automatización no es un aspecto novedoso, dado que está presente desde el momento en el que se hace uso de las máquinas en la producción, la utilización de algoritmos para controlar máquinas y de sensores digitales con un creciente poder de computación, sí es una novedad propia de esta nueva era digital, lo que genera una gran gama de tareas que las máquinas pueden ejecutar, especialmente aquellas más rutinarias y estandarizadas.

La transformación digital produce en el mercado de trabajo efectos directos, como la desaparición de ciertos empleos y la creación de otros nuevos, y efectos indirectos, tanto en las condiciones como en las relaciones laborales, en tanto se produce un cambio en el entorno y la naturaleza de los procesos de trabajo. En este sentido resulta de singular atención la creciente presencia del trabajo realizado a través de plataformas digitales[13], cuyo sistema de trabajo contribuye de manera clara a la precarización del empleo, toda vez que las personas que trabajan mediante estas fórmulas lo hacen como "falsos autónomos".

Es difícil conocer con exactitud el número de empleos que desaparecerán por la digitalización y la robotización. Algunas entidades de referencia internacional, como la OCDE, apuntan que 1 de cada 5 empleos actuales en España están amenazados por la automatización[14] y, en particular, señalan que Andalucía será una de las regiones españolas más afectadas en cuanto a pérdida de empleos por este motivo, junto con Aragón y Murcia, dado que la mayor parte de los empleos que se crearon entre 2011 y 2016 lo fueron en ocupaciones con mayor riesgo de automatización.

Estas pérdidas de empleo, atendiendo a la experiencia de revoluciones tecnológicas anteriores, podrán ser compensadas por nuevos trabajos derivados del propio crecimiento de la automatización, tales como aquellos necesarios para el diseño, funcionamiento y mantenimiento de robots industriales, entre otros muchos. En este sentido diversos estudios señalan que cada puesto de trabajo digital podría generar entre dos y cuatro empleos en otro sector de la economía y, además, con salarios por encima de la media, debido al nivel de especialización. Asimismo, hay un

12 Dada la ausencia de información estadística oficial, se han considerado análisis realizados al respecto por diferentes autores y think tank. Será de especial interés considerar también el estudio que, titulado "Los efectos de la robotización y la digitalización en la realidad económica y social de Andalucía", será publicado próximamente por el Consejo Económico y Social de Andalucía.

13 Algunos análisis estiman que en países como España el impacto de las actividades económicas subyacentes a las plataformas digitales supone ya entre el 1% y el 1,4% de su producto interior bruto.

14 Atendiendo al "Informe sobre creación de empleo y desarrollo económico local del año 2018" realizado por la OCDE.

gran número de tareas poco automatizables, por estar basadas en relaciones sociales que requieren interacción humana, tales como educación, salud, ocio o servicios sociales, que igualmente se prevé que absorban parte del desempleo andaluz generado por la digitalización y la robotización. En todo caso será preciso que Andalucía se dote de los recursos, estrategias y capacidades necesarias para lograr que efectivamente se produzca este trasvase.

Por otro lado, si bien la digitalización y la robotización hacen posible la aparición de nuevas formas de organización de la producción hacia modelos más descentralizados y colaborativos, a la vez se favorece la subcontratación y, sobre todo, la deslocalización, lo que provoca condiciones laborales menos favorables para los trabajadores en relación con su estabilidad laboral, nivel de renta y horas de trabajo.

Asimismo, la difuminación de los límites de la empresa en el entorno digital hace más difícil la representación colectiva de los trabajadores, lo que también supone un importante reto a abordar en los próximos años, a fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos laborales.

Como en el resto del mundo, en Andalucía el grado de digitalización de las empresas se manifestó un año más como un fenómeno creciente. De hecho, como ya se indicó en el informe del año anterior, en 2017[15] el 51% de las empresas andaluzas contaron con una estrategia de transformación digital formalizada y el 57% disponía de una persona responsable de la transformación digital, siendo esta proporción mayor en el caso de grandes y medianas empresas que en empresas pequeñas y micropymes. Como áreas de la empresa que requieren de digitalización, priorizando las mismas en importancia, la opinión mayoritaria resultó ser que la digitalización debía comenzar por las áreas de marketing, ventas y producción, mientras que recursos humanos y el área jurídica fueron consideradas como de baja prioridad en el proceso de transformación digital.

Es también creciente en las empresas andaluzas la implantación y uso de sistemas CRM (el 62% de las empresas), Cloud Computing (el 60%) y ERP (el 58%); la realización de transacciones de venta online (el 45%); y la presencia de las empresas en redes sociales (el 90%). Pese a todo ello, sólo el 27% de las empresas andaluzas dedicaba una parte sustancial de su presupuesto anual (al menos un 10%) a estas cuestiones.

Como principales objetivos de la transformación digital, las empresas consideraron la mejora de la eficiencia, la gestión de la información y el incremento de cuota de mercado y de la productividad. Y entre los beneficios más destacados, el acceso a nuevos mercados, nuevas líneas de negocio y el mejor conocimiento de clientes, todos ellos aspectos muy relacionados con la parte comercial. En todo caso se pusieron de relieve importantes barreras para este proceso de transformación digital, que es importante considerar y atajar, tales como el desconocimiento de este proceso en sí, la falta de visión y liderazgo de la dirección y la inversión a realizar para ello.

15 Atendiendo al "Estudio de Opinión sobre Transformación Digital de la Empresa Andaluza" realizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), para el año 2017, último año con información disponible.

En este escenario, cabe apuntar, a modo ilustrativo, cuatro desafíos que se plantean sobre esta temática en el contexto español y andaluz:

- Persistencia de niveles más bajos de competencia digital básica y alfabetización digital universal, en comparación a los estándares medios europeos.

- Los desajustes registrados entre la formación de las personas y los requerimientos de cualificación de las empresas, particularmente en el sector TIC, debido a factores como las características del sistema educativo y la formación profesional y su relación con el mundo productivo, y los bajos niveles de innovación registrados por las empresas andaluzas.

- La falta de una apuesta decidida por la formación digital de la fuerza de trabajo.

- Una importante brecha de género, que se manifiesta entre otros aspectos en una participación significativamente inferior de las mujeres en los estudios y ocupaciones relacionados con el perfil STEM3.

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

2019

CAPÍTULO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

2019

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El gasto de protección social o del estado del bienestar constituye el núcleo de lo que se ha denominado el modelo social europeo, cuyo objetivo es garantizar un nivel de vida mínimo a los ciudadanos y el bienestar y cohesión sociales. Este objetivo alcanza una mayor importancia en situaciones de crisis económicas, ya que en dichas situaciones los grupos sociales de menor renta y más vulnerables son los que sufren más. Dicho gasto se compone, por una parte, por las prestaciones económicas (que se tratarán en el primer epígrafe) y, por otra, por la provisión de bienes preferentes (en el resto del capítulo). A su vez, las prestaciones económicas se clasifican en contributivas y no contributivas o asistenciales. En las contributivas, el beneficiario ha debido previamente contribuir al sistema mediante cotizaciones sociales; son programas de participación obligatoria y de sustitución de rentas y están compuestas por las pensiones contributivas (jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y pensiones en favor de familiares) y otras prestaciones (prestaciones por desempleo, incapacidad laboral temporal y prestaciones por maternidad y paternidad, entre otras). En las no contributivas, para su percepción, no se exige previamente el pago de cotizaciones sociales y constituyen programas de lucha contra la pobreza, contra la exclusión social, o ante situaciones en que la persona trabajadora no ha cubierto el período mínimo requerido para tener derecho a percibir las contributivas.

Los bienes preferentes, por su parte, son aquellos que la Administración Pública considera esenciales para el desarrollo de una vida digna, por lo que los subvenciona o provee gratuitamente con financiación mediante impuestos. Responden al principio de equidad categórica y se trata de la provisión o subvención pública de educación, sanidad, vivienda, cultura, protección del medioambiente, entre los principales, que se desarrollan en los apartados 2 a 6 del capítulo.

7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas

El gasto social en su conjunto, y las prestaciones económicas en concreto, tienen como objetivo fundamental la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos. Consecuentemente, las administraciones públicas han de realizar una acción de protección eficaz hacia los colectivos sociales más vulnerables y que sufren en mayor medida la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

En este apartado, en primer lugar, se ofrecerá una panorámica de la situación más actual en Andalucía de la desigualdad, pobreza y las condiciones de vida para, posteriormente, describir las prestaciones económicas, contributivas y asistenciales, y otras medidas de protección social que se destinan a la ciudadanía más vulnerable de Andalucía.

7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

En lo concerniente a las condiciones de vida en Andalucía, en general, y a la desigualdad y pobreza, en particular, la información fundamental la ofrecen los Indicadores de Calidad de Vida (ICV), del INE. Constituyen una medición multidimensional de la calidad de vida, incluyendo las siguientes 9 dimensiones: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medio ambiente y, finalmente, bienestar subjetivo.

La dimensión Condiciones materiales de vida está compuesta por los siguientes indicadores principales que representamos gráficamente.

Gráfico 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Evolución 2008-2018.

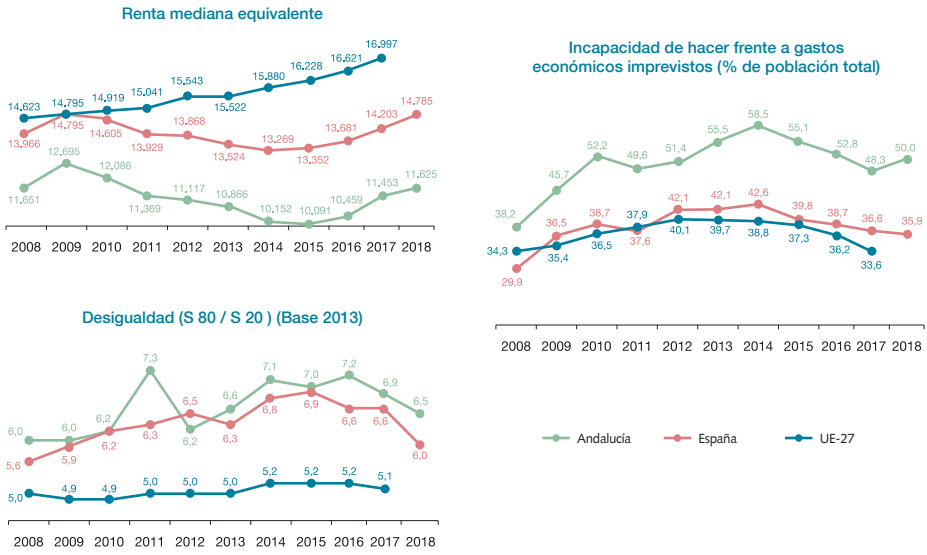

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a la Renta mediana equivalente[1], se observa, en primer lugar, que la diferencia entre Andalucía y España aumentó notablemente entre 2009 y 2015: en 2009 dicha diferencia era de 2.100 euros, mientras que en 2015 fue de 3.261 euros. En 2016 cambió la tendencia, intensificándose en 2017, cuando la diferencia pasó a ser de 2.750

1 El concepto de renta equivalente del hogar estandariza los hogares en función del número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar y su número se determina utilizando la escala de la OCDE modificada. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, pues afronta por sí sola todos los gastos del hogar. Al primer adulto que forma parte del hogar se le asigna un peso de 1, a los demás adultos un peso de 0,5 y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

euros, aunque en 2018 volvió a aumentar hasta 3.160 euros. También la diferencia de renta entre Andalucía y la UE-27 se agrandó entre 2009 y 2016, pasando de 2.094 euros en 2009 a 6.160 euros en 2016, aunque hay que destacar que en este año se inició un cambio de tendencia de manera que en 2017 la brecha disminuyó hasta 5.554 euros. En todo caso hay que destacar que a partir de 2016 la renta mediana equivalente comienza a aumentar en Andalucía, rompiendo una tendencia de continuo decrecimiento desde 2009 a 2015.

Andalucía es, por tanto, más pobre que el conjunto de España y de la UE-27. Pero, además, existe una mayor desigualdad en su territorio. Efectivamente, el indicador Desigualdad (S80/S20)[2] en Andalucía es mayor que en España y en Europa, siendo más elevada la diferencia con respecto a ésta última. Asimismo, es sobresaliente el hecho de que en el periodo 2008-2016, la desigualdad aumentó tanto en Andalucía como en España, mientras que en la UE-27 permaneció estable. Sin embargo, a partir de 2016 se inició una senda descendente en la desigualdad, tanto en el ámbito nacional como en Andalucía.

Por último, en cuanto al indicador Incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos, la situación en Andalucía fue mucho peor que en su entorno de referencia. Entre 2008 y 2014, los años de la Gran Recesión, este indicador aumentó con mucha mayor intensidad en Andalucía que en España y la UE-27. Así, en Andalucía en ese periodo se incrementó en 20,3 puntos y en España en 12,7 puntos. Sin embargo, a partir de 2015 se observó una notable mejoría del indicador tanto en Andalucía como en España, relacionado, con toda probabilidad, con el cambio del ciclo económico que se produce a partir de ese año, como se ha destacado en otras partes de este informe. En conclusión, en Andalucía existe una manifiesta mayor pobreza y desigualdad en rentas, produciéndose, además, un proceso de divergencia de Andalucía respecto a España y la Unión Europea desde 2008 a la actualidad.

A continuación, se muestran los mismos indicadores anteriores, pero desde una perspectiva comparativa entre comunidades autónomas para el último año del que se dispone de información, 2018. Podemos observar que Andalucía se encuentra en las últimas posiciones en los indicadores renta mediana equivalente, desigualdad e incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos.

2 Se trata de la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación a la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

Gráfico 7.1.2. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Comparación entre Comunidades Autónomas. Año 2018.

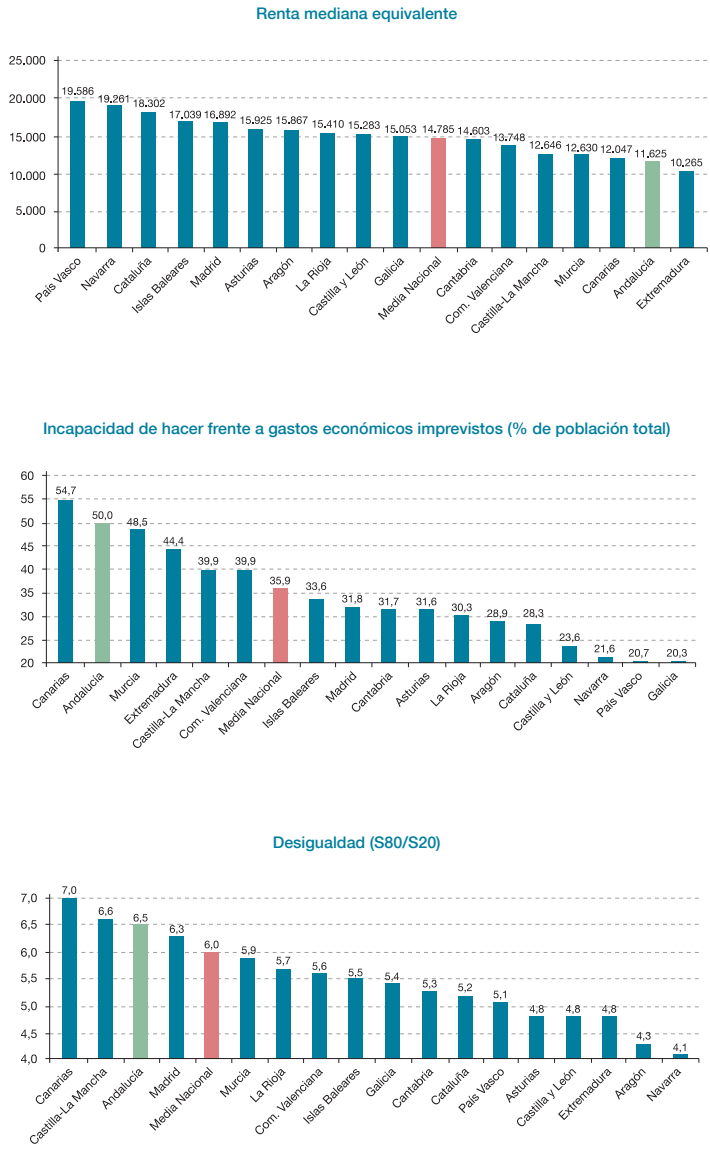

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Por otra parte, se constata que Andalucía se encuentra por debajo de la media nacional en todas las dimensiones a partir de las cuales se construye el Indicador de Calidad de Vida (tabla 7.1.1). Los ítems en los que nuestra comunidad autónoma se encuentra peor, tomando como referencia la media nacional, son: Gobernanza y derechos básicos, con -5,1 puntos por debajo, en Trabajo, con -5 puntos y Condiciones materiales de la vida y Educación, con -4,7 puntos por debajo. Respecto a la comunidad autónoma con mayor valor, los peores registros para Andalucía se encuentran en Gobernanza y derechos básicos, con -14,5 puntos, Educación, con -13,7 puntos, Experiencia general con la vida, con -10,1 puntos y en Condiciones materiales de vida, con -10 puntos.

Tabla 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2018.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medioambiente	9. Experiencia general de la vida
Andalucía	**95,79**	**93,947**	**101,584**	**100,778**	**96,532**	**101,310**	**94,867**	**99,581**	**102,367**
Media nacional	100,47	98,906	103,548	105,458	99,136	101,525	100,000	103,059	104,404
C.A. con mayor valor	105,84	102,812	107,232	114,480	105,592	108,994	109,353	108,769	112,488
Diferencia respecto a la media nacional	-4,7	-5,0	-2,0	-4,7	-2,6	-0,2	-5,1	-3,5	-2,0
Diferencia respecto a la C.A. con mayor valor	-10,0	-8,9	-5,6	-13,7	-9,1	-7,7	-14,5	-9,2	-10,1

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Gráfico 7.1.3. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2018.

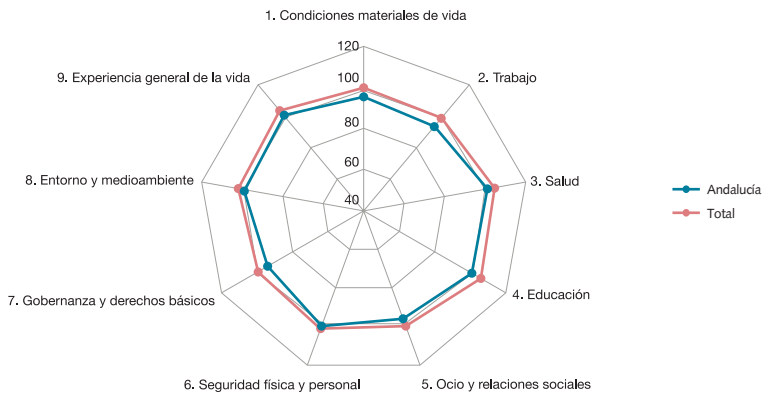

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Andalucía se encuentra en los últimos puestos en el *ranking* de las comunidades autónomas en todas las dimensiones. Los ítems con peores registros en el *ranking* son *Condiciones materiales de vida* y *Entorno y medio ambiente*, donde se sitúa en última posición, en *Trabajo*, en la posición 16 y Educación, en la posición 15. Consecuentemente, la posición media de todas las dimensiones en Andalucía es 14,9, la media más baja entre todas las Comunidades Autónomas. En las primeras posiciones se encuentran Navarra, Cantabria, Aragón, La Rioja y Baleares.

En definitiva, como hemos visto, en Andalucía se ha producido un aumento de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad desde el inicio de la crisis económica, que la ha separado aún más respecto a España y al conjunto de la UE-27. Ante esta situación, las administraciones públicas llevan a cabo actuaciones de protección social a través de prestaciones económicas, bien contributivas o asistenciales y también mediante un conjunto de otras acciones protectoras, fundamentalmente dirigidas hacia los grupos sociales más vulnerables, como es el caso de las personas mayores y las mujeres. A continuación, se exponen todas esas medidas.

7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

Respecto al **sistema de pensiones contributivas de la Seguridad Social**, el número de beneficiarios (de jubilación, incapacidad permanente o viudedad) en 2019 en Andalucía fue de 1,488 millones de personas (el 17,75% de la población), con un aumento del 1,49% respecto a 2018. El número de personas beneficiarias de pensiones de jubilación en 2019 en Andalucía fue de 0,888 millones (aumento del 2,23% respecto a 2018), y las beneficiarias de incapacidad y viudedad fueron de 0,2078 y 0,3914 millones respectivamente (con incrementos del 0,53% y 0,35%, respectivamente). En cuanto a su distribución por Regímenes, en Andalucía, en 2019, existían 1,236 millones pensiones del Régimen General (78,9% del total), 0,243 millones pensiones del de Autónomos (15,5%), 0,039 millones de pensiones en Accidentes de Trabajo (2,5%), 0,020 millones de pensiones en el Régimen del Mar (1,3%), 0,021 en SOVI (1,3%) y 0,005 en el Régimen de Enfermedades Profesionales (0,4%).

Por su parte, los importes medios mensuales de las pensiones aumentaron en el ejercicio. Así, en 2019, las de jubilación se incrementaron un 4,43%, alcanzando una cuantía media mensual de 1.026,6 euros. Las de viudedad, por su parte, aumentaron el 6,65% y las de incapacidad el 3,18%, con prestaciones medias mensuales de 664 y 900,7 euros respectivamente, tendencia ascendente que se mantiene desde, al menos, 2007 (gráfico 7.1.4).

Gráfico 7.1.4. Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en Andalucía (2007-2019). Prestación media mensual según tipo.

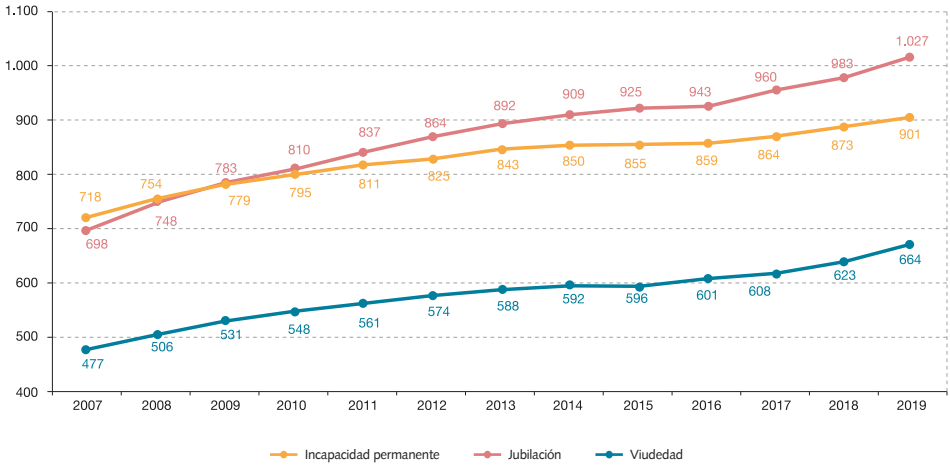

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Analizando las pensiones medias anuales de cada Régimen de la Seguridad Social para 2019, se puede observar, en primer lugar, en el gráfico 7.1.5, en relación con el conjunto de todos los regímenes, que la pensión media mensual en Andalucía era de 888 euros, 103 euros por debajo de la media nacional y 343 euros por debajo del País Vasco, la comunidad autónoma con mayor pensión media (ver también tabla A.7.2 del anexo). Andalucía se situó en el ranking sólo por delante de Murcia, Galicia y Extremadura, siendo las comunidades autónomas con una pensión media más elevada, además del País Vasco, Asturias, Madrid, Navarra, Cantabria y Aragón.

Gráfico 7.1.5. Pensión mensual media anual. Todos los Regímenes. En euros. Año 2019.

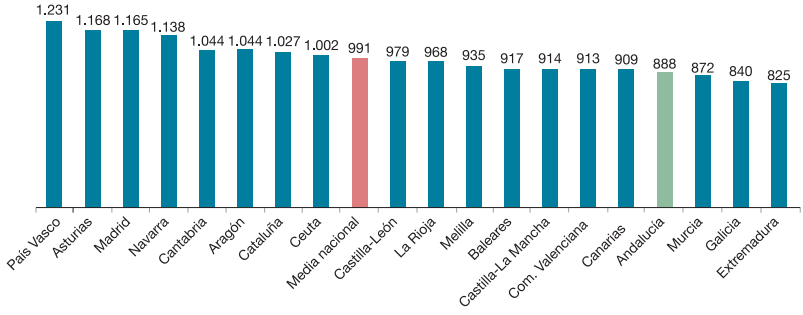

Fuente: Tabla A.7.2 del anexo.

Respecto al Régimen General de la Seguridad Social (gráfico 7.1.6), Andalucía ocupó la penúltima posición en el ranking, con 930 euros, sólo por delante de Extremadura. La diferencia respecto a la media nacional fue de -161 euros y, respecto a la comunidad autónoma con mayor pensión media en el Régimen General, País Vasco, de -454 euros. En cuanto al Régimen de Trabajadores Autónomos (gráfico 7.1.7) Andalucía ahora se sitúa muy cerca de la media nacional (685 euros), sólo con 16 euros por debajo de dicha media, y la diferencia respecto a la comunidad autónoma con mayor pensión, País Vasco, es de 142 euros.

Gráfico 7.1.6. Pensión mensual media anual. Régimen General. En euros. Año 2019.

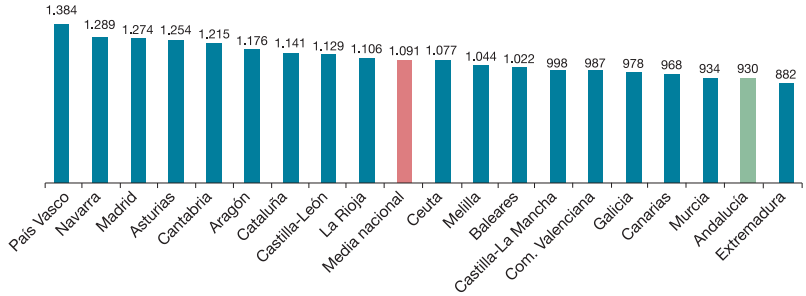

Fuente: Tabla A.7.2 del anexo.

Gráfico 7.1.7. Pensión mensual media anual. Régimen Trabajadores Autónomos. En euros. Año 2019.

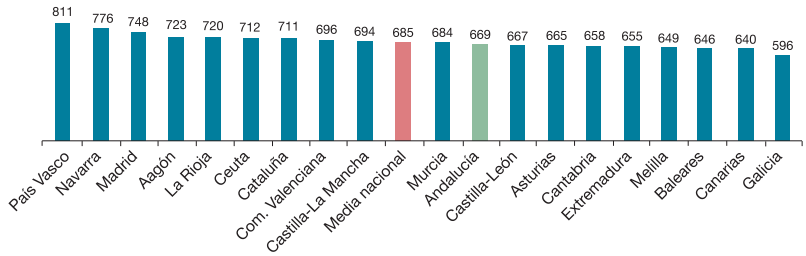

Fuente: Tabla A.7.2 del anexo.

En cuanto al Régimen de Accidentes de Trabajo (gráfico 7.1.8) Andalucía se sitúa muy cerca de la media nacional, 8 euros por debajo de la media nacional (1.030 euros con respecto a los 1.038 € de la media nacional). Si lo comparamos con la comunidad autónoma con mayor pensión, País Vasco, la diferencia fue de 209 euros. Con relación al Régimen de Enfermedades Profesionales (gráfico 7.1.9), Andalucía se encontró ligeramente por encima de la media nacional y 157 euros por debajo de Asturias, la comunidad autónoma con mayor pensión en este Régimen.

Gráfico 7.1.8. Pensión mensual media anual. Régimen Accidentes de Trabajo. En euros. Año 2018.

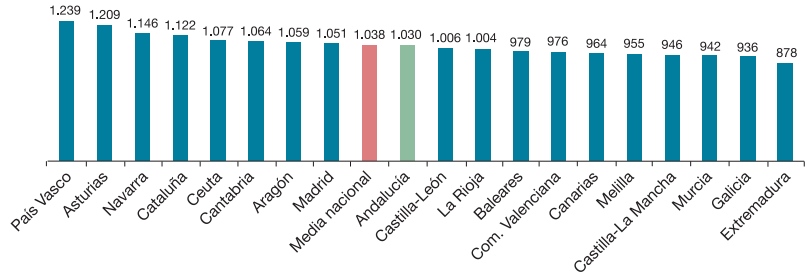

Fuente: Tabla A.7.2 del anexo.

Gráfico 7.1.9. Pensión mensual media anual. Régimen Enfermedades Profesionales. En euros. Año 2019.

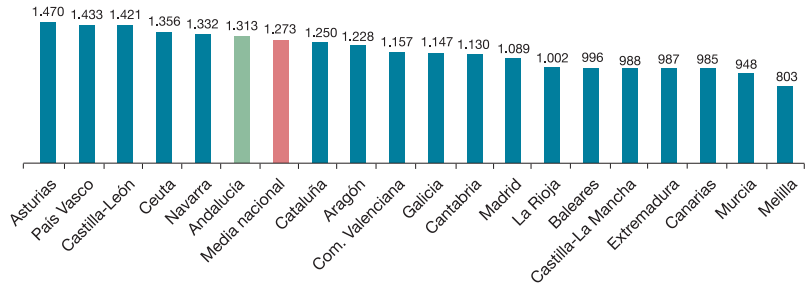

Fuente: Tabla A.7.2 del anexo.

En cuanto al Régimen de los Trabajadores del Mar, Andalucía se posicionó en penúltimo lugar, sólo por delante de Galicia, con 55 euros por debajo de la media nacional y 400 euros por debajo de Madrid, la comunidad autónoma con mayor pensión en este régimen. Por último, en el Régimen de la Minería del Carbón, Andalucía se sitúa en quinta posición, situándose por encima de la media nacional sólo Aragón y Asturias (véase tabla A.7.2 del anexo).

Desde una perspectiva de género, los gráficos 7.1.10 a 7.1.13 muestran las diferencias de pensión media mensual por sexo en las distintas comunidades autónomas. Si se considera el conjunto de regímenes del sistema de la Seguridad Social, a nivel nacional la brecha de género fue del 53% (una pensión media mensual de 1.208 euros para los hombres y de 788 euros para las mujeres), mientras que la misma, para Andalucía, resultó menor (45%). Las comunidades autónomas donde dicha brecha fue mayor fueron Asturias (79,2%), País Vasco (65,6%), Cantabria (62,3%) y Navarra (62,4%) y las comunidades donde resultó menor, Extremadura (31,3%), Canarias (36,6%) y Melilla (36,6%). Si el análisis se centra sólo en el Régimen General, la diferencia porcentual de pensión en Andalucía en 2019 fue del 45,5% y, a nivel nacional, del 50,1%. En definitiva, puede concluirse que la brecha de género en cuanto a la cuantía de las pensiones por sexo fue menor en Andalucía que en la media nacional, situándose nuestra comunidad entre las que presenta una menor brecha de género.

Gráfico 7.1.10. Brecha de género. Pensión mensual media anual por sexo. Todos los regímenes. En euros. Año 2019.

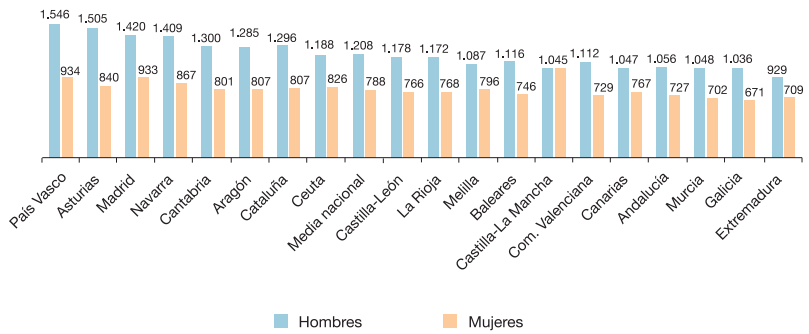

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico 7.1.11. Brecha de género. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo. Todos los regímenes. Año 2019.

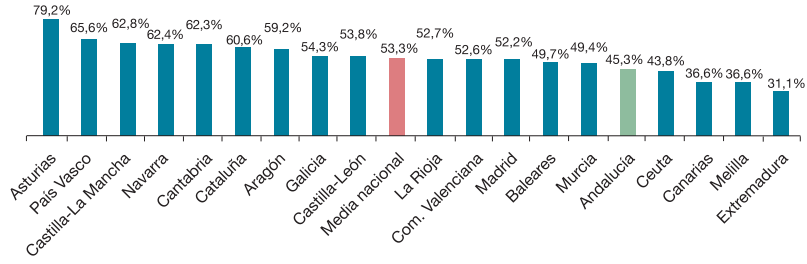

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 7.1.12. Brecha de género. Pensión mensual media anual por sexo. Régimen general. En euros. Año 2019.

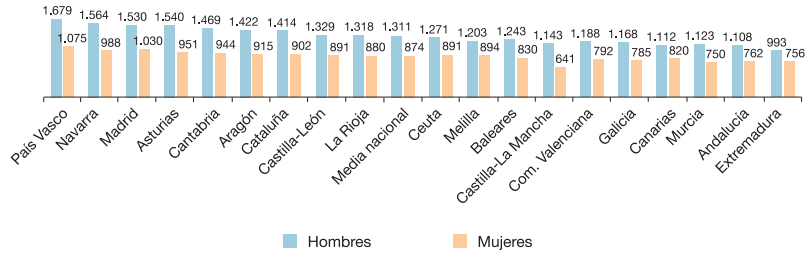

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico 7.1.13. Brecha de género. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo. Régimen General. Año 2019.

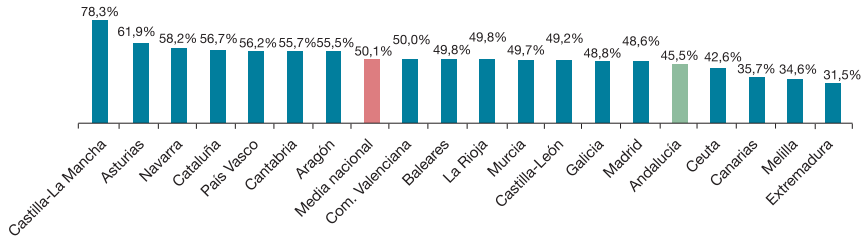

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En cuanto al otro lado del presupuesto de pensiones, el de las cotizaciones sociales, se analiza a continuación el desembolso medio por habitante en cotizaciones sociales en cada comunidad autónoma. En el gráfico 7.1.14 se muestran los datos del Régimen General y del conjunto de todos los regímenes, ya que los desembolsos en concepto de cotizaciones del resto de regímenes son insignificantes (como puede observarse en la tabla A.7.3 del anexo). Andalucía se encontraba en 2019 entre las comunidades con menor nivel de cotización por habitante, sólo por delante de las dos Ciudades Autónomas y de Extremadura. Como las cotizaciones son proporcionales a las rentas salariales, el ranking de comunidades autónomas según cotizaciones sociales pagadas ha de ser el mismo que el de los salarios medios por habitante.

Gráfico 7.1.14. Cotización social media anual por habitante. En euros. Año 2019.

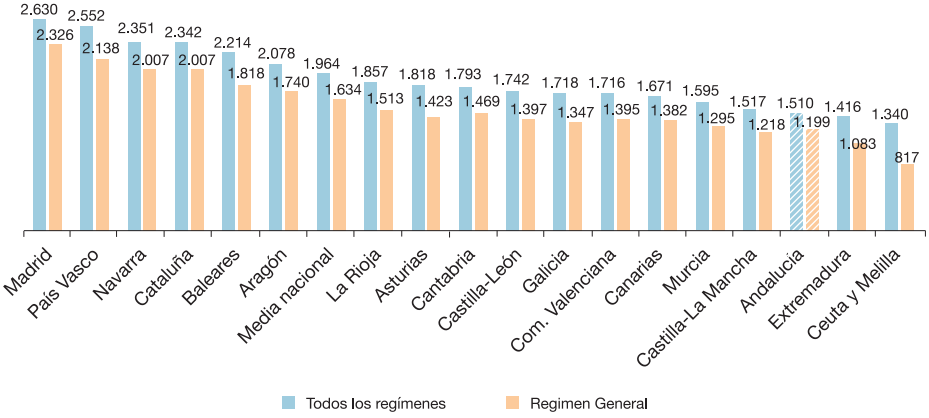

Fuente: Tabla A.7.3 del anexo.

Con respecto al saldo regional de la Seguridad Social contributiva, es decir, la diferencia de gastos e ingresos de la misma por comunidades y ciudades autónomas, se analiza a continuación el conjunto del sistema de la Seguridad Social y se contemplan dos escenarios. Primero, se estima la diferencia regionalizada entre gastos en pensiones y otras prestaciones contributivas e ingresos por cotizaciones sociales y, en segundo lugar, se incluyen todos los ingresos corrientes. Debido a que en 2019 la Seguridad Social tuvo un déficit (diferencia entre total de prestaciones contributivas e ingresos corrientes) de 21.358,7 millones euros, el saldo de todas o de casi todas las comunidades autónomas habría de ser positivo. Ahora bien, se trata de comprobar cuáles tienen mayor y menor saldo en términos relativos (por habitante o por pensionista) y en qué situación se encuentra Andalucía.

Gráfico 7.1.15. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2019.

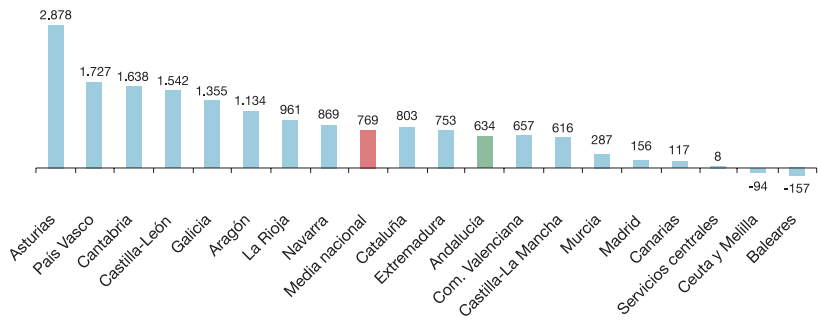

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/InformacionContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm.

Gráfico 7.1.16. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2019.

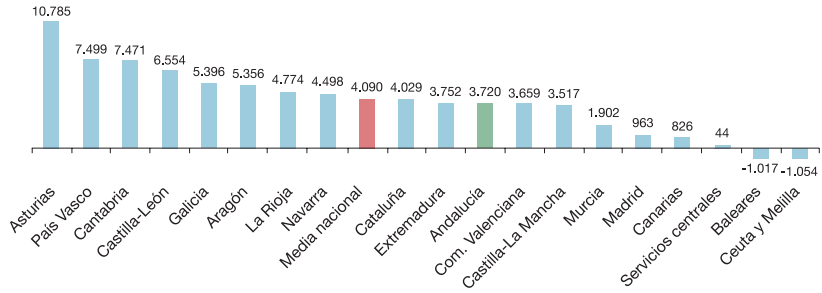

Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

En primer lugar, se considera, en la estimación de los saldos regionalizados, la diferencia entre ingresos por cotizaciones sociales y pensiones contributivas. Pues bien, tal y como se aprecia en el gráfico 7.1.15 el saldo es positivo en todas las comunidades autónomas salvo en Baleares y en las dos ciudades autónomas. Con relación al saldo medio nacional, puede considerarse que las comunidades autónomas por debajo de este saldo salieron perjudicadas en la distribución regionalizada de las pensiones contributivas. En este sentido, el saldo en Andalucía se situó por debajo de la media nacional. Las comunidades autónomas que resultaron aún más perjudicadas que Andalucía en términos de euros por habitante, fueron Co-

munidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia, Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla y Baleares. Por su parte, respecto a las comunidades autónomas que resultaron beneficiadas en la balanza territorial de las pensiones contributivas, en orden según euros por habitante, destacó sobremanera Asturias, con un saldo positivo de 2.878 euros. Igualmente beneficiadas, en orden de mayor a menor, se encontraron País Vasco, Cantabria, Castilla-León, Galicia, Aragón, La Rioja y Navarra. Si se considera el conjunto de prestaciones contributivas la situación resultó similar a la comentada respecto a las pensiones (compárese gráfico 7.1.17 con gráfico 7.1.15).

Gráfico 7.1.17. Total de prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2019.

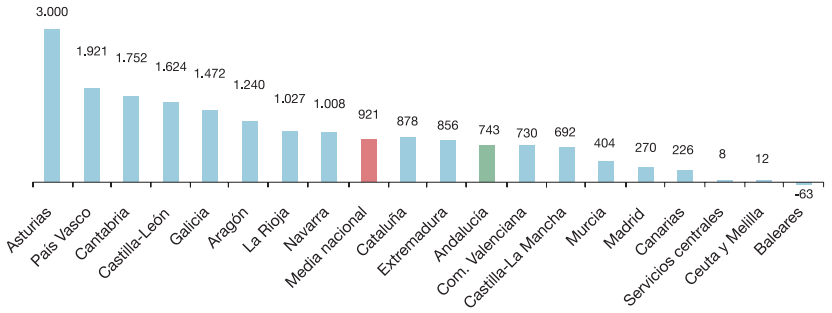

Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

Si se estima el saldo como diferencia entre el gasto en pensiones contributivas y el total de ingresos corrientes (no sólo cotizaciones sociales), Andalucía saldría beneficiada, al situarse por encima de la media nacional. Las comunidades autónomas perjudicadas, por su parte, tanto en el caso de considerar sólo las pensiones como el conjunto de prestaciones contributivas fueron Baleares, Ceuta y Melilla, Canarias, Madrid y Murcia. El resto de las comunidades autónomas beneficiadas fueron las mismas que cuando se consideraba como ingresos sólo las cotizaciones sociales, destacando entre todas, Asturias. En términos de saldo por pensionista (gráfico 7.1.20) Andalucía se situó por encima de la media nacional, en la posición undécima, y siguió destacando Asturias como la comunidad autónoma más beneficiada. Por su parte, las comunidades autónomas situadas por debajo de la media siguieron siendo las mismas que las enumeradas anteriormente.

Gráfico 7.1.18. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2019.

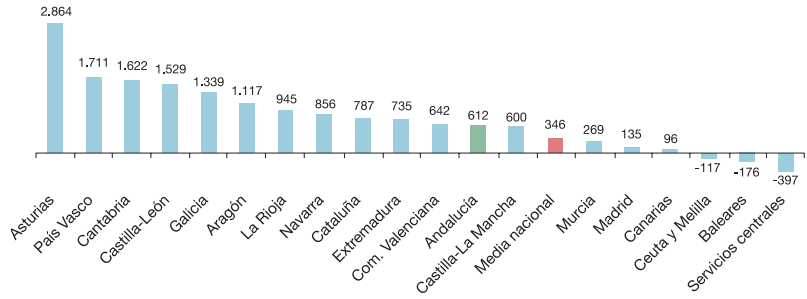

Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

Gráfico 7.1.19. Total prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2019.

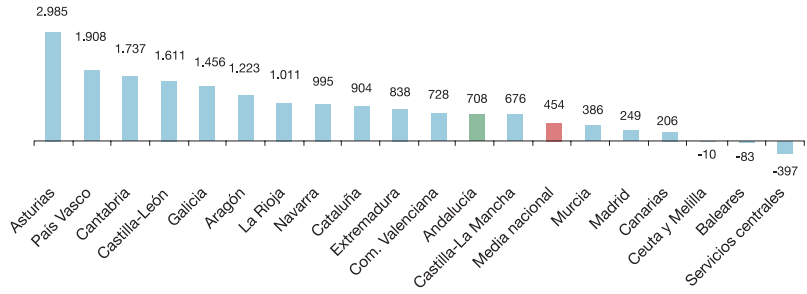

Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

Gráfico 7.1.20. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2019.

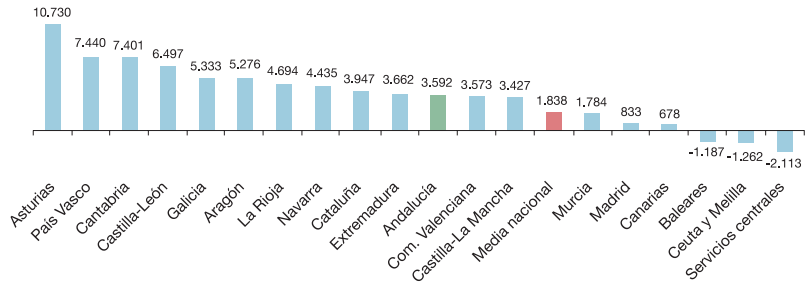

Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

En cuanto a las **prestaciones por desempleo,** cabe señalar la tendencia permanentemente descendente entre 2010 a 2018 en el número de perceptores (gráfico 7.1.21), de lo que se deriva un aumento de la desprotección a los desempleados andaluces, toda vez que el desempleo en la comunidad autónoma no disminuyó con la misma intensidad.

Gráfico 7.1.21. Prestaciones sociales contributivas en Andalucía y prestaciones por desempleo (2007-2019). Personas perceptoras (miles).

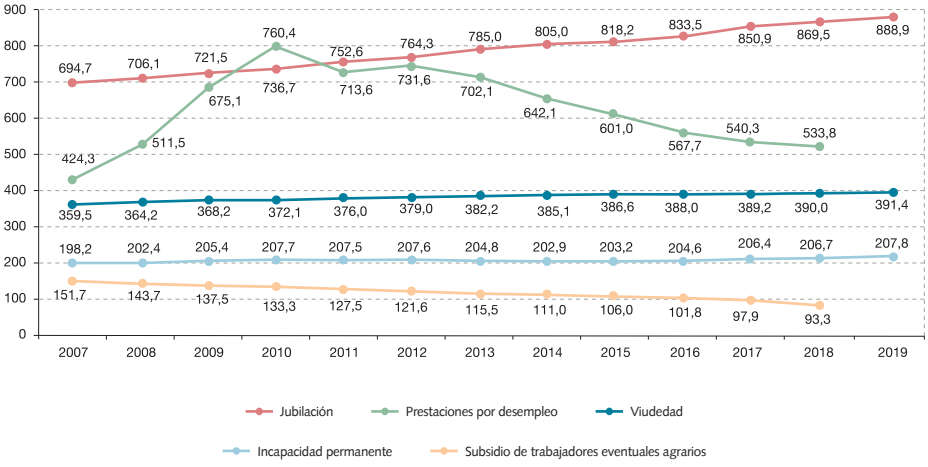

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía social (Boletín de Estadísticas Laborales).
IECA (El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales).

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas.

Comprenden las siguientes prestaciones[3]:

- Las pensiones no contributivas: pensión de invalidez y pensión de jubilación.

- Los subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD: anteriormente denominada LISMI)[4]:

  - Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
  - Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.
  - Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.
  - Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

3 Véase Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2016", disponible online en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones_estadisticas_boletin2016.pdf

4 R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (anteriormente LISMI).

- Las pensiones asistenciales.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez no contributivos.
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario, a favor de personas beneficiarias de pensiones asistenciales y PSPD.

Considerando en primer lugar a los beneficiarios de las prestaciones no contributivas en Andalucía, en 2019 su número ascendió a un total de 53.203 personas en las de jubilación y 43.007 en las de invalidez. Respecto a las primeras, dicha cifra supuso un 1,01% menos de beneficiarios que el año anterior, continuándose, por tanto, la tendencia descendente iniciada ya en 2010. Por su parte, en las pensiones de invalidez, el descenso en el número de beneficiarios en 2019 fue del 2,47%. En cuanto al importe, estas prestaciones siguieron, sin embargo, una tendencia creciente desde 2009 hasta 2019, lo que se explica por el aumento de la pensión media mensual en todo el período (ver tabla A.7.4 del anexo estadístico).

Gráfico 7.1.22. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias y del importe de pensiones no contributivas (2010-2019).

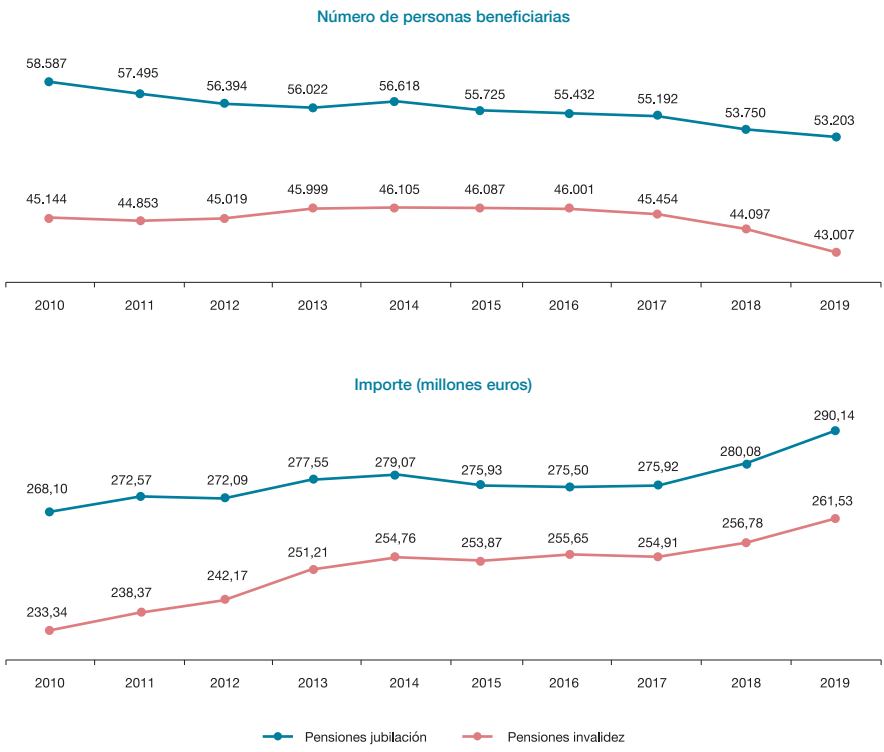

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas.

Ahora, desde una perspectiva transversal referida a 2019, en el gráfico 7.1.23 se compara entre las comunidades autónomas, la pensión media mensual por prestaciones no contributivas de la Seguridad Social (jubilación e invalidez conjuntamente). Destaca, en primer lugar, Murcia, con 431 euros, seguida de Andalucía, con 412 euros y 8 euros por encima de la media nacional. En todo caso, hay que destacar la escasa variabilidad de los importes mensuales de estas prestaciones no contributivas entre las distintas comunidades autónomas.

Gráfico 7.1.23. Importe medio mensual de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social (jubilación e invalidez conjuntamente). Año 2019. En euros.

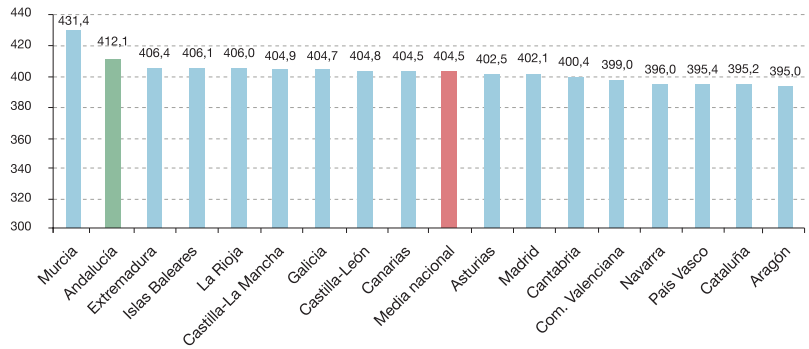

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas.

Para atender las necesidades de las personas discapacitadas, existen prestaciones específicas que, en Andalucía, vienen experimentando también una fortísima reducción en su número de beneficiarios (gráfico 7.1.24). Así, el número total de beneficiarios de estas prestaciones para la discapacidad disminuyó de manera continua entre 2007 y 2019, pasando de 8.948 a 1.918 personas beneficiarias, lo que ocurrió igualmente con la principal prestación, el subsidio de garantía de ingresos mínimos, cuyo número de beneficiarios pasó de 7.475 en 2007, a 1.317 en 2019, así como en los tres programas restantes de menor importancia.

Gráfico 7.1.24. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias de prestaciones económica para personas con discapacidad (prestaciones no contributivas del INSERSO) (2007-2019).

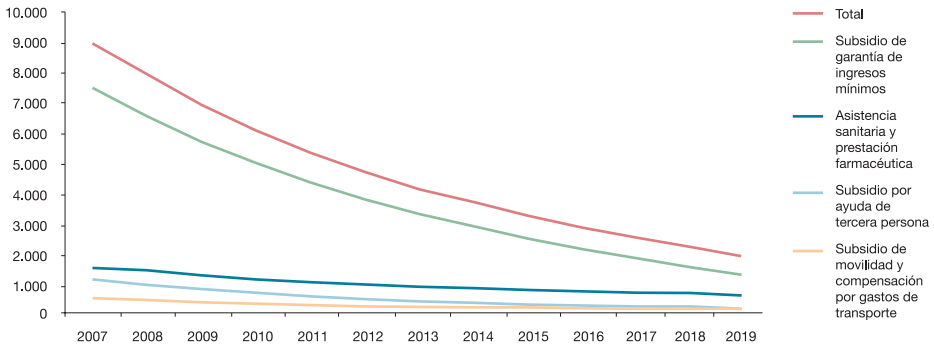

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

Desde una perspectiva territorial, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz fueron las que alcanzaron tasas de cobertura más elevadas, con porcentajes de 25,9, 22,5 y 20,3 respectivamente, mientras que Jaén y Huelva fueron las provincias con menor cobertura, con tasas del 4,8% y 4,6% respectivamente.

Gráfico 7.1.25. Tasa de cobertura del total de las Prestaciones no contributivas en Andalucía. En porcentaje, 2017.

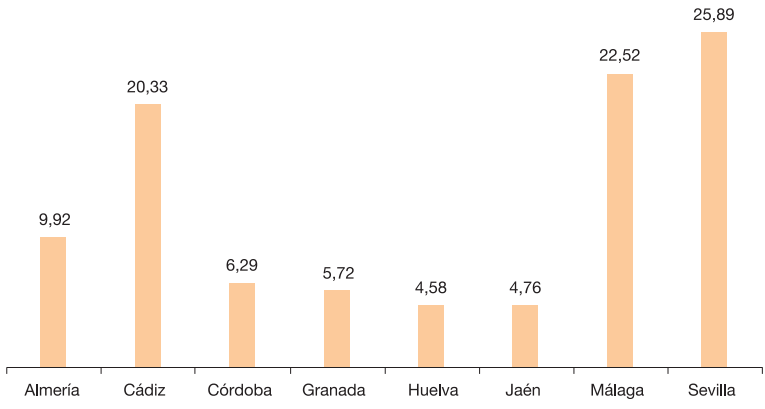

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas sociales de la Junta de Andalucía.

En relación con las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, finalmente se va a considerar la eficacia gestora de las distintas comunidades autónomas en las pensiones no contributivas de la Seguridad Social (jubilación e invalidez). Un indicador fundamental de la misma es el coeficiente de cobertura, la proporción entre el volumen de expedientes resueltos e iniciados, medidos en promedios mensuales. Pues bien, Andalucía se encontró claramente por debajo de la media nacional en los dos tipos de pensiones. En la PNC de jubilación destacaron Galicia y Baleares, con coeficientes de cobertura de 162,7% y 152,2% respectivamente, mientras que Andalucía registró en 2019 un coeficiente de 72,1%. Y en la PNC de invalidez destacaron Navarra y Asturias, con coeficientes respectivos de 177,8% y 166,7%, mientras Andalucía registró un 72,6%. Otro indicador de gestión consiste en el número de días que se tarda en resolver los expedientes. Pues bien, en este indicador Andalucía también se encuentra por debajo de la media nacional, ya que mientras en las PNC de jubilación el número de días en Andalucía fue de 251, la media nacional fue de 151 y en las PNC invalidez en Andalucía fue de 283 días y la media nacional de 212 días.

Gráfico 7.1.26. Eficacia gestora de las CC.AA. Coeficiente de cobertura (relación entre expedientes resueltos e iniciados en un mes). En porcentaje. Año 2019.

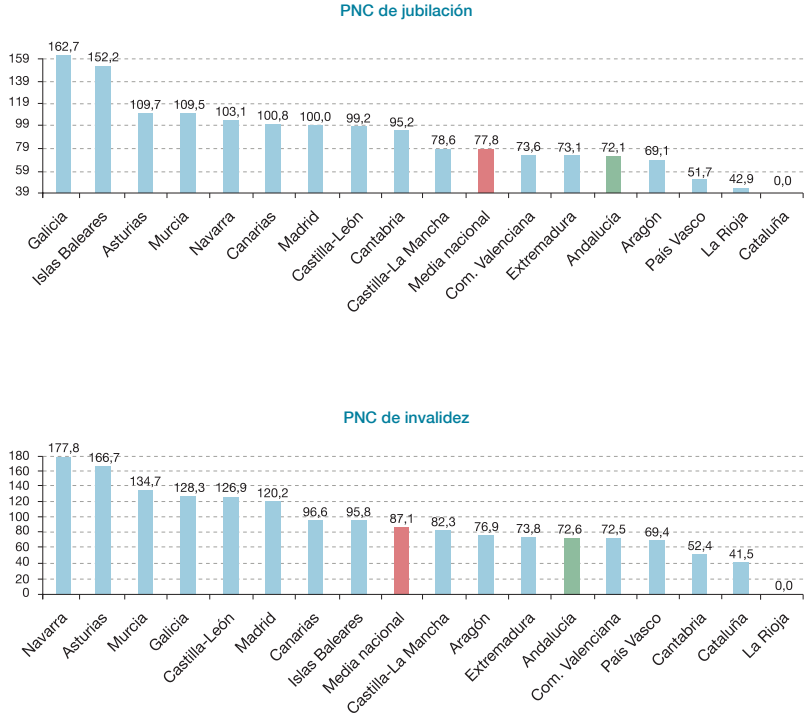

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas.

Para finalizar con las prestaciones no contributivas se analizarán brevemente las rentas mínimas de inserción, cuya gestión es competencia de las Comunidades Autónomas. Constituyen programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social y su objetivo lo constituye básicamente cubrir las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que no tienen recursos suficientes mediante una garantía de renta mínima acompañada frecuentemente de medidas de inserción laboral[5]. Se va a realizar un conciso análisis comparativo entre las comunidades autónomas en dos aspectos: la cuantía por perceptor y la tasa de población cubierta por este tipo de prestaciones. Así, en primer lugar, en el gráfico 7.1.27 se presentan datos del gasto anual por perceptor. Se observa que existe una enorme variabilidad, con un máximo para La Rioja con 4.281 euros por perceptor y un mínimo para Islas Baleares, con 859 euros. Andalucía se encuentra por debajo de la media nacional, con 1.314 euros, a una distancia de casi 3.000 euros respecto a La Rioja y de 676 euros respecto a la media nacional. También existe una enorme disparidad entre las comunidades autónomas en cuanto a la población cubierta por esta prestación. Andalucía se encuentra en penúltima posición en relación con la tasa de cobertura poblacional, con un 4,9 por mil, sólo por delante de Castilla-La Mancha, y siendo la media nacional de 14,5 por mil. Destacan sobremanera, Navarra, País Vasco y Asturias con tasas de cobertura respectivas de 56,1, 54,8 y 44,3 por mil. En definitiva, se muestra una heterogeneidad muy notable tanto en la cuantía de la prestación monetaria como en la cobertura poblacional del sistema de rentas mínimas de inserción, la cual no está justificada ni desde el punto de vista económico ni social en modo alguno[6].

Gráfico 7.1.27. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Gasto anual por perceptor. Año 2018. En euros.

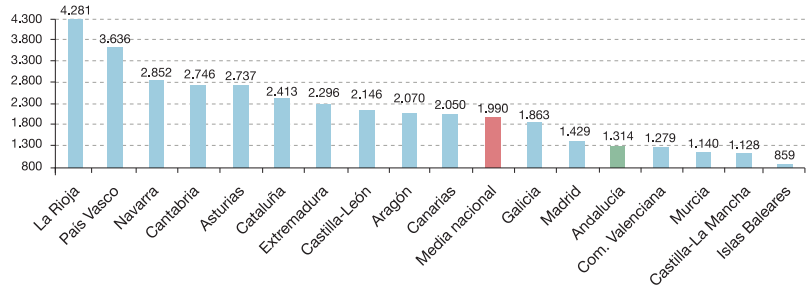

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaria de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2018" disponible online en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/RentasMinimas/Informe_2018.pdf.

5 Para un análisis exhaustivo del sistema de rentas mínimas de inserción español véase Secretaria de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2018" disponible online en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/RentasMinimas/Informe_2018.pdf.

6 Para un análisis crítico exhaustivo de la renta mínima de inserción de Andalucía así como una propuesta de reforma de la misma, véase Red Andaluza de lucha contra la pobreza y exclusión social, "Evaluación y propuesta de modificación del decreto-ley 3/2017 de la renta mínima de inserción social de Andalucía", disponible online en https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe_evaluaci%C3%B3n_%20D-l%20RMISA.pdf.

Gráfico 7.1.28. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Tasa de cobertura por mil habitantes. Año 2018

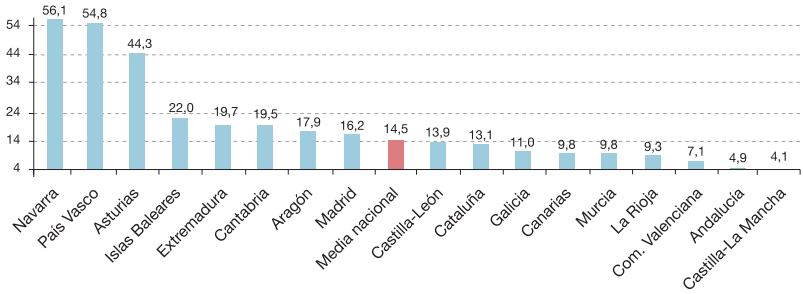

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaria de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2018" disponible online en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/RentasMinimas/Informe_2018.pdf.

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

Aparte de las prestaciones económicas generales expuestas anteriormente, transversales en tanto en cuanto la población potencialmente beneficiaria es la población general, siempre que acredite la situación que le da derecho a la prestación (enfermedad, incapacidad, desempleo, etc.), existen otro tipo de prestaciones de protección social sobre determinados colectivos o sobre determinadas situaciones específicas de exclusión social o de mayor vulnerabilidad social, como las personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependencia, entre otros, que exigen una acción protectora más específica.

7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia

La población mayor de 65 años representaba en 2019 el 17,38% de la población total andaluza (1,470 millones), mientras que la población mayor de 80 años, con mayor necesidad de ayuda a la dependencia, alcanzó un total de 413 mil personas, lo que supuso el 4,88% de la población total y el 28,12% de la población mayor de 65 años. Esta es la magnitud de la población potencialmente objeto de protección social que, además de las prestaciones económicas ya señaladas, también lo es mediante el sistema español de ayuda a la dependencia, el denominado Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)[7].

A 31 de diciembre de 2019, Andalucía registró un total de 220.375 personas con derecho a prestación del SAAD, cuando en 2018 eran 287.340 (una disminución del 23,3%), mientras que a nivel nacional dicha disminución fue del 14,5%. Las personas con prestación efectiva en Andalucía en 2019 fueron 165.039 personas, cuando en 2018 eran 212.243 personas (una disminución del 22,2%), mientras que en el conjunto de España dicha caída fue de 13,8%. Es decir, aunque a nivel de España se produjo en 2019 una significativa caída del número de personas beneficiarias, en Andalucía la intensidad de la disminución fue mayor. Como el número de personas con derecho

7 Constituido a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

a prestación cayó en mayor cuantía que el número de personas con prestación, la lista de espera a tener prestación disminuyó 1 punto porcentual en Andalucía y 0,6 puntos a nivel nacional. Centrando ahora el análisis comparativo entre comunidades autónomas en 2019, se observa que en Andalucía el porcentaje de personas con prestación efectiva sobre la población con derecho a prestación (74,89%) se encontraba claramente por debajo de la media nacional (81,45%), lo cual indica que la lista de espera (personas con derecho a la prestación que esperan recibir la misma) fue del 25,11%, siendo la media nacional del 18,55%. Sólo tres comunidades autónomas tuvieron porcentajes más elevados en la lista de espera: Canarias (27,88%), Cataluña (31,77%) y La Rioja (27,34%). Este constituye uno de los aspectos más negativos de la implantación del SAAD en Andalucía, aunque hay que señalar que la comunidad autónoma se situó en cuarto lugar en el ranking de comunidades autónomas en cuanto al grado de desarrollo de la implantación del SAAD, como se ve más adelante.

Tabla 7.1.2. Personas beneficiarias y lista de espera por dependencia por comunidades autónomas. Comparación entre 2018 y 2019. (Datos a 31 diciembre de 2018 y 2019).

	Personas beneficiarias						Lista de espera			
	Con derecho a prestación		Con prestación							
			Nº		% sobre personas con derecho a prestación		Nº		% sobre personas con derecho a prestación	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Andalucía	**287.340**	**220.375**	**212.243**	**165.039**	**73,86%**	**74,89%**	**75.097**	**55.336**	**26,14%**	**25,11%**
Aragón	35.146	32.952	29.146	27.709	82,93%	84,09%	6.000	5.243	17,07%	15,91%
Asturias (Principado de)	25.573	21.083	22.049	16.538	86,22%	78,44%	3.524	4.545	13,78%	21,56%
Baleares, Islas	20.139	20.674	17.328	17.104	86,04%	82,73%	2.811	3.570	13,96%	17,27%
Canarias	30.594	23.390	21.638	16.869	70,73%	72,12%	8.956	6.521	29,27%	27,88%
Cantabria	20.401	17.179	15.734	13.941	77,12%	81,15%	4.667	3.238	22,88%	18,85%
Castilla y León	94.845	104.776	93.374	103.204	98,45%	98,50%	1.471	1.572	1,55%	1,50%
Castilla-La Mancha	64.964	62.182	57.838	56.797	89,03%	91,34%	7.126	5.385	10,97%	8,66%
Catalunya	230.178	163.730	155.037	111.713	67,36%	68,23%	75.141	52.017	32,64%	31,77%
Cdad. Valenciana	85.031	88.242	74.354	75.518	87,44%	85,58%	10.677	12.724	12,56%	14,42%
Extremadura	33.341	28.237	29.189	22.496	87,55%	79,67%	4.152	5.741	12,45%	20,33%
Galicia	67.903	61.636	60.099	54.203	88,51%	87,94%	7.804	7.433	11,49%	12,06%
Madrid (Cdad. de)	161.368	143.622	141.699	119.982	87,81%	83,54%	19.669	23.640	12,19%	16,46%
Murcia (Región de)	39.429	35.054	34.999	29.743	88,76%	84,85%	4.430	5.311	11,24%	15,15%
Navarra (Cdad. Foral de)	15.133	13.801	13.668	13.013	90,32%	94,29%	1.465	788	9,68%	5,71%
País Vasco	78.811	67.062	65.017	55.702	82,50%	83,06%	13.794	11.360	17,50%	16,94%
Rioja (La)	11.167	8.282	8.100	6.018	72,54%	72,66%	3.067	2.264	27,46%	27,34%
Ceuta y Melilla	2.949	2.906	2.763	2.767	93,69%	95,22%	186	4.552	6,31%	4,78%
Total	**1.304.312**	**1.115.183**	**1.054.275**	**908.354**	**80,83%**	**81,45%**	**250.037**	**211.242**	**19,17%**	**18,55%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imserso. Ministerio de Trabajo y Economía social.

Las prestaciones de servicios del sistema de atención a la dependencia (prevención de la dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros de día/noche, Atención residencial) en Andalucía ascendió en 2019 a un total de 216.859 (26,3% de las nacionales), mientras que las prestaciones económicas del SAAD en la comunidad autónoma se cifraron en 76.802 (13,1% del total nacional) (ver tabla A.7.5 del anexo estadístico). Las prestaciones más importantes cuantitativamente fueron las de Teleasistencia, las de ayuda a domicilio y cuidados familiares, con unos porcentajes relativos del 30,6%, 29,5% y 24,6% del total de prestaciones. Por otra parte, del total de prestaciones por dependencia el 84,7% fueron prestaciones a domicilio (servicios y prestaciones económicas) y el 15,3% restante prestaciones residenciales, existiendo un predominio absoluto de los servicios domiciliarios por dependencia sobre los residenciales, de lo que se deriva un gran ahorro de coste para las Administraciones.

El coste global del SAAD en Andalucía ascendió en 2019 a 1.501,58 millones de euros, lo que supuso un aumento interanual del 7%, según el XX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia[8]. La financiación de dicho coste global del sistema se distribuyó de la siguiente manera: el 79,4% proviene de financiación pública y el 20,6% se financia mediante copago de los usuarios. La financiación pública supuso, por tanto, 1.191 millones de euros, de los que el 78,2% (931 millones de euros) fue sufragado por la Junta de Andalucía y el 21,8% restante por el Estado (259,8 millones de euros). Esta distribución se queda muy lejana del objetivo de financiación paritaria entre los dos niveles de administración. Por su parte, el gasto público por dependiente en Andalucía fue un 16,9% inferior a la media nacional (5.554 euros y 6.494 euros, respectivamente). Asimismo, como muestra el gráfico 7.1.29, ha existido una tendencia descendente permanente en el gasto público por dependiente desde 2009 a 2019, resultando ésta más acusada en Andalucía. De hecho, a partir de cuantías muy parecidas en 2010, la diferencia en dicho concepto ha ido aumentando progresivamente desde entonces. Por su parte, el gasto público por habitante del SAAD en 2019 fue de 141,5 euros en Andalucía y de 149,9 euros en España. Salvo en el período 2011-2014, en el resto de los años entre 2009 y 2019 la tendencia ha sido creciente, especialmente a nivel nacional (gráfico 7.1.30).

8 https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html.

Gráfico 7.1.29. Gasto público medio por dependiente atendido del SAAD.

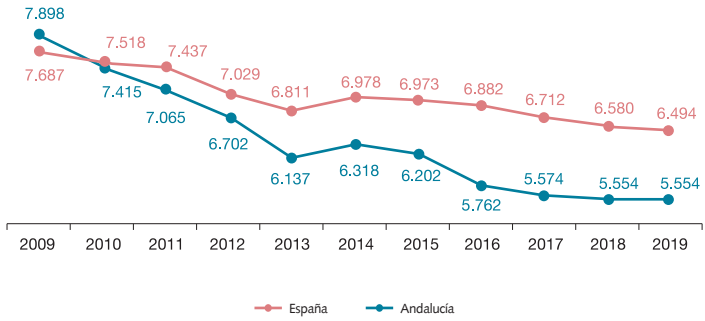

Fuente: XX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html

Gráfico 7.1.30. Gasto público medio por habitante del SAAD.

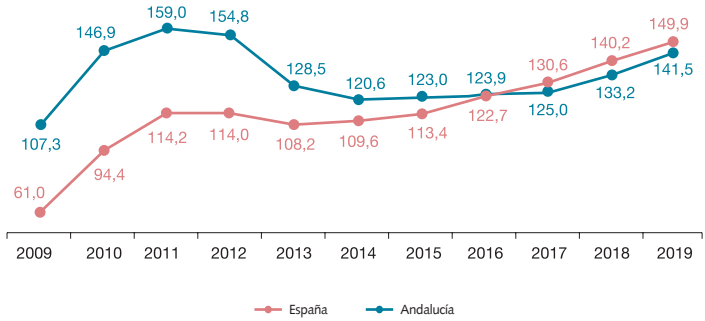

Fuente: XX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html.

El SAAD generó en Andalucía en 2019 más de 47.000 puestos de trabajo directos, y permitió la creación de 3.840 nuevos empleos (frente a los 5.851 nuevos empleos en 2018), e independientemente de este avance más reducido, resulta trascendente consolidar y mejorar sus condiciones de trabajo (disminución de la parcialidad, rotación, etc.). Por otra parte, el sistema generó en 2019 unos retornos económicos de 477,5 millones de euros (con una tasa de recuperación del 40,07%), provenientes de las cotizaciones de la Seguridad Social, del IRPF de los trabajadores, impuesto de sociedades e IVA.

En este sentido, la implementación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, supuso una gran disminución en la financiación del SAAD, debido, por una parte, al recorte en la financiación estatal a las comunidades autónomas por la

supresión del Nivel Acordado y la minoración del Nivel Mínimo y, por otra, al ahorro por la supresión de las cotizaciones a la seguridad social de las cuidadoras familiares. Concretamente, para Andalucía la disminución de financiación estatal fue de 103,4 millones euros en 2019, de manera que durante todo el periodo 2012-2019, la cuantía acumulada de disminución de la financiación ascendió a 841 millones euros. Con dicho ajuste de la financiación de 2019 se podrían haber atendido a 18.635 nuevos dependientes y se hubiesen podido crear 4.095 nuevos empleos en la comunidad autónoma, según el Observatorio estatal de la Dependencia.

En lo que se refiere al grado de desarrollo de la implantación del SAAD, la situación comparativa de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas mostró resultados favorables, situándose en diciembre de 2019 en la cuarta posición en cuanto a nivel de implantación del sistema, según el XX Dictamen del Observatorio estatal de la Dependencia. En efecto, Andalucía alcanzó una puntuación media de 6,4, sobre 10, siendo el valor medio para el conjunto de comunidades autónomas de 4,86. Sólo superaron a Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha y La Rioja. Dicha evaluación del grado de desarrollo de implantación del SAAD se realiza en base a 14 indicadores[9], de los cuales Andalucía aprobó en 7 de ellos y suspendió claramente en dos, en el indicador Personas con derecho pendientes de atención y en el de Personas solicitantes pendientes de valoración. En el primer caso, Andalucía se encontró en la posición 15 en el ranking, mientras que en el segundo (Personas solicitantes pendientes de valoración) Andalucía se encontró en la posición decimotercera. Por su parte, los indicadores en los que Andalucía se encontró en posiciones elevadas fueron Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente, donde ocupó el primer lugar, con el 23,2% (siendo la media nacional 17,9%) y en Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente, en cuarta posición con el 12,5% (10,5% la media nacional). Por último, como se puede comprobar en el gráfico 7.1.31, cabe señalar que la comunidad autónoma siempre se ha encontrado en una situación mejor que la media nacional en todo el período de existencia del SAAD en cuanto al grado de desarrollo de éste.

9 1. Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente; 2. Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente; 3. Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de dictaminadas; 4. Personas con derecho, pendientes de servicio/prestación; 5. Equilibrio servicios/prestaciones económicas; 6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos; 7. Incremento interanual personas atendidas; 8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente; 9. Incremento/perdida de expedientes activos de grado III últimos 12 meses; 10. Transparencia y cuentas claras; 11. Sistemas de información en tiempo real y modelo de seguimiento sistematizado; 12. Empleo generado Sistema Dependencia en la comunidad autónoma; 13. Ratio de Prestaciones por persona beneficiaria como indicio de calidad del sistema; 14. Ratio de servicios de proximidad frente a prestaciones económicas (Servicios de proximidad: SAD y Centros de día y teleasistencia).

Gráfico 7.1.31. Puntuación media (de 0 a 10) de Andalucía y del conjunto de comunidades autónomas en cuanto al desarrollo del SAAD, según el Observatorio estatal sobre la dependencia.

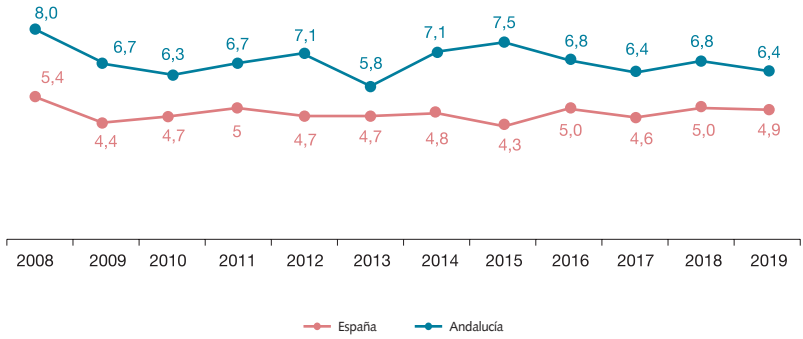

Fuente: XX Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, https://www.directoressociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html.

7.1.4.2. La población femenina

La población femenina sufre una desigualdad económica y social y discriminación negativa respecto a los hombres: la desigualdad de género, lo cual justifica una acción protectora específica por parte de las Administraciones Públicas. En efecto, la desigualdad de género, como se ha visto en capítulos anteriores, tiene incidencia en aspectos como menores salarios a igualdad de cualificación (brecha salarial), mayor desempleo, mayor precariedad laboral (mayor temporalidad, subempleo, etc.) y también discriminación negativa en cuanto al acceso al poder y a la toma de decisiones en el ámbito tanto de las administraciones públicas como de la empresa privada (el techo de cristal), mayores problemas en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc. A esto hay que añadir la violencia de género, que constituye un problema gravísimo de nuestra sociedad.

El movimiento feminista, que ha adquirido muchísima fuerza en España en los últimos años, ha puesto en primera línea de la agenda política de nuestro país todos estos problemas que sufre la población femenina.

Según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, adscrito al Consejo General del Poder Judicial, en 2019 se registraron en Andalucía 34.629 denuncias por violencia de género (el 20,6% del total nacional). La tasa de violencia de género en Andalucía, esto es, mujeres que han sufrido violencia de género por cada 10.000 mujeres andaluzas fue de 76,3, una de las más elevadas de España, sólo por detrás de Baleares (109,5 por diez mil), C. Valenciana (90,4 por diez mil), Canarias (89,9 por diez mil) y Murcia (85,3 por diez mil).

Gráfico 7.1.32. Tasas de violencia de género: victimas por 10.000 mujeres. Año 2019.

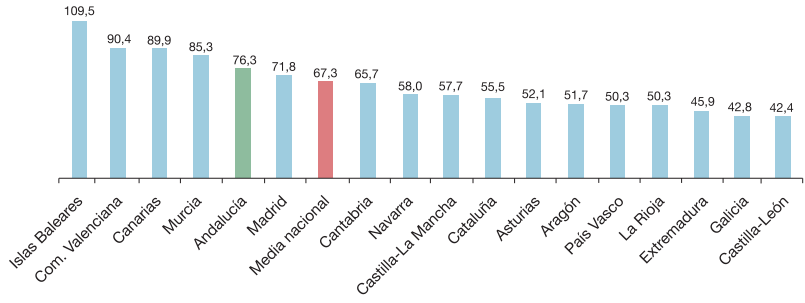

Fuente: Consejo General Poder Judicial, "Informe anual sobre la violencia de género, 2019".

En cuanto a las muertes de mujeres por violencia de género, el extremo más grave de esta lacra social, en el año 2019 se produjeron en Andalucía 13 muertes violentas de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, una fallecida más que el año anterior, mientras que en España se produjeron 55 muertes, 8 más que el año 2018, con lo que la comunidad autónoma registró en 2019 el 23,6% del total de las muertes de mujeres por violencia de género en España. Tanto en uno como en otro ámbito territorial no se observa una tendencia descendente en estas estadísticas desde 2003 (gráfico 7.1.33), lo que manifiesta que este gravísimo problema existe y persiste, haciendo necesario reforzar todos los mecanismos de lucha y prevención contra este desgarro social.

Gráfico 7.1.33. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España y Andalucía (2003-2019).

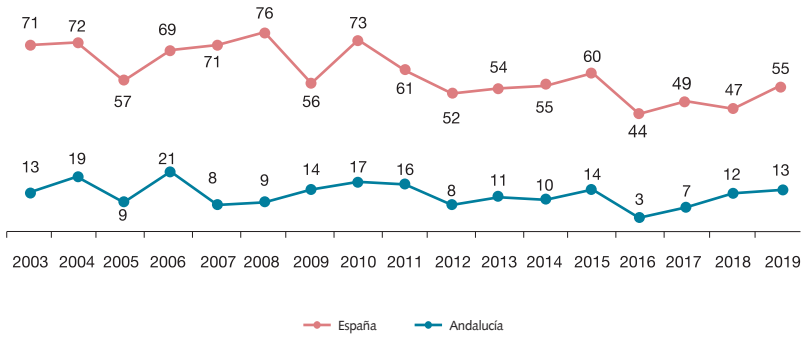

Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Igualdad.

La situación de desigualdad, discriminación e incluso de violencia que sufren las mujeres en Andalucía trata de ser atendida por las distintas Administraciones, que centralizan sus políticas en el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), órgano adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, cuyo fin es promover la igualdad entre hombres y mujeres de una manera real y efectiva, haciendo posible la participación de las mujeres en la vida política, cultural y social, superando los obstáculos y barreras que se oponen a ello, siendo imprescindible garantizar recursos suficientes para el logro de estos fines.

En el ámbito del empleo, el IAM viene desarrollando programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales. Dichos programas son los siguientes:

- Programa IGUALEM, Igualdad en las Empresas, en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo. El objetivo es potenciar el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres como elemento de calidad y modernización en las empresas. Las actuaciones emprendidas durante 2015 han sido las siguientes:

- Servicio de Formación online especializado dirigido a Empresas y Organizaciones Sindicales sobre temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades en las Empresas, a través de una plataforma.

- Asesoramiento online para apoyar a las empresas andaluzas en la elaboración e implantación de planes de igualdad.

- Acompañamiento personalizado y tutorizado a empresas andaluzas en la fase de elaboración de un Plan de Igualdad.

- Programa "Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias". Este programa tiene como objetivo incentivar la creación de empresas de mujeres andaluzas, es decir, el fomento de la actividad empresarial de las mujeres. Este programa se realiza en colaboración con la Fundación Pública Andalucía Emprende y contiene líneas de actuación de asesoramiento para la creación o consolidación de empresas de mujeres.

- Proyecto "WINGS". Tiene como objetivo crear una red europea única que facilite a través de las TIC, herramientas para la enseñanza, apoyo y formación de mujeres.

- Programa UNIVERSEM: Universidad y empleo de mujeres. Su objetivo es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

- Programa CUALIFICA XIII. Se dirige a mujeres víctimas de la violencia de género en Andalucía y tiene por objetivo la inserción laboral de dichas mujeres, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional para el empleo, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas en empresas.

- Programa CONCILIAM III. En colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, este programa tiene como objetivo ayudar a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.

- Programa UNEM: Unidades de empleo de mujeres. En colaboración con las Corporaciones Locales y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, este programa consiste en la concesión de subvenciones con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de Itinerarios Personalizados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción.

En cuanto al ámbito de actuación de la lucha y erradicación de la violencia de género, las líneas de actuación del IAM son cinco[10]:

- Primero, servicios de atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.

- Segundo, programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.

- Tercero, programa de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género.

- Cuarto, servicio integral de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

- Por último, ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.

7.2. Educación

Un buen nivel educativo es clave para el desarrollo de cualquier sociedad. Los beneficios sociales, culturales, económicos y de toda índole que se alcanzan en un determinado entorno gracias a la formación de su población resultan incuestionables. Para ello es esencial dirigir recursos suficientes de manera sostenida y sostenible en el tiempo, tanto en cantidad como en calidad. Junto a la disponibilidad de recursos adecuados hay otros muchos factores que tienen incidencia en el logro de los resultados e impactos en materia educativa, tales como el propio contexto socioeconómico del territorio, la situación económica en particular o las dinámicas demográficas. A todo ello se suma el contexto normativo, especialmente determinante en el ámbito educativo y que en España viene marcado por los numerosos cambios y reformas, tanto parciales como totales, de la normativa que rige el sistema educativo en nuestro país[11]. Ante esta situación resulta innegable la necesidad de un pacto político y social por la educación, en el que estén implicados todos los integrantes de la comunidad educativa y que sitúe la educación en el centro de la agenda política, considerándose como una prioridad de Estado, de servicio público y de derecho para toda la sociedad. Es fundamental una estabilidad normativa y lealtad institucional entre las diversas administraciones que gestionan la educación.

En este capítulo se analiza, en consecuencia, la evolución más reciente de los principales indicadores en materia de educación en Andalucía, relativos estos tanto a

10 La información sobre estas medidas han sido extraídas del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Memoria 8m'18 Balance 2017 (http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/recursos-y-servicios/2013-04-19-11-45-20/informes-y-estadisticas/memorias-8-de-marzo/Informe-2017--Memoria-8M-18-Balance-2017/), último año disponible. Para una mayor información nos remitimos a dicho informe.

11 LOECE (1980); Ley de Reforma Universitaria (1983); LODE (1985); LOGSE (1990); LOPEG (1995); LOCE y LOU (2002); LOE (2006); LOMCE (2013); así como las modificaciones parciales que algunas de ellas han tenido.

la oferta como con la demanda educativa, a fin de calibrar si se producen, o no, las mejoras deseadas en los niveles de educación y formación de la población andaluza. En general la información disponible se refiere al curso 2018/2019, si bien en cuanto a becas y ayudas los datos desagregados más actualizados correspondieron al curso 2017/2018.

Como indicador general en materia de recursos disponibles es posible destacar el gasto público de la Junta de Andalucía en educación que, en el año 2018, ascendió a 6.329,1[12] millones de euros, lo que supuso un 0,9% más que el año anterior y un 13,9% más que hace cinco años. De este modo la comunidad autónoma destinó un 3,9% de su PIB a educación, tendencia que hay que aumentar para llegar en los Presupuestos del 2021 al 6% del PIB, media de la UE, para dar cobertura a la especial situación que atravesará la educación en los próximos años.

Las mayores partidas presupuestarias se correspondieron con los capítulos de gasto en personal (capítulo 1) y gasto en bienes y servicios (capítulo 2), siendo menores las partidas dirigidas a infraestructuras, equipamientos y tecnologías.

Asimismo, resulta clave considerar los indicadores vinculados a los objetivos de la Estrategia Europea 2020, con los que Andalucía, como el resto de regiones europeas, debe converger y considerar como propios. La Estrategia Europea 2020 persigue, entre otros objetivos, reducir la tasa de abandono temprano hasta el 15% en España (10% para el conjunto de la UE), elevar hasta el 40% la tasa de personas tituladas universitarias en la población de 30 a 34 años o situar en el 15% el porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en acciones educativas o formativas.

En todos los casos, y a pesar de la aplicación de diversos programas y actuaciones tendentes a su logro, Andalucía ha registrado niveles aún distantes de estos resultados esperados y del promedio europeo, si bien ha mantenido en los últimos años una tendencia convergente.

Precisamente, el Plan de Éxito Educativo 2016-2020 tenía como objetivo mejorar el rendimiento del alumnado en Andalucía y lograr el aumento de la tasa de graduación de la ESO, así como de las tasas de titulados en Bachiller o Formación Profesional, hasta situarlas en el 85% de la población entre 18 y 24 años, tal y como establece la citada Estrategia Europea de Educación 2020. Para ello, el Plan contemplaba un total de 63 medidas y 127 actuaciones, si bien a fecha de cierre de este informe no existía información actualizada sobre el grado de aplicación de estas.

Una primera valoración de las acciones implementadas en materia de apoyo y refuerzo educativo evidenció una mejora en lo referido a la tasa de abandono temprano[13] que, en el año 2019, mantuvo en Andalucía la tendencia descendente de años anteriores, situándose en el 21,6%, tres décimas menos que el año anterior. Pese a ello la comunidad autónoma continuó siendo una de las regiones con mayor tasa de abandono del país, sólo

12 Dato de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el gasto público en educación en Andalucía ascendió a 8.127,8 millones de euros.

13 Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o que habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar.

superada por Baleares y Murcia. Además, dicha tasa quedó aún lejos tanto de la media española, que fue del 17,3%, como del objetivo del 15,0% marcado por la Estrategia Europea 2020. Por sexo la tasa volvió a ser mayor en hombres que en mujeres, un 26,1% frente a un 16,9%, situación que se produjo también en el conjunto del país. Con todo ello se evidenció la necesidad de impulsar un plan de choque urgente en materia de abandono y fracaso escolar.

Gráfico 7.2.1 Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación. 2002 a 2019.

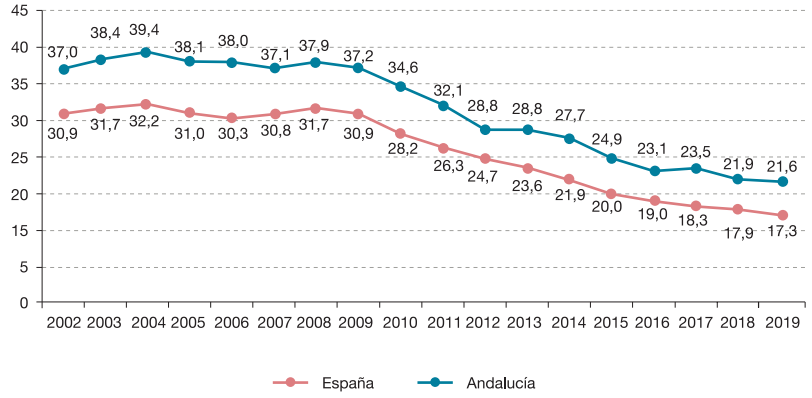

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

También mostró una evolución favorable el porcentaje de población entre 20 y 29 años que tenía completada al menos la segunda etapa de ESO elevándose en 2019 hasta el 66,7%, dos puntos porcentuales más que el año anterior, aunque nuevamente por debajo del nivel promedio del conjunto del país, que se situó en el 73,3%. Este hecho, como es lógico, contribuyó a la disminución del porcentaje de población entre 25 y 64 años con un nivel de formación inferior al segundo ciclo de ESO, que se redujo un año más, quedando en el 47,8% (1,2 décimas porcentuales menos que en 2018). Y se elevó tanto el de quienes alcanzaron un nivel superior al de Educación Secundaria como el de aquellos con estudios superiores, alcanzando un 21,0% y un 31,2%, respectivamente.

Como se indicaba al principio del capítulo son muy diversos los factores que propician los avances en los niveles educativos y formativos. Un elemento importante es también la situación socioeconómica del alumnado, que es posible atender mediante la disponibilidad de diversos mecanismos de ayudas y becas, con el objeto de incrementar la cohesión social y ayudar a cerrar brechas de todo tipo. Es necesario incrementar las becas y ayudas no sólo

para evitar la exclusión en la educación por motivos económicos, sino también por lo que determinadas ayudas (comedor, aula matinal, etc.) significan como oportunidades de conciliación y políticas de igualdad. En el curso 2017/2018[14], se concedieron en Andalucía un total de 366.055 ayudas y/o becas a 242.715 personas, equivalente al 13,3% del alumnado escolarizado. El importe total de becas y ayudas alcanzó los 143,5 millones de euros.

Por nivel de enseñanza, el 54,2% del alumnado beneficiario y el 40,3% del importe total, correspondieron a Educación Primaria. De manera destacada, aunque en menor grado, estuvieron Educación Infantil y Bachillerato, a los que correspondió un 27,3% y un 9,6% de personas beneficiarias, con un 21,0% y un 24,9% del importe, en cada caso. Por modalidad, el 40,0% fueron ayudas de comedor, el 28,6% se dirigieron a actividades extraescolares y un 18,1% a aula matinal. El resto de ayudas y/o becas concentraron sólo el 13,3% restante. Por importe el 49,2% se correspondieron con ayudas comedor y el 22,5% a Beca 6.000.

Atendiendo a las becas cabe destacar, por volumen, la **Beca 6.000**[15], que en el curso 2017/2018 contó con una dotación económica de 32,3 millones de euros y se destinó a 8.537 personas beneficiarias, de las cuales el 74,1% se dirigieron a estudiantes de Bachillerato y el 25,9% a los de Ciclos Formativos. Respecto al curso anterior se redujo tanto el importe total como el volumen de alumnado beneficiario (un 2,5% y 3,6%, respectivamente).

Por su parte, la **Beca Segunda Oportunidad** y la **Beca Adriano** presentaron también una disminución en personas beneficiarias y en importe. En este caso pudo deberse a su correspondencia directa con la tasa de abandono escolar y con las condiciones socioeconómicas menos adversas. La Beca Segunda Oportunidad contó con 116 personas beneficiarias y una dotación económica de 403.485 euros. Mientras que la Beca Adriano tuvo 430 personas beneficiarias, destinando un importe total de 645.000 euros.

Las acciones anteriores se vieron acompañadas por otras de singular importancia cualitativa, destacando las dirigidas a fomentar la excelencia académica mediante la concesión de **Premios Extraordinarios**, otorgándose un total de 66 premios, todos ellos en el nivel de Bachillerato, con un importe conjunto de 33.000 euros.

Otro aspecto que merece especial atención en el ámbito formativo es el conocimiento de idiomas. Resulta innegable su importancia, siendo de gran valor el desarrollo de capacidades lingüísticas en otros idiomas de un mayor número de estudiantes, para lo que es fundamental ampliar la oferta educativa en esta materia.

---

14 Curso al que se refieren los últimos datos desagregados disponibles publicados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

15 La Beca 6.000 se dirige a apoyar a estudiantes que finalizan la enseñanza obligatoria y con bajos niveles de ingresos familiares, permitiendo que puedan continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. Por su parte la Beca Segunda Oportunidad, dotada con 4.000 euros anuales, se dirige a jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para que finalicen los estudios que en su día abandonaron. Finalmente, la Beca Adriano se dirige al alumnado que cumpla los requisitos económicos de la ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional, pero que no pueda optar a ella por el aumento de las exigencias académicas (5,5 de nota media para bachillerato y el 85% de las horas totales aprobadas en los ciclos formativos de grado medio).

Así, el desarrollo del Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020, permitió el aumento de la red de centros bilingües y plurilingües, de forma que en el curso 2018/2019 se incorporaron 47 nuevos centros respecto al curso anterior, en particular 30 colegios de Infantil y Primaria y 17 Institutos de Educación Secundaria, alcanzando así un total de 1.124 centros públicos. Por su parte hubo 347 centros concertados y 40 privados.

En los últimos diez años el número total de centros bilingües en Andalucía se incrementó un 89,5%. Es de interés recordar que hasta el curso 2012/13 el 100,0% de centros bilingües era de titularidad pública, si bien en el curso 2018/19, aun siendo estos mayoritarios, bajaron al 74,4%. Estos centros contaron con 7.062 docentes, 1.302 auxiliares de conversación y 409.295 estudiantes[16].

El predominio del inglés fue claro, representando el 92,7% del total de centros, frente a los centros plurilingües[17] y los centros bilingües cuyo idioma es el francés y el alemán, que supusieron el 7,3% restante. En todo caso, junto a estos idiomas, fue destacable la presencia del chino que, en el marco de los convenios de colaboración de la Consejería de Educación y Deporte con el Instituto Confucio y el Departamento de Educación de la Provincia de Jiangsu, se impartió en 35 centros públicos andaluces a un total de 3.700 estudiantes de enseñanza primaria y secundaria.

Otro factor que contribuye a la calidad y al rendimiento educativo, así como a la igualdad de oportunidades, es la inversión y disponibilidad de infraestructuras educativas. En el curso 2018/2019 la red de centros escolares no universitarios en Andalucía estuvo constituida por 7.082 centros, entre públicos y privados, lo que supuso un 1,1% más que el curso anterior. Los centros privados, que representaron un 33,8%, se incrementaron un 8,8%, mientras que los centros públicos, que supusieron un 66,2%, tuvieron un ligero incremento del 0,6%. Esta tendencia puede presuponer una posible externalización de este servicio público esencial, cuestión que debe ser tenida muy en cuenta en los próximos años.

Por nivel de enseñanza los principales aumentos se produjeron en los centros privados de Formación Profesional Básica, Media y Superior, con incrementos del 9,1%, 34,2% y 41,7%, respectivamente. Los centros privados de Bachillerato, así como los de Educación Infantil Primer Ciclo, mostraron también una tendencia positiva destacable (del 7,1% y del 9,2%, en cada caso). Por su parte, las únicas variaciones negativas se produjeron en los centros públicos de educación infantil de segundo ciclo y de educación primaria, aunque la caída no llegó al 1%.

16 La Consejería de Educación y Deporte sólo ofreció para el curso 2018/2019 información relativa a los centros bilingües de titularidad pública.

17 El fomento del plurilingüismo en Andalucía se complementa con la existencia de otras acciones como el Programa José Saramago de enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera, o el convenio con el Institut Français para la realización de pruebas del Delf escolar.

Gráfico. 7.2.2 Número de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía. Curso 2018/2019.

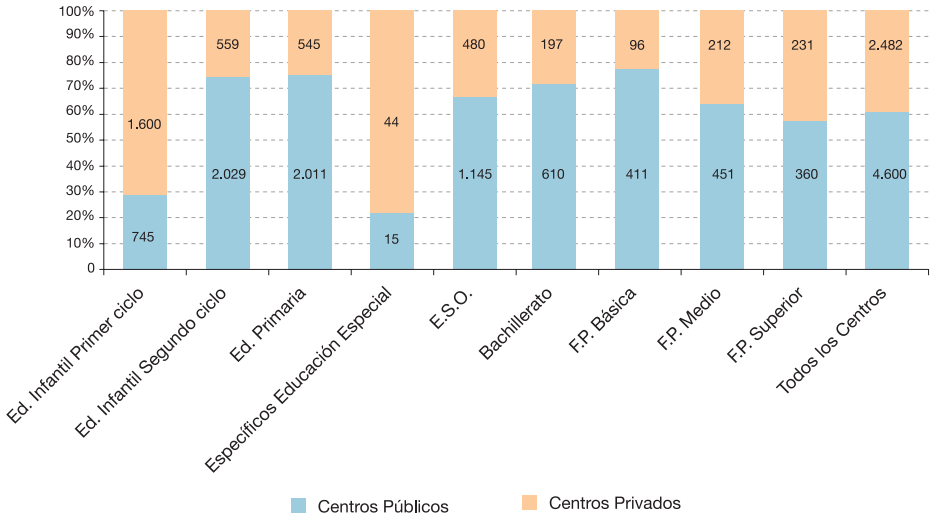

Nota: El número total de centros (y la correspondiente columna "Todos los Centros" del gráfico) no es la suma del número desagregado por nivel de enseñanza, dado que hay centros educativos en los que se imparten varios niveles.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Esta red de infraestructuras se vio completada con 36 residencias escolares y 26 escuelas de hogar, que dieron cobertura a 4.717 y 1.483 alumnos, respectivamente.

Además del número de centros, otro indicador que permite apreciar la adecuación de recursos a la demanda lo constituyen las unidades o grupos docentes existentes en cada uno de los niveles educativos (tabla A.7.6 del anexo estadístico). La información proporcionada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2018/2019 cifró estas en 77.480, registrando un incremento del 5,9% con respecto al curso anterior. Este hecho estuvo determinado básicamente por el aumento de unidades en los centros de titularidad pública (un 7,0%), si bien también aumentaron los de la red privada (2,7%). No obstante, se apreció una evolución muy dispar dependiendo del nivel educativo considerado y de la titularidad del centro. Así, las mayores variaciones positivas en los centros privados se produjeron en la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, que se incrementaron un 4,4% y un 3,7%, respectivamente. Por su parte los centros públicos de Bachillerato y de Formación Profesional Básica presentaron descensos entre el 5% y el 10%. En todo caso esta dinámica y su comparación con la evolución del número de matrículas en cada uno de los niveles de educación permitió apreciar como en la educación pública andaluza se produjeron desajustes entre la oferta, en término de plazas, y la demanda por parte de la población y, en cierto modo, cómo la misma fue cubierta por los centros de titularidad privada. Para subsanar los fallos de cobertura desde los

centros públicos, conviene extender el número de centros de formación profesional, así como los ciclos y materias que pueden ofertar.

Esta red de centros educativos y su uso se encuentra condicionado, como es obvio, por la dinámica demográfica, la estructura de edades de la población andaluza y, en definitiva, por la demanda de plazas en los distintos niveles educativos. En este sentido, el número total de matrículas en el conjunto de enseñanzas no universitarias en el curso 2018/19 se redujo ligeramente respecto al curso anterior (1.821.532 frente a 1.826.592), siendo diversas las variaciones en los distintos niveles.

Gráfico 7.2.3. Evolución del alumnado según nivel. Enseñanzas de Régimen General. Curso 2018/2019.

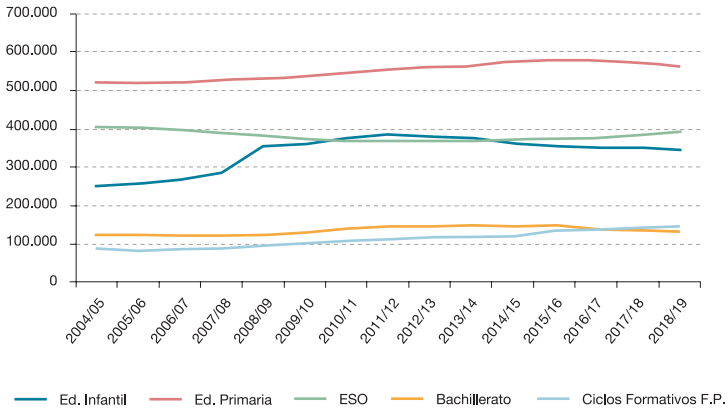

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Así, mientras en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Bachillerato se registraron descensos respecto al curso anterior, de un 1,0%, un 1,3% y un 2,7%, respectivamente; en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en los Ciclos Formativos de FP, se produjeron incrementos del 2,3% y un 3,9%, en cada caso. En consecuencia, a medio y largo plazo, la menor demanda en los ciclos inferiores parece atisbar la correspondiente reducción en los superiores.

Merece también una mención especial la enseñanza de Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años), que en el curso 2018/2019 alcanzó las 114.628 plazas, lo que supuso un 1,4% más que el curso anterior, acumulando así un incremento del 24,8% en los últimos cinco cursos. Un año más se evidenció el mayor peso de los centros privados adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, dado que supusieron el 63,2% de los mismos. Es necesario incrementar las posibilidades del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) para extender la educación y el aprendizaje a esa edad y, al tiempo, reforzar desde lo público no sólo la educación infantil sino también el empleo desde el

punto de vista de la educación y el refuerzo de la conciliación.

Junto a las enseñanzas de Régimen General, la oferta formativa en Andalucía se completa con aquellas otras de Régimen Especial[18]. En el curso 2018/19 (último curso con datos desagregados sobre enseñanzas de Régimen Especial) el total de estudiantes que se matricularon en este llegó a 97.428 personas, lo que supuso un 3,2% más que el ejercicio anterior. Las enseñanzas más destacadas fueron idiomas y música, que representaron un 88,7% del total del alumnado[19].

De igual forma, la dotación de centros educativos para impartir dichas enseñanzas se incrementó con respecto al año anterior, de tal forma que en el curso 2018/19 el número de centros de enseñanza en Régimen Especial en Andalucía fue de 315, lo que supuso diez centros más que los existentes el curso precedente. El 81,9% de estos centros tuvo titularidad pública.

Con todo ello se pudo concluir que la mayor demanda en Enseñanzas de Régimen Especial se vio correspondida con una mayor dotación de centros, especialmente públicos.

Gráfico 7.2.4. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía, públicos y privados. Curso 2018/2019.

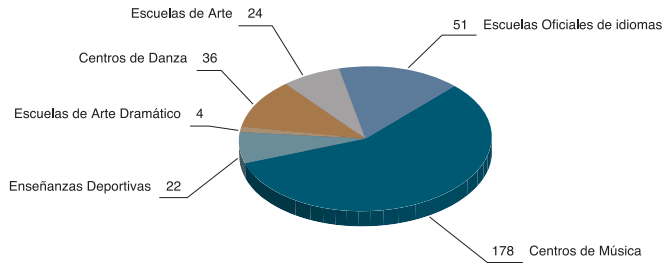

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

18 Música, danza, idiomas, arte dramático, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas y máster de enseñanzas artísticas.

19 Cabe señalar especialmente la importancia de las Escuelas Oficiales de Idiomas como plataformas básicas que contribuyen al logro de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020 y del importante salto cualitativo que supondría incluir en sus enseñanzas no sólo las lenguas cooficiales del Estado, sino la lengua de signos española como lengua oficial de la población sorda.

Junto a la existencia de una infraestructura educativa suficiente, una educación de calidad exige también la existencia de recursos humanos docentes adecuados, tanto en cantidad como en calidad, especialmente si se tiene en cuenta que uno de los indicadores que inciden en la calidad de la enseñanza es el número de estudiantes por docente[20].

Según la información proporcionada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, en el curso 2018/19 el número total de docentes en Andalucía en los distintos niveles educativos ascendió a 132.703 entre centros públicos y privados, correspondiendo a los primeros el 76,6% del total del profesorado en Andalucía. Dicha cifra supuso una caída del 1,8% con respecto al curso anterior, que correspondió en mayor medida a los centros de titularidad pública (un 2,1%, frente a un 1,1% en los centros privados). Por nivel educativo los mayores descensos se produjeron en la Educación Secundaria, un 3,0%, y en la Educación Infantil de 1º ciclo, con una caída del 2,5%. Todo ello supone un punto de análisis orientado a la necesidad de aumentar las plantillas de docentes y personal complementario de apoyo en los centros.

Por sexo fue mayor el volumen de profesorado mujer, en tanto supuso el 67,0% del total. La tasa de temporalidad del personal público docente se situó en el 14,3%. En cuanto al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria que intervienen en centros docentes públicos en Andalucía, el 79,7% era funcionario.

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General.

	Curso 2017/18			Curso 2018/19			% Variación
	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	
Educación Infantil 1º ciclo *	5.059	6.608	**11.717**	4.989	6.440	**11.429**	**-2,5%**
Educación Infantil 2º ciclo y Primaria	50.133	11.941	**62.094**	49.997	11.565	**61.562**	**-0,9%**
Educación Secundaria (E.S.O., Bachillerato, F.P.)	46.484	12.850	**59.334**	44.482	13.047	**57.529**	**-3,0%**
Educación Permanente	2.031	0	**2.031**	2.183	0	**2.183**	**7,5%**
Total Profesorado	103.777	31.399	**135.176**	101.651	31.052	**132.703**	**-1,8%**

Fuente: Consejería de Educación.

** Incluye: Maestros/as, personal técnico especialista y personal auxiliar.*

20 A este aspecto meramente cuantitativo, se unen otros de carácter cualitativo que se desarrollan mediante programas y acciones dirigidas a mejorar la calidad de la docencia. Entre otros, los proyectos de innovación e investigación; los premios al mérito en la educación (como los premios Joaquin Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, Premio Rosa Regás, etc.).

Dada la escasa variación respecto al curso anterior tanto en el alumnado como en el profesorado, variaciones que además en ambos casos fueron negativas, la ratio alumnos/as por profesor/a en Educación Primaria en el curso 2018/19 se mantuvo en un nivel prácticamente idéntico, situándose en 13,6.

En el caso de las unidades docentes, la ratio alumnos/as por unidad sí aumentó de manera considerable respecto al ejercicio anterior, más de un punto porcentual, hasta quedar en 23,4.

Las ratios públicas aumentaron casi un punto porcentual en la ratio de alumnos/as por profesor/a y casi tres puntos en la ratio de alumnos/as por unidad. Por su parte, las privadas descendieron de manera considerable, especialmente en el caso del número de alumnos/as por profesor/a.

Tabla 7.2.2. Evolución de las ratios en Educación Primaria según titularidad de los centros educativos.

Curso	Nº alumnos/profesor			Nº alumnos/unidad		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
2013/14	12,2	16,1	12,9	21,5	22,8	22,2
2014/15	12,6	14,6	13,2	21,7	22,9	22,2
2015/16	11,1	13.8	11,7	20,2	12,7	20,7
2016/17	12,6	9,9	13,2	21,5	22,5	22,1
2017/18	12,9	17,2	13,7	21,5	22,2	22,1
2018/19	**13,8**	**13,2**	**13,6**	**24,3**	**20,9**	**23,4**

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En Educación Secundaria la ratio aumentó seis décimas respecto al curso anterior en los estudios de ESO, mientras que cayó tres puntos en Bachillerato. En el caso de la Formación Profesional Básica se constató un incremento de tres décimas, cayendo 4,4 puntos porcentuales en los Ciclos Formativos.

Más allá de esta evolución general se puso de manifiesto la dificultad de la oferta pública para cubrir la demanda de la población andaluza en este nivel educativo. Así, en los niveles de ESO, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos, los valores más elevados correspondieron a los centros privados. De hecho, los centros privados de ESO y FP Básica tuvieron un mayor incremento en sus ratios, respecto a los públicos. Únicamente en el caso de Bachillerato la ratio pública fue mayor.

Tabla 7.2.3. Evolución de la ratio alumnos/as por unidad docente en Educación Secundaria según titularidad de los centros educativos.

	Enseñanza	Público	Privado concertado	Total
Curso 2017/18	E.S.O.	26,5	23,6	26,0
	Bachillerato	32,8	25,0	31,6
	FP Básica	10,6	7,8	11,2
	Ciclos Formativos	23,2	26,4	26,6
Curso 2018/19	E.S.O.	26,4	27,4	26,6
	Bachillerato	29,1	26,6	28,6
	FP Básica	11,0	13,7	11,5
	Ciclos Formativos	22,1	22,4	22,2

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Por otro lado, en relación con los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, durante el curso 2018/19 (último curso con datos disponibles al respecto) se ofertaron 120.895 plazas de nuevo ingreso, lo que supuso 1.320 plazas más que el curso anterior. En cuanto a la oferta de títulos se llegó a 2.876 ciclos formativos, 58 nuevos.

Desde el año 2008, debido a los efectos negativos que la crisis económica tuvo sobre el empleo, la elevada tasa de paro de la región y las expectativas de reciclaje y adquisición de una formación profesional a través de la que encontrar un trabajo por parte de las personas paradas, ha sido el principal factor del aumento significativo de la demanda de estos estudios en estos últimos años. Sin embargo, la oferta se incrementó en menor grado, con el consecuente desfase entre oferta y demanda que, en cursos anteriores, supuso hasta 40.000 matrículas rechazadas por falta de plazas suficientes.

En este punto, es de relevancia destacar la creciente importancia de la Formación Profesional Dual que, con 411 proyectos, incorporó a 5.001 estudiantes, un 14,5% más que el curso anterior.

Por último, junto al valor en sí de la educación como vía para adquirir nuevas capacidades, habilidades y conocimientos, es preciso considerar su dimensión social. En este sentido la educación actúa como factor que ayuda a mitigar la desigualdad social y garantizar una mayor equidad, dado su carácter universal y gratuito. Asimismo, se debe velar por la conciliación de la vida laboral y familiar. Para todo ello es clave el Plan de Apertura de Centros y Plan de Familia, que se traduce en la prestación de servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

En este sentido, durante el curso 2018/19, fueron 193.011 los usuarios del comedor escolar, 117.536 los de actividades extraescolares y 92.905 del aula matinal. Por su parte 96.918 alumnos disfrutaron en Andalucía del transporte escolar gratuito. En cuanto al núme-

ro de centros públicos con autorización de estos servicios complementarios a la enseñanza, se constató que la mayoría cuenta con ellos, en particular, en este último curso, el 74,8% dispuso de comedor escolar, el 66,4% contó con actividades extraescolares y el 65,0% tuvo aula matinal. En todo caso, estos servicios, tan presentes en la educación andaluza, deberían contar con una prestación de mayor calidad, evitándose cualquier tipo de irregularidad en las empresas adjudicatarias y reduciendo estas la precariedad en sus contrataciones, dado que estos aspectos redundan en una merma de la calidad del servicio prestado.

A estos servicios se suman otros igualmente valiosos por su capacidad inclusiva y de especial atención y seguimiento al alumnado, tales como: Equipos de Orientación Educativa, que en el curso 2018/19 alcanzaron la cifra de 727; Centros Públicos con Programa de Acompañamiento Escolar (PROA), que llegaron a 1.773; Aulas Hospitalarias y Unidades de Salud Mental y Juvenil, 46 y 14, respectivamente; o Centros Públicos Rurales, un total de 109.

Otras iniciativas de singular relevancia estuvieron representadas por el programa Espacio de paz, orientado a la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia, en el que hay 2.392 centros andaluces inscritos; y el programa Comunidad de Aprendizaje, con 107 centros públicos reconocidos en toda Andalucía. Asimismo, fue muy destacable la participación en programas educativos por ámbito, en particular sobre hábitos de vida saludable, educación ambiental, programas culturales y cultura emprendedora.

7.3. Sanidad

7.3.1. Servicios sanitarios

La sanidad es uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar, al igual que la Educación y la Dependencia. En España y en sus comunidades autónomas el derecho a la sanidad pública garantiza a la ciudadanía un acceso universal y gratuito. Por sus especiales condiciones es muy importante contar con transparencia y actualización de datos en esta materia, para poder realizar una evaluación permanente que permita acometer las posibles mejoras de forma inmediata. En este sentido resulta esencial analizar la eficacia y eficiencia de la política sanitaria, a fin de clarificar si los recursos y medios existentes (infraestructuras, personal sanitario, recursos económicos, etc.) tienen la capacidad de satisfacer y atender tanto en términos de cantidad como de calidad las necesidades de la población en esta materia.

Así, en este capítulo, se analiza la situación actual de la sanidad andaluza a través de sus principales indicadores, proporcionados principalmente por el Sistema Andaluz de Salud y por el Ministerio de Sanidad, relativos en unos casos al año 2018 y en otros al 2019. Asimismo, se considera la evolución de los últimos años, más aun teniendo en cuenta los efectos aún vigentes de los recortes en sanidad derivados de la crisis del 2008. Estos impactos continuaron incidiendo, entre otros aspectos, en las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, que siguieron reivindicando una mayor dotación de recursos humanos y económicos, especialmente en Atención Primaria, aliviar las listas de espera y la sobrecarga de pacientes o eliminar la discriminación salarial por razón de la exclusividad en el trabajo.

Los distintos gobiernos andaluces no han otorgado a la política de salud la suficiente importancia. En este sentido, aunque en el año 2018 (último curso con datos disponibles) Andalucía destinó el 6,3% de su PIB y el 25,9% del presupuesto anual de la región a sanidad, siendo así la segunda comunidad autónoma en gasto sanitario público, únicamente por detrás de Cataluña, en términos de gasto sanitario per cápita fue, un año más, la región con menor valor, sólo 1.212 euros por habitante, lo que supuso 541 euros menos que el País Vasco, territorio con mejor índice. Esta situación debe corregirse dado que supone un elemento fundamental de la calidad de la sanidad andaluza.

Atendiendo a la red de centros sanitarios, esta se mantuvo igual que el año anterior, de modo que Andalucía contó nuevamente en el año 2019 con 1.517 centros de atención primaria, entre centros de salud y consultorios locales, lo que supuso una tasa de 18 centros por 100.000 habitantes. Se situó como la novena comunidad autónoma con mejor tasa, muy alejada de las regiones con mejores ratios, que un año más fueron Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha (con tasas de 162, 75 y 65, respectivamente).

Asimismo, Andalucía contó con 112 hospitales, de los cuales el 43,8% fueron públicos y el 56,2% privados (con y sin ánimo de lucro), situación que evidenció no sólo la mayor presencia de centros privados, sino también su mayor aumento en los últimos años, situación que se debería revertir si de verdad se desea una sanidad mayoritariamente pública.

También en cuanto a recursos disponibles la región contó con 21.349 camas instaladas. En este caso si predominaron las camas de titularidad pública frente a las privadas (un 72,9% frente al 37,1% restante). Sin embargo, pese a ser la segunda comunidad autónoma con mayor número total de camas públicas, Andalucía ostentó la peor ratio en número de camas por 1.000 habitantes, con un valor de 1,7, la mitad que Cataluña. Esta situación también debe ser objeto de mejora, dado que evidencia, en cuanto a camas disponibles, la baja calidad de la sanidad andaluza.

Según datos de la Consejería de Sanidad y Familias la evolución del número total de camas instaladas se mantuvo estable, dado que respecto al año anterior hubo un incremento de sólo un 0,3% y en los últimos cinco años el aumento fue únicamente del 1,0%. Por titularidad, la evolución fue diversa, dado que mientras que las camas de titularidad pública decrecían tanto en el último año como en los últimos cinco (un -0,1% y un -2,2%, respectivamente) las camas de titularidad privada se incrementaban, un 1,3% respecto al curso pasado y un 5,3% en el último lustro. Esta tendencia desigual, como en el caso de los hospitales, representa un riesgo para el mayor peso que la sanidad pública debe tener en la región.

A nivel provincial se observó un buen reparto territorial de centros de atención primaria dado que, salvo Granada que concentró el 21,9% de los centros andaluces, el resto de provincias presentaron una proporción similar en este apartado, con un rango máximo de 6 puntos entre ellas. Sin embargo, en el caso de hospitales y camas instaladas, sí se constató una distribución más irregular, en tanto Málaga y Sevilla concentraron el 49,1% de hospitales y el 43,7% de camas instaladas, frente al res-

to de provincias, especialmente Almería, Huelva y Jaén, provincias que de manera conjunta sólo contaron con el 18,7% de los hospitales y el 21,1% de las camas.

En cuanto a la titularidad, las provincias de Málaga y Cádiz tuvieron una mayor presencia de recursos privados, tanto hospitales (un 77,4% y 70,6%, respectivamente), como camas instaladas (un 44,4% y un 37,0%). Por su parte, en la provincia de Jaén, el 87,5% de los hospitales y el 97,2% de las camas tuvieron titularidad pública. En conjunto el volumen de hospitales y camas hospitalarias privadas sin ánimo de lucro representó sólo un 7,1 y un 7,5% del total de hospitales y camas de la región.

Gráfico 7.3.1. Distribución de los hospitales y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2019.

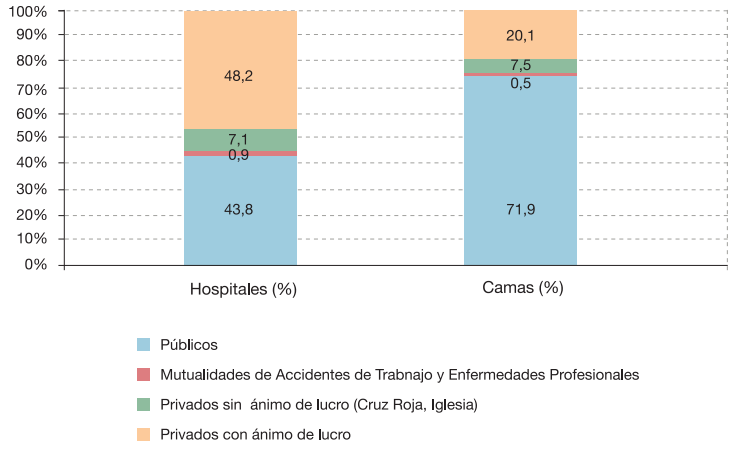

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La plantilla del personal facultativo del Servicio Andaluz de Salud[21] se incrementó en 2018[22] por segundo año consecutivo. En particular se constató un aumento del 3,1%, siendo más intensa la subida relativa en la Atención especializada que en la Atención primaria (3,2% y 2,9%, respectivamente). De esta forma, además, se superó la barrera de los cien mil profesionales, hasta alcanzar un total de 100.304.

Atendiendo al sexo el 70,6% del personal fue mujer. Entre los grupos profesionales más numerosos el predominio de la mujer fue incluso superior al 80%, como en los casos de "auxiliar de enfermería", "ma-

21 Derivado, entre otras cosas, de los acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido al aumento de la oferta pública de empleo.

22 Datos más actualizados procedentes de la Consejería de Salud y Familias.

trona", "técnica especialista" y "trabajadora social". Por su parte el predominio del hombre sólo fue superior al de la mujer en 6 de los 20 grupos profesionales, destacando "cargo intermedio facultativo".

Volviendo a la tendencia positiva, cabe comentar que dicha mejora respondió, en parte, al cumplimiento del acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido a la oferta de empleo público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud que, en 2018 supondría un nuevo aumento en la dotación de personal sanitario tras la aprobación en el mes de noviembre de un total de 3.618 plazas de personal sanitario y no sanitario. Dicho incremento, además de contemplar el 100% de la tasa de reposición de vacantes, incorporó un 8% adicional para mejorar la estabilidad de la plantilla sanitaria[23]. No obstante, el objetivo de la oferta de empleo público en los centros sanitarios además de atender las necesidades de recursos humanos en atención primaria como eje vertebrador del sistema sanitario público, debiera cubrir igualmente la insuficiencia de plantilla detectada en determinadas especialidades, así como en unidades específicas (urgencias) y en determinadas zonas territoriales (zonas rurales).

Gráfico 7.3.2. Evolución de la plantilla del SAS 2010-2018 (número de personas).

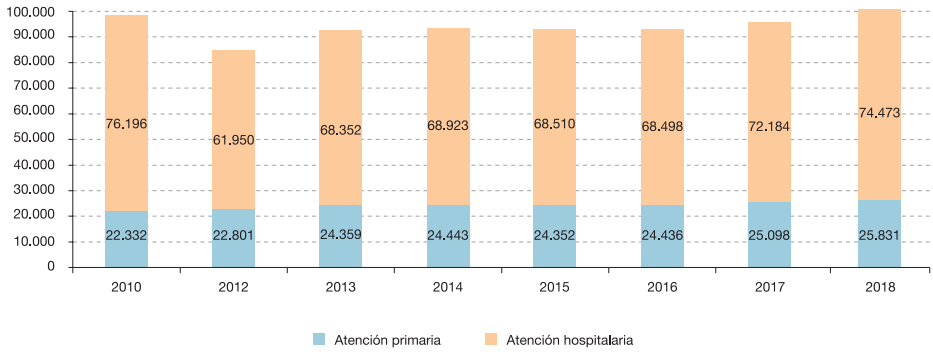

Fuente: Sistema de Información de Recursos Humanos SAS.

Pese a ello, el aumento de la demanda de servicios sanitarios por parte de la población en los últimos años (ante el lento, pero progresivo envejecimiento de su población) y la desigual proporción con que lo ha hecho tanto el personal que los desempeña (pese a las mejoras de los últimos dos años el personal de Atención especializada aún se encuentra por debajo de los niveles del año 2010) como los recursos físicos existentes, ha propiciado un mayor grado de saturación de las instalaciones y centros sanitarios públicos.

23 El cumplimiento de lo acordado en la Mesa Sectorial tendría que verse reflejado en los presupuestos de la Comunidad autónoma para el año 2019.

Se constató así, un incremento de las listas de espera y del tiempo medio de respuesta para obtener una primera consulta de especialista, para la realización de pruebas diagnósticas, y para las intervenciones quirúrgicas. De igual manera se puso en evidencia, un año más, la presión e intensidad en la actividad del personal facultativo para atender los servicios de salud requeridos por la población, sobretodo en el ámbito de la actividad hospitalaria, como revelan los datos de intervenciones quirúrgicas y urgencias hospitalarias. E, igualmente, hacia una mayor presencia de los servicios sanitarios privados, que se traduce tanto en el aumento de su red de centros y de personal facultativo para atender una demanda creciente de servicios sanitarios como por el incremento de pólizas de seguros de salud al que se asiste en Andalucía, lo que puede deberse a las limitaciones de la sanidad pública.[24]

Sobre la evolución del número de pacientes inscritos en los registros de tiempo de respuesta asistencial cabe subrayar que los datos más recientes publicados por el Servicio Andaluz de Salud, relativos al año 2019, resultan confusos respecto a los de años anteriores, dado que para el caso de las consultas externas el número total de pacientes inscritos en lista de espera fue de 695.367 personas (frente a los 222.802 del año anterior) y los inscritos en listas de espera quirúrgica ascendieron a 151.837 pacientes (frente a los 71.867 del 2018).

Independientemente del número indicado y su sistema de asignación, tanto para la lista de espera quirúrgica como las demoras de tiempo para consultas o pruebas diagnósticas, lo cierto es que ello deteriora no solo la calidad de vida de aquellas personas que las sufren, sino también van, permanentemente, deteriorando la sanidad pública, algo básico para aspirar a una sociedad justa e igualitaria.

Gráfico 7.3.3. Evolución del número de pacientes inscritos en los registros de tiempo de respuesta asistencial (2010-2018) (a junio de cada año).

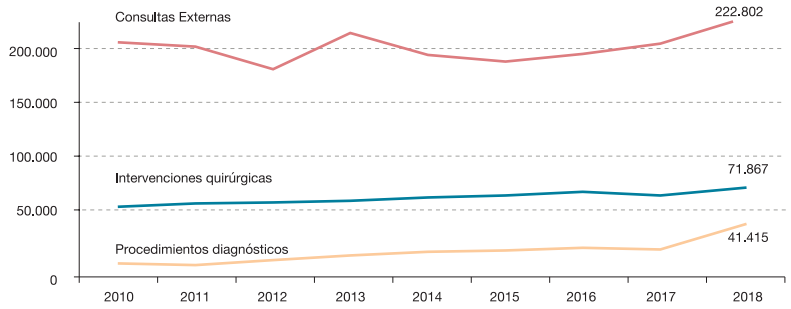

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

24 Según datos de la Unión Española de Aseguradoras (Unespa), algo más de 1,8 millones de andaluces y andaluzas tenían contratado en 2017 un seguro privado de salud, lo que representó el 18% de la población andaluza, frente al 14,6% que representaba en 2011. En las provincias de Málaga y Sevilla se alcanzó el 25%.

En relación con el tiempo medio de espera se constató un aumento del mismo. Por un lado, la espera media en las intervenciones quirúrgicas garantizadas por el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, aumentó en 2019 hasta llegar a los 77 días de demora media, tres más que el año anterior. En cuanto a los pacientes pendientes de procedimientos sin plazo de respuesta garantizado, la demora alcanzó los 284 días de media.

Por otro lado, en cuanto a las consultas externas, la demora media para las primeras consultas llegó a los 130 días; mientras que para las consultas procedentes de atención primaria se situó en 91 días.

La situación en Andalucía en esta materia debe ser objeto de especial atención, a fin de revertir la tendencia creciente que se viene observando en los últimos años.

También aumentó el número de quejas y reclamaciones[25], hasta alcanzar un total de 63.811[26], lo que supuso un 14,3% más que el año anterior. Este notable incremento se produjo tanto en Atención primaria (un 25,2%) como en Atención especializada (un 10,4%), alcanzando respectivamente tasas de 2,1 y 5,6 reclamaciones por cada 1.000 habitantes. Entre los principales motivos argumentados en la presentación de quejas y reclamaciones se encontraron aquellos derivados de la organización funcional de los servicios.

Gráfico 7.3.4. Evolución de la tasa de reclamaciones por población y ámbito de atención, 2010-2018 (Reclamaciones por 1.000 habitantes).

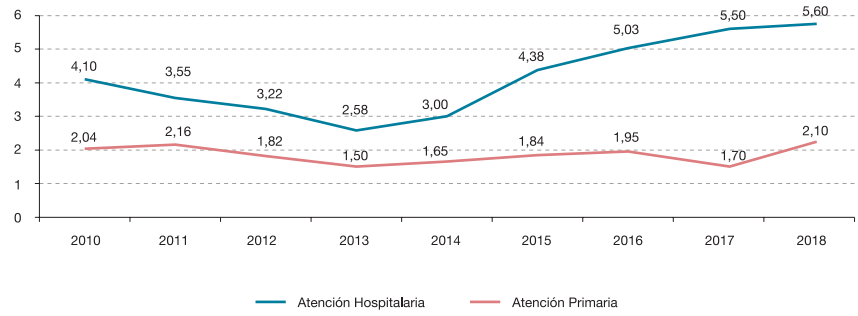

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

25 Según datos de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, siendo los datos disponibles más recientes los relativos al año 2018.

26 Estos datos hacen referencia al registro de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, de las que sólo el 1% correspondieron a sugerencias y agradecimientos.

En buena medida los conflictos señalados son consecuencia de la insuficiente capacidad de respuesta de los recursos sanitarios disponibles a la intensificación de la actividad sanitaria.

Esta intensa actividad se observó en el año 2018 a través de numerosos y diversos indicadores. En materia de atención hospitalaria se registraron 12,7 millones de consultas externas, 3,5 millones de estancias totales de hospitalización y 491 mil intervenciones quirúrgicas. Todos estos datos fueron muy similares a los del año anterior, por lo que se puso de manifiesto la dificultad para reducir la presión sanitaria en los hospitales andaluces.

Asimismo, se constató una situación similar en atención primaria dado que, también para 2018, los principales indicadores reflejaron una elevada actividad sanitaria. En particular se realizaron 39,8 millones de consultas de medicina de familia, 25,7 millones de consultas de enfermería y 6,8 millones de consultas de pediatría. También en atención primaria se realizaron 215.380 intervenciones de cirugía menor, lo que supuso un 24,9% más que en 2017, y 1,5 millones de placas (un 18,2% menos que el año anterior).

Por su parte, la actividad en urgencias se redujo, tanto las urgencias de hospitales, que atendieron a más de 4,5 millones de casos (un 0.1% menos que en 2017), como las urgencias de atención primaria, que tuvo 6,5 millones de consultas (un 2,5% menos). Las llamadas al teléfono de urgencias, que llegaron a 584.000l, fueron un 7,6% menor que el año previo; mientras que la red de transporte urgente realizó 335.662 actuaciones, un 5,8% menos que el año anterior. Este último servicio se prestó, en gran medida, mediante el procedimiento de concesión administrativa en condiciones poco adecuadas para el transporte de enfermos.

En relación precisamente con el transporte sanitario y a la calidad en la prestación de dicho servicio, es de especial importancia subrayar el incumplimiento de los límites de tiempo de traslado[27]. En el caso de las altas estos se superaron en un 40%, mientras que para tratamientos y consultas programadas se sobrepasó en un 56% de los desplazamientos. Asimismo, en uno de cada tres casos, los pacientes llegaron a su consulta después de la hora prevista, con los consiguientes efectos sobre la población usuaria (en cuanto a menor duración de la consulta o incluso pérdida de la misma) y sobre la organización hospitalaria.

Por otra parte, es de gran valor destacar, en relación con la actividad de la sanidad pública andaluza, un nuevo aumento del número de trasplantes de órganos y tejidos que hicieron que la comunidad autónoma fuera, un año más, en este ámbito referente nacional e internacional, con un total de 931 operaciones de trasplantes en 2018, un 1,3% más que el curso anterior. Este incremento estuvo acompañado, como es lógico, por un aumento en la tasa de donantes por millón de habitantes, que fue de 52,2 (cuatro puntos porcentuales más que en 2017); y una tasa global de donaciones[28] del 34,8% (un punto más que el año anterior).

27 Según resultados del Informe de Fiscalización Operativa del Transporte Sanitario en el Sistema Público de Andalucía, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. El último informe disponible ofrece datos relativos al año 2017.

28 Tasa global de donaciones: donaciones de sangre, autólogas, plasma y plaquetas, por mil habitantes.

Otro indicador relevante para la evaluación de la calidad sanitaria es el representado por la certificación de calidad otorgada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en cuatro categorías. En este aspecto se constató una situación dispar, dado que de una parte se incrementaron las certificaciones de calidad otorgadas a proyectos y red infraestructural, esto es, acreditaciones a "Centros, servicios y unidades" y a "unidades de gestión clínica (UGC)", que aumentaron un 33,3% y un 3,9%, respectivamente. Mientras que, por otra parte, disminuyeron las acreditaciones de profesionales sanitarios y de actividades de formación continua, un 3,3% y un 12,5% en cada caso. Atendiendo al sexo el 67,5% del personal acreditado fue mujer.

Profundizando en otros indicadores de calidad de la sanidad andaluza se debe destacar la Estrategia I+i. Esta se vertebra en dos programas singulares, como son el Programa de Investigación Clínica y el Programa para la mejora de la investigación e innovación en Atención Primaria en el SSPA; y en la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía que, si bien, tenía un periodo de vigencia de 2014 a 2018, fue actualizada con carácter permanente y atemporal, como nueva hoja de ruta establecida en coordinación con el Plan Andaluz de I+D+i y en consonancia con las líneas estratégicas nacionales y europeas en este ámbito. Los objetivos de esta actualización se centraron en el fomento de la estabilización del personal investigador, la atracción de talento y la aplicación práctica de la investigación de excelencia.

La existencia de una red de infraestructuras de investigación consolidada[29] favoreció un año más la actividad investigadora en Andalucía. De esta forma el número de proyectos de investigación activos en el Servicio Andaluz de Salud en 2018 se incrementó respecto al año anterior, sumando un total de 1.150 proyectos, de los que más de la mitad tenían como investigador principal a especialistas del SAS. Buena parte de los resultados de dicha actividad investigadora tuvo su reflejo en el número de registros originales de la propiedad intelectual y procedimientos de transferencia[30], que en el año 2018 llegaron a 143.

También fue positiva la evolución del número de ensayos clínicos activos con 2.323 ensayos (un 8,8% más que el año anterior), si bien la mayor parte de estos tuvo un carácter comercial (un 79,6%), pese a la importancia de los ensayos independientes. En contraste con el aumento de proyectos y ensayos clínicos, el volumen de grupos de investigación en ciencias de la salud (pertenecientes al PAIDI, Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, Centros de Investigación Biomédica en Red, o Plataformas Nacionales de Investigación), se volvió a reducir en 2018, hasta quedar en 229, lo que supuso una disminución del 14,9% en los últimos dos años.

Más allá de estos indicadores y resultados, mayoritariamente positivos y que evidencian la calidad de la sanidad pública andaluza, conviene volver a destacar a modo de conclusión en este apartado, la

29 Compuesta por cinco institutos de investigación sanitaria (IBIMA, IBIS, IBS, IMIBIC, INiBICA), cuatro centros temáticos de investigación especializados (Genyo, Cabimer, Bionand y Medina), tres plataformas singulares de apoyo a la investigación (Biobanco del sistema sanitario público andaluz, la red de salas blancas Good Manufacturing Practice (GMP), el área de Bioinformática como apoyo a la medicina personalizada y de precisión y siete fundaciones gestoras de la investigación biomédica en red.

30 Se han contabilizado registros originales (patentes fecha prioridad, modelos utilidad, RP Intelectual y diseños) + procedimientos (licencias de explotación, acuerdos de colaboración y nº de spin off).

necesidad de una mayor y mejor dotación de recursos e infraestructuras de salud en la comunidad autónoma, como se ha ido señalando lo largo de las páginas anteriores, así como mejorar la plantilla de profesionales del SAS, tanto en número como en condiciones y situación laboral, a fin de poder afrontar con mayores garantías los retos y desafíos que la sanidad y la investigación andaluza deban acometer en los próximos años.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

El Ministerio de Sanidad, publica anualmente la Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público que, partiendo del análisis de la demanda final, ofrece información sobre el gasto público sanitario.

Dicha información, además de profundizar en el conocimiento de la realidad andaluza en este ámbito, permite realizar una evaluación comparada con el resto de comunidades autónomas, en este caso para el año 2018 (último curso con datos disponibles).

Así, el gasto público sanitario consolidado en Andalucía alcanzó los 10.184 millones de euros, un 5,1% más que el año anterior, siendo la cuarta comunidad autónoma que presentó una mayor tasa de variación interanual, sólo por detrás de Canarias, Baleares y Cantabria.

En términos de PIB el gasto público sanitario representó el 6,3% del PIB andaluz, valor superior a la media nacional (que se situó en el 5,5% del PIB), si bien por detrás de 9 de las 17 comunidades autónomas.

Asimismo, como ya se mencionó al inicio de este capítulo, Andalucía fue un año más la región con menor gasto público sanitario por persona, con 1.212 €/habitante, lejos de las regiones más destacadas, como País Vasco, Aragón, Asturias, Extremadura y Navarra que, en todos los casos, superaron los 1.600 €/habitante. Es preciso, en todo caso, considerar la incidencia de factores como la densidad de población, así como la dificultad para establecer una relación directa entre gasto por persona y calidad del servicio.

La Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público posibilita igualmente un análisis desglosado del gasto público sanitario según distintos criterios de clasificación. En cuanto a servicios hospitalarios y especializados, que suponen la principal partida, dado que representaron el 62,8% del total, Andalucía quedó por debajo de la media nacional, con un 59,3%. Sin embargo, la comunidad autónoma se situó por encima de la media del conjunto del país en los casos de gasto farmacéutico (un 18,8%, frente al 16,7% de media) y de servicios primarios de salud (un 17,4%, frente a una media nacional del 13,9%).

Por su parte, atendiendo a la clasificación económica, y como resulta lógico, el capítulo I (remuneraciones del personal[31]) fue el más representativo, alcanzando un 48,7% del gasto total. También superó Andalucía a la media del conjunto del país en gasto sanitario en docencia MIR, con un 3,9%, si bien alejado del 5,7% de la Comunidad de Madrid.

31 Incluye las remuneraciones en dinero o especie de todo el personal directivo, funcionario, estatutario, laboral fijo o eventual, así como las percibidas como acción social. Incluye asimismo las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del empleador.

Es de interés insistir y profundizar en este punto en el gasto farmacéutico, dada su gran relevancia para la sanidad. Como se ha señalado, según los datos de la Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público, proporcionados por el Ministerio de Sanidad en Andalucía se alcanzó un gasto de 1.901 millones de euros, siendo la comunidad autónoma con mayor gasto total y la tercera en gasto relativo. Respecto al año anterior, esta partida se incrementó un 4,2%, llegando a representar en este ejercicio el 18,8% del gasto total de las comunidades autónomas (1,3 puntos porcentuales más que en 2018).

Este aumento se podría corresponder tanto por el incremento en el número de recetas extendidas (3,15%), en total 180.687 recetas en 2019, como por el importe medio de las mismas que, situado en 10,52 euros por receta, registró un incremento del 0,55%, en relación con el año 2018. Un año más, Andalucía continúo presentando el importe medio más bajo por receta expedida, casi tres euros menos con respecto al importe medio de Melilla, que se situó a la cabeza (13,03 €/receta), lo que supuso un buen indicador de eficiencia en este sentido.

En todo caso se considera preciso recoger también en este capítulo los datos proporcionados en esta materia por el Ministerio de Hacienda, aunque este haga uso de metodologías distintas al Ministerio de Sanidad.

Atendiendo al primero de estos[32], el gasto farmacéutico en Andalucía se incrementó en 2018 a un ritmo menor que el del conjunto de comunidades autónomas en promedio (0,6% y 2,2%, respectivamente), alcanzando un total de 1.726,7 millones de euros. Con ello la participación de Andalucía en el gasto público farmacéutico del Estado se redujo hasta el 15,8% del total, frente al 19% del curso anterior.

Gráfico 7.3.5. Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud (€/receta), 2019.

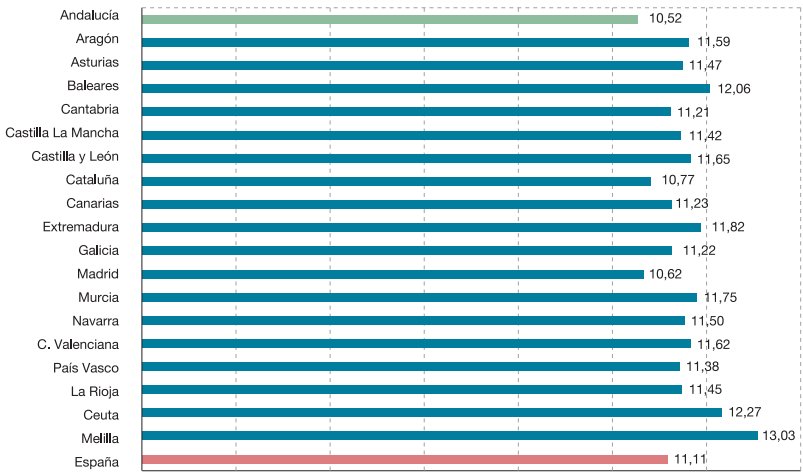

Fuente: : Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

32 Las cifras que ofrece el Ministerio de Hacienda respecto al gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas responde al gasto devengado, por lo que su cifra resulta inferior a la proporcionada por el Ministerio de Sanidad.

Siendo conscientes de la importancia de una adecuada asistencia sanitaria pública de la población andaluza, tanto el mantenimiento de la misma, como su mejora requiere de una elevada dotación de recursos económicos, lo que hace de la política sanitaria la que mayor volumen de recursos absorbe del presupuesto de la Junta de Andalucía (el 28,5% del total del gasto público) En 2019 el montante total de gasto presupuestado para la misma ascendió a 10.409,7 millones de euros, observando un aumento del 7,9% respecto a la dotación del año anterior. De entre los diversos programas presupuestarios que contempla la política sanitaria en Andalucía, "Atención Sanitaria" y "Prestaciones complementarias y farmacéuticas" concentraban el 96,3% del gasto total presupuestado, con 8.020,0 millones de euros y 2.007,2 millones de euros (un 8,9% y un 4,6% más que el año anterior, respectivamente), sin que a fecha de publicación de estas páginas exista información disponible respecto al grado de ejecución presupuestaria de dichos programas, ni al tercer trimestre del año, si bien y como resulta tradicional, puede suponerse elevado, dado el importante peso relativo de las operaciones corrientes en dichos programas de gasto.

7.4. Vivienda

Tal y como se apunta en el Capítulo 3 de este Informe, la situación de la vivienda en Andalucía estuvo caracterizada por un claro desequilibrio entre la evolución de la demanda[33], con una disminución en el conjunto del año del 1,1%, con respecto al año anterior, frente al dinamismo que siguió mostrando la oferta de viviendas que registró un incremento de casi un 20%. Estos resultados que, desde el punto de vista económico, mostraron los desajustes del mercado inmobiliario, siguieron siendo ejemplo de las claras deficiencias en materia de vivienda como factor de bienestar social, máxime si se considera que el 100% de las 11.476 viviendas terminadas en Andalucía fueron viviendas de renta libre sin que en 2019 existiese una sola calificación definitiva de vivienda protegida.

Una evolución como la descrita que, con mayor o menor intensidad, se viene repitiendo en los últimos años, no muestra sino la insuficiencia de las actuaciones llevadas a cabo para mantener y aumentar, entre otros, el escaso parque de viviendas público que existe en Andalucía. Según la información que proporciona la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, titular de todo el parque residencial de la Junta de Andalucía, el stock de viviendas públicas ascendía a 75.068, de las que 49.829 se encontraban en régimen de arrendamiento y las restantes 25.239, lo eran en compraventa y acceso diferido a la propiedad. Este parque de viviendas distribuidas en 527 municipios andaluces proporciona alojamiento a 306.000 personas, cifras a todas luces insuficiente para atender el derecho a la vivienda de una población que, como se ha indicado en el primer apartado de este capítulo, no sólo presenta niveles de pobreza y desigualdad superiores a la media nacional, sino que estos han evolucionado de manera desfavorable en la última década.[34]

Esta situación no sólo limita el acceso a una vivienda para determinados estratos

33 Este concepto de demanda de vivienda hace referencia a las operaciones de compraventa llevadas a cabo en Andalucía, no a la variación de demanda o demandantes de vivienda pública en Andalucía, cuyo análisis se realiza al final de este apartado.

34 Así, el IX Informe sobre el Estado de la Pobreza en Andalucía (EAPN Andalucía), revela que más de 3,2 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Andalucía (38,2% de la población según la tasa AROPE, mientras que la tasa de pobreza severa fue del 9,9%).

de población, sino que, unido al avance del fenómeno de la gentrificación turística en amplias zonas de Andalucía, se impide igualmente su acceso en régimen de alquiler ante la subida de los precios que esto último ha propiciado. Todo ello, hace necesaria actuaciones decididas y efectivas de la Administración Pública andaluza con competencias en esta materia, más allá de la intencionalidad y buenos propósitos de planes y programas vigentes[35].

Gráfico 7.4.1. Evolución número viviendas terminadas libres y protección oficial en Andalucía (2005-2019).

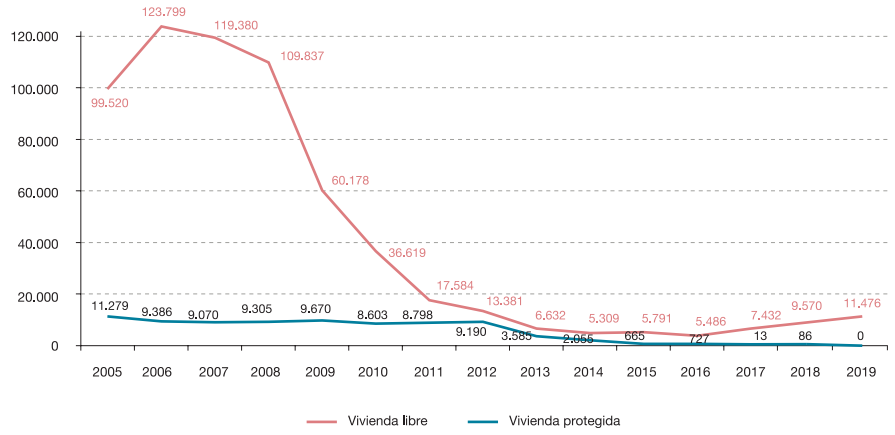

Fuente: Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

En el ámbito estrictamente económico, el desajuste entre la demanda y oferta de vivienda, y el debilitamiento progresivo de la actividad económica y de la creación de empleo en 2019, no pareció incidir en demasía en el comportamiento de los precios de la vivienda con respecto a la situación observada el año anterior, si bien se apreciaron situaciones muy diversas en unas provincias y otras, así como en función de que la vivienda fuese libre o protegida.

Según datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana el precio medio de la vivienda libre en Andalucía registró un crecimiento mayor que en 2018, cifrado en el 3,1%, y similar al observado por la media nacional.

En términos absolutos, el precio por metro cuadrado de la vivienda, superior en el caso de la vivienda libre que en el de vivienda protegida, se situó en 2019 en 1.308 €/m2 y 1.094 €/m2, respectivamente, en un comportamiento diferenciado en los últimos años, caracterizado por la progresiva recuperación de estos en la vivienda libre desde 2014 y el estancamiento, cuando no descenso del precio de la vivienda protegida, tal y como muestra el gráfico 7.4.2., en

35 Entre otros el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, o la Orden de 17 de octubre de 2018, que establece las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados, y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

el que, tanto en uno como en otro caso, se aprecia la importante diferencia existente respecto a los niveles máximos alcanzados en 2008 para la vivienda libre (1.781,8 €/m²) y en 2012 en el caso de la vivienda protegida (1.150 €/m²).

Gráfico 7.4.2. Evolución del precio de la vivienda libre y protegida en Andalucía, 2005-2019 (€/m²).

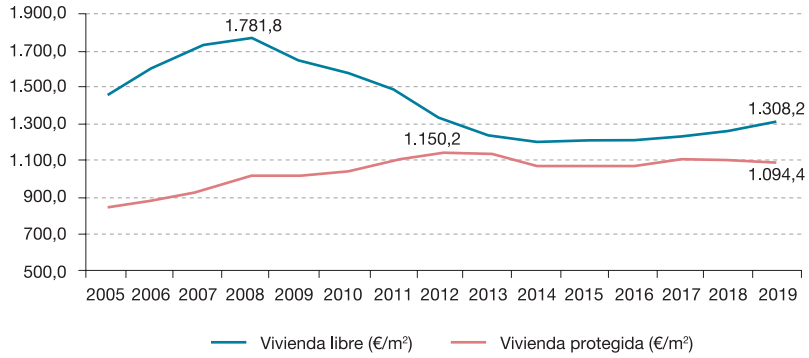

Fuente: Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

En 2019, dicho aumento fue generalizado en todas las provincias andaluzas, exceptuando Jaén en donde los precios descendieron un año más (-1,2%), mientras que las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz tuvieron crecimientos por encima del promedio andaluz. Por el contrario, y como se atisbaba desde el año anterior, los precios de la vivienda protegida cayeron en 2019 un 0,73%, lo que ocurrió con distinta intensidad en todas las provincias andaluzas con excepción de Sevilla, siendo esta la única provincia que registró un leve incremento del 0,43%.

Gráfico 7.4.3. Variación del precio medio de vivienda libre y vivienda protegida por provincias en Andalucía, 2019/2018. (%).

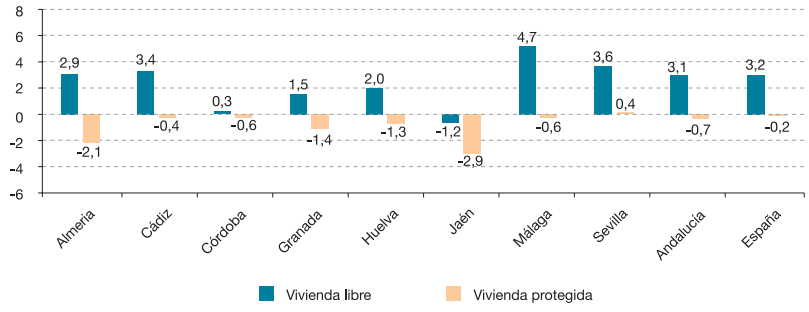

Fuente: Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

Aunque con una metodología diferente, la información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística[36], ratifica el comportamiento inflacionista de la vivienda. Así, en Andalucía el Índice de Precios de la Vivienda (base 2015) mantuvo en 2019 la línea ascendente de año anteriores, con un crecimiento del 7,6% en el caso de la vivienda nueva y del 5,1 en la de segunda mano, en ambos casos, superiores a los observados en el conjunto del estado (7,3% y 4,7%, respectivamente).

El comportamiento al alza de los precios de la vivienda unido a la desaceleración de la actividad económica e inmobiliaria tuvo reflejo en el mercado hipotecario donde tanto en Andalucía como en el conjunto de España el crecimiento de la demanda de créditos hipotecarios fue más moderado que el año anterior. Así, en la comunidad autónoma el número de hipotecas constituidas sobre viviendas aumentó un 2,9% en 2019 (dos décimas más que en el promedio nacional), hasta un total de 67.845 hipotecas, mientras que el crecimiento del importe total de estas duplicó dicha tasa (6,8%), siendo también superior al ritmo al que aumentó en el conjunto del Estado (3,3%).

Vinculado a las variaciones anteriores, en 2019 el stock de viviendas nuevas sin vender en Andalucía volvió a contraerse un año más (-2,51%) y, si bien esta minoración estuvo alejada de la observada en la comunidad autónoma el año anterior (-5,1%), fue más intensa que la que tuvo en el promedio nacional (-0,4%). Aun así, en 2019 seguían existiendo un total de 67.585 viviendas nuevas sin vender en Andalucía, lo que representaba el 14,7% del total nacional, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor stock de viviendas sin vender, sólo por detrás de la Comunidad Valenciana que aglutinaba el 18,28%. Este descenso fue generalizado en todas las provincias andaluzas, excepto en Sevilla y Granada, donde se incrementó en un 4,87% y 6,45%, respectivamente, mientras que las provincias de Huelva y Málaga fueron las que más aliviaron dicho stock de inmuebles, con disminuciones respectivas del 13,8% y 10,6%. El hecho de que en los últimos ocho años el stock de viviendas nuevas sin vender se haya reducido en algo menos de 40.000 con respecto al existente en 2011, y que en 2019 existieran aún algo más de 67.500 viviendas retiradas artificialmente del mercado, constituye un grave problema que requeriría el establecimiento de actuaciones por parte de la administración pública para intensificar la disminución de dicho stock, máxime considerando el progresivo aumento de los precios de la vivienda en los últimos años, de un lado, y el necesario cumplimiento de este derecho fundamental de la ciudadanía, por otro.

36 El Índice de Precios de Vivienda (IPV) tiene como objetivo la medición de la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a lo largo del tiempo. La fuente de información utilizada procede de las bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado, de donde se obtienen los precios de transacción de las viviendas.

Gráfico 7.4.4. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2019).

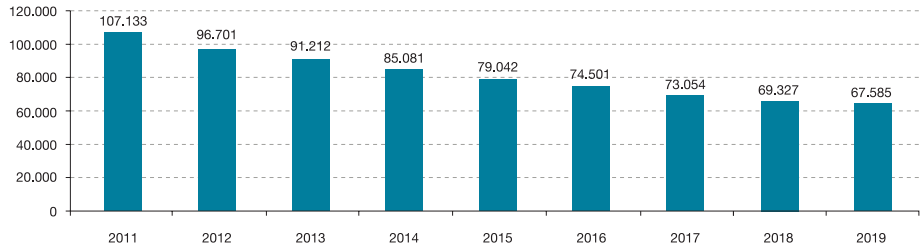

Fuente: Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

Desde otro punto de vista, la situación de la vivienda en Andalucía siguió denotando la persistencia de problemas sociales como el que representa la pérdida de la vivienda habitual y el desahucio, esto es, el de las ejecuciones y lanzamientos hipotecarios, si bien en este sentido los resultados alcanzados son muy dispares en función de la fuente consultada. Así, los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, y contrariamente a lo que venía ocurriendo en años anteriores, reflejan una intensificación del problema en 2019. En el mismo el número de ejecuciones iniciadas e inscritas sobre viviendas en los registros de la propiedad volvió a crecer, llegando a un total de 5.681, esto es, un 9,2% más que el año anterior, situando a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con mayor número de ejecuciones hipotecarias inscritas (el 21% del total), sólo por detrás de la Comunidad Valenciana. Siguiendo la misma línea que en años precedentes, el mayor número de ejecuciones hipotecarias se llevó a cabo sobre vivienda usada (64,8% del total), si bien descendió en 2019 en un 2,7%, siendo las inscripciones de ejecución hipotecarias llevadas a cabo en las viviendas nuevas las que registraron un aumento muy notable del 46,2%.

Esta situación contrasta con la que se deriva de la información que proporciona el Consejo General del Poder Judicial[37], según la cual se habría mantenido la dinámica descendente de año anteriores en cuanto a ejecuciones hipotecarias. Así, el número de ejecuciones hipotecarias presentadas en los tribunales de justicia en Andalucía totalizarían 3.292, lo que supuso un descenso del 35,0%, respecto al año anterior, siendo la cifra más baja desde que en 2007 se iniciase esta estadística. Por otra parte, esta

37 Se computan como ejecución hipotecaria aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

disminución en términos relativos fue similar a la observada en el conjunto nacional, manteniendo a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con más ejecuciones hipotecarias (18,9% del total), en este caso, sólo superada por Cataluña (22,8%), mientras que la Comunidad Valenciana se situaría en tercer lugar (14,7%).

Gráfico 7.4.5. Evolución ejecuciones hipotecarias presentadas en tribunales de justicia en Andalucía (2007-2019).

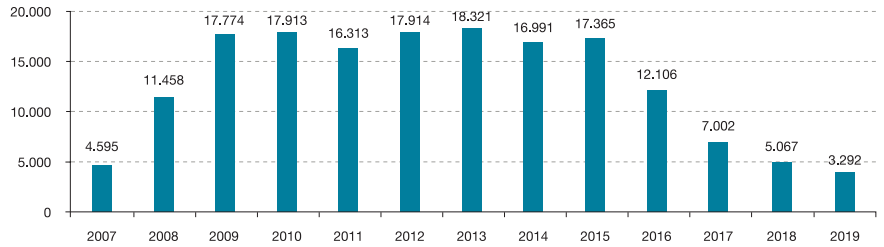

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

La misma fuente permite apreciar otra dimensión del problema social de la vivienda en Andalucía, el de los desahucios. En este sentido, los lanzamientos practicados por los tribunales de justicia como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria en Andalucía ascendieron en 2019 a un total de 3.117, esto es un 23,6% menos que el año anterior, consolidando la tendencia decreciente de años anteriores. Aun así, con el 21% del total nacional, Andalucía siguió siendo la comunidad autónoma con mayor número de desahucios llevados a cabo en 2019. En todo caso, si bien los cambios normativos y sentencias judiciales han contribuido a ello, es destacable el comportamiento prudente que, en el ámbito de los desahucios, está mostrando en los últimos años el sector financiero, a diferencia de lo ocurrido entre 2008 y 2013.

Gráfico 7.4.6. Evolución del número de lanzamientos (desahucios) en los tribunales de justicia de Andalucía, 2013-2019.

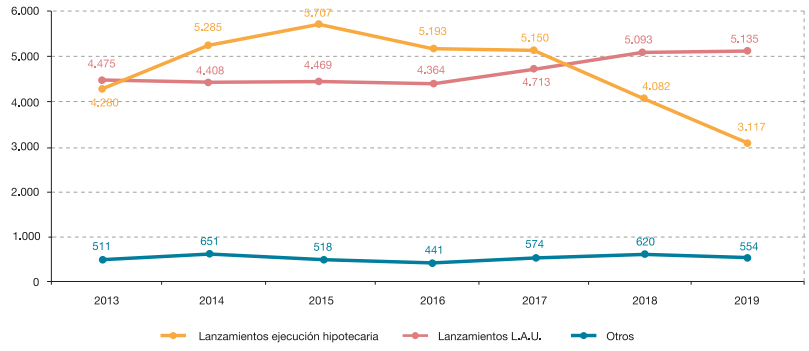

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

La dinámica fue bien distinta en el caso de los desahucios practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, los denominados "desahucios silenciosos". En contraste con lo ocurrido en el conjunto del estado, estos aumentaron en Andalucía un 0,8%, alcanzando un total de 5.135 lanzamientos y siendo una de las cuatro comunidades, junto con La Rioja, Navarra y Cantabria, en que concurrió dicha circunstancia. Lamentablemente, también en este caso, Andalucía volvió a liderar el número de desahucios por impago de rentas de arrendamiento, acumulando el 14,0% del total nacional.

Lo anterior, no deja lugar a dudas sobre la gravedad de un problema que, pese a haberse atenuado en los últimos años, persiste en Andalucía con mayor intensidad que en otras comunidades autónomas. El acceso y/o mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler parece presentar, no sólo una mayor sensibilidad al ciclo económico, sino también a la evolución de los precios de los arrendamientos urbanos.

Precisamente en este último aspecto y según el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística, los precios del subgrupo "alquiler de la vivienda", volvieron a incrementarse en 2019 por cuarto año consecutivo, observando un crecimiento del 1,5% (tres décimas más que en 2018). Estos resultados contrastan, sin embargo, con una realidad mucho más inflacionista de la vivienda en alquiler. Así, la información que proporciona el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana en el "Observatorio de vivienda y suelo", utilizando como referencia los índices de precios de venta y alquiler de portales inmobiliarios (Fotocasa e Idealista), revelan un crecimiento de los precios en los últimos años claramente más elevado. Según esta fuente, hasta el segundo trimestre de 2019, el precio de oferta de los alquileres en Andalucía se incrementó en un 3,2% (según Fotocasa) y un 6,7% (Idealista), con crecimientos generalizados en todas las provincias andaluzas excepto en Jaén (según el primer portal inmobiliario) y Huelva (según el segundo)[38].

En este ámbito, considerando que la población que opta a una vivienda en alquiler argumenta como razón principal la falta de recursos para poder acceder a una vivienda en propiedad, la percepción ciudadana acerca del alquiler muestra la clara preocupación sobre el nivel y la dinámica de crecimiento de los precios de alquiler de vivienda, vinculándolo en gran medida a la escasez de oferta disponible y a la mayor demanda de vivienda en alquiler.[39]

Dicha situación es el resultado de un cúmulo de factores al que, entre otros, han contribuido tanto la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, como los procesos de gentrificación turística asociados al auge de la actividad turística en determinadas ciudades y enclaves de la comunidad autónoma.

En el primer caso, la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2019, de

38 El portal inmobiliario Idealista, cifró el aumento de los precios de oferta de alquiler de viviendas en Andalucía para el conjunto de 2019 en el 7%, con crecimientos en todas las provincias andaluzas destacando el registrado tanto en la provincia de Sevilla (8,2%) como en todas las capitales andaluzas.

39 Según los resultados del Barómetro de la Vivienda y el Alquiler del Centro de Investigaciones Sociológicas, referidos a junio 2019.

1 de marzo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, vino a procurar paliar los escasos resultados en materia de alquiler de la Ley de Arrendamientos Urbanos del año 2013, y la mínima estabilidad con que se dotaba al domicilio familiar en régimen de alquiler. En consecuencia, la nueva norma tiene por objetivo impulsar medidas para garantizar la asequibilidad y la estabilidad del inquilino, haciendo del arrendamiento una alternativa al dominio y deje de tener un carácter residual, entre otras: la ampliación de los plazos de la prórroga obligatoria del contrato (de tres a cinco años, o siete si el arrendador es persona jurídica), la ampliación de la prórroga tácita de los contratos de arrendamiento de vivienda, el impulso de la oferta de viviendas en alquiler asequible, o la coordinación con los servicios sociales para proteger al desahuciado en supuestos de vulnerabilidad. En definitiva, devolver al arrendatario de vivienda la protección legal necesaria para garantizar su estabilidad y asequibilidad en esta forma de acceso a la vivienda.

En el segundo caso, la economía digital y el aumento de la demanda y oferta turística han incrementado la industria turística que ha derivado en el fenómeno de la gentrificación turística, proceso mediante el cual la población original de un sector o barrio, generalmente céntrico y popular, es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor derivada de la intensidad de su actividad turística. Este fenómeno además de suponer un proceso transformador para la economía, la demografía y la urbanización de las ciudades (privatización de determinados espacios públicos, sustitución del comercio tradicional por establecimientos dirigidos a satisfacer las necesidades de los visitantes), ha generado un importante debate de carácter ético y moral (aumento de la desigualdad social y existencia de prácticas de acoso inmobiliario para reconvertir el uso de los inmuebles).

Así, la demanda de alojamientos turísticos en determinadas ciudades y barrios ha propiciado un aumento de la oferta de alojamiento, aunque no siempre de forma acompasada. De hecho, la información sobre la *Oferta de establecimientos de alojamientos turísticos en Andalucía*[40] proporcionada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, cifraba en 67.759 el número de viviendas con fines turísticos en Andalucía en 2019, lo que representó un aumento del 44,0% con respecto al año anterior y, consecuentemente, una reducción de la oferta de viviendas en alquiler para residencia habitual, al tiempo que un aumento de sus precios, siendo especialmente significativo en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla que, en conjunto, aglutinaron el 80,2% de las viviendas con fines turísticos en Andalucía.

Fruto de lo anterior, desde muy diversos ámbitos sociales, incluyendo este Consejo Económico y Social de Andalucía,[41] viene instando a las distintas administraciones

40 Desde la entrada en vigor del decreto regulador de viviendas con fines turísticos en Andalucía, se obliga las personas físicas o jurídicas a realizar una declaración responsable y estar inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía, requisito para regularizar el alquiler temporal, independientemente de que se ofrezca completo o por habitaciones, procurando evitar de esta manera los denominados "servicios piratas" de alojamientos turísticos, a través de determinados portales de internet.

41 El 80% de las personas encuestadas según los resultados del Barómetro de la Vivienda y el Alquiler del Centro de Investigaciones Sociológicas antes referido, demandaban algunas o todas de estas medidas.

públicas a ampliar las actuaciones de fomento de la vivienda, valorando positivamente medidas como el aumento de la seguridad jurídica, la creación de un parque de vivienda pública para alquilar, fomentar la construcción o rehabilitación de viviendas para dedicarlas al alquiler o ayudas al alquiler y desgravaciones fiscales, tanto al arrendador como al arrendatario.

Precisamente, facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles a determinados colectivos, bien en régimen de propiedad o mediante el fomento del alquiler, que eviten situaciones de exclusión social aparecen como objetivos del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Tal y como se apuntó en la pasada edición de este informe, la inversión pública que recogía el plan para el periodo considerado (444,2 millones de euros) parecen insuficientes para cubrir las 188.545 actuaciones que el documento planificador consideraba y, a su vez, distante de los recursos y actuaciones contemplados en planes anteriores[42]. De hecho, resulta curioso que, a un año de que concluyese la vigencia del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, no sólo no se hubiese convocado la Comisión de Seguimiento para evaluar los resultados intermedios del mismo, sino que se haya elaborado y aprobado un nuevo plan, el Plan Vive de Andalucía 2020-2030, sin haber cerrado la evaluación del plan anterior.

Considerando lo anterior, la desestructurada y confusa información que ofrece la propia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio respecto al grado de ejecución en el tercer año de aplicación del plan[43], mostró resultados muy desiguales (ver tabla A.7.13 del anexo estadístico). Según esta, en materia de Vivienda, el grado de ejecución en 2019 respecto a los objetivos programados para la totalidad del periodo se situó en el 87,4%, siendo del 100% en el caso de las *Ayudas a promotores de viviendas en alquiler* (con 19.182 actuaciones previstas y realizadas), siendo nulo el número de actuaciones para la construcción de Vivienda protegida (bien destinada a la venta o al alquiler). Igualmente, las actuaciones programadas en materia de *Fomento del alquiler* (fomento del parque público de viviendas, ayuda a inquilinos) alcanzó en 2019 el 100% de los objetivos previstos. Situación similar se observó en el caso de las medidas de Rehabilitación, si bien en este caso, de las 230 actuaciones previstas para 2019 en materia de eliminación de infravivienda, no se llevó a cabo ninguna, siendo esta la gran olvidada del referido plan de vivienda. Con todo, según la información de la consejería, el grado de ejecución en 2019 respecto al total de actuaciones en vivienda y rehabilitación contempladas en el Plan fue del 88,6%, lo que supuso un avance de casi tres puntos porcentuales respecto al año anterior. A ello habrían de añadirse las 371 actuaciones llevadas a cabo referidas a la información y asesoramiento integral en materia de desahucios (47 relativas a la prevención, 259 sobre intermediación

42 Como es el caso del Plan Concertado de la Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012 que recogía un total de 324.978 actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación, y una dotación presupuestaria de 1.136 millones de euros.

43 En el siguiente enlace puede consultarse el balance por años de este Plan, así como los resultados de planes anteriores: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175145/175636.html.

y 65 actuaciones en cuanto a la protección), todas ellas con valores inferiores a los registrados el año anterior.

Presupuestariamente, las actuaciones anteriores quedan encuadradas en el programa *4.3.A Vivienda, rehabilitación y suelo* que, para el año 2019, contemplaba una dotación inicial de 287,3 millones de euros, siendo el nivel de ejecución hasta el tercer trimestre del año (obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo) del 36,2%.

Por otra parte, el convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, complementa las actuaciones llevadas a cabo en el plan andaluz con la ejecución de 8 programas de actuación en materia de ayudas al alquiler, ayudas a personas en situación de desahucio de su vivienda habitual, fomento del parque de vivienda en alquiler, etc. Dicho convenio establecía un importe total de 246,7 millones de euros a financiar por parte del Estado para el total del período, siendo la aportación financiera de la comunidad autónoma de 74,6 millones de euros. De estos importes globales, los correspondientes a la anualidad de 2019 fueron de 61,04 y 18,3 millones de euros, respectivamente.

Una forma indirecta y aproximada de medir la efectividad de las medidas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda, contempladas en los distintos documentos programáticos, puede realizarse a partir de la evolución que muestran las solicitudes de demanda ý adjudicaciones de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía.

La información proporcionada por la Dirección General de Vivienda permite observar la evolución de este Registro desde 2016 hasta la actualidad y, consecuentemente, apreciar el grado de efectividad de las medidas implementadas en pos de garantizar el acceso a una vivienda protegida.

Los datos recogidos en la siguiente tabla reflejan claramente la insuficiencia de aquellas, toda vez que desde 2016 se aprecia un aumento continuado de las inscripciones que permanecen activas, lo que supone que las solicitudes que se inscriben anualmente superan sobradamente las canceladas por la efectiva adjudicación de una vivienda, o por otros motivos.

Tabla 7.4.1. Evolución de las inscripciones en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía 2016-2019.

	Inscripciones (1)	Inscripciones canceladas por adjudicación (2)	Inscripciones caducadas y otros (3)	Inscripciones activas (4) = (1)-(2)-(3)
2016	10.993	371	187	10.435
2017	12.976	426	231	12.139
2018	13.500	399	249	12.852
2019	14.238	408	123	13.707

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Con todo, desde 2009 el número de solicitudes de demanda de viviendas en los registros municipales de Andalucía acumuló hasta diciembre de 2019 un total de 247.139, de las que se inscribieron el 76,8% de las mismas, permaneciendo activas 69.352. En estos diez años, las inscripciones canceladas por adjudicación de vivienda fueron en total de 10.242, mientras que un total de 110.433 caducaron o fueron canceladas por motivos diversos. En otras palabras, en el decenio considerado sólo se llegó a atender de forma efectiva, conforme al objetivo de procurar el acceso a una vivienda protegida, el 4,1% de las solicitudes y el 5,3% de las inscritas en los Registros Municipales de demandantes de vivienda protegida, mostrando la clara necesidad de actuar de manera, no sólo urgente, sino contundente en el fomento de vivienda pública protegida.

Así, en 2019 existían en el total de municipios andaluces un total de 21.491 solicitudes, cifra que permaneció prácticamente invariable con respecto al año anterior, de las que 14.238 se encontraron correctamente inscritas en dichos registros municipales. De estas, al finalizar el año siguieron activas 13.707, esto es, un 6,6% más que en 2018, en contraste con el reducido número de inscripciones canceladas por adjudicación al solicitante de la vivienda protegida. Atendiendo a la modalidad más representativa fue la de alquiler con opción a compra, con el 36,3% del total de solicitudes inscritas.

Gráfico 7.4.7. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O según régimen de acceso 2019 (%).

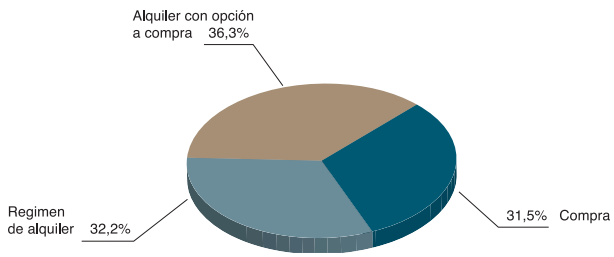

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La entidad demográfica de las distintas provincias determinó lógicamente la distribución geográfica de las solicitudes, siendo las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz las que tuvieron un mayor peso en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, representando conjuntamente el 73,1% del total de inscripciones (cuatro puntos porcentuales más que el año anterior). Si se considera la situación económica de los solicitantes inscritos, resulta claro tanto el objetivo principal de dichos registros como los requisitos para acceder a una vivienda protegida. Así, el mayor número de demandantes se concentró en el colectivo con niveles de renta más bajos (entre 0 y 1 vez el IPREM), representando el 70,1% de las inscripcio-

nes, cuyo número y proporción disminuye, lógicamente, a medida que se consideran niveles de renta más elevados (medido en número de veces del IPREM), lo que ocurre en todas las provincias andaluzas, siendo las provincias de Córdoba y Sevilla, las que presentaban un porcentaje inferior a la media andaluza de las inscripciones en los intervalos más bajos de renta. Curiosamente, como puede apreciarse en la siguiente tabla, la primera de estas fue la provincia que, con diferencia, presentó en 2019 una proporción más elevada de demandantes inscritos a medida que se pasa de intervalos de renta más alta (medido en número de veces del IPREM familiar).

Tabla 7.4.2. Distribución provincial de las inscripciones en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda de Protección Oficial en 2019 según intervalos de renta (nº de veces el IPREM familiar).

	IPREM familiar (total de inscripciones)											
	(0 – 1)		(1 – 1,5)		(1,5 – 2,5)		(2,5 – 3,5)		(3,5 – 4,5)		(4,5 – 5,5)	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Almería	606	73,54%	107	12,99%	100	12,14%	33	4,00%	2	0,24%	2	0,24%
Cádiz	2.009	73,05%	300	10,91%	346	12,58%	86	3,13%	30	1,09%	12	0,44%
Córdoba	766	62,18%	201	16,31%	273	22,16%	130	10,55%	25	2,03%	17	1,38%
Granada	869	73,89%	131	11,14%	198	16,84%	98	8,33%	19	1,62%	3	0,26%
Huelva	579	79,64%	83	11,42%	83	11,42%	25	3,44%	3	0,41%	0	0,00%
Jaén	211	61,88%	49	14,37%	60	17,60%	17	4,99%	5	1,47%	2	0,59%
Málaga	478	75,75%	76	12,04%	79	12,52%	40	6,34%	7	1,11%	2	0,32%
Sevilla	4.096	67,97%	740	12,28%	882	14,64%	279	4,63%	61	1,01%	18	0,30%
Andalucía	9.614	70,14%	1.687	12,31%	2.021	14,74%	708	5,17%	152	1,11%	56	0,41%

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Finalmente, la información proporcionada por dichos registros permite apreciar el predominio, como solicitantes de acceso a vivienda protegida, de personas con discapacidad y familias monoparentales y, en menor proporción, familias numerosas y solicitantes con necesidades de vivienda adaptada.

Gráfico 7.4.8. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O según perfil económico y provincia, 2019 (%).

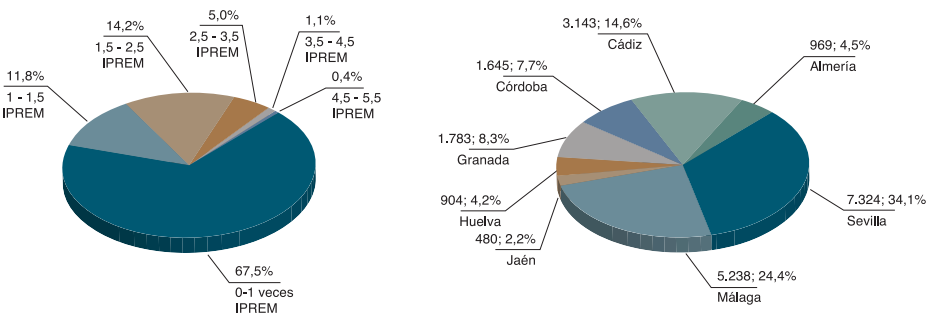

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

7.5. Medioambiente

Los débiles resultados de la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Clima (COP25) celebrada en Madrid en 2019, volvieron a poner de manifiesto no sólo los distintos tiempos que maneja la comunidad científica, por un lado, y los gobiernos por otro, sino también la actitud miope de estos últimos, incapaces de atenuar la desconexión entre la situación económica y situación medioambiental, en lo que desde hace décadas constituye un problema global que sobrepasa las fronteras regionales y nacionales.

Lo anterior no representa sino un reflejo del sentir de la ciudadanía que, en el caso de Andalucía, queda reflejado en los resultados de la última edición del Ecobarómetro de Andalucía 2018 sobre la conciencia ambiental de la población andaluza. Así, la preocupación medioambiental aparece en noveno lugar de entre los principales problemas percibidos por la población en Andalucía, por detrás de un amplio catálogo de ítems (desempleo, política y administración, situación económica, educación, cultura y deporte, inmigración, vivienda, etc.) considerando mayoritariamente que las actuaciones enfocadas a la protección medioambiental deben supeditarse a la resolución de los problemas económicos, si bien hacen un diagnóstico negativo del estado ambiental del planeta. Pese a ello, y acaso en una actitud retórica, el nivel medio de preocupación por el medioambiente se ha incrementado con respecto a años anteriores (7,7 sobre 10), en una correlación positiva con el nivel educativo de la población.

En términos generales, la percepción que la población manifiesta sobre la gravedad de los problemas medioambientales se incrementa cuanto más distante resulta el ámbito territorial de referencia, de forma que la opinión sobre la situación del medio ambiente y la gravedad del problema medioambiental en el ámbito regional de Andalucía o local fue en general favorable, calificándose de buena o muy buena[44]. Aunque la gravedad de los problemas medioambientales era considerada con intensidad distinta en función de su área de residencia (campiñas y vegas, litoral mediterráneo, sureste árido, etc.), los incendios forestales siguieron constituyendo, en términos generales, el principal problema para la ciudadanía (aun con un importante descenso respecto a los resultados de años anteriores), seguida de la degradación de playas y mares, la contaminación de los ríos, y del aire, o la falta de agua, entre otros.

Aunque ha mostrado una evolución favorable, resulta muy baja la confianza de la población andaluza en las actuaciones medioambientales de las instituciones públicas siendo, dentro de estos reducidos niveles de confianza, las administraciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea las que logran una mayor valoración, frente a las corporaciones locales y el Gobierno central.

44 De esta forma, en el ámbito internacional, la población andaluza considera el cambio climático como el principal problema medioambiental, seguido de la contaminación, el agujero de la capa de ozono y el agotamiento de los recursos básicos como el agua, los alimentos y la energía. Por su parte, la suciedad de las calles, la gestión de los residuos, la contaminación del aire, la calidad del agua del grifo, la escasez de zonas verdes o el ruido, encabezan la lista de problemas medioambientales en el ámbito local.

Gráfico 7.5.1. Problemas medioambientales más importantes en Andalucía según la percepción de los andaluces, 2013 - 2018.

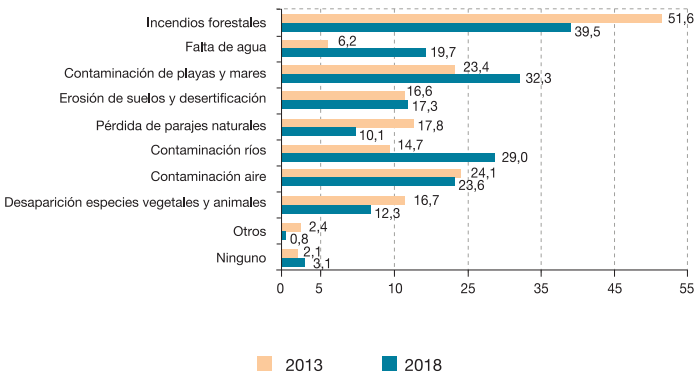

Fuente: Ecobarómetro Andalucía 2018. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Considerando el creciente interés de la ciudadanía en el seguimiento de noticias relacionadas con el medioambiente (casi un 54% de la población andaluza declara seguir con mucho o bastante interés dichas noticias), pero también el bajo nivel de información que declaran (el 45,6% aseguran estar muy poco o poco informados), parece, más que oportuna, necesaria, la publicación y difusión de estadísticas actualizadas que permitan aumentar el grado de concienciación social, facilitando información actual y útil tanto a la ciudadanía, como a los investigadores y, especialmente, a quienes tienen la responsabilidad de actuar en aras a la prevención y corrección de los problemas medioambientales. Lo anterior debiera complementarse con otras medidas de sensibilización mediante campañas divulgativas, de formación y educación medioambiental, etc.

En este sentido, la mayor parte de las estadísticas procede de la la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)[45], estando en muchos casos referida a los años 2017 y 2018, limitando un conocimiento más actualizado de la situación medioambiental en la comunidad autónoma. Esta limitación se ha procurado salvar recurriendo a otras fuentes de información no oficiales y, consecuentemente, objeto de reservas en cuanto a la interpretación de los datos.

Atendiendo al ámbito que suscita una mayor preocupación medioambiental entre la población andaluza, como es el de los incendios forestales, la información

45 La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, es un sistema de información integrada que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición del debate público, la investigación y la sensibilización de la sociedad. La nueva edición de "Medio ambiente en Andalucía, 2017" que, presentado en 2018, incluye información estadística y cartográfica de la situación en diversas áreas (cambio climático, suelo, la gestión del medio natural, residuos, etc.) tienen como datos más actualizados los correspondientes al año 2016, sin que a la fecha de cierre de estas páginas se haya publicado una nueva edición de dicho Informe, ni se hayan actualizado en la web la información estadística que el mismo proporciona.

proporcionada tanto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (hasta el 31 de diciembre) como por el Plan Infoca (hasta el mes de octubre en que finaliza la campaña de incendios forestales), mostró una evolución desfavorable con respecto al año anterior determinada por las negativas condiciones meteorológicas que imperaron en 2019[46]. Según esta última fuente, el número de siniestros en 2019 ascendió a 877 (912, según el Ministerio a 31 de diciembre) esto es, un 33% más que el año anterior y, si bien casi el 80% quedaron catalogados como conato (menos de 1 hectárea de superficie afectada), la superficie afectada fue de 5.295,6 hectáreas, lo que representó un aumento del 60,8% con respecto al año anterior. En todo caso, dicha cifra siguió estando por debajo de la media de la última década en superficie calcinada (6.999,8 Ha.). De entre los incendios registrados en 2019, destacaron tres grandes incendios forestales (aquellos que superan una superficie calcinada superior a 500 Ha.) ocurridos en los términos municipales Fuente de la Corcha y Paterna del Campo (Huelva), con 1.482 y 1.509 hectáreas afectadas, respectivamente, y Terque (Almería) con 909 hectáreas.[47]

Tanto la intencionalidad como la negligencia se encontraron mayoritariamente tras las causas de los siniestros forestales acaecidos[48], de los que sólo el 11,9% fueron causados por causas naturales.

Gráfico 7.5.2. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2000-2019.

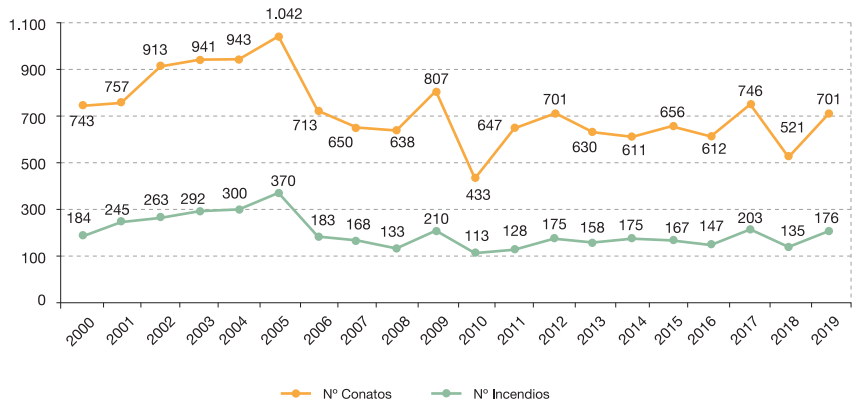

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

46 En 2019, a la falta de lluvias y las temperaturas elevadas en los meses de junio, julio y agosto, se unió el predominio de masas de aire húmedo en el este de Andalucía y vientos intensos en la parte occidental de la comunidad.

47 A estos grandes incendios se añadieron otros de especial importancia, aunque de menor superficie afectada, en municipios de las provincias de Málaga (Estepona y Casares), Granada (Almuñecar-Itarbo) y Sevilla (El Madroño y El Ronquillo).

48 Según el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), el 51,9% de los incendios investigados fueron provocados por negligencias, el 24,8% se debieron a accidentes y el 11,4% fueron intencionados.

Como se ha apuntado entre las circunstancias climatológicas que favorecieron el aumento del número de incendios y superficie afectada, se encontraron tanto la escasez de lluvias, siendo 2019 un año seco en amplias zonas de Andalucía, y extremadamente seco en la mitad occidental de la comunidad, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)[49], como la elevación, por término medio de las temperaturas, siendo 2019 considerado como un año muy cálido en la mayor parte de España y, en concreto en Andalucía con anomalías que superaron un grado centígrado.

Todo ello, se encuentra relacionado, además, con otra de las principales preocupaciones medioambientales de la población en Andalucía, observando un aumento notable con respecto a los valores registrados en la anterior encuesta del Ecobarómetro: la escasez de agua.

En este sentido, la situación de los embalses andaluces registró una evolución desfavorable en tanto al finalizar el año, los embalses andaluces se encontraron con un 46,28% de su capacidad de embalse, esto es más de once puntos por debajo del registro alcanzado el año anterior en el mismo período. Con ello, el volumen total de agua embalsada se situó al finalizar el año en 5.515.8 Hm3 sobre una capacidad total de 11.917,8 Hm3,, siendo generalizado el descenso en los niveles de agua embalsada en todas las demarcaciones hidrográficas, como muestra el gráfico 7.5.3.

Gráfico 7.5.3. Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía.

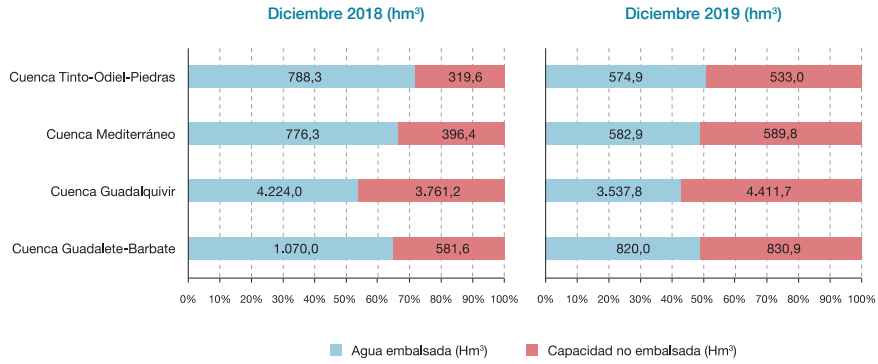

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

La situación de los embalses por provincias fue crítica en Almería cuyas reservas hidráulicas se encontraron al finalizar el año en el 12,9% de su capacidad, seguida de la provincia de Córdoba (al 37,0%), mientras que niveles superiores a la media se registraron en Sevilla, Málaga y Huelva (con un 59,9%; 56,1% y 53,6%, de su capacidad de embalse, respectivamente).

49 De hecho, en zonas de Málaga y Cádiz las precipitaciones fueron inferiores en un 75% a los valores normales.

Entre los problemas medioambientales que mayor preocupación generaba para la población andaluza (ver gráfico 7.5.1), experimentando un crecimiento importante en los últimos años, se encuentra el deterioro de los ríos, así como la contaminación de los mares y playas. Aunque son diversos los factores que inciden en su menoscabo, resulta indudable la influencia que en los ecosistemas acuáticos tiene la emisión de aguas residuales (tanto urbanas, como de las industrias conectadas a las redes de saneamiento). Si bien, la implantación y mejora de los sistemas de tratamiento y depuración de aquellas ha seguido avanzando en Andalucía[50], el ritmo de mejora no sólo resulta débil, sino en determinados puntos de la geografía andaluza, insuficiente.

Los datos más actualizados referidos a 2018, totalizaban un total de 709 depuradoras en Andalucía, apenas tres más que el año anterior, de las que 37 se encontraban en construcción, para un total de 7.029.556 habitantes. Con ello, la población beneficiada con depuradoras ascendía al 94% (ocho puntos porcentuales más que un año antes, aunque con variaciones notables entre unas provincias y otras, determinado en todo caso por sus distintos grados de urbanización, así como su situación litoral o interior. Así, mientras Cádiz, Huelva y Sevilla registraron los porcentajes de población beneficiada por las estaciones de depuración de aguas residuales (con porcentajes superiores al 90%), Granada fue la provincia que presentó niveles de cobertura más reducidos (75%).

Gráfico 7.5.4. Evolución de la carga contaminante de efluentes urbanos e industriales vertidos al litoral andaluz. (Unidades de contaminación). 2002=100.

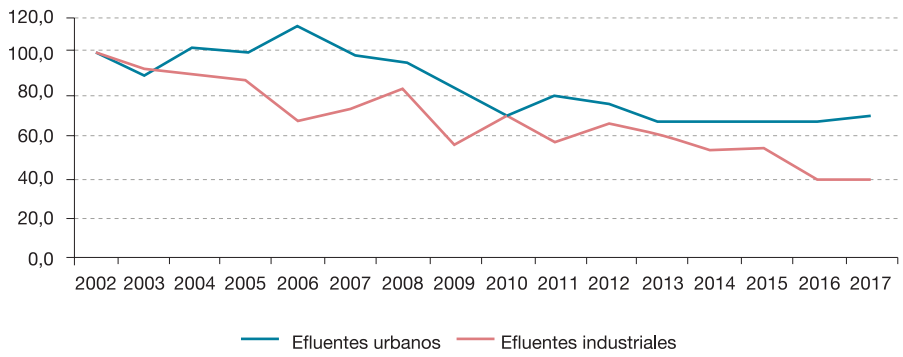

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

50 En cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva Europea sobre tratamiento de aguas residuales (91/271/CEE).

La insuficiente mejora en el tratamiento de aguas residuales en unos plazos determinados conforme marca la directiva europea, se vio reflejado en que seis de los ocho municipios mayores de 15.000 habitantes que carecen de depuradora en España, ´fueran andaluces[51]. Teniendo en cuenta que la calidad de las aguas litorales resulta fundamental para el mantenimiento de importantes actividades económicas en Andalucía como la pesca y, fundamentalmente, el turismo, no sólo adquiere relevancia la adecuada dotación de infraestructuras de depuración de aguas, sino también el correcto funcionamiento de estas conforme a la legislación vigente.[52]

Con todo, aun resultando evidente la disminución de la carga contaminante al litoral andaluz en los últimos años, tanto de los efluentes urbanos como más notoriamente de los efluentes industriales, también parece apreciarse desde 2015 un cierto estancamiento y mayores dificultades en lograr reducciones progresivas, como muestra el que, incluso en el último año, la carga procedente de efluentes urbanos observó un ligero incremento con respecto al anterior (gráfico 7.5.4).

La situación de estabilidad en la emisión de carga contaminante al litoral andaluz observada en los últimos años no fue un obstáculo para que la calidad de las aguas de baño, en términos generales, registrase una evolución favorable, de manera que los resultados analíticos realizados en el vasto litoral andaluz mejoraron con respecto al año anterior[53]. Así, de los más de 344 puntos de muestreo de las aguas litorales de baño, el 98,8% presentaron una calidad sanitaria calificada como excelente, en detrimento de las calificadas como buena o suficiente.[54]

51 De hecho, en 2018, y como ya ocurriera el año anterior, la falta de tratamiento adecuado de las aguas residuales en localidades como Matalascañas, Nerja, Isla Cristina, Alhaurín el Grande, Coín y Barbate provocó que la Unión Europea estableciese multas millonarias de diez millones de euros semestrales por incumplimiento de la norma comunitaria.

52 Así, son diversas las denuncias que han propiciado la investigación de cargos públicos y técnicos de las empresas que gestionan la depuración, siendo una de ellas la denominada "Operación Vastum" en Nerja en relación al emisario submarino en la playa, o las denuncias llevadas a cabo en tres de las cuatro depuradoras de Sevilla por la emisión de nitrógeno y fósforo en valores superiores a los permitidos.

53 Estos análisis se realizan sobre la medición de una serie de parámetros macrobiológicos, de transparencia, color, aceites minerales, presencia de espumas persistentes y sólidos flotantes, restos orgánicos y cualquier otro residuo (cristal, plástico, caucho o madera).

54 El Informe actualizado a julio de 2019 elaborado por la Consejería de Salud y Familias sobre el estado del litoral y de las aguas de baño continentales concluía que, a 15 de julio de 2019, las aguas de baño de la totalidad de las playas andaluzas se encontraron dentro de los niveles de calidad establecidos, superando así episodios de contaminación por aguas fecales detectados en el primer trimestre del año en algunas playas como la de Nerja.

Gráfico 7.5.5. Evolución de la calificación sanitaria de las aguas litorales de baño en Andalucía 2011-2018.

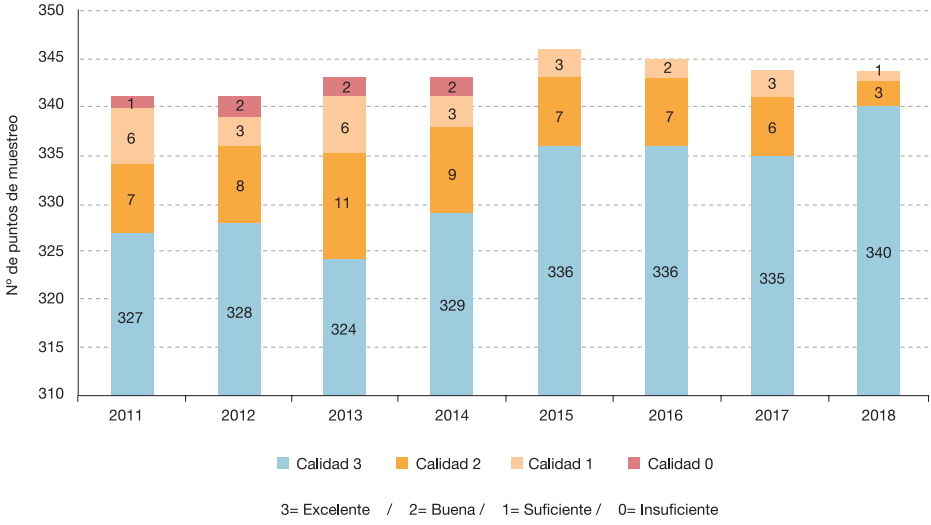

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Un distintivo de calidad de las aguas de baño de las playas andaluzas que, unido a otros factores como accesibilidad, la seguridad y la información, la educación y gestión ambiental o los servicios de estas, lo representa la concesión de "banderas azules", cuyo número en 2019 disminuyó con respecto al año anterior. Así, Andalucía contó con 96 banderas azules (de las que 79 correspondieron a playas y 17 a puertos deportivos), en total 17 menos que el año anterior. Con ello, Andalucía fue la comunidad autónoma en la que más descendió este número de distintivos, teniendo como telón de fondo determinados problemas ambientales y el incumplimiento de la Ley de Costas, aspectos que requieren de su corrección por parte de las instancias públicas competentes, máxime si se tiene en cuenta el "valor añadido" que ello representa para la actividad económica y los municipios del litoral andaluz. La distribución provincial de las banderas azules fue de Cádiz y Almería (29 y 27, respectivamente), seguidas por Málaga (con 17) y Granada y Huelva (con 3 cada una).

Siguiendo en el ámbito más reducido provincial y local, el problema de las basuras y los residuos sólidos urbanos se erige no sólo como uno de los que suscita mayor preocupación medioambiental entre la población en Andalucía, sino también como uno en los que aquella ha crecido más. Lo anterior, llama la atención considerando la tendencia alcista en la producción de residuos municipales de los últimos años, y ofrece muestras de la necesidad de elevar la concienciación de la población en cuanto a reducir la generación de residuos urbanos en origen y

de fomentar pautas de consumo responsable, así como de reciclado.

Los últimos datos disponibles (referidos a 2017) consolidaron la tendencia alcista iniciada el año anterior de manera que, la generación de residuos urbanos en Andalucía ascendió a 509 kg de basura por habitante y año (un 2,2% más que el año anterior) y, en general, un total de 4,266 millones de kilos de residuos urbanos en la comunidad autónoma (un 2,0% más), arrojando una ratio de 1,3 kg de basura al día por persona.

Gráfico 7.5.6. Evolución de la producción de residuos municipales en Andalucía 2000-2017.

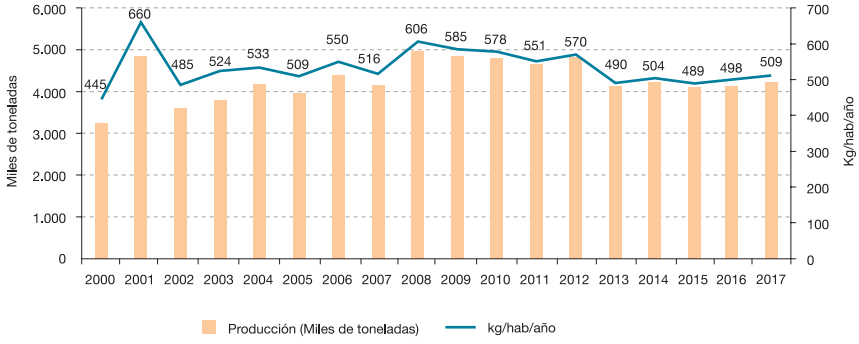

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Entre las provincias que generaron un mayor volumen de residuos se encontraron Cádiz y Málaga (626 y 556 kg/hab/año, respectivamente) superando ampliamente la media andaluza, mientras que en el lado opuesto se encontró la provincia de Sevilla (348 kg/hab/año).

Considerando la dimensión del problema, y acorde al interés de la Unión Europea, resulta evidente la necesidad de concienciación, implantación y desarrollo de la economía circular, lo que significa mejorar notablemente en cantidad y calidad la recogida selectiva tanto de residuos orgánicos como de materiales que permita un modelo adecuado de recogida y tratamiento de los mismos. Precisamente, con dicho fin, se aprobó en 2019 la elaboración del *Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030)*[55], como un plan integral de actuación que procura reforzar y acelerar la transición de la comunidad

55 Acuerdo de 19 de marzo de 2019 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyo documento inicial puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/evaluacion_integracion_planificacion/evaluacion_ambiental/evaluacion_planes_programas/otros_planes_programas/PIRec/Documento_Inicial_Estrategico_PIRec_id_cor.pdf.

autónoma de una economía lineal (extraer-fabricar-consumir-tirar), hacia una economía circular que exigirá no sólo nuevas formas de comportamiento de la ciudadanía, sino también nuevas formas de diseño de los productos y nuevos modelos de gestión de residuos.

Y ello resulta necesario si se tiene en cuenta no sólo la evolución de los residuos municipales generados, sino del destino de estos que parece consolidar su modelo de gestión, avanzando de forma extremadamente lenta hacia la implantación del modelo de economía circular.

Gráfico 7.5.7. Evolución del tratamiento de los residuos municipales en Andalucía 2007-2017 con recogida selectiva. (% residuos recogidos).

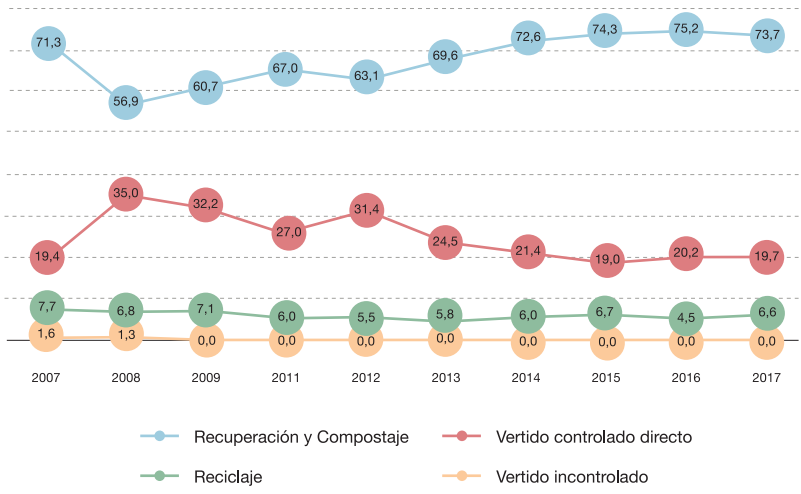

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Así, en el último año para el que se dispone de datos (2017) de los 4,27 millones de toneladas de residuos urbanos municipales generados, el 73,7% se destinó a recuperación y compostaje (1,5 puntos porcentuales menos que el año anterior), mientras que se incrementó la proporción destinada hacia plantas de reciclaje (en 2,1 puntos porcentuales) hasta el 6,6% del total. Pese a la disminución observada en el porcentaje de residuos que se dirigió a vertederos controlados hasta el 19,7%, siguió constatándose el importante reto existente, si se tiene en cuenta el objetivo europeo de limitar al 5% la proporción de residuos que podrán acabar en vertederos en el año 2030[56].

En cuanto a la capacidad de tratamiento y almacenamiento de los residuos recuperados en Andalucía, según tipologías (envases ligeros, vidrio y papel-cartón),

56 El Parlamento Europeo aprobó en 2017 un proyecto legislativo, para limitar al 5% el porcentaje de residuos municipales que podrán acabar en vertederos en 2030, si bien la Comisión Europea recomienda limitar al 10% el porcentaje de dichos residuos que podrán acabar en vertederos en esa fecha.

los resultados mostraron un ligero incremento en 2017 en los niveles de reciclaje en general, siendo algo más intenso en los envases ligeros (que aumentó un 4,5%), seguido de vidrio (3,2%) y papel-cartón (1,1%). A pesar de esta constatación, ilustrada en el gráfico 7.5.8, la pretensión de la UE de que en 2030 el 80% de los envases y embalajes (papel, cartón, vidrio, plástico, metal y madera) sean reciclados, se antoja difícil de conseguir tanto en el ámbito nacional, como en el de Andalucía.

Gráfico 7.5.8 Evolución reciclaje por tipos en Andalucía 2001-2017, (Kg/hab).

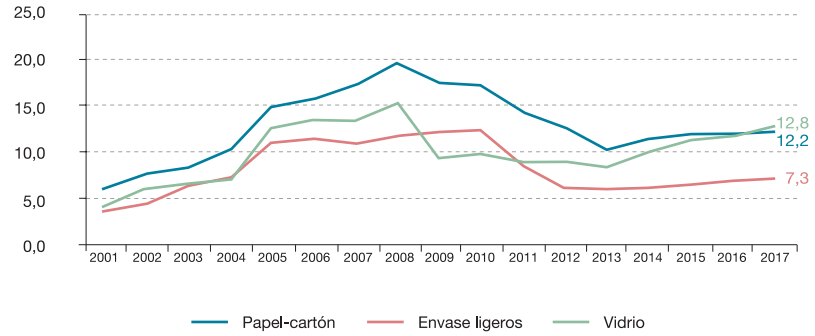

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

De hecho, los datos más actualizados que proporcionan tanto Ecovidrio como Ecoembes[57] referidos a 2019, resultaron prometedores. En el primer caso, Andalucía fue la segunda comunidad autónoma que más incrementó la recogida selectiva de envases de vidrio en dicho año (un 11% más que el año pasado), con un total de 14,4 kgs de vidrio por persona, aunque con desigual incidencia según provincias. A esta mejora no sólo contribuyó la creciente concienciación de la población, sino también la mejora de la red de contenedores en la comunidad autónoma que ascendió a 35.955 iglús verdes, esto es, un aumento del 3,4% respecto al año anterior. En el caso de los envases ligeros, tanto el volumen de envases recogidos como su reciclaje, mejoró sus registros con respecto al año anterior. Así, en 2019 se depositaron en Andalucía un total de 253.994 toneladas de envases de plástico, latas, briks, papel y cartón, lo que representó un aumento del 8,5% con respecto al año anterior. En términos relativos de población 12,8 kgs por habitante y año en el caso de los envases de plástico, metálicos y briks, y 13,2 kgs en el caso de papel y cartón y, en ambos casos, superiores a las mejoras registradas a nivel nacional. Estos avances no dependieron únicamente de la creciente concienciación de los propios consumidores, sino también de las empresas (especialmente en el sector de la hostelería y la restauración) y de las administraciones públicas.

57 Entidades sin ánimo de lucro encargadas de gestionar en España el reciclado de todos los residuos de envases de vidrio, en el primer caso, y resto de envases ligeros en el segundo.

En un contexto marcado por la emergencia climática, resultó trascendente el ahorro de recursos que supuso el reciclaje de residuos urbanos en 2019, tanto en términos de reducción de emisiones de CO_2 a la atmósfera como de utilización de materias primas, agua y energía[58].

En contraste con lo anterior, la evolución en Andalucía de los recursos peligrosos fue menos favorable de manera que en 2017 (último año disponible) la generación de este tipo de desechos aumentó con respecto al año anterior, siendo una cuestión relevante, toda vez que a la dimensión medioambiental se añade otra de carácter sanitario (por la posibilidad de generar riesgos para la salud de las personas) y económica, en el caso de no recuperación de los materiales utilizados.

La relación existente entre el crecimiento económico y generación de residuos peligrosos y la favorable evolución de la actividad en Andalucía en los últimos años ha propiciado un aumento de la producción declarada de estos desechos. Así, en 2017 ésta totalizó 291.820 toneladas, esto es un 8,1% más que el año anterior, al tiempo que aumentó también el número de centros productores de residuos peligrosos (396 más que en 2015), siendo de menor intensidad el volumen de residuos gestionado (4,4%), con las provincias de Cádiz y Huelva a la cabeza en el tratamiento y gestión de estos. Con ello, y contrariamente a lo ocurrido el año anterior, en 2017 el desacoplamiento entre el crecimiento económico y la producción de residuos peligrosos tuvo una evolución poco favorable, aumentando hasta 1,9 kgs por cada 1.000 euros, frente a los 1,8 kgs del año anterior.

Por grupos de actividad, un año más *Metalurgia; Recuperación de residuos y Energía* fueron los que mayor cantidad de este tipo de residuos generaron, en contraste con la menor producción de residuos de la *Agricultura e industria agraria*, y la industria de *papel, cartón e imprenta*.

58 En el caso del reciclaje de vidrio, Ecovidrio estimó dicho ahorro en Andalucía en 75.770 toneladas de CO2, (equivalente a retirar más de 35.300 coches de la carretera durante un año); evitar la extracción de 156.770 toneladas de materias primas, y a ahorrar 93.303 MwH de energía (equivalente al consumo energético de todos los hospitales de Andalucía durante 2 meses).

Los datos de Ecoembes en este sentido, estuvieron referidos a nivel nacional estimando en el conjunto del Estado, haberse evitado la emisión de 1,67 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera, así como haber evitado el consumo de 20,74 millones de m3 de agua, 1,5 millones de toneladas de materias primas y 6,36 millones de Mwh de energía.

Gráfico 7.5.9. Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía 2004-2017.

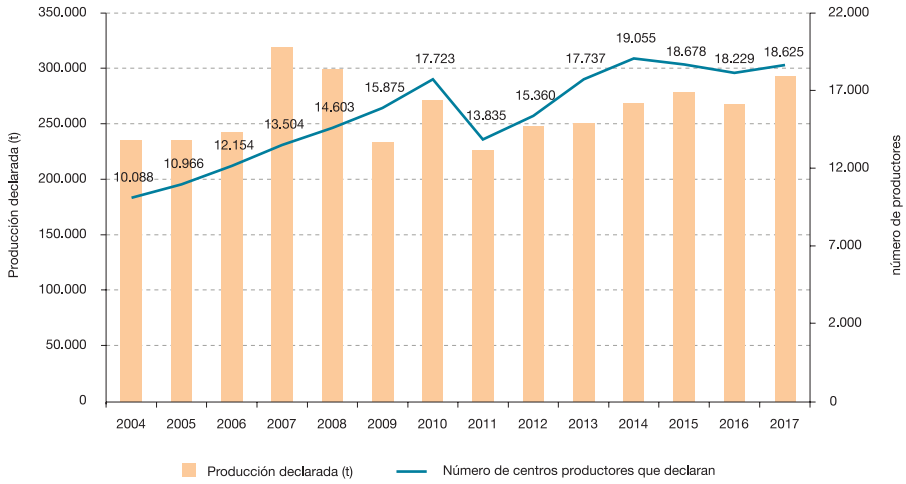

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Una información más actualizada al respecto, como la que proporciona para el año 2018 el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, reiteró lo apuntado anteriormente, de manera que el número de declaraciones anuales de productores de residuos peligrosos se incrementó en dicho año hasta alcanzar 18.980 (355 más que en 2017). También según esta misma fuente, aumentó hasta las 327.646 Tn. el total de residuos declarados en Andalucía, esto es un 12,2% respecto al año anterior. Si bien el 95% de centros declarantes en Andalucía correspondía a pequeños productores (menos de 10 Tn.), en su mayoría pertenecientes al comercio y reparación de automóviles (41% del total), seguido de los *servicios comerciales* (19%), estos solo representaron el 14% de la producción declarada de residuos peligrosos, mientras que el 86% restante fue generado por el 5% de los centros, siendo las actividades de *valorización de residuos, la siderurgia y metálica extractiva y el sector energético* las actividades que declaraban mayor producción de residuos.

No obstante, al tiempo que se incrementó el número de centros declarantes y el volumen de residuos en dicho año, también lo hizo tanto el de centros gestores encargados de aquellos, como el volumen de residuos tratados, incluyendo las operaciones intermedias de transporte y almacenamiento temporal[59].

59 Conviene señalar que el total de residuos peligrosos tratados por las empresas gestoras en Andalucía incluye las entradas y salidas de residuos procedentes o con destino a otras comunidades autónomas y las importaciones de otros países, gestión de residuos marpol y la gestión de vehículos fuera de uso.

Gráfico 7.5.10. Evolución del número de centros gestores de residuos y volumen de residuos peligrosos tratados. Andalucía 2012-2018.

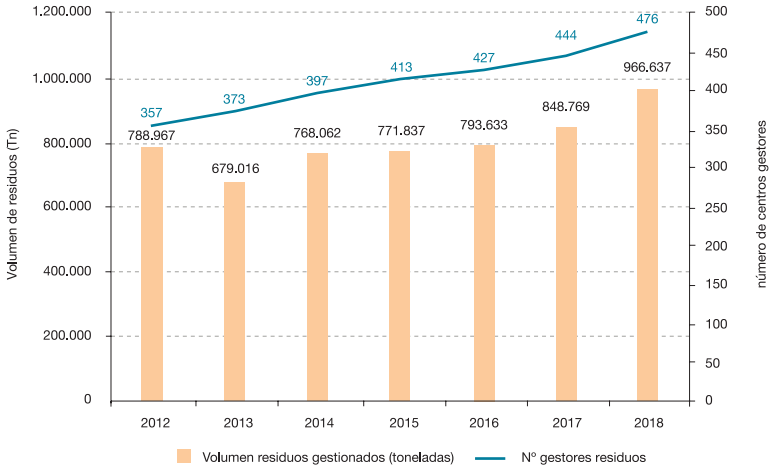

Fuente: Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Andalucía.

El aumento de la actividad productiva, tal y como viene observando la economía andaluza en los últimos años, unido a otros factores climatológicos, inciden en la calidad del aire y en los niveles de contaminación atmosférica, siendo en el primer caso, el tráfico rodado y la producción de energía eléctrica las actividades con mayor incidencia. Dos de los principales agentes contaminantes de la atmósfera son las partículas en suspensión inferior a 10 micras (PM10) y la concentración de ozono (O3), correspondiendo a 2018 la información más reciente sobre estos indicadores.

En el caso de las PM10, en este año, mejoraron los valores de concentración medios anuales en la casi totalidad de las áreas de Andalucía, exceptuando los municipios de entre 50.000 y 250.000 habitantes, la zona de Málaga y la Costa del Sol, y Granada y su área metropolitana, que superaron los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud (20 µ/m3). Esta situación, tal y como se apuntó en la anterior edición de este informe, no delata sino el problema derivado del aumento del tráfico rodado y las recurrentes situaciones de congestión de tráfico en determinadas áreas, ante la mayor dependencia del automóvil privado para los desplazamientos a los centros de trabajo cada vez más dispersos geográficamente y, consecuentemente, la insuficiencia de una red de transporte público que, unido a estrategias de movilidad sostenible, permitirían mejorar la calidad del aire y la salud de la población[60].

El resto de las zonas evaluadas se mantuvo en niveles próximos a dichos límites y, en todo caso, registrando una evolución favorable con respecto a los valores del año anterior.

60 Aunque la contaminación por ozono tiene un importante componente climatológico, el tráfico rodado es una de las principales fuentes de contaminación por ozono.

Gráfico 7.5.11. Concentración media anual de Partículas inferiores a 10 micras (PM10), 2018.

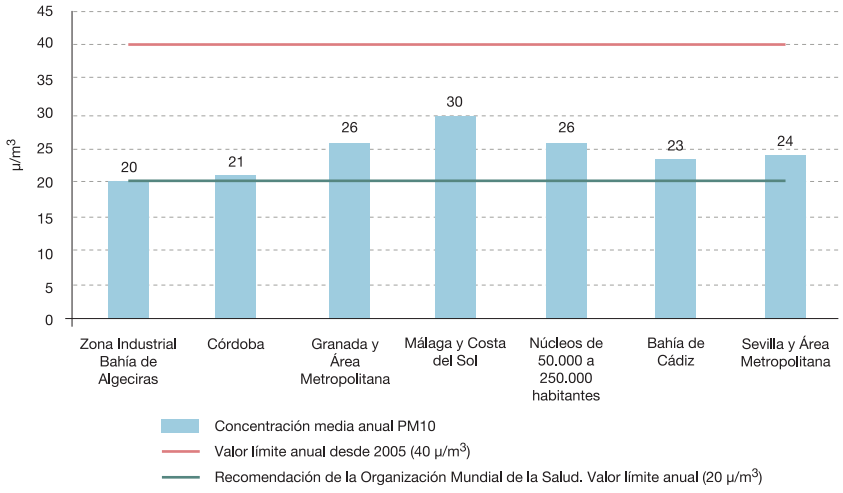

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

En 2018 el porcentaje de días con situaciones de calidad del aire calificados como no admisible se mantuvo en la misma ratio que el año anterior (un 7% del total de días), pudiendo considerarse favorable la disminución registrada en el número de situaciones en que la calidad del aire fue no admisible (1.206, frente a los 1.561 situaciones del año anterior) y, aunque los principales agentes contaminantes de dichas situaciones siguieron presididos por el ozono troposférico y las partículas PM10 (81,1% y 18,5% de los casos, respectivamente), en ambos el número de situaciones descendió igualmente, mientras que en el resto de contaminantes apenas se registraron casos puntuales que provocasen dicha calificación de la calidad del aire.

Considerando la creciente preocupación entre los andaluces por el cambio climático como uno de los principales problemas medioambientales a escala internacional, la declaración de Emergencia climática y ambiental del Parlamento Europeo, y la alta vulnerabilidad de Andalucía al cambio climático por sus características físico-naturales y socioeconómicas, resulta apropiado contemplar la evolución más reciente de algunos de los ámbitos de actuación que considera el Plan Andaluz de Acción por el Clima (reducción de gases de efectos invernadero, reducción de las emisiones difusas, impulso a una transición energética justa social, económica y medioambientalmente, etc.).

En relación con el proceso de descarbonización y reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera, en 2018 las emisiones asociadas al uso de energías fósiles en Andalucía descendieron levemente con relación al año anterior, cifrándose en un total de 42.098,6 kilotoneladas, esto es, un 0,4% menos[61]. El hecho de que esta disminución fuese de menor entidad que la registrada

61 Según datos proporcionados por la Agencia Andaluza de la Energía. "Datos energéticos de Andalucía, 2018".

igualmente en el consumo de energía primaria procedente de fuentes fósiles revela, sin embargo, un deterioro del indicador que relaciona ambas variables (emisión/consumo de energía), propiciado tanto por la mayor generación eléctrica con carbón y al aumento del consumo de productos petrolíferos en el transporte. De hecho, en 2018 las emisiones de CO2 por gasóleos y gasolina aumentaron un 4,0% y 6,7%, respectivamente. Si se atiende a los distintos sectores finales, las emisiones de CO2 se redujeron en la industria (-6,5%) y los servicios (-8,5%), frente al moderado incremento registrado en el sector residencial (1,7%), sector primario (0,1%) y sobre ellos, el generado por el transporte (un 2,9%), lo que, en este caso, viene ocurriendo de forma ininterrumpida desde 2013. En este sentido, el transporte público representa un elemento fundamental para reducir las emisiones de gases y partículas contaminantes, y avanzar en movilidad sostenible, especialmente en los desplazamientos a los centros de trabajo.

En definitiva, unos resultados cuando menos tibios en el objetivo de desconectar en la comunidad autónoma el triángulo crecimiento económico-consumo energético-consumo de energías fósiles. De hecho, aunque las emisiones de CO2 por la utilización de carbón en la generación eléctrica se vieron incrementadas un 3,2% en 2018, y disminuyeron en mayor grado las correspondientes a la generación eléctrica con gas natural (-10,9%), las emisiones de CO2 por unidad de generación eléctrica (Mix de emisiones) aumentaron un 5,2%, con respecto a 2017.

Gráfico 7.5.12. Evolución de las emisiones de CO_2 debidas a la generación eléctrica Mix CO_2 (Tonel CO_2/Gigawatio-hora).

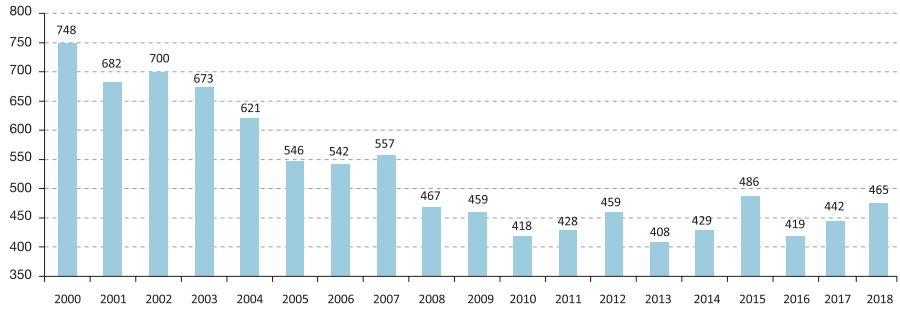

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

En lo positivo, hay que significar la favorable evolución del denominado indicador de *Intensidad de carbono* (coste ambiental de la generación de riqueza), con una reducción del 3,7%, alcanzando un valor de 0,25 Kg de CO2 por euro generado, al tiempo que se mantuvo prácticamente invariable el valor de las emisiones de CO_2 por habitante en Andalucía, alrededor de 5 toneladas por persona, cuya tendencia a la baja se quebró en 2017.

Lo anterior plantea la necesidad de seguir profundizando en las medidas dirigidas al logro de los objetivos planteados, como el de apostar por un modelo energético menos dependiente de las energías de origen fósil, promocionando las energías renovables, acompañado por una transición justa. No obstante, la progresiva penetración de las energías renovables en el mix de generación eléctrica requiere igualmente atender problemas como el de la integración de los sistemas de suministros de energía y limitaciones de infraestructuras de almacenaje de la red y, consecuentemente, de sobrecarga de esta, reforzando y ampliando la transmisión de las redes eléctricas y la infraestructura de distribución, especialmente si se considera la distribución geográfica y al emplazamiento fijo y distante de numerosos recursos de las energías renovables[62].

En este sentido, los últimos datos disponibles referidos a 2018, proporcionados por la Agencia Andaluza de la Energía, mostraron una disminución del aporte de las energías renovables a la matriz de energía primaria en Andalucía, representando el 18,6% del total del consumo, superior al registrado en el conjunto nacional, con un aporte del 12,1%.

De otro lado, y teniendo en cuenta que las energías renovables representan casi la totalidad de los recursos propios para cubrir el consumo de energía de la comunidad autónoma, la merma en 2018 del aporte de energías renovables determinó una reducción de 1,4 puntos en el grado de autoabastecimiento energético de Andalucía (que se situó en el 17,0%). De esta forma, y pese a haber disminuido en un 8,1% respecto al año anterior, en 2018 las energías renovables se mantuvieron como tercera fuente de consumo de energía primaria con el 17,2%, por detrás del petróleo y el gas natural que representaron el 44,2% y 22,4%, respectivamente.

En cuanto al objetivo de la UE para que en 2020 la contribución de las energías renovables al consumo final bruto fuese del 20%, los registros para Andalucía en 2018 cifraban dicha aportación en el 16,2%. Dentro de estas, la biomasa y la energía solar siguieron siendo las fuentes de mayor aportación al total de consumo de energía primaria renovable (42,1% y 39,6%, respectivamente), si bien atendiendo a la evolución de las diversas tecnologías renovables, la tecnología termosolar, la eólica y la solar fotovoltaica fueron, por este orden, las que disminuyeron su aportación en mayor grado durante 2018, en contraste con el crecimiento registrado en la hidráulica y la solar térmica.

62 La utilización de fuentes de energía renovables mediante sistemas aislados de la red, incluyendo sistemas de almacenamiento de energía eléctrica, proporciona soluciones operativas y factibles para zonas donde el coste de la extensión de la red es muy elevado. En este sentido, resulta importante el desarrollo de los sistemas rurales de suministro de energía eléctrica, basados en la combinación de energías renovables y sistemas de almacenamiento, bien mediante microrredes eléctricas, bien mediante sistemas domésticos, así como el fomento de los sistemas de almacenamiento alineados con las políticas de integración de la generación de origen renovable.

Gráfico 7.5.13. Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2018). Potencia eléctrica instalada y consumo energía primaria (Mw).

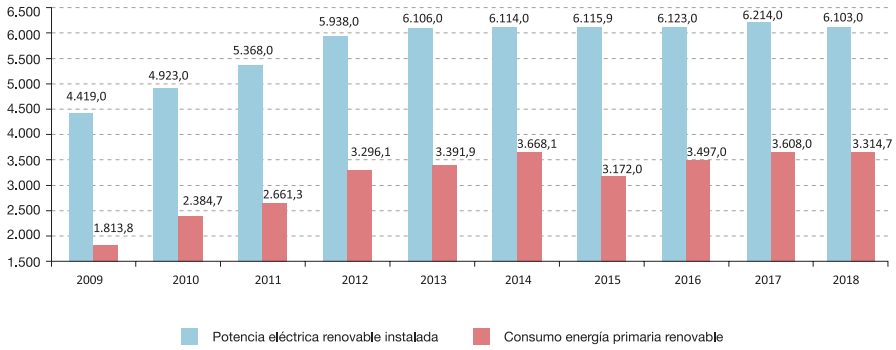

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

En términos de energía final, el consumo de energías renovables disminuyó en un 4,3% en 2018 con relación al año anterior, caracterizado por el notable descenso en biomasa para usos térmicos y el incremento de biocarburantes y energía solar térmica.

Por su parte, los condicionantes climatológicos y las paradas de mantenimiento en las centrales de biomasa, hizo que la demanda de energías renovables para la generación eléctrica disminuyese un 9,5% (12.178,2 GWh en total), pese a lo cual más de un tercio de la electricidad generada en la comunidad autónoma en 2018 se generó a partir de energías limpias, que representaron a su vez el 35,2% de toda la demanda de energía eléctrica de Andalucía, siendo la energía hidráulica la única que aumentó su capacidad de producción eléctrica, mientras que disminuyó en el resto con distinta intensidad (solar fotovoltaica, termosolar, biomasa y eólica).

En definitiva, se apreció un panorama complejo que, en cualquier caso, mostró muchas lagunas en relación con los objetivos vigentes de la Estrategia Energética de Andalucía 2020[63].

Pese a la amplitud de ámbitos de actuación, la política medioambiental de la Junta de Andalucía para 2019 quedó recogida presupuestariamente en 4 programas de gasto, cuya dotación inicial ascendió a un total de 722,6 millones de euros, lo que supuso una disminución de recursos del 9,7% respecto al año anterior. De estos programas, la mayor parte del gasto (el 43,6%) se dirigió al

63 Entre los que se encuentran: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

programa *5.1.D. Actuaciones en materia de agua* destinado al cumplimiento de la Directiva Europea del Agua en la que, como se apuntó con anterioridad, la comunidad autónoma siguió presentando retrasos evidentes. A continuación, el segundo programa en términos de gasto fue el programa *4.4.E Gestión del medio natural y espacios naturales protegidos*, dirigido a la conservación del patrimonio natural y aprovechamiento de los recursos naturales de Andalucía, especialmente del sector forestal que incluye los dedicados al Plan Infoca, contó con una dotación de 205,1 millones de euros, mientras que el programa *4.4.F. Sostenibilidad e Información Ambiental* estuvo dotado con 175,6 millones de euros (el 24.3% del gasto contemplado para esta política). Finalmente, el programa *4.4.B. Prevención y Calidad Ambiental* tuvo una asignación presupuestaria de 36,4 millones de euros (5% del total). En todo caso, más allá de la dotación inicial consignada presupuestariamente para la política medioambiental, resulta de mayor trascendencia observar el grado de ejecución de los distintos programas de gasto. En concreto, de los referidos anteriormente, únicamente el programa *4.4.F. Sostenibilidad e Información Ambiental*, presentaba un grado de liquidación presupuestaria que podría considerarse elevado al tercer trimestre del año (con obligaciones reconocidas que representaban el 64,3% del crédito presupuestario definitivo), mientras que el resto registraban niveles muy reducidos, siendo el caso más destacable, tanto por su importancia cuantitativa como cualitativa, el programa *5.1.D. Actuaciones en materia de agua*, que a dicha fecha, presentaba un nivel de ejecución presupuestaria del 18,1%.

7.6. Cultura y deporte

7.6.1. Cultura

La cultura en general, y las actividades culturales, en particular, constituyen un importante intangible de cualquier sociedad y factor coadyuvante de su desarrollo socioeconómico, siendo múltiples las investigaciones que subrayan que la cultura, la creatividad y la innovación constituyen un eje fundamental de competitividad que sin duda han de ser fortalecidos por la administración pública competente. Esto es de especial relevancia en aquellos espacios que, como Andalucía, cuentan con un valioso patrimonio histórico, monumental, natural y antropológico que requiere actuaciones dirigidas a su conservación, impulso y puesta en valor.

Desde un punto de vista económico, las variables al uso de las que se dispone de información estadística actualizada revelan la positiva tendencia de la industria cultural en Andalucía en los últimos años, tanto en términos de producción, como de empleo y dinámica empresarial. Tal y como muestran los datos del Ministerio de Cultura y Deporte, tras el ajuste sufrido en 2012, en el que fueron patentes los efectos de la crisis y las medidas de consolidación fiscal aplicadas, el sector de la cultura observó una expansión continuada, con récord sucesivos, tanto en términos de empleo como en número de empresas (gráfico 7.6.1).

Así, en 2018 (último dato disponible) el número de empresas culturales en Andalucía se incrementó un 2,9% con respecto al año anterior, alcanzando un total de 16.137 empresas, lo que representó el 13,1% del total nacional, dinámica que se dejó sentir también en la ocupación del sector.

Gráfico 7.6.1. Evolución del empleo y empresas culturales en Andalucía (2011-2019).

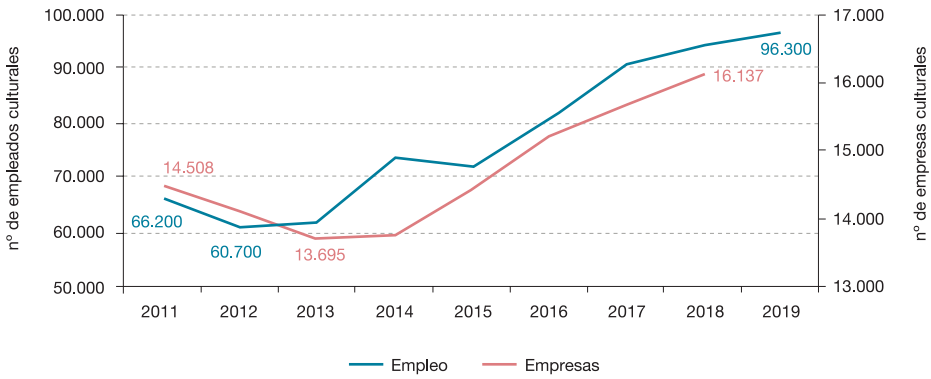

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

De hecho, en 2019 las industrias culturales andaluzas ocuparon a un total de 96.300 personas, con un crecimiento del 2,0% con respecto al año anterior, si bien dicha mejora fue la mitad de la registrada el año anterior, e igualmente inferior a la que tuvo el sector en el conjunto nacional. Con todo, Andalucía representó el 13,5% del empleo del sector en el conjunto del Estado, una décima menos que en 2018. Más allá de aspectos cuantitativos, en esta dinámica destacaron rasgos de carácter cualitativo. Así, en 2019 el porcentaje de asalariados con contrato indefinido en las empresas culturales fue del 74,1%, lo que arrojó una tasa de temporalidad del 25,9% que, aun elevada, fue casi diez puntos porcentuales inferior a la media andaluza, observándose igualmente niveles más reducidos en la tasa de parcialidad del sector, que se situó en el 12,9% del empleo asalariado. Tanto una tasa como la otra tuvieron en 2019 valores inferiores a los del año anterior. Igualmente, aunque no se proporcionan datos por comunidades autónomas, la extrapolación de los existentes para el conjunto nacional, permite apreciar un elevado nivel de formación en las personas ocupadas en el sector, de forma que en 2019, el 69,1% de los empleos en las industrias culturales tenían, en promedio, niveles de educación superior o equivalente, siendo esta proporción mayor en el caso de *Actividades en Bibliotecas, archivos, museos, y Actividades editoriales* (76,8%), o *Actividades cinematográficas, de radio y de televisión* (77,5%). Por su parte, el nivel de formación resultaba más reducido en *Artes gráficas, grabación, reproducción y edición musical* (con un 40,1% de titulados superiores).

La falta de actualización de las estadísticas sobre *Tejido Empresarial de la cultura en Andalucía* proporcionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya última información disponible y referida al año 2017, ya fue considerada en la edición anterior de este informe, im-

pide un conocimiento más actualizado y detallado de la estructura empresarial del sector (dimensión, personalidad jurídica, etc.), si bien algunas de sus características estructurales no suelen observar cambios sustanciales: atomización empresarial y reducido tamaño, predominio de la persona física como personalidad jurídica, etc. Con el objeto de suplir parcialmente dicha limitación se ha recurrido, a los datos proporcionados por el Ministerio de Cultura y Deporte que, referida al año 2018, permite apreciar, cuando menos, las actividades más significativas en que se insertan las empresas culturales andaluzas.[64]

Según esta fuente, la mayor parte de las empresas culturales quedan encuadradas en dos grandes grupos. De un lado *Determinadas actividades de la industria* y los servicios que, en el caso de Andalucía es el más representativo (73,1% del total de empresas culturales) y las pertenecientes a *Determinadas actividades del comercio y el alquiler* (el 26,9% restante). Dentro del primer grupo, destacaron en número, las empresas dedicadas a las actividades de diseño, creación artística y de espectáculos, seguida de las empresas dedicadas a las actividades de fotografía; y a las artes gráficas y reproducción en soportes grabados.

Gráfico 7.6.2. Distribución de las empresas culturales andaluzas según actividad, 2018.

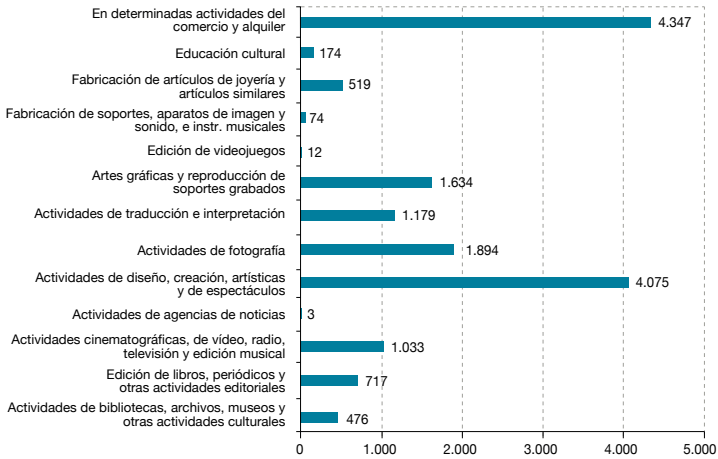

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

64 Hay que tener en cuenta que la metodología utilizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte utiliza una un espectro más limitado del concepto de actividad cultural, que el que considerado por la administración autonómica andaluza que amplía el abanico de estas, resultando lógico que el tejido empresarial de las actividades culturales sea de mayor entidad en este último caso.

Aunque no suficientemente tratada en las estadísticas oficiales, resulta reseñable en el ámbito cultural, la importancia adquirida por la industria de los videojuegos[65] que, no sólo constituye una herramienta a emplear en el tiempo de ocio, sino que comienza a despuntar su uso en ámbitos culturales y educacionales[66]. Al intenso crecimiento del sector en los últimos años se unen otros elementos de claro interés, como son la importancia que tiene en términos de propiedad intelectual, la población mayoritariamente joven y con estudios superiores a la que ocupa, o la calidad del empleo generado con elevados porcentajes de empleo asalariado indefinido. En este sentido, si España ha pasado a situarse entre los diez primeros países a nivel mundial de desarrolladores de videojuegos, dentro de esta, Andalucía en 2019 se situó en tercer lugar del panorama autonómico, sólo por detrás de Cataluña y Madrid, representando el 16% de las empresas de videojuegos de España (frente al 9% del año anterior) y generando el 8% de la facturación del sector en el ámbito nacional.[67]

En cambio, esta dinámica favorable que se aprecia en la industria cultural en Andalucía en los últimos años en términos generales no parece ir acompañada de un comportamiento similar por parte de la demanda. Así, si en la anterior edición de este informe se significaba la contracción en el gasto medio por hogar en bienes y servicios culturales en Andalucía, los datos más recientes de la Encuesta de Presupuestos Familiares corroboraron un nuevo descenso, tanto en términos absolutos como relativos por persona y hogar.

Así, en Andalucía, el gasto promedio anual en bienes y servicios culturales se situó en 2018 en 644,0 € por hogar y en 248,3 € por persona, esto es, un 4,7% y 4,5%, menos que el año anterior, respectivamente y, en todo caso, por debajo de los niveles medios nacionales. De entre los distintos grupos de consumo, el único que mejoró los registros de gasto fue el de Servicios culturales (+7,8%), aunque es uno de los que presenta un nivel de gasto más bajo (132 € por hogar y año). Por su parte, aquel de mayor gasto como es el de Telefonía móvil y servicios relacionados con internet (con 284 €/hogar) disminuyó un año más, siendo el único grupo en el que su importe superó en Andalucía los niveles del conjunto del Estado (244 €/hogar)[68].

Entre el amplio grupo de actividades que comprenden los servicios culturales, los

65 No existe una clasificación específica y única que agrupe a todas las empresas de videojuegos, estando desagregado hasta en 7 actividades CNAE distintas (6201,5821,6202,6209,5829,6203, Otros), lo que dificulta no sólo analizar la realidad del sector, sino el acceso de algunas empresas a programas europeos y nacionales de financiación.

66 Algunos videojuegos han sido utilizados, por ejemplo, en tratamientos para el alzheimer o para casos de autismo. De hecho, en España, el 21% de las sociedades dedicadas a videojuegos realiza actividades educacionales en colaboración con centros de formación. La mayor parte de los datos utilizados proceden del Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos, promovido por la Asociación Española de Empresas Productoras y desarrolladoras de Videojuegos, con la colaboración del ICEX.

67 Detrás de este crecimiento se encuentra el apoyo tanto de la Administración pública regional (con la implantación en Andalucía de 96 centros públicos y privados que imparten ciclos formativos superiores -96- y grados universitarios oficiales -1- de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos y desarrollo de aplicaciones multiplaforma), como de la Administración Local (como es el caso del Polo Digital de Málaga, o el apoyo a la celebración del festival de videojuegos Gamepolis que se celebra en los últimos siete años y resulta referencia obligada en el sector).

68 Este aumento del gasto por hogar andaluz en Servicios culturales puede explicarse por el gasto realizado por cuotas por licencia y suscripciones a redes de TV y radio, pago por el visionado de películas o eventos deportivos; televisión a la carta; servicios prestados por los sitios web que ofrecen streaming de películas de suscripción y cuota mensual, como nueva forma de consumo de cultura, además de las tradicionales, como cines, teatros y espectáculos, museos, etc.

eventos relacionados con las artes escénicas (conciertos de música popular, de género lírico, conciertos de música clásica, representaciones de danza o de teatro) tuvieron un comportamiento diferenciado, siendo los conciertos de música popular y, en menor grado, las representaciones teatrales los que tuvieron un mayor crecimiento en número de espectadores, manteniéndose el resto en valores prácticamente invariables con relación al año anterior. En todo caso, la consideración de intervalos temporales más amplios, como el que se muestra en el gráfico 7.6.3., revela niveles de asistencia a los distintos espectáculos que en poco se parecen a los registrados al inicio de la década.

Gráfico 7.6.3. Evolución número espectadores en espectáculos de artes escénicas en Andalucía, 2010-2018. (miles de espectadores).

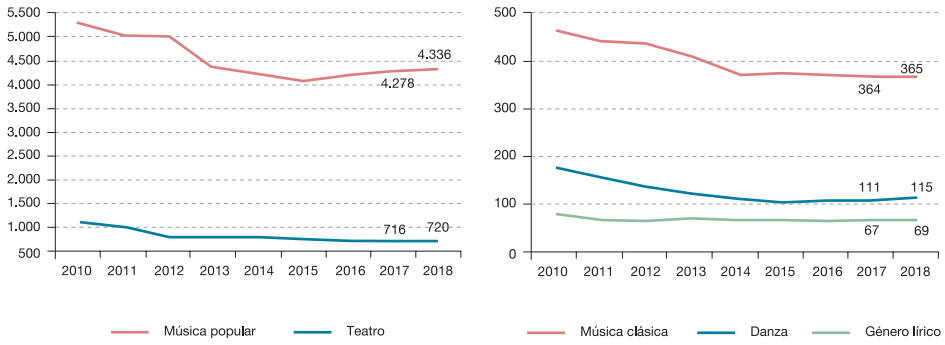

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

Pese a lo anterior, la recaudación de los espectáculos en Andalucía en sus distintas disciplinas artísticas en 2018 (último año disponible), sí mostraron en cambio mejoras relativas, aunque muy leves, destacando sobre las demás el crecimiento en la recaudación de las representaciones teatrales (+2,08%) y en los espectáculos de danza (+1,30%).

Entre el limitado avance que, tanto en términos de espectadores como de recaudación tuvieron algunas de las artes escénicas, cabría señalar las representaciones de música clásica, algunas de cuyas orquestas sinfónicas en Andalucía se han visto afectadas por problemas de financiación en los últimos años y, en ciertos casos, por la conflictividad laboral[69].

Por último, en cuanto a la actividad del cine, y tras los negativos resultados de años anteriores (tanto en número de espectadores como de recaudación), los

69 Así, por ejemplo, en la Orquesta Sinfónica de Sevilla, pese a haber solventado parcialmente los problemas de financiación que abocaban a su disolución, con una aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla en 2019, se mantuvo una serie de movilizaciones en demanda de avances en la negociación de su nuevo convenio colectivo que garantizase un presupuesto plurianual, la recuperación salarial y la reposición de plazas vacantes.

datos referidos a 2019 revelaron una clara recuperación de estos servicios culturales, tanto en lo relativo a la oferta como a la demanda. Así, en este año aumentó tanto el número de cines (de 105 a 112) como de salas de exhibición (de 604 a 622) y, consecuentemente, la cobertura de salas de exhibición por cada 100.000 habitantes en Andalucía que pasó de 7,2 a 7,4. En el ámbito de la demanda, frente al descenso acumulado en el número de espectadores de los tres últimos años, 2019 supuso un punto de inflexión, logrando un aumento del número de espectadores en 1,3 millones con respecto al año anterior y registrando cifras que no se daban desde 2008. En consonancia con lo anterior, mejoró igualmente la recaudación de las salas de cine en Andalucía hasta los 88,3 millones de euros, un 7,6% más que en 2018.

En este sentido, la aprobación en 2018 de la Ley del Cine de Andalucía con el objetivo de ordenar y fomentar la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales en la comunidad autónoma, pareció tener resultados dispares en 2019 y, si bien por un lado, los datos apuntaron a mejoras en lo relacionado con la distribución y exhibición, los resultados fueron menos favorables en lo relativo a la producción, de manera que frente a las 35 empresas productoras existentes en Andalucía el año anterior, en 2019 su número se redujo a 29.

Por otra parte, y acorde a unos extraordinarios resultados en Andalucía en cuanto a número de turistas, en 2019 otras actividades culturales (visitas a conjuntos históricos monumentales, museos, exposiciones, etc.), mostraron igualmente una evolución positiva, a lo que contribuyó la mejora de la oferta cultural llevada a cabo en los 2.511 espacios y centros de la red pública de infraestructuras culturales en Andalucía (diez más que el año anterior), entre archivos, bibliotecas, museos, conjuntos y enclaves monumentales, etc. (tabla A.7.14. del anexo estadístico).

Así, las Zonas y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía registraron en 2019 un aumento en el número de visitas del 12%, alcanzando un total de más de 5,4 millones de personas, si bien dicho crecimiento hay que ponerlo en contexto, teniendo en cuenta que en 2019 y tras permanecer cerrada un año, se aperturó de nuevo al público la Sinagoga de Córdoba, con 619.110 visitas. El conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife (con 2.701.207 visitas), con una leve disminución respecto al año anterior, el Teatro Romano de Málaga (367.871), la Alcazaba de Almería (255.837), o los Dólmenes de Antequera (210.018), entre otros, volvieron a ser los enclaves monumentales más visitados durante el año, aun con resultados diferentes en unos casos y otros. Aun no pertenecientes a la red de espacios culturales públicos, la Catedral de Sevilla volvió a batir récord de visitas con 2.298.702 personas (un 8,2% más que en 2018), lo mismo que ocurrió en el caso de los Reales Alcázares de Sevilla que en 2019 superó los dos millones de visitas (2.067.016 personas), registrando un crecimiento del 10,2%, lo que supone un hito importante considerando el aforo limitado y las colas que se generaban para acceder al mismo.[70]

70 Datos procedentes del Cabildo de la Catedral y el Patronato de los Reales Alcázares de Sevilla, respectivamente.

Gráfico 7.6.4. Evolución de los visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía –RECA- (2000-2019). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales).

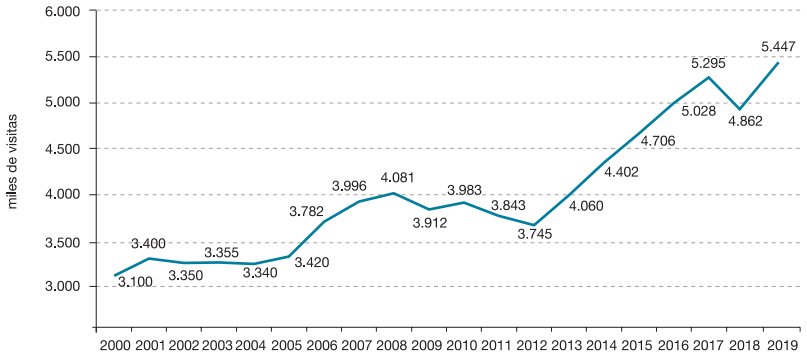

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Por su parte, el número de visitantes a los 19 museos de la red pública andaluza gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, volvió a crecer un año más, dejando una cifra récord de 2,6 millones de personas, lo que supuso un aumento del 14,3% con respecto al año anterior, consecuencia tanto de los resultados turísticos en la comunidad autónoma, como de la amplia programación de exposiciones temporales llevada a cabo. El museo de la Alhambra, con 436.0004 visitas y el Museo de Bellas Artes de Sevilla, con 431.647, se encontraron entre los mas representativos en número de personas, si bien en este último el número de visitantes disminuyó en un 4,4%, derivado de la finalización en el mes de abril de los actos de conmemoración del "Año Murillo". En todo caso, se apreció una evolución desigual en los museos públicos andaluces de manera que, frente al crecimiento en visitantes de museos como el de Bellas Artes de Granada, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, el Museo Arqueológico, y el de Arte y Costumbres Populares en Sevilla, otros vieron descender el número de visitas como fue el caso del Museo de Cádiz, el Arqueológico y el Bellas Artes de Córdoba, el Museo de Huelva, el Museo de Almería y todos los cuatro de la provincia de Jaén. No obstante, entre los museos andaluces conviene no olvidar la necesidad de seguir exigiendo la ampliación del museo de Bellas Artes de Sevilla y, en la misma provincia, la necesidad de rehabilitación del conjunto de Itálica.

El Museo Picasso Málaga fue, con todo, el museo andaluz más visitado en 2019 y, con un nuevo aumento del 4% respecto al año anterior, totalizó un total de 703.807 visitas, atraídas no sólo por la obra del autor, sino por la calidad y variedad de su oferta expositiva y la diversidad de su programa cultural y educativo.[71]

71 La labor pedagógica desarrollada resulta fundamental, de manera que en 2019, un total de 27.515 personas participaron en las actividades educativas del museo.

Gráfico 7.6.5. Evolución de los visitantes a los museos públicos andaluces (2000-2019). (miles personas).

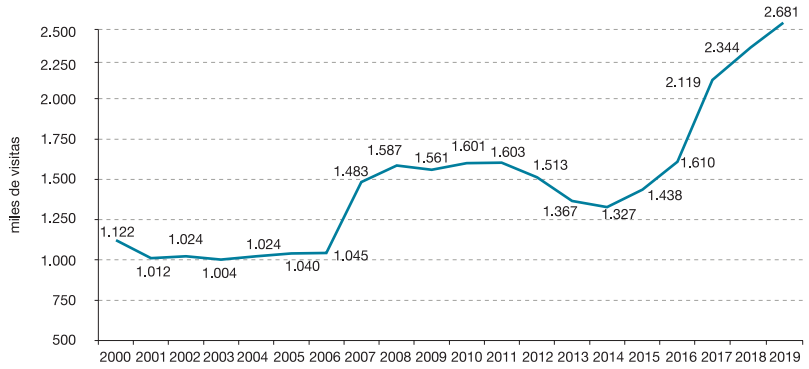

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En lo referente a la actividad editorial en Andalucía, en 2019 disminuyó en un 1,9% en relación con el año precedente, de manera que la cifra de 9.755 publicaciones de todo tipo de material (textual, gráfico, sonoro, audiovisual y electrónico) se encontró muy alejado del registro máximo alcanzado ocho años antes con 21.085 publicaciones. Todas las variedades editoriales registraron descensos en este año, siendo menos intensa en documentos textuales, aunque dentro de esta, la edición de libros en formato papel, mejoró un 1,3% su actividad editorial[72]. Por su parte, tanto la edición de documentos gráficos como de documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos con una participación de menor entidad (9,6% y 4,5% del total, respectivamente) vieron descender su producción, con caídas respectivas del -7,8% y -14,9%.

Gráfico 7.6.6. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2000-2019).

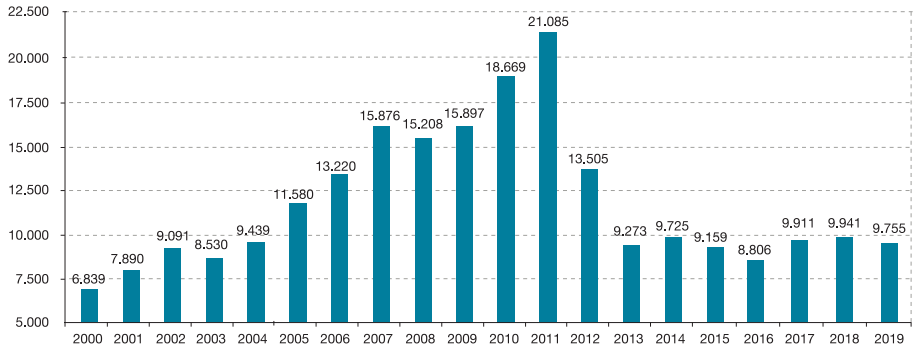

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

72 Estos datos resultan muy aproximados a los facilitados por el Ministerio de Cultura y Deporte para el que la actividad editorial de libros en Andalucía (tanto en formato papel como en cualquier otro formato) inscritos en ISBN reflejó un crecimiento del 1,7% en 2019 (con 14.973), aunque alejado del crecimiento que observó en este sentido el conjunto de España (+10,8%).

Más allá de la actividad editorial, y en especial de libros, la actualización de la *Encuesta de Hábitos y Prácticas Cultuales en España 2018-19* por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, permitió advertir una cierta mejora en lo relativo a la práctica lectora de la población en Andalucía, aproximándose al promedio nacional y subiendo puestos en el ranking autonómico. Así, el porcentaje de población que declaró haber leído libros en el último año, que no fueran de texto o profesionales, fue del 56,4% (más de cinco puntos con respecto al resultado de la edición anterior de dicha encuesta), mientras que el de personas que nunca había leído un libro disminuyó hasta el 21%, siendo la falta de tiempo la razón argüida mayoritariamente (57,7%), seguida de la falta de interés (13,5%) y lo caro que resulta (9,1%).[73]

Resultados más actualizados y menos favorables que los anteriores, son los proporcionados por la Asociación de Gremios de Editores de España en su publicación anual *Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros*. Según esta fuente, en 2019 el porcentaje de lectores de libros en tiempo libre en Andalucía fue del 57,0%, mejorando apenas dos décimas porcentuales el resultado del año anterior, situándose en penúltimo lugar, sólo por delante de Extremadura, y alejada de la media nacional (62,2%). Con respecto a los hábitos de compra de libros que no sean de texto, el porcentaje de población en Andalucía mayor de 14 años que adquirió libros en 2019 fue del 47,9%, mejorando en más de dos puntos porcentuales la ratio del año anterior, aproximándose al promedio nacional. En todo caso, llamó la atención el notable aumento experimentado en la comunidad autónoma en relación con la media de libros comprados en 2019, superando la media nacional (9 libros y 8,4 libros, respectivamente), revertiendo la situación del año anterior y convirtiéndose así en la sexta comunidad autónoma con la ratio de media de libros comprados más elevada.

Teniendo en cuenta lo apuntado respecto a los hábitos de lectura en Andalucía, las bibliotecas se erigen en baluartes que coadyuvan a su mejora entre la población, no sólo por favorecer el acceso al material editorial con los tradicionales servicios de consulta y préstamo, sino mediante las actividades complementarias y de fomento de la lectura que llevan a cabo. En este sentido, según los datos proporcionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico respecto a la actividad de la Red de Bibliotecas Públicas Provinciales en Andalucía, el número de actividades culturales desarrolladas por dichos centros disminuyó en 2019 con respecto al año anterior, siendo especialmente significativas las referidas a exposiciones y representaciones teatrales y, en menor medida, las dirigidas a la animación a la lectura (cuentacuentos), siendo las vinculadas a los club de lectura las únicas que aumentaron su actividad. Por su parte, en 2019 se registró una leve mejora en cuanto al número de visitas y de usuarios, en tanto que el número de préstamos a usuarios de material bibliográfico volvió a disminuir un año más.

73 Una información más detallada de todo ello, en cuanto a periodicidad de lectura, formato, motivos de la lectura, temática, etc., puede consultarse en http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:1712f192-d59b-427d-bbe0-db0f3e9f716b/encuesta-de-habitos-y-practicas-culturales-2018-2019.pdf.

Gráfico 7.6.7. Número de visitantes y préstamos en bibliotecas públicas provinciales de Andalucía (2012-2019).

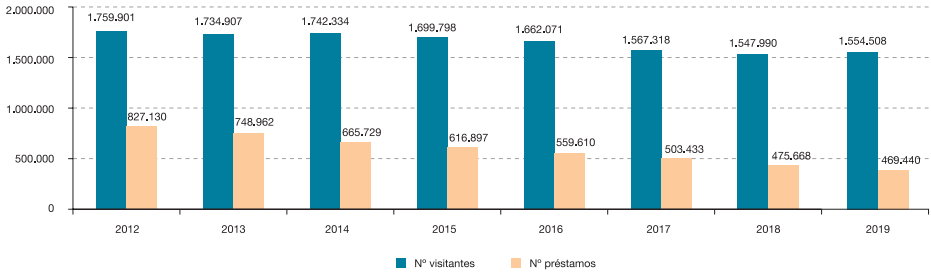

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Resulta ilustrativo considerar los resultados mas recientes de la referida *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2018-2019* que muestran la muy baja valoración media del grado de interés de la población en bibliotecas que, en una escala de 0 a 10, se situaba en un 2,6 en el caso de Andalucía y del 3,1 en España. De hecho, según la misma fuente, resulta llamativo que entre los principales motivos esgrimidos por la población en Andalucía para no ir a la biblioteca o no ir con mayor frecuencia, se encontrase de forma destacada la falta de interés (casi en un 40% de los casos), seguida de la falta de tiempo (27%) y la preferencia de acceder a la misma a través de internet (13,9%).

La amplitud y diversidad de las manifestaciones y actividades culturales y la importancia cuantitativa y cualitativa de ellas, constituye también un vasto campo de actuación por parte de la Administración pública andaluza. La política cultural de la Junta de Andalucía desarrolla dichas actuaciones a través de cinco programas presupuestarios de gasto, con una dotación total inicial de 154,8 millones de euros, de los que el más representativo en 2019 fue el programa *4.5.H Industrias creativas y del libro*, dotado inicialmente de un presupuesto de 58,6 millones de euros, con un nivel de ejecución presupuestaria al tercer trimestre del año del 51,9% del crédito definitivo. A dicho programa le siguió en importancia de recursos públicos aquellos destinados a consolidar la red de instituciones culturales andaluzas, bibliotecas públicas, orquestas, museos, archivos, etc., con 32 millones de euros presupuestados, elevando en este caso su grado de ejecución presupuestaria hasta el 61,9% en dicho periodo.

7.6.2. Deporte

El deporte constituye un instrumento que permite potenciar relaciones sociales de solidaridad, integración, tolerancia y justicia social y, consecuentemente, un factor determinante de la promoción social y del desarrollo económico en contextos geográficos, culturales y políticos muy diversos. Precisamente por ello, o acaso, como

consecuencia de ello, son cada vez más estrechas las sinergias entre el deporte y la educación, la cultura, la economía, etc., y, en consecuencia, el interés por el estudio y análisis de aquellas.

Como es sabido, el deporte ha ampliado sustancialmente los efectos directos, indirectos e inducidos sobre la actividad económica en los últimos años, independientemente del ámbito territorial considerado, y Andalucía no es una excepción. La información más reciente proporcionada por el Ministerio de Cultura y Deporte referida al año 2019 sobre el tejido empresarial vinculado al deporte, cifraba el número de empresas en Andalucía en 5.405, lo que supuso un crecimiento del 6,4% con respecto al año anterior. Dicha cifra representó el 1% del tejido empresarial andaluz y el 14,7% del total las empresas asociadas a la actividad deportiva existentes en España, sin que existiese variación alguna en cuanto a participación relativa en ninguno de los dos casos. Atendiendo a la actividad económica principal de las empresas vinculadas al deporte, destacó la representatividad de las empresas dedicadas a actividades propiamente deportivas (el 81,9% del total) con incrementos continuados en los últimos años. Por su parte, las empresas de fabricación de artículos deportivos, que también se incrementaron en la comunidad autónoma, apenas representaron el 0,6% del total de empresas deportivas, mientras que en una tendencia descendente se hallaron las empresas vinculadas al comercio al por menor de artículos deportivos, con un peso del 17,5% de las empresas del sector en 2019 (dos puntos porcentuales menos que el año anterior).

La falta de actualización de datos referentes al empleo vinculado al sector deportivo por parte de la Consejería de Educación y Deporte, y la no desagregación de estos a nivel autonómico de los proporcionados por el Ministerio de Cultura y Deporte, impide avanzar en el análisis de esta variable en el sector, más allá de la información proporcionada en la pasada edición de este informe, referida al año 2017[74].

Por otra parte, siguiendo la perspectiva estrictamente económica, la explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares referidos al año 2018 realizada por el Ministerio de Cultura y Deporte, permitió apreciar, en contraste con el descenso observado en el promedio nacional, una mejora del gasto vinculado al deporte de los hogares andaluces con respecto al registrado un año antes, tanto en términos absolutos como relativos. Así, el gasto total en bienes y servicios vinculados al deporte en Andalucía creció un 2,8%, hasta los 908,9 millones de euros, de los que su mayoría correspondió a servicios recreativos y deportivos (78,4%), y el resto a equipamiento relacionado con los deportes. Aumentó igualmente, el gasto medio por hogar hasta los 282 euros,

74 Los datos referidos a dicho año cifraban el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector deportivo en Andalucía en 24.607 personas (el 0,8% del total de la economía andaluza), con una tasa de asalarización del 86,8%, y elevadas tasas de temporalidad y parcialidad. La actualización de datos referidos al empleo en el sector tampoco ha podido realizarse mediante la elaboración propia, por la delimitación de las actividades económicas y de las ocupaciones a incluir en el ámbito deportivo que realiza la Encuesta de Población Activa, condicionada por realizar desgloses exclusivamente a tres dígitos, tanto para la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) como para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), dejando sin contemplar actividades deportivas cuya delimitación hubiera requerido mayor nivel de desglose (fabricación o comercio de prendas deportivas, por estar contempladas dentro de epígrafes a cuatro dígitos como 1419 o 4642 entre otros, el comercio de artículos deportivos, recogido en los epígrafes 4649, 4719 o 4764, o la educación en el ámbito deportivo, por estar en el epígrafe 8551, entre otros).

y el gasto medio por persona situado en 108,8 euros (con crecimientos relativos del 2,4% y 2,7%, respectivamente), cifras que contrastaron con el descenso observado en el conjunto del Estado.

La evolución en el gasto ciudadano en servicios y equipamiento deportivo chocó con la disminución del gasto público liquidado en deporte por parte de la administración autonómica (-7,8%) que en 2018 representó apenas 36,8 millones de euros, siendo las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones) las que, además de llevar a cabo la mayor parte del gasto público en deporte (342,8 millones de euros en 2018), aumentaron el mismo con respecto al año anterior, en un 12,6%.

El conocimiento de los hábitos de deportivos de la población andaluza resulta algo desactualizado, teniendo en cuenta el carácter quinquenal que tiene la elaboración de la principal fuente estadística al respecto, *Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte* realizada por la actual Consejería de Educación y Deporte del año 2017[75], cuyos principales resultados ya quedaron reflejados en la edición anterior de este Informe. Con una tasa de práctica deportiva situada en el 43,6%, más elevada entre la población masculina que en la femenina, y con notable diferencias también en función de la edad, el nivel de formación, el lugar de residencia, o el nivel de renta, entre otros, revelan el amplio margen de actuación y un papel más activo de la administración pública en el fomento y formación en hábitos deportivos, especialmente en el ámbito de la enseñanza y de la sanidad.

De hecho, la mejora de la práctica deportiva por parte de la población escolar y universitaria, aunque de forma indirecta (la información más actualizada respecto a la tasa de práctica deportiva corresponde al año 2016), puede apreciarse, aun a modo de muestra, a partir de la participación del número de deportistas andaluces en los campeonatos de España en 2019. Así, el número de deportistas de Andalucía en los campeonatos de España en edad escolar superó el del año pasado, con un total de 494 escolares y una distribución paritaria entre hombres y mujeres, aumentando igualmente los resultados de dicha participación con un total de 88 medallas (18 más que el año anterior). Por su parte, la participación en los campeonatos universitarios vio mermado el número de participantes andaluces en un 9,3%, totalizando 638 deportistas universitarios, y unos resultados también menos favorables que los logrados en 2018 (con nueve medallas menos).

La evolución más reciente de la práctica deportiva en Andalucía en una fase decisiva de las personas como es la escolar y formativa, no constituye sino una muestra que puede ampliarse a partir de la información sobre el número de licencias federativas que proporciona el Consejo Superior de Deportes, reflejo también del interés y práctica del deporte en Andalucía.

75 Esta estadística con una periodicidad quinquenal en su elaboración tampoco puede ser complementada con los datos procedentes, de la Encuesta de Hábitos Deportivos llevada a cabo por el Ministerio de Cultura y Deporte, cuyos últimos datos correspondieron al año 2015.

Gráfico 7.6.8. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía,2005-2019.

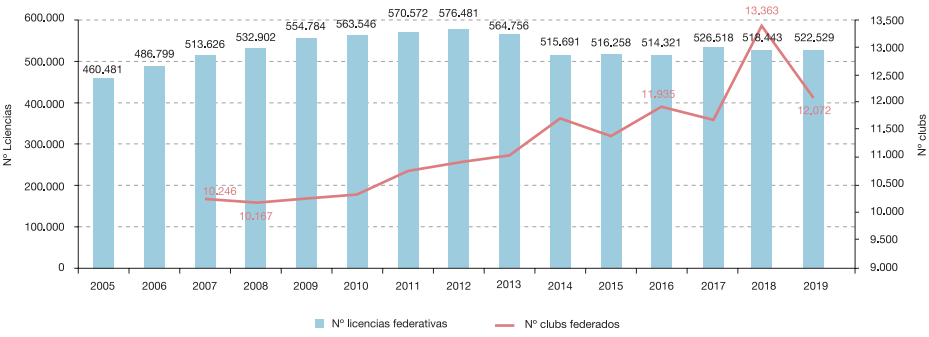

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

Aunque alejado de los niveles alcanzados en 2012, y tras un periodo oscilante de alzas y bajas en el número de licencias en las distintas federaciones deportivas, en 2019 se registró un leve crecimiento del 0,7%, aunque inferior al observado en el conjunto del Estado (2,0%), que supuso una disminución en la participación de Andalucía en el deporte federado en el conjunto de disciplinas deportivas. En todo caso, entre las disciplinas más representativas en cuanto a deportistas federados, destacaron los aumentos de licencias en *Caza* (3,6%), *Futbol* (1,5%), *Golf* (0,6%) y *Montañismo y escalada* (6,1%), en tanto disminuyó en otros también significativos como Baloncesto (-7,9%), *Balonmano* (-0,8%) y *Ciclismo* (-3,7%). En este sentido, resulta llamativo el efecto demostración que pueden tener los resultados alcanzados en competiciones internacionales por deportistas de élite en determinadas disciplinas, siendo un ejemplo el crecimiento en Andalucía en el número de licencias de *Badmington* (+13,7%) tras los logros obtenidos por la onubense Carolina Martín en esta disciplina a nivel mundial.

El aumento o disminución de los clubes deportivos federados constituye también un factor determinante en la práctica deportiva, cuya dinámica ha estado marcada en los últimos años por claras oscilaciones, de manera que tras la mejora del año anterior, en 2019 la cifra de 12.072 clubes deportivos federados en Andalucía registró una disminución del -9,6% con respecto al año anterior, lo que también sucedió en el conjunto del Estado aunque con un descenso menos notable (-4,1%), descendiendo con distinta intensidad el número de clubes en los deportes más representativos en la comunidad autónoma *(Caza, Pesca, Futbol o Baloncesto)*.

La evolución tanto del número de licencias como de clubes deportivos federados y, en general la práctica deportiva, se encuentra relacionada, entre otros factores, con la existencia de una adecuada red de infraestructuras deportivas, siendo este uno

de los objetivos del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027[76]. La ordenación del sistema andaluz de infraestructuras deportivas que el mismo pretende requiere, entre otras cosas, conocer la dotación existente en cada uno de los municipios y provincias de Andalucía, información que de manera actualizada ofrece el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Consejería de Educación y Deporte. Según este, Andalucía contaba con un total de 16.028 instalaciones deportivas[77], siendo las provincias de Málaga y Granada, las de mayor dotación, representando conjuntamente casi el 38% del total de las instalaciones deportivas en la comunidad.

Gráfico 7.6.9. Instalaciones y equipamientos deportivos en Andalucía por provincias.

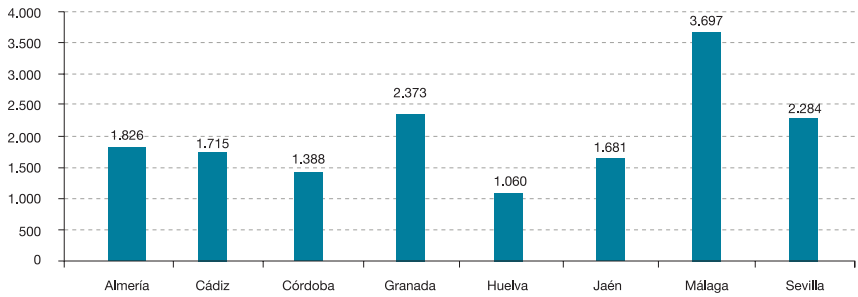

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Precisamente, de los dos programas de gasto que, como en años anteriores contemplaba el presupuesto de la Consejería de Educación y Deporte para 2019, el programa *4.6.A Infraestructura de Centros y Ordenación Deportiva* dotado con 18,6 millones de euros (un 9% menos que el año anterior) se dirige a la mejora y ampliación de la red de infraestructuras deportivas en Andalucía, tanto de titularidad de la Junta de Andalucía como de las Entidades Locales.

Por su parte el programa *4.6.B. Actividades y Promoción del Deporte*, dotado presupuestariamente con 25,0 millones (un 11,6% más que en 2018) persigue el fomento de la práctica deportiva y del asociacionismo deportivo, así como avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en la participación en programas y competiciones deportivas. El grado de liquidación de dichos programas al tercer trimestre de 2019 fue del 48,5% y 58,3%, respectivamente.

76 Dicho Plan, aprobado en 2018, tiene por objetivo adecuar la infraestructura deportiva a las necesidades de la población, atendiendo al equilibrio territorial y a la generalización de la práctica deportiva, condicionado a la disponibilidad de recursos.

77 Dato a 31 de marzo de 2020.

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2019

CAPÍTULO 8
LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2019

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El modelo de financiación autonómica de régimen común, actualmente vigente desde 2009[1], contempla en la Disposición adicional séptima de la ley que lo regula (Ley 22/2009) la revisión quinquenal del modelo, lo que supone que dicho modelo se encuentra pendiente de reforma desde el año 2014. En consecuencia, dado que la regulación básica del modelo no ha cambiado en los últimos años, remitimos a la edición del año 2015 del presente *Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía*[2] en el que se detalla el diseño y funcionamiento del modelo de financiación, tanto desde un punto de vista general como desde la perspectiva concreta de la regulación de los tributos y las transferencias. En la presente edición, el análisis de la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía se realiza a partir de los datos del año 2017, último disponible para el que existe información de liquidación del sistema.

El sistema de financiación autonómica es un pilar esencial en el funcionamiento de nuestro Estado de las Autonomías, la contraparte financiera del reparto vertical de competencias de gasto entre el Estado y las Comunidades Autónomas (CC.AA. de aquí en adelante). Comoquiera que las competencias autonómicas se manifiestan fundamentalmente en la prestación de los servicios públicos esenciales del Estado del Bienestar (educación, sanidad, servicios sociales…), la financiación proveniente de dicho sistema es un elemento fundamental para el funcionamiento de dichos servicios y para el bienestar de los ciudadanos andaluces y españoles en general. En efecto, en 2017, para Andalucía el sistema de financiación autonómica supuso el 70,1% del total de recursos, así como el 86,8% del total de recursos no financieros, cuando, para el conjunto de CC.AA. de régimen común dichos porcentajes fueron 66,5% y 86,9% respectivamente[3].

Aunque, como se ha comentado, el actual modelo de financiación autonómica de régimen común está pendiente de reforma desde 2014, se han producido iniciativas y propuestas de reforma del modelo desde entonces. Así, el Consejo de Ministros de 8 de abril de 2016 creó una Comisión de Expertos independientes con el objetivo de que estableciera las líneas básicas del futuro modelo. Por otra parte, el 15 de abril de 2016, un Grupo de Trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación de la financiación autonómica elevó sus propuestas de reforma al Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que está adscrito. Asimismo, en reunión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 17 enero de 2017, se acordó

1 Regulado por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA de aquí en adelante) y, más concretamente, por la Ley 22/2009, que recoge el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 15 de julio de 2009.

2 Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/trabajos-y-publicaciones/memorias-informes-y-dictamenes/informes-socioeconomicos

3 Véase tabla A.8.1 del anexo.

la constitución de una Comisión de Expertos con el fin de elaborar una propuesta de reforma. El informe definitivo de esta Comisión se entregó el 26 julio de 20174. Desde Andalucía, por su parte, el Parlamento de Andalucía aprobó el 22 marzo de 2018 un Dictamen sobre financiación autonómica y, asimismo, el 4 abril de 2018 aprobó una Proposición no de ley en la que se insta al Gobierno central a convocar con urgencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar un nuevo modelo de financiación autonómica[5]. Asimismo, el Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó en Pleno de 29 enero de 2018 unas *Consideraciones* sobre la reforma del modelo de financiación autonómica[6].

Tal y como se ha dejado constancia en anteriores ediciones del presente Informe, y se corrobora también en el de este año, Andalucía ha sido durante los años de vigencia del actual modelo una comunidad autónoma perjudicada, en tanto en cuanto financia a la Junta de Andalucía por debajo de la media del conjunto de CC.AA. de régimen común y también por debajo de lo que le correspondería a partir de un reparto según la población ajustada. En este caso, tomando éste último como criterio general, la inequidad en el reparto de los recursos es manifiesta y determina un claro perjuicio para Andalucía en dicho reparto, como se verá más adelante. En efecto Andalucía ha experimentado una infrafinanciación acumulada entre 2009 y 2017, tanto en el reparto real respecto a la media, como en términos de reparto según la población ajustada (9.155,9 millones de euros y 5.029,1 millones de euros, respectivamente).

Como viene siendo habitual, la fuente de información básica procede del Ministerio de Hacienda Públicas *Haciendas Autonómicas en cifras*[7]. En este sentido, para una gran parte de los recursos del sistema se establecen unas entregas a cuenta provisionales sobre las que se realiza una liquidación definitiva a posteriori, dos años después, de manera que en 2019 se realizó la liquidación del sistema del año 2017. En relación con los recursos financieros se han tomado datos de endeudamiento neto en el mercado de capitales de *Haciendas Autonómicas en cifras* y datos mecanismos de liquidez otorgados por el Estado (Fondo de Liquidez Autonómica, Facilidad Financiera y otras medidas de liquidez) de *Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas*, del Ministerio de Hacienda[8]. Por último, la existencia del Régimen fiscal y financiero (REF) particular en Canarias provoca que los datos de recaudación tributaria que ofrece *Haciendas Autonómicas en cifras* de esta comunidad autó-

4 Disponible en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Reforma_SFA.aspx

5 Véase www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/actividadparlamentaria/todaslasiniciativas/porproponente.do?numexp=10-18/PNLP-000031&accion=Ver%20iniciativas&proponente=Grupo%20parlamentario&legislatura=10&indice=0&prop=8

6 Véase www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/publicaciones/detalle?id=1917

7 Disponible en http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosFinanciacionCCAA.aspx. Como en los informes de años anteriores, las únicas fuentes de financiación incluidas en Haciendas Autonómicas en cifras que hemos dejado fuera son la "financiación de las CC.AA. como entes provinciales", al financiar competencias propias de las Diputaciones Provinciales y las "transferencias en concepto de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado", ya que, en este caso, se trata de financiación de competencias del ámbito local.

8 Disponible en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/20140410_LIQUIDEZ.aspx.

noma no sean homogéneos respecto al resto de CC.AA. Para solventarlo, se han incluido los recursos del REF de Canarias a partir de la información que proporciona la Liquidación de los Presupuestos de las CC.AA[9], del Ministerio de Hacienda.

Si bien en las tablas del anexo al presente capítulo se detallan todos los datos de la financiación autonómica de régimen común, en la figura 8.1 se ilustra la clasificación y cuantía de los distintos recursos de financiación de la Junta de Andalucía para 2017.

Figura 8.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía en 2017.

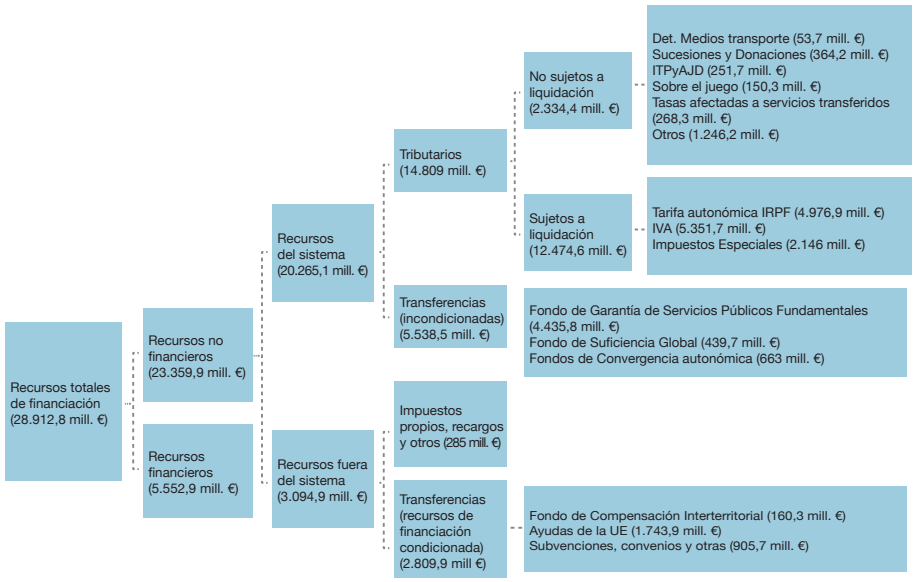

Fuente: Elaboración propia. Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante Mecanismos extraordinarios de liquidez.

A partir de la clasificación de esta figura se va a considerar, en primer lugar, los recursos pertenecientes al sistema de financiación. En segundo lugar, se van a analizar global y cuantitativamente los recursos fuera del sistema, tanto financieros como no financieros. Seguidamente se estudian más detenidamente los recursos del sistema, primero los tributarios y luego los provenientes de transferencias del Estado. Se continúa con las transferencias fuera del sistema, para pasar a continuación a analizar los recursos financieros (los provenientes de la deuda pública y de los mecanismos de liquidez). Y se finaliza con el análisis de las entregas a cuenta del año 2019.

9 Disponible en https://serviciostelematicosext.minhap.gob.es/sgcal/publicacionliquidacion/aspx/menuinicio.aspx

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía

Desde 2009, en todos los años de vigencia del actual sistema de financiación, Andalucía ha obtenido unos recursos procedentes del mismo sido inferiores a la media del conjunto de CC.AA. de régimen común. De hecho, si en 2009 la infrafinanciación de Andalucía fue de 8,4 pp, entre 2010 y 2017 el menoscabo fue en promedio de 5 puntos porcentuales. En particular, en 2017 Andalucía experimentó una infrafinanciación por los recursos totales del sistema, en relación a la media del conjunto de CC.AA. de régimen común, de 1.194,8 millones de euros, lo que ha supuesto un empeoramiento significativo respecto a la infrafinanciación experimentada desde 2010 a 2015 (véase gráfico 8.1.2).

En términos de la financiación que le correspondería a Andalucía según un reparto a partir de la población ajustada, la comunidad autónoma también ha experimentado infrafinanciación en todos los ejercicios de vigencia del actual sistema, alcanzándose en 2017 una cifra de 681,7 millones de euros, la mayor de todo el período (gráfico 8.1.2).

Gráfico 8.1.1. Total recursos del sistema. Evolución. En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).

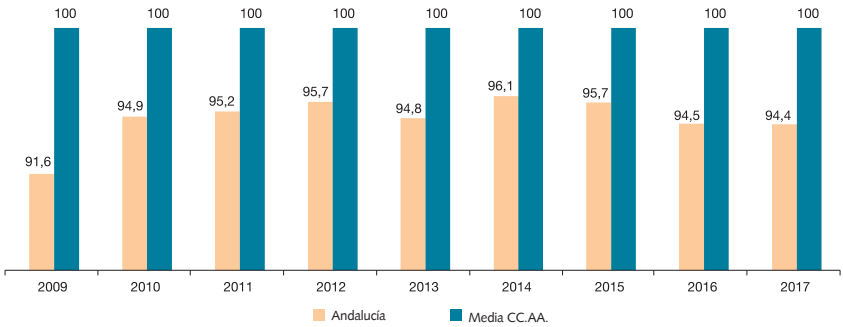

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.1.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.

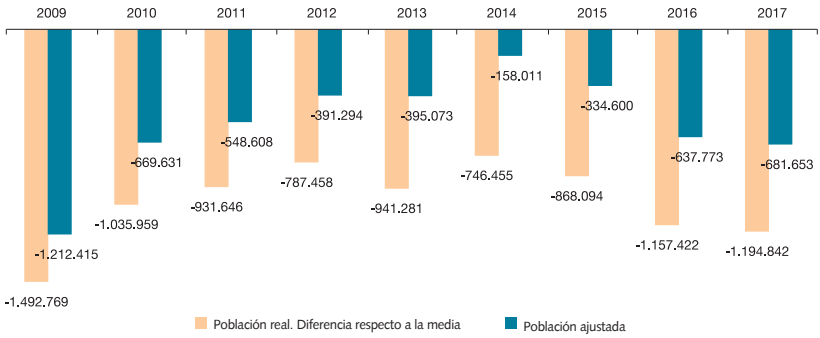

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.1.3. Total recursos del sistema. Año 2017.
Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.

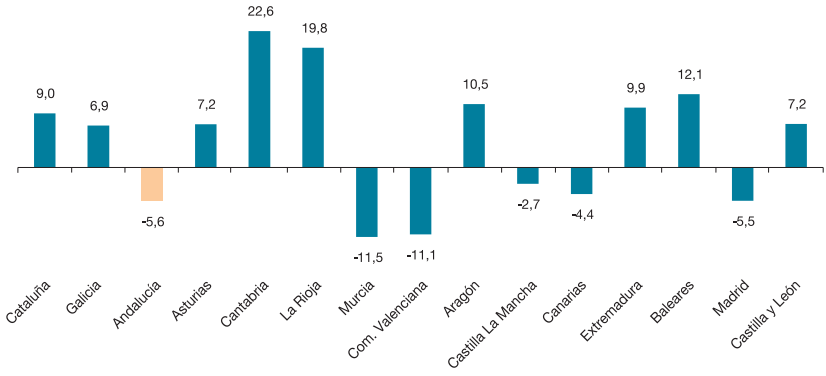

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.3 del anexo.

Gráfico 8.1.4. Total recursos del sistema. Año 2017. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Millones euros.

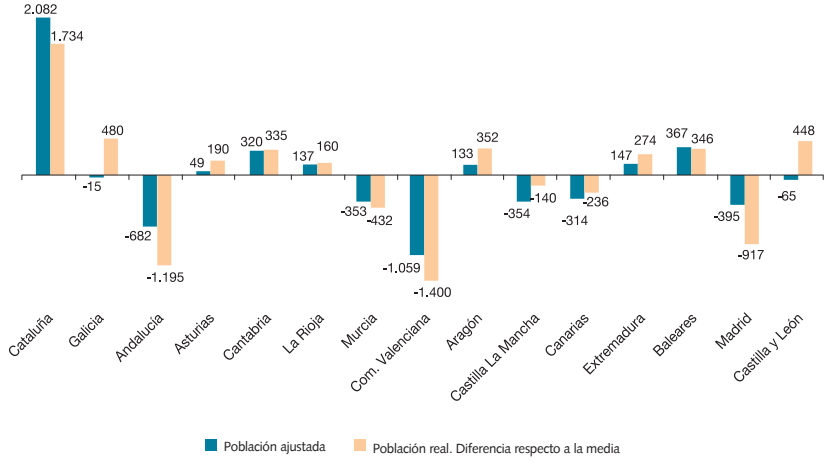

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.2 del anexo.

En un análisis más detallado para 2017 y centrándonos en el total de recursos del sistema de financiación, se observa cómo Andalucía es una de las seis CC.AA. con infrafinanciación respecto a la media del conjunto de CC.AA. (-5,6 pp), siendo la tercera comunidad más perjudicada, sólo por detrás de Región de Murcia (-11,5 pp) y Comunidad Valenciana (-11,1 pp). Por su parte, entre las CC.AA. mejor situadas en la financiación, destacan, de manera sobresaliente, Cantabria y La Rioja con una

financiación por encima de la media en 22,6 pp y 19,8 pp respectivamente, seguidas de un grupo de CC.AA. compuesto por Baleares (12,1 pp por encima de la media), Aragón (10,5 pp), Extremadura (9,9 pp) y Cataluña (9 pp). Por último, Castilla-León, Asturias (7,2 pp) y Galicia (6,9 pp). Asimismo, de los gráficos 8.1.3 y 8.1.4 se deduce una fuerte desigualdad en el reparto en el reparto de los recursos entre las CC.AA. del actual modelo de financiación[10].

8.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema como fuera de él

Ahora bien, como se puede observar en la Figura 8.1, la financiación de una C.A. no procede sólo del sistema de financiación autonómica (aunque éste constituye su parte fundamental), sino también de recursos fuera del mismo, que pueden ser tanto no financieros como financieros.

Pues bien, considerando el total de recursos no financieros (todos excluidos los provenientes del endeudamiento en los mercados y de los mecanismos de liquidez), los gráficos 8.2.1 y 8.2.2 muestran cómo Andalucía ha experimentado una financiación inferior a la media de comunidades autónomas, siendo esta particularmente intensa en 2017. En efecto, en este último año la infrafinanciación de Andalucía alcanzó 5,4 puntos porcentuales respecto a la media nacional, lo que se tradujo en una financiación de 1.325,5 millones de euros por debajo de la media. Aunque entre los años 2009 y 2016 Andalucía también registró una financiación inferior a la media (excepto en 2012[11]), en 2017 dicha infrafinanciación fue claramente más elevada.

Gráfico 8.2.1. Total recursos no financieros, tanto del sistema como fuera de él. Evolución. En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).

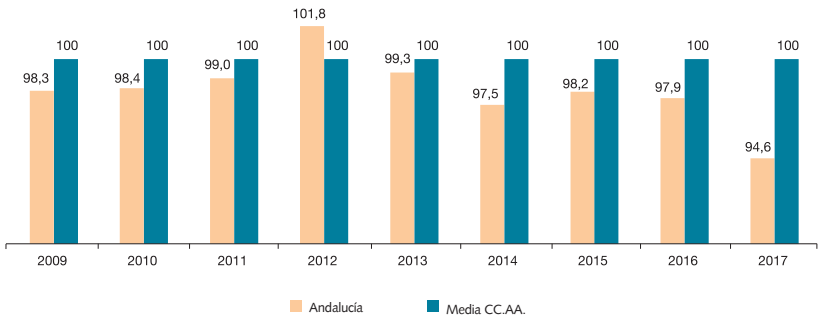

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

10 Un análisis en profundidad de la desigualdad y grado de progresividad del actual modelo en comparación con el anterior se puede encontrar en Hierro Recio, L. Á., Atienza Montero, P. y Gomez-Álvarez Díaz, R. (2010): "La Distribución de Recursos Entre Comunidades Autónomas. Una primera aproximación a los cambios derivados del Nuevo Modelo de Financiación", Estudios de Economía Aplicada, 28 (1), 61-76, disponible online en: https://www.redalyc.org/pdf/301/30120313003.pdf

11 En este año, la financiación por encima de la media de la que se beneficia Andalucía en 2012 se debió fundamentalmente al fuerte incremento de los recursos de la Unión Europea que recibió Andalucía en ese año (fundamentalmente por el incremento del FEDER y FEADER). De hecho, en ningún otro recurso de financiación de importancia cuantitativa relevante se produce un aumento de financiación tan importante para Andalucía como en 2012.

Gráfico 8.2.2 Total recursos no financieros, tanto del sistema como fuera de él. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros.

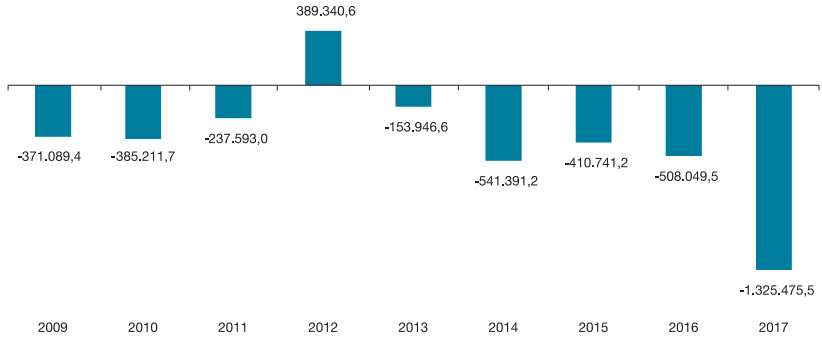

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Si se considera el total de recursos, tanto financieros como no financieros, que recogen los gráficos 8.2.3 y 8.2.4 se observa que Andalucía también experimenta una infrafinanciación de -10,4 puntos porcentuales (en adelante pp) respecto a la media nacional que en términos cuantitativos supone un importe de 3.366 millones de euros.

Respecto al total de recursos no financieros Andalucía es una de las cuatro CC.AA. que se encuentran infrafinanciadas, con -5,4pp (1.325 millones euros), si bien en menor grado que otras, como Comunidad Valenciana (-14,3pp y 2.086 millones euros), Comunidad de Madrid (-12,7 pp y 2.429 millones euros) y Región de Murcia (-8,6 pp y 374 millones euros). En cuanto a aquellas CC.AA. con sobrefinanciación destaca notablemente Extremadura (con 26,5 pp por encima, lo que supone 844 millones de euros), seguido de un grupo de comunidades como Cantabria (19,1 pp; 326 millones de euros), La Rioja (17,4 pp; 161 millones de euros), Aragón (18,7 pp; 721 millones de euros) y Castilla-León (16,6 pp; 1.188 millones de euros).

Gráfico 8.2.3. Total recursos, tanto del sistema como fuera de él. Euros por habitante. Año 2017. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.

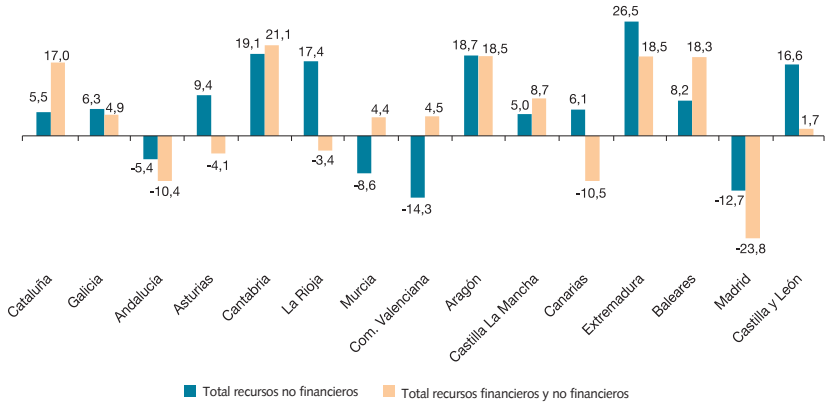

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

Gráfico 8.2.4. Total recursos, tanto del sistema como fuera de él. Año 2017. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. Millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

8.3. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de las comunidades autónomas de régimen común

Considerando que las bases imponibles más importantes de nuestro sistema impositivo son la renta y el consumo, tanto general como específico, y que el consumo depende fundamentalmente de la renta, como prescribe la teoría económica, se puede afirmar que, en general, la recaudación tributaria de cada comunidad autónoma está directamente relacionada con su renta media por habitante. Al ser Andalucía una comunidad con niveles de renta por habitante muy por debajo de la media, también resulta inferior a la media la recaudación tributaria obtenida por habitante, especialmente en la fiscalidad directa. A ello se une, además el menor peso porcentual de la imposición directa que sobre la indirecta en Andalucía, en comparación con la media de las CC.AA. de régimen común.

En efecto, el gráfico 8.3.1 muestra un mayor peso de la imposición indirecta (IVA e Impuestos Especiales) en Andalucía que en el conjunto de CC.AA., y la menor proporción de los impuestos directos en la comunidad autónoma con relación a la media de CC.AA (el IRPF acapara el 33,2% del total de recaudación en Andalucía, frente al 39,4% que alcanza en el promedio de autonomías).

Gráfico 8.3.1. Recursos tributarios. Composición de la cesta de tributos de Andalucía y del conjunto de CC.AA. de régimen común. Año 2017.

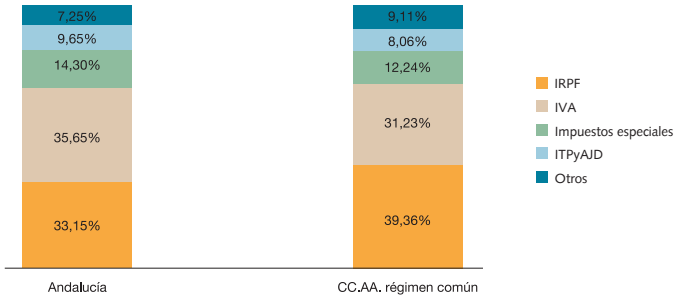

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.8 del anexo.

Respecto a la recaudación por habitante, en el gráfico 8.3.2 se muestra la ordenación de las CC.AA. de menor a mayor recaudación total distinguiendo entre recaudación por tributos directos e indirectos. En el mismo se comprueba la gran desigualdad en recaudación tributaria por habitante entre las distintas CC.AA. Andalucía se sitúa en la tercera posición entre las que presentan menor recaudación, por detrás de Canarias y Extremadura, con una recaudación por habitante media de 1.791 euros, esto es 1.606 euros menos que la comunidad autónoma con mayor recaudación por habitante (Islas Baleares). Esa desigualdad en recaudación es más aguda en el caso de los impuestos directos, donde Andalucía obtiene una recaudación media per cápita de 645 euros, situándose sólo por delante de Extremadura y Castilla-La Mancha y con una diferencia de 954 euros respecto a la C.A. con mayor importe recaudatorio (Madrid, con 1.599 euros). Por su parte, en el ámbito de la tributación indirecta, la desigualdad, existente, aunque menor, todavía es muy notable, de forma que la recaudación por impuestos indirectos en Andalucía ascendió a 1.146 euros por habitante, esto es, 1.058 euros menos que Islas Baleares (la comunidad de mayor recaudación).

Gráfico 8.3.2. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2017.

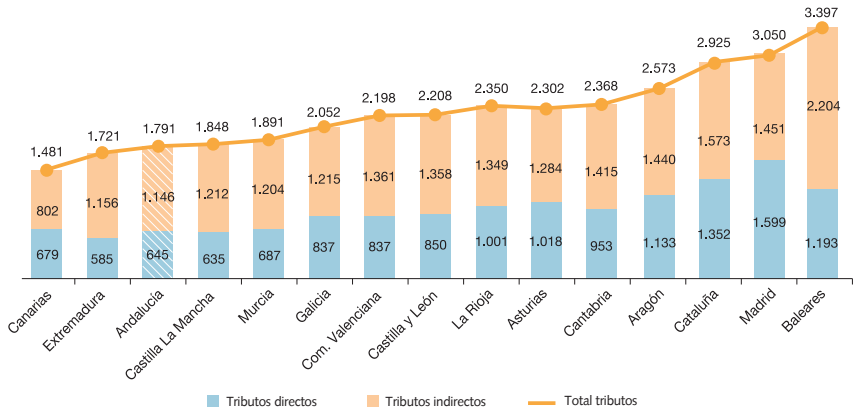

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.7 del anexo.

Gráfico 8.3.3. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2017. Miles euros.

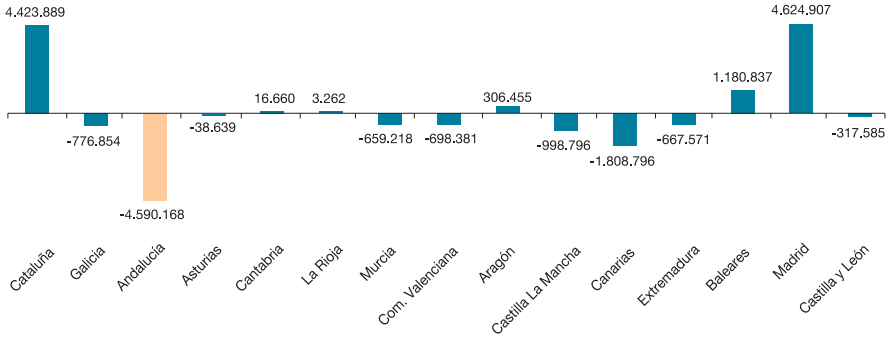

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.6 del anexo.

Esta situación de reducida capacidad tributaria de Andalucía se tradujo en una infrafinanciación por tributos, respecto a la media de CC.AA. de régimen común, de 4.590,2 millones de euros, en claro contraste con las de mayor recaudación absoluta, Madrid y Cataluña, que obtuvieron una financiación por encima de la media de 4.624,9 y 4.423,9 millones de euros respectivamente (gráfico 8.3.3). Resulta evidente que, acorde a los postulados teóricos del federalismo fiscal estas diferencias, tanto en términos relativos como absolutos, entre las comunidades autónomas más pobres y la media, o las comunidades más ricas, hay que corregirlas mediante la instauración de transferencias de nivelación, aspecto éste que será objeto de análisis posteriormente cuando se trate el sistema de transferencias.

8.4. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas

Las competencias normativas de las CC.AA. respecto a los tributos cedidos están reguladas por el art. 19 de la LOFCA (en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2009) y por los artículos 45 a 53 de la Ley 22/2009. En este apartado se va a mostrar la regulación de dichas competencias normativas y se va a describir lo acontecido en Andalucía en 2019[12], mediante una comparación con el resto de CC.AA. de régimen común[13].

12 Sólo se van a indicar las novedades introducidas en 2019 respecto a las competencias ejercidas en años anteriores. Para una descripción más detallada de las competencias normativas ejercidas nos remitimos al Informe del año 2016.

13 La fuente de información fundamental para desarrollar este apartado es el informe Tributación Autonómica. Medidas 2019 (disponible online en https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Tributaci%C3%B3n-Auton%C3%B3mica.-Medidas-2019.aspx).

1.- Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.

Según el art. 46 de la Ley 22/2009 las CC.AA podrán regular:

- La escala autonómica aplicable a la base liquidable general, que deberá ser progresiva.
- Deducciones por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales y por aplicación de renta (siempre que no supongan directa o indirectamente una minoración del gravamen efectivo de alguna o algunas categorías de renta) y por subvenciones o ayudas públicas no exentas que se perciban de la comunidad autónoma (con excepción de las que afecten al desarrollo de actividades económicas o a las rentas que se integren en la base del ahorro).
- El importe mínimo personal y familiar aplicable para el cálculo del gravamen autonómico, estableciendo incrementos o disminuciones en las cuantías correspondientes al mínimo del contribuyente y a los mínimos por descendientes, ascendientes y discapacidad, con el límite del 10% para cada una de las cuantías.
- Aumentos o disminuciones en los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual.

En primer lugar, en cuanto a la regulación de la escala autonómica, Andalucía es una de las cuatro CC.AA. que realizaron modificaciones en la misma, junto con La Rioja, Murcia y Canarias. Andalucía reduce la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del impuesto de manera progresiva de 2019 a 2022, siendo plenamente efectiva a partir de 2023. Concretamente, en 2019, Andalucía redujo el tipo impositivo a 6 tramos de la base liquidable general de los 8 establecidos: el primero y a los cinco últimos. Además, Andalucía fue una de las seis CC.AA. que establecieron una escala autonómica superior a la escala general estatal, junto con Asturias, Cantabria, Murcia, Aragón y Extremadura. Madrid permaneció como la única comunidad con una escala autonómica inferior a la estatal; el resto establecieron una escala autonómica que supuso un incremento en determinados tramos respecto a la escala estatal y en otros un decremento.

En cuanto a las deducciones en la cuota íntegra autonómica, todas las CC.AA. hicieron uso de estas competencias. Así, Andalucía estableció deducciones por nacimiento o adopción de hijos, por cuidado de ascendientes o descendientes, por minusvalía, por familias monoparentales, por ayuda doméstica, por adquisición de vivienda habitual por jóvenes, familias numerosas o discapacitados, por alquiler de la vivienda habitual, entre las más importantes. Por el contrario, en 2019 no ejerció competencias en materia del importe del mínimo personal y familiar, lo que sólo hicieron La Rioja, Baleares y Madrid.

2.- Impuesto sobre el Patrimonio

Las CC.AA. tienen facultad de regulación del mínimo exento, el tipo de gravamen, las deducciones y bonificaciones en la cuota, con posterioridad a las establecidas por el Estado y no podrán suponer una modificación de las mismas (art. 47 de la ley 22/2009).

En cuanto al mínimo exento, en Andalucía quedó establecido en 700.000 euros para

contribuyentes afectados por una discapacidad en grado igual o superior al 33%. También aplicaron este tipo de mínimo exento Extremadura y la Comunidad Valenciana, mientras que el mínimo exento con carácter general lo aplicaron Galicia, Cantabria, Canarias, Baleares, Madrid, Cataluña y Extremadura.

En relación con la tarifa, las CC.AA. que ejercieron la competencia fueron Andalucía, Cataluña, Galicia, Asturias, Cantabria, Murcia, Extremadura, Baleares y Comunidad Valenciana. En todas ellas, salvo en Galicia, con una tarifa superior a la supletoria estatal y con una escala progresiva de ocho tramos. Por último, en materia de deducciones y bonificaciones, ejercieron su competencia Cataluña, Galicia, Asturias, La Rioja, Aragón, Baleares y Madrid, lo que no ocurrió en Andalucía.

3.- Impuesto de Sucesiones y Donaciones[14].

Según el art. 48 de la ley 22/2009, las CC.AA. pueden ejercer competencias sobre:

- La tarifa del impuesto.
- Las cuantías y los coeficientes de patrimonio preexistente que determinan la progresividad del impuesto.
- Reducciones en la base imponible, estableciendo nuevas reducciones o regulando las estatales (manteniéndolas o mejorándolas).
- Deducciones y bonificaciones en la cuota.

Las modificaciones más relevantes introducidas por Andalucía en 2019 en este impuesto fueron la bonificación al 99% de la cuota derivadas tanto de adquisiciones *mortis causa* como *inter vivos* de los grupos I y II de parentesco, medida en vigor a partir de 11 abril de 2019. En los dos hechos imponibles mencionados del impuesto ha existido durante 2019 una tendencia generalizada en las CC.AA. a disminuir drásticamente el gravamen de este impuesto en herencias y donaciones realizadas a parientes próximos, pertenecientes a los Grupos I y II. En el caso de herencias, siete comunidades autónomas suprimieron prácticamente el gravamen (Cantabria, con una bonificación del 100%, Canarias, con una bonificación del 99,9%, Andalucía, Murcia, Extremadura y Madrid, con una bonificación del 99 % y, por último, La Rioja, con bonificación del 99% para bases iguales o inferiores a 500.000 euros y del 98% para bases superiores a esa cantidad). En donaciones también esas mismas comunidades prácticamente suprimieron el gravamen, excepto Extremadura. El resto de CC.AA., aunque no lo anularon, en la práctica tomaron medidas que suponen una disminución significativa del gravamen por este impuesto.

En cuanto a la regulación de la tarifa, en Andalucía los tipos marginales coinciden con la tarifa supletoria del Estado, a excepción de los tramos superiores, donde los tipos son mayores a los estatales. Esto también ocurre en Murcia. Otras CC.AA. que han ejercido competencias sobre la regulación de la tarifa en 2019 fueron Cataluña, Galicia, Asturias, Cantabria, Baleares, Com. Valenciana y Madrid.

14 Hay que destacar el anuncio del nuevo Gobierno andaluz de la supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía para 2019.

4.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las CC.AA. pueden ejercer las siguientes competencias, según el art. 49 de la Ley 22/2009.

- Regulación del tipo impositivo en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO) en: concesiones administrativas, transmisión de bienes muebles o inmuebles, derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, excepto derechos reales de garantía y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles. También pueden regular el tipo impositivo sobre documentos notariales en la modalidad de Actos Jurídicos Documentado (AJD).
- Aprobación de deducciones y bonificaciones en la cuota, pero sólo sobre actos y documentos sobre las que puedan ejercer competencias relativas al tipo de gravamen.
- En la modalidad Operaciones Societarias las CC.AA. no tienen competencias normativas.

En Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Andalucía estableció un tipo de gravamen reducido aplicable a la adquisición de vivienda habitual por familias numerosas, con efectos a partir de 11 abril de 2019. En Actos Jurídicos Documentados, Andalucía adoptó las siguientes medidas, con efectos también a partir de 11 abril de 2019: un tipo de gravamen reducido aplicable a los documentos notariales que formalicen la adquisición de vivienda habitual por familias numerosas; supresión del tipo de gravamen reducido aplicable a los documentos notariales que formalicen la constitución de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda habitual por jóvenes o discapacitados y supresión también del tipo incrementado aplicable a los documentos notariales que formalicen transmisiones de inmuebles en las que se realiza la renuncia a la exención en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.- Otros tributos cedidos.

5.1.- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Según el artículo 51 de la Ley 22/2009, las CC.AA. pueden elevar hasta un 15% el tipo fijado en la normativa estatal. Andalucía es una de las ocho CC.AA. que han ejercido esta competencia, junto con Cataluña, Asturias, Cantabria, Extremadura, Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana. Sin embargo, ninguna ha alcanzado el incremento máximo permitido del 15%.

5.2.- Impuesto sobre Hidrocarburos.

Según regulación de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado, a partir de 1 de enero de 2019 y con vigencia indefinida, se dispone la eliminación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y su integración en el tramo estatal especial del impuesto. Como consecuencia, las normas autonómicas que recogían el ejercicio de competencias normativas en relación con el Impuesto sobre Hidrocarburos han perdido su aplicación práctica.

5.3.- La imposición autonómica sobre el juego.

Se compone de los tributos sobre el juego y del Impuesto sobre actividades de Juego. En cuanto al primero, constituye el tributo cedido sobre el que las CC.AA. disponen de mayor capacidad normativa

y, en general, las CC.AA. han ejercido su competencia en el sentido de elevar tanto los tipos impositivos como las cuotas fijas establecidos en la normativa estatal.

Respecto al Impuesto sobre actividades de Juego, según el art. 48 de Ley 22/2009, las CC.AA. tienen competencias para elevar hasta un 20% como máximo los tipos de las actividades de juego gravadas y que se desarrollen con residencia fiscal en su territorio. Sin embargo, esta competencia no se hace efectiva hasta que se produzcan las modificaciones oportunas del sistema de financiación autonómica, según establece la Ley 13/2011.

8.5. Las transferencias del sistema de financiación autonómica

En el sistema de financiación vigente, el peso cuantitativo de las transferencias que podemos denominar de nivelación, es mayor en Andalucía que en la media de comunidades autónomas, caso de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global, mientras que dicha proporción resulta inferior a la media en el caso de los Fondos de Convergencia. (tabla A.8.11 del anexo)[15].

El conjunto de transferencias del sistema tiende a repartirse en sentido contrario al reparto de la recaudación tributaria, de forma que tiende a mitigar las disparidades del reparto de los recursos tributarios (gráfico 8.5.1). En este sentido, se orientan a cumplir un objetivo de nivelación de las diferencias de recaudación tributaria por habitante en las diversas comunidades autónomas.

Así, observamos en el citado gráfico que aquellas regiones más pobres tienden a recibir mayor cuantía de transferencias en términos per cápita y al contrario en el caso de las más ricas. En 2017, Andalucía recibió del conjunto de transferencias del sistema 661 euros por habitante, situándose en séptimo lugar y a una distancia significativa de aquellas comunidades con mayor percepción (Islas Canarias y Extremadura con 1.563 euros por habitante y 1.193 euros por habitante, respectivamente). Por su parte, las CC.AA. más ricas reciben menos cuantía de transferencias, e incluso algunas como Madrid y Baleares, deben transferir recursos al Estado en vez de recibirlos. En términos absolutos (gráfico 8.5.2), Andalucía fue la comunidad que mayor cuantía percibió por encima de la media, 2.838,5 millones de euros, seguida de Canarias, mientras que entre las que recibieron menos que la media, destacaron Madrid y Cataluña, con -6.049 y -2.289,1 millones de euros, respectivamente.

15 En la figura 8.1 se relacionan y cuantifican las transferencias del sistema de financiación percibidas por Andalucía.

Gráfico 8.5.1. Total transferencias del sistema. Año 2017. Euros por habitante.

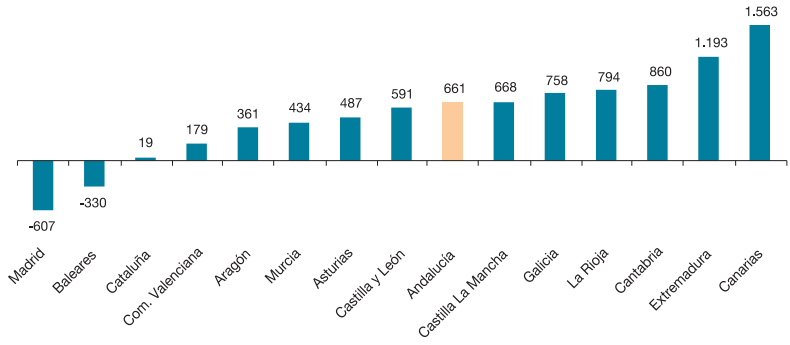

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Gráfico 8.5.2. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2017. Miles euros.

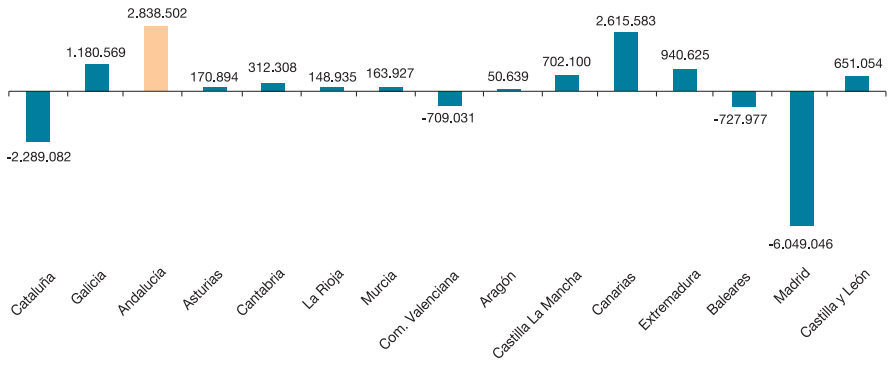

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.9 del anexo.

Respecto a la principal rúbrica del sistema, la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (TFGSPF de aquí en adelante), el ranking de CC.AA. en el reparto resulta casi diametralmente opuesto al del total de recursos tributarios (compárese con el gráfico 8.3.2) lo que significa que la TFGSPF compensa las diferencias de ingresos por recaudación tributaria, lo que deriva, lógicamente, de su diseño, esto es, a partir de una estimación objetiva de las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma, aquellas que obtienen menor recaudación tributaria perciben mayores ingresos por TFGSPF y viceversa. Andalucía, por tanto, se situó entre las que mayor cuantía por habitante percibe, la cuarta, con 529 euros, detrás de Canarias (1.205 €), Extremadura (750 €) y Castilla-La Mancha (557 €). Por el contrario, las más ricas, en vez de percibir, liquidan esta transferencia a favor del Estado, en este caso Madrid (con -555 €), Baleares (-303 €) y Cataluña (-196 €).

Gráfico 8.5.3. Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Año 2017. Euros por habitante.

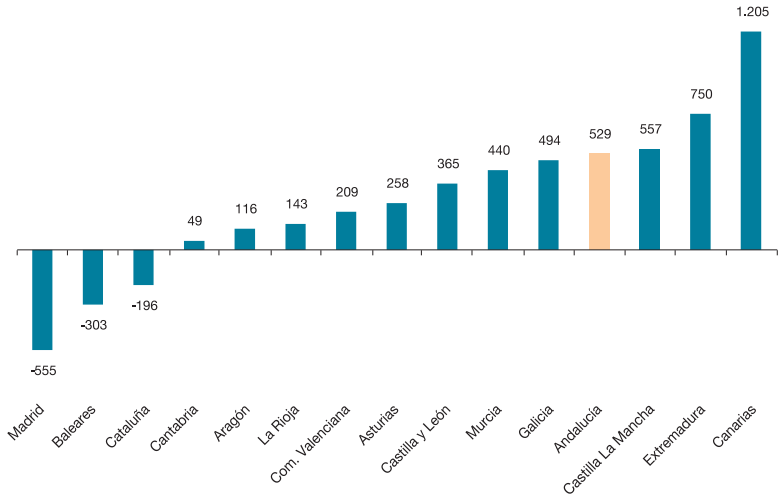

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

El gráfico 8.5.4 muestra la distribución del Fondo de Suficiencia Global en términos por habitante, donde Andalucía recibió, 52 euros por habitante en 2017, esto es, 32 euros por encima de la media, destacando las cantidades percibidas por las comunidades de Cantabria, La Rioja y Extremadura, con 741, 590 y 361 euros por habitante respectivamente. En el otro extremo, se situaron Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Madrid que desembolsaron al Estado 549, 256, 120 y 102 euros por habitante respectivamente.

Gráfico 8.5.4. Fondo de Suficiencia Global. Año 2017. Euros por habitante.

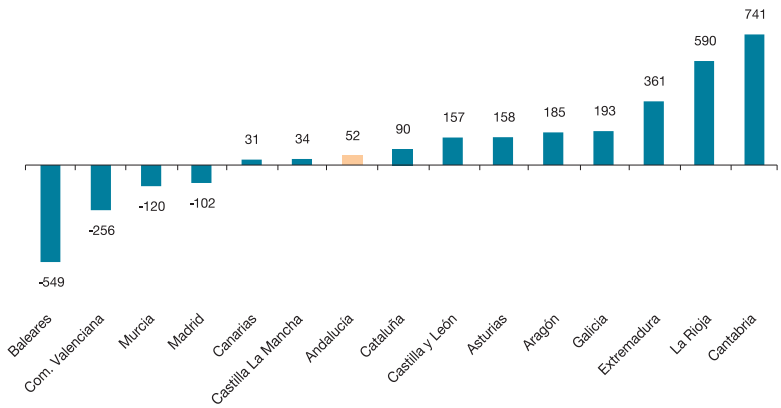

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

El instrumento de cierre en el sistema de transferencias lo componen los Fondos de Convergencia Autonómica, que incluyen el Fondo de Cooperación y el Fondo de Competitividad. En el Fondo de Cooperación participaron en 2017 todas las CC.AA. a excepción de tres de las de mayor renta por habitante, Cataluña, Madrid y Baleares. Por su parte, en el Fondo de Competitividad participaron Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares y Madrid (tabla A.8.10 del anexo estadístico). En el conjunto de Fondos de Convergencia, Andalucía se situó en séptima posición en el ranking de su percepción en términos por habitante (gráfico 8.5.5). Claramente, las comunidades autónomas más beneficiadas por estas transferencias fueron, en primer lugar, y de manera destacada, Baleares (400 € por habitante por encima de la media), Canarias (205 € por encima) y Comunidad Valenciana (104 €). En todo caso, cabe destacar que no parece existir un patrón claro que guíe el reparto de esta transferencia ya que entre las más beneficiadas se encuentran tanto comunidades con elevados niveles de renta como otras de renta más baja, ocurriendo lo mismo en cuanto a las comunidades autónomas más perjudicadas en el reparto de esta transferencia. Y esto ocurre porque el Fondo de Cooperación está diseñado para beneficiar a las CC.AA. más pobres en tanto en cuanto complementan en la práctica al Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Competitividad para beneficiar a las más ricas, en la medida en que intentan eliminar las transferencias negativas del FGSPF y del FS, las cuales afectan a CC.AA. ricas, como hemos visto[16].

Gráfico 8.5.5. Fondos de Convergencia Autonómica. Año 2017. Euros por habitante.

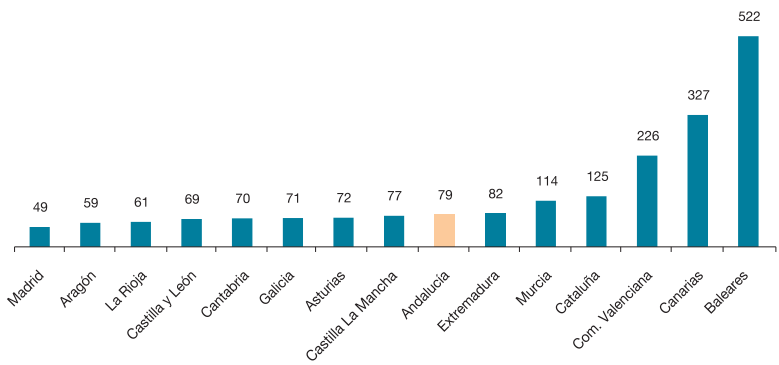

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

16 Véase Hierro y Atienza (2016), disponible online en: https://www.publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/30/30-756.pdf

8.6. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada

Continuando con el análisis y los distintos mecanismos de financiación, se pueden distinguir dos tipos de recursos de financiación condicionada. Por una parte, aquellos que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional: el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), los Fondos Estructurales europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el Fondo de Cohesión europeo y los recursos de la Política Agraria Comunitaria. Por otra parte, recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas.[17]

Entre las transferencias del primer tipo señalado, son los fondos europeos los que tienen como objetivo principal promover la convergencia en renta por habitante de las CC.AA. menos desarrolladas, toda vez que el FCI representa sólo el 1,7% del total de transferencias para el conjunto de autonomías (tabla A.8.11 del anexo), mientras que los primeros representan el 26,3%, dando muestra de la insuficiencia de la dotación del FCI para el cumplimiento del objetivo de reequilibrio interterritorial que se le atribuye (artículo 158.2 de la Constitución).

Son las CC.AA. con menor renta por habitante las que, lógicamente, perciben más recursos de reequilibrio interterritorial por habitante, encontrándose Andalucía como la quinta comunidad autónoma que mayor cuantía por habitante recibe, en un ranking liderado por Extremadura (gráfico 8.6.1).

Gráfico 8.6.1. Transferencias fuera del sistema. Recursos de reequilibrio interterritorial (Fondos europeos y FCI). Año 2017. Euros por habitante.

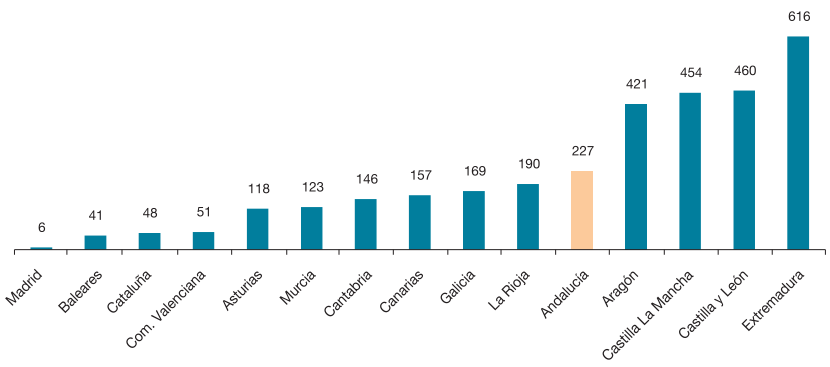

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

17 Una explicación más detallada de estas, puede consultarse en el Capítulo 8 del Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía del año 2015.

El segundo tipo de transferencias fuera del sistema son las transferencias discrecionales, ante las cuales, es el poder discrecional del Estado, o el poder negociador o de presión de las distintas comunidades autónomas, el que determina básicamente su reparto. Este segundo grupo está compuesto por las subvenciones gestionadas, que, según el art. 86 de la Ley General Presupuestaria, tienen como destino financiar materias competenciales asumidas por las comunidades, correspondiendo a éstas su gestión, aunque, como subvenciones finalistas que son, deben destinarse al objetivo por el que fueron concedidas por el Estado. En segundo lugar, los convenios de colaboración, mediante los cuales las Administraciones del Estado y de las CC.AA. cooperan para conseguir objetivos comunes. Constituyen el instrumento de cooperación intergubernamental de uso más frecuente en el funcionamiento del Estado Autonómico. Una característica inherente a los mismos es la libertad contractual de los contratantes, tanto en lo que se refiere a con quién se firma el convenio como en el contenido del mismo. Por último, el Estado y las CC.AA., a través de sus empresas públicas, suscriben contratos-programas en los que, en contraprestación de una subvención estatal, se fijan objetivos de inversión, producción, resultados, así como las tarifas exigidas por la empresa.

Considerando lo anterior, y como muestra el gráfico 8.6.2, Andalucía no fue precisamente una comunidad autónoma beneficiada en el reparto discrecional de estas transferencias, ya que se situó en la octava posición en el *ranking* de menor a mayores recursos por habitante por transferencias discrecionales.

Gráfico 8.6.2. Transferencias fuera del sistema. Transferencias discrecionales. Año 2017. Euros por habitante.

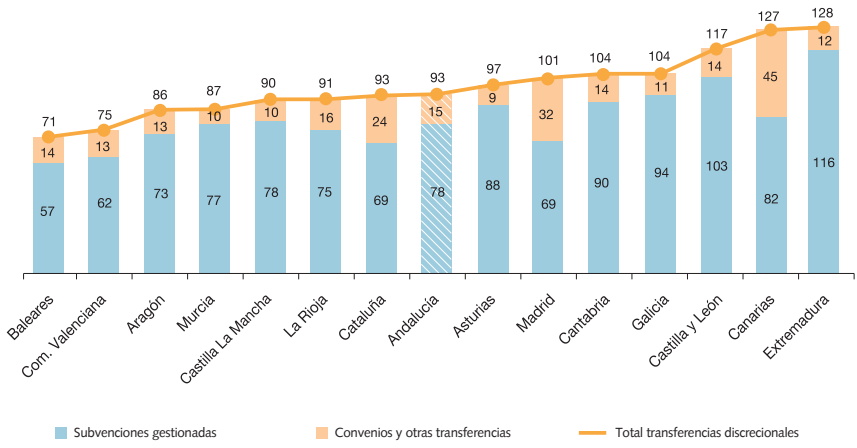

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

8.7. Los objetivos de déficit y el endeudamiento

Como ya se indicaba con mayor detalle en el Capítulo 8 de este mismo Informe, en su edición del año 2015, en los años de crisis económica y a partir de 2008 se produjeron grandes dificultades para el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda públicos establecidos por la Unión Europea para las Administraciones Públicas españolas, en general, y para las CC.AA., en particular, reforzándose los límites al endeudamiento y déficits públicos impuestos por la Unión Europea. En España, eso se tradujo en la reforma del artículo 135 de la Constitución, que se desarrolló a través de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Hay que considerar, igualmente, las medidas extraordinarias de liquidez que el Gobierno central se vio obligado a poner en marcha ante las restricciones de liquidez y la imposibilidad de algunas CC.AA. de acceso a los mercados para financiarse. Estas medidas están asociadas a acuerdos del Gobierno con cada comunidad autónoma para la puesta en marcha de planes de ajuste que permitan el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. A partir de 2015 estas medidas extraordinarias de liquidez se concentraron en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCA)[18], mecanismo creado con la doble finalidad de compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones dando prioridad al gasto social y simplificar la gestión de los mecanismos adicionales de financiación existentes hasta entonces.

Como puede observarse en el gráfico 8.7.1 Andalucía fue la séptima comunidad autónoma con menor acceso a estas medidas extraordinarias de liquidez, con 551 € por habitante, por detrás de Castilla-León, Canarias, Asturias, Extremadura, La Rioja y Madrid. Las CC.AA. que mayores recursos por habitante recibieron por el FFCA fueron, en cambio, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Cataluña y Región de Murcia, siendo las diferencias en financiación por este recurso muy significativas. En 2017, los recursos financieros totales percibidos por Andalucía fueron de 663 € por habitante, ocupando la sexta posición entre las comunidades autónomas que menores recursos financieros obtuvieron. Su distancia respecto a las que lograron mayor cuantía fue significativa, como la Comunidad Valenciana que, con 840 € por habitante de diferencia, percibió más del doble que Andalucía, seguida de Cataluña (con 1.399 € por habitante y una diferencia de 736 € por habitante respecto a Andalucía).

18 Creado mediante Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

Gráfico 8.7.1. Total recursos financieros. Año 2017. Euros por habitante.

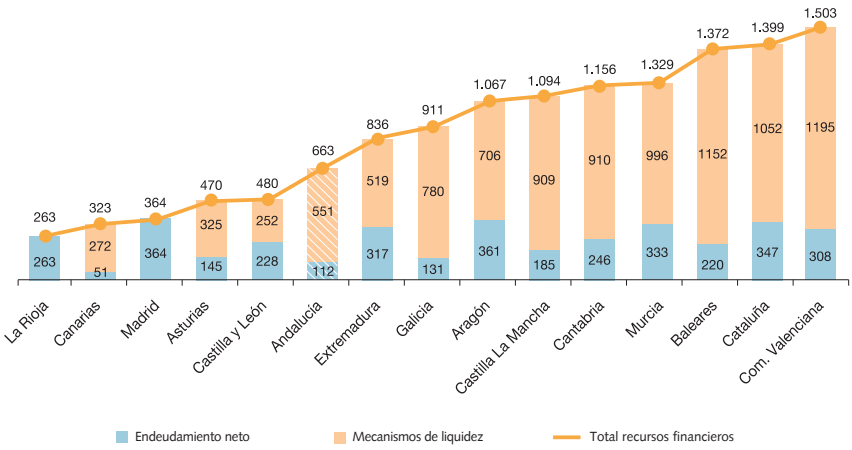

Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.5 del anexo.

8.8. Las entregas a cuenta para 2019 de los recursos sujetos a liquidación

Como se ha explicado con anterioridad, existe un mecanismo de entregas a cuenta respecto a determinados recursos de financiación con una liquidación posterior, dos años después, una vez conocido el valor definitivo de dichos recursos. Esta es la razón por la que en este capítulo se ha analizado la financiación correspondiente a 2017, último año sobre el que se dispone de los valores definitivos de los recursos y se ha practicado la correspondiente liquidación en 2019[19]. Se remite a la edición del año 2015 de este Informe para mayor información.

Además de las entregas a cuenta, la financiación realmente percibida en un año determinado se compone también de los recursos obtenidos por la liquidación de recursos de dos ejercicios anteriores. A continuación, se presenta la financiación efectivamente percibida por las CC.AA., no el valor definitivo de la financiación, correspondiente al año de este informe, 2017 y también al último sobre el que se dispone de datos sobre entregas a cuenta, 2019. Se trata, por tanto, de presentar, las entregas a cuenta de dicho ejercicio más las cantidades percibidas en concepto de liquidación de dos ejercicios anteriores. Las tablas A.8.12 a A.8.14 del anexo recogen dicha financiación realmente percibida (no financiación definitiva) para los años 2017 y 2019 respectivamente.

19 Según el artículo 11.1 de la Ley 22/2009, la financiación anual de cada Comunidad Autónoma estará constituida por el valor definitivo de todos los recursos del sistema, además de los Fondos de Convergencia Autonómica.

A partir de dichas tablas se han construido los gráficos 8.8.1 y 8.8.2, donde se muestra que la pauta de reparto es muy similar a la correspondiente a los recursos definitivos del sistema (gráficos 8.1.3 y 8.1.4). Las comunidades autónomas perjudicadas siguieron siendo prácticamente las mismas: Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Madrid y Andalucía, a las que se unió Islas Baleares. En el lado contrario, también las más beneficiadas, en términos por habitante, siguieron siendo las mismas. En el caso de Andalucía, la comunidad se situó 4,7 y 4,9 puntos porcentuales por debajo de la media en 2017 y 2019 y su infrafinanciación ascendió a 907,2 millones de euros y 1.019,4 millones de euros en cada uno de esos años, respectivamente. En términos absolutos, las más favorecidas fueron Cataluña, Galicia, Castilla y León y Extremadura y las principales perjudicadas Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Andalucía.

Gráfico 8.8.1. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2017 y 2019. Diferencia respecto a la media de CCAA de régimen común = 100. Euros por habitante.

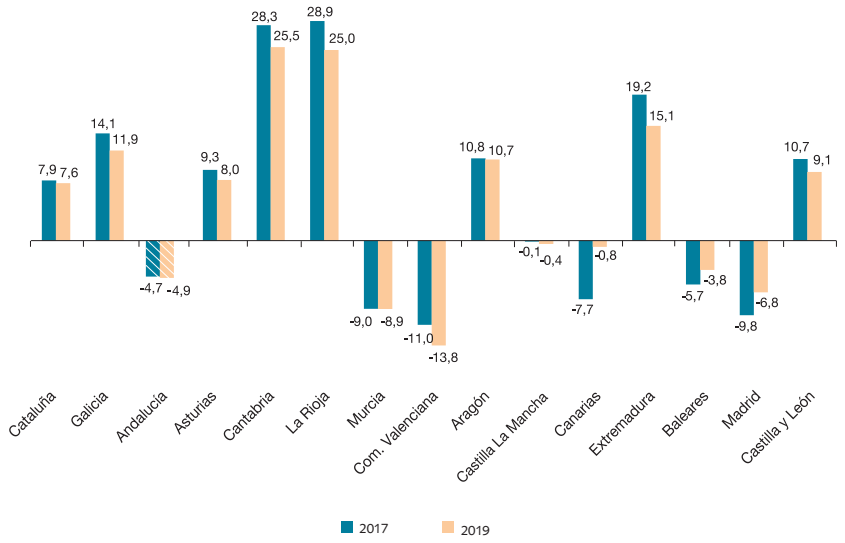

Fuente: Elaboración propia a partir de la tablas A.8.12 y A.8.14.

Gráfico 8.8.2. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2016 y 2018. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. Millones euros.

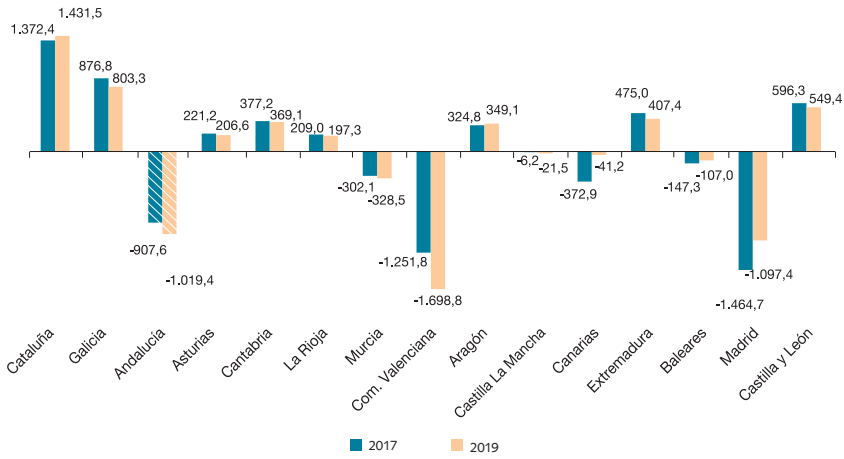

Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.12 y A.8.13.

Si se realiza la comparación en términos de reparto según la población ajustada, tal y como muestra el gráfico 8.8.3, Andalucía resultó perjudicada por un importe de 447,6 millones de euros, junto con la Comunidad Valenciana (946,1 millones de euros), Madrid (996,6 millones de euros) y Canarias (442,7 millones de euros), mientras que, en el lado contrario, destacó la sobrefinanciación de Cataluña, con un importe de 1.684,2 millones de euros.

Gráfico 8.8.3. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Año 2017. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.

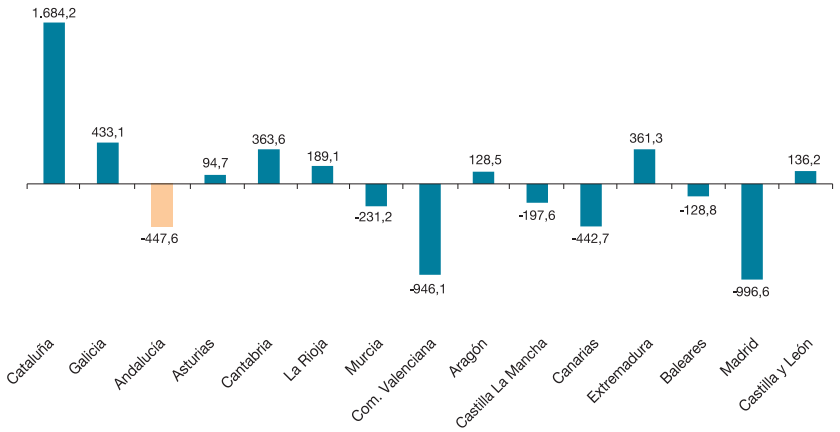

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.12.

ANEXO ESTADÍSTICO

2018

C1

Anexo Estadístico

Capítulo 1

- Tabla A.1.1. Indicadores Económicos Comparativos, 2019. Principales países según áreas (excepto Unión Europea).
- Tabla A.1.2. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2019.
- Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2015.
- Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2015.
- Tabla A.1.5. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes.
- Tabla A.1.6. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
- Tabla A.1.7. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2018-2019.

Tabla A.1.1. Indicadores Económicos Comparativos, 2019. Principales países según áreas (excepto Unión Europea).

	PIB (miles millones €)	PIB per cápita (€/hab)	Déficit Público (% PIB)	Deuda Pública (% PIB)	Índice de desarrollo humano (Posición) (2018)
Estados Unidos	19.139.884	58.469	-4,6	110,0	15
China	12.809.322	9.180	-4,6 (2018)	50,5 (2018)	85
Japón	4.540.300	35.883	-2,9	237,7	19
India	2.362.294 (2018)	1.741 (2018)	-7,9	70,0	129
Brasil	1.584.315 (2018)	7.562 (2018)	-6,3	91,6	79
Argentina	402.273	9.028	-5,5 (2018)	93,3	48

Fuente: FMI

Tabla A.1.2. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2019.

	Crecimiento PIB [1]	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) [2]	Tasa Desempleo (corregida de variaciones estacionales) [3]	Déficit Público (desestacionalizado) (% PIB) [4]	Deuda Pública (% PIB) [4]
UE-28	1,5	1,6	6,2	-0,6	46,7
Zona Euro	1,2	1,3	7,4	-0,6	47,1
Alemania (*)	0,6	1,5	3,2	1,4	59,8
Austria(*)	1,6	1,8	4,2	0,7	70,4
Bélgica(*)	1,4	0,9	5,3	-1,9	98,6
Bulgaria	3,4	3,1	3,7	2,1	20,4
Croacia	2,9	1,3	6,4	0,4	73,2
Chipre(*)	3,2	0,7	7,6	1,7	95,5
Dinamarca	2,4	0,8	5,1	3,7	33,2
Eslovaquia(*)	2,4	3,2	5,7	-1,3	48,0
Eslovenia(*)	2,4	2,0	4,6	0,5	66,1
España(*)	2,0	0,8	3,7	-2,8	95,5
Estonia(*)	4,3	1,8	4,3 (nov)	-0,3	8,4
Finlandia(*)	1,0	1,1	6,6	-1,1	59,4
Francia(*)	1,3	1,6	8,4	3,0	98,1
Grecia(*)	1,9	1,1	6,6 (oct)	1,5	176,6
Hungría	4,9	4,1	3,4 (nov)	-2,0	66,3
Irlanda(*)	5,5	1,1	4,8	0,4	58,8
Italia(*)	0,3	0,5	9,8	-1,6	134,8
Letonia (*)	2,2	2,1	6,7	-0,2	36,9
Lituania (*)	3,9	2,7	6,1	0,3	36,3
Luxemburgo (*)	2,3	1,8	5,6	2,2	22,1
Malta (*)	4,4	1,3	3,4	0,5	43,1
Países Bajos (*)	1,7	2,8	3,2	1,7	48,6
Polonia	4,1	3,0	3,3	-0,7	46,0
Portugal (*)	2,2	0,4	6,9	0,2	117,7
Reino Unido	1,4	1,3	3,8 (oct)	-2,1	85,4
República Checa	2,4	3,2	2,0	0,3	30,8
Rumania	4,2	4,0	3,9	-4,3	35,2
Suecia	1,2	1,7	6,9	0,5	35,1

(*) Países de la Zona €.

1. Tasa de variación anual en %.
2. Tasa anual en diciembre de 2019, salvo indicación.
3. Diciembre 2019, salvo indicación.
4. Cuarto Trimestre de 2019.

Fuente: Eurostat.

Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2015. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2019				
	T I	T II	T III	T IV	Media Anual
PIB precios de mercado	2,2	2,0	1,9	1,8	2,0
Demanda nacional (*)	2,1	1,2	1,8	1,2	1,6
Gasto en consumo final	1,4	1,1	1,6	1,4	1,4
- Gasto en consumo final de los hogares	1,1	0,8	1,4	1,2	1,1
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	-0,3	1,4	2,7	2,0	1,5
- Gasto en consumo final de las AAPP	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2
Formación bruta de capital	4,7	1,5	2,8	0,4	2,4
- Formación bruta de capital fijo	4,7	0,9	2,4	-0,3	1,9
• Activos fijos materiales	5,6	0,7	2,3	-1,5	1,8
- Viviendas y otros edificios y construcciones	5,1	0,4	-0,5	-11,9	-1,7
- Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,1	0	0	0	0
Demanda externa (*)	0,2	0,8	0,1	0,6	0,4
Exportaciones de bienes y servicios	0,4	2,1	3,0	3,7	2,3
- Exportaciones de bienes	-2,1	1,2	1,4	3,5	1,0
- Exportaciones de servicios	6,1	4,0	6,7	4,1	5,2
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	4,2	2,3	4,0	2,9	3,4
Importaciones de bienes y servicios	-0,1	-0,2	3,1	2,1	1,2
- Importaciones de bienes	-1,5	-2,3	1,9	2,2	0,1
- Importaciones de servicios	6,5	9,8	8,4	1,8	6,6
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	9,4	12,4	7,1	2,4	7,8

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p.m.
Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2015. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, Tasas de variación interanual (%).

	2019				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media Anual
PIB precios de mercado	2,2	2,0	1,9	1,8	2,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,1	-4,5	0,1	-6,0	-2,6
Industria	-0,5	0,6	1,2	1,6	0,7
- Industria manufacturera	0,0	0,0	0,6	1,3	0,5
Construcción	6,0	4,2	2,4	-0,7	3,0
Servicios	2,9	2,7	2,2	2,5	2,6
- Comercio, transporte y hostelería	3,2	2,6	2,4	2,8	2,8
- Información y comunicaciones	2,4	0,3	0,4	0,6	0,9
- Actividades financieras y de seguros	6,2	7,5	7,4	8,5	7,4
- Actividades Inmobiliarias	2,5	2,3	2,1	2,6	2,4
- Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	4,2	4,0	2,7	4,0	3,7
- Administración pública, educación y sanidad	2,1	2,2	1,8	1,9	2,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,2	1,4	0,0	-2,5	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-0,5	-0,7	0,3	1,0	0,0

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.5. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2019				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media anual
Remuneración de los asalariados	4,9	5,0	4,5	4,7	4,8
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	-0,8	-3,8	-3,2	-3,3	-2,8
- **Industria**	2,6	2,8	3,4	2,6	2,9
• Industria manufacturera	2,5	2,8	3,5	2,6	2,9
- **Construcción**	10,6	7,7	5,9	2,1	6,6
- **Servicios**	5,1	5,3	4,7	5,4	5,1
• Comercio, transporte y hostelería	6,1	5,0	4,6	6,0	5,4
• Información y comunicaciones	4,6	6,7	5,5	5,5	5,6
• Actividades financieras y de seguros	0,5	2,2	1,5	3,1	1,8
• Actividades Inmobiliarias	18,4	11,4	9,3	8,8	12,0
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,1	6,2	6,6	6,5	6,1
• Administración pública, sanidad y educación	5,0	5,4	4,6	4,5	4,9
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	2,5	4,1	2,7	5,6	3,7
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	1,7	2,9	2,8	3,3	2,7
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	4,3	1,0	2,6	-0,2	1,9
PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm (precios corrientes)	3,4	3,6	3,5	3,6	3,5

Fuente: INE. CNTR.

Tabla A.1.6. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).

	2019				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media anual
OCUPADOS	**2,7**	**2,5**	**1,8**	**2,0**	**2,3**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,4	-1,6	-1,7	-4,5	-2,1
Industria	1,0	1,4	2,6	1,9	1,7
- Industria manufacturera	1,0	1,4	2,7	1,8	1,7
Construcción	10,2	5,0	2,2	0,9	4,6
Servicios	2,6	2,7	1,9	2,4	2,4
- Comercio, transporte y hostelería	2,6	2,5	1,7	2,6	2,4
- Información y comunicaciones	2,9	5,0	3,2	1,5	3,2
- Actividades financieras y de seguros	1,0	0,7	0,7	-0,1	0,6
- Actividades Inmobiliarias	10,3	5,4	1,5	-1,7	3,9
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,2	3,8	3,6	4,1	4,2
- Administración pública, sanidad y educación	1,7	2,3	1,7	1,8	1,9
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,1	1,8	0,3	2,4	1,1
ASALARIADOS	**3,1**	**2,7**	**2,3**	**2,5**	**2,7**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,5	-2,5	-2,2	-2,7	-2,0
Industria	1,3	1,5	2,6	1,8	1,8
- Industria manufacturera	1,3	1,4	2,7	1,8	1,8
Construcción	11,1	5,4	3,4	1,9	5,5
Servicios	2,9	2,9	2,3	2,9	2,8
- Comercio, transporte y hostelería	3,7	3,3	2,5	3,4	3,2
- Información y comunicaciones	3,6	6,0	4,2	4,0	4,5
- Actividades financieras y de seguros	1,9	1,6	1,3	0,2	1,3
- Actividades Inmobiliarias	12,9	8,2	6,3	5,7	8,3
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,1	4,4	4,2	4,9	4,7
- Administración pública, sanidad y educación	1,3	1,9	1,7	1,7	1,7
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,2	1,4	-0,1	2,1	0,9

Fuente: INE. CNTR.

Tabla A.1.7. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2018-2019. (Medias anuales en miles de personas).

	2018	2019	TASA VARIACIÓN (%)
	MEDIA ANUAL	MEDIA ANUAL	
Activos	22.806,8	23.027,1	0,97
Ocupados	19.327,7	19.779,3	2,30
Desempleados	3.479,1	3.247,8	-6,60

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados.
- Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2018-2019 (base 2005=100).
- Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2019 por mecanismos de financiación.
- Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2019 por tipo de gastos.
- Tabla A.2.5. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2018	2019	1º Trim. 2019	2º Trim. 2019	3º Trim. 2019	4º Trim. 2019
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	1,8	1,3	1,4	1,1	1,4	1,3
Gasto en consumo final de los hogares regional	1,5	1,0	1,1	0,7	1,1	1,0
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	2,4	2,1	2,2	2,1	2,1	2,0
Formación bruta de capital	6,0	2,4	4,6	1,8	1,9	1,4
Demanda regional (*)	2,4	1,5	2,0	1,3	1,6	1,3
Exportaciones de bienes y servicios(**)	1,9	2,6	2,0	2,1	2,8	3,7
Importaciones de bienes y servicios(**)	2,3	1,2	1,1	0,0	1,5	2,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,3	2,1	2,3	2,2	2,0	1,9
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,9	-5,0	-3,3	-4,4	-5,5	-6,7
Industria	-3,4	1,2	1,5	1,7	1,8	0,0
- Industria manufacturera	-1,5	2,0	4,8	0,3	2,2	1,0
Construcción	6,8	5,0	6,6	5,6	4,7	3,0
Servicios	2,4	2,9	3,1	3,1	2,8	2,9
- Comercio, transporte y hostelería	0,9	3,3	3,9	3,3	3,2	2,9
- Información y comunicaciones	3,8	3,2	3,3	3,8	3,7	2,2
- Actividades financieras y seguros	6,2	6,8	5,6	6,6	7,1	7,9
- Actividades inmobiliarias	2,6	2,0	2,2	2,0	1,8	1,8
- Actividades profesionales	6,5	5,3	5,3	5,4	5,3	5,3
- Administración pública, sanidad y educación	1,9	2,1	1,9	2,6	1,8	2,3
- Actividades artísticas, recreativas	2,0	1,1	1,1	0,9	1,1	1,1
VAB a precios básicos	3.8	2,3	2,7	2,5	2,2	1,9
Impuestos netos sobre los productos	1,5	0,1	-0,5	-0,8	0,4	1,4
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,3	2,1	2,3	2,2	2,0	1,9

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral. Revisión Estadística 2019. Base 2010.IECA.

Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2018-2019 (base 2005=100).

	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	Total	Bienes consumo	Bienes capital	Bienes intermedios	Total	Bienes consumo	Bienes capital	Bienes intermedios
2018	**105,4**	105,8	52,3	109,5	108,5	107,7	46,3	112,72
2019	**100,6**	102,0	55,4	103,9	106,4	109,8	45,0	109,8

Fuente: Extenda.

Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2018 por mecanismos de financiación. (millones de euros).

CAPÍTULOS	2019	Variac. 2019/18 (%)
Tributos propios	242,0	20,5
Tributos cedidos de gestión propia	2.409,6	10,2
Tributos cedidos gestión Estado no sujetos a liquidación	92,0	-69,9
Tributos cedidos gestión Estado sujetos a liquidación	14.043,8	7,0
Transferencias Sistema Financiación	6.166,5	5,8
Fondos Europeos	1.764,3	6,6
Fondo de Compensación Interterritorial	160,9	0,0
Transferencias finalistas y Dependencia	1.106,0	14,2
Otras transferencias	308,8	-27,4
Intermediación financiera PIE de CC.LL.	4.301,0	6,2
Otros ingresos propios no financieros	1.181,9	36,8
Total Ingresos No Financieros	**31.776,8**	**6,7**
Endeudamiento para amortización	4.212,1	4,3
Endeudamiento neto	390,3	-55,1
- Emisión deudas liquidaciones negativas	223,3	0,0
- Emisión deuda financiación déficit	167,1	-74,2
- Préstamos de entes del Sector público	0,0	0,0
Otros Ingresos Financieros	116,3	38,9
Total Ingresos Financieros	**4.718,7**	**-5,5**
TOTAL INGRESOS	**36.495,5**	**5,0**

Fuente: Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Junta de Andalucía.

Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2019 por tipo de gastos. (millones de euros).

CAPÍTULOS	2019	Variac. 2019/18 (%)
Gastos de personal	11.246,8	5,4
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.866,3	12,7
Gastos financieros	474,0	-14,6
Transferencias corrientes	12.918,8	5,3
Fondos de contingencia	16,0	0,0
Operaciones corrientes	**28.522,1**	**5,9**
Inversiones reales	1.303,7	0,38
Transferencias de capital	2.397,9	-0.14
Operaciones de capital	**3.701,6**	**0,03**
Activos financieros	58,0	-10,3
Pasivos financieros	4.213,7	3,63
Operaciones financieras	**4.271,7**	**3,4**
TOTAL GASTOS	**36.495,5**	**5,0**

Fuente: Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Junta de Andalucía.

Tabla A.2.5. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL Tasa de desempleo global. [20 a 64 años; 2019].		
	PIB pc 2018 (€) PPS	Tasa Variación 2018/2017 (+)	PIB pc 2018 PPS. Media UE28=100	Variación puntos porcentuales 2018/2017	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE 28	30.200	3,42%	100	0	6,2	5,9	6,4
España	27.600	1,85%	91	-1	13,8	12,1	15,7
Andalucía	**20.500**	**1,99%**	**67**	**-1**	**20,8**	**17,4**	**24,8**
Aragón	30.200	2,72%	99	-1	9,8	8,6	11,3
Asturias	24.400	2.52%	80	-1	14,3	13,3	15,3
Baleares	29.700	1,02%	98	-2	11,4	10,0	13,0
Canarias	22.400	0,90%	74	-1	20,2	18,9	21,7
Cantabria	25.500	3,24%	84	0	10,2	9,6	10,8
Castilla y León	25.800	2,79%	85	0	11,4	9,8	13,4
Cast. La Mancha	21.800	2,35%	72	0	15,8	11,7	20,9
Cataluña	32.600	1,24%	107	-2	10,7	10,2	11,1
Com. Valenciana	24.000	1,27%	79	-1	13,8	11,4	16,6
Extremadura	20.100	2,03%	66	-1	21,2	16,2	27,4
Galicia	24.900	2,47%	82	0	11,7	10,6	12,8
Madrid	37.600	1,90%	124	-1	10,4	9,6	11,2
Murcia	22.800	1,33%	75	-1	14,3	11,6	17,8
Navarra	33.700	1,81%	111	-1	8,0	7,1	9,0
País Vasco	35.600	2,01%	117	-1	8,9	8,7	9,2
La Rioja	29.200	1,39%	96	-1	9,6	9,6	9,7
Ceuta	21.600	1,89%	71	-1	25,4	22,9	28,9
Melilla	19.900	2,05%	65	-1	26,1	21,5	31,9

Fuente: EUROSTAT.

C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

- Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2013-2019. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).
- Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2019). (Base 1T 2013=100).

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

- Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas (Enero a diciembre 2019, Valor en millones de euros).
- Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía (Enero a diciembre 2019).
- Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2019). (Tasa de variación interanual -TVI-).
- Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2018 y 2019.
- Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2018 y 2019. Distribución de componentes.

Sector pesquero

- Tabla A.3.8. Producción de pesca fresca subastada. Comparación entre 2018 y 2019.
- Tabla A.3.9. Principales orígenes de las importaciones y destinos de las exportaciones pesqueras andaluzas (2019).
- Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2019). (Exportaciones, importaciones y saldo comercial).

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

- Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2019. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).
- Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2014-2019. Índice General.
- Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía y España, 2017-2019. (en miles, media anual).

Sector construcción

- Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía y España, 2016-2019. (en miles, media anual).
- Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas (2014, 2019). (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2014 a 2019.
- Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2019. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).

Sector energía

- Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2018. (Tep /habitante).
- Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2016-2018 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

SECTOR SERVICIOS

Sector turismo

- Tabla A.3.20. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía y España, 2019. (en miles, media anual y tasa de variación interanual -TVI-).
- Tabla A.3.21. Entrada de turistas extranjeros según comunidad autónoma de destino.
- Tabla A.3.22. Ocupados en la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y tasa de variación interanual (TVI). Año 2019. Datos definitivos.
- Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2017, 2018 y 2019.
- Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2017, 2018 y 2019.
- Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2019.
- Tabla A.3.26. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2019. (% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2013-2019[1]. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).

Componentes del PIB	Año*							Trimestres 2019			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	1er T	2º T	3er T	4ºT
Agricultura, ganadería y pesca	25,8	-3,5	8,5	4,8	-1,8	7,9	-5,0	-3,3	-4,4	-5,5	-6,7
VAB no agrario	**-2,6**	**1,4**	**2,7**	**2,2**	**3,1**	**1,9**	**2,9**	**3,1**	**3,1**	**2,8**	**2,6**
Industria	-8,5	2,2	3,3	4,4	3,3	-3,4	1,2	1,5	1,7	1,8	0,0
Construcción	-9,3	-0,9	5,4	1,8	5,1	6,8	5,0	6,6	5,6	4,7	3,0
Servicios	-1,1	1,4	2,4	1,9	2,9	2,4	3,0	3,1	3,1	2,8	2,9
VAB a precios básicos	**-1,4**	**1,1**	**3,0**	**2,4**	**2,7**	**2,3**	**2,3**	**2,7**	**2,5**	**2,2**	**1,9**
Impuestos netos sobre productos	-3,6	4,9	8,2	5,4	3,2	1,5	0,1	-0,5	-0,8	0,4	1,4
PIB a precios de mercado	**-1,6**	**1,4**	**3,6**	**2,7**	**2,8**	**2,3**	**2,1**	**2,3**	**2,2**	**2,0**	**1,9**

** Medias trimestrales de cada año de variación interanual.*
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA. (Base 2015).

Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2019). (Base 1T 2013=100).

	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	124,3	147,7	134,2	131,3	128,8	131,9	132,5
2T	124,9	145,9	131,9	134,1	129,0	131,8	132,9
3T	121,8	154,2	135,7	144,7	131,1	135,3	135,0
4T	118,6	145,8	137,2	133,1	126,0	130,8	131,1

Fuente: IECA e INE

1 Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) toma la serie en la nueva Base 2010. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas (Enero a diciembre 2019, Valor en millones de euros).

Principales Destinos de las Exportaciones		
País	Valor (millones €)	%
Alemania	1.811,2	16,19
Francia	1.412,6	12,63
Italia	1.260,7	11,27
Reino Unido	1.030,4	9,21
Portugal	815,3	7,29
Total UE	**8.416,6**	**75,23**
Estados Unidos	740,5	6,62
China	274,1	2,45
Japón	163,3	1,46
Filipinas	129,9	1,16
Suiza	115,5	1,03
Total Mundo	**11.187,8**	**100,00**

Principales Orígenes de las Importaciones		
País	Valor (millones €)	%
Portugal	426,6	9,60
Países Bajos	296,0	6,66
Francia	279,2	6,29
Reino Unido	227,6	5,12
Alemania	154,0	3,47
Total UE	**1.907,4**	**42,94**
Marruecos	590,4	13,29
Argentina	181,7	4,09
Brasil	161,6	3,64
Indonesia	154,0	3,47
Perú	142,2	3,20
Total Mundo	**4.442,4**	**100,00**

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2019. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a partir de datos del ICEX

Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía (Enero a diciembre 2019).

Producto	Valor Exportado 10^3 €	% sobre total	Cantidad Exportada (Tm)	% sobre total
Aceite de oliva virgen extra (excepto aceite de lampante)	1.519.394	13,58	534.608	6,35
Pimientos dulces frescos o refrigerados	796.753	7,12	609.743	7,24
Tomates frescos o refrigerados	692.047	6,19	528.876	6,28
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	525.196	4,69	390.810	4,64
Pepinos frescos o refrigerados	503.947	4,50	606.021	7,20
Fresas Frescas	480.681	4,30	244.347	2,90
Aceite de oliva y sus fracciones	447.172	4,00	177.262	2,11
Frambuesas frescas	400.066	3,58		0,00
Aguacates frescos o secos	307.779	2,75	100.708	1,20
Calabacines frescos o refrigerados	282.533	2,53	355.910	4,23
Total 10 primeros productos	5.955.568	53,23	3.548.284	42,14
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	11.187.816	100,00	8.420.679	100,00
Total Exportaciones Sector Primario	**31.738.158**	**35,25**	**36.583.836**	**23,02**

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2018. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a partir de datos del ICEX.

Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2019). (Tasa de variación interanual -TVI-).

CULTIVOS	SUPERFICIES (Hectáreas)		PRODUCCIONES (Toneladas)		RENDIMIENTO (Kg/ha)	
	2019	TVI	2019	TVI	2019	TVI
Cereales	654.615	-2,54%	2.170.465	-19,62%	3.316	-20,35%
Leguminosas grano	68.245	-24,59%	76.326	-41,32%	1.118	-20,90%
Tubérculos consumo humano	9.674	-1,88%	309.004	16,81%	31.942	21,03%
Cultivos industriales herbáceos	286.858	0,41%	1.063.849	-14,64%	3.709	-12,68%
Cultivos forrajeros	17.137	15,68%	666.962	28,05%	38.919	5,24%
Hortalizas	122.831	2,60%	6.498.716	8,17%	52.908	-0,15%
Flores y plantas ornamentales	1.061	-10,75%	709.444	8,23%	668.643	4,85%
Cítricos			2.626.922	-2,27%		
Frutales no cítricos			521.987	-2,41%		
Olivar			6.129.116	-34,95%		
Viñedo			1.441.921	-4,02%		

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2018 y 2019[2].

Componente	Año 2018 Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos	Año 2019 Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos	TVI	Participación 2018	Participación 2019
PF Vegetal	11.105,40	10.450,50	-5,9%	110,5%	112,2%
PF Animal	1.913,20	1.978,10	3,4%	19,0%	21,2%
PF de Servicios	121,10	124,6	2,9%	1,2%	1,3%
Otras actividades	180,60	182,8	1,2%	1,8%	2,0%
PF Rama Agraria	**13.320,30**	**12.735,90**	**-4,4%**	**132,5%**	**136,7%**
(-) Consumo Intermedio	403,10	4.161,70	932,4%	4,0%	44,7%
Valor Añadido Bruto pm	**9.289,30**	**8.574,30**	**-7,7%**	**92,4%**	**92,0%**
(-) Amortizaciones	910,90	939,3	3,1%	9,1%	10,1%
(+) Otras subvenciones	1.797,90	1.808,90	0,6%	17,9%	19,4%
(-) Otros impuestos	122,70	126,5	3,1%	1,2%	1,4%
Renta Agraria	**10.053,60**	**9.317,30**	**-7,3%**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2018 y 2019. Distribución de componentes.

2018				2019			
PF Agraria		PF Vegetal		PF Agraria		PF Vegetal	
PF Vegetal	83,37%	Cereales	4,66%	PF Vegetal	82,05%	Cereales	4,39%
PF Animal	14,36%	Plantas industriales	3,41%	PF Animal	15,53%	Plantas Industriales	3,13%
PF de Servicios	0,91%	Plantas forrajeras	1,20%	PF de Servicios	0,98%	Plantas forrajeras	1,52%
Otras actividades	1,36%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	36,69%	Otras actividades	1,44%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	39,12%
		Patata	0,93%			Patata	1,17%
		Frutas	35,41%			Frutas	28,83%
		Vino y mosto	0,59%			Vino y mosto	0,48%
		Aceite de oliva	16,55%			Aceite de oliva	20,80%
		Otros	0,55%			Otros	0,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Sector pesquero

Tabla A.3.8. Producción de pesca fresca subastada. Comparación entre 2018 y 2019.

Principales Destinos de las Importaciones						
	Peso (Kgs.)			Valor (Euros)		
País	Tm.	%		(€)	%	
Peces	39.805.158	41.247.990	3,6%	82.891.348,59	86.357.543	4,2%
Moluscos	5.143.477	8.187.840	59,2%	36.034.018,42	44.085.739	22,3%
Crustáceos	3.398.736	3.435.674	1,1%	37.048.164,58	38.401.201	3,7%
Total	48.347.371	52.871.504	9,4%	155.973.532	168.844.483	8,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Base de datos IDAPES.

Tabla A.3.9. Principales orígenes de las importaciones y destinos de las exportaciones pesqueras andaluzas (2019).

Importaciones: Principales orígenes			Exportaciones: Principales destinos		
País	(€)	%	País	(€)	%
Marruecos	229.022.938,80	29,2%	Italia	80.354.203,12	23,64%
Portugal	54.012.996,93	6,9%	Portugal	62.360.658,31	18,35%
Argentina	50.880.990,62	6,5%	Estados Unidos	37.304.722,69	10,98%
Mauritania	49.770.947,27	6,3%	Ecuador	34.056.765,99	10,02%
Suecia	45.451.204,89	5,8%	Japón	16.882.296,14	4,97%
Islandia	35.869.664,21	4,6%	China	11.246.030,82	3,31%
China	29.982.607,68	3,8%	Alemania	9.911.960,49	2,92%
Senegal	28.728.212,77	3,7%	Francia	9.309.044,73	2,74%
Ecuador	28.195.423,84	3,6%	Mauricio	7.177.787,87	2,11%
Países Bajos	26.368.901,46	3,4%	Países Bajos	6.773.745,86	1,99%
Total Mundo	**785.207.140,70**	**100,0%**	**Total Mundo**	**339.842.390,36**	**100,00%**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2019). (Exportaciones, importaciones y saldo comercial).

Provincia	Exportaciones 2019		Importaciones 2019		Saldo comercial 2019	
	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)
Almería	3.400	14.959.506	4.841	16.100.586	-1.441	-1.141.080
Cádiz	78.967	193.469.325	41.231	222.179.912	37.736	-28.710.586
Córdoba	179	550.681	766	2.265.321	-587	-1.714.639
Granada	1.073	11.533.003	9.871	32.441.312	-8.798	-20.908.309
Huelva	9.724	50.558.021	21.771	161.912.419	-12.047	-111.354.397
Jaén	157	958.096	5.184	21.835.025	-5.027	-20.876.929
Málaga	4.797	41.184.781	54.707	238.155.141	-49.910	-196.970.360
Sevilla	5.254	26.628.976	19.134	90.317.425	-13.880	-63.688.449
Andalucía	**103.552**	**339.842.390**	**157.506**	**785.207.141**	**-53.954**	**-445.364.750**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2019. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).

	España		Andalucía	
	Media anual	Var. Media (%)	Media anual	Var. Media (%)
Índice general	105,95	0,7	102,65	0,9
Bienes de consumo	103,52	1,5	108,68	8,1
Bienes de consumo duradero	103,40	-1,1	103,66	-3,8
Bienes de consumo no duradero	103,53	1,7	109,06	9,1
Bienes de equipo	113,12	2,5	110,90	0,3
Bienes intermedios	107,76	-0,8	100,58	-1,3
Energía	99,01	-0,4	95,58	-2,4

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2014-2019. Índice General.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	97,4	91,5	99,3	105,3	104,1	107,1
Febrero	96,0	97,3	100,6	99,8	104,4	105,5
Marzo	97,6	101,2	99,1	101,0	101,8	102,0
Abril	96,4	102,4	97,2	105,2	100,6	104,5
Mayo	99,1	105,0	95,8	102,9	102,7	103,8
Junio	99,8	100,6	98,7	105,6	100,7	102,2
Julio	96,5	103,5	101,1	0,0	100,6	102,2
Agosto	96,0	104,1	99,3	0,0	101,7	102,4
Septiembre	97,3	97,8	102,2	106,9	100,5	102,4
Octubre	93,3	99,3	100,5	107,5	102,0	105,5
Noviembre	0,0	98,7	102,4	110,6	100,2	99,0
Diciembre	0,0	97,4	102,3	107,3	103,3	95,5

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía y España, 2017-2019. (en miles, media anual).

Encuesta de población activa		2017	2018	2019	Tasa de variación 2018/2017	Tasa de variación 2019/2018
Población activa	Andalucía	290,0	302,0	320,0	4,14%	5,96%
	España	2.818,6	2.897,6	2.927,3	2,80%	1,02%
Población ocupada	Andalucía	264,0	278,0	293,8	5,30%	5,68%
	España	2.647,4	2.708,0	2.763,1	2,29%	2,03%
Población parada	Andalucía	26,0	24,0	26,2	-7,69%	9,17%
	España	171,2	169,8	164,2	-0,82%	-3,30%
Tasa de paro	Andalucía	8,97%	7,94%	8,19%	-1,03	0,25
	España	6,07%	5,86%	5,60%	-0,21	-0,26

Fuente: IECA e INE.

Sector construcción

Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía y España, 2016-2019. (en miles, media anual).

EPA		2016	2017	2018	2019	Tasa de variación 2017/2016	Tasa de variación 2018/2017	Tasa de variación 2019/2018
Población activa	Andalucía	215,6	204,1	228,2	243,4	-5,32%	11,80%	6,66%
	España	1.256,5	1.278,6	1.356,6	1.415,3	1,76%	6,10%	4,32%
Población ocupada	Andalucía	161,4	163,7	193,7	206,6	1,44%	18,33%	6,65%
	España	1.073,9	1.128,3	1.221,8	1.277,9	5,07%	8,29%	4,59%
Población parada	Andalucía	54,2	40,4	34,5	36,8	-25,46%	-14,60%	6,66%
	España	182,7	150,3	134,8	137,4	-17,74%	-10,31%	1,92%
Tasa de paro	Andalucía	25,14%	19,79%	15,11%	15,12%	-5,35	-4,68	0,01
	España	14,54%	11,75%	9,93%	9,70%	-2,79	-1,82	-0,23

Fuente: IECA e INE.

Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas (2014, 2019). (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CCAA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	% sobre 2019	TVI 2019/2018
Madrid (Comunidad de)	2.643	6.200	6.802	9.651	11.011	18.164	25,4%	65,0%
Andalucía	**5.309**	**5.791**	**5.489**	**7.432**	**9.570**	**11.476**	**16,0%**	**19,9%**
Cataluña	4.224	4.121	4.343	7.085	7.994	9.872	13,8%	23,5%
Comunidad Valenciana	3.215	5.723	6.541	4.950	6.765	6.228	8,7%	-7,9%
País Vasco	2.528	3.611	2.253	3.203	3.562	3.409	4,8%	-4,3%
Canarias	564	831	490	1.820	2.192	3.103	4,3%	41,6%
Castilla-La Mancha	2.979	3.292	2.454	2.636	2.575	3.012	4,2%	17,0%
Castilla y León	3.301	3.374	2.334	2.405	2.623	2.873	4,0%	9,5%
Galicia	2.586	1.133	842	1.815	2.124	2.776	3,9%	30,7%
Balears (Illes)	1.171	1.426	1.009	1.743	1.699	2.144	3,0%	26,2%
Aragón	1.960	1.818	1.508	1.672	3.017	1.995	2,8%	-33,9%
Navarra (Comunidad Foral de)	594	570	527	1.078	1.003	1.466	2,0%	46,2%
Asturias (Principado de)	421	352	292	1.041	612	1.327	1,9%	116,8%
Extremadura	1.617	1.282	938	957	1.315	1.325	1,9%	0,8%
Murcia (Región de)	1.131	775	696	631	925	876	1,2%	-5,3%
Rioja (La)	354	359	430	468	693	637	0,9%	-8,1%
Cantabria	530	625	492	476	378	588	0,8%	55,6%
Melilla	197	254	63	261	1.306	267	0,4%	-79,6%
Ceuta	58	4	9	12	13	14	0,0%	7,7%
España	**35.382**	**41.541**	**37.512**	**49.336**	**59.377**	**71.562**	**100,0%**	**20,5%**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2014 a 2019.

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Almería	92	19	0	0	0	0
Cádiz	376	85	76	0	0	0
Córdoba	116	166	71	1	0	0
Granada	59	38	117	0	0	0
Huelva	128	89	67	0	0	0
Jaén	0	5	0	0	0	0
Málaga	152	5	0	12	0	0
Sevilla	1.132	258	396	0	86	0
Andalucía	**2.055**	**665**	**727**	**13**	**86**	**0**
España	**15.046**	**7.931**	**6.972**	**4.938**	**5.167**	**6.615**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Planes Estatales y Planes Autonómicos.

Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2019. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI)[3].

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2019 (10^3 €)	TVI 2018-2019	Año 2019 (10^3 €)	TVI 2018-2019	Año 2019 (10^3 €)	TVI 2018-2019
Almería	21.568	-96,0%	822.914	730,8%	104.058	1,3%
Cádiz	149.831	221,1%	34.641	-44,4%	70.612	9,9%
Córdoba	56.686	679,4%	57.944	-4,7%	54.127	-34,9%
Granada	29.931	7,1%	44.571	-74,4%	68.089	9,0%
Huelva	29.008	-75,6%	41.582	-39,9%	21.824	-71,4%
Jaén	35.175	226,6%	19.758	-32,2%	66.601	-3,4%
Málaga	52.810	64,2%	79.600	-24,3%	120.504	-38,5%
Sevilla	66.081	-52,2%	196.089	96,5%	165.890	-22,2%
Andalucía	**452.932**	**-50,8%**	**1.297.099**	**85,5%**	**671.705**	**-22,4%**
España	**6.334.527**	**17,0%**	**5.990.223**	**42,4%**	**5.863.807**	**-17,7%**

Fuente: SEOPAN.

3 En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que, en cada ejercicio, se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

Sector energía

Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2018. (Tep [4]/habitante).

Ámbito	Energía por habitante		TV 2018/2017	
	Final	Primaria	Final	Primaria
Almería	1,4	3,0	0,0%	7,1%
Cádiz	1,9	3,5	-5,0%	-5,4%
Córdoba	1,4	2,2	0,0%	-4,3%
Granada	1,4	1,7	0,0%	0,0%
Huelva	3,1	5,4	3,3%	-5,3%
Jaén	1,7	1,9	-5,6%	-5,0%
Málaga	1,3	1,5	0,0%	7,1%
Sevilla	1,2	1,5	0,0%	0,0%
Andalucía	**1,6**	**2,3**	**0,0%**	**0,0%**
Total Nacional	**2,0**	**2,8**	**5,3%**	**0,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.

Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2016-2018 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TVI 2017/2016	TVI 2018/2017
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	19.178,0	19.178,4	19.178,0	0,0%	0,0%
% sobre el total del sector energético	15,3%	15,2%	13,6%	-0,1	1,6
Empleo asociado a energías renovables	43.959,00	43.775,5	43.040,0	-0,4%	-1,7%
% sobre el total del sector energético	35,0%	34,6%	30,6%	-0,4	4,0
Empleo total sector energético	125.598,00	126.553,9	140.617,0	0,8%	11,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE. (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

4 Tonelada equivalente de petróleo.

SECTOR SERVICIOS

Tabla A.3.20. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía y España, 2019 (en miles, media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

Encuesta de población activa		2017	2018	2019	Tasa de variación 2018/2017	Tasa de variación 2019/2018
Población activa	Andalucía	2.568,53	2.592,80	2.647,40	0,94%	2,10%
	España	15.127,76	15.766,10	15.659,60	4,22%	-0,67%
Población ocupada	Andalucía	2.257,70	2.307,90	2.363,90	2,22%	2,42%
	España	14.229,60	14.585,10	14.941,00	2,50%	2,44%
Población parada	Andalucía	310,825	284,9	283,5	-8,34%	-0,49%
	España	1.264,25	1.181,00	1.168,60	-6,58%	-1,05%
Tasa de paro	Andalucía	12,10%	10,99%	10,70%	-1,11	-0,29
	España	8,16%	7,49%	7,46%	-0,67	-0,03

Fuente: IECA e INE.

Sector turismo

Tabla A.3.21. Entrada de turistas extranjeros según comunidad autónoma de destino.

	2017			2018			2019		
	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI
Andalucía	11.530.070	14,10%	9,02%	11.693.927	14,13%	1,53%	12.079.017	14,43%	3,29%
Islas Baleares	13.790.968	16,86%	6,14%	13.856.456	16,74%	0,47%	13.680.923	16,34%	-1,27%
Canarias	14.213.686	17,38%	7,19%	13.751.914	16,61%	-3,25%	13.147.009	15,71%	-4,40%
Cataluña	19.046.720	23,29%	5,24%	19.123.195	23,10%	0,02%	19.358.203	23,13%	1,23%
Comunidad Valenciana	8.918.327	10,90%	15,08%	9.208.898	11,13%	3,17%	9.566.566	11,43%	3,88%
Madrid	6.694.686	8,19%	17,57%	7.121.590	8,60%	6,30%	7.638.375	9,13%	7,26%
Otras Comunidades Autónomas	7.591.906	9,28%	8,30%	8.017.176	9,70%	5,60%	8.230.917	9,83%	2,67%
Total	**81.786.363**		**8,50%**	**82.773.156**		**1,10%**	**83.701.011**		**1,12%**

Fuente: Movimientos Turísticos en Frontera. INE.

Tabla A.3.22. Ocupados en la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y tasa de variación interanual (TVI). Año 2019. Datos definitivos.

	OCUPADOS EPA					
	Total Nacional			Andalucía		
	Nº	%	TVI	Nº	%	TVI
Total Actividades Industria Turística	2.673.520	13,5	2,63%	441.206	14,1	6,63%
Total Actividades Sector Servicios	14.941.019	75,5	2,44%	2.363.940	75,8	2,43%
Total Actividades a Nivel Nacional	19.779.312		2,34%	3.119.737		2,93%

Fuente: Turespaña. Elaboración propia Turespaña a partir de los datos de la EPA (INE) y de Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2017, 2018 y 2019

Provincia	Gasto medio diario					Estancia media				
	2017	2018	2019	Tasa de variación 18/17	Tasa de variación 19/18	2017	2018	2019	Tasa de variación 18/17	Tasa de variación 19/18
Almería	59,8	61,5	63,1	1,9%	2,6%	7,7	7,7	7,9	0,3%	2,6%
Cádiz	69,2	71,1	77,1	2,2%	8,4%	6,6	6,4	6,3	-4,0%	-1,6%
Córdoba	62,3	64,0	64,7	2,9%	1,1%	3,5	3,3	3,2	-6,5%	-3,0%
Granada	66,2	70,4	69,3	6,4%	-1,6%	5,2	5,2	5,1	-2,3%	-1,9%
Huelva	58,4	58,7	56,2	0,9%	-4,3%	7,9	8,1	7,8	2,7%	-3,7%
Jaén	82,3	85,2	79,4	3,5%	-6,8%	2,9	2,6	2,6	-9,5%	0,0%
Málaga	62,1	61,4	63,3	-0,7%	3,1%	9,4	9,5	9,2	1,2%	-3,2%
Sevilla	79,1	76,2	73,1	-3,4%	-4,1%	3,4	3,4	3,3	-0,5%	-2,9%
Andalucía	**66,1**	**66,8**	**67,7**	**1,1%**	**1,3%**	**8,4**	**8,3**	**8,2**	**-2,4%**	**-1,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).

Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2017, 2018 y 2019.

	2017	2018	2019	Tasa de variación 2018/2017	Tasa de variación 2019/2018
Nº total turistas	29.643.589	30.625.462	32.471.752	2,9%	6,0%
Gasto medio (€/día)	66,1	66,8	67,7	1,1%	1,3%
Estancia media (días)	8,4	8,3	8,2	-2,4%	-1,2%
Gasto turístico total	16.459.306.356	16.979.981.151	17.999.741.569	3,2%	6,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.
Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.

Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2019.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	1.494.127	23,0	5.388.666	30,6	3,6
Cádiz	2.778.470	35,5	8.030.660	42,5	2,9
Córdoba	1.212.166	40,6	2.052.022	39,3	1,7
Granada	3.263.204	47,7	6.578.508	46,3	2,0
Huelva	1.105.129	24,3	4.297.154	32,3	3,9
Jaén	534.900	13,7	945.613	12,3	1,8
Málaga	5.827.648	62,1	20.382.500	71,8	3,5
Sevilla	3.632.422	55,5	7.244.093	60,6	2,0
Andalucía	**19.595.668**	**47,7**	**54.919.216**	**53,6**	**2,8**
España	108.595.668	51,5	343.118.005	65,2	3,2
% Andalucía s/España	18,0%		16,0%		

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Tabla A.3.26. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2019. (% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Puesto	Viajeros		Pernoctaciones	
	CCAA	%	CCAA	%
1	Cataluña	19,1	Canarias	19,6
2	**Andalucía**	**18,8**	Islas Baleares	17,0
3	Madrid	11,6	Cataluña	17,0
4	Islas Baleares	9,8	**Andalucía**	**16,0**
5	Canarias	8,9	Com. Valenciana	8,7
6	Com. Valenciana	8,6	Madrid	7,4
7	Castilla y León	4,7	Galicia	2,6
8	Galicia	4,1	Castilla y León	2,5
9	País Vasco	2,9	País Vasco	1,8
10	Aragón	2,7	Aragón	1,7
11	Castilla-La Mancha	2,1	Castilla-La Mancha	1,1
12	Asturias	1,6	Asturias	1,1
13	Extremadura	1,3	Murcia	1,0
14	Murcia	1,3	Cantabria	0,9
15	Cantabria	1,2	Extremadura	0,7
16	Navarra	1,0	Navarra	0,6
17	La Rioja	0,5	La Rioja	0,3

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2019.
- Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2019.
- Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2019.
- Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2018-2019, total de empresas y empresas con personal asalariado.
- Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2019.
- Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (1999=100).
- Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.
- Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2019.*

Año	España	Andalucía
2000	3,04%	4,79%
2001	1,92%	1,98%
2002	2,46%	3,70%
2003	3,79%	4,70%
2004	4,60%	5,90%
2005	4,13%	5,11%
2006	3,60%	4,85%
2007	5,11%	5,15%
2008	2,56%	2,17%
2009	-1,94%	-2,44%
2010	-1,92%	-2,25%
2011	-1,24%	-1,25%
2012	-1,57%	-2,03%
2013	-1,66%	-2,24%
2014	-0,87%	-0,55%
2015	2,17%	2,38%
2016	1,56%	1,93%
2017	1,41%	2,53%
2018	1,68%	1,47%
2019	0,77%	1,85%

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

*Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.**

	Andalucía				España			
	2018	2019		Variación 2018/19 (%)	2018	2019		Variación 2018/19 (%)
	Peso (%)	Nº	Peso (%)		Peso (%)	Nº	Peso (%)	
Industria	5,74	28.866	5,57	-1,23%	6,19	199.076	5,96	-3,69%
Construcción	10,74	56.664	10,93	3,59%	12,36	422.350	12,65	2,38%
Comercio	26,41	134.033	25,85	-0,31%	22,41	741.357	22,21	-0,87%
Resto servicios	57,11	298.969	57,66	2,82%	59,04	2.000.414	59,93	1,52%
Total	**100,00**	**518.532**	**100,00**	**1,85%**	**100,00**	**3.363.197**	**100,00**	**0,77%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas [1] según actividad económica, Andalucía y España, 2019.*

	Andalucía	%Total	España	% And/Esp
Total empresas	**518.532**	**100,00%**	**3.363.197**	**100,00%**
Industria	**28.866**	**5,57%**	**199.076**	**5,92%**
Industrias extractivas	371	0,07%	2.060	0,06%
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.674	1,09%	30.730	0,91%
Industria del tabaco[a]	1	0,00%	50	0,00%
Industria textil	798	0,15%	6.643	0,20%
Industria de la confección y la peletería	1.286	0,25%	9.206	0,27%
Preparación, curtido y acabado de cuero…	393	0,08%	4.636	0,14%
Industria de la madera y corcho, excepto muebles...	1.256	0,24%	10.321	0,31%
Industria del papel	142	0,03%	1.628	0,05%
Artes gráficas y reproducción	1.736	0,33%	14.285	0,42%
Coquerías, refino de petróleo...[b]	1	0,00%	18	0,00%
Industria química	511	0,10%	3.610	0,11%
Fabricación de productos farmacéuticos	25	0,00%	341	0,01%
Fabricación productos de caucho y materias plásticas	391	0,08%	4.352	0,13%
Fabricación de otros productos mineros no metálicos	1.679	0,32%	8.248	0,25%
Metalurgia y fabricación productos metálicos	141	0,03%	1.366	0,04%
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4.946	0,95%	33.676	1,00%
Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos	223	0,04%	2.351	0,07%
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	190	0,04%	1.975	0,06%
Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv…	574	0,11%	5.926	0,18%
Fabricación de vehículos motor, remolques...	193	0,04%	1.648	0,05%
Fabricación de otro material de transporte	121	0,02%	861	0,03%
Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras	4.034	0,78%	22.336	0,66%
Reparación maquinaria	1.707	0,33%	14.073	0,42%
Producción y distribución energía eléctrica, gas…	1.896	0,37%	14.953	0,44%
Actividades de saneamiento público	577	0,11%	3.783	0,11%
Construcción	**56.664**	**10,93%**	**422.350**	**12,56%**
Servicios	**433.002**	**83,51%**	**2.741.771**	**81,52%**
Comercio; reparación vehículos motor…	134.033	25,85%	741.357	22,04%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.391	5,67%	200.491	5,96%
Hostelería	48.455	9,34%	280.079	8,33%
Intermediación financiera	12.768	2,46%	77.396	2,30%
Actividades inmob. y alquiler, servicios empresariales	116.704	22,51%	831.571	24,73%
Educación	15.137	2,92%	106.434	3,16%
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	27.198	5,25%	176.354	5,24%
Actividades recreativas, culturales y deportivas	16.225	3,13%	122.521	3,64%
Actividades asociativas	6.676	1,29%	47.026	1,40%
Actividades diversas de servicios personales	26.415	5,09%	158.542	4,71%

Nota: a. En realidad, hay 2 locales en Andalucía, pero con la sede central fuera de la Comunidad Autónoma.
b. En el caso de Coquería, refino de petróleo, solo hay registrado 1 local con sede central en Andalucía de refino de petróleo.
**Datos a 1 de enero de 2019.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

1 El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquella en la que radica su sede social, siendo este el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo, porque lo que aparece registrado en Andalucía son centros de trabajo y no empresas.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica[2], 2001-2019.*

	2001		2018		2019		2018-2019
	Número	Peso	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	261.233	65,59%	298.308	58,59%	312.015	60,17%	4,59%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	6.445	1,27%	5.304	1,02%	-17,70%
Sociedades Responsabilidad Limitada	96.504	24,23%	165.850	32,57%	162.754	31,39%	-1,87%
Sociedades Laborales (anónimas y limitadas)	2.034	0,51%	2.038	0,40%	1.911	0,37%	-6,23%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	11.709	2,30%	11.730	2,26%	0,18%
Sociedades Cooperativas	5.344	1,34%	4.180	0,82%	4.089	0,79%	-2,18%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	19.257	3,78%	19.364	3,73%	0,56%
Sociedades Colectivas, Comanditarias, otros	730	0,80%	1.350	0,27%	1.365	0,26%	1,11%
Total	**398.302**	**100,00%**	**509.137**	**100,00%**	**518.532**	**100,00%**	**1,85%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social.

Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2018-2019, total de empresas y empresas con personal asalariado.*

	Total empresas			Empresas con personal asalariado		
	2018	2019	18/19	2018	2019	18/19
Almería	5,27	5,42	2,86%	7,99	8,66	8,42%
Cádiz	5,24	5,32	1,49%	8,04	8,65	7,58%
Córdoba	4,65	4,73	1,77%	7,13	7,76	8,87%
Granada	4,45	4,55	2,17%	7,27	7,77	6,94%
Huelva	5,35	5,46	2,11%	8,47	9,18	8,38%
Jaén	4,87	4,93	1,19%	7,32	7,78	6,22%
Málaga	4,29	4,39	2,29%	7,05	7,74	9,75%
Sevilla	5,11	5,23	2,32%	8,76	9,52	8,66%
ANDALUCÍA	**4,82**	**4,92**	**2,01%**	**7,77**	**8,42**	**8,36%**
ESPAÑA	**4,91**	**5,24**	**6,72%**	**8,85**	**9,62**	**8,70%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE, Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social.

2 La información sobre Sociedades Laborales se ha obtenido a partir de los datos ofrecidos por el Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social. Por su parte, los datos de Sociedades Anónimas y Limitadas se han obtenido restando el número de Sociedades Laborales Anónimas y Limitadas a los datos proporcionados por el DIRCE.

*Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2019.**

	2000	2018	2019	Variación 18-19	Variación 2000-2019
Almería	57,72	60,52	60,55	0,05%	4,91%
Cádiz	40,78	48,99	49,82	1,69%	22,16%
Córdoba	52,46	60,12	61,14	1,70%	16,55%
Granada	55,76	64,81	65,62	1,24%	17,68%
Huelva	45,47	47,44	48,36	1,92%	6,34%
Jaén	47,74	53,33	53,97	1,19%	13,03%
Málaga	59,49	75,02	76,13	1,48%	27,96%
Sevilla	50,49	60,51	61,53	1,68%	21,86%
ANDALUCÍA	**51,31**	**60,72**	**61,63**	**1,48%**	**19,46%**
ESPAÑA	**64,08**	**71,43**	**71,52**	**0,12%**	**11,60%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.*

	Número			Tasas de variación		
	1999	2018	2019	18/19	99/19	TMVA
Almería	1.446	1.344	1.330	-1,04%	-8,02%	-0,40%
Cádiz	1.694	1.528	1.575	3,08%	-7,02%	-0,35%
Córdoba	1.167	1.053	1.003	-4,75%	-14,05%	-0,70%
Granada	1.591	1.570	1.417	-9,75%	-10,94%	-0,55%
Huelva	839	667	665	-0,30%	-20,74%	-1,04%
Jaén	764	545	506	-7,16%	-33,77%	-1,69%
Málaga	4.901	5.427	5.233	-3,57%	6,77%	0,34%
Sevilla	3.335	3.884	3.829	-1,42%	14,81%	0,74%
ANDALUCÍA	**15.737**	**16.018**	**15.558**	**-2,87%**	**-1,14%**	**-0,06%**
ESPAÑA	**105.006**	**95.121**	**93.943**	**-1,24%**	**-10,54%**	**-0,53%**

Nota: Tasas de variación de 2019 respecto a 2018 y a 1999; y tasa media de variación acumulada de 1999 a 2019.
** 2019 datos provisionales, 2018 datos definitivos.*
Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (1999=100).

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (1999=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1999	105.006	15.737			100,0	100,0
2000	115.493	16.827	9,99%	6,93%	110,0	106,9
2001	110.648	17.489	-4,20%	3,93%	105,4	111,1
2002	114.738	19.330	3,70%	10,53%	109,3	122,8
2003	123.750	20.848	7,85%	7,85%	117,9	132,5
2004	130.992	22.480	5,85%	7,83%	124,7	142,8
2005	138.981	23.444	6,10%	4,29%	132,4	149,0
2006	148.964	24.297	7,18%	3,64%	141,9	154,4
2007	142.763	23.299	-4,16%	-4,11%	136,0	148,1
2008	103.565	15.826	-27,46%	-32,07%	98,6	100,6
2009	78.204	12.740	-24,49%	-19,50%	74,5	81,0
2010	79.994	12.482	2,29%	-2,03%	76,2	79,3
2011	84.812	13.942	6,02%	11,70%	80,8	88,6
2012	87.182	14.399	2,79%	3,28%	83,0	91,5
2013	93.420	15.388	7,16%	6,87%	89,0	97,8
2014	94.158	15.541	0,79%	0,99%	89,7	98,8
2015	94.644	15.893	0,52%	2,26%	90,1	101,0
2016	101.071	16.689	6,79%	5,00%	96,3	106,0
2017	94.382	15.380	-6,62%	-7,83%	89,9	97,7
2018	95.141	16.017	0,80%	4,14%	90,6	101,8
2019	93.943	15.558	-1,24%	-2,87%	89,5	98,9

Nota: 2019 datos provisionales.
Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.

	S.A.		S.L.		SC./otras		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Almería	3	8	1.488	1.322	1	0	1.492	1.330
Cádiz	4	4	1.412	1.570	0	1	1.416	1.575
Córdoba	0	3	1.048	1.000	0	0	1.048	1.003
Granada	4	1	1.427	1.416	0	0	1.431	1.417
Huelva	0	2	664	663	0	0	664	665
Jaén	2	0	548	506	0	0	550	506
Málaga	11	7	5.100	5.226	0	0	5.111	5.233
Sevilla	10	12	3.658	3.817	0	0	3.668	3.829
Andalucía	**34**	**37**	**15.345**	**15.520**	**1**	**1**	**15.380**	**15.558**
España	**425**	**431**	**93.924**	**93.481**	**33**	**31**	**94.382**	**93.943**

** 2019 datos provisionales.*
Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2016		2017		2018	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	**16.689**	**101.047**	**15.381**	**94.370**	**16.018**	**95.121**
Sociedades Anónimas	36	413	34	426	29	438
Sociedades limitadas	16.650	100.456	15.346	93.911	15.989	94.662
Otras	3	178	1	33	0	21
B. Actos de disolución	**3.192**	**21.223**	**3.491**	**21.587**	**3.338**	**22.387**
Sociedades anónimas	201	1.887	200	1.758	149	1.532
Sociedades limitadas	2.990	19.324	3.288	19.819	3.189	20.850
Otras	1	12	3	10	0	5
(A-B) Dinámica empresarial	**13.497**	**79.824**	**11.890**	**72.783**	**12.680**	**72.734**
Sociedades anónimas	-165	-1.474	-166	-1.332	-120	-1.094
Sociedades limitadas	13.660	81.132	12.058	74.092	12.800	73.812
Otras	2	166	-2	23	0	16
Índice de rotación	**19,13**	**21,00**	**22,70**	**22,87**	**20,84**	**23,54**
Sociedades anónimas	558,33	456,9	588,24	412,68	513,79	349,77
Sociedades limitadas	17,96	19,23	21,43	21,10	19,94	22,03
Otras	33,33	6,74	300,00	30,30	0,00	23,81

Variaciones relativas (%).

	2015/2016		2016/2017		2017/2018	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	**5,01**	**6,77**	**-7,84**	**-6,61**	**4,14**	**0,80**
Sociedades anónimas	-20,00	-36,46	-5,56	3,15	-14,71	2,82
Sociedades limitadas	5,07	6,89	-7,83	-6,52	4,19	0,80
Otras	50,00	1.383,33	-66,67	-81,46	-100,00	-36,36
B. Actos de disolución	**9,28**	**2,24**	**9,37**	**1,72**	**-4,38**	**3,71**
Sociedades anónimas	-2,90	-6,21	-0,50	-6,84	-25,50	-12,86
Sociedades limitadas	10,21	3,13	9,97	2,56	-3,01	5,20
Otras	-	33,33	200,00	-16,67	-100,00	-50,00
(A-B) Dinámica empresarial	**4,05**	**8,04**	**-11,91**	**-8,82**	**6,64**	**-0,07**
Sociedades anónimas	1,85	8,22	0,61	-9,63	-27,71	-17,87
Sociedades limitadas	4,01	7,82	-11,73	-8,68	6,15	-0,38
Otras	0,00	54,33	-200,00	-86,14	-100,00	-30,43
Índice de rotación	**4,08**	**-4,24**	**18,66**	**8,90**	**-8,19%**	**2,93%**
Sociedades anónimas	21,38	47,61	5,36	-9,68	-12,66%	-15,24%
Sociedades limitadas	4,91	-3,56	19,32	9,72	-6,95%	4,41%
Otras	-	-91,01	800,09	349,55	-100,00%	-21,42%

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2019 y variación respecto a 2018.
- Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2018 y 2019.
- Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.
- Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2018 (incluidos los movimientos desde y hacia Andalucía).
- Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2019 por régimen y provincias andaluzas.
- Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.
- Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.
- Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).
- Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).
- Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).
- Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2019. (miles de personas y %).
- Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2018-2019 (%).
- Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2018-2019). (media anual en miles).

- Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes. (media anual en miles).
- Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.
- Tabla A.5.21. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2019.
- Tabla A.5.22. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.
- Tabla A.5.23. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2019 y variación respecto a 2018.
- Tabla A.5.24. Desempleo en Andalucía por provincias (2018-2019) (miles personas, valores medios).
- Tabla A.5.25. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).
- Tabla A.5.26. Desempleados por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía (miles personas, valores medios).
- Tabla A.5.27. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).
- Tabla A.5.28. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- Tabla A.5.29. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía 2019 (%).
- Tabla A.5.30. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, 2019. (miles de personas y %).
- Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2019 (%).
- Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2019 (%).
- Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2019 (%).
- Tabla A.5.34. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía 2019 (%).
- Tabla A.5.35. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2019.
- Tabla A.5.36. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2019. (miles de personas).
- Tabla A.5.37. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2018-2019.
- Tabla A.5.38. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.
- Tabla A.5.39. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2019.
- Tabla A.5.40. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.

- Tabla A.5.41. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2018-2019.
- Tabla A.5.42. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").
- Tabla A.5.43. Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").
- Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2019.
- Tabla A.5.45. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2019.
- Tabla A.5.46. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2019.
- Tabla A.5.47. Convenios sectoriales.
- Tabla A.5.48. Convenios de empresa.

Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2019 y variación respecto a 2018.

	Población 2019	Var. absl. 2018-19	Var. relat. 2018-19
Total España	**47.026.208**	**303.228**	**0,64%**
Andalucía	**8.414.240**	**29.832**	**0,36%**
Aragón	1.319.291	10.563	0,81%
Asturias	1.022.800	-5.444	-0,53%
Balears (Illes)	1.149.460	20.552	1,82%
Canarias	2.153.389	25.704	1,21%
Cantabria	581.078	849	0,15%
Castilla y León	2.399.548	-9.616	-0,40%
Castilla - La Mancha	2.032.863	6.056	0,30%
Cataluña	7.675.217	75.152	0,99%
Comunitat Valenciana	5.003.769	40.066	0,81%
Extremadura	1.067.710	-5.153	-0,48%
Galicia	2.699.499	-2.244	-0,08%
Madrid	6.663.394	85.315	1,30%
Murcia	1.493.898	15.389	1,04%
Navarra	654.214	6.660	1,03%
País Vasco	2.207.776	8.688	0,40%
Rioja (La)	316.798	1.123	0,36%
Ceuta	84.777	-367	-0,43%
Melilla	86.487	103	0,12%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2018 y 2019.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2016/17	
	2018	2019	V. Absoluta	V. Relativa (%)
Almería	709.340	716.820	7.480	1,05
Cádiz	1.238.714	1.240.155	1.441	0,12
Córdoba	785.240	782.979	-2.261	-0,29
Granada	912.075	914.678	2.603	0,29
Huelva	519.932	521.870	1.938	0,37
Jáen	638.099	633.564	-4.535	-0,71
Málaga	1.641.121	1.661.785	20.664	1,26
Sevilla	1.939.887	1.942.389	2.502	0,13
Andalucía	**8.384.408**	**8.414.240**	**29.832**	**0,36**
España	**46.722.980**	**47.026.208**	**303.228**	**0,65**

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.

Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km^2)	Densidad ($Habs/Km^2$)		
		2018	2019	2018-19
Almería	8.775	80,84	81,63	1,00%
Cádiz	7.436	166,58	166,85	0,16%
Córdoba	13.771	57,02	57,10	0,15%
Granada	12.647	72,12	72,32	0,28%
Huelva	10.128	51,34	51,53	0,37%
Jáen	13.496	47,28	46,94	-0,71%
Málaga	7.308	224,56	227,39	1,26%
Sevilla	14.036	138,21	138,39	0,13%
Andalucía	**87.597**	**95,72**	**96,06**	**0,35%**
España	**505.988**	**92,34**	**92,94**	**0,98%**

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.

Indicadores	2002	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2019
Media geométirca	851.822,45	934.783,34	953.251,36	960.769,12	954.535,33	951.814,14	950.224,59	952.842,32
Desviación estándar	442.692,03	484.124,02	497.061,69	506.461,38	506.184,98	508.562,77	511.679,37	515.437,96
Coeficiente variación	0,520	0,518	0,521	0,527	0,530	0,534	0,538	0,541
Máximo	1.758.720	1.875.462	1.917.097	1.938.974	1.941.355	1.939.775	1.939.887	1.942.389
Mínimo	464.934	507.915	518.081	522.862	519.229	519.596	519.932	521.870
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.367.547	1.399.016	1.416.112	1.422.126	1.420.179	1.419.955	1.420.519
Recorrido relativo	1,52	1,46	1,47	1,47	1,49	1,49	1,49	1,49
Coef. apertura relativa	2,78	2,69	2,70	2,71	2,74	2,73	2,73	2,72
Índice de disparidad	3,78	3,69	3,70	3,71	3,74	3,73	3,73	3,72

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa	
	01/01/2018	01/01/2019	2017/2018	2018/2019
Almería	196.851	198.533	0,75%	0,85%
Cádiz	116.979	116.027	-0,91%	-0,81%
Córdoba	325.708	325.701	-0,06%	0,00%
Granada	232.208	232.462	-0,24%	0,11%
Huelva	144.258	143.663	-0,59%	-0,41%
Jáen	113.457	112.999	-0,68%	-0,40%
Málaga	571.026	574.654	0,36%	0,63%
Sevilla	688.711	688.592	-0,10%	-0,02%
Andalucía	**2.389.198**	**2.392.631**	**-0,03%**	**0,14%**
España	**15.069.965**	**15.007.354**	**0,43%**	**-0,41%**

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.

Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (nº habitantes)	2018	2019	2016-17 (%)	2017-18 (%)	2018-19 (%)
Capitales	2.389.198	2.392.631	-0,19%	-0,03%	0,14%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	894.729	902.344	-1,47%	-0,65%	0,85%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	719.844	727.459	0,52%	0,09%	1,06%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.029.568	1.023.069	0,12%	0,25%	-0,63%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.742.145	2.756.677	0,11%	0,25%	0,53%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	608.924	612.060	0,29%	0,19%	0,51%
Total	8.384.408	8.414.240	-0,10%	0,05%	0,36%

Fuente: INE: Revisiones padronales. Elaboración propia.

Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2018 (incluidos los movimientos desde y hacia Andalucía).

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	9.697	9.008	9.570	8.848	287
Cádiz	9.153	9.065	9.269	9.299	-350
Córdoba	4.649	4.875	5.278	5.421	-1.175
Granada	15.287	15.541	15.176	15.478	174
Huelva	5.203	5.046	5.114	5.146	-11
Jaén	4.330	4.255	5.007	5.112	-1.534
Málaga	21.281	21.883	20.209	20.617	2.338
Sevilla	18.965	19.739	18.942	19.491	271
Andalucía	**88.565**	**89.412**	**88.565**	**89.412**	**0**

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
UE	51.784	16.830	8.031	23.783	23.304	3.838	130.246	19.693	**277.509**
Resto Europa	5.494	1.547	1.609	2.349	1.424	508	24.055	4.339	**41.325**
África	73.003	12.831	4.252	18.930	15.541	6.594	40.644	14.140	**185.935**
América	12.372	10.643	5.486	12.232	3.350	2.946	40.224	22.841	**110.094**
Asia	3.196	3.387	1.676	3.579	1.207	1.447	17.661	7.703	**39.856**
Oceanía	37	46	18	74	4	12	265	68	**524**
Apátridas	22	41	31	22	8	27	58	103	**312**
TOTAL	**145.908**	**45.325**	**21.103**	**60.969**	**44.838**	**15.372**	**253.153**	**68.887**	**655.555**

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2019.

Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2019 por régimen y provincias andaluzas.

	R. General	R. Libre circulación UE	Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Libre circulación UE	
Almería	90.151	90.021	5,85%	4,77%	42,98%
Cádiz	17.257	39.006	6,13%	6,41%	48,49%
Córdoba	7.121	24.591	2,34%	7,35%	47,14%
Granada	28.039	55.874	4,57%	3,80%	47,30%
Huelva	17.439	47.283	4,98%	2,44%	54,68%
Jaén	12.493	11.907	1,85%	1,73%	41,04%
Málaga	76.261	209.817	5,25%	6,81%	50,18%
Sevilla	30.364	56.163	5,36%	2,71%	49,96%
Andalucía	**279.125**	**534.662**	**0,05%**	**5,18%**	**48,11%**

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2019.

Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad[1].

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Hombres										
2008	88	105	293	289	198	167	105	78	63	50
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
2015	161	305	892	991	716	593	402	240	128	67
2016	214	342	742	885	691	650	370	311	145	86
2017	228	327	684	754	619	624	445	297	202	119
2018	239	293	653	683	577	602	455	329	196	110
Mujeres										
2008	99	114	301	350	168	129	72	59	45	32
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59
2015	198	361	970	863	616	460	219	175	86	66
2016	212	401	903	920	555	475	282	208	104	82
2017	232	326	724	720	539	453	273	227	116	88
2018	245	296	621	676	456	436	262	205	124	66

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2018.

1 Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.

	Pob≥16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2000[3]	5.850.580	3.011.600	2.819.300	2.284.900	726.680
2007	6.582.325	3.712.175	2.870.150	3.238.625	473.525
2008	6.676.425	3.841.950	2.834.475	3.160.675	681.275
2009	6.739.525	3.922.375	2.817.150	2.932.175	990.200
2010	6.788.750	3.978.950	2.809.800	2.873.950	1.105.025
2011	6.828.525	4.004.450	2.824.075	2.797.950	1.206.500
2012	6.851.900	4.045.150	2.806.750	2.655.475	1.389.675
2013	6.856.500	4.032.050	2.824.450	2.571.500	1.460.550
2014	6.864.875	4.038.675	2.826.175	2.634.050	1.404.625
2015	6.879.250	4.042.375	2.836.875	2.767.425	1.274.950
2016	6.891.025	3.984.450	2.906.575	2.833.375	1.151.075
2017	6.902.150	3.958.250	2.943.900	2.948.550	1.009.700
2018	6.918.575	3.935.375	2.983.200	3.030.750	904.625
2019	6.969.600	3.958.375	3.011.225	3.119.700	838.675

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.

	2018					2019				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	9,2	7,7	5,8	65,9	11,5	9,3	8,1	6,1	66,9	9,6
España	4,4	12,6	5,9	69,1	7,9	4,3	12,7	6,1	70,0	6,9

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.*

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.

Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

Provincias	Activos 2018	Activos 2019	V. absoluta	V. relativa (%)
Almería	339,2	341,1	1,9	0,57
Cádiz	560,1	563,3	3,2	0,57
Córdoba	368,2	370,7	2,5	0,69
Granada	431,9	429,2	-2,8	-0,64
Huelva	240,0	249,7	9,7	4,04
Jaén	281,4	276,6	-4,8	-1,71
Málaga	779,8	788,0	8,1	1,05
Sevilla	934,7	939,8	5,1	0,54
Andalucía	**3.935,4**	**3.958,4**	**23,0**	**0,59**
España	**22.806,8**	**23.027,1**	**220,3**	**0,97**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Miles de personas.

3 La tabla ofrece datos desde el año 2000, con el comienzo del milenio, pero para simplificar, salta a 2007, año en que el número de ocupados alcanzó un máximo antes de comenzar su caída como consecuencia de la crisis.

Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).

	2018			2019		
Provincias	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	67,5	51,4	59,5	65,8	52,3	59,1
Cádiz	62,1	47,6	54,8	62,6	47,2	54,8
Córdoba	63,9	49,6	56,5	64,4	49,7	56,8
Granada	63,8	50,2	56,9	63,7	48,8	56,1
Huelva	62,4	49,2	55,6	63,0	51,9	57,3
Jaén	60,0	46,0	52,9	59,2	45,3	52,2
Málaga	64,1	50,4	57,1	62,5	51,6	56,9
Sevilla	65,6	52,8	59,0	65,0	53,2	58,9
Andalucía	**64,0**	**50,1**	**56,9**	**63,4**	**50,4**	**56,8**
España	**64,6**	**53,1**	**58,6**	**64,3**	**53,3**	**58,6**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

	2018					2019				
Provincias	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	22,9	5,5	4,5	55,0	12,1	21,7	4,7	4,4	62,5	6,7
Cádiz	3,3	7,9	6,4	66,7	15,8	3,8	8,9	6,6	67,5	13,3
Córdoba	12,5	11,3	4,8	59,4	12,1	12,7	11,8	4,6	60,0	11,0
Granada	9,7	7,0	5,9	66,2	11,2	11,1	6,9	6,9	65,5	9,6
Huelva	21,0	8,3	5,0	55,7	10,0	21,5	7,3	5,6	57,3	8,3
Jaén	16,1	11,3	4,5	59,7	8,3	16,7	12,2	5,1	59,1	6,9
Málaga	3,2	4,5	7,7	75,2	9,3	3,0	5,7	8,5	75,0	7,8
Sevilla	6,1	8,6	5,3	68,4	11,6	5,9	9,0	5,3	69,5	10,4

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.*

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.

Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2019. (miles de personas y %).

	Estado civil							
	Soltero/a		Casado/a		Otros		TOTAL	
Sexo	2019	2018/19	2019	2018/19	2019	2018/19	2019	2018/19
Hombres	447,6	3,90%	649,4	1,89%	149,7	-1,58%	1.246,6	2,17%
Mujeres	423,3	-0,97%	883,7	-0,02%	457,5	1,33%	1.764,6	0,09%
Ambos sexos	870,9	1,47%	1.533,1	0,78%	607,2	0,60%	3.011,2	0,94%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2018-2019 (%).

Sexo	Clase de inactividad	% inactivos	
		2018	2019
Hombres			
	Estudiante	21,81	22,04
	Percibiendo una pensión de jubilación	53,42	53,07
	Labores del hogar	5,88	5,77
	Incapacitado permanente	11,09	11,07
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,73	2,40
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	2,18	2,35
	No refiere estado de inactividad	2,89	3,28
	TOTAL	**100,00**	**100,00**
Mujeres			
	Estudiante	16,01	16,11
	Percibiendo una pensión de jubilación	19,50	20,30
	Labores del hogar	39,18	38,72
	Incapacitado permanente	7,76	7,28
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	15,77	15,77
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	0,79	0,79
	No refiere estado de inactividad	0,99	1,03
	TOTAL	**100,00**	**100,00**
TOTAL			
	Estudiante	18,38	18,57
	Percibiendo una pensión de jubilación	33,37	33,87
	Labores del hogar	25,56	25,08
	Incapacitado permanente	9,12	8,85
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	10,44	10,23
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	1,36	1,44
	No refiere estado de inactividad	1,77	1,96
	TOTAL	**100,00**	**100,00**

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2018-2019). (media anual en miles).

Provincias	2018	2019	V. Absoluta	V. relativa (%)
Almería	282,8	291,7	8,9	3,1
Cádiz	366,4	377,7	11,3	3,1
Córdoba	291,9	296,9	5,0	1,7
Granada	324,2	333,5	9,3	2,9
Huelva	210,5	217,0	6,5	3,1
Jaén	235,0	238,0	3,0	1,3
Málaga	601,7	624,1	22,3	3,7
Sevilla	714,5	737,6	23,1	3,2
Andalucía	**3.027,1**	**3.116,5**	**89,4**	**3,0**
España	**18.701,1**	**19.189,2**	**488,1**	**2,6**

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales.

Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes. (media anual en miles).

Provincias	2000	2018	2019
Almería	376,09	398,75	406,94
Cádiz	273,84	295,77	304,54
Córdoba	325,78	371,73	379,21
Granada	323,73	355,45	364,62
Huelva	343,57	404,88	415,78
Jaén	319,18	368,26	375,65
Málaga	330,53	366,67	375,53
Sevilla	332,93	368,33	379,76
Andalucía	**324,18**	**361,03**	**370,38**
España	**371,93**	**400,25**	**408,05**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles, e Instituto Nacional de Estadística, Padrón Municipal de Habitantes

Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.

Provincias	2018				2019			
	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	24,7	6,5	5,0	63,8	23,9	5,2	4,6	66,4
Cádiz	2,6	10,3	6,6	80,5	2,9	10,7	7,1	79,3
Córdoba	10,5	14,0	5,6	69,8	10,3	14,4	5,1	70,2
Granada	8,6	8,1	6,4	76,8	9,1	8,1	7,8	74,9
Huelva	20,0	9,4	5,6	65,0	19,6	8,3	6,4	65,8
Jaén	12,0	13,8	5,1	69,1	12,5	14,1	5,7	67,6
Málaga	2,9	5,3	8,5	83,4	2,4	6,4	8,8	82,3
Sevilla	5,1	10,2	5,8	79,0	4,8	10,6	5,6	79,1
Andalucía	**8,3**	**9,2**	**6,4**	**76,1**	**8,2**	**9,4**	**6,6**	**75,8**
España	**4,2**	**14,0**	**6,3**	**75,5**	**4,0**	**14,0**	**6,5**	**75,5**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. CNAE2009. Porcentajes.

Tabla A.5.21. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2019.

	Asalariados (miles personas)			Tasas Asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	145,0	46,9	191,9	75,99	72,67	75,15
Industrias extractivas	4,8	1,0	5,8	92,48	100,00	93,69
Industria manufacturera	171,8	46,1	217,8	85,89	85,68	85,85
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11,2	3,2	14,5	97,59	94,72	96,93
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión de residuos	15,0	2,2	17,2	90,37	95,31	90,96
Construcción	155,1	9,7	164,8	79,55	83,70	79,78
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	190,4	190,0	380,4	68,47	78,07	72,95
Transporte y almacenamiento	103,2	24,2	127,5	82,38	93,90	84,35
Hostelería	112,9	145,7	258,6	77,31	88,13	83,06
Información y comunicaciones	35,6	9,5	45,1	76,71	77,29	76,83
Actividades financieras y de seguros	19,7	21,7	41,4	81,39	87,25	84,36
Actividades inmobiliarias	5,1	10,7	15,8	54,83	85,00	72,26
Actividades profesionales, científicas y técnicas	33,9	38,5	72,4	46,01	63,77	54,01
Actividades administrativas y servicios auxiliares	72,9	73,1	146,0	86,58	92,27	89,34
Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	157,1	96,8	253,9	100,00	100,00	100,00
Educación	74,0	118,6	192,6	92,94	94,64	93,98
Actividades sanitarias y de servicios sociales	58,1	190,6	248,7	86,13	94,41	92,34
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	26,6	18,9	45,5	81,08	77,50	79,55
Otros servicios	14,0	34,7	48,7	63,02	64,00	63,72
Actividad hogares como empleadores personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	11,4	79,5	90,9	100,00	100,00	100,00
Total	**1.417,8**	**1.161,6**	**2.579,4**	**79,79**	**86,51**	**82,68**

Fuente: IECA, explotación EPA (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).

Tabla A.5.22. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Año	Nº Autónomos	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
2007	473.395		
2008	495.842	22.447	4,50
2009	474.976	-20.866	-4,20
2010	467.386	-7.590	-1,50
2011	465.183	-2.203	-0,47
2012	459.717	-5.466	-1,18
2013	470.833	11.116	2,42
2014	487.736	16.903	3,59
2015	497.862	10.126	2,08
2016	506.914	9.052	1,82
2017	511.924	5.010	0,99
2018	527.861	15.937	3,11
2019	539.324	11.463	2,17

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Tabla A.5.23. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2019 y variación respecto a 2018.

	Cooperativas	Sociedades Laborales	TOTAL	Variación 2018/19 (%)
Andalucía	**64.335**	**12.004**	**76.339**	**0,16**
Almería	16.958	988	17.946	0,43
Cádiz	3.427	1.944	5.371	8,07
Córdoba	6.007	1.282	7.289	-5,45
Granada	7.085	1.071	8.156	0,93
Huelva	6.040	1.235	7.275	13,44
Jaén	7.270	1.027	8.297	2,93
Málaga	4.812	2.043	6.855	-12,22
Sevilla	12.736	2.414	15.150	-0,99

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Tabla A.5.24. Desempleo en Andalucía por provincias (2018-2019). (miles personas, valores medios).

Provincias	2018	2019	V. absoluta	V. relativa (%)
Almería	76,6	60,1	-16,5	-21,55
Cádiz	154,2	140,2	-14,0	-9,09
Córdoba	91,1	85,5	-5,6	-6,12
Granada	103,7	95,4	-8,3	-8,03
Huelva	55,0	54,7	-0,3	-0,45
Jaén	64,8	61,6	-3,1	-4,86
Málaga	149,5	139,0	-10,5	-7,02
Sevilla	209,7	202,1	-7,6	-3,65
Andalucía	**904,6**	**838,6**	**-66,0**	**-7,29**
España	**3.479,1**	**3.247,8**	**-231,3**	**-6,65**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.25. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	**España**
Año 2018										
Agricultura	30,6	16,6	42,6	36,3	32,8	26,4	42,5	28,7	34,7	19,0
Industria	7,8	8,8	5,8	6,6	11,5	12,8	6,4	6,6	7,9	5,9
Construcción	15,1	14,2	24,5	11,1	17,2	13,7	12,7	10,5	15,3	9,9
Servicios	11,0	10,2	12,5	11,5	11,9	10,1	11,0	10,4	10,5	7,5
Total	**23,0**	**22,6**	**27,5**	**24,7**	**24,0**	**22,9**	**23,0**	**19,2**	**22,4**	**15,3**
Año 2019										
Agricultura	30,6	9,3	42,3	37,4	36,2	28,7	41,8	32,3	36,1	18,9
Industria	8,2	9,1	9,2	6,3	8,4	11,3	10,0	7,2	7,5	5,6
Construcción	15,1	15,0	19,0	15,5	11,4	11,7	12,0	14,5	17,0	9,7
Servicios	10,7	12,4	11,7	9,9	11,0	10,3	11,0	9,6	10,7	7,3
Total	**21,2**	**17,6**	**24,9**	**23,1**	**22,2**	**21,9**	**22,3**	**17,6**	**21,5**	**14,1**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.26. Desempleados por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía (miles personas, valores medios).

Año	Total	Ya ha encontrado empleo	Menos de 1 mes	De 1 mes a menos de 3 meses	De 3 meses a menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
2006	453,4	62,3	47,4	86,7	65,8	57,9	63,8	69,4
2007	473,5	62,8	51,6	99,2	73,1	62,0	55,3	69,4
2008	681,3	73,3	61,9	154,9	119,8	103,4	87,1	80,8
2009	990,2	63,3	55,2	169,9	183,9	206,0	179,5	132,4
2010	1.105,0	75,2	52,9	155,0	150,4	197,3	247,9	226,2
2011	1.206,5	68,2	58,2	144,7	155,8	193,4	262,6	323,6
2012	1.389,7	62,4	54,5	154,8	162,6	209,9	288,1	457,4
2013	1.460,6	63,3	49,9	137,1	145,2	195,9	290,8	578,4
2014	1.404,6	68,0	46,5	128,8	136,3	156,7	244,6	623,8
2015	1.275,0	69,8	43,7	118,0	124,7	141,2	190,7	586,8
2016	1.151,1	77,3	50,7	129,6	118,7	138,9	160,1	475,9
2017	1.009,7	74,3	49,3	119,1	108,2	120,1	133,8	404,9
2018	904,6	76,5	50,2	123,8	103,6	101,7	116,6	332,1
2019	838,7	88,6	49,6	116,2	100,8	110,0	101,1	272,6

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.27. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).

Situación profesional	Española				No española				Total			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Empleador; empresario sin asalariados, trabajador independiente; miembro de cooperativa	17,53	17,27	16,74	16,85	17,84	17,87	16,02	17,40	17,56	17,33	16,68	16,90
Asalariado	81,93	82,15	82,81	82,71	80,66	81,63	83,49	82,43	81,82	82,10	82,87	82,68
Otra situación; Ayuda familiar	0,54	0,57	0,45	0,45	1,51	0,50	0,48	0,17	0,62	0,57	0,45	0,42
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.28. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

Sector y sexo	2018				2019			
	Total	Indf.	Temp.	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	**2.511,9**	**1.612,3**	**899,6**	**35,81%**	**2.579,5**	**1.669,0**	**910,5**	**35,30%**
Hombres	1.390,2	900,9	489,3	35,20%	1.417,9	925,4	492,5	34,73%
Mujeres	1.121,7	711,4	410,3	36,58%	1.161,6	743,6	418,0	35,98%
Sector Público	**575,1**	**444,0**	**131,1**	**22,80%**	**571,3**	**416,7**	**154,6**	**27,06%**
Hombres	299,1	245,5	53,6	17,92%	285,6	223,1	62,5	21,88%
Mujeres	276,0	198,5	77,5	28,08%	285,7	193,6	92,1	32,24%
Sector Privado	**1.936,8**	**1.168,3**	**768,5**	**39,68%**	**2.008,2**	**1.252,3**	**755,9**	**37,64%**
Hombres	1.091,1	655,4	435,7	39,93%	1.132,3	702,3	430,0	37,98%
Mujeres	845,7	512,9	332,8	39,35%	875,9	550,0	325,9	37,21%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.

Tabla A.5.29. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía 2019 (%).

	2019			Variación 2018/19		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Persona de referencia	27,66	28,63	28,02	-1,27	-4,67	-2,53
Cónyuge o pareja	29,78	32,85	31,58	3,38	3,20	3,26
Hijo/a	60,22	62,84	61,29	-5,57	-3,32	-4,64
Otros	53,59	41,38	46,89	-10,65	-11,34	-11,39
Total	**34,73**	**35,99**	**35,30**	**-1,33**	**-1,61**	**-1,43**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.30. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, 2019. (miles de personas y %).

Edad	Indefinido	Temporal	Tasa de Temporalidad (%)
De 16 a 19	2,9	19,7	87,2
De 20 a 24	33,1	98,5	74,9
De 25 a 29	101,1	142,0	58,4
De 30 a 34	176,7	131,4	42,6
De 35 a 39	239,3	133,5	35,8
De 40 a 44	283,6	127,6	31,0
De 45 a 54	510,0	180,4	26,1
De 55 a 64	311,2	74,7	19,45
Más de 64	11,2	2,8	19,8
Total	**1.669,0**	**910,4**	**35,3**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2019 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	50,50	70,85	62,77
Educación primaria	53,74	43,55	50,46
Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral	41,67	42,46	41,97
Ed. Secund 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	30,66	35,50	32,90
Educación superior y doctorado	24,50	31,25	28,06
Total	**34,73**	**35,99**	**35,30**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2019 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	71,94	86,76	75,56
Industria	25,77	29,19	26,47
Construcción	57,10	35,96	55,86
Servicios[4]	27,02	34,06	30,79
- Comercio, reparaciones y hostelería	32,71	39,46	36,26
- Transporte y comunicaciones	25,85	33,06	27,26
- Servicios a las empresas	21,94	27,75	24,97
- Servicios públicos	23,02	32,47	28,54
- Otros servicios	32,14	32,39	32,32
Total	**34,73**	**35,99**	**35,30**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2019 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	89,19	87,96	88,61
- 0 meses	93,14	89,98	91,57
- 1 mes	89,26	87,58	88,50
- 2 meses	82,95	84,91	83,85
De 3 a 5 meses	80,97	79,17	80,13
De 6 meses a menos de 1 año	66,12	61,65	64,08
De 1 año a menos de 2 años	36,97	37,50	37,20
De 2 años a menos de 3 años	24,62	22,83	23,86
3 años o más	3,77	4,90	4,27
Total	**34,73**	**35,99**	**35,30**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

4 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.34. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía 2019 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	12,12	16,73	13,86
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	22,12	29,34	26,21
Técnicos; profesionales de apoyo	21,38	28,00	23,95
Empleados contables, adtivos. y otros empleados de oficina	19,58	24,93	22,96
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	27,09	37,56	33,25
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	38,03	40,22	38,13
Artesanos y trabajadores cualific. de las ind. manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalac. y maquinaria)	41,79	54,59	42,92
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	29,03	46,35	30,44
Ocupaciones elementales	64,59	48,21	56,22
Ocupaciones militares	31,00	58,79	33,31
Total	**34,73**	**35,99**	**35,30**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.35. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2019.

Provincia	Total		Indefinidos*	Obra o Servicio	Eventual	Interinidad	Formación y Prácticas	Otros
Almería	359.301	100%	14,0%	57,9%	22,5%	5,4%	0,1%	0,2%
Cádiz	629.735	100%	12,7%	35,0%	46,5%	5,3%	0,1%	0,3%
Córdoba	559.145	100%	6,7%	49,7%	40,6%	2,8%	0,1%	0,1%
Granada	521.419	100%	11,0%	40,5%	42,9%	4,9%	0,2%	0,5%
Huelva	496.794	100%	6,0%	70,7%	20,0%	3,1%	0,0%	0,2%
Jaén	597.975	100%	4,6%	56,5%	35,5%	3,0%	0,1%	0,3%
Málaga	798.868	100%	16,0%	35,9%	41,2%	6,5%	0,2%	0,2%
Sevilla	1.116.784	100%	11,3%	51,0%	32,7%	4,4%	0,2%	0,5%
Andalucía	**5.080.021**	**100%**	**10,5%**	**48,5%**	**36,1%**	**4,5%**	**0,1%**	**0,3%**
España	**21.676.700**	**100%**	**17,2%**	**37,3%**	**37,6%**	**7,1%**	**0,2%**	**0,5%**

**Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos.*
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE.

Tabla A.5.36. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2019. (miles de personas).

	Hombres	Mujeres	Total
Completa	**1.658,0**	**981,4**	**2.639,4**
Parcial debido a			
- Seguir cursos de enseñanza o formación	8,0	11,9	19,9
- Enfermedad o incapacidad propia	2,0	1,2	3,2
- Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	1,5	37,8	39,3
- Otras obligaciones familiares	0,8	21,1	21,9
- No haber encontrado un trabajo de jornada completa	84,5	219,4	303,9
- No querer un trabajo de jornada completa	9,0	41,8	50,8
- Otras razones o desconoce el motivo	13,3	28,0	41,3
- **Total**	**119,1**	**361,2**	**480,3**
Total	**1.777,1**	**1.342,6**	**3.119,7**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.37. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2018-2019.

Provincias	2018		2019		Variación 2018-19	
	Nº	%*	Nº	%*	Absoluta	Relativa (%)
Almería	99.384	27,1	96.234	25,9	-3.150	-3,2
Cádiz	268.228	42,8	261.926	40,7	-6.302	-2,3
Córdoba	138.292	24,8	141.092	24,9	2.800	2,0
Granada	169.640	32,9	173.078	32,6	3.438	2,0
Huelva	105.249	21,4	107.638	21,4	2.389	2,3
Jaén	91.238	15,6	90.496	15,0	-742	-0,8
Málaga	329.185	40,7	330.136	39,9	951	0,3
Sevilla	410.903	36,3	410.955	36,0	52	0,0
Andalucía	**1.612.119**	**31,7**	**1.611.555**	**31,0**	**-564**	**0,0**
España	**7.680.638**	**34,6**	**7.770.167**	**34,6**	**89.529**	**1,2**

** Porcentaje sobre el total de contratos realizados en la provincia o comunidad autónoma.*
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE.

Tabla A.5.38. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2018				
Industria	2.764,55	2.024,84	3.084,72	2.289,28
Construcción	2.475,07	1.737,80	2.632,10	1.869,55
Servicios	2.180,36	1.618,66	2.475,94	1.855,96
Total	**2.263,03**	**1.670,50**	**2.573,08**	**1.919,42**
Año 2019				
Industria	2.693,22	1.961,52	3.132,31	2.315,17
Construcción	2.498,29	1.740,98	2.677,26	1.901,29
Servicios	2.249,10	1.667,29	2.537,71	1.894,81
Total	**2.316,02**	**1.705,32**	**2.630,90**	**1.955,19**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2019. Elaboración propia.

Tabla A.5.39. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2019.

	TOTAL	Variación 2018/19 (%)
España	**127,8**	**0,3**
Andalucía	**126,7**	**1,1**
Aragón	123,6	-1,0
Asturias	124,3	-0,6
Baleares	131,1	-0,4
Canarias	130,7	-0,6
Cantabria	126,4	-1,6
Castilla-La Mancha	125,2	-0,2
Castilla y León	126,6	-0,1
Cataluña	127,3	-0,5
Com. Valenciana	126,9	1,7
Extremadura	123,6	-0,2
Galicia	128,3	0,5
Madrid	132,4	1,2
Murcia	127,5	0,0
Navarra	123,7	-0,3
País Vasco	123,7	-0,6
Rioja, La	124,2	-2,6

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2019.

Tabla A.5.40. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.

CC.AA.	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	**145,9**	**126,7**	**19,9**	**168,5**	**145,7**	**23,5**	**90,4**	**80,0**	**11,1**
Aragón	148,2	123,6	25,6	168,3	139,2	30,0	82,6	72,5	11,0
Asturias	148,0	124,3	24,7	166,3	138,9	28,5	82,9	72,4	11,2
Baleares	152,9	131,1	22,5	169,1	143,9	26,0	108,3	96,0	12,8
Canarias	152,8	130,7	22,7	170,2	145,2	25,5	92,5	80,3	13,1
Cantabria	150,7	126,4	25,0	168,4	141,0	28,1	87,4	74,4	13,6
C y León	147,9	125,2	23,2	168,3	142,2	26,7	83,2	71,7	12,2
C. Mancha	147,1	126,6	21,2	167,6	143,5	24,7	80,1	71,1	9,6
Cataluña	149,1	127,3	22,8	169,2	144,1	26,2	84,3	73,3	11,7
C. Valenciana	147,6	126,9	21,6	169,0	144,4	25,4	91,1	80,7	11,7
Extremadura	144,8	123,6	21,5	166,9	142,4	25,0	82,5	70,8	11,8
Galicia	151,0	128,3	23,5	169,1	143,2	26,7	85,7	74,5	12,0
Madrid	152,8	132,4	21,2	169,1	146,3	23,5	91,7	80,3	12,6
Murcia	148,1	127,5	21,3	168,9	144,6	25,0	90,8	80,5	11,2
Navarra	148,0	123,7	25,5	167,0	138,6	29,5	81,1	71,3	11,1
P. Vasco	147,3	123,7	24,1	164,7	137,6	27,7	81,0	70,8	10,5
La Rioja	146,4	124,2	22,8	168,0	142,1	26,4	74,3	64,4	10,8
España	**149,2**	**127,8**	**22,2**	**168,6**	**143,9**	**25,5**	**88,1**	**77,2**	**11,7**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). 4º trimestre de 2019.

Tabla A.5.41. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2018-2019.*

TOTAL				
	2018	2019	V. absoluta	V. relativa (%)
Leves	101.132	108.520	7.388	7,31
Graves	1.195	1.236	41	3,43
Mortales	94	121	27	28,72
Total	**102.421**	**109.877**	**7.456**	**7,28**
EN JORNADA LABORAL				
	2018	2019	V. absoluta	V. relativa (%)
Leves	87.530	93.870	6.340	7,24
Graves	899	954	55	6,12
Mortales	78	91	13	16,67
Total	**88.507**	**94.915**	**6.408**	**7,24**
IN ITINERE				
	2018	2019	V. absoluta	V. relativa (%)
Leves	13.602	14.650	1.048	7,70
Graves	296	282	-14	-4,73
Mortales	16	30	14	87,50
Total	**13.914**	**14.962**	**1.048**	**7,53**

**Nota: En la comparación de los datos de 2018 y 2019 hay que tener en cuenta que la elaboración de esta estadística, a partir de los datos de 2019, incorpora el cambio en la definición de accidentes mortales, y la inclusión de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), como se ha comentado en la redacción de este apartado.*

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.42. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").

Provincias	2018	2019	Variación relativa (%)			
			15/16	16/17	17/18	18/19
Almería	9.408	9.919	8,1	6,3	4,0	5,4
Cádiz	13.638	14.310	5,4	7,5	-0,2	4,9
Córdoba	9.546	10.583	4,9	6,2	7,8	10,9
Granada	8.176	8.902	2,2	7,6	3,4	8,9
Huelva	7.786	7.986	8,5	8,4	0,1	2,6
Jaén	6.478	6.760	0,3	14,1	-0,8	4,4
Málaga	21.866	24.328	8,1	10,7	5,4	11,3
Sevilla	25.523	27.089	7,9	2,3	3,1	6,1
Andalucía	**102.421**	**109.877**	**6,4**	**7,1**	**3,2**	**7,3**

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.43. Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itínere").

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2018	2019	Δ. rel. (%)	2018	2019	Δ. rel. (%)	2018	2019	Δ. rel. (%)
Almería	9.320	9.817	5,3	76	92	21,1	12	10	-16,7
Cádiz	13.520	14.193	5,0	108	105	-2,8	10	12	20,0
Córdoba	9.405	10.458	11,2	131	113	-13,7	10	12	20,0
Granada	8.034	8.754	9,0	131	130	-0,8	11	18	63,6
Huelva	7.697	7.897	2,6	80	82	2,5	9	7	-22,2
Jaén	6.349	6.586	3,7	122	160	31,1	7	14	100,0
Málaga	21.539	24.013	11,5	314	296	-5,7	13	19	46,2
Sevilla	25.268	26.802	6,1	233	258	10,7	22	29	31,8
Andalucía	**101.132**	**108.520**	**7,3**	**1.195**	**1.236**	**3,4**	**94**	**121**	**28,7**

Nota: Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión. Además este año ha habido el cambio que afecta a la nueva definición de accidentes mortales, por lo que su comparación con los años anteriores no es del todo adecuada.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2019.

Actividad económica	Andalucía	España
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	10,77	95,79
B. Industrias extractivas	208,18	429,92
C. Industria manufacturera	130,92	379,27
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	120,42	130,08
F. Construcción	71,83	136,96
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	46,09	109,15
H. Transporte y almacenamiento	9,21	30,76
I. Hostelería	69,24	123,36
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	126,74	153,98
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	15,57	51,90
P. Educación	14,34	40,29
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	31,87	91,63
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	21,89	47,80
S. Otros servicios	74,82	151,78

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.45. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2019.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	0,27	3,52
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	87,32	102,66
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	1,75	4,06
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	3,22	4,39
Grupo 5: Enfermedades de la piel	3,22	4,82
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,00	0,35

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.46. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2019.

Provincias	Total convenios	Convenios originarios			Convenios revisados		
		Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	51	16	1.333	6.405	35	8.434	48.142
Cádiz	142	45	801	11.712	97	11.186	70.225
Córdoba	95	37	4.878	35.027	58	23.646	133.041
Granada	100	31	31	2.181	69	13.246	73.699
Huelva	66	19	639	13.814	47	8.909	51.995
Jaén	63	20	11.704	25.538	43	50.024	127.545
Málaga	132	41	69	6.427	91	59.266	215.209
Sevilla	123	34	3.492	27.953	89	52.209	324.675
Interprovincial	25	9	10.037	13.934	16	334	20.656
Total	**797**	**252**	**32.984**	**142.991**	**545**	**227.254**	**1.065.187**

Fuente: CARL. Memoria 2019.

Tabla A.5.47. Convenios sectoriales.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	9	7,96	9.725	3,75	50.450	4,49
Cádiz	18	15,93	11.863	4,57	73.542	6,54
Córdoba	12	10,62	28.441	10,96	156.537	13,93
Granada	14	12,39	13.191	5,08	70.439	6,27
Huelva	15	13,27	9.497	3,66	56.810	5,06
Jaén	10	8,85	61.675	23,76	145.283	12,93
Málaga	8	7,08	59.211	22,81	209.117	18,61
Sevilla	23	20,35	55.601	21,42	338.338	30,11
Interprovincial	4	3,54	10.350	3,99	23.300	2,07
Total	**113**	**100,00**	**259.554**	**100,00**	**1.123.816**	**100,00**

Fuente: CARL. Memoria 2019.

Tabla A.5.48. Convenios de empresa.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	42	6,14	42	6,14	4.097	4,86
Cádiz	124	18,13	124	18,13	8.395	9,95
Córdoba	83	12,13	83	12,13	11.531	13,67
Granada	86	12,57	86	12,57	5.441	6,45
Huelva	51	7,46	51	7,46	8.999	10,67
Jaén	53	7,75	53	7,75	7.800	9,25
Málaga	124	18,13	124	18,13	12.519	14,84
Sevilla	100	14,62	100	14,62	14.290	16,94
Interprovincial	21	3,07	21	3,07	11.290	13,38
Total	**684**	**100,00**	**684**	**100,00**	**84.362**	**100,00**

Fuente: CARL. Memoria 2019.

C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, desglosado por comunidades autónomas. Curso 2018-2019.
- Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2018-2019.
- Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula por comunidad autónoma. Curso 2018-2019.
- Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2019.
- Tabla A.6.5. Grupos de I+D por organismo, 2018.
- Tabla A.6.6. Producción científica. Distribución del número de documentos por año en Andalucía. 2000-2018.
- Tabla A.6.7. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades. 2002-2016.
- Tabla A.6.8. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2018 (miles de euros).
- Tabla A.6.9. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. 2018.
- Tabla A.6.10. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España. 2000 - 2018.
- Tabla A.6.11. Innovación tecnológica. Andalucía y España. 2018.
- Tabla A.6.12. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. 2019 (% de la población).

Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, desglosado por comunidades autónomas. Curso 2018-2019.

Comunidad Autónoma	Número de habitantes por Universidad
Rioja (La)	157.837,5
Castilla y León	267.684,8
Cantabria	290.114,5
Navarra (Comunidad Foral de)	323.777,0
Canarias	425.537,0
Madrid (Comunidad de)	438.538,6
Murcia (Región de)	492.836,3
Comunitat Valenciana	551.522,5
España	556.225,9
Cataluña	633.338,7
Aragón	654.364,0
País Vasco	733.029,3
Andalucía	**762.218,9**
Galicia	900.581,0
Asturias (Principado de)	1.028.244,0
Extremadura	1.072.863,0
Balears (Illes)	1.128.908,0
Castilla - La Mancha	2.026.807,0

Fuente: INE; y Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2018-2019.

	Total		Ciencias Sociales y Jurídicas		Ingeniería y Arquitectura		Artes y Humanidades		Ciencias de la Salud		Ciencias	
	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster
Total	**2.920**	**3.567**	**1.046**	**1.471**	**786**	**817**	**451**	**413**	**393**	**526**	**244**	**340**
Andalucía	**386**	**508**	**132**	**192**	**98**	**115**	**66**	**67**	**44**	**71**	**46**	**63**
Aragón	70	58	24	19	17	12	9	8	12	9	8	10
Asturias (Principado de)	53	64	14	15	17	22	9	8	7	9	6	10
Balears (Illes)	36	34	15	13	6	4	6	4	5	5	4	8
Canarias	98	74	34	23	25	16	16	14	17	12	6	9
Cantabria	44	53	15	12	16	18	4	9	7	9	2	5
Castilla - La Mancha	47	38	13	15	14	7	10	5	6	4	4	7
Castilla y León	266	255	97	112	73	61	39	27	35	31	22	24
Cataluña	526	679	186	276	135	145	90	81	74	106	41	71
Comunitat Valenciana	268	417	101	151	65	95	30	45	50	81	22	45
Estado	28	97	11	50	6	13	6	17	1	8	4	9
Extremadura	61	42	17	20	20	10	8	4	6	4	10	4
Galicia	130	154	43	56	40	43	20	20	15	17	12	18
Madrid (Comunidad de)	594	751	227	333	162	164	96	90	80	104	29	60
Murcia (Región de)	104	142	38	54	24	19	14	11	19	46	9	12
Navarra (Comunidad Foral de)	64	65	22	28	21	19	8	4	6	9	7	5
País Vasco	114	176	40	75	40	50	17	19	8	17	9	15
Rioja (La)	36	87	19	53	7	18	6	7	1	5	3	4

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula por comunidad autónoma. Curso 2018-2019.

	Total			
	Oferta	Demanda	Matrícula	Ocupación
	2018-2019	2018-2019	2018-2019	2018-2019
Total	**246.144**	**379.777**	**221.134**	**89,8%**
Andalucía	**51.606**	**74.295**	**46.407**	**89,9%**
Aragón	6.543	13.795	5.888	90,0%
Asturias (Principado de)	5.276	8.240	4.152	78,7%
Balears (Illes)	3.425	5.295	2.890	84,4%
Canarias	10.387	16.472	8.497	81,8%
Cantabria	2.552	6.003	1.914	75,0%
Castilla - La Mancha	5.844	12.384	5.289	90,5%
Castilla y León	16.124	31.627	12.856	79,7%
Cataluña	37.663	50.294	37.062	98,4%
Comunitat Valenciana	25.240	35.258	22.692	89,9%
Extremadura	5.350	10.122	3.700	69,2%
Galicia	11.411	17.417	10.590	92,8%
Madrid (Comunidad de)	45.065	60.008	41.344	91,7%
Murcia (Región de)	8.204	17.015	7.038	85,8%
Navarra (Comunidad Foral de)	1.805	3.449	1.760	97,5%
País Vasco	8.649	15.461	8.182	94,6%
Rioja (La)	1.000	2.642	873	87,3%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2019.

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual
2000/2001	266.957	-1,82%
2001/2002	258.899	-3,02%
2002/2003	249.368	-3,68%
2003/2004	242.822	-2,63%
2004/2005	235.610	-2,97%
2005/2006	233.590	-0,86%
2006/2007	223.501	-4,32%
2007/2008	225.206	0,76%
2008/2009	221.670	-1,57%
2009/2010	231.500	4,43%
2010/2011	231.437	-0,03%
2011/2012	238.550	3,07%
2012/2013	236.712	-0,77%
2013/2014	231.848	-2,05%
2014/2015	223.419	-3,64%
2015/2016	213.789	-4,31%
2016/2017	212.392	-0,75%
2017/2018	209.391	-1,41%
2018/2019	206.314	-1,47%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Ciencia e Innovación / Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.5. Grupos de I+D por organismo, 2018.

ORGANISMO	%
Univ. de Almería	5,32%
Univ. de Cádiz	7,40%
Univ. de Córdoba	8,38%
Univ. de Granada	20,63%
Univ. de Huelva	3,66%
Univ. de Jaén	4,89%
Univ. de Málaga	11,10%
Univ. de Sevilla	23,01%
Univ. Pablo de Olavide	3,79%
Univ. Loyola Andalucía	0,26%
CSIC	4,89%
Fundaciones de salud	5,19%
IFAPA	0,89%
Otros organismos	0,60%
TOTAL	**100,0%**

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Tabla A.6.6. Producción científica. Distribución del número de documentos por año en Andalucía. 2000-2018.

Años	Universidad	Total	% Universidad / Total
2000	2.550	3.629	70,27
2001	2.619	3.935	66,56
2002	2.948	4.317	68,29
2003	3.206	4.632	69,21
2004	3.471	5.115	67,86
2005	3.778	5.577	67,74
2006	4.116	6.218	66,19
2007	4.424	6.879	64,31
2008	5.198	7.502	69,29
2009	5.930	8.281	71,61
2010	6.721	9.599	70,02
2011	7.831	11.913	65,73
2012	8.369	12.622	66,30
2013	8.344	13.687	60,96
2014	8.170	13.619	59,99
2015	9.441	13.947	67,69
2016	10.957	15.237	71,90
2017	11.656	16.061	72,57
2018	12.248	17.015	71,98

Fuente: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía.

Tabla A.6.7. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades. 2002-2016.

Universidad	2002	2004	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UAL	165	228	227	294	298	318	334	427	435	479	448	485	600
UCA	251	276	283	289	360	403	399	426	448	484	501	646	762
UCO	382	438	524	553	614	640	781	785	855	977	980	1.050	1.191
UGR	889	987	1.284	1.431	1.584	1.802	1.934	2.409	2.536	2.808	2.689	3.105	3.440
UHU	100	107	125	163	223	259	268	351	328	364	375	414	433
UJA	234	236	296	324	379	439	479	470	532	585	561	642	706
UMA	414	479	570	478	694	784	758	891	866	1.000	1.088	1.309	1.563
USE	710	896	1.017	1.096	1.258	1.472	1.540	1.819	2.068	2.156	2.021	2.421	2.857
UPO	47	96	131	172	207	250	228	253	301	321	325	380	548
TOTAL	**2.948**	**3.471**	**4.116**	**4.424**	**5.198**	**5.930**	**6.721**	**7.831**	**8.369**	**8.344**	**8.170**	**9.441**	**10.957**

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Nota: se presentan aquí los datos referidos al año 2016, último año con información desagregada disponible. La suma de documentos por Universidad no coincide con el total, dado que los documentos firmados por varios autores pertenecientes a varias universidades se imputan una vez a cada uno de estos autores.

Tabla A.6.8. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2018. (miles de euros).

	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
AÑOS	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19
2009	1.578.085	14.581.676	10,82	2,54	-0,81
2010	1.726.765	14.588.456	11,84	9,42	0,05
2011	1.648.471	14.184.295	11,62	-4,53	-2,77
2012	1.480.460	13.391.607	11,05	-10,19	-5,59
2013	1.471.261	13.011.798	11,31	-0,62	-2,84
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,38	-1,47
2015	1.476.451	13.171.807	11,21	0,73	2,74
2016	1.359.795	13.259.769	10,25	-7,90	0,66
2017	1.421.997	14.051.633	10,09	4,57	5,97
2018	1.479.417	14.945.692	9,89	4,04	6,36

Fuente: INE.

Tabla A.6.9. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. 2018.

Sector	Andalucía			España	
	Importe (miles de euros)	% sobre España	Variac. 2018/17	Importe (miles de euros)	Variac. 2018/17
Sector empresas	549.298	6,50%	3,92%	8.445.362	9,43%
Instituciones privadas sin fines de lucro	2.755	7,08%	26,32%	38.901	28,76%
Administración pública	282.779	11,24%	3,09%	2.515.228	0,81%
Enseñanza superior	644.585	16,33%	4,48%	3.946.201	3,60%
Total de sectores	**1.479.417**	**9,89%**	**4,04%**	**14.945.692**	**6,36%**
% gastos en I+D respecto del PIB pm		0,92		1,24	

Fuente: INE.

Tabla A.6.10. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España. 2000 - 2018.

	Andalucía		España	
AÑOS	Personal	‰ de la p.a.	Personal	‰ de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,95	201.108	9,06
2008	23.227	6,05	215.676	9,44
2009	24.767	6,31	220.777	9,49
2010	25.774	6,48	222.022	9,50
2011	25.434	6,35	215.079	9,18
2012	24.647	6,09	208.831	8,91
2013	24.139	5,99	203.302	8,77
2014	23.633	5,85	203.303	8,86
2015	23.519	5,80	200.865	8,70
2016	23.121	5,80	205.872	9,02
2017	24.438	6,17	215.713	9,49
2018	24.732	6,30	225.696	9,87

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA y EPA, INE.

Tabla A.6.11. Innovación tecnológica. Andalucía y España. 2018.

	Empresas con actividades innovadoras*		Gasto en innovación tecnológica**	
	Nº	%	Total (en miles de €)	%
España	22.742	100,0	18.688.949	100,0
Andalucía	2.595	11,4	1.004.904	5,5

*Notas: * Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.*
*** En la Comunidad o Ciudad Autónoma donde se realice el gasto.*

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.

Tabla A.6.12. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. 2019. (% de la población).

	Disponen de algún tipo de ordenador	Personas que han utilizado internet alguna vez	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet diariamente (al menos 5 días por semana) en los últimos 3 meses	Personas que han comprado a través de Internet alguna vez
Provincia					
Almería	67,4	93,5	91,3	72,5	38,5
Cádiz	74,4	88,0	87,7	76,9	64,5
Córdoba	76,9	87,2	85,8	74,6	55,2
Granada	84,3	94,9	93,3	81,7	56,6
Huelva	71,7	86,3	86,3	72,4	48,9
Jaén	74,1	85,9	84,6	73,2	66,8
Málaga	76,1	93,1	91,1	81,3	52,9
Sevilla	81,0	92,8	91,6	78,9	59,8
Tipo de Municipio					
Municipios de menos de 10.000 hab.	66,9	85,3	83,3	69,6	47,0
Municipios entre 10.000 y 20.000 hab.	75,2	85,9	85,6	74,1	51,5
Municipios entre 20.000 y 50.000 hab.	73,6	92,1	89,6	73,0	55,9
Municipios entre 50.000 y 100.000 hab.	75,4	90,7	89,3	76,8	60,0
Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 hab.	84,7	94,8	94,2	85,6	62,6
Sexo					
Hombre	82,2	90,7	89,6	75,2	58,1
Mujer	80,2	90,7	89,3	79,7	55,1
Grupo de edad					
De 16 a 24 años	93,3	99,2	99,2	94,6	71,4
De 25 a 34 años	85,7	94,8	94,8	93,2	80,2
De 35 a 44 años	85,9	97,6	96,2	83,7	62,7
De 45 a 54 años	86,3	93,1	92,6	76,4	57,4
De 55 a 64 años	76,3	89,0	87,2	67,7	42,4
De 65 a 74 años	51,5	62,6	58,2	43,5	18,0
Nivel de estudios terminados					
Analfabeto y educación Primaria	51,9	62,3	59,3	39,9	13,1
Primera etapa de la educación Secundaria	78,8	96,5	94,5	78,9	45,7
Segunda etapa de la educación Secundaria	89,6	94,7	94,7	87,2	73,2
Formación Profesional de Grado Superior	92,6	99,6	99,1	87,9	78,6
Educación Superior	98,9	98,8	98,4	92,6	82,5
Situación con la actividad					
Ocupados	88,8	97,9	97,4	86,3	69,6
Parado	81,7	90,3	89,1	75,7	50,3
Estudiante	94,4	99,1	99,1	94,0	75,4
Trabajo doméstico no remunerado	62,4	79,1	76,7	61,5	30,7
Pensionista	61,7	69,4	65,3	49,6	21,8
TOTAL	**76,8**	**90,7**	**89,4**	**77,4**	**56,6**

Fuentes: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Instituto Nacional de Estadística.

C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

LA DESIGUALDAD, POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2018.
- Tabla A.7.2.- Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.
- Tabla A.7.3.- Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.
- Tabla A.7.4. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas.
- Tabla A.7.5. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2019).

EDUCACIÓN

- Tabla A.7.6. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2017/18 y 2018/19.

SANIDAD

- Tabla A.7.7. Centros de atención primaria, centros de atención especializada y camas instaladas en Andalucía, por provincia, 2019.
- Tabla A.7.8. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).
- Tabla A.7.9. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación (principio del devengo).
- Tabla A.7.10. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud en Andalucía.

VIVIENDA

- Tabla A.7.11. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2019.
- Tabla A.7.12. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. 2007-2019.
- Tabla A.7.13. Seguimiento del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

CULTURA

- Tabla A.7.14. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2019.
- Tabla A.7.15. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2017-2018.

DEPORTE

- Tabla A.7.16. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2018.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medio-ambiente	9. Experiencia general de la vida	Posición media
Andalucía	**17**	**16**	**14**	**15**	**14**	**13**	**14**	**17**	**14**	**14,9**
Aragón	3	3	10	5	2	8	12	4	2	5,4
Asturias	5	10	15	6	12	2	9	3	10	8,0
Islas Baleares	9	4	6	14	3	15	1	11	1	7,1
Canarias	16	15	13	13	17	10	10	13	4	12,3
Cantabria	7	8	5	4	1	1	13	1	9	5,4
Castilla y León	4	9	11	9	4	5	17	2	16	8,6
Castilla - La Mancha	13	13	12	17	13	7	8	7	15	11,7
Cataluña	8	6	2	7	15	16	7	10	8	8,8
Com. Valenciana	11	12	7	8	9	11	2	12	3	8,3
Extremadura	14	17	4	16	7	4	11	5	6	9,3
Galicia	12	11	16	10	8	6	15	16	17	12,3
Madrid	10	7	1	2	10	17	5	15	11	8,7
Murcia	15	14	17	12	16	12	3	14	12	12,8
Navarra	1	1	3	3	6	9	6	6	5	4,4
País Vasco	2	2	8	1	11	14	16	8	13	8,3
La Rioja	6	5	9	11	5	3	4	9	7	6,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.

Tabla A.7.2. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.

	Régimen General			Régimen Trabajadores Autónomos	
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.384,49	293,96	País Vasco	810,55	125,24
Navarra	1.288,73	198,20	Navarra	775,52	90,21
Madrid	1.274,25	183,72	Madrid	748,15	62,84
Asturias	1.253,59	163,06	Aragón	722,95	37,64
Cantabria	1.215,45	124,92	La Rioja	719,83	34,52
Aragón	1.175,64	85,11	Ceuta	711,66	26,35
Cataluña	1.140,63	50,10	Cataluña	710,99	25,68
Castilla-León	1.128,77	38,24	Com. Valenciana	695,70	10,39
La Rioja	1.106,03	15,50	Castilla-La Mancha	694,45	9,14
Media nacional	1.090,53	0,00	Media nacional	685,31	0,00
Ceuta	1.077,35	-13,18	Murcia	684,25	-1,06
Melilla	1.043,86	-46,67	Andalucía	668,67	-16,64
Baleares	1.022,34	-68,19	Castilla-León	667,11	-18,20
Castilla-La Mancha	998,27	-92,26	Asturias	664,65	-20,66
Com. Valenciana	987,41	-103,12	Cantabria	657,56	-27,75
Galicia	978,16	-112,37	Extremadura	655,33	-29,98
Canarias	968,13	-122,40	Melilla	649,47	-35,84
Murcia	934,11	-156,42	Baleares	645,71	-39,60
Andalucía	929,91	-160,62	Canarias	640,18	-45,13
Extremadura	881,52	-209,01	Galicia	595,51	-89,80

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (t.ly/8ezZ).

Tabla A.7.2. (continuación)

Régimen Especial Trabajadores del Mar			Régimen Especial Minería del Carbón		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Madrid	1.377,79	355,04	Aragón	1.864,99	133,65
Aragón	1.307,46	284,71	Asturias	1.840,96	109,62
Castilla-León	1.259,28	236,53	Media nacional	1.731,34	0,00
País Vasco	1.244,07	221,32	Ceuta	1.691,78	-39,56
Navarra	1.241,65	218,90	Castilla-León	1.654,27	-77,07
Castilla-La Mancha	1.222,14	199,39	Andalucía	1.557,63	-173,71
La Rioja	1.149,19	126,44	Murcia	1.556,46	-174,88
Cataluña	1.132,83	110,08	Com. Valenciana	1.481,87	-249,47
Asturias	1.106,79	84,04	Canarias	1.426,48	-304,86
Canarias	1.090,50	67,75	Galicia	1.399,43	-331,91
Extremadura	1.082,25	59,50	Melilla	1.388,86	-342,48
Baleares	1.071,21	48,46	Extremadura	1.331,03	-400,31
Com. Valenciana	1.034,91	12,16	Cataluña	1.303,19	-428,15
Murcia	1.023,81	1,06	Madrid	1.274,75	-456,59
Media nacional	1.022,75	0,00	Cantabria	1.271,93	-459,41
Ceuta	997,01	-25,74	Castilla-La Mancha	1.262,14	-469,20
Cantabria	996,72	-26,03	Navarra	1.213,18	-518,16
Andalucía	977,55	-45,20	Baleares	1.161,06	-570,28
Melilla	976,53	-46,22	País Vasco	1.150,33	-581,01
Galicia	945,20	-77,55	La Rioja	1.088,32	-643,02

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (t.ly/8ezZ).

Tabla A.7.2. (continuación)

	Régimen Accidentes de Trabajo			Régimen Enfermedades Profesionales	
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.238,78	201,26	Asturias	1.470,28	197,26
Asturias	1.209,16	171,64	País Vasco	1.433,23	160,21
Navarra	1.145,90	108,38	Castilla-León	1.420,62	147,60
Cataluña	1.121,93	84,41	Ceuta	1.355,93	82,91
Ceuta	1.076,54	39,02	Navarra	1.331,68	58,66
Cantabria	1.063,81	26,29	Andalucía	1.312,68	39,66
Aragón	1.059,26	21,74	Media nacional	1.273,02	0,00
Madrid	1.050,82	13,30	Cataluña	1.250,34	-22,68
Media nacional	1.037,52	0,00	Aragón	1.227,74	-45,28
Andalucía	1.030,32	-7,20	Com. Valenciana	1.156,79	-116,23
Castilla-León	1.005,97	-31,55	Galicia	1.146,87	-126,15
La Rioja	1.003,75	-33,77	Cantabria	1.130,48	-142,54
Baleares	979,45	-58,07	Madrid	1.089,20	-183,82
Com. Valenciana	975,99	-61,53	La Rioja	1.001,66	-271,36
Canarias	963,93	-73,59	Baleares	996,10	-276,92
Melilla	955,25	-82,27	Castilla-La Mancha	988,38	-284,64
Castilla-La Mancha	946,21	-91,31	Extremadura	987,48	-285,54
Murcia	942,41	-95,11	Canarias	984,69	-288,33
Galicia	935,68	-101,84	Murcia	947,56	-325,46
Extremadura	877,93	-159,59	Melilla	803,32	-469,70

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (https://bit.ly/2ZxHToU).

Tabla A.7.2. (continuación)

SOVI			Todos los Regímenes		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Canarias	416,60	14,02	País Vasco	1.231,47	240,97
Extremadura	411,29	8,71	Asturias	1.168,48	177,98
La Rioja	409,82	7,24	Madrid	1.165,24	174,74
Baleares	409,62	7,04	Navarra	1.138,35	147,85
Com. Valenciana	409,28	6,70	Cantabria	1.044,13	53,63
Galicia	408,73	6,15	Aragón	1.043,87	53,37
Castilla-La Mancha	408,17	5,59	Cataluña	1.026,87	36,37
Castilla-León	407,15	4,57	Ceuta	1.001,60	11,10
Murcia	407,11	4,53	Media nacional	990,50	0,00
Andalucía	406,21	3,63	Castilla-León	978,75	-11,75
Cataluña	405,30	2,72	La Rioja	967,89	-22,61
Media nacional	402,58	0,00	Melilla	935,04	-55,46
Melilla	401,72	-0,86	Baleares	916,65	-73,85
Cantabria	401,09	-1,49	Castilla-La Mancha	914,11	-76,39
Aragón	400,86	-1,72	Com. Valenciana	912,54	-77,96
Asturias	398,35	-4,23	Canarias	908,58	-81,92
País Vasco	396,59	-5,99	Andalucía	887,59	-102,91
Ceuta	393,63	-8,95	Murcia	872,20	-118,30
Madrid	390,59	-11,99	Galicia	840,26	-150,24
Navarra	376,92	-25,66	Extremadura	824,76	-165,74

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (https://bit.ly/2ZxHToU).

Tabla A.7.3. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2018. En euros.

	Régimen General	Régimen especial trabajadores autónomos	Régimen especial agrario	Régimen especial trabajadores del mar	Régimen especial minería del carbón	Régimen especial empleadas hogar	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	De desempleados y bonificaciones fomento empleo	Total
Andalucía	**1.199,17**	**163,05**	**0,06**	**6,17**	**0,30**	**0,00**	**10,03**	**131,58**	**1.510,36**
Aragón	1.740,50	220,43	0,01	0,01	2,66	0,00	2,80	112,08	2.078,48
Asturias	1.422,57	217,21	0,00	5,97	49,49	0,00	5,77	117,13	1.818,14
Baleares	1.818,13	217,15	0,00	9,61	0,01	0,00	1,40	167,83	2.214,13
Canarias	1.381,77	144,54	0,04	10,34	0,00	0,00	1,05	133,63	1.671,38
Cantabria	1.469,00	201,43	-0,00	9,88	0,11	0,00	2,47	109,71	1.792,60
Castilla-La Mancha	1.217,99	190,55	0,02	0,00	0,48	0,00	1,47	106,91	1.517,42
Castilla y León	1.396,81	218,58	0,01	0,01	9,35	0,00	9,55	107,28	1.741,58
Cataluña	2.007,06	202,65	0,00	5,12	0,04	0,00	1,43	125,62	2.341,93
Extremadura	1.083,22	181,15	0,06	0,01	0,04	0,00	17,34	134,03	1.415,84
Galicia	1.347,42	221,39	0,01	27,63	0,17	0,00	11,99	109,65	1.718,25
La Rioja	1.512,55	226,40	0,01	0,04	0,07	0,00	2,04	115,40	1.856,51
Madrid	2.326,31	168,30	0,00	2,43	0,05	0,00	7,74	125,21	2.630,04
Murcia	1.294,86	181,39	0,11	3,83	0,01	0,00	1,28	113,27	1.594,75
Navarra	2.006,78	222,89	0,01	0,04	0,01	0,00	5,28	116,41	2.351,43
Com. Valenciana	1.394,84	190,42	0,01	9,26	0,02	0,00	1,17	120,07	1.715,80
País Vasco	2.138,39	269,99	0,00	13,28	0,01	0,00	4,43	125,92	2.552,02
Ceuta y Melilla	817,21	63,06	0,00	7,23	0,00	0,00	14,96	437,70	1.340,17
Media nacional	**1.634,29**	**191,19**	**0,02**	**6,59**	**1,73**	**0,00**	**5,59**	**124,77**	**1.964,18**

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/InformacionContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm.

Tabla A.7.4. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas.

Año	Pensiones de jubilación			Pensiones de invalidez		
	Nº	Importes (€)	Pensión media (€)	Nº	Importes (€)	Pensión media (€)
2009	59.363	263.999.382,51	316,24	45.430	228.008.559,44	357,89
2010	58.587	268.100.190,47	320,41	45.144	233.344.655,76	363,38
2011	57.495	272.567.004,51	329,04	44.853	238.366.202,13	371,53
2012	56.394	272.093.285,97	341,43	45.019	242.174.224,17	384,57
2013	56.022	277.549.797,72	351,29	45.999	251.212.938,06	393,79
2014	56.618	279.065.342,32	351,51	46.105	254.755.470,71	395,06
2015	55.725	275.934.937,53	350,54	46.087	253.874.877,23	393,06
2016	55.432	275.504.054,68	352,21	46.001	255.652.958,30	395,37
2017	55.192	275.924.296,59	354,52	45.454	254.912.588,50	396,52
2018	53.750	280.084.481,01	366,80	44.097	256.779.990,99	409,28
2019	53.203	290.144.362,50	385,74	43.007	261.532.338,55	428,19

Fuente: Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas.

Tabla A.7.5. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2019).

Prestaciones	Número	%	% And/España
Prevención, Dependencia y Promoción Autónomía Personal	1.678	0,57%	2,77%
Teleasistencia	89.967	30,63%	36,48%
Ayuda a domicilio	86.600	29,44%	34,59%
Centros de día / noche	13.802	4,69%	14,26%
Atención Residencial	24.812	8,44%	14,52%
P.E. Vinculada Servicio	4.521	1,53%	2,98%
P.E. Cuidados Familiares	72.268	24,60%	16,92%
P.E. Asistencia Personal	13	0,00%	0,16%
TOTAL	**293.661**	**100%**	**20,81%**

Fuente: IMSERSO.

EDUCACIÓN

Tabla A.7.6. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2017/18 y 2018/19.

Nivel Educativo y titularidad del centro	Curso 2017/18	Curso 2018/19	% Variación
Educación Infantil de 1er Ciclo	**8.441**	**8.229**	**-2,51%**
Público	3.478	3.466	-0,35%
Privado	4.963	4.763	-4,03%
Educación Infantil de 2º Ciclo	**11.544**	**11.365**	**-1,55%**
Público	9.119	8.935	-2,02%
Privado	2.425	2.430	0,21%
Educación Primaria	**25.916**	**25.567**	**-1,35%**
Público	20.699	20.351	-1,68%
Privado	5.217	5.216	-0,02%
Educación Secundaria Obligatoria	**14.546**	**14.591**	**0,31%**
Público	11.152	11.159	0,06%
Privado	3.394	3.432	1,12%
Bachillerato	**4.351**	**4.026**	**-7,47%**
Público	3.527	3.180	-9,84%
Privado	824	846	2,67%
Formación Profesional Básica	**1.164**	**1.110**	**-4,64%**
Público	951	895	-5,89%
Privado	213	215	0,94%
Ciclos Formativos de Grado Medio	**2.838**	**2.858**	**0,70%**
Público	2.042	2.027	-0,73%
Privado	796	831	4,40%
Ciclos Formativos de Grado Superior	**2.638**	**2.718**	**3,03%**
Público	1.791	1.840	2,74%
Privado	847	878	3,66%
TOTAL	**73.201**	**77.480**	**5,85%**
Público	**54.074**	**57.835**	**6,96%**
Privado	**19.127**	**19.645**	**2,71%**

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

SANIDAD

Tabla A.7.7. Centros de atención primaria, centros de atención especializada y camas instaladas en Andalucía, por provincia, 2019.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Atención primaria[a]									
• Centros de salud	42	54	39	52	29	42	64	85	407
• Consultorios locales	183	80	103	280	97	154	114	99	1.110
Total	**225**	**134**	**142**	**332**	**126**	**196**	**178**	**184**	**1.517**
Hospitales[b]									
• Públicos	4	5	6	6	3	7	7	11	49
• Privados	2	12	4	3	4	1	24	13	63
Total	**6**	**17**	**10**	**9**	**7**	**8**	**31**	**24**	**112**
Camas instaladas[b]									
• Públicos	1.264	2.125	1.722	1.630	1.313	1.375	2.666	3.472	15.567
• Privados	165	1.246	446	338	345	39	2.132	1.071	5.782
Total	**1.429**	**3.371**	**2.168**	**1.968**	**1.658**	**1.414**	**4.798**	**4.543**	**21.349**

a) Datos a 31 de diciembre de 2019.
b) Datos a 31 de diciembre de 2018.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Tabla A.7.8. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).

	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Personal Sanitario	**98.598**	**84.753**	**92.711**	**93.366**	**92.862**	**92.934**	**97.282**	**100.304**
Atención primaria	**22.332**	**22.801**	**24.359**	**24.443**	**24.352**	**24.436**	**25.098**	**25.831**
- Hombre	9.508	9.714	10.133	10.070	9.986	9.798	9.863	9.966
- Mujer	12.824	13.087	14.226	14.327	13.930	14.634	15.235	15.865
Atención especializada	**76.196**	**61.950**	**68.352**	**68.923**	**68.510**	**68.498**	**72.184**	**74.473**
- Hombre	22.019	18.521	19.480	19.230	18.908	18.632	19.056	19.519
- Mujer	54.177	43.428	48.872	46.693	49.601	49.866	53.128	54.954

Fuente: Sistema de Información de Recursos Humanos SAS.

Tabla A.7.9. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación (principio del devengo). (miles de euros).

	2018	2019	Variación 2018-19
Total comunidades autónomas	**10.717.846,25**	**10.955.455,19**	**2,2**
Andalucía	**1.715.944,90**	**1.726.792,66**	**0,6**
Aragón	341.189,09	345.393,25	1,2
Asturias	289.671,61	294.793,55	1,8
Islas Baleares	208.764,55	228.825,40	9,6
Canarias	517.209,34	545.775,02	5,5
Cantabria	147.008,70	151.020,60	2,7
Castilla y León	641.145,38	661.034,89	3,1
Castilla-La Mancha	517.221,81	537.397,58	3,9
Cataluña	1.492.892,42	1.538.799,98	3,1
Extremadura	335.856,74	340.642,08	1,4
Galicia	720.487,27	729.374,56	1,2
Madrid	1.309.073,84	1.345.552,00	2,8
Región de Murcia	374.994,00	380.902,00	1,6
Navarra	144.609,89	143.856,10	-0,5
País Vasco	514.379,37	506.051,43	-1,6
La Rioja	73.849,64	74.275,13	0,6
C. Valenciana	1.373.547,70	1.404.968,96	2,3

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Tabla A.7.10. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud en Andalucía. (€/hab).

	Nº Recetas (miles)	Gasto farmacéutico total (millones €)	Gasto medio receta (€/persona)
2016	169.134	1.707,7	10,10
2017	170.737	1.761,1	10,31
2018	175.156	1.833,1	10,47
2019	180.687	1.901,2	10,52
% 2019/18	3,15	3,72	0,55

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

VIVIENDA

Tabla A.7.11. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2019.

	Precio medio - €/m² (media anual) 2019		Tasa variación media anual (%) 2019/18	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Almería	1.122,6	1.078,4	2,9	-2,2
Cádiz	1.351,1	1.137,2	3,4	-0,5
Córdoba	1.148,3	1.063,5	0,3	-0,7
Granada	1.119,4	1.051,7	1,5	-1,4
Huelva	1.089,1	1.062,9	2,0	-1,4
Jaén	799,2	1.048,7	-1,2	-2,9
Málaga	1.811,0	1.131,4	4,7	-0,6
Sevilla	1.312,4	1.085,1	3,6	0,4
Andalucía	**1.308,2**	**1.094,4**	**3,1**	**-0,7**
España	**1.614,2**	**1.125,7**	**3,2**	**-0,2**

Fuente: Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

Tabla A.7.12. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. 2007-2019.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Almería	567	453	623	744	468	201	92	19	0	0	0	0
Cádiz	1.259	1.208	927	1.421	1.577	855	376	85	76	0	0	0
Córdoba	954	747	212	512	1.219	600	116	166	71	1	0	0
Granada	1.151	1.257	1.011	603	850	179	59	38	117	0	0	0
Huelva	584	615	563	680	331	161	128	89	67	0	0	0
Jaén	372	127	84	877	343	38	0	5	0	0	0	0
Málaga	1.541	958	1.650	1.029	703	111	152	5	0	12	0	0
Sevilla	2.877	4.305	3.533	2.932	3.699	1.440	1.132	258	396	0	86	0
Andalucía	**9.305**	**9.670**	**8.603**	**8.798**	**9.190**	**3.585**	**2.055**	**665**	**727**	**13**	**86**	**0**
España	**68.587**	**67.904**	**58.311**	**58.308**	**53.332**	**17.059**	**15.046**	**7.931**	**7.118**	**4.938**	**5.191**	**6.615**

Nota. La calificación definitiva corresponde al acto administrativo por el cual se otorgan definitivamente los derechos y obligaciones derivados del régimen legal de protección, y se asemeja al número de viviendas protegidas terminadas. Los datos incluyen viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de los planes estatal y autonómico.

Fuente: Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

Tabla A.7.13. Seguimiento del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. (solo actuaciones con objetivos establecidos en el año 2019).

Tipo de actuación	Total objetivos PVRA 2016-2020 (A)	Objetivos 2019 (B)	Ejecución 2019 (C)	% Ejecución (C/B)	% Ejecución en 2019 sobre total objetivos PVRA 2016-2020 (C/A)
Vivienda	**34.876**	**11.088**	**30.496**	**275,04**	**87,4**
Vivienda protegida	20.967	8.333	19.182	230,19	91,5
- Viviendas de Nueva Construcción. Venta (Calificación Provisional)	1.256				
- Viviendas de Nueva Construcción. Alquiler (Calificación Provisional)	529				
- Ayudas a Promotores de Viviendas en Alquiler	19.182	8.333	19.182	230,19	100,0
- Ayudas a Adquirentes de Viviendas protegidas	0				
Fomento alquiler	11.314	2.725	11.314	415,19	100,0
- Fomento del Parque Público de Viviendas en Alquiler	722	275	722	262,55	100,0
- Ayuda a Inquilinos. (I. Limitados, Vulnerabilidad, Emergencia Social)	10.592	2.300	10.592	460,52	100,0
- Programa de Intermediación	0	150	0	0,00	
Medidas de carácter habitacional	2	30	0	0,00	0,0
- Ayudas a autoconstrucción	0	30	0	0,00	
- Programa de permutas protegidas de vivienda	2				0,0
Parque público residencial	2.593				0,0
- Reparaciones Parque Público Residencial	2.593				0,0
- Incorporación viviendas al Parque Público para cesión de uso	0				
Rehabilitación	**3.576**	**5.760**	**3.576**	**62,08**	**100,0**
Medidas eliminación de infravivienda	0	230	0	0,00	
- Transformación de infravivienda	0	30	0	0,00	
- Actuaciones públicas de eliminación de infravivienda	0	200	0	0,00	
Rehabilitación residencial	3.290	4.850	3.290	67,84	100,0
- Rehabilitación autonómica de viviendas	0	700	0	0,00	
- Rehabilitación autonómica de edificios*	239	2.500	239	9,56	100,0
- Adecuación funcional básica de viviendas	2.626	1.000	2.626	262,60	100,0
- Rehabilitación energética del parque público residencial	425	650	425	65,38	100,0
Rehabilitación urbana	286	680	286	42,06	100,0
- Áreas de rehabilitación integral	286	680	286	42,06	100,0
- Regeneración del Espacio Público (m² regenerados)	0	22.000	0	0,00	
- Rehabilitación de Edificios Públicos (m² rehabilitados)	2.088	4.000	2.088	52,20	100,0
Total actuaciones vivienda y rehabilitación PVRA	**38.452**	**16.848**	**34.072**	**202,23**	**88,6**

** Incluye Fomento RH. Edificatoria del Plan Estatal.*

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Secretaría General de Vivienda. Elaboración propia.

CULTURA

Tabla A.7.14. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2019.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos	117	65	95	187	95	114	117	168	**958**
Bibliotecas públicas	87	70	92	106	78	90	144	129	**796**
Centros de Documentación	15	34	36	45	14	15	24	73	**256**
Museos*	8	18	43	21	7	16	30	19	**162**
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	**8**
Enclaves (RECA)	4	5	2	5	2	1	3	3	**25**
Teatros	17	20	19	25	19	18	18	34	**170**
Auditorios	4	4	3	5	2	3	8	11	**40**
Cines	9	11	14	10	8	6	18	20	**96**
Total	**262**	**228**	**305**	**405**	**225**	**264**	**363**	**459**	**2.511**

**No están incluidos los conjuntos culturales integrados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.*

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Tabla A.7.15. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2017-2018.

	Andalucía		España	
	2017	2018	2017	2018
Gasto medio por hogar en espectáculos (cine, teatro,..) (€)	80,0	88,3	90,7	87,2
Gasto medio por hogar en libros (€)	81,7	82,1	145,2	135,3
Gasto medio por hogar en soportes, equipos y accesorios audiovisuales (€)	171,0	145,4	172,0	167,2
Gasto medio por espectador en salas de cine, teatros, otros (€)	30,7	34,1	36,4	35,1
Asistencia media por habitante a salas de cine (*)	1,8	1,9	2,1	2,2

**Datos correspondientes a los años 2018 y 2019, respectivamente.*

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Cultura Base y Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.

DEPORTE

Tabla A.7.16. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Campeonatos España Universitarios							
Andalucía	411	493	607	598	501	704	638
España	2.669	3.013	3.052	3.387	3.541	3.853	4.336
Campeonatos España Edad Escolar							
Andalucía	255	498	381	391	434	458	494
España	4.872	6.473	6.221	6.399	6.920	6.975	7.416

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

C8

Anexo Estadístico

Capítulo 8

- Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2017.
- Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2017. Miles euros.
- Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2017. Euros por habitante.
- Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2017. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2017.
- Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2017. Miles euros.
- Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2017. Euros por habitante.
- Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2017. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2017. Miles euros.
- Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2017. Euros por habitante.
- Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2017. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.12. Año 2017. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2017 y liquidaciones de ejercicios anteriores.
- Tabla A.8.13. Año 2019. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2019 y liquidaciones del ejercicio 2017. En millones euros.
- Tabla A.8.14. Año 2019. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2019 y liquidaciones del ejercicio 2017. En euros por habitante.

Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2017.

	Miles euros				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	21.084.189	2.406.746	23.490.936	10.569.574	34.060.510
Galicia	7.416.074	1.063.515	8.479.590	2.468.222	10.947.811
Andalucía	**20.265.062**	**3.094.851**	**23.359.914**	**5.552.874**	**28.912.787**
Asturias	2.840.571	495.854	3.336.425	486.846	3.823.271
Cantabria	1.821.558	213.891	2.035.449	670.833	2.706.282
La Rioja	967.358	122.936	1.090.293	83.000	1.173.293
Murcia	3.333.069	623.601	3.956.670	1.954.107	5.910.777
Com. Valenciana	11.254.566	1.216.216	12.470.782	7.426.960	19.897.741
Aragón	3.703.388	873.292	4.576.680	1.397.401	5.974.081
Castilla la Mancha	5.062.203	1.224.271	6.286.474	2.221.849	8.508.322
Canarias	5.162.844	1.428.760	6.591.604	679.903	7.271.507
Extremadura	3.039.128	986.132	4.025.261	902.357	4.927.618
Baleares	3.204.274	351.943	3.556.217	1.531.105	5.087.322
Madrid	15.747.479	992.738	16.740.217	2.366.000	19.106.217
Castilla León	6.660.539	1.673.383	8.333.922	1.166.176	9.500.098
CC.AA. régimen común	**111.562.302**	**16.768.130**	**128.330.432**	**39.477.206**	**167.807.638**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.1. (continuación)

Euros por habitante					Distribución porcentual				
Total recursos financieros y no financieros					Total recursos financieros y no financieros				
Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros			Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
2.790	319	3.109	1.399	4.508	61,9%	7,1%	69,0%	31,0%	100,0%
2.738	393	3.131	911	4.042	67,7%	9,7%	77,5%	22,5%	100,0%
2.418	**369**	**2.788**	**663**	**3.450**	**70,1%**	**10,7%**	**80,8%**	**19,2%**	**100,0%**
2.745	479	3.224	470	3.694	74,3%	13,0%	87,3%	12,7%	100,0%
3.139	369	3.508	1.156	4.664	67,3%	7,9%	75,2%	24,8%	100,0%
3.067	390	3.457	263	3.720	82,4%	10,5%	92,9%	7,1%	100,0%
2.267	424	2.691	1.329	4.020	56,4%	10,6%	66,9%	33,1%	100,0%
2.278	246	2.524	1.503	4.027	56,6%	6,1%	62,7%	37,3%	100,0%
2.830	667	3.497	1.068	4.565	62,0%	14,6%	76,6%	23,4%	100,0%
2.492	603	3.095	1.094	4.188	59,5%	14,4%	73,9%	26,1%	100,0%
2.449	678	3.127	323	3.449	71,0%	19,6%	90,6%	9,4%	100,0%
2.814	913	3.727	836	4.563	61,7%	20,0%	81,7%	18,3%	100,0%
2.871	315	3.187	1.372	4.559	63,0%	6,9%	69,9%	30,1%	100,0%
2.420	153	2.573	364	2.936	82,4%	5,2%	87,6%	12,4%	100,0%
2.746	690	3.436	481	3.916	70,1%	17,6%	87,7%	12,3%	100,0%
2.561	**385**	**2.946**	**906**	**3.852**	**66,5%**	**10,0%**	**76,5%**	**23,5%**	**100,0%**

Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2017. Miles euros.

	Recursos del sistema de financiación		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	20.938.810	145.379	21.084.189
Galicia	5.362.888	2.053.186	7.416.074
Andalucía	**14.726.611**	**5.538.451**	**20.265.062**
Asturias	2.336.216	504.354	2.840.571
Cantabria	1.322.280	499.278	1.821.558
La Rioja	716.808	250.550	967.358
Murcia	2.695.425	637.644	3.333.069
Com. Valenciana	10.371.460	883.106	11.254.566
Aragón	3.231.074	472.314	3.703.388
Castilla la Mancha	3.705.568	1.356.635	5.062.203
Canarias	1.868.032	3.294.812	5.162.844
Extremadura	1.750.557	1.288.571	3.039.128
Baleares	3.572.681	-368.406	3.204.274
Madrid	19.699.933	-3.952.454	15.747.479
Castilla León	5.227.900	1.432.638	6.660.539
CC.AA. régimen común	**97.526.244**	**14.036.058**	**111.562.302**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.2. (continuación)

Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
1.159.380	1.247.367	2.406.746	22.098.189	1.392.746	23.490.936
195.498	781.725	977.223	5.558.386	2.834.911	8.393.297
284.967	**2.809.885**	**3.094.851**	**15.011.578**	**8.348.336**	**23.359.914**
46.082	246.209	292.292	2.382.299	750.563	3.132.862
51.783	162.006	213.789	1.374.063	661.283	2.035.346
24.181	98.065	122.246	740.988	348.615	1.089.603
84.561	334.132	418.694	2.779.987	971.776	3.751.763
489.143	700.816	1.189.959	10.860.603	1.583.922	12.444.525
136.757	736.535	873.292	3.367.831	1.208.849	4.576.680
47.592	1.140.774	1.188.366	3.753.160	2.497.410	6.250.569
1.254.405	839.118	2.093.524	3.122.438	4.133.930	7.256.368
107.978	834.455	942.433	1.858.535	2.123.026	3.981.562
218.657	133.286	351.943	3.791.338	-235.120	3.556.217
146.324	829.061	975.385	19.846.257	-3.123.393	16.722.864
128.853	1.457.377	1.586.230	5.356.753	2.890.015	8.246.768
4.376.162	**12.350.811**	**16.726.973**	**101.902.406**	**26.386.869**	**128.289.275**

Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2017. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	2.771	19	2.790	153	165	319	2.925	184	3.109
Galicia	1.980	758	2.738	72	289	361	2.052	1.047	3.099
Andalucía	**1.757**	**661**	**2.418**	**34**	**335**	**369**	**1.791**	**996**	**2.788**
Asturias	2.257	487	2.745	45	238	282	2.302	725	3.027
Cantabria	2.279	860	3.139	89	279	368	2.368	1.140	3.507
La Rioja	2.273	794	3.067	77	311	388	2.350	1.105	3.455
Murcia	1.833	434	2.267	58	227	285	1.891	661	2.552
Com. Valenciana	2.099	179	2.278	99	142	241	2.198	321	2.518
Aragón	2.469	361	2.830	104	563	667	2.573	924	3.497
Castilla la Mancha	1.824	668	2.492	23	562	585	1.848	1.229	3.077
Canarias	886	1.563	2.449	595	398	993	1.481	1.961	3.442
Extremadura	1.621	1.193	2.814	100	773	873	1.721	1.966	3.687
Baleares	3.201	-330	2.871	196	119	315	3.397	-211	3.187
Madrid	3.027	-607	2.420	22	127	150	3.050	-480	2.570
Castilla León	2.155	591	2.746	53	601	654	2.208	1.191	3.400
CC.AA. régimen común	**2.239**	**322**	**2.561**	**100**	**284**	**384**	**2.339**	**606**	**2.945**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2017. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	89,1%	0,6%	89,8%	4,9%	5,3%	10,2%	94,1%	5,9%	100,0%
Galicia	63,9%	24,5%	88,4%	2,3%	9,3%	11,6%	66,2%	33,8%	100,0%
Andalucía	**63,0%**	**23,7%**	**86,8%**	**1,2%**	**12,0%**	**13,2%**	**64,3%**	**35,7%**	**100,0%**
Asturias	74,6%	16,1%	90,7%	1,5%	7,9%	9,3%	76,0%	24,0%	100,0%
Cantabria	65,0%	24,5%	89,5%	2,5%	8,0%	10,5%	67,5%	32,5%	100,0%
La Rioja	65,8%	23,0%	88,8%	2,2%	9,0%	11,2%	68,0%	32,0%	100,0%
Murcia	71,8%	17,0%	88,8%	2,3%	8,9%	11,2%	74,1%	25,9%	100,0%
Com. Valenciana	83,3%	7,1%	90,4%	3,9%	5,6%	9,6%	87,3%	12,7%	100,0%
Aragón	70,6%	10,3%	80,9%	3,0%	16,1%	19,1%	73,6%	26,4%	100,0%
Castilla la Mancha	59,3%	21,7%	81,0%	0,8%	18,3%	19,0%	60,0%	40,0%	100,0%
Canarias	25,7%	45,4%	71,1%	17,3%	11,6%	28,9%	43,0%	57,0%	100,0%
Extremadura	44,0%	32,4%	76,3%	2,7%	21,0%	23,7%	46,7%	53,3%	100,0%
Baleares	100,5%	-10,4%	90,1%	6,1%	3,7%	9,9%	106,6%	-6,6%	100,0%
Madrid	117,8%	-23,6%	94,2%	0,9%	5,0%	5,8%	118,7%	-18,7%	100,0%
Castilla León	63,4%	17,4%	80,8%	1,6%	17,7%	19,2%	65,0%	35,0%	100,0%
CC.AA. régimen común	**76,0%**	**10,9%**	**87,0%**	**3,4%**	**9,6%**	**13,0%**	**79,4%**	**20,6%**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2017.

	Miles euros		
	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
Cataluña	2.622.000	7.947.574	10.569.574
Galicia	356.000	2.112.222	2.468.222
Andalucía	**935.000**	**4.617.874**	**5.552.874**
Asturias	150.000	336.846	486.846
Cantabria	143.000	527.833	670.833
La Rioja	83.000	0	83.000
Murcia	490.000	1.464.107	1.954.107
Com. Valenciana	1.524.000	5.902.960	7.426.960
Aragón	473.000	924.401	1.397.401
Castilla la Mancha	375.000	1.846.849	2.221.849
Canarias	107.000	572.903	679.903
Extremadura	342.000	560.357	902.357
Baleares	245.000	1.286.105	1.531.105
Madrid	2.366.000	0	2.366.000
Castilla León	554.000	612.176	1.166.176
CC.AA. régimen común	**10.765.000**	**28.712.206**	**39.477.206**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017).

Tabla A.8.5. (continuación)

Euros por habitante			Distribución porcentual		
Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
347	1.052	1.399	24,8%	75,2%	100,0%
131	780	911	14,4%	85,6%	100,0%
112	**551**	**663**	**16,8%**	**83,2%**	**100,0%**
145	325	470	30,8%	69,2%	100,0%
246	910	1.156	21,3%	78,7%	100,0%
263	0	263	100,0%	0,0%	100,0%
333	996	1.329	25,1%	74,9%	100,0%
308	1.195	1.503	20,5%	79,5%	100,0%
361	706	1.067	33,8%	66,2%	100,0%
185	909	1.094	16,9%	83,1%	100,0%
51	272	323	15,7%	84,3%	100,0%
317	519	836	37,9%	62,1%	100,0%
220	1.152	1.372	16,0%	84,0%	100,0%
364	0	364	100,0%	0,0%	100,0%
228	252	481	47,5%	52,5%	100,0%
247	**659**	**906**	**27,3%**	**72,7%**	**100,0%**

Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2017. Miles euros.

	Tributos directos							
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
Cataluña	433.442	9.275.995	493.836	10.436	10.213.709	0	95.086	1.474.235
Galicia	127.870	2.061.792	77.796	462	2.267.921	0	17.388	178.690
Andalucía	364.207	4.976.943	82.425	-16.351	5.407.223	0	53.742	1.058.358
Asturias	99.883	935.603	17.685	418	1.053.589	0	6.337	83.909
Cantabria	38.101	498.603	16.188	0	552.892	0	6.762	71.002
La Rioja	20.998	287.274	7.292	0	315.564	0	2.765	26.231
Murcia	61.238	927.651	21.323	-435	1.009.777	0	10.706	132.420
Com. Valenciana	248.723	3.746.754	147.695	-8.751	4.134.421	0	46.694	826.815
Aragón	170.725	1.267.427	44.866	13	1.483.030	0	10.603	113.382
Castilla la Mancha	70.705	1.203.815	15.786	103	1.290.409	0	10.703	198.617
Canarias	36.052	1.361.176	34.576	0	1.431.804	0	0	235.564
Extremadura	36.431	568.427	5.110	25	609.993	0	4.543	64.056
Baleares	97.255	1.167.122	67.438	1	1.331.816	0	16.522	508.465
Madrid	410.899	9.994.722	-17	-1.207	10.404.396	0	131.278	1.005.160
Castilla León	194.767	1.835.337	31.493	-275	2.061.323	0	15.820	182.464
CC.AA. régimen común	**2.411.296**	**40.108.641**	**1.063.492**	**-15.563**	**43.567.866**	**0**	**428.948**	**6.159.368**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.6. (continuación)

Tributos indirectos										Total tributos
Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades sobre juego y depósitos ent. crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
459.187	208.752	141.415	6.465.513	2.364.312	10.436	77.244	588.299	0	11.884.480	22.098.189
73.030	53.881	74.415	1.932.200	842.698	462	29.273	88.429	0	3.290.466	5.558.386
389.809	150.285	268.280	5.351.675	2.146.016	-16.351	56.421	146.121	0	9.604.355	15.011.578
26.401	25.223	40.329	787.889	329.807	418	11.845	16.553	0	1.328.710	2.382.299
22.519	14.541	14.376	460.295	196.082	0	5.637	29.958	0	821.172	1.374.063
6.204	7.826	5.194	240.581	119.735	0	3.643	13.246	0	425.424	740.988
60.940	30.781	17.925	962.426	492.209	-435	11.149	52.090	0	1.770.210	2.779.987
225.009	137.738	70.765	3.607.886	1.478.578	-8.751	44.617	296.831	0	6.726.182	10.860.603
56.243	40.579	33.507	1.040.779	497.805	13	13.186	78.705	0	1.884.801	3.367.831
89.642	42.723	48.623	1.349.514	691.021	103	16.839	14.966	0	2.462.751	3.753.160
61.770	57.686	39.622	0	76.162	0	13.556	468.422	737.852	1.690.633	3.122.438
28.568	23.922	29.615	657.554	337.391	25	7.916	94.952	0	1.248.542	1.858.535
110.205	33.268	20.267	1.198.958	420.617	1	11.455	139.764	0	2.459.522	3.791.338
366.616	146.275	172.207	5.920.372	1.554.818	-1.207	141.109	5.232	0	9.441.861	19.846.257
75.155	60.224	92.281	1.847.913	924.489	-275	27.255	70.105	0	3.295.430	5.356.753
2.051.298	**1.033.704**	**1.068.820**	**31.823.555**	**12.471.739**	**-15.563**	**471.145**	**2.103.673**	**737.852**	**58.334.539**	**101.902.406**

Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2017. Euros por habitante.

	Tributos directos								
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados
Cataluña	57	1.228	59	1	1.352	0	13	195	61
Galicia	47	761	59	0	837	0	6	66	27
Andalucía	**43**	**594**	**80**	**-2**	**645**	**0**	**6**	**126**	**47**
Asturias	97	904	16	0	1.018	0	6	81	26
Cantabria	66	859	8	0	953	0	12	122	39
La Rioja	67	911	13	0	1.001	0	9	83	20
Murcia	42	631	9	0	687	0	7	90	41
Com. Valenciana	50	758	73	-2	837	0	9	167	46
Aragón	130	968	6	0	1.133	0	8	87	43
Castilla la Mancha	35	593	3	0	635	0	5	98	44
Canarias	17	646	32	0	679	0	0	112	29
Extremadura	34	526	2	0	565	0	4	59	26
Baleares	87	1.046	10	0	1.193	0	15	456	99
Madrid	63	1.536	0	0	1.599	0	20	154	56
Castilla León	80	757	13	0	850	0	7	75	31
CC.AA. régimen común	**55**	**921**	**24**	**0**	**1.000**	**0**	**10**	**141**	**47**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.7. (continuación)

Tributos indirectos									Total tributos
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades sobre juego y depósitos ent. crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
28	19	856	313	1	10	78	0	1.573	2.925
20	27	713	311	0	11	33	0	1.215	2.052
18	**32**	**639**	**256**	**-2**	**7**	**17**	**0**	**1.146**	**1.791**
24	39	761	319	0	11	16	0	1.284	2.302
25	25	793	338	0	10	52	0	1.415	2.368
25	16	763	380	0	12	42	0	1.349	2.350
21	12	655	335	0	8	35	0	1.204	1.891
28	14	730	299	-2	9	60	0	1.361	2.198
31	26	795	380	0	10	60	0	1.440	2.573
21	24	664	340	0	8	7	0	1.212	1.848
27	19	0	36	0	6	222	350	802	1.481
22	27	609	312	0	7	88	0	1.156	1.721
30	18	1.074	377	0	10	125	0	2.204	3.397
22	26	910	239	0	22	1	0	1.451	3.050
25	38	762	381	0	11	29	0	1.358	2.208
24	**25**	**731**	**286**	**0**	**11**	**48**	**17**	**1.339**	**2.339**

Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2017. Distribución porcentual.

	Tributos directos								
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos juridicos documentados
Cataluña	2,0%	42,0%	2,2%	0,0%	46,2%	0,0%	0,4%	6,7%	2,1%
Galicia	2,3%	37,1%	1,4%	0,0%	40,8%	0,0%	0,3%	3,2%	1,3%
Andalucía	**2,4%**	**33,2%**	**0,5%**	**-0,1%**	**36,0%**	**0,0%**	**0,4%**	**7,1%**	**2,6%**
Asturias	4,2%	39,3%	0,7%	0,0%	44,2%	0,0%	0,3%	3,5%	1,1%
Cantabria	2,8%	36,3%	1,2%	0,0%	40,2%	0,0%	0,5%	5,2%	1,6%
La Rioja	2,8%	38,8%	1,0%	0,0%	42,6%	0,0%	0,4%	3,5%	0,8%
Murcia	2,2%	33,4%	0,8%	0,0%	36,3%	0,0%	0,4%	4,8%	2,2%
Com. Valenciana	2,3%	34,5%	1,4%	-0,1%	38,1%	0,0%	0,4%	7,6%	2,1%
Aragón	5,1%	37,6%	1,3%	0,0%	44,0%	0,0%	0,3%	3,4%	1,7%
Castilla la Mancha	1,9%	32,1%	0,4%	0,0%	34,4%	0,0%	0,3%	5,3%	2,4%
Canarias	1,2%	43,6%	1,1%	0,0%	45,9%	0,0%	0,0%	7,5%	2,0%
Extremadura	2,0%	30,6%	0,3%	0,0%	32,8%	0,0%	0,2%	3,4%	1,5%
Baleares	2,6%	30,8%	1,8%	0,0%	35,1%	0,0%	0,4%	13,4%	2,9%
Madrid	2,1%	50,4%	0,0%	0,0%	52,4%	0,0%	0,7%	5,1%	1,8%
Castilla León	3,6%	34,3%	0,6%	0,0%	38,5%	0,0%	0,3%	3,4%	1,4%
CC.AA. régimen común	**2,4%**	**39,4%**	**1,0%**	**0,0%**	**42,8%**	**0,0%**	**0,4%**	**6,0%**	**2,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.8. (continuación)

Tributos indirectos									Total tributos
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades sobre juego y depósitos ent. crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
0,9%	0,6%	29,3%	10,7%	0,0%	0,3%	2,7%	0,0%	53,8%	100,0%
1,0%	1,3%	34,8%	15,2%	0,0%	0,5%	1,6%	0,0%	59,2%	100,0%
1,0%	**1,8%**	**35,7%**	**14,3%**	**-0,1%**	**0,4%**	**1,0%**	**0,0%**	**64,0%**	**100,0%**
1,1%	1,7%	33,1%	13,8%	0,0%	0,5%	0,7%	0,0%	55,8%	100,0%
1,1%	1,0%	33,5%	14,3%	0,0%	0,4%	2,2%	0,0%	59,8%	100,0%
1,1%	0,7%	32,5%	16,2%	0,0%	0,5%	1,8%	0,0%	57,4%	100,0%
1,1%	0,6%	34,6%	17,7%	0,0%	0,4%	1,9%	0,0%	63,7%	100,0%
1,3%	0,7%	33,2%	13,6%	-0,1%	0,4%	2,7%	0,0%	61,9%	100,0%
1,2%	1,0%	30,9%	14,8%	0,0%	0,4%	2,3%	0,0%	56,0%	100,0%
1,1%	1,3%	36,0%	18,4%	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	65,6%	100,0%
1,8%	1,3%	0,0%	2,4%	0,0%	0,4%	15,0%	23,6%	54,1%	100,0%
1,3%	1,6%	35,4%	18,2%	0,0%	0,4%	5,1%	0,0%	67,2%	100,0%
0,9%	0,5%	31,6%	11,1%	0,0%	0,3%	3,7%	0,0%	64,9%	100,0%
0,7%	0,9%	29,8%	7,8%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	47,6%	100,0%
1,1%	1,7%	34,5%	17,3%	0,0%	0,5%	1,3%	0,0%	61,5%	100,0%
1,0%	**1,0%**	**31,2%**	**12,2%**	**0,0%**	**0,5%**	**2,1%**	**0,7%**	**57,2%**	**100,0%**

Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2017. Miles euros.

	Transferencias del sistema					
			Fondos de convergencia autonómica			
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	Total transferencias sistema
Cataluña	-1.479.566	679.006	0	945.940	945.940	145.379
Galicia	1.338.009	522.764	192.413	0	192.413	2.053.186
Andalucía	**4.435.795**	**439.661**	**662.995**	**0**	**662.995**	**5.538.451**
Asturias	266.536	163.216	74.602	0	74.602	504.354
Cantabria	28.661	429.752	40.864	0	40.864	499.278
La Rioja	45.119	186.105	19.326	0	19.326	250.550
Murcia	646.401	-175.986	69.770	97.459	167.229	637.644
Com. Valenciana	1.032.587	-1.264.923	353.998	761.444	1.115.442	883.106
Aragón	151.946	242.598	77.770	0	77.770	472.314
Castilla la Mancha	1.130.910	69.371	156.355	0	156.355	1.356.635
Canarias	2.540.429	65.335	99.866	589.182	689.048	3.294.812
Extremadura	809.657	390.241	88.674	0	88.674	1.288.571
Baleares	-338.067	-612.640	0	582.301	582.301	-368.406
Madrid	-3.609.445	-661.701	0	318.692	318.692	-3.952.454
Castilla León	886.069	379.655	166.914	0	166.914	1.432.638
CC.AA. régimen común	**7.885.040**	**852.454**	**2.003.548**	**3.295.017**	**5.298.565**	**14.036.058**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.9. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	518.193	182.628	360.723	1.061.544	1.206.923
44.343	253.651	28.757	413.585	740.337	2.793.523
160.341	**657.466**	**123.786**	**1.743.884**	**2.685.478**	**8.223.929**
13.803	91.152	9.324	108.308	222.587	726.941
5.401	52.261	8.174	79.263	145.099	644.376
	23.565	5.116	59.869	88.550	339.099
21.877	113.045	15.289	158.664	308.874	946.518
54.850	304.761	64.846	196.912	621.369	1.504.475
	95.538	16.553	550.816	662.908	1.135.221
34.069	162.631	19.960	887.918	1.104.577	2.461.213
46.730	171.947	95.649	284.314	598.640	3.893.451
25.047	125.527	13.229	640.636	804.439	2.093.010
	63.653	15.956	45.451	125.060	-243.346
	451.012	208.516	38.565	698.093	-3.254.361
19.351	249.034	34.914	1.095.512	1.398.811	2.831.449
425.811	**3.333.436**	**842.696**	**6.664.420**	**11.266.363**	**25.302.422**

Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2017. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					
			Fondos de convergencia autonómica			
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	Total transferencias sistema
Cataluña	-196	90	0	125	125	19
Galicia	494	193	71	0	71	758
Andalucía	**529**	**52**	**79**	**0**	**79**	**661**
Asturias	258	158	72	0	72	487
Cantabria	49	741	70	0	70	860
La Rioja	143	590	61	0	61	794
Murcia	440	-120	47	66	114	434
Com. Valenciana	209	-256	72	154	226	179
Aragón	116	185	59	0	59	361
Castilla la Mancha	557	34	77	0	77	668
Canarias	1.205	31	47	279	327	1.563
Extremadura	750	361	82	0	82	1.193
Baleares	-303	-549	0	522	522	-330
Madrid	-555	-102	0	49	49	-607
Castilla León	365	157	69	0	69	591
CC.AA. régimen común	**181**	**20**	**46**	**76**	**122**	**322**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.10. (continuación)

	Otras transferencias				Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	69	24	48	140	160
16	94	11	153	273	1.031
19	**78**	**15**	**208**	**320**	**981**
13	88	9	105	215	702
9	90	14	137	250	1.110
0	75	16	190	281	1.075
15	77	10	108	210	644
11	62	13	40	126	304
0	73	13	421	507	867
17	80	10	437	544	1.212
22	82	45	135	284	1.847
23	116	12	593	745	1.938
0	57	14	41	112	-218
0	69	32	6	107	-500
8	103	14	452	577	1.167
10	**77**	**19**	**153**	**259**	**581**

Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2017. Distribución porcentual.

	Transferencias del sistema					
			Fondos de convergencia autonómica			
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	Total transferencias sistema
Cataluña	-122,6%	56,3%	0,0%	78,4%	78,4%	12,0%
Galicia	47,9%	18,7%	6,9%	0,0%	6,9%	73,5%
Andalucía	**53,9%**	**5,3%**	**8,1%**	**0,0%**	**8,1%**	**67,3%**
Asturias	36,7%	22,5%	10,3%	0,0%	10,3%	69,4%
Cantabria	4,4%	66,7%	6,3%	0,0%	6,3%	77,5%
La Rioja	13,3%	54,9%	5,7%	0,0%	5,7%	73,9%
Murcia	68,3%	-18,6%	7,4%	10,3%	17,7%	67,4%
Com. Valenciana	68,6%	-84,1%	23,5%	50,6%	74,1%	58,7%
Aragón	13,4%	21,4%	6,9%	0,0%	6,9%	41,6%
Castilla la Mancha	45,9%	2,8%	6,4%	0,0%	6,4%	55,1%
Canarias	65,2%	1,7%	2,6%	15,1%	17,7%	84,6%
Extremadura	38,7%	18,6%	4,2%	0,0%	4,2%	61,6%
Baleares	138,9%	251,8%	0,0%	-239,3%	-239,3%	151,4%
Madrid	110,9%	20,3%	0,0%	-9,8%	-9,8%	121,5%
Castilla León	31,3%	13,4%	5,9%	0,0%	5,9%	50,6%
CC.AA. régimen común	**31,2%**	**3,4%**	**7,9%**	**13,0%**	**20,9%**	**55,5%**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.11. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0,0%	42,9%	3,7%	29,9%	88,0%	100,0%
1,6%	9,1%	5,7%	14,8%	26,5%	100,0%
1,9%	**8,0%**	**0,2%**	**21,2%**	**32,7%**	**100,0%**
1,9%	12,5%	0,7%	14,9%	30,6%	100,0%
0,8%	8,1%	3,4%	12,3%	22,5%	100,0%
0,0%	6,9%	16,2%	17,7%	26,1%	100,0%
2,3%	11,9%	3,6%	16,8%	32,6%	100,0%
3,6%	20,3%	3,1%	13,1%	41,3%	100,0%
0,0%	8,4%	2,2%	48,5%	58,4%	100,0%
1,4%	6,6%	0,8%	36,1%	44,9%	100,0%
1,2%	4,4%	2,5%	7,3%	15,4%	100,0%
1,2%	6,0%	0,6%	30,6%	38,4%	100,0%
0,0%	-26,2%	-6,6%	-18,7%	-51,4%	100,0%
0,0%	-13,9%	-6,4%	-1,2%	-21,5%	100,0%
0,7%	8,8%	1,2%	38,7%	49,4%	100,0%
1,7%	**13,2%**	**3,3%**	**26,3%**	**44,5%**	**100,0%**

Tabla A.8.12. Año 2017. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2017 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

	Miles euros			
	Entregas a cuenta año 2017	Reintegros Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2015	Total recursos percibidos 2017
Cataluña	16.962.949,51	-124.792,80	1.879.357,78	18.717.514,49
Galicia	6.750.921,49	-84.807,00	427.908,71	7.094.023,20
Andalucía	**17.315.013,71**	**-223.261,68**	**1.237.245,83**	**18.328.997,86**
Asturias	2.505.567,64	-29.852,64	121.341,02	2.597.056,03
Cantabria	1.639.969,78	-19.115,88	88.446,25	1.709.300,16
La Rioja	884.328,09	-9.883,44	58.521,43	932.966,07
Murcia	2.813.176,45	-29.251,20	289.105,49	3.073.030,74
Com. Valenciana	8.502.696,10	-91.237,44	1.680.360,89	10.091.819,55
Aragón	3.199.705,89	-35.375,40	164.772,82	3.329.103,31
Castilla la Mancha	4.470.029,71	-51.298,32	238.461,27	4.657.192,66
Canarias	4.046.100,10	-56.592,48	476.994,45	4.466.502,08
Extremadura	2.815.031,45	-39.787,08	178.846,19	2.954.090,56
Baleares	1.717.584,40	-12.683,16	709.705,11	2.414.606,35
Madrid	12.789.673,99	-55.020,96	738.411,05	13.473.064,07
Castilla León	5.924.584,50	-73.873,32	314.233,34	6.164.944,52
CC.AA. régimen común	**92.337.332,81**	**-936.832,80**	**8.603.711,63**	**100.004.211,64**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.12. (continuación)

Euros por habitante			
Entregas a cuenta año 2017	Reintegros Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2015	Total recursos percibidos 2017
2.245,01	-16,52	248,73	2.477,23
2.492,64	-31,31	158,00	2.619,33
2.066,28	**-26,64**	**147,65**	**2.187,28**
2.420,93	-28,84	117,24	2.509,33
2.826,10	-32,94	152,42	2.945,57
2.804,00	-31,34	185,56	2.958,22
1.913,37	-19,90	196,63	2.090,11
1.720,67	-18,46	340,05	2.042,25
2.444,86	-27,03	125,90	2.543,73
2.200,38	-25,25	117,38	2.292,51
1.919,29	-26,84	226,27	2.118,71
2.606,70	-36,84	165,61	2.735,47
1.539,06	-11,36	635,94	2.163,63
1.965,47	-8,46	113,48	2.070,49
2.442,32	-30,45	129,54	2.541,41
2.119,60	**-21,50**	**197,50**	**2.295,59**

Tabla A.8.13. Año 2019. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2019 y liquidaciones del ejercicio 2017. En millones euros.

	Entregas a cuenta						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2016
Cataluña	9.690	7.262	2.633	19.585	794	-1.359	19.020
Galicia	2.198	2.203	952	5.354	609	1.468	7.431
Andalucía	**5.204**	**6.118**	**2.415**	**13.737**	**516**	**4.965**	**19.218**
Asturias	1.012	898	366	2.277	190	273	2.740
Cantabria	533	531	220	1.284	499	21	1.805
La Rioja	302	275	138	715	216	40	971
Murcia	948	1.070	555	2.574	-203	767	3.138
Com. Valenciana	3.944	4.107	1.645	9.696	-1.465	1.202	9.433
Aragón	1.356	1.182	575	3.113	283	145	3.540
Castilla la Mancha	1.286	1.536	789	3.612	82	1.229	4.923
Canarias	1.391	0	77	1.468	77	2.995	4.540
Extremadura	604	754	384	1.742	454	872	3.069
Baleares	1.166	1.347	464	2.977	-710	-286	1.980
Madrid	10.604	6.728	1.741	19.072	-764	-3.876	14.432
Castilla León	1.998	2.105	1.066	5.168	442	883	6.494
CC.AA. régimen común	**42.236**	**36.119**	**14.020**	**92.375**	**1.019**	**9.341**	**102.735**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.13. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2016 practicada en 2018							
IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	Total recursos percibidos
927,37	-12,89	-1,42	-520,87	-49,87	945,94	1.288,25	20.309
53,73	-136,85	-27,54	93,34	-36,13	192,41	138,96	7.570
351,93	**-402,67**	**2,60**	**117,56**	**-34,34**	**662,99**	**698,07**	**19.916**
-24,22	-50,70	-10,20	74,02	-11,42	74,60	52,08	2.792
2,32	-42,14	-7,40	49,06	-28,41	40,86	14,29	1.819
15,26	-14,52	14,39	-8,28	-12,36	19,33	13,81	985
64,12	-12,81	-1,21	-21,03	10,45	167,23	206,75	3.345
163,22	-178,52	-6,42	40,95	78,95	1.115,44	1.213,63	10.647
15,41	-39,84	-25,64	67,73	-16,82	77,77	78,62	3.619
33,18	-89,23	-16,86	53,50	-5,98	156,35	130,95	5.054
126,12	0,00	-4,17	-119,44	-5,51	689,05	686,05	5.226
-10,29	-39,52	-5,87	30,15	-26,23	88,67	36,91	3.105
206,53	29,89	10,77	-167,81	39,03	582,30	700,71	2.681
1.013,89	-134,53	-51,91	-456,97	38,62	318,69	727,78	15.160
-9,55	-108,96	11,37	82,61	-26,59	166,91	115,79	6.610
2.929,00	**-1.233,32**	**-119,50**	**-685,48**	**-86,61**	**5.298,56**	**6.102,66**	**108.838**

Tabla A.8.14. Año 2019. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2019 y liquidaciones del ejercicio 2017. En euros por habitante.

	Entregas a cuenta						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2016
Cataluña	1.282	961	349	2.592	105	-180	2.517
Galicia	812	814	352	1.977	225	542	2.744
Andalucía	**621**	**730**	**288**	**1.639**	**62**	**593**	**2.293**
Asturias	978	868	354	2.200	184	264	2.648
Cantabria	919	915	379	2.213	860	37	3.110
La Rioja	958	873	438	2.268	686	126	3.080
Murcia	645	728	378	1.751	-138	522	2.134
Com. Valenciana	798	831	333	1.962	-297	243	1.909
Aragón	1.036	904	439	2.379	216	110	2.705
Castilla la Mancha	633	756	389	1.778	40	605	2.423
Canarias	660	0	36	696	37	1.421	2.153
Extremadura	559	698	356	1.613	420	808	2.841
Baleares	1.044	1.207	416	2.668	-637	-256	1.775
Madrid	1.630	1.034	267	2.931	-117	-596	2.218
Castilla León	824	868	439	2.131	182	364	2.677
CC.AA. régimen común	**970**	**829**	**322**	**2.120**	**23**	**214**	**2.358**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.14. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2016 practicada en 2018							
IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	Total recursos percibidos
123	-2	0	-69	-7	125	170	2.688
20	-51	-10	34	-13	71	51	2.795
42	**-48**	**0**	**14**	**-4**	**79**	**83**	**2.377**
-23	-49	-10	72	-11	72	50	2.698
4	-73	-13	85	-49	70	25	3.134
48	-46	46	-26	-39	61	44	3.124
44	-9	-1	-14	7	114	141	2.275
33	-36	-1	8	16	226	246	2.155
12	-30	-20	52	-13	59	60	2.765
16	-44	-8	26	-3	77	64	2.488
60	0	-2	-57	-3	327	325	2.479
-10	-37	-5	28	-24	82	34	2.876
185	27	10	-150	35	522	628	2.402
156	-21	-8	-70	6	49	112	2.330
-4	-45	5	34	-11	69	48	2.725
67	**-28**	**-3**	**-16**	**-2**	**122**	**140**	**2.498**

ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

2019

ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

Anuario socioeconómico 2019

Enero

▶ El día 15, la Cámara de los Comunes del Parlamento británico rechaza el Plan acordado entre el Gobierno presidido por Theresa May y la Unión Europea para la salida del Reino Unido de la Unión, Brexit, por 432 votos en contra frente a 202 a favor. El líder del Partido Laborista, Jeremy Corbyn, anunció de inmediato una moción de censura, que no prosperó, por lo que la Primera Ministra tuvo que presentar el día 21 de enero un nuevo plan para la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

▶ El día 15, se celebra en Madrid, el Spain Investors Day, foro donde las principales empresas españolas cotizadas en Bolsa se dieron cita con los grandes inversores internacionales.

▶ El día 16, Juan Manuel Moreno Bonilla es nombrado presidente de la Junta de Andalucía con el voto favorable de los diputados del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, tras las elecciones autonómicas celebradas el 2 de diciembre de 2018. Se convierte así en el sexto presidente autonómico, tomando posesión en el Palacio de San Telmo el día 19 de enero.

▶ El día 17, se inician en Barcelona, y se extienden posteriormente por toda España, las jornadas de protesta y huelga del sector del taxi por la nueva normativa que regula los Vehículos de Transporte con Conductor (VTC).

▶ El día 21, el Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, anuncia la composición del nuevo Gobierno andaluz, formado por once consejerías, seis para el Partido Popular y cinco para Ciudadanos. El nuevo ejecutivo de colación, formado por seis hombres y cinco mujeres, además del Presidente, tomó posesión en el palacio de San Telmo el día 22 de enero.

▶ El día 23, la ciudad de Sevilla se convierte en la capital europea del espacio al asumir la Presidencia de la Comunidad de Ciudades Ariane (CVA), siendo la primera vez que una ciudad no alemana o francesa ostenta este título.

▶ El día 23, se inaugura FITUR, la feria de Turismo, con la asistencia de los Reyes. El presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, junto al vicepresidente y consejero de Turismo, Juan Marín Lozano, estuvieron presentes en la jornada inaugural para apoyar el turismo andaluz. En el stand de la Junta de Andalucía, se celebró una reunión de la Mesa del Turismo, en la que están representados los agentes económicos y sociales de la región.

▶ El día 29, el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno Bonilla, se reune en San Telmo con los principales agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo que supone la primera ronda de contactos

del responsable del nuevo gobierno andaluz con colectivos y representantes de la sociedad andaluza. En concreto, se mantuvieron sendos encuentros con el presidente de la CEA, Javier González de Lara; la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla; la secretaria general de CCOO Andalucía, Nuria López; el presidente del CSIF-A, José Luis Heredia, y el presidente de la ATA, Lorenzo Amor.

▶ El día 31, la Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, comienza la conmemoración de su 40º aniversario, con la celebración de su primer comité ejecutivo del año en Antequera, localidad donde se fundó dicha organización el 11 de enero de 1979.

Febrero

▶ El día 2, se celebra por primera vez en Andalucía, concretamente en Sevilla, la gala de los premios Goya, el máximo galardón del cine español. El acto contó con la asistencia del presidente del Junta de Andalucía, el ministro de Cultura, la ministra de Hacienda, la ministra de Educación y el alcalde de la ciudad, además de otras personalidades políticas y del mundo del espectáculo.

▶ Los días 7 y 8, se celebra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el Congreso Interuniversitario sobre "El Futuro del Trabajo", organizado por OIT, que contó con la asistencia de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, quien destacó la necesidad de garantizar la protección social y el trabajo digno en los nuevos empleos del siglo XXI.

▶ El día 12, comienza el conocido como "Juicio del procés", en el Tribunal Supremo, en Madrid, en el que doce políticos catalanes acusados de delitos de rebelión, sedición y malversación de fondos públicos, son juzgados por la celebración ilegal del referéndum del 1 de octubre de 2017 y la declaración unilateral de independencia de Cataluña.

▶ El día 13, el Congreso de los Diputados rechaza el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, al aprobar de manera conjunta las enmiendas a la totalidad presentadas por PP, Ciudadanos, ERC, PdeCAT, Coalición Canaria y Foro Asturias, que recibieron 191 votos a favor, 158 en contra y una abstención. Es la segunda vez en democracia que unos presupuestos son rechazados por la Cámara.

▶ El día 14, el grupo europeo Airbus anuncia que dejará de fabricar su avión gigante A380 en 2021, después de que su principal cliente, Emirates, decidiese modificar parte de sus pedidos sustituyendo este modelo por los A330-900 y A350-900.

▶ El día 14 se publican en el BOJA los decretos por los que se regula la estructura orgánica de las nuevas Consejerías que constituyen la nueva organización administrativa del Gobierno andaluz.

▶ El día 15, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez anuncia la convocatoria de elecciones generales para el día 28 de abril, después de que el Congreso de los Diputados rechazara el Proyecto de Presupuestos Generales para 2019. La campaña electoral comenzará el día 13 de abril.

▶ El día 26 se publica en el BOJA el Decreto 367/2019, de 19 de febrero, mediante el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía.

▶ El día 28, se celebra el Día de Andalucía. El Gobierno andaluz concedió el título de Hijo Predilecto de la Comunidad Autónoma a Francisco Martinez-Cosentino Justo y a título póstumo a José Luis García Palacios.

Marzo

▶ El día 8, se celebra el Día Internacional de la Mujer, en el que diversos colectivos feministas agrupados en la Comisión del 8-M, convocan una huelga general y movilizaciones en todo el país, convirtiendo a España, por segundo año consecutivo en el epicentro mundial en la lucha por la igualdad de género.

▶ El día 11 de marzo se publica en el BOJA el Decreto 408/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

▶ El día 13, la Agencia Europea de Seguridad Aérea suspende todos los vuelos del Boeing 737 MAX en la Unión Europea, después de que se produjera en Etiopía el segundo accidente en pocos meses con este modelo, en el que murieron 157 personas, dos de ellas españolas. La agencia hizo pública esta decisión después de que 31 aerolíneas de todo el mundo suspendieran el uso de este modelo de aeronave.

▶ El día 19, la Comisión Europea impone una sanción de 1.494 millones de euros a Google, por abusar de su posición dominante en el mercado publicitario online durante diez años mediante su plataforma Google AdSense. Con esta multa, la compañía suma un total de 8.240 millones de euros de sanciones en apenas dos años por prácticas abusivas.

Abril

▶ El día 1, el director general de Alestis Aerospace y directivo de Airbus, Javier Díaz Gil anuncia la venta del único suministrador aeronáutico de origen andaluz a la burgalesa Aciturri, que adquiere el 62% de las acciones de Alestis, además del 14% que estaba en manos de Unicaja. El resto del capital de la entidad andaluza seguirá en manos de la SEPI.

▶ El día 2, comienza en Sevilla el Consejo Internacional de Viajes y Turismo, WTTC. En el mismo participaron treinta ministros y secretarios de Estado de todo el mundo, junto a los máximos dirigentes de los principales grupos empresariales de todo el planeta y en debatió sobre el futuro del sector, como uno de los primeros motores de desarrollo económico.

▶ El día 15, un incendio de grandes proporciones arrasa la catedral de Notre Dame en París.

▶ El día 23, Marcos Peña, presidente del Consejo Económico y Social de España presenta su dimisión después de ocupar este cargo durante 13 años, al considerar que es un momento adecuado para impulsar su relevo. El Pleno del Consejo nombra a Maria del Carmen Barrera Chamorro, Secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social de UGT y exconsejera del CES de Andalucía, presidenta en funciones del órgano.

▶ El día 28, se celebran elecciones generales en las que el PSOE es el partido más votado con el 28,7% de los sufragios y 123 escaños. El PP consiguió el 16,7%, 66 escaños, Ciudadanos, el 15,8%, 57 escaños y Unidas Podemos, alcanzó 42 escaños, que

suponen el 14,3%. Por otra parte, Vox, el partido de derecha más radical, irrumpió por primera vez en el Parlamento nacional, al conseguir el 10,2% de los votos emitidos, lo que le supone un total de 24 escaños.

Mayo

▶ El día 1 se celebran manifestaciones en todas las capitales de provincia de Andalucía convocadas por los sindicatos CCOO y UGT para conmemorar el Día Internacional del Trabajo, una jornada de reivindicación social y de defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores, que en esta ocasión se centra en la lucha contra la precariedad y las desigualdades y a favor del empleo de calidad.

▶ El día 10 se declara luto oficial en señal de condolencia por la muerte de Alfredo Pérez Rubalcaba, que había sido diputado en seis legislaturas y titular de la Vicepresidencia del Gobierno y de las carteras ministeriales de Educación y Ciencia, Presidencia y Relaciones con las Cortes, e Interior durante diferentes gobiernos socialistas.

▶ El día 12 entra en vigor la obligación de las empresas de registrar diariamente el inicio y el final de la jornada laboral de su personal. La forma en la que debe aplicarse este control se determinará mediante negociación colectiva, acuerdo de empresa o, en su defecto, mediante decisión de la empresa previa consulta con la representación legal de la plantilla. La empresa deberá conservar los registros durante cuatro años y permanecerán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

▶ El día 14 la empresa tecnológica malagueña Predictiva recibe uno de los galardones de la duodécima edición del Premio Emprendedor XXI, impulsado por Caixabank y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Se trata del premio en la categoría de mejores productos y servicios vinculados al sector financiero y asegurador de España y Portugal, por la creación de Clara, un bot de inteligencia artificial que analiza e interpreta conversaciones telefónicas de manera objetiva en condiciones complejas, procesando miles de grabaciones en paralelo.

▶ El día 21 la Junta de Andalucía participa en la feria Imex Frankfurt, un evento anual de carácter profesional, considerado como el más importante en la especialidad del turismo de negocios y viajes.

▶ El día 22 se inaugura en Aguadulce (Almería) la tercera edición de Infoagro Exhibition, una feria internacional de la producción intensiva de frutas y hortalizas y de la industria auxiliar, en la que participan más de 500 empresas, que ha sido inaugurada por Luis Planas Puchades, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, y el consejero de la Presidencia, Elías Bendodo Benasayag.

▶ El día 26 se celebran elecciones al Parlamento Europeo, municipales y autonómicas. El PSOE resulta ganador en las elecciones europeas con más del 32% de los votos, imponiéndose también en las municipales y en diez de doce comunidades autónomas.

▶ El día 27 el rey emérito, Juan Carlos I, comunica por carta a su hijo, Felipe VI, que ha decidido retirarse de la vida pública a partir del día dos de junio, fecha en la que se cumplen cinco años de su abdicación.

Junio

▶ El día 1 el rey Felipe VI preside la celebración en Sevilla del Día de las Fuerzas Armadas, en la que han participado más de 2600 militares, 177 vehículos y 49 aviones.

▶ El día 10 se celebra en Granada la I Feria de la Formación Profesional Dual, inaugurada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, y el consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda Ortiz. Esta iniciativa, que cuenta con el apoyo del Fondo Social Europeo, es producto del convenio entre la Cámara de Comercio de España y la Fundación Bankia para asesorar a las pymes sobre la utilidad de esta modalidad formativa.

▶ El día 17 el presidente del Gobierno andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla, inicia una visita de tres días a Marruecos con el objetivo de incrementar la cooperación en los planos económico, comercial, educativo y cultural. En el país magrebí se ha entrevistado con el primer ministro, Saadedin el Otmani, entre otras personalidades. En la visita le acompañan los consejeros de Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo Benasayag; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz Domínguez, y Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo Fernández.

▶ El día 23 se clausura la 53ª edición de la feria bienal Paris Airshow Le Bourget 2019, en la que han participado una decena de firmas aeronáuticas andaluzas en una acción promovida por Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, que apoya al clúster aeroespacial andaluz con una intensa programación enfocada a participar en las principales ferias internacionales, el desarrollo de misiones comerciales a los principales mercados y otras acciones de internacionalización.

▶ El día 25 llega el AVE a Granada tras una década de obras que han supuesto cuatro años de aislamiento ferroviario para la ciudad. La conexión con Madrid y Barcelona se realiza a través de una nueva línea de 122 kilómetros de longitud desde Antequera (Málaga). El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, ha presidido el viaje inaugural desde la capital de España, y el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, se ha incorporado al mismo en Antequera.

Julio

▶ El día 2 finaliza la reunión extraordinaria del Consejo Europeo en la que se han debatido y acordado las candidaturas a los principales puestos de la UE. El Consejo ha elegido a Charles Michel presidente del Consejo Europeo; adopta la Decisión por la que se propone al Parlamento Europeo a Ursula von der Leyen como candidata a presidenta de la Comisión Europea, y considera que el español Josep Borrell Fontelles es el candidato adecuado a alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

▶ El día 3 el Tribunal Constitucional pronuncia sentencia mediante la que anula el mecanismo para calcular las pensiones de quienes han trabajado a tiempo parcial, al considerar, por un lado, que la fórmula discrimina a quienes trabajan a media jornada respecto de quienes lo hacen a jornada completa y, por otro, que es sexista al afectar especialmente a las mujeres, que son el

75% de los tres millones de personas empleadas por horas que hay en España.

▶ El día 16 el Parlamento Europeo elige por mayoría absoluta a Ursula von der Leyen como presidenta de la Comisión. La política conservadora alemana ha contado con el apoyo oficial de populares, liberales y socialdemócratas. Se trata de la primera mujer que ocupa este cargo.

▶ El día 22 entra en vigor el Acuerdo de Pesca firmado entre Marruecos y la Unión Europea que permite a la flota andaluza faenar en aguas marroquíes, un año después de abandonar el caladero tras concluir la vigencia del anterior acuerdo.

▶ El día 22 la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, presenta en el Rectorado de la Universidad de Málaga el Laboratorio-Observatorio de Gestión de la Prevención en Pymes, que se une a la red de centros del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

▶ El día 25 Pedro Sánchez Pérez-Castejón, candidato a la Presidencia del Gobierno propuesto por el Rey tras las elecciones celebradas el 28 de abril, no obtiene la confianza del Congreso de los Diputados para ser investido presidente. El candidato había presentado su programa político ante el Congreso de los Diputados el día 23 de julio, pero no obtuvo la confianza de la Cámara Baja por mayoría absoluta, por lo que, 48 horas después, se procedió a una segunda votación en la que tampoco obtuvo el apoyo de la mayoría simple, necesaria para entender otorgada la confianza.

▶ El día 30 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible presenta en el Consejo de Gobierno el proyecto Smartfood Lifewatch, que permitirá la implantación de una infraestructura tecnológica de referencia mundial con el objetivo de identificar los factores que determinan el impacto de la agricultura, la ganadería y la pesca sobre los ecosistemas, para luego diseñar medidas que reduzcan sus efectos.

Agosto

▶ El día 2 se concreta la compra de la empresa andaluza Alestis Aerospace por parte del grupo burgalés Aciturri, uno de sus tradicionales competidores. Además de Aciturri, que cuenta con una participación del 76%, en el accionariado se incluye la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que mantiene el 24%, y salen Airbus, el consorcio europeo que ha sido en esta última fase el principal accionista, y Unicaja.

▶ El día 10 se conmemora el quinto centenario de la salida desde el Puerto de Sevilla de la expedición de Magallanes y Elcano que consiguió dar la primera vuelta a la Tierra. Desfiles militares y la inauguración del centro de interpretación sobre la primera circunnavegación serán las primeras actividades de la celebración de una efeméride que se extenderá hasta 2022, cuando se cumplen 500 años de la conclusión del viaje.

▶ El día 15 la Consejería de Salud y Familias decreta la alerta sanitaria por listeriosis sobre el producto de carne mechada con el nombre comercial "La Mechá", fabricado por la firma Magrudis, domiciliada en Sevilla capital, tras comprobar que este producto era el agente causante de los brotes de listeriosis registrados en las últimas semanas.

Septiembre

▶ El día 4 el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, preside en el Palacio de San Telmo la primera reunión tripartita de la Mesa de Diálogo Social, concurriendo, además, la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, el presidente de la CEA, Javier Gonzáles de Lara y Sarria, y las secretarias generales de UGT Andalucía y CCOO Andalucía, Carmen Castilla Álvarez y Nuria López Marín, respectivamente.

▶ El día 10 se celebra el acto oficial conmemorativo del centenario del aeropuerto internacional Málaga-Costa del Sol. El aeropuerto de Málaga se encuentra plenamente consolidado en la cuarta posición nacional tras, los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, habiendo experimentado un crecimiento de 12 a 19 millones de pasajeros en los últimos ocho años.

▶ El día 12 los Reyes inauguran, en el Archivo General de Indias de Sevilla, la exposición central de la conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo que inició Fernando de Magallanes y culminó Juan Sebastián Elcano en la que fue la mayor epopeya marítima de la historia.

▶ El día 17 el Consejo de Gobierno aprueba destinar 75 millones de euros a actuaciones para paliar los daños ocasionados por la gota fría en Andalucía. Las provincias de Almería, Granada y Málaga son las más afectadas por las fuertes lluvias, con cuantiosos y graves daños en las infraestructuras, en el sector agrario, en las viviendas y las carreteras, además de la muerte de dos personas.

▶ El día 18 dos andaluces, Javier González de Lara y Sarria, presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), y Lorenzo Amor Acedo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), son nombrados vicepresidentes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), con el apoyo unánime de su Junta Directiva.

▶ En el BOJA de 18 de septiembre de 2019 se publica el Acuerdo de 11 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit). Recoge 112 medidas de preparación y contingencia con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias del Brexit, especialmente en el Campo de Gibraltar, con un fondo de apoyo a municipios de la zona dotado con cuatro millones de euros, además de diversas medidas para las empresas en general.

▶ El día 23 el turoperador británico Thomas Cook se declara en bancarrota ante la falta de fondos para funcionar, cesando sus operaciones con efecto inmediato. La quiebra afecta a cerca de 600.000 personas que quedan varadas en más de medio centenar de destinos turísticos de diecisiete países, de las que unas 70.000 se encontraban en España.

▶ Durante los días 23, 24 y 25 se celebra en Sevilla la séptima edición de la feria gastronómica "Andalucía Sabor", en la que participan unas 350 empresas en una superficie expositiva a 10.000 metros cuadrados. Paralelamente se celebra el VII Congreso Gastronómico que ofrece un

lugar de reunión e intercambio de conocimientos de referencia para la alta cocina y la restauración.

▶ El día 23 durante la cumbre del clima organizada por Naciones Unidas en Nueva York, casi setenta países se comprometen a revisar sus planes de recorte de emisiones de gases de efecto invernadero para poder cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.

▶ El día 24 se publica en el BOE el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras para el domingo 10 de noviembre de 2019. Este hecho se produce ante el fracaso de los partidos políticos en alcanzar una fórmula viable de Gobierno tras las elecciones celebradas el 28 de abril.

▶ El día 27, personas de 150 países se movilizan en la huelga mundial por el clima reivindicando acciones reales contra el cambio climático y clausurando una semana de movilizaciones por todo el mundo iniciada en New York el viernes anterior, encabezada por la joven activista Greta Thunberg. En España, decenas de miles de personas respondieron a la convocatoria del medio millar de organizaciones, sindicatos, asociaciones ecologistas y partidos adheridos a la protesta.

Octubre

▶ El día 7 el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla se reune en Bruselas con el negociador jefe de la UE para la salida del Reino Unido, Michel Barnier, exponiéndole las 112 medidas que la Junta de Andalucía aplicará para minimizar su impacto; y con el comisario de agricultura y desarrollo rural, en la que se abordan las nuevas trabas arancelarias de Estados Unidos y la nueva Política Agraria Común (PAC). Asimismo, comparece en el Pleno del Comité de las Regiones.

▶ El día 14 el Tribunal Supremo impone en una sentencia histórica por sedición con penas de entre 9 y 13 años para los principales líderes del procés y concluye que no hubo rebelión porque estos no querían declarar la independencia, sino persuadir al Estado para celebrar un referéndum.

▶ Durante los días 15, 16 y 17 se celebra en Sevilla el Salón Internacional de la Minería Mining and Minerals Hall, que alcanza su tercera edición y se afianza como uno de los mayores eventos europeos del sector.

▶ El día 16 se cumplen 50 años de la declaración de Doñana como Parque Nacional, hoy día Espacio Natural Doñana constituido por el Parque Nacional y el Parque Natural.

▶ El día 17 la Consejería de Salud y Familias de Andalucía desactiva la alerta declarada el pasado 15 de agosto por el brote de listeriosis relacionado con el consumo de productos de la empresa Magrudis, ubicada en Sevilla, una vez confirmado que el riesgo de nuevos contagios es casi nulo y que los productos que causaron las toxiinfecciones alimentarias se encuentran fuera de los circuitos de producción y de distribución.

▶ El día 18 entran en vigor los gravámenes de Estados Unidos a la aviación civil y la agroalimentación comunitarias, habiendo fracasado los intentos de alcanzar un acuerdo para eliminarlos. Ante el grave daño que los nuevos aranceles acarrearán

a sectores de tanta relevancia en Andalucía y España, el Gobierno andaluz aboga por ofrecer una respuesta común y dialogada con el Ejecutivo Central y las instituciones europeas.

▶ Durante los días 22, 23 y 24 se celebra en Madrid, Fruit Attraction, la feria internacional del sector de Frutas y Hortalizas que este año cumple su undécima edición y se consagra como el punto de encuentro de referencia de distribuidores y comercializadores de toda Europa. Andalucía acude con un récord de participación con la presencia de 242 empresas y entidades.

▶ El día 25 se celebra en Sevilla la jornada La robotización y la digitalización: impacto social y económico en Andalucía, organizada por el Consejo Económico y Social de Andalucía.

▶ El día 31 el Comité de Gestión de Mercados Agrícolas de la Unión Europea (UE) aprueba la activación de la ayuda al almacenamiento privado de aceite, que incluye por primera vez todas las categorías de oliva virgen, en cuatro períodos entre el 21 de noviembre y el 25 de febrero de 2020.

Noviembre

▶ El día 4 el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, y el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Antonio Marín Lozano, visitan la World Travel Market en Londres, una de las ferias de turismo más importantes del mundo. Andalucía cuenta con un expositor propio de 550 metros cuadrados en el que participan 150 profesionales.

▶ El día 6 el Parque Científico y Tecnológico (PCT Cartuja) y la Fundación Europea para la Innovación (Intec) organizan en Sevilla la Startup Smart Agrifood, un evento sobre el emprendimiento y la innovación en el sector empresarial de la cadena agroalimentaria, con la ayuda de la tecnología y en colaboración con entidades de toda Andalucía.

▶ Del día 4 al 8, Sevilla acoge el XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, en el que participan los delegados de las veintitrés academias de todo el mundo, quienes comparten la responsabilidad de mantener la unidad y el buen uso del español, patrimonio común de más de 580 millones de personas. El Congreso es clausurado por los Reyes de España.

▶ El día 10 se celebran elecciones generales en España, se trata de las segundas elecciones generales celebradas en 2019, tras no haber sido posible formar Gobierno. El escrutinio deja como resultado al PSOE con 120 escaños, al PP con 89 escaños, a Vox con 52 escaños, Unidas Podemos con 35 escaños, ERC con 13 escaños y Ciudadanos con 10 escaños.

▶ El día 13 el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, inaugurará la mayor feria de negocio internacional que se desarrolla en la comunidad, IMEX-Andalucía 2019, que se celebra durante los días 13 y 14, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma). Este foro está organizado por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y la revista especializada líder en internacionalización en España, Moneda Única.

▶ El día 20 la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla da a conocer la sentencia del caso ERE en la que se condena a diecinueve de los veintiún acusados.

▶ Durante los días 27 y 28 se desarrolla en Sevilla la Conferencia Ministerial de la Agencia Espacial Europea "Space 19 +", en la que se aprueba invertir 14.400 millones de euros en los próximos cinco años (2020-2026), de los que España aporta 852 millones, el mayor presupuesto de su historia. La partida más cuantiosa es la destinada a la observación de la Tierra con 2.541 millones de euros.

▶ El día 28 se presenta en Sevilla el proyecto "Piloto 5G en Andalucía" una iniciativa impulsada por el Ministerio de Economía y Empresa, a través de Red.es, y que lo desarrollan Vodafone y Huawei. Se trata de un proyecto para realizar pruebas reales con las que conocer el potencial de la tecnología 5G, que se encuentra en la primera fase de desarrollo e incluye 32 casos de uso localizados en seis provincias andaluzas.

Diciembre

Del día 2 al 15 se celebra en Madrid la 25ª Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la COP25, presidida por Chile. Reúne a representantes de todo el mundo con el fin de encontrar vías para reforzar el cumplimiento del Acuerdo de París, que tiene como objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2ºC y proseguir los esfuerzos para que no supere 1,5ºC respecto a las temperaturas preindustriales. Después de dos días de prórroga en las negociaciones, la cumbre del clima concluye sin acuerdos de trascendencia.

▶ El día 5 se publica en el BOJA la Orden de 28 de noviembre de 2019, por la que se aprueba el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022.

▶ El día 10 El Consejo de Gobierno autoriza a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad a realizar una transferencia a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) por importe de 10.067.662 euros para ejecutar la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020, un instrumento de financiación europea reactivado por esta consejería.

▶ El día 12 la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) aprueba la incentivación de 24 nuevos proyectos empresariales de I+D+i con 4,5 millones de euros, que de forma conjunta movilizan casi 11 millones de euros de inversión privada e innovación.

▶ El día 17 más de 1.600 emprendedores y 170 expertos del mundo de la empresa de ámbito nacional e internacional participan en Sevilla en la primera edición de "SmartDay, Andalucía en Acción", el primer encuentro de conexión global para emprendedores, enfocado a la transformación social, que impulsa la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a través de Andalucía Emprende.

▶ El día 18 la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, y el viceconsejero, Miguel Ángel García, presentan el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, un documento estratégico de la Consejería que tiene el objetivo de ampliar y mejorar el diseño y la gestión de los servicios y políticas activas de empleo para hacerlas eficaces para la sociedad andaluza.

▶ El día 27 el Consejo de Ministros aprueba la prórroga para el próximo año de los Presupuestos de 2018, siendo el tercer ejercicio consecutivo en el que estas cuentas públicas están en vigor.

▶ El día 31 se publica en el BOJA el Decreto 624/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022.

▶ El día 31 es el último de cobro del peaje a las personas usuarias de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que lleva casi 50 años en funcionamiento, pasando a partir de 1 de enero, a formar parte de la red de carreteras del Estado y siendo su uso gratuito. La supresión de las barreras de peaje en esta autopista, junto a la AP-7 entre Tarragona, Valencia y Alicante, es consecuencia de la conclusión del contrato de concesión de su explotación, que tenía Abertis, y su consecuente reversión al Estado.

Normativa socioeconómica 2019

▶ Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medias urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación con las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural (BOE, 12 de enero).

▶ Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad (BOE, 9 de febrero).

▶ Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional (BOE, 21 de febrero).

▶ Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales (BOE, 21 de febrero).

▶ Ley Orgánica 2/2019, de 1 de marzo, de modificación del a Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente (BOE, 2 de marzo).

▶ Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva

2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva 2017/1564/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (BOE, 2 de marzo).

- Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer (BOE, 2 de marzo).

- Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (BOE, 5 de marzo).

- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la educación (BOE, 7 de marzo).

- Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria (BOE, 8 de marzo).

- Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo (BOE, 12 de marzo).

- Ley Orgánica 3/2019, de 12 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana en materia de participación de la Generalitat Valenciana en las decisiones sobre inversión del Estado en la Comunidad Valenciana (BOE, 13 de marzo).

- Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario (BOE, 16 de marzo).

- Real Decreto-ley 9/2019, de 29 de marzo, por el que se modifica la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para su adaptación a la actividad de la estiba portuaria y se concluye la adaptación legal del régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías (BOE, 30 de marzo).

- Decreto-ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados atributos cedidos (BOJA, 11 de abril).

- Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera (BOE, 29 de abril).

- Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA, 14 de mayo).

- Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa (BOJA, 3 de junio).

- Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía (BOJA, 7 de junio). El proyecto

de este decreto fue objeto del Dictamen 11/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

▶ Decreto 490/2019, de 11 de junio, por el que se autorizan para el curso 2019-2020 las enseñanzas y centros de las universidades que conforman el Sistema Universitario Andaluz (BOJA, 14 de junio).

▶ Decreto 494/2019, de 17 de junio, por el que se modifica el Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (BOJA, 24 de junio).

▶ Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital (BOE, 25 de junio).

▶ Ley 1/2019, de 14 de junio, para la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (BOJA, de 27 de junio). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 1/2019 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

▶ Ley 2/2019, de 26 de junio, relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (BOJA, de 27 de junio).

▶ Orden de 27 de junio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía y se modifica la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo (BOJA, 1 de julio).

▶ Decreto 500/2019, de 26 de junio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2019/2020, de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos (BOJA, de 2 de julio).

▶ Decreto 501/2019, de 26 junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (BOJA, de 2 de julio).

▶ Real Decreto 430/2019, de 12 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2019-2020 (BOE, 13 de julio).

▶ Decreto 508/2019, de 9 de julio, por el que se crea y regula el Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra (BOJA, 16 de julio).

▶ Decreto-ley 2/2019, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas acaecidos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla (BOJA extraordinario, 18 de septiembre).

- Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas (BOE, 21 de septiembre).

- Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA extraordinario, 25 de septiembre).

- Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook (BOE, 12 de octubre).

- Real Decreto-ley 13/2019, de 11 de octubre, por el que se regula la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta para el año 2019 de las comunidades autónomas de régimen común y de las entidades locales, en situación de prórroga presupuestaria, y se establecen determinadas reglas relativas a la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, correspondiente al año 2017 (BOE, 12 de octubre).

- Real Decreto 628/2019, de 31 de octubre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014 y 1076/2014, ambos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común (BOE, 1 de noviembre).

- Decreto 586/2019, de 29 de octubre, por el que se regula el Registro de Cáncer de Andalucía (BOJA, 4 de noviembre).

- Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones (BOE, 5 de noviembre).

- Decreto 588/2019, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y se regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos (BOJA, 12 de noviembre).

- Real Decreto-ley 16/2019, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas relativas a la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social (BOE, 19 de noviembre).

- Decreto 592/2019, de 19 de noviembre, por el que se crea y regula el Comité Director de Compra Pública de Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA, 21 de noviembre).

- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA, 25 de noviembre). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 8/2018 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA, 4 de diciembre).

- Decreto 601/2019, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía (BOJA, 10 de diciembre).

- Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA, 19 de diciembre).

- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA, 24 de diciembre).

- Decreto-ley 6/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 26 de diciembre).

- Decreto-ley 5/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda (BOJA, 26 de diciembre).

- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (BOE, 27 de diciembre).

- Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social (BOE, 28 de diciembre).

- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA,31 diciembre).

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019, APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020

2019

La pandemia por Covid-19 ha producido un shock que ha alterado nuestro devenir. Si en 2019 las preocupaciones se centraban en el freno del crecimiento económico, las disputas comerciales y los desequilibrios sociales internos, como se recoge en este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019, tras unos meses de pandemia el problema ha pasado a ser reconstruir las sociedades nacionales y la economía mundial tomando como referencia la nueva situación. Muchas de las debilidades que nuestros sistemas económicos y sociales venían manifestando han resultado amplificadas y se han hecho más visibles con la pandemia, lo mismo que también se han abierto nuevas ventanas de oportunidad que es posible explorar para la definición de un nuevo modelo económico. En base a ello los agentes que componemos el Consejo Económico y Social de Andalucía hemos planteado realizar nuestras reflexiones y propuestas, con motivo de la elaboración de este Informe, atendiendo al mismo y a lo vivido en estas circunstancias excepcionales que atravesamos, que nos llevan a pronunciarnos en el siguiente sentido:

1. La pandemia por Covid-19 ha producido un shock social y económico sin precedentes. El año 2019 finalizó con graves noticias sanitarias procedentes de China y el desarrollo de los acontecimientos posteriores, con el establecimiento de confinamientos generalizados en la mayoría de los países del mundo para frenar la pandemia, ha provocado la mayor crisis sanitaria y económica del último siglo. En lo referido a la salud, sistemas sanitarios desbordados, centenares de miles de muertos y millones de contagiados y, en lo económico, millones de desempleados, centenares de miles de empresas cerradas, sectores económicos completos en niveles de producción ínfimos y porcentajes de caídas del PIB de más de dos dígitos son la herencia cuantitativa de la todavía desbocada pandemia. Los efectos que han sufrido todas las economías alcanzan tal dimensión que ha comenzado a abrirse paso una nueva realidad, la denominada "nueva normalidad" de la que podemos esperar cambios muy trascendentales. Dichos cambios nos obligan a estar abiertos a nuevas perspectivas, a nuevos comportamientos, a nuevas preferencias sociales, a nuevas definiciones de ideales vitales, a nuevas concepciones económicas, nos obligan, en definitiva, a mantener una actitud proactiva de adaptación a los cambios para conseguir superar la dramática situación que estamos viviendo.

2. A diferencia de la crisis de 2008, las instituciones, desde los gobiernos locales hasta las instituciones económicas internacionales, han tenido una reacción sensiblemente más rápida, que ha sido global y flexible, poniendo en marcha medidas para frenar la pandemia y para reducir los efectos económicos de la crisis que han supuesto políticas de gasto que se sitúan en torno al 5% de los PIB nacionales. Igualmente, a diferencia de la crisis anterior, la opción global, respaldada

incluso por el FMI, ha sido mantener en la medida de lo posible la demanda agregada, ayudando con recursos públicos a las familias y a las empresas, para así salvar el empleo y la producción, ya que el objetivo no puede ser otro que actuar rápidamente para superar la crisis todos unidos y sin dejar a nadie atrás. Desgraciadamente, de nuevo Europa ha seguido lastrada por su lentitud y por los bloqueos, lo que pone de manifiesto la necesidad cada vez más perentoria de una reforma de los Tratados para ampliar los instrumentos y objetivos de la política económica y superar la corta visión de quienes ven en la Unión sólo una oportunidad de agrandar sus mercados internacionales.

3. En la necesidad de actuar juntos contra la pandemia cobra importancia el diálogo y el consenso. Un consenso que no se buscó en la anterior crisis, en la cual se impusieron normas y políticas económicas no pactadas que hasta la propia UE ha declarado a la postre erróneas y que ahora no se deben reproducir. Entendemos fundamental e imprescindible recuperar el consenso entre países para readaptar Europa a la pospandemia y, en nuestro país, el diálogo social con los agentes sociales y económicos, que bajo la premisa del mayor consenso posible debe adoptar acuerdos para recuperar la demanda agregada e impulsar la actividad económica y el empleo. Tenemos que transmitir a la sociedad que se trabaja por el bien común y que si bien la situación es compleja entre todos podemos superarla, para lo que se impone el diálogo social y el rechazo de la confrontación entre administraciones. Este diálogo social requiere en Andalucía la aprobación de la siempre reclamada Ley de Participación Institucional que permita una participación reglada hoy más necesaria que nunca.

4. Las políticas económicas anticrisis deben potenciar la inversión pública de todos los niveles de gobierno, desde el europeo hasta el local, para que ésta pueda sustituir las carencias del consumo y la inversión, afectados por el confinamiento y lastrados por las nefastas expectativas económicas; deben garantizar las rentas mínimas y, aunque se haya establecido el Ingreso Mínimo Vital por la Seguridad Social, sigue siendo importante que la Renta Mínima de Inclusión Social de Andalucía siga operando, con un sistema reforzado de los Servicios Comunitarios y con una interconexión operativa entre todas las administraciones públicas; deben seguir posibilitando la liquidez de las empresas más vulnerables, autónomos y pymes, como se ha hecho a través del aplazamiento de impuestos y a través de los préstamos garantizados del ICO, a nivel nacional, y de instituciones de garantía recíproca, Garántia en Andalucía; deben garantizar un trato desigual a los desiguales, con planes específicos, como ha ocurrido con el sector automovilístico, para aquellos sectores especialmente vulnerables a la crisis e importantes para la economía, como ocurre con el sector turístico en Andalucía, incluyendo si fuera necesaria la capitalización pública de empresas como ya ocurriera en la anterior crisis económica; y deben ajustar las prestaciones por desempleo a la situación

económica del momento, a través de los ERTEs o con otras fórmulas, para intentar que el número de empleos perdidos sea el mínimo posible.

Estas políticas anticrisis deben ir acompañadas, en Andalucía, de políticas de transformación a largo plazo, que promuevan la competitividad a través del fomento de la formación, el conocimiento y la innovación, que favorezcan la inversión productiva y la consolidación de una economía verde, baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva.

5. Nada es anterior a la salud, el bien supremo de cualquier persona es su propia vida y, como hemos visto, cualquier necesidad queda eclipsada cuando lo que está en juego es la salud. Podemos estar orgullosos de nuestros sanitarios y nuestro sistema sanitario, pero debemos reconocer que en determinados momentos de la pandemia el sistema ha sido desbordado. Los expertos nos anuncian que este tipo de enfermedades pueden ser recurrentes, por lo que necesitamos estar preparados para ellas. Los recortes económicos sufridos por la sanidad pública durante años, las infradotaciones de plazas universitarias para estudiar carreras sanitarias y de plazas MIR, la escasez de personal y su precariedad y la falta de una dotación suficiente de medios técnicos no pueden mantenerse. Tampoco puede volver a repetirse la carencia de medios de protección y la dependencia externa en el suministro de material sanitario, por lo que es necesario que las leyes permitan la contratación selectiva a fin de garantizar la existencia de una industria nacional que garantice la provisión de material sanitario, incluso mediante producción pública si fuera inviable otra alternativa por la normativa europea. Del mismo modo, visto el desarrollo de la pandemia en el ámbito de las residencias de mayores, es indispensable replantearse el modelo sociosanitario en lo referido a la atención de éstos y de dependientes para garantizar su salud en un nivel de igualdad con el resto de la ciudadanía y una asistencia digna. En el mismo sentido, debemos proceder reforzando las medidas preventivas y de protección de las víctimas de violencia de género, a las que el confinamiento sitúa en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad. Por otra parte, es éticamente inaceptable que el precio de un medicamento se multiplique por el mero hecho de que se le reconozca su eficacia para otra enfermedad, mucho menos en época de pandemia, de ahí que sea necesario valorar cómo conjugar derechos de patente y necesidades sanitarias en situaciones de pandemia. Finalmente, es necesario potenciar la investigación sanitaria para garantizar una masa crítica investigadora que nos permita el desarrollo de fármacos relacionados con este tipo de pandemias y su prevención, para lo que es necesario garantizar una dotación adecuada de gasto en I+D+i tanto a nivel público como privado. En la mayoría de estas cuestiones el Gobierno de España y la Junta de Andalucía pueden y deben trabajar de forma cooperativa y/o coordinada.

6. Otro sector que ha adquirido relevancia con la pandemia es el de la educación. Al igual que el gasto sanitario, el gasto educativo ha sufrido durante muchos años recortes e infradotación, precariedad excesiva e infrainversión, a pesar de lo cual ha respondido con una gran capacidad de adaptación. No obstante, la crisis ha puesto de manifiesto que un aspecto fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo es la reducción del número de alumnado por aula, que no puede seguir manteniéndose en niveles del siglo pasado. Ahora, las normas de distanciamiento social debidas a la pandemia hacen inviable los hacinamientos que sufren muchos centros públicos y privados, lo que obliga a una reducción del tamaño de los grupos que se debería convertir en permanente. El tamaño de las unidades docentes debe caminar hacia el objetivo de situarnos al nivel de los países con mejores sistemas educativos en términos de estudiantes por aula y, al amparo de las ayudas europeas, debe implementarse desde los próximos presupuestos un plan de inversión para conseguir duplicar los espacios actuales en el tiempo más breve posible, con la correspondiente dotación de recursos humanos. Igualmente, es necesario dotar a todos los estudiantes con menos capacidad económica de medios informáticos y acceso a redes para que puedan desarrollar sus actividades fuera del aula y a los profesores de procesos formativos en la materia. Así mismo, es justo reconocer la importancia de la educación de nuestros menores en la organización de la sociedad en su conjunto y valorarla en su justa medida.

7. La pandemia ha contribuido a que, por necesidad, las actividades de servicios profundicen en la exploración del trabajo no presencial. Los sistemas de telecomunicación modernos han demostrado su capacidad para permitir el teletrabajo masivo, de forma que ya muchos trabajos pueden prestarse en modo de teletrabajo sin que disminuya la productividad (en muchos casos aumenta), ni la calidad del servicio. El teletrabajo tiene aspectos positivos y negativos, tanto para el trabajador como para el empresario, y requiere de un esfuerzo de dialogo social que termine plasmándose en normas y convenios que los definan y delimiten, que determinen el reparto de beneficios y costes que el mismo pueda generar, que adapten los protocolos y sistemas de inspección y que impidan el uso indebido de figuras contractuales laborales y la precariedad. En todo caso, en la medida en que reduzcamos la movilidad, y con ello la contaminación, y mejoremos la conciliación, y con ello la productividad, todos habremos salido ganando, por lo que los gobiernos deben contribuir a facilitar su extensión.

   Otro aspecto de la digitalización de la economía para el que la pandemia ha demostrado su importancia es lo referente al comercio "online" y la logística de distribución. Durante casi todo el confinamiento la venta online y la entrega a domicilio se han podido mantener y han permitido el suministro de bienes de consumo que mediante los canales tradicionales habrían sido imposibles de suministrar, manteniendo parte del empleo y de la actividad económica. Muchas

actividades de autónomos y pymes basadas en el servicio presencial tradicional pueden ser transformadas total o parcialmente para adaptarse a las nuevas formas de consumo, y es necesario que las administraciones favorezcan y ayuden a esta adaptación digital, en la que deberán jugar un papel importante los planes para la formación, el empleo y el emprendimiento. A ello debe contribuir el reforzamiento de las garantías y derechos de las personas consumidoras y usuarias en el comercio online.

8. Otro resultado de la pandemia ha sido la puesta en valor de las reconocidas como actividades esenciales. La logística ha estresado al máximo sus procesos para atender las necesidades, la industria y el comercio de bienes y servicios fundamentales han respondido a la demanda y el sistema agroindustrial ha mostrado su capacidad y la bondad de la política agraria común europea para su mantenimiento.

   Igualmente, han resultado puestas en valor las zonas rurales que, además de su importancia agroindustrial, han respondido mejor a la contención de la pandemia que las zonas urbanas y el teletrabajo ha mostrado la posibilidad real de un sistema productivo más diseminado y menos vinculado a la localización. Este conjunto de factores hace posible plantear, como reto factible de conseguir, una redistribución de la producción y de la población y hacer la economía más sostenible para las personas y el medioambiente. En este sentido, sería de interés la elaboración en esta legislatura de una ley andaluza para el desarrollo sostenible del medio rural y la puesta en marcha de programas de desarrollo y empleo para municipios en riesgo de despoblación, con una mejora de los servicios públicos y de las infraestructuras de telecomunicación, garantizando banda ancha y acceso a internet en todas las zonas rurales, incluso a través de la actuación pública cuando sea necesario, y con programas de apoyo a los jóvenes y mujeres del medio rural, al emprendimiento y al teletrabajo rural.

9. El confinamiento decretado por la Covid-19 ha puesto de manifiesto más que nunca, la necesidad de hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y a los suministros básicos. Las familias han sufrido de una manera desigual los efectos del confinamiento porque parten de una dotación muy desigual de vivienda. A las medidas a corto plazo tendentes a reducir los precios del alquiler y a la garantía de los suministros básicos vitales (agua, luz, gas y telecomunicaciones), debemos unir medidas a medio plazo destinadas a una reducción de los sistemas urbanísticos basados en la concentración y a aumentar el tamaño de las residencias. Además, si por el teletrabajo el lugar de trabajo no va a determinar el lugar de residencia, es factible plantear una nueva geografía urbana más medioambientalmente sostenible y que proporcione mejor calidad de vida.

   Por otra parte, los rebrotes están poniendo de manifiesto con toda su crudeza el problema de algunos colectivos que trabajan como temporeros y no disponen de condiciones dig-

nas y salubres de alojamiento que les permitan mantener la distancia social. Si queremos disponer de esta mano de obra esencial es necesario abordar el problema de su alojamiento, cumpliendo lo acordado en convenios colectivos y en la normativa laboral aplicable, y dotarla de sistemas de alojamiento dignos y acordes a sus necesidades, para lo cual se podría contar con los nuevos fondos europeos para poner en marcha de forma planificada importantes inversiones con gestión basada en la cooperación público-privada.

10. Finalmente, un problema que hoy por hoy no se percibe pero que terminará por aflorar, es la necesidad de financiación para hacer frente a las necesidades de gasto público que conlleva la pandemia y la nueva normalidad. Para los planes de choque aplicados o por aplicar en los países de la Eurozona la solución de la financiación corresponde al nivel europeo, donde se encuentra alojada la responsabilidad de la política monetaria. Europa debe ser consciente de ello si no quiere abrir la puerta a la autodestrucción, para lo que la emisión de deuda perpetua por la Unión podría ser un camino razonable. No obstante, esa solución no es aplicable a la financiación de los incrementos de gasto permanentes asociados a las políticas que han de plantearse en materia de nuevas infraestructuras y servicios, sanidad, educación, mantenimiento de rentas, apoyo a la transformación empresarial, etc. Necesitamos un nuevo marco fiscal que aumente la capacidad recaudatoria y sea más justo y equitativo. Las pequeñas empresas no deben pagar más impuestos que las grandes, ni las nacionales más que las transnacionales, ni un sector productivo más impuestos que otro, las rentas deben tener tratos fiscales similares con independencia de su origen, los ingresos procedentes del extranjero deben tributar igual que los ingresos obtenidos en el país, los productos de lujo no deben pagar los mismos impuestos que los de consumo habitual, etc. Un consenso sobre la justicia tributaria abriría el camino a la consecución de recursos fiscales adicionales sustanciales sin alterar los pagos de los que ya vienen soportando la carga fiscal. Obviamente, los ingresos adicionales deben distribuirse en consonancia con las responsabilidades de gasto y por ello, las Comunidades Autónomas, las prestadoras de los servicios públicos que se han manifestado aún más esenciales durante la pandemia y con gran responsabilidad en materia de promoción económica, deben ser las principales receptoras de esos ingresos, que se han de distribuir entre ellas, también, de forma equitativa en función de la población. En este aspecto la reforma de la financiación autonómica es urgente e indispensable.

COLOFÓN

2019

En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el pleno de este órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019 en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807
institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

Andalucía
ORIGEN & DESTINO
Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo